COLECCION DE ANTIGUOS PERIODICOS CHILENOS

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
SANTIAGO DE CHILE

SANTIAGO, 9 de Junio de 1953.

RESOLUCION Nº 72.

Considerando que el Presupuesto vigente consulta en 07-05-04-j 14), la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000.—) "Para continuar... la Colección de Antiguos Periódicos Chilenos y pago de copia de originales para la impresión", y vista la facultad que me confiere la letra o) del Art. 1º del Reglamento del Servicio, dicto la siguiente

RESOLUCION:

El Conservador de la Biblioteca Americana José Toribio Medina de la Biblioteca Nacional, Profesor don GUILLERMO FELIU CRUZ, tendrá a su cargo la reproducción de la publicación periódica del tiempo comprendido entre 1814 y 1817, intitulada "GAZETA DEL GOBIERNO DE CHILE", con un prólogo bibliográfico y con todos los antecedentes que ilustren la publicación.

Tómese razón y comuníquese.

(Fdo.) EDUARDO BARRIOS
Conservador General

Lo que me permito poner en su conocimiento y para los fines a que haya lugar.

Saluda a Ud. atentamente,

ERNESTO GALLIANO,
Secretario Abogado.

Al señor Profesor Don Guillermo Feliú Cruz.—Presente.

B I B L I O T E C A N A C I O N A L
Colección de antiguos periódicos chilenos

Viva El Rey

Gazeta del Gobierno de Chile

Ilustración Araucana

Sacada de los Arcanos de la Razón

El Augurio Feliz

1813 - 1817

II

Santiago de Chile
IMPRENTA CULTURA
Argomedo 363-A
1954

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CONTROL

Violación de Imp. y Bibl.
11 JUN 1958
Depósito Legal

LA GAZETA DEL REY

Estudio bibliográfico

Por

José Toribio Medina

Viva Fernando VII. / Gazeta / Ministerial / del Gobierno de Chile / (Viñeta). Su Redactor / el P. L. J. Fr. José María de la Torre del Sagrado / Orden de Predicadores, Doctor Teólogo / en esta Real Universidad de San Felipe. / Comprende desde 11, de Noviembre de 1814, hasta 11 de / Noviembre de 1815. / Tomo 1º. / (Bigote, y enseguida, debajo de un filete ondulado:) Santiago: Imprenta del Gobierno P. D. J. C. Gallardo (1).

Del tenor mismo de esta portada se deja ver claramente que ha sido hecha a posteriori.

La colación del Prospecto es la siguiente:

Viva el Rey / Gazeta del Gobierno / de Chile. / (Línea de doble filete.) Prospecto. / Post Nubila Foebus. / (Colofón debajo de una línea de filete ondulado:) Santiago. En la Imprenta de Gobierno P. D. J. C. Gallardo.

4º de 105 x 155 milimts.—6 pp. s. f.—Hoja final blanca.

Luego de haber tomado Osorio posesión de Santiago, después de su victoria de Rancagua, hemos dicho ya, puso al frente de la imprenta que los patrio-

(1) En la introducción que escribimos para el Tomo I de este periódico, dijimos: —"La descripción de la **Gazeta del Rey hecha** por Medina modelo en la materia, y que habríamos querido reproducir aquí, la hemos omitido, muy a pesar nuestro, porque ilustra mejor el contenido del periódico la de otro bibliógrafo que posteriormente debió ocuparse de la misma materia". Nos referíamos a Luis Montt, cuyo índice de la **Gazeta** reprodujimos en ese tomo. Un nuevo cotejo del índice de Montt con el de Medina, nos ha convencido de que no era conveniente omitir el estudio de Medina. Arroja a las veces informaciones que no se encuentran en aquél y señala ciertos detalles que Montt no consideró, como podrá verlo el lector. Por lo demás, como la Bibliografía de la Imprenta en Santiago es un libro rarísimo, al exhumar estas páginas de Medina, estamos ciertos que hacemos bien dándolas como introducción de este Tomo II, honrando, a la vez la memoria del ilustre bibliógrafo que fué el primero que describió la **Gazeta**.—**Guillermo Feliú Cruz.**

tas en parte habían destruído al emprender su fuga al otro lado de la cordillera al mismo don José Camilo Gallardo que la dirigía en tiempo del Gobierno revolucionario. Gallardo fué, pues, el editor del periódico fundado por la nueva administración inaugurada en los primeros días de Octubre de 1813.

Basta comparar un número cualquiera de la GAZETA con otro —no digo de la AURORA, sino aun de el MONITOR ARAUCANO— para persuadirse que la parte material del periódico, desde los tipos hasta el papel, y desde la corrección de las pruebas hasta su impresión, eran muy inferiores a lo que habían acostumbrado las hojas revolucionarias.

Es indudable, sin embargo, que Gallardo atendía con cierto esmero a la empresa que había tomado a su cargo. Citaré varios antecedentes que comprueban esta afirmación.

En 12 de Abril de 1815, dirigió a Osorio la siguiente solicitud, que luego se dió el lujo de circularla impresa:

"M. I. S. P.:—Don José Camilo Gallardo, director de la imprenta de
" este Superior Gobierno, ante V. S. con mi mayor respeto expone, que
" debiendo contener la GAZETA, no sólo las noticias que se nos comuni-
" can de fuera, sino muy particularmente las del mismo reino, y aquellas
" nociones que puedan contribuir a la pública ilustración; solicita el su-
" plicante adquirirlas de todos los modos posibles, a este fin hace presen-
" te a V. S. que sin salir de esta capital, puede encontrar asuntos del ma-
" yor interés. El Real Tribunal del Consulado, la Tesorería General y la
" Real Aduana pueden dar noticia o razones las más puntuales por don-
" de se infieran las entradas y salidas del comercio, conociéndose de este
" modo su verdadero estado, los males que deben remediarse y lo que
" convenga promover para su aumento y prosperidad, y a éstas contri-
" buirán no poco las ideas que deben prestar las memorias presentadas al
" mismo Tribunal de Comercio anualmente por sus secretarios, en con-
" formidad de lo dispuesto por la Real Cédula de la erección.

"El Tribunal de Minería puede por medio de la GAZETA, difundir las
" luces que necesita su importante cuerpo para su prosperidad tan esen-
" cial y tan recomendada por el Soberano; puede anunciar al público sus
" nuevos descubrimientos, los beneficios que sean más adecuados a los
" diferentes metales que se conocen en el reino, la entrada que le propor-
" cionan sus rentas, el estado de sus fondos y otras cosas que no deben
" mirarse con indiferencia.

"El Tribunal del Protomedicato tiene vastos objetos en que ejercitar
" su celo por la sanidad pública, excitando a los individuos de su profe-
" sión a discurrir sobre los males más frecuentes y conocidos en el reino,
" sus causas, abusos de que regularmente proceden, y medios de extin-
" guirlos.

"La Real Universidad de San Felipe puede excitar la noble emula-
" ción de sus alumnos y empeñarlos a escribir contra los errores difundi-
" dos en todos los papeles de los insurgentes.

"Ultimamente, el Tribunal de la Real Audiencia, y ambos cabildos, se-
" culares y eclesiásticos, pueden del mismo modo ayudar a la pública ilus-

" tración, noticiando aquellas providencias que se juzguen conducentes a
" este objeto. Espero que V. S. ponga mano a esta obra de tanta impor-
" tancia mandando se comunique a la imprenta cuanto se considere digno
" de publicarse, y empeñando a los cuerpos referidos en los trabajos pro-
" pios de sus respectivos destinos. De este modo, la Gazeta será más útil,
" más gustosa e interesante y la oficina de mi cargo tendrá más provecho
" para invertirlo en su beneficio y adelantamiento. Por tanto, a V. S. pi-
" do y suplico se sirva proveer según lo expuesto, que es gracia, etc.—José
" Camilo Gallardo".

Con fecha 22 de aquel mes el Presidente de Chile proveyó al pie de la solicitud de Gallardo la frase siguiente: "Como lo pide", que en realidad, salvo contadísimas excepciones, no pasó de quedar escrita en el papel.

En el número de 6 de Abril de ese mismo año, insertó un aviso que decía así:

"El autor de una carta dirigida al Editor se lamenta que dejan de es-
" cribirse anécdotas curiosas e interesantes al público, y que no se comu-
" nican acaecimientos cuya noticia sería útil a los particulares y a los pue-
" blos, porque se han quitado los artículos comunicados de la Gazeta de
" Gobierno. Esta persuasión quizás será común; por lo que hacemos sa-
" ber que es muy equivoca y que carece de todo fundamento. En el Pros-
" pecto a este periódico se dijo que el Gobierno deseaba que todos escri-
" biesen cuanto juzgasen oportuno al desengaño o utilidad de los pueblos,
" que quería le ayudasen los sabios con sus luces al mejor cumplimiento
" de su deber en tiempos tan espinosos, y que a estos escritos se daría lu-
" gar en la Gazeta después de lo peculiar del Gobierno.

"Esto mismo se repite, y se excita a todos a comunicar cuanto juzguen
" digno de llegar a conocimiento de los particulares y los jefes, o sea para
" corregir abusos, o para enmendar defectos, o para adelantar las artes, o
" para mayor ilustración de los magistrados. Sólo se prohiben invectivas
" personales, discursos sediciosos y razonamientos ofensivos a la religión,
" al Estado o al Gobierno".

Con fecha 2 de Enero de 1816, anunció que a fin de que no se atrasase la comunicación de las noticias dignas del público, como sucedía muchas veces por esperar el jueves destinado para la Gazeta, de acuerdo con la autoridad, saldría el periódico los martes y jueves de cada semana, esto es, que daría dos números en lugar de uno.

Con motivo de haber recibido quejas acerca de la falta de regularidad con que se repartía el periódico, el 26 de Noviembre de aquel año insertó un aviso a los señores suscriptores, que decía así:

"El impresor, que de necesidad se ha de valer de segunda mano para
" pasar los papeles públicos a manos de los suscriptores, ha sabido con
" rubor que a veces se les demoran, o aún se omite el conducirlos. Para
" poner remedio oportuno a cualquier defecto en lo sucesivo, suplica a di-
" chos señores tengan la bondad de comunicárselo".

Por fin, en el último número del tomo II, (31 de Diciembre de 1816) expresaba Gallardo:

"Se ha prolongado el segundo tomo de este periódico a fin de con-
" cluirlo con el año. El número siguiente será el primero del tercer tomo,
" y los que quieran colecciones encuadernadas las hallarán en la impren-
" ta, a precios equitativos".

Poco más tarde, en el número de 24 de Enero de 1817, con ocasión de haberse quejado "un amante de la buena causa" que acababa de remitir al impresor un diálogo entre "un capataz y un juicioso", para que se publicase, de que no se hubiese dado lugar en el periódico a otro artículo suyo anterior, hizo el Editor las declaraciones siguientes: "que nada deseaba con más ansia que el que se le dirigiesen papeles útiles y juiciosos"; siendo ese, agregaba, el primero que se le hubiese remitido en los tres años de la pacificación del Reino en que había tenido a su cargo la redacción de la Gazeta; que los muchos artículos comunicados que en ella se registraban eran todos de su propia cosecha; que daría lugar con gusto en las páginas del periódico a cualquiera producción ajena; y, finalmente, que siempre lo haría con previa consulta al Gobierno, siendo la Gazeta una publicación de éste, y no de un particular.

Osorio, al mismo tiempo que confió la dirección material de la Gazeta al bedel de la Universidad, fué a buscar en los claustros de Santo Domingo al que debía encargarse de su redacción. Fué este el padre Fray José María de la Torre (1).

Puedo agregar a estas noticias los siguientes datos que servirán para completar la biografía del redactor de la Gazeta.

Confinado por los patriotas a San Luis de la Punta, escribía desde allí a San Martín "deprimiendo a sus antiguos señores y haciendo la apología de la república, que tanto había atacado con su pluma y con su lengua..." (Amunátegui, La Reconquista Española).

Por los años de 1838, siendo lector jubilado de su Orden, entiendo que fué profesor en el colegio de Zapata, como lo era de teología en el Seminario en 1840, y como lo había sido antes en la Universidad de San Felipe, supliendo interinamente en su clase de teología a fray Diego Rodríguez Zorrilla.

Dos frailes fueron nuestros primeros periodistas; ambos combatieron por opuestas causas, el uno por la del rey, el otro por la de la independencia de su patria. La posteridad ha olvidado en Chile casi completamente el nombre del uno, al paso que reclama para el otro la estatua que tan justamente tiene merecida.

Al fin del prospecto viene el anuncio de que el periódico saldrá "de a pliego", los jueves de cada semana, a las cuatro de la tarde. El valor de la suscripción sería de ocho pesos al año, pagaderos con un adelanto de la mitad, para Santiago; de diez pesos para las provincias, y de doce para fuera del reino. El suscriptor tendría derecho a recibir también todos los extraordinarios, bandos, proclamas "y papeles públicos". Los puntos de expendio para el periódico eran además de la imprenta, las tiendas de don Roque Allende y de don José Castro.

Comenzó el periódico con un número extraordinario de ocho páginas, el lunes 14 de Noviembre de 1814.

---

(1) Véase en el Tomo I de esta reedición de la **Gazeta**, el estudio de Luis Montt, Fray José María de la Torre y la Gazeta del Rey, pág. XXVII.—En el mismo tomo se han publicado los documentos sobre los estudios de Torre, pág. XLIX.—G. F. C.

TOMO PRIMERO

EXTRAORDINARIA

Pp. 1-8.—Preámbulo.—Noticias de Aranjuez, del 13 de Mayo de 1814.—Madrid, 16 de Mayo.—Artículo de oficio sobre los asuntos de la Península.—Gaceta Extraordinaria de Madrid, del martes 17 de Mayo de 1814.—Extracto de una carta que ha recibido el alférez de navío D. José Butrón y Pareja, edecán de Osorio.—Una nota que se había publicado ya en el Prospecto y que siguió reproduciéndose en los dos números siguientes, diciendo que en lugar de D. Juan José Pasos, debía leerse D. José Miguel Infante, en la línea última de la pág. 19 de la Conducta militar y política, etc.—Pie de imprenta, y por fin, el siguiente artículo comunicado en que se aludía evidentemente a Camilo Henríquez:

¡Viva el Rey! dichoso día
En que lo publica el labio
Con rabia, pesar y agravio
De la triste profecía
De aquel Balaán que decía:
¡El Rey *jamás volverá;*
España siempre será
Despojo de Napoleón!
¡Pobre editor mancarrón!
¿Dónde profetizará?

"Nos creeríamos reos de la indignación del público, se dice en el encabezamiento, (que ocupa casi toda la primera página), si dilatásemos satisfacer sus ardentísimas ansias de saber con certeza los pormenores de la gloriosísima entrada de nuestro adorado y deseado señor don Fernando VII, en la heroica imperial villa de Madrid, al año 7º de su desgraciada cautividad. Así, nos dispensamos por ahora de escribir su llegada a Gerona el 24 de Marzo a las 4 de la tarde, a Calella el 28, a Mataro el 29, a Molins del Rey el 30, a Vendaell el 31, a Reus el 1º de Abril, al Perello el 2, a San Carlos el 3, a la incomparable Zaragoza el 6, y nos trasladamos rápidamente hasta el real sitio de Aranjuez en donde se dejó ver S. M. el 11 de Mayo, inundando de alegría todos los corazones de sus constantes fidelísimos vasallos.

"Enmudezcan ya los labios inicuos que con osada desvergüenza aseguraban ser imposible la restitución de Fernando al trono de sus mayores; llénese de confusión y cúbrase de ignominia la atrevida pluma que para seducir a los incautos y abismarlos en un mar de errores y de males, tuvo la audacia de estampar que la tal subyugación de España es naturalmente inevitable. (Monitor, Nº 77, tomo 1º). Y convenzan los hechos, la falacia, grosería y ninguna política de sus predicciones".

— 1814 —

NUM. 1º.—JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 1814

Pp. 9-16.—Itinerario del viaje que hizo el Rey N. S. desde la ciudad de Valencia hasta la Corte.—Extracto de la Gaceta de la Regencia de 2 de Abril de 1814.—Continúa el extracto de la Gaceta Extraordinaria de Madrid, 17 de Mayo de 1814.—Nota.—Pie de imprenta o colofón, que se repite en todos los números del periódico, y que, previa esta advertencia, no mencionaremos más.

NUM. 2.—JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 1814

Pp. 17-24.—Concluye el extracto de la Gaceta Extraordinaria de Madrid, 17 de Mayo de 1814.—Exclamación del Editor.—Noticias de Cádiz.—Traspaderne, 14 de Marzo.—Isla de Cuba, Enero 15 de 1814.—Artículo comunicado.—La contestación se dará, etc.—Nota.

Bajo el rubro de "Noticias de Cádiz", se anunciaba que por cartas fidedig-
" nas se sabía que estaban próximos a salir de la Península cuarenta mil
" hombres, de ellos catorce mil para México, ocho mil para Bogotá, diez
" mil para Buenos Aires y ocho mil para Lima. "Sin embargo, agregaba el
" articulista, como deseamos que la buena fe sea la alma de este periódico
" y que en él no tengan lugar las fábulas gacetales, no damos al público
" esta noticia como cierta, interin no nos conste por la Gaceta de España,
" u otro seguro conducto".

Son dignos de leerse el "Artículo comunicado" y la "Exclamación del Editor".

He aquí el primero:

"Las dos gacetas anteriores en que Ud. detalla circunstanciadamente
" la gloriosa entrada de N. S. Fernando VII en la imperial villa de Madrid,
" han sido leídas por los leales vasallos de S. M. con satisfacciones inde-
" cibles, y en ellas han visto con demasiada claridad que su antecesor no
" nació para profeta, y que si sus raciocinios tienen tanto de fundado, co-
" mo sus predicciones de cierto, poco tendrá Ud. que trabajar para desen-
" gañar a los pueblos, que es el empeño que ha tomado sobre sí, según
" nos anuncia en su Prospecto.

"Yo, a lo menos, persuadido que quien hace un gesto hará ciento, y
" que de un acto se presume la costumbre, ya saltaba de gusto y quería
" dar a Ud. anticipadamente parabienes del feliz logro de la empresa. Pe-
" ro me abstengo, así porque he cobrado miedo a profecías, como porque
" en un corrillo a que asistí por acaso, oí decir que Ud. era un necio, pre-
" sumido y arrogante, que no pensase tener contra sí, sólo monitos embus-
" teritos, que los dictámenes de los escritores chilenos eran los mismos que
" sostenían todos los hombres ilustrados; que todos los sabios de este si-
" glo, y del anterior los tenían por muy justos, y que esta es una causa de-
" mostrada con raciocinios invencibles. Yo, que no soy escolástico, ni leí-

" do, ni por genio aficionado a disputas, callé la boca, me puse mohino,
" y me despedí con más cortesía que un ganso, diciendo entre mí: ¡pobre
" mi amigo, en que laberinto se ha metido! ¿Qué podrá hacer un pobre
" fraile cualquiera, y muy cualquiera, si tiene que combatir a todos los sa-
" bios, y a todos los hombres ilustrados? Mejor le fuera no meterse en
" camisa de once varas, y estarse rezando en su celdita, y no exponerse a
" que le suceda otra como la de Concepción. El no es sabio: ¿cómo dis-
" putará bien contra todos los sabios, y contra sus invencibles raciocinios?
" Así, o dése Ud. por vencido, y retírese de la palestra, o háganos ver, (no
" será poco desengaño) que no es tan bravo el león como lo pintan, ni
" oro todo lo que reluce, y que esa retahila de todos los sabios, todos los
" ilustrados y de raciocinios invencibles, es una patraña de igual o mayor
" tamaño que la profecía de la entera subyugación de España. Espero su
" contestación con impaciencia para con ella responder a los abogados del
" profeta. Ud. no la demore, y, entretanto, mande a su atento servidor
" Q. S. M. B.".

Párrafo de Gallardo:

"El editor suplica a todos los amantes del bien público se dignen au-
" xiliarlo con los papeles interesantes y noticias ciertas o fidedignas que
" merezcan publicarse, y que conduzcan al fin de este periódico, que es
" el desengaño de los pueblos y su mejora en todos los ramos".

Véase ahora la "exclamación":

"¡Desgraciado Chile! ¿Quién podrá amarte y no explicar con gemidos
" inenarrables su dolor al contemplar que cuando el monarca más piadoso
" y más benéfico del orbe recobra su corona y sube de nuevo al trono au-
" gusto de sus padres, difundiendo alegría, esparciendo gozos y derraman-
" do con liberalidad gracias, beneficios y muestras de cariño y gratitud a
" su pueblo; tú temas con razón ser objeto de sus iras, y que ese sol her-
" mosísimo que a todos consuela, fecunda y vivifica, para tí sólo vibra
" destructores rayos, que aniquilen tu política existencia, te cubran de lu-
" to y llanto, y te sepulten en palidísimas cenizas? ¡Ay! este es el fruto
" infeliz de tu apatía! ¡No tuviste valor para hacer frente a cuatro desal-
" mados ambiciosos, egoístas, que, convencidos de tu inercia, se atrevieron
" a tiranizarte para hacerte cómplice de sus furiosos extravíos, y así envol-
" verte en sus ruinas! ¡Oh!, si hubiese tenido esa resolución e intrepidez
" que admirará el mundo en los heroicos madrileños, hubieréis sacrificado
" esas víctimas inmundas, para lavar con su sangre la mancha que su fre-
" nesí iba a echar sobre vosotros.

"Pero tu natural docilidad, tu carácter sufrido hasta el exceso, te im-
" pelió a callar y disimular paciente el yugo de los traidores, aun previendo
" que tu silencio era un verdadero crimen.

"¡Oh! ¡argentinos altivos e inconstantes! ¡Oh! ¡espíritus, hijos de un
" clima todo fuego, todo llamas! ¡Vosotros os señoreásteis del candoroso,
" helado Chile, y le persuadísteis cuantas falsedades y quimeras inventó
" vuestro genio sagaz y naturalmente novedoso! ¡Oh! ¡Chile infeliz, ciego
" pedante de tu oriental limítrofe!; ¡miserablemente esclavizado por algu-

" nos furiosos y despechados rebeldes que creían como infalible cuanto " pensaban, cuanto decían, cuanto hacían imprimir los escritores sedicio- " sos! Chile, en donde los niños mandaban a los ancianos, y en donde los " ignorantes hacían mudos a los sabios! Llora inconsolable por tantos ma- " les, tantos infortunios y miserias que en cuatro años de tiranía te hicie- " ron sufrir esos perversos; llora por tantos hijos tuyos que han sido vio- " lentas víctimas de la causa más injusta y destructora; llora por tantos " extraviados que, tenaces en su prevaricación, acompañan en su fuga a los " malvados; llora, porque aun abrigas en tu seno viboreznos y viboreznas " que prefieren un mezquino interés y comodidad particular al sólido bien " y quietud del reino entero; llora por tu honor o perdido, o vacilante; y " llora más, porque ni aun sabes si tus lágrimas expiarán suficientemente " tu delito; llora, pero llorando no ceses de trabajar por recobrar lo per- " dido.

"La obediencia ciega a vuestro sabio Gobierno, la cooperación a sus " ideas, la interna y externa aprobación de sus justas providencias, el odio " eterno a cuanto huela a rebelión, y la seria resolución de morir mil veces " antes que permitir el más leve trastorno en las cristianas máximas con " que os educaron vuestros padres, serán pruebas nada equívocas de que " vuestros corazones permanecieron siempre leales, y que si el temor de " perder los bienes, la libertad, o la vida; si el deseo de no separaros de " vuestras bellas esposas y vuestra tierna familia; si la hipócrita máscara " con que se disfrazaron los primeros autores del desorden; si la novedad " de ideas y discursos inauditos; si las noticias falsas, las promesas lison- " jeras y engañosas, y en fin, la multitud de extraordinarias ocurrencias pu- " dieron sorprender en algún tiempo a vuestros ánimos pacíficos, inocen- " tes e inexpertos; ya la experiencia os ha hecho cuerdos, y enseñados por " vuestros mismos males, conocéis que no hay verdadero bien sino en la " conservación del orden, en la constante obediencia al verdadero monar- " ca, y en la unión y sujeción a sus legítimos ministros.

"Chilenos, manos a la obra, nada omitáis para acreditar vuestra leal- " tad y convencer a todo el mundo que la voluntad general jamás tuvo más " parte que la pasiva en las traidoras, impolíticas, descabelladas operacio- " nes de los intrusos mandatarios. Abrid liberales vuestras arcas para soco- " rrer a la heroica metrópoli de nuestro imperio, reducida a la escasez y " miseria por siete años de guerra, infortunios y desastres. Sufrid gustosos " aún las más sensibles privaciones que exija de vosotros la conservación " del orden y la seguridad universal.

"Graciosas chilenas, añadid la docilidad y la dulzura a los demás atrac- " tivos que os hacen tan apreciables. No se diga que la seducción os halló " fáciles, y el desengaño tenaces. No tenga más poder y más influencia en " vuestro tierno corazón la inconsideración, la rapacidad, la desenvoltura, " que el honor, el juicio y la prudencia. Devoto llama la Iglesia a vuestro " sexo; no la desmintáis dando a entender que aprobáis las rapiñas, los sa- " crilegios, la descarada irreligión, si defendéis apasionadamente a sus au- " tores. No ensuciéis vuestros bellos corales invectivando con fiereza con-

" tra los amadores de la paz y de vuestros verdaderos intereses. Cesen del
" todo y para siempre las tertulias mordaces, las sediciosas canciones que
" pueden seros muy nocivas. Dulces sirenas, encantad a vuestros liberta-
" dores, cantando sus loores, pregonando sus hazañas, ensalzando su valor
" y sus virtudes. Mucho podéis influir en la común tranquilidad; emplead,
" pues, toda la fuerza y el arte que concedió la naturaleza a vuestro sexo
" en procurarla; lo lograréis probablemente, y Chile se os confesará deu-
" dor de una gran parte de sus bienes".

NUM. 3.—JUEVES 1º DE DICIEMBRE DE 1814

Pp. 25-33 y final blanca.—Chile. Parte de Osorio al Virrey Abascal, de 12 de Octubre de 1814.—Respuesta al artículo comunicado en el número anterior. —Apólogo.

No deja de ser interesante la respuesta al Comunicado del número anterior:

"La tertulia a que Ud. asegura concurrió, y cuyo contenido le llenó
" de compasión y cuidado, tenía, como se manifiesta, dos objetos, a saber:
" ajar y rebajar mi persona, y ensalzar la buena causa de las plumas revo-
" lucionarias y de los que se han dejado enloquecer por ellas, como si su
" sistema fuese el mismo que sostienen todos los ilustrados y los sabios. A
" ambos puntos me pide Ud. conteste para aliviar sus temores y desenga-
" ñar (si es posible) a esos irritados tertulianos. Yo que deseo con ansia
" complacer a mis amigos no quiero demorar, al hacer esperar por mucho
" tiempo la respuesta, y así digo: que en cuanto a lo primero, esos caba-
" lleros maldicientes están de acuerdo conmigo. Si hubiesen dicho mucho
" más, habrían excedido de lo justo, pero no de lo verídico. Ni me asusto,
" porque ya Ud. sabe que dicterios, calumnias, golpes, ajamientos y otras
" cosas peores por causa tan gloriosa no deben causarme novedad. Y co-
" mo al perdido se le ha de dar algún despique, les agradezco lo que han
" dejado de decir, y nada siento lo que han dicho.

"Lo segundo, lejos de mover mi enojo excita mi compasión, porque
" me hace ver que esos pobres son unos de aquellos ciegos desgraciados
" a quienes por humanidad debemos batir las cataratas que ha engendrado
" en su cerebro la lección del Monitor y papeluchos chilenos. En efecto,
" si preguntamos a esos miserables charlatanes en que se fundan para afir-
" mar que todos los sabios favorecen la insurrección, y que esta es una
" causa demostrada con raciocinios invencibles; nada tendrán que respon-
" der, sino que así lo dice el Araucano. (T. 1, Nº 69) y que ellos aprendie-
" ron, y recitan de pe a pa la lección.

"¡Cuán cierto es que no hay cosa más susceptible de seducción que la
" ignorancia! Las almas desnudas de conocimientos y de ideas, reciben
" con facilidad las primeras que se les presentan, y basta cualquiera frívola
" apariencia para que se les impriman tenazmente. No acostumbrados a
" discernir lo cierto de lo aparente, ni a escudriñar los antecedentes y con-
" siguientes de las doctrinas o máximas que se les proponen, las abrazan
" como evidentes sin más examen que verlas estampadas en el molde. Co-

" mo no saben que no hay cosa tan absurda que no se haya dicho por al-
" gunos de los metidos a sabios, creen como infalible y se preocupan con
" obstinación por lo primero que leen; especialmente si trae algo de no-
" vedad, o lisonjea la presunción y el orgullo, pasiones dominantes en los
" necios y en los frívolos.

"Esto puntualmente ha acaecido a gran parte de los habitantes de
" nuestro Santiago y demás pueblos. La política les era ciencia del todo
" desconocida, y no sólo los autores que tratan de ella, pero ni gacetas, ni
" otra especie de periódicos llegaban jamás a las manos o a los ojos del co-
" mún. Así, apenas estos se vulgarizaron cuando se leían con ansia, se re-
" leían y aún se devoraban con placer; sus máximas se hicieron las más
" plausibles, y aun las únicas; porque los reflexivos y juiciosos no tenían
" libertad para explicar sus pensamientos. Y he aquí como los hombres
" turbulentos, sediciosos y enemigos de la justicia y de la paz, aprovechan-
" do tan favorable ocasión, publicaban a su salvo e imprimían las más pal-
" pables falsedades, seguros de que el ignorante vulgo las creía como evan-
" gelio y de que si el sabio se reía de sus locuras lo hacía en el rincón más
" obscuro y retirado de su casa.

"De esto tenemos clara prueba, tanto en las profecías que vendían co-
" mo infalibles, y aun como ya verificadas; cuanto en las perjudiciales pro-
" posiciones que Ud. oyó y que le causaron tanto miedo. Perjudiciales di-
" je, porque siendo los ignorantes de ordinario presumidos, luego que oye-
" ron que todos los sabios eran sediciosos y desleales, entraron en el par-
" tido, y tragando el anzuelo venenoso, quisieron antes ser traidores que
" excluídos del número de los sabios. ¿Pero en qué se fundó, me dirá Ud.,
" el autor del Monitor para imprimir que todos los sabios están declara-
" dos por su causa? En nada más, amigo mío, que en la torpe credulidad
" de sus lectores. Porque si hemos de decir verdad, la causa infeliz de este
" errante seductor es excitar revoluciones en los pueblos, separarlos de la
" patria madre, negar a ésta los socorros necesarios para defender su liber-
" tad y expeler a los tiranos, propender a su esclavitud y ruina, perseguir a
" los peninsulares con furor, y más aun a los americanos que no adopta-
" ban sus ideas. La causa tan decantada por sagrada es un sistema de in-
" surrección, de rebelión y de encender la cruel desoladora guerra civil en-
" tre los mismos hermanos.

"¿Y habrá racional que sin dejar de serlo se persuada que todos los
" sabios y todos los hombres ilustrados favorecen esta causa? ¿Qué ángel
" de tinieblas rebeló al padre un misterio de iniquidad tan increíble?,
" ¿quién le ministró ese prodigioso microscopio con que registró la uni-
" versal opinión de los sabios?, ¿qué conversaciones, qué correspondencia
" epistolar tuvo con todos ellos para penetrar sus íntimos sentimientos?
" ¿Querrá persuadirnos que los ilustrados españoles tienen a bien que
" cuando ellos hacen los más heroicos esfuerzos por resistir al déspota ex-
" tranjero, entonces se les revelan nuestros pueblos y se hagan sus auxilia-
" res? Creeremos que los isleños ilustrados hallen justo que su nación
" haga ingentes gastos y costosos sacrificios por sostener a la España y

" arrojar de ella al invasor; y que sus colonias le nieguen la obediencia y " levanten ejércitos contra ella, cooperando de este modo a su total sub- " yugación? ¡Oh! extravíos del humano corazón! ¡Oh! delirios increíbles " al mismo que os escribió! Pero quería el desgraciado periodista seducir " con una autoridad de tanto peso cual es la de todos los hombres ilus- " trados, y por eso la supuso, aún conociendo que tenía menos existencia " que el hicocervo.

"Responderán quizás sus auxiliares que todos los sabios son y se entien- " den sólo los literatos de América. ¡Alabo tanto entender! Con esta expre- " sión todos los sabios excluyen a los espíritus sublimes de las naciones más " cultas, ¿y comprende sólo a aquélla en donde la ilustración está en su in- " fancia? ¡Lógica admirable!, pero acomodémonos con ella, y dígannos qué " datos tienen para afirmar que todos los sabios de ambas Américas son in- " surgentes, revolucionarios y facciosos? ¿Serán sus obras? ¡Pero pobre Amé- " rica si de norte a sur no ha producido más sabios que los pocos jóvenes " que en estos días han dado a luz papeluchos en Chile, Buenos Aires, Ve- " nezuela, Cundinamarca y algunos pueblos de Nueva España! ¡Pobre Li- " ma, Guatemala, Méjico, Cuzco y demás reinos cuyos papeles públicos res- " piran amor y lealtad al soberano! ¡Pobre Chile, en donde sólo cuatro plu- " mas han soplado la hacha incendiaria, y ninguna de ellas (gracias a Dios), " es parto de su suelo!

"Digan, pues, o que el catálogo de los sabios está reducido a esos pocos " papelistas desconocidos en los días felices, o confiesen que hay sabios a " más de los escritores. ¿Y estarán éstos por su causa? No hablemos de los " pueblos muy distantes y ciñámonos a aquél en que se imprimió el perió- " dico. ¿Creía Cayo que todos los sabios de Chile garantían su opinión? Y " si lo creían, ¿por qué supone al núm. 95 que hay contra ella algunos hom- " bres de ilustración y talento? ¿Creía él, creían los gobernantes, creían sus " allegados que el ejemplar y estudioso clero de Chile, que los obispos de " Santiago y Concepción, que las dignidades eclesiásticas, que los más acre- " ditados regulares, que los más afamados profesores del derecho, que los " títulos y personas de mejor cuna y educación desmerecen llamarse hom- " bres ilustrados? Y si lo son, ¿serán también amigos y patronos de su cau- " sa? ¡Por qué, pues, los calumniaban de enemigos y domésticos más peli- " grosos que los extraños! ¿Por qué los perseguían, por qué los confinaban? " (mentita est iniquitas sibi). Ellos mismos no se entienden, sus obras están " en contradicción con sus palabras; y aun éstas son opuestas entre sí, según " les viene a la idea, o juzgan convenir a sus designios. Iba a explicarme; " pero no quiero hacerme fastidioso por prolijo. Lo dicho sobra para que si " sus tertulios no están locos confiesen que erraron asegurando que su opi- " nión es la común de los sabios; espero que lo hagan con la misma fran- " queza que yo declaro su acierto en lo que respecta a mi individuo. Si ellos " abren los ojos, después verán que todos los sabios están declarados en su " contra. Ya oigo que calumnian esta proposición de paradoja, pero no lo " es; doy al tiempo por testigo".

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

EXTRAORDINARIA.—LUNES 5 DE DICIEMBRE DE 1814

Pp. 3-4-5.—El Rey; real cédula de 4 de Mayo de 1814, firmada "San Carlos", Madrid, 24 de Mayo de 1814, al Presidente de Chile, y al pie el cúmplase de Osorio.—Locución a los pueblos.

Copio el último acápite de la real orden de 24 de Mayo de 1814, enviada al Presidente de Chile:

"S. M. al mismo tiempo de manifestar su real voluntad, ha ofrecido a " sus amados vasallos unas leyes fundamentales, hechas de acuerdo con los " procuradores de sus provincias de Europa y América; y de la próxima con- " vocación de las cortes, compuestas de unos y otros, se ocupa una comi- " sión nombrada al intento. Aunque la convocatoria se hará sin tardanza, " ha querido S. M. que preceda esta declaración en que ratifica la que con- " tiene su real decreto de 4 de este mes, acerca de las sólidas bases sobre las " cuales ha de fundarse la monarquía moderada, única conforme a las na- " turales inclinaciones de S. M., y al que es el solo gobierno compatible con " las luces del siglo, con las presentes costumbres y con la elevación de alma " y carácter noble de los españoles. No duda S. M. que esta manifestación, " autorizada con su real palabra, conservará la tranquilidad en las provincias " no alteradas; y quiere que Ud. la haga llegar a las que padecen turbacio- " nes, para que, depuesto todo encono, se preparen a nombrar luego que lle- " gue la convocatoria para las cortes sujetos dignos de sentarse entre sus " hermanos de Europa para proceder bajo la presidencia del monarca y pa- " dre común a curar las heridas que las pasadas calamidades han causado, y " a precaver para lo venidero, en cuanto lo alcanzare la prudencia humana, " los males que han sufrido S. M. y sus vasallos de ambos mundos".

Osorio, por decreto de 1º de Diciembre de aquel año, mandó publicar por bando en la capital la real orden, y circularla a los diversos partidos del reino, a cuyo efecto ordenó que se "tiraran los correspondientes ejemplares por la imprenta". Es seguro, por lo tanto, que debe haber una tirada aparte de esta pieza, que hasta ahora no he logrado ver.

NUM. 4.—JUEVES 8 DE DICIEMBRE DE 1814

Pp. 46-53, siendo de notar que en lugar de 51 y 52, dice la foliación 45 y 46. —Segundo parte del Sr. Coronel de Artillería y General en Jefe del Ejército Real en el reino de Chile.—Méjico, 27 de Octubre de 1812, parte del capitán D. Juan Bautista Miota al teniente-coronel D. José Gabriel Armijo.—Londres, 16 de Marzo de 1814.—Id., 15 de Abril.—Roma, 21 de Abril de 1814.—Viena, 26.—Lima, Martes 8 de Noviembre.—Santiago, 8 de Noviembre.—Canción gratulatoria que consagra un apasionado en obsequio de los leales vasallos de S. M. Católica.

Bajo el rubro: Santiago, 8 de Diciembre, se lee:

"Con esta fecha el señor general en jefe del ejército real, coronel don " Mariano Osorio ha mandado acuñar competente número de medallas

" de plata para que, repartidas entre los héroes que reconquistando a Chi-
" le le volvieron su libertad y su honor, sirvan de eterno monumento que
" acredite sus esfuerzos, y conserve la memoria de tan glorioso suceso.
" Ellas tienen en el anverso el retrato de nuestro amado soberano, con
" esta inscripción: FERNANDO VII REY DE LAS ESPAÑAS. En el reverso és-
" ta: SANTIAGO RECONQUISTADO EN 5 DE OCTUBRE DE 1814. Este premio
" será un poderoso estímulo para que todos los fieles vasallos de S. M. as-
" piren a merecer por acciones brillantes de fidelidad y de valor iguales
" trofeos que los hagan recomendables a las generaciones venideras y dig-
" nos de honor a las presentes.

De la canción, firmada por Juliancito Rojas, copiamos las tres estrofas últimas, únicas que se refieren a estos países:

Mas ya, gracias al cielo, vimos todos
Al sol de las Españas asomado
Luego que llegó a Chile aquel planeta
Que venía a anunciar el día claro.
Con certeza innegable ya sabemos,
Que el Napoleón infame avergonzado
Divisa a su cautivo (¡qué placer!)
Señor ya de todos sus estados.
"Que viva, pues, el Rey y vivan cuantos
Su dolorosa ausencia lamentábamos;
Viva el Virrey de Lima y vivan todos
Los leales españoles largos años.

NUM. 5.—JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 1814

Públicas demostraciones de regocijo, pompa triunfal y solemnidades religiosas, con que se recibieron en la ciudad de los Reyes las banderas tomadas al ejército insurgente de Chile, y los nueve valientes que las condujeron. Publicadas por el editor de la Gaceta de Lima, en 12 de Noviembre de 1814.—Artículo comunicado.—Chile.—Proclama de Luis XVIII a los franceses.

Son dignas de conocerse las fiestas limeñas a que se alude, pero lo largo de su relación no nos permite copiarlas aquí.

El "Artículo comunicado", fecha 13 de Diciembre de 1814, es nada menos que del mismo Osorio, que con el tiempo iba a ocasionarle, en parte, su separación del mando en Chile. El general español no quiso consentir en que nadie, aunque fuese el mismo virrey, su inmediato superior, le arrebatase de modo alguno la gloria y méritos que creía haber obtenido con la reconquista de Chile, y el virrey, a su vez, no debía mirar con buenos ojos las pretensiones de su subordinado que no quería siquiera concederle los planes para la recuperación de este país por las armas españolas.

"He leído con bastante admiración la Gazeta del 12 del pasado, ex-
" presaba Osorio, que, entre otras cosas, dice del camino trazado... Vas-
" tos países que le habían sido confiados.

"Este camino y esos planes que ni fueron vastos ni finos, ni se me " dieron, ni los trajes, si estaban hechos, sin duda se quedaron en ésa, y " en poder de Vm., pues que mi precipitada salida no dió lugar a recoger- " los. ¡Ah! y cuanto puede la adulación! Soy enemigo declarado de ella: " así suplico a Vm. se sirva remitírmelo para mi gobierno y para contes- " tar cuando sea necesario a los cargos que pudieran hacérseme por haber- " me separado de lo que se me prescribió, si es que así haya sucedido.

"Mi compañero don Fulgencio Cevallos, subinspector interino de ar- " tillería, está encargado de recibir dichos documentos, y de dirigírmelos " sin pérdida de momento, pues la falta de ellos me tiene con cuidado " desde que he visto la referida Gazeta.

"Soy demasiado conocido, y así no necesito para aumentar y sostener " mi opinión del mérito y trabajo ajeno.

Bajo la palabra CHILE se hace el siguiente resumen de la situación del país y en general de la España en esos días:

"La completa derrota de los insurgentes el 13 de Octubre, la entrada " pacífica del ejército real en la capital el día 5; la fuga de los tiranos y de " los revolucionarios con ellos, hacia el virreinato de Buenos Aires el 14; " las sabias providencias de seguridad tomadas por el gobierno, con tanta " actividad como prudencia y sigilo, han hecho no sólo renacer la tran- " quilidad del reino y el placer más sincero en todos sus habitantes, sino " también consolidarse y tomar un aspecto a todas luces invariable. La " certidumbre de la restitución del soberano al trono augusto de sus pa- " dres, sus decretos que no respiran más que bondad y amor a sus vasallos " de ambos mundos; la caída y destierro del tirano; la evacuación de ene- " migos en todas nuestras plazas, la paz general de Europa; todo conspira " a aniquilar aún los pensamientos revolucionarios. Ya se ve el artesano en " su taller, y el labrador en su campo; ya el comerciante tiene giro y cada " uno se ocupa con sosiego en su destino respectivo. Ya no es Chile tea- " tro de furores, divisiones y discordias; cesó la anarquía y con ella su des- " gracia y desastre. Así se evidencia la iniquidad con que los revoluciona- " rios procuraban inducir a desesperación a los pueblos, diciéndoles: No " esperéis clemencia, todos estáis comprometidos con nosotros, y aunque " no lo estéis, el ajamiento, la muerte será vuestra única ganancia. ¡Ne- " cios! Calculaban por sus sentimientos, llenos de sangre y de furor, los " del mejor soberano y de sus ministros humanos y generosos!".

EXTRAORDINARIA.—LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 1814

Pp. 61-68.—Proclama. El Virrey del Perú a los habitantes del reino de Chile.—Oficio del Cabildo de Cochabamba al del Cuzco, 12 de Septiembre de 1814. —El Ilustre Ayuntamiento de Santiago de Chile congratula y da las gracias a S. E. por los triunfos de las armas de S. M. y ocupación de Santiago, 21 de Octubre de 1814.—Contestación del Virrey de Lima, 12 de Noviembre de 1814.—Madrid, 21 de Mayo de 1814.

Después de pintar el Virrey "los frutos de una insurrección", concluye así su proclama:

"Leales habitantes del reino de Chile, y los que, deslumbrados por el " artificio de los facciosos, os habéis separado del camino que os dejaron " trazado vuestros ilustres ascendientes: volved todos a recoger bajo el " suave gobierno del mejor y más deseado de los monarcas los frutos de " vuestra fidelidad y vuestro arrepentimiento. Destiérrense las pavorosas " sombras de la enemistad y del error, y una constante unión y voluntad " de resarcir vuestro honor y vuestras pérdidas, harán renacer la abundan- " cia y felicidad que os deseo. Contad para ello con mi auxilio. Por lo " pronto remito azogues y tabacos, que son los artículos que más necesita " el reino; y mientras me instruyo de las demás necesidades, os ofrezco a " nombre del Rey su favor, protección y amparo".

El oficio de felicitación del Cabildo en que califica al Virrey como el Aquiles de la América, se reduce en realidad a pedir que se deje a Osorio en el mando. "En la actualidad, dicen los cabildantes de la capital, sólo llenaría nuestros " deseos el señor general coronel don Mariano Osorio. Las circunstancias " críticas de este suelo, sus cualidades amables y los conocimientos que " ha tenido necesidad de adquirir exigen imperiosamente un beneficio que " impone temor a los prófugos revolucionarios opresores y conduce a la " conservación de nuestra serenidad".

Es digno de notarse que el Virrey en la contestación no se dió siquiera por entendido de esa súplica.

NUM. 6.—JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 1814

Pp. 70-77.—Auto proveído por el Supremo Gobierno, reponiendo a los curas en la posesión de cobrar derechos, 10 de Diciembre de 1814.—Manifiesto del Sr. D. Fernando VII.—Gran Bretaña. Carta del Conde Francisco de Escars, etc.—Abdicación de Bonaparte.

El Auto es el mismo que se publicó en tirada aparte, y de que hemos dado ya cuenta en el número 98 de esta bibliografía. En la Gazeta aparece con tipos diversos a los empleados en el resto del periódico.

(El número falta y debe ser el 7).—JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 1814

Pp. 78-85.—Francia. París, 6 de Mayo, manifiesto del Emperador de Rusia.—Mensaje del Senado al Gobierno Provincial.—Idem. 13.—Viena, 23 de Abril.—En un periódico de Suiza se lee, etc.—España. Valencia, 4 de Mayo.—Artículo de oficio. Circular.—Veracruz, 9 de Febrero.—Idem.—Puerto Rico, 25 de Marzo.—Chile.—Decreto de 24 de Diciembre de 1814, dando las gracias a D. Romualdo Antonio Esponda por su lealtad al Rey.—Santiago, 26 de Diciembre. —Aviso.

Bajo el rubro de Chile, se lee:

"Los espíritus sediciosos y enemigos de la paz que aun sustenta, por " desgracia, nuestro suelo, ansiosos de excitar discordias, de sostener riva- " lidades, de encender guerras civiles y de sepultar el reino a los horrores " de la anarquía no cesan de esparcir rumores tan falsos como propios pa- " ra suscitar odios, divisiones y la ruina de sus conciudadanos. Como na-

" da más aborrecen que a su patria, nada les es más sensible que observar
" el orden que se ha restablecido, los bienes que le han seguido y de que
" disfrutan toda clase de individuos y el contento general que reina en la
" capital y todas sus dependencias. Quisieran ver a todos los pueblos y
" sus vecinos abismados en la miseria, cubiertos de luto y envueltos en
" triste llanto y con este solo objeto fingen quimeras y esparcen especies
" tan odiosas como inverosímiles.

"¿Qué racional creerá que el expirante Buenos Aires proyecte contra
" Chile una expedición capaz de subyugarlo? ¿Dónde le han venido esas
" numerosas tropas, esa muchedumbre de armas, esos caudales inmensos
" para invadirnos y defenderse al mismo tiempo del formidable y victorio-
" so ejército del Perú, y sostener su rebelión contra las invictas tropas del
" Duque de ciudad Rodrigo, que es casi indubitable hayan ya llegado a
" Montevideo, o a otro puerto no distante? ¿Quién sin delirar se persua-
" dirá que el pabellón británico favorezca la insurrección de las colonias
" españolas y que por ellas abandone a su íntima aliada, a cuya conserva-
" ción ha sacrificado sus tesoros, sus escuadras, sus ejércitos? ¿Romperá
" por Buenos Aires la alianza estrecha que ha jurado con la España? ¿o
" auxiliará a un mismo tiempo a dos potencias beligerantes? ¿Puede esto
" seriamente concebirse del más sabio y honrado gabinete? Buenos Aires
" será aliado de Inglaterra cuando abata la ruinosa bandera del libertina-
" je y enarbole la de su nación; cuando abra los ojos y por medio de un
" arrepentimiento sincero alcance la reconciliación o el perdón de su
" monarca; o cuando (si rehusan entrar en su deber) lleguen las siempre
" vencedoras armas españolas hasta su capital, y reciban el condigno cas-
" tigo de su loca obstinación".

En el decreto 24 de Diciembre, se recuerda que Esponda, oriundo de Valparaíso, por haber sido sorprendido por los patriotas bordando un escudo en una bandera que preparaba para entregar a las tropas reales, recibió doscientos azotes por mano del verdugo en la plaza pública. Este hecho se mandaba publicar en la Gazeta "para su satisfacción y para confusión de los que intervinieron en el proceso y lo sentenciaron". En el Archivo de Indias en Sevilla, encontré el expediente que Esponda hizo levantar con ese motivo, de cuyo documento poseo copia.

Los dos últimos párrafos de este número del periódico son bastante interesantes. El primero anuncia haber llegado a las nueve de la noche un emisario de San Martín con pliegos para Osorio y ofrece publicarlos en extraordinario al día siguiente a las oraciones, con la respuesta de aquél. El segundo contiene los primeros avisos que se publicaron en el periódico, que dicen así:

"Aviso: La tienda y efectos del finado don Joaquín Hermida, se ven-
" den; quién quiera comprarlos ocurra a don Juan Herrera.

"Los Almanaques se venden en los lugares acostumbrados'.

EXTRAORDINARIA.—SABADO 31 DE DICIEMBRE DE 1814

Pp. 85-96, estando repetida, como se ve, la foliación de la pág. 85.—Correspondencia oficial, preámbulo del Editor.—Oficio del Gobernador de Mendoza,

17 de Diciembre de 1814.—Oficio del Director de Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1814.—Copia del oficio del señor Vigodet, Río Janeiro, 28 de Septiembre de 1814.—Contestación de Osorio a San Martín, 28 de Diciembre.—Contestación al oficio de Buenos Aires, de igual fecha.

Conviene leer la Advertencia del Editor:

"Los oficios remitidos a este Gobierno por el de Buenos Aires habrán " excitado sin duda la curiosidad, que, si es indiscreta a las veces, suele " ser laudable cuando no la dirige el amor propio o se alimenta en dar co- " lor a sus planes favoritos. El digno jefe que nos gobierna, tan franco co- " mo valiente, y tan político como militar, da al público aquella corres- " pondencia oficial y su contestación, porque aborrece el misterio y arte- " rías bajo cuyo velo se esparcen con facilidad especies subversivas. Pon- " dremos algunas advertencias y el contenido de las cédulas que se citan " para que todos conozcan la justicia con que se procede".

1815

NUM. 8.—JUEVES 5 DE ENERO DE 1815

Pp. 97-104.—Artículo sin título, referente a la libertad de Fernando VII.—Manifiesto del Conde de Abisbal al ejército de Andalucía.—Capítulo de carta impresa en Cádiz.—Francia, Aviñón, 28 de Abril.—Amiens, 6 de Abril de 1814.—Londres, 3 de Mayo de 1814.—Santiago, Diciembre 10.—Idem, 22.—Profecías de San Cesáreo, Obispo de Arlés, año 1542.—Erratas.—3 líneas, avisando donde pueden ocurrir los suscriptores.

Las noticias de Santiago son referentes a que Osorio recibió en aquel día (10 de Diciembre) los despachos de brigadier, gobernador y capitán general interino del reino. Hubo repique de campanas y el Ayuntamiento dispuso un solemne Te Deum para el día 15, a que asistieron los cuerpos militares, políticos y religiosos, que en seguida pasaron a palacio a felicitar a Osorio.

El 22 de aquel mismo mes se cantó en la catedral una solemne misa de requiem, que dijo el Dean y en la que predicó el provincial de San Agustín, fray José Lazarte, en memoria de los soldados de la causa real que murieron en Rancagua.

NUM. 9.—JUEVES 12 DE ENERO DE 1815

Pp. 105-112.—Rusia. Petersburgo, 21 de Octubre de 1813.—París, 3 de Mayo.—Tolosa, 23 de Abril.—Madrid, 3 de Mayo.—Nombramientos hechos por el Rey.—Atalaya de la Mancha, 4 de Junio de 1814.—Chile. Santiago.—Oficio del Comandante de Rancagua, 27 de Diciembre de 1814, remitiendo algunos oficiales insurgentes, y al pie el decreto de Osorio permitiéndoles retirarse a sus casas, previo juramento de fidelidad al Rey.

SUPLEMENTO AL NUM. 9.—MIERCOLES 11 DE ENERO DE 1815.

1 p. y 1 bl.—Copia del sobre y oficio de San Martín recibido el día anterior, fechado en Mendoza a 4 de Enero de 1815.

En este oficio anuncia San Martín las contestaciones a los anteriores remitidos por él y por el Director de las Provincias Unidas.

NUM. 10.—JUEVES 19 DE ENERO DE 1815

Pp. 113-121.—F. bl.—Concluye la entrada de Luis Estanislao Javier XVIII en París.—Concluye la Atalaya de la Mancha.—Alto Perú. Santiago de Cotagaita, 20 de Octubre de 1814.—Lima.—Santiago, 1º de Enero de 1815.—Viernes 13 de Enero.—Disertación anónima en favor de los soldados, incitando al vecindario "a tenerlos por la porción más apreciable del Estado y a socorrerlos en sus dolencias, siquiera con aquello que se desperdicia y no hace falta en nuestras casas".—Avisos.

Se da cuenta de las elecciones del Cabildo y del Tribunal del Consulado, y se hace la descripción de la tormenta que se descargó sobre Santiago el 13 de Enero.

NUM. 11.—JUEVES 26 DE ENERO DE 1815

Pp. 122-129.—Madrid, 7 de Junio de 1814.—Oficio dirigido al Obispo de Orense.—Contestación al oficio anterior.—Madrid, 12 de Julio de 1814.—Cádiz, 19 de Mayo de 1814.—Disertación acerca de los males causados en Chile por la revolución y promesa de publicar documentos cogidos a los revolucionarios. Concepto que don José Miguel Carrera tenía de sus compatriotas y amor que les profesaba, declarado en sus cartas confidentes.

NUM. 12.—JUEVES 2 DE FEBRERO DE 1815

Pp. 130-141.—Elogio de la nación española pronunciado por D. Félix Devoti en la Real Universidad de San Marcos.—Buenos Aires. Idea de la situación política de este virreinato, que un patriota residente en San Luis da a otro ídem residente en ésta.—Buenos Aires.—Mendoza.—Insurgentes de Chile refugiados tras los Andes.—Perú. Arequipa.—Chile, 1º de Febrero de 1815.—Avisos.

MENDOZA.—"Todas las disposiciones y providencias de San Martín, " indican prevenirse para una retirada. Se han mandado sacar la Yerba, " granos, efectos de castilla, azogues y todas las pertenencias del erario; " igualmente retirar los ganados lanares y vacunos, dejando en potrero los " cabalgares y mulares. Se procura seducir a la tropa descontenta y dispues- " ta a la deserción, esparciendo mil especies falsas de nuestro reino. Divi- " siones domésticas, sublevaciones, bloques de puertos, toma de Talcahua- " no, insurrección de Concepción y cuanto les viene al capricho, tanto " fingen, y aún así no pueden contenerlos y les es preciso usar de terribles " castigos, que han ejecutado contra muchos que fueron comprendidos, " queriendo trasladarse a nuestro agradable suelo, respecto del cual aquel, " les parece ser un bostezo del infierno.

"La persecución contra los fieles es cruelísima. A don Lorenzo Zorra- " quín, por no haber presentado unas cartas meramente comerciales, se " le exigieron de multa mil pesos; a don Ramón Sáez, quinientos, por una

" expresión menos conforme a sus ideas. Don Manuel Sáez, don Antonio " Sáez y don Juan Cobo, por haber recibido unas cartas, quedan gimiendo " bajo el peso de enormes cadenas. Ni el capitán Pasquel sale de San Juan, " ni alguno de los fieles reclamados por nuestro Gobierno recobra su liber- " tad. Estas son las miras pacíficas que se nos protestan, éstas las pruebas " de que desean se transen amigablemente nuestras diferencias.

"Insurgentes de Chile refugiados tras los Andes. ¿Quién pensará que " los ambiciosos, los locos, los fanáticos corruptores de Chile y los necios " que se dejaron seducir por los cuyanos, no hallasen en sus seductores un " abrigo, un beneficio, una hospitalidad la más cumplida? Así era razón, y " así lo esperaron ellos; pero han hallado vanas, vanísimas sus esperanzas. " Don José Miguel Carrera despreciado, insultado, vejado en Buenos Ai- " res, hoy está confinado al miserable poblachuelo de Luján con su arle- " quín o capellán Juliancito y su hermano el asesino de Mackenna. Este, " por terribles juicios del Muy Alto, después de haber sufrido mil ultrajes " de los malvados, consumó a manos de Carrera su carrera; cargado (¡qué " lástima!) de delitos y anatemas en un duelo y sin tiempo de llorar sus " crímenes.

"Don Juan José Carrera con su esposa, abandonado en San Juan. Don " José María, su sobrino, acaba de sufrir doscientos azotes en la plaza. " O'Higgins no ha podido lograr el menor acomodo en Buenos Aires; to- " dos los chilenos son por todos despreciados, mirados y tratados con des- " aire e insultados de cobardes, aún por las mujeres y rapaces; las pobres " señoras que, o furiosas, o amarteladas, o tímidas siguieron a los errantes, " se ven reducidas a mendigar. Las alhajitas y ropas que pudieron trans- " portar, vendidas a ínfimo precio, las han sustentado hasta ahora; consu- " mido esto, o mendigarán, (¿pero a quién?) o se abandonarán y ni aún " así podrán contener su vientre o cubrir su desnudez. ¡Ah! cuantas lá- " grimas vertirán a orillas del triste zanjón!, aumentarán con ellas sus tu- " murosas aguas, acordándose de las delicias que disfrutaron en Sión".

Se anuncia haber tenido lugar en Santiago, el 1º de Febrero, la elección de provincial de San Agustín, recaída en fray Agustín Carvallo; y que el correo que se despachaba para Valparaíso, Quillota y Melipilla los lunes de cada semana, saldría en adelante los martes.

NUM. 13.—JUEVES 9 DE FEBRERO DE 1815

Pp. 142-150; final en b:—Proclama.—Fernando VII a la nación española a su entrada en España.—Concluye el elogio de la nación española pronunciado por D. Félix Devoti.—Continúan las cartas de D. José Miguel Carrera.—Santiago, 6 de Febrero de 1815.

"Amaneció este día, (6 de Febrero de 1815), verdaderamente triste para " Chile, dice el editor. Dejáronse ver dos horrorosos cadáveres pendientes " del palo de la plaza principal, sobre cuyas cabezas se leía esta inscripción: " Por conspiradores contra el Rey y perturbadores de la pública tranquili- " dad. Al punto se llenó esta capital de varios rumores, cada uno discurría

" sobre el suceso según su humor, su deseo o su capricho; cada uno lo pin-
" taba y exageraba como mejor le parecía para acreditarse de político. Nues-
" tro sabio gobierno guardaba el más profundo silencio hasta cerciorarse ca-
" balmente de todo el fondo de un negocio que merecía examinarse con
" tanta circunspección como justicia. Entretanto, en los campos unos fin-
" gen a todo el pueblo conjurado; éste supone que 700 son los cómplices;
" aquél que ha habido un combate en que murieron muchos de ambas par-
" tes; uno asegura que hay muchos personajes y aún sacerdotes de ambos
" cleros mezclados en el complot, otros que en la cárcel han sufrido el justo
" castigo los más malos. A estas voces no hay quién tema por su suerte, o
" la de las personas que más ama; ni aún la mayor inocencia satisface a los
" tímidos vecinos, y todos esperan con ansia la publicación del periódico
" para saber algo con certeza; por tanto, el Superior Gobierno tiene a bien
" noticiemos al público que se formó conspiración, que ésta se halla evi-
" denciada y que sus planes eran los más crueles, pero sus autores eran sólo
" algunos malvados prisioneros capaces de todos crímenes. Los dos cadáve-
" res eran los primeros delincuentes, que resistiendo a su prisión se antici-
" paron la pena que tenían por mil delitos merecida. El público y nobles
" vecinos de la capital y pueblos no sólo resultan inocentes, sino que la in-
" dignación que han mostrado contra los traidores (que aspiraban a com-
" prometer su honor y tranquilidad) los ha hecho y hace más apreciables al
" gobierno y más acreedores a su dulce beneficencia. Respirad, pueblos, y
" arrojaos llenos de confianza a los brazos de un jefe generoso que os dis-
" tinguirá tanto cuanto lo merezca vuestra docilidad y las pruebas que deis
" de fidelidad al Soberano y de celo por sus intereses, como se ha palpado
" con este suceso fraguado en la cárcel y sin trascendencia fuera de ella".

NUM. 14.—JUEVES 16 DE FEBRERO DE 1815

Pp. 151-158 (en el texto 58): Circular del Obispo de Santiago a los párrocos de su diócesis.—Roma, 5 de Julio de 1814.—Extracto de carta de un inglés, fecha 19 de Mayo de 1814.—Nápoles.—Madrid, 4 de Junio.—Aviso.

De la circular del obispo Rodríguez se hizo una tirada aparte, y de ella hablamos bajo el número 107 de esta bibliografía.

EXTRAORDINARIA.—DOMINGO 19 DE FEBRERO DE 1815

Pp. 159-166:—Oficios recibidos de Buenos Aires y Mendoza y sus contestaciones.—Pliego de Buenos Aires, suscrito por el Director D. Carlos de Alvear, el 14 de Enero de 1815.—Contestación de Osorio, 17 de Febrero de id.—Oficio de San Martín, 11 de Febrero de id.—Contestación de Osorio de 17 de Febrero de id.—Reflexiones acerca de estos documentos.

"Solicitan los argentinos, dice el editor, el restablecimiento de nuestras
" relaciones comerciales: nosotros les franqueamos comercio, amistad, fra-
" ternidad, con sólo que juren y reconozcan al verdadero monarca, que su-
" priman las insignias de insurgencia y que den franquía a un embajador
" detenido contra el derecho de gentes y a los que padecen fuera de su

" país sólo por ser fieles vasallos. Si no suspenden estos procedimientos hos-
" tiles, si se comportan como declarados enemigos, ¿por qué pretenden los
" recibamos por amigos? Si procedieran de buena fe en reiterar oficios y
" parlamentarios, ¿no contestarán a algún artículo de los que abraza el nues-
" tro de 28 de Diciembre? Se desentendieran de todo su contenido y tra-
" taran sólo de insultarnos calumniándonos de autores de enormes males
" en Chile, y extendiendo sus dicterios contra el Excmo. Virrey de Lima
" como contra un agresor injusto? Léanse las leyes terminantes citadas en
" la "Gazeta" de 29 de Diciembre y se verá si pudo, si debió ese señor auxi-
" liar a los jefes del Perú que reclamaron su protección contra los primeros
" bostezos de la infernal rebelión, y si puede y debe él y nosotros usar de
" las fuerzas de las armas para contener a los rebeldes. Si ellos no lo son,
" acredítenlo con hechos, obedezcan al Rey, juren sus banderas, no persi-
" gan ni aprisionen a sus fieles, y he aquí la paz restablecida. Pero mien-
" tras veamos que llaman soberana a su asamblea, que trabajan nuevo códi-
" go, que usan el sello de la independencia y que llaman corte a su provin-
" cia: ¿Cómo creeremos que tienen sentimientos de vasallos?

"Desengañémosnos: Buenos Aires no quiere paz, quiere alucinarnos y
" burlarnos, o más bien, quiere provocarnos e insultarnos. Tiempo es de
" oírlos; a las armas nos excitan con sus hechos, corramos a ellas y conozca
" el mundo que los destructores de la insurgencia en Rancagua no rehusan
" correr a ceñir nuevos laureles tras los Andes, y que ni sus nieves, ni sus
" cumbres intimidan a los hermanos y émulos de aquellos héroes que per-
" siguiendo a sus tiranos allanaron los escarchados Pirineos".

NUM. 15.—JUEVES 23 DE FEBRERO DE 1815

Pp. 166-173.—Extracto de una representación hecha por varios jefes y oficiales del ejército insurgente del Perú a su general D. José Rondeau.—Jujuy.—Santiago, 20 de Febrero de 1815.—Nota y aviso.

He aquí las noticias de Santiago:

"Por disposición del M. I. S. Presidente y capitán general del reino,
" con aprobación del Iltmo. señor Obispo, y a solicitud y expensas del se-
" ñor regidor don Manuel y don Gonzalo de Figueroa se trasladaron este
" día a la Santa Iglesia Catedral las cenizas del benemérito teniente coro-
" nel don Tomás de Figueroa, que por haber pretendido restablecer con
" las armas a las legítimas autoridades, fué primera víctima en Chile del
" furor de los rebeldes, que no satisfechos con condenarlo a muerte den-
" tro del término de cuatro horas, le negaron con impiedad anticristiana el
" sacerdote que solicitó para disponerse a bien morir, y llevando su ven-
" ganza hasta más adelante de la muerte, no permitieron a la Santa Ca-
" ridad (consuelo que no se niega aún a los más malvados asesinos) car-
" gase su cuerpo y lo sepultase con decencia; obligando a cuatro delincuen-
" tes lo condujesen sin séquito y arrojasen su cuerpo en la misma Caridad,
" donde yacía hasta la fecha, sin honor.

"Hízose este acto con toda la pompa y magnificencia que correspon-

" de a su objeto. Todo el Ayuntamiento y oficialidad formaba el duelo: el " guión del señor San Pedro, el cabildo eclesiástico y todas las comunida- " des religiosas acompañaban con cera en mano, un pueblo inmenso se- " guía el acompañamiento, elogiando y bendiciendo la justicia del Gobier- " no, la noble piedad de los hijos y la plausible memoria del héroe que, " como nuevo Judas, quiso morir por no ver los males de su gente, y cual " otro Eleázaro, arrebatado del furor santo, acometió al elefante de la in- " surgencia, aun sabiendo que había de ser oprimido por su peso; así re- " viven los justos, aun cuando están más muertos a los ojos de los necios, " y así don Tomás después de una vida empleada casi toda en servicio del " monarca en la frontera, donde se llenó de gloria en la reconquista de la " ciudad de Osorno, y en otras acciones contra los gentiles, terminó su " carrera con honor, muriendo a manos de los impíos por haber empren- " dido a impulsos de su lealtad un hecho que cuando más inasequible, " tanto más califica el heroico valor y fidelidad a que debió su principio".

NUM. 16.—JUEVES 2 DE MARZO DE 1815

Pp. 174-181.—Solicitud de D. José María Gacte y Saravia.—Santiago, 13 de Febrero de 1815 (extracto de noticias europeas).—Londres, 11 de Agosto de 1814.—Roma.—Madrid, 7 de Julio de id.—Perú. Derrota de los insurgentes del Cuzco.—Parte de D. Joaquín de la Pezuela al Virrey.—Avisos, anunciando el arrendamiento de las haciendas de Espejo y El Bajo, y la obra de Quijano sobre la insurrección de América.

NUM. 17.—JUEVES 9 DE MARZO DE 1815

Pp. 182-189.—Oficio del general Ramírez al Virrey, La Paz, 2 de Noviembre de 1814.—Buenos Aires, 31 de Enero de 1815.—Madrid, 31 de Agosto de 1815.—Santiago, 8 de Febrero.

De Santiago se anuncia haberse puesto ese día en remate el arriendo de las haciendas de don Antonio Hermida, don Juan Egaña, doña Antonia Sánchez, don Mateo Arnaldo Hoevel, don Ignacio Carrera y don Juan Antonio Ovalle.

De Valparaíso habían salido las fragatas inglesas Infatigable, Bretón y Tagus en seguimiento de algunas velas que avistaron del puerto.

NUM. 18.—JUEVES 16 DE MARZO DE 1815

Pp. 190-197.—Londres, 11 de Agosto de 1814.—Turquía. Alepo 1º de Diciembre de 1813.—Copenhague, 31 de Mayo de 1814.—Madrid, 28 de Julio de id.—Contestación del Sr. Nuncio.—Real orden para que los diputados enviados de América a las Cortes den cuenta de los encargos que llevaron.—Valparaíso, 9 de Marzo de 1815.—Santiago, 15 de Marzo.—Anuncios de remates de propiedades y salidas de buques.

En Santiago el 15 de Marzo se había abierto de nuevo el tribunal de la Real Audiencia, compuesto del decano don José de Santiago Concha, don José Santiago Aldunate, don Félix Baso y Berri y don José Antonio Rodríguez.

NUM. 19.—JUEVES 23 DE MARZO DE 1815

Pp. 198-207.—*Esmirna, 2 de Junio.—Isla de Elba, 6 de Junio.—Roma, 19 de Junio.—Idem. 26.—Real cédula de 30 de Junio de 1814 sobre nueva constitución de los Ayuntamientos.—Santiago, 15 de Marzo de 1815.—Idem. 16.—Oficio de Osorio, de 14 de Marzo, a don Prudencio Lazcano manifestándole haber quedado satisfecho de su conducta como oidor interino.—Aviso del editor en que declara que don José de Santiago Concha no sólo había sido despojado de su cargo de oidor por los insurgentes, como lo afirmaba en el número anterior, sino también confinado a la Ligua.*

Léase el recibimiento de Osorio en la Real Audiencia, que tuvo lugar el 15 de Marzo de 1815:

"Aunque desde el memorable 2 de Octubre de 1814, debemos fijar la " época de nuestra insurrección política, por haberse derrotado en él al " ejército insurgente, sin que quedase de todo él sino un débil resto que " pudo ponerse en salvo con la fuga tras los Andes, y aunque a sus parti- " darios no podía ya asomar vislumbre alguna de esperanza de restablecer " el gobierno revolucionario; con todo, no parecía estar perfectamente res- " tablecido y solidado el antiguo, mientras no se ocupaba legítimamente " y con la debida solemnidad el empleo de capitán general del reino y " presidente de la Real Audiencia de que fué injusta y tumultuosamente " despojado el señor brigadier don Francisco García Carrasco en 16 de Ju- " lio de 1810. Atentado escandaloso que dió principio y ocasión a los ho- " rribles males que sufrió Chile por cuatro años, y que recordará con lá- " grimas la generación presente y la futura. La justicia y el mérito exigía " que se ocupase dicho empleo por el virtuoso jefe a cuyo brazo esforzado " debemos la tranquilidad y haber salido del estado de anarquía en que " nos veíamos por el furioso desenfreno de los espíritus facciosos. Y el " Excmo. señor Marqués de la Concordia, virrey del Perú, que conoce a " fondo las relevantes prendas de fidelidad y amor al soberano, rectitud de " corazón, desinterés y justicia, clemencia y fina política que caracterizan " a este jefe, tuvo a bien proveer en su persona la vacante, hasta la supre- " ma resolución de S. M., como lo hizo por título expedido en 24 de No- " viembre de 1814, al cual no se había dado aún público cumplimiento por " hallarse suspenso el tribunal de la Real Audiencia; pero habiéndose ya " repuesto éste al ejercicio de sus funciones, determinó se hiciese el so- " lemne recibimiento en este día, con toda la suntuosidad que correspon- " día a su objeto.

"A este fin, juntos los señores don José de Santiago Concha, regente " interino, Dr. don José Santiago Aldunate, don Félix Baso y Berri, Dr. " don José Antonio Rodríguez, oidores, y los señores don Manuel Manzo, " honorario de la Contaduría del supremo tribunal de cuentas, el Marqués " de Casa Real, chanciller, don Silvestre Ochagavía, superintendente de " Moneda y don Manuel Fernández, contador mayor, en la gran sala de " la Audiencia, y acompañados del M. I. A., Real Universidad, prelados

" regulares y noble vecindario salieron de allí al palacio de su señoría. Es-
" te con sus edecanes y bizarra oficialidad los recibió con su acostumbrada
" afabilidad y cortesía, y unido a ellos se encaminó hacia la plaza mayor,
" en donde los esperaba toda la tropa en formación, vestidos de aseados y
" lucidos uniformes. La infantería ocupaba los costados de sur y este, la
" caballería el del norte y el oeste, la artillería con algunas piezas volantes.
" Al medio del cuadro se veía un tabladillo vistosamente adornado, en su
" ámbito muchos asientos, una mesa al medio con un adorable crucifijo,
" dos azafates de plata, uno con el bastón y otro con las llaves de la ciu-
" dad, y bajo de un magnífico dosel el retrato primoroso de nuestro ama-
" do Don Fernando VII.

"Luego que llegó a este sitio la ilustre comitiva, se colocó cada uno en
" su asiento respectivo y se leyó el título en alta voz por el escribano de
" cabildo, mostrando los nobles asistentes en su semblante y sus ojos el
" más sincero regocijo.

"Luego, hincando su señoría las rodillas sobre un cojín preparado al
" efecto, hizo ante el crucifijo y santos evangelios juramento de ser fiel al
" rey, defender el reino, hacer justicia, castigar los delincuentes y premiar
" los beneméritos. Después, el señor regente interino le entregó el bastón,
" y el señor don Juan Manuel de la Cruz, regidor más antiguo, las llaves
" de la ciudad en los términos que ordena el ceremonial, y resonando por
" todas partes repetidos vivas al rey y al capitán general, se dirigieron a la
" sala de la Audiencia, en donde, renovando su señoría el anterior jura-
" mento, pasó a tomar posesión de su asiento debajo del dosel, en medio
" de los señores del tribunal. Allí recibió las afectuosas felicitaciones del
" concurso, y dirigiendo la palabra a los señores oidores, dijo con graciosa
" y agradable majestad: "Señores, la Divina Providencia nos destina para
" que hagamos felices a los fieles habitantes de este desgraciado reino. Tra-
" bajemos sin cesar hasta conseguirlo. Llevemos por norte de nuestros
" procederes un solo Dios, una sola religión, un solo rey. Hagamos jus-
" ticia sin separarnos de las sabias leyes de la monarquía; hagámosla con
" desinterés y rectitud, no escuchemos otra voz que la de la razón y equi-
" dad. Nuestras costumbres sirvan de modelo para los demás. Oigamos
" con la misma igualdad al pobre que al rico, al noble que al plebeyo. Si
" así lo hacemos (como espero) habremos llenado nuestros deberes y con-
" seguiremos la gloria a que aspiramos".

"Los concurrentes aplaudieron con repetidos vivas y palmadas, este tan
" sabio como cristiano discurso, y llenos de alborozo se encaminaron con
" su señoría a la Santa Iglesia Catedral, en donde esperaba su cabildo ves-
" tido de ceremonia; allí se descubrió a S. M. y se cantó un solemnísimo
" Te Deum por el distinguido beneficio que ha hecho al reino dándole tan
" digno, amable y virtuoso jefe.

"Concluído este acto religioso, volvieron todos a la plaza mayor, y
" adelantándose solo su señoría al medio del cuadro, gritó en alta voz:
" ¡Viva el Rey!, los asistentes repitieron las mismas expresiones, y man-
" dando su señoría hacer fuego, empezó la fusilería y artillería, alternan-

" do una lucida salva que con el general repique de campanas y sonido de " muchos voladores de fuego artificial excitaban el júbilo y entusiasmo " que inundaba a todos los vecinos de Santiago.

"Las tropas al retirarse desfilaron con orden y bizarría por ante su se- " ñoría y concurrentes, los que después de haberle acompañado hasta Pa- " lacio, se retiraron para disponerse a asistir al lucido refresco que tenía " dispuesto el M. I. A. para obsequiar con magnificencia a todo el público " esta noche.

"Esta mañana se cantó una solemne misa de gracias por el mismo ob- " jeto en la Santa Iglesia Catedral con asistencia de todas las corporacio- " nes, las cuales fueron después admitidas a cumplimentar a su señoría. " Todos fueron convidados a la mesa y al refresco que se hará, como ayer, " en esta noche.

"La ciudad se iluminó vistosamente tres noches consecutivas, y el M. " I. S. Presidente que no quiere ser mirado como un jefe guerrero que " domina por la fuerza y el terror, sino como un padre tierno amoroso y " bienhechor, ha dirigido a todos los habitantes del reino una proclama " llena de sentimientos piadosos, expresiones y promesas liberales y bené- " ficas; y acreditando sus palabras con las obras ha indultado a muchos y " absuelto a otros, llamándolos de sus destinos a gozar las delicias de sus " casas y los dulces cariños de sus jóvenes esposas. Dignándose a más de " esto elevar respetuosas súplicas al trono por el perdón de todos los de- " lincuentes.

"¡Oh! quiera el cielo hacer a todos los habitantes de Chile sensibles " a tanta beneficencia, y que, depuestos los pasados errores, digamos to- " dos con el corazón y con los labios: muera la división, mueran aún los " pensamientos menos leales, mueran las ideas sediciosas, viva el señor D. " Mariano Osorio largos años para hacer la felicidad del reino; viva el " Excmo. Sr. Virrey del Perú; viva nuestro adorado FERNANDO y el Cielo " le conceda reinado más glorioso que el de los Fernandos el Santo y el " Católico, y nosotros vivamos sólo para servirle con lealtad y para soste- " ner a costa de nuestra sangre sus derechos contra los impíos que inten- " ten perturbar la dulce paz que ya gozamos".

NUM. 20.—JUEVES 30 DE MARZO DE 1815

Pp. 208-215.—Artículo comunicado. D. José de Santiago Concha al Editor. —Real cédula de 21 de Julio de 1814 sobre el restablecimiento del Tribunal del Santo Oficio.—Santiago, 20 de Marzo de 1815.—Huamanga.

Se decía en Santiago que por noticias fidedignas, constaba que con motivo de encontrarse a la vista de Buenos Aires la escuadra que traía las tropas del general Morillo, los insurgentes se hallaban en los mayores apuros. "El correo certifica verbalmente, se añadía, que las compañías de libertos y patricios que custodiaban a Santiago de Mendoza caminan con precipitación a Buenos Aires; que las más familias con todos sus haberes se están internando hacia Córdoba del Tucumán; que los fieles llevados de éste a aquel reino en tiempo de la insurgencia, tanto eclesiásticos, como seglares, incluso el embajador Pasquel, ca-

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

da día se les retira más y se les custodia con mayor rigor y vigilancia, y que muchos de ellos gimen bajo el peso de largas cadenas y pesados grillos.

"Esto y las rigurosas reclutas que se han mandado hacer de todos los " hombres de catorce años adelante indica demasiado que el Gobierno " conserva su ánimo hostil y soberbio, y que su arrepentimiento será tan " forzado como tardío e infructuoso. Esperamos con ansia la confirmación " de estas noticias que se comunicarán al público para su satisfacción.

"Permítame V. P., expresaba el oidor Santiago Concha al editor fray " José María la Torre, que le refiera en pocas palabras la equivocación que " contienen las que se han vertido en el anuncio de V. P., protestando no " me mueve a ello otro motivo sino el salvar la verdad de los hechos y su- " cesos que escribí y documenté en un difuso manifiesto sobre mi con- " ducta política, en el tiempo de la revolución de este reino, el cual, des- " pués de andar corriendo por otras partes, lo presenté en la junta capitu- " lar de vindicación; y los que le hayan leído y cotejen con las expresio- " nes de V. P. encontrarán alguna contradicción con las mías, y se debe " suponer que las de un papel público como la Gaceta del Gobierno tie- " nen a su favor la presunción de más veraces. Sucedió, pues, la tragedia " de los señores ministros (porque no fuese todo farsa en la revolución " chilena) del modo siguiente.

"La permanencia de un superior tribunal de justicia como el de la " Real Audiencia constantemente adicto a la juramentada observancia de " las leyes, con especialidad de la 12, tít. 9 de la part. 2, y opuesto a no- " vedades contrarias a ellas, por evitar las cuales había hecho cuantos sa- " crificios y esfuerzos le dictó su prudencia, no era compatible con el en- " table de un nuevo sistema llamado liberal, ni con las ideas de egoismo " y de ilegal reforma de todo lo antiguo. Se concibió por eso desde luego " la de suprimir el dicho real tribunal y se encontró a propósito la ocasión " de verificarlo en el infausto día 1º de Abril de 1811, a los 202 años 2 " meses 13 días de su establecimiento en este reino, en cuya serie de años " se registran en los libros de reales cédulas 14 expedidas, (5 de ellas en " tiempo del que esto escribe) gratulatorias a sus ministros, por el cabal " desempeño de sus delicados graves cargos, sin connumerar el honorífico " real orden de 16 de Julio de 1810.

"Vociferando entonces el designio del aniquilamiento de la Audien- " cia y destierro de los oidores, procuraron salvar su existencia natural los " señores Aldunate, Irigoyen y Baso, a quienes se había acordado en la " Junta Gubernativa el confinarlos a la otra banda de la cordillera, obte- " niendo licencia para embarcarse para Lima, como lo verificaron.

"El señor regente don Juan Rodríguez Ballesteros y yo, continuamos " reiterando insinuaciones a la Junta para que se nos permitiese proseguir " la administración de justicia, como la había ejercido el tribunal hasta el " citado día 1º de Abril, desde el 18 de Septiembre del año anterior en " que se instaló aquella junta con juramentado reconocimiento del Sobe- " rano y de las autoridades constituídas.

"El resultado de nuestras reclamaciones fué el intimársenos con oficio, testimonio de la célebre acta de la misma Junta, fechada en 24 días del expresado Abril de 1811, por la que se resolvió la separación de nuestros oficios, y el destierro dentro de tercero día del regente a la villa de San Fernando, que se le conmutó en la de Melipilla, y de mí, el decano, a la de La Ligua a 50 leguas de distancia, en donde me constituí prontamente. Sírvase V. P. leer el tenor de la dicha acta, que si gusta la verá con todas sus firmas, cuando le plazca; la transcribiré con las propias cortas notas, conforme se halla en mi prenotado manifiesto. Dice así:

"En la ciudad de Santiago de Chile, en veinte y cuatro días del mes de Abril de mil ochocientos once años, los señores de la Excma. Junta de Gobierno del reino, estando en su sala de despacho, dijeron que, en atención a los sucesos del día 1º del corriente, al resultado de las diferencias sumarias que se han formado; al contexto del oficio que en el mismo día pasaron a esta Junta los Ministros del Tribunal de la Real Audiencia; a su oposición notoria y manifiesta al actual sistema de gobierno, comprobada con los muchos datos que precedieron a su instalación; a la justa causa que sostiene el reino para conservar estos dominios al señor don FERNANDO VII, libertándolos a toda costa de cualquiera otro intruso; y, finalmente, a la imperiosa necesidad en que nos hallamos de abrazar ciegamente las medidas convenientes para restablecer y mantener la tranquilidad y seguridad pública, no menos que la de los individuos que por los clamores comunes la tienen comprometida, ha resuelto la Junta que se separen de sus empleos el señor regente don Juan Rodríguez Ballesteros y el señor decano don José de Santiago Concha; que por ahora se retire el primero a San Fernando y el segundo a La Ligua, verificando ambos su salida en el preciso término de tres días, y que interinamente y hasta nueva providencia se señale a cada uno por modo de alimentos, ciento y cincuenta pesos mensuales, dándose cuenta a S. M. de esta resolución cuando las circunstancias lo permitan, y que se comunique para su cumplimiento a dichos señores, con copia de este acuerdo, del que se tomará razón en la Tesorería General de Real Hacienda y Contaduría, y así lo acordaron y firmaron, de que certifico".

"Obedecido (como queda dicho) el extrañamiento fulminado en la precedente acta, pidió el señor Ballesteros desde Melipilla, y obtuvo permiso para trasladarse a Lima, y así lo efectuó. Yo también, cansado de estar más de ocho meses expatriado de la ciudad, después de infinidad de padecimientos, privaciones e incomodidades, traté de aliviarlas con solicitar mi embarque para Lima, lo que al cabo conseguí; mas, por las enfermedades de mi mujer y familia, de diez hijos y otros tantos sirvientes, el fallecimiento de una hija y diversos inconvenientes, no pude realizar mi marcha en los meses corridos hasta el 30 de Marzo de 1813, en que se cerraron los puertos para la comunicación con Lima, teniendo ya remitido a Valparaíso todo mi equipaje y librería.

"Basta con lo expuesto para salvar la referida equivocación de la no-

" ticia al público, si V. P. se sirve insertar en la Gaceta la presente carta,
" como lo espera con órdenes de su agrado, su afecto servidor Q. B. S. M.
" y ruega a Dios le guarde muchos años. Santiago, Marzo 18 de 1815".

La real cédula sobre restablecimientos de los tribunales de la Inquisición en los dominios españoles, inserta en la Gaceta de este día, es la siguiente:

"El glorioso título de católicos con que los reyes de España se distin-
" guen entre los príncipes cristianos, por no tolerar en el reino a ninguno
" que profese otra religión que la católica, apostólica, romana, ha movido
" poderosamente mi corazón a que emplee, para hacerme digno de él,
" cuantos medios ha puesto Dios en mi mano. Las turbulencias pasadas,
" y la guerra que afligió por espacio de seis años todas las provincias del
" reino, la existencia en él por todo este tiempo de tropas extranjeras de
" muchas sectas, casi todas inficionadas de aborrecimiento y odio a la re-
" ligión católica, y el desorden que traen siempre tras sí estos males, jun-
" tamente con el poco cuidado que se tuvo algún tiempo en proveer lo
" que tocaba a las cosas de la religión, odio a los males, suelta licencia de
" vivir a su libre voluntad, y ocasión a que se introdujesen en el reino y
" asentasen en muchas opiniones perniciosas, por los mismos medios que
" en otros países se propagaron; deseando, pues, proveer de remedio a tan
" grave mal y conservar en mis dominios la santa religión de Jesucristo,
" que aman y en que han vivido y viven dichosamente mis pueblos, así
" por la obligación que las leyes fundamentales del reino imponen al prín-
" cipe que ha de reinar en él y yo tengo jurado guardar y cumplir, como
" por ser ella el medio más a propósito para preservar a mis súbditos de
" disensiones intestinas y mantenerlos en sosiego y tranquilidad; he creí-
" do que sería muy conveniente en las actuales circunstancias volviese al
" ejercicio de su jurisdicción el Tribunal del Santo Oficio. Sobre lo cual
" me han representado prelados sabios y virtuosos y muchos cuerpos y
" personas graves, así eclesiásticas como seculares, que a este tribunal de-
" bió España no haberse contaminado en el siglo XVI de los errores que
" causaron tanta aflicción a otros reinos, floreciendo la nación al mismo
" tiempo en todo género de letras, en grandes hombres y en santidad y
" virtud. Y que uno de los principales medios de que el opresor de la
" Europa se valió para sembrar la corrupción y la discordia, de que sacó
" tantas ventajas, fué el destruirle, so color de no sufrir las luces del día
" su permanencia por más tiempo; y que después las llamadas cortes ge-
" nerales y extraordinarias, con el mismo pretexto, y el de la constitución
" que hicieron, tumultuariamente, con pesadumbre de la nación, le anu-
" laron. Por lo cual muy ahincadamente me han pedido el restablecimien-
" to de aquel tribunal, y accediendo yo a sus ruegos y a los deseos de los
" pueblos, que en desahogo de su amor a la religión de sus padres han res-
" tituído por sí mismos algunos de los tribunales subalternos a sus funcio-
" nes, he resuelto que vuelvan y continúen por ahora el Consejo de Inqui-
" sición y los demás tribunales del Santo Oficio al ejercicio de su jurisdic-
" ción, así de la eclesiástica, que a ruego de mis augustos predecesores le
" dieron los Pontífices, juntamente con la que en su ministerio los prela-

" dos locales tienen, como de la real que los reyes le otorgaron; guardan-
" do en el uso de una y otra las ordenanzas con que gobernaban en 1808,
" y las leyes y providencias que para evitar ciertos abusos y moderar algu-
" nos privilegios convino tomar en distintos tiempos. Pero, como además
" de estas providencias, acaso pueda convenir tomar otras y mi intención
" sea mejorar este restablecimiento de manera que venga de él la mayor
" utilidad a mis súbditos, quiero que luego que se reuna el Consejo de
" Inquisición, dos de sus individuos, con otros dos del Consejo Real, unos
" y otros, los que yo nombraré, examinen la forma y modo de proceder
" en las causas que se tienen en el Santo Oficio, y el método establecido
" para la censura y prohibición de libros; y si en ello hallaren cosa que sea
" contra el bien de mis vasallos y la recta administración de justicia, o que
" se deba variar, me lo propongan y consulten para que acuerde yo lo que
" convenga".

NUM. 21.—JUEVES 6 DE ABRIL DE 1815

Pp. 216-223.—Roma, 4 de Junio.—Dresde, 12 de Julio.—Londres, 18 de Julio.—París, 30 de Julio.—Proclama del Ministro Universal de Indias a los habitantes de América.—Talcahuano, 18 de Marzo de 1815.—Valparaíso, 30 de Marzo.—Santiago, 15 de Abril.—Avisos.

Las noticias de Talcahuano son referentes a las comunicadas por la fragata Gobernadora, con procedencia del Callao, sobre los sucesos favorables a las armas reales que habían tenido lugar en el sur del Perú.

En Valparaíso había fondeado la fragata Sebastiana, que llegaba de Juan Fernández, anunciando que una furiosa tormenta que se había levantado al tiempo de levar anclas, la precisó a salir precipitadamente, dejando en tierra a un oficial, parte de la tripulación, el bote, la correspondencia y algunos de los confinados que el Gobierno había dispuesto fuesen sacados de la isla.

De los avisos el más interesante es el relativo a la matrícula universitaria, que se abría el 8 de ese mes de Abril, según anuncio del rector don Juan Infante.

NUM. 22.—JUEVES 13 DE ABRIL DE 1815

Pp. 224-231.—Roma, 25 de Junio.—Zurich, 4 de Julio.—Neufchatel, 16 de Julio.—Francfort, 9 de Julio.—Augsburgo, 9 de Julio.—Manheim, 18 de Julio.—Saxonia.—Londres, 13 de Julio.—París, 21 de Julio.—Copenhague, 9 de Julio.—Valparaíso, 9 de Abril de 1815, con noticias del Perú.—Oficio del mariscal de campo D. Xavier de Abadía al Virrey del Perú acerca de la remisión de tropas a ambas Américas. Isla de León, 29 de Noviembre de 1814.—Noticias generales de España, sin rubro.

NUM. 23.—JUEVES 20 DE ABRIL DE 1815

Pp. 232-239.—Parte del teniente coronel don Vicente González, del regimiento Talavera, al Virrey, cuartel general de Mataró, 27 de Enero de 1815.—España: Murcia, 6 de Agosto./Cascante, 11 de Agosto. — Madrid, 17 de Agosto. —

Carta particular de un sujeto condecorado a un oficial que reside en Chile. — Pamplona, 29 de Agosto de 1814.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Cédula confirmatoria del Obispo Rodríguez, 13 de Noviembre de 1814.—Aviso.

NUM. 24.—JUEVES 27 DE ABRIL DE 1815

Pp. 240-247.—Constitución de Pío VI por la cual es restituída la Compañía de Jesús a su primer estado en todo el orbe católico.—Santiago de Chile, 22 de Abril de 1815.—Madrid, 18 de Octubre de 1814; gracias que se ha dignado el Rey nuestro señor conceder con motivo de su feliz cumpleaños por la mayordomía mayor de S. M.—Nota.

Las noticias que aparecen con fecha de Santiago son todas referentes a Buenos Aires.

NUM. 25.—JUEVES 4 DE MAYO DE 1815

Pp. 248-255.—Fr. Gabriel Miró, maestro en sagrada teología, prior del Real Convento de Santa Eulalia de Barcelona, a los RR. PP. Provinciales, Comendadores, etc.—Santiago de Chile, 27 de Abril de 1815.—Idem. 30 de Abril.—Idem. 2 de Mayo.—Artículo de oficio.

He aquí las noticias referentes a Santiago:

"La Real Universidad de San Felipe, fundada el año 1747, por el se-
" ñor don Domingo Ortiz de Rozas, en virtud de real orden del señor
" don Fernando VI, había padecido en la trágica época de la revolución un
" trastorno o disolución casi total. Y uno de los primeros cuidados del
" virtuoso señor brigadier don Mariano Osorio fué restablecer a este ilus-
" tre cuerpo, restituyéndoles sus cátedras, rentas y privilegios, el cual re-
" conocido al honor y protección que le dispensa este Mecenas, resolvió
" recibirlo por su vicepatrono, con toda la pompa y lucimiento que se ha
" acostumbrado a los señores capitanes generales del reino. Asistieron a
" este acto todas las corporaciones y noble vecindario. Uno de los docto-
" res pronunció un discurso alusivo a las circunstancias del día, y un ba-
" chiller leyó las elegantes poesías que la academia tenía dispuestas al mis-
" mo objeto. El premio que se mandó dar a las del señor Presidente y su
" familia, se distribuyó por orden de su señoría a las pobres viudas de la
" ciudad, y este acto de beneficencia y caridad dió nuevo realce a la fun-
" ción y aumentó el reconocimiento de todo el pueblo a su jefe bene-
" mérito".

Lo mejor del caso fué que después de tanto agasajo al flamante Mecenas, cuando los doctores universitarios se juntaron el día 30, es decir tres días después del recibimiento de Osorio, para la elección del rector, hubo de suspenderse el acto por decreto del Gobierno en que se ordenaba continuase de rector el mismo don Juan Infante, que desempeñaba el cargo.

NUM. 26.—JUEVES 11 DE MAYO DE 1815

Pp. 253-263 (como se ve, toda la foliación está equivocada).—Constantinopla, 1º de Agosto.—Roma, 25 de Agosto.—Stuttgart, 28 de Agosto.—Viena, 3 de Septiembre de 1814.—Idem. 25 de Septiembre.—Noticias de Navarra.—Población de todo el mundo concido.—Santiago de Chile, Abril 29. Bando de Osorio de esa fecha.

NUM. 27.—JUEVES 18 DE MAYO DE 1815

Pp. 264-271.—Real cédula sobre cuadrillas de ladrones.—Madrid, 14 de Octubre de 1814.—Real decreto de 14 de Octubre de 1814, concediendo indulto general a ciertos presos.—Santiago de Chile, 13 de Mayo.—Valparaíso, y de Mayo.

El 13 de Mayo tuvo lugar en Santiago "la devota procesión de rogativa" que hacía anualmente la ciudad, a expensas del Ayuntamiento, en conmemoración del temblor de 1647, y con este motivo se dan algunas noticias del suceso, extractadas de la obra del obispo Villarroel.

NUM. 28.—JUEVES 25 DE MAYO DE 1815

Pp. 272-279.—Continuación de la real cédula sobre persecución de malhechores.—París, 24 de Septiembre.—Santiago de Chile, 22 de Mayo.—Madrid, 27 de Septiembre.

Las noticias de Santiago son todas referentes a la guerra del Alto Perú.

NUM. 29.—JUEVES 1º DE JUNIO DE 1815

Pp. 280-287.—Continuación de la real cédula del número anterior.—Artículo de oficio.—Santiago, 30 de Mayo de 1815.—Aviso.—Otro.

Se encuentra en este número la descripción que hace el editor de las fiestas celebradas en Santiago para conmemorar el día del rey Fernando, "el más amado y el más amante de sus pueblos, que actualmente nos gobierna, dice; a quien quisiera el cielo conceder un reinado más largo y más glorioso que al primero, igualmente cristiano y piadoso que el tercero, y tan dichoso en ambos mundos como el quinto".

Refiere, pues, el P. la Torre:

"Una salva de 21 cañonazos al rayar la aurora de este día, anunció a
" todos los leales habitantes de Santiago que si en los años precedentes la
" perfidia democrática les había impedido celebrar en él a su adorado mo-
" narca el señor Fernando VII, ya llegó el tiempo feliz en que, libres del
" yugo humillante de los decantados liberales, pueden unir sus votos a los
" de todos los pueblos españoles de ambos mundos, para quienes no tie-
" ne el año día más plausible y más glorioso que el presente; no hubo
" quien al despertar no alternase alegres vivas a Fernando con los sonidos
" del cañón; no hubo quien desde el mullido lecho no levantase su co-

" razón hasta el cielo para darle afectuosas gracias por la regeneración de " Chile y la restitución al trono del tan amado como desgraciado, tan ino- " cente como perseguido y calumniado Fernando; ni quien no se acele- " rase a concurrir a la solemnidad de este día, en que aun el cielo, olvi- " dando las fealdades del invierno, se vistió de todas las gracias de la her- " mosa primavera.

"Las fieles tropas formadas en los cuatro ángulos de la plaza mayor, " vestidas con gracioso aseo y respirando lealtad y regocijo, ofrecían des- " de luego el más risueño espectáculo. La Sta. Catedral, iluminada y ador- " nada con tanta majestad como lucimiento, inspiraba no menos devoción " que regocijo; y la muchedumbre de pueblo que ocurría a dar en ellas " rendidas gracias al Todopoderoso, manifestaba cuan leales eran sus sen- " timientos.

"A la solemne misa de gracias concurrió el M. I. S. Presidente, Real " Audiencia, ambos Cabildos, Universidad, comunidades regulares, todos " los tribunales y noble vecindario. Las salvas se repitieron al principiar la " misa, al elevar el cuerpo de N. Señor y al concluir el Te Deum. El M. " I. S. Presidente recibió a nombre de S. M. el besamanos en que el Sr. " Oidor decano a nombre de la Real Audiencia, el Sr. Rector de la Uni- " versidad al de su cuerpo, y el prelado de Santo Domingo en el de las " comunidades regulares, felicitaron a S. M. por medio de arengas breves, " pero elegantes, sentenciosas, expresivas. Pasado el día entre sinceras de- " mostraciones del más extraordinario júbilo, se repitió una salva real al " esconderse Apolo entre las ondas; pero no logró dejar a Santiago entre " tinieblas, porque luego suplieron su ausencia, innumerables antorchas " artificiales que se encendieron en todas las casas de la ciudad, especial- " mente en las consistoriales, cuya iluminación, agraciada y vistosa, al " mismo tiempo que encantaba los ojos, llenaba de placer los corazones"

NUM. 30.—JUEVES 8 DE JUNIO DE 1815

Pp. 287 (foliación equivocada) a 294.—Conclusión de la real cédula sobre persecución a los malhechores, 22 de Agosto de 1814.—Viena, hasta fines de Septiembre.—Santiago, 5 de Junio de 1815.—Oficio del Comandante militar de Huamanga al Excmo. Señor Virrey.

NUM. 31.—JUEVES 15 DE JUNIO DE 1815

Pp. 295-303.—Diario de la expedición desde Arequipa al Cuzco, del ejército real al mando del general D. Juan Ramírez, Cuzco, 4 de Abril de 1815.—Razón de la carga y pasajeros que conduce el bergantín San Miguel procedente del puerto del Callao a éste de Valparaíso.

SUPLEMENTO A LA GACETA DEL JUEVES 15 DE ENERO DE 1815

Pp. 304 y 1 bl., que no se ha contado para la foliación.—Santiago, Junio 12 de 1815.—Montevideo y Banda Oriental de Buenos Aires.—Aviso de salida del bergantín San Miguel.

Se anuncia la llegada a La Serena de tres sujetos "de distinción" que se decía haber logrado escapar de la otra banda.

NUM. 32.—JUEVES 22 DE JUNIO DE 1815

Pp. 305-312.—Viena, 4 de Octubre.—Real orden de 31 de Julio de 1814 para que se informe sobre el verdadero origen de los alborotos y sediciones ocurridas en América.—Continúa el extracto de las declaraciones dadas por los fugados de Cuyo, relativa al estado de Buenos Aires y sus dependencias.—Córdova del Tucumán.—San Luis de la Punta.—San Juan Mendoza.—Ejércitos del Perú.—Artículo comunicado.—Nota.

Los fugados de Cuyo comunicaban que en Mendoza "la miseria y el descontento es general, de modo que todos los desgraciados chilenos que allí habitan, se tendrán por felices con la suerte de los sirvientes de las familias de su país. No hay quien no desee con ansias volver al delicioso suelo que dejaron, y si supieran la benignidad con que se ha indultado a cuantos han vuelto hacia nosotros, ya habrían alzado en Mendoza la bandera de Fernando; pero se cuida mucho de ocultarles la verdad".

En el artículo comunicado, R. S., que lo firma, tomando pie de una décima que trae Núñez de Pineda en su Cautiverio feliz, para pintar el carácter Araucano, dirigiéndose al Editor, le dice:

"Desde luego Ud. se engañó o nos quiso engañar y alucinar cuando " en la oración que pronunció en la real Universidad de San Felipe, ase- " guró que el señor Osorio, con su dulzura y piedad, se había hecho due- " ño de los chilenos corazones, mejor que con su valor y acero había de- " belado a los rebeldes. Si Ud. avanzó esta proposición sin creerla, sólo " por honrar y acreditar a sus compatriotas sírvase Ud. en lo sucesivo aten- " der más a la verdad que a la pasión o si Ud. la juzgó cierta, dígame si " el pueblo está hoy más quieto que en el Octubre pasado; si los insur- " gentes han cambiado de sistema, o si por lo menos están más modera- " dos en procedimiento y en palabras; si cesan de publicar proposiciones " subversivas; si dejan de creer las falsedades más groseras y de negar las " verdades más patentes; si se abtienen de hacer clubs en que hablan con " desafuero contra el soberano y sus ministros, y, últimamente, si han " dejado de aborrecer al Rey, a los que lo representan y a cuantos lo hon- " ran, respetan y obedecen como les manda JESUCRISTO. *Consulte Ud. a " su conciencia y ella le dictará la verdadera respuesta".*

SUPLEMENTO A LA GACETA DEL JUEVES 22 DE JUNIO DE 1815

Pp. 313 y 1 bl.—Valparaíso, 13 de Junio.—Avisos.

Se reduce este extraordinario a dar razón del cargamento y pasajeros de las fragatas Piedad y Perla, procedentes del Callao.

Lo más importante es el primer aviso: "Don Bartolomé Mujica, con licencia del Iltmo. Sr. Obispo y aprobación del Superior Gobierno, abre aula de latinidad en el 1º de Julio próximo. Los que quieran alistarse entre sus discípulos pueden verse con él en la calle de las Monjitas de la Plaza".

NUM. 33.—JUEVES 29 DE JUNIO DE 1815

Pp. 314-321.—Madrid, 14 de Noviembre.—Id., 13 de Noviembre.—Artículo de oficio.—Copia de varios partes enviados por D. Joaquín de la Pezuela al Virrey del Perú.—Nota de reos ejecutados en el Perú.

NUM. 34.—JUEVES 6 DE JULIO DE 1815

Pp. 322-329.—Petersburgo, 17 de Septiembre de 1814.—Gottemburgo, 27 de Septiembre.—Viena, 4 de Octubre.—Madrid, 12 de Octubre.—Perú.—Caracas.

NUM. 35.—JUEVES 13 DE JULIO DE 1815

Pp. 330-338.—Artículo remitido.—Francia.—Extracto del diario de los descontentos.—Continúa el extracto de las noticias relativas a Caracas.—Santiago, Julio 8 de 1815.—Lima.—Artículo de oficio.—Nota. Venta.

Las noticias de Santiago se refieren a las plegarias hechas en las iglesias en precaución de los temblores, dándose algunas noticias de los ocurridos aquí en 1722, 1725 y 1730.

NUM. 36.—JUEVES 20 DE JULIO DE 1815

Pp. 338-345.—Madrid, 23 de Noviembre.—Circular del Ministerio de Guerra y Justicia, sobre eclesiásticos, 26 de Septiembre de 1814.—Noticias de la Banda Oriental.—Id. de la Península.—Cargamento del Bergantín San Rafael.

NUM. 37.—JUEVES 27 DE JULIO DE 1815

Pp. 346-353.—Estados Unidos de América, Washington, 20 de Septiembre.—Artículo de oficio.—Lima, Abril 13 de 1815.—Santiago, Julio 24 y 25.

Bajo este epígrafe se contienen dos artículos, uno sobre el paseo del estandarte real, que copiamos al hablar del núm. 139 y otro que contiene una ligera reseña acerca de la entrada de Pedro de Valdivia en Chile y sobre el origen del paseo del mismo estandarte real.

NUM. 38.—JUEVES 3 DE AGOSTO DE 1815

Pp. 354-361.—Concluye el discurso del Presidente de los Estados Unidos de América.—Austria, Viena, 12 de Octubre.—Artículo de oficio.—Circulares del Ministerio de la Guerra.—Chile. Villa de Los Andes, 3 de Agosto.—Chillán, 3 de Agosto del mismo año. Al fin una hoja de dos, en cuarto, que contiene un resumen o estado firmado el 4 de Noviembre de 1814 por D. Pablo Morillo, de las fuerzas que debían expedicionar sobre Montevideo.

Este artículo contiene algunas reminiscencias del sitio de Chillán por el ejército insurgente al mando de Carrera, en que se ridiculizan sus partes al Gobierno.

"En este día (3 de Agosto) del año 1813, dice el primero, intentó don

" José Antonio Ezeysa restablecer el legítimo gobierno apoderándose de la
" villa de Los Andes y juzgando sorprender a la de San Felipe, y con los
" regimientos y tropa de una y otra avanzar a posesionarse del puerto de
" Valparaíso; pero los gobernantes de Aconcagua armaron inmediatamen-
" te un número considerable, con el cual atacaron a Ezeysa y sedujeron a
" sus soldados, los que pasaron luego a las banderas insurgentes, y el po-
" bre Ezeysa, con muchos otros leales, fueron luego aprisionados, carga-
" dos de cadenas y sentenciados a muerte, aunque ésta no se efectuó sino
" en el jefe y uno de sus oficiales. Los demás fueron desterrados, algunos
" a varios puntos del reino, y los más al otro lado de Los Andes, donde
" han sufrido y sufren trabajos, miserias, humillaciones indecibles...".

NUM. 39.—JUEVES 10 DE AGOSTO DE 1815

Pp. 362-369.—Extracto de la relación circunstanciada de la campaña de Rusia.—Alemania, Leipzig, 24 de Octubre.—Austria. Viena, 28 de Octubre.—Londres, 29 de Octubre.—Chile. Santiago, 5 de Agosto de 1815.—Id. 9 de Id.

Cuéntase la elección de provincial de la Merced el día 5, "con paz y uniformidad edificante", del presentado Fr. Ramón Alvarez.

EXTRAORDINARIA.—DOMINGO 13 DE AGOSTO DE 1815

Pp. 370-377.—Preámbulo acerca de las quimeras que sembraron los espíritus inquietos por carecer el reino de comunicaciones hacía tiempo.—Oficio del Gobernador de Panamá al Virrey, anunciando la llegada del general Morillo a la isla Margarita.—Oficio de Morillo al Gobernador.—Id. de éste al Virrey.—Panamá, 24 de Mayo.—Recorte de la Gaceta de Lima sobre la fuga de Napoleón de la Isla de Elba.—Londres, 1º de Abril de 1815.—París, Marzo 18 de 1815. — Nota con una relación sumaria de como se escapó Napoleón de Elba.

NUM. 40.—JUEVES 17 DE AGOSTO DE 1815

Pp. 378-385.—Concluye el extracto de la campaña de Rusia.—Kingston, 4 de Febrero.—Alemania, Stutgardt, 8 de Enero.—Lima, 1º de Julio de 1815.—Artículo de oficio.—D. Francisco de Paula González al Virrey del Perú.—Santiago, Agosto 13.—Artículo comunicado.—Oficio del Comandante de Talavera al subdelegado y vecindario de Coquimbo dándoles las gracias por el donativo de mil sesenta pesos recogidos para el vestuario de aquel cuerpo.—Lista de los donantes.

"Cumpleaño ha que el esclarecido jefe y M. I. Sr. brigadier don Mariano Osorio, decía el artículo de Santiago de 13 de Agosto, desembarcó en Talcahuano. Chile debe erigir monumentos eternos a este día, principio de su restauración, y levantar estatuas al héroe que a los dos meses cumplidos ya había pacificado todo el reino y arrojado de él a los inicuos cabezas de la rebelión".

NUM. 41.—JUEVES 24 DE AGOSTO DE 1815

Pp. 386-393.—Contestación que dió el teniente de justicia y capitán de patriotas de Teloloapán D. Mariano Estrada a una carta que le dirigieron desde Zecoalpán los cabecillas insurgentes Juan José Cruz y Rafael Estrada.—Artículo tomado de la Gaceta de Lima copiando una real orden de 2 de Febrero de 1815, dirigida al Procurador General de Indios del distrito de la Audiencia de aquella ciudad.—Decreto de Osorio de 19 de Agosto de 1815, disponiendo se anuncie en la Gaceta el remate de cualquiera casa que se mande hacer en pública almoneda.—Epitafio a las Cortes y su hija la Constitución, en verso.—Razón del cargamento que conduce la fragata Santa Margarita.—Pasajeros.—Razón del cargamento del navío Aguila.—Pasajeros.

NUM. 42.—JUEVES 31 DE AGOSTO DE 1815

Pp. 394-401.—Gran Bretaña. Londres, 6 de Enero.—Roma, 9 de Enero.—Madrid, 20 de Enero.—El Presidente del Cuzco al Excmo. Sr. Virrey.—El coronel D. Francisco de Paula González al Sr. Mariscal de Campo, D. Juan Ramírez.—Honras a la Constitución y Cortes (versos).

NUM. 43.—JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE DE 1815

Pp. 402-408.—Roma, 21 de Diciembre de 1814.—París, 15 de Enero.—España. Circular del Consejo Real.—Circulares del Ministerio de Hacienda.—Continúan las honras a la Constitución y Cortes.—Avisos.

Señala el día 5 de ese mes y los siguientes para los pregones y remate de los efectos secuestrados a don José María Rozas.

OTRO.—"Un padre de familia que desea estudien filosofía los hijos en " su propia casa, tiene maestro que les enseñe; y para completar el número " necesario de discípulos, se admitirán al curso los que convenga y quieran " concurrir; a cuyo fin se verán los interesados con el impresor, quien les " dará la razón".

NUM. 44.—JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 1815

Pp. 409-416.—Carta oficio del R. P. Provincial de Santo Domingo al Superior Gobierno, 5 de Septiembre de 1815.—Decreto.—Circular del R. P. Provincial de Santo Domingo a todos los súbditos de su provincia.—España. Circular del Ministerio de Hacienda.—Avisos.—Continúan las honras a la Constitución y Cortes.

En los avisos se anuncia en remate una cantidad de almendras de propiedad de don Juan Egaña; la hacienda de don Bernardo Cuevas en las inmediaciones de Rancagua; y en arrendamiento las casas de don Pedro Pascual, don José Trucíos, don Antonio Hermida, don Juan Enrique Rosales, don Hipólito Villegas, don Francisco Pérez, y la quinta de don Mateo Hoevel.

El provincial de Santo Domingo, Fr. Domingo Velasco dice en su oficio a

Osorio que temería aventurada a cualquier concepto su opinión, la dignidad del ministerio que ejercía y, sobre todo, su notoria disidencia a las detestables máximas del pasado intruso gobierno, si no diera al país entero satisfacción de su conducta por su auto de 20 de Septiembre de 1811, que, estrechado de violencia, había expedido contra todos los sentimientos de su corazón.

El auto a que el provincial se refería era uno que había hecho leer en comunidad, aprobando el gobierno de los insurgentes y calificándolo de compatible con la religión y la fidelidad a Fernando VII, auto que había sido publicado en La Aurora.

Ya se comprenderá el espíritu a que obedecía la nueva resolución de Velasco, que Osorio se apresuró a ordenar se insertase en la Gaceta, y que concluía disponiendo se remitiesen las copias necesarias a todos los conventos y casas de la provincia, para que sus priores la publicasen y la hiciesen saber a cada uno de los religiosos sujetos a su obediencia.

Es probable, en vista de esto, que se hiciese tirada aparte de la circular del padre dominico.

NUM. 45.—JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE DE 1815

Pp. 417-424.—Viena, 13 de Enero.—Londres, 24 de Enero.—Roma, 5 de Diciembre.—Extracto del editor de las noticias recibidas por la fragata Gobernadora, procedente del Callao y fondeada en Valparaíso.—En amante de la paz.—Payta, Agosto 7 de 1815.—Otro extracto de noticias europeas.—Santiago, Septiembre 20 de 1815.

Bajo esta fecha se noticia la elección de don José María del Pozo y Silva para la cátedra de cánones.

NUM. 46.—JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 1815

Pp. 425-432, (hallándose equivocada esta última foliación).—Copia de un auto de Osorio, de 16 de Agosto de 1815 con relación a un bando suyo de buen gobierno, de 10 de Abril.—Londres, 10 de Abril.—Idem, 3 de Abril.—Viena, 20 de Marzo.—Lima, 22 de Julio.—Idem. 20 de Agosto.—Capítulo de carta de Popayán de 6 de Junio de 1815.—Dos extractos de reales cédulas.—Versos acomodados y compuestos a la música de un dueto italiano, por J. B. de C.

Es curiosísimo y digno de conocerse el auto sobre el bando de buen gobierno.

"En la ciudad de Santiago de Chile, a diez y seis de Agosto de mil
" ochocientos quince, el muy ilustre señor Presidente, Gobernador y Ca-
" pitán general interino del reino, Brigadier Dn. Mariano Osorio, Presi-
" dente de la Real Audiencia, Superintendente general, Subdelegado de
" Real Hacienda y de Correos, Postas y Estafetas, etc. Dijo que por cuan-
" to con fecha 10 de Abril último ha mandado publicar un bando de buen
" gobierno, para que los vecinos de esta capital supiesen el método con
" que debían vivir, las reglas a que debían estar sujetos y vicios que era
" justo evitar, conocía su Señoría que para facilitar más bien en las ciuda-
" des populosas, como la presente, la pronta y recta administración de jus-
" ticia y asegurar en ella la paz, orden y tranquilidad pública que deben

" reinar entre los ciudadanos, era indispensable y necesario que se celase
" acerca del cumplimiento de cuanto conduce al bien general y a la ob-
" servancia de dicho auto de buen gobierno, y que para ello debía man-
" dar y mandó se guardase, renovase y cumpliese, por ser acertado, útil y
" conforme a las leyes y reales órdenes, el auto acordado por esta Real
" Audiencia en 31 de Mayo del año pasado de 1787, en que con aproba-
" ción de S. M. acordó la división de esta ciudad en cuatro cuarteles, dis-
" tribuyendo su cuidado entre los cuatro señores Alcaldes de Corte, con-
" forme a la suprema real determinación explicada en real cédula de 13
" de Agosto de 1769, el modo con que los expresados señores cada uno
" en su respectivo distrito nombrase los Alcaldes de Barrio, que en cali-
" dad de subalternos suyos se enterasen y los impusiesen de la calidad,
" circunstancias y método de vivir de cada vecino, para poder con estas
" noticias purificar la población de ociosos, vagos y mal entretenidos, co-
" mo también para que velasen, con arreglo a la instrucción de Alcaldes
" de Barrio, formada por esta Real Audiencia en 31 de Agosto de 1780,
" aprobada por S. M., en tener en su fuerza y vigor bien conservada la
" policía y demás atenciones que mantienen en ser una república, para lo
" cual ordenaba su Señoría se divida la ciudad en los mismos cuatro cuar-
" teles que dispuso el citado acuerdo, en la forma siguiente:

"El señor decano don José Santiago Concha cuidará del que empieza
" desde la esquina de los portales que llaman del Conde, línea recta al
" sud, calle de Ahumada y de San Diego Nuevo hasta el Conventillo, y
" tirando desde allí al éste, doblando por la Casa de Ejercicios hasta la
" Quinta Alegre, y desde este punto para la calle de la Merced al de don-
" de partió. El señor don José Santiago Aldunate, del que se forma por
" el palacio de los señores Presidentes, continuando al norte hasta el con-
" vento nuevo de Carmelitas, y de allí tomando por fuera de la Chimba
" al éste, por las faldas del cerro San Cristóbal, cortando de aquí a la ca-
" ja de agua inmediata a la Quinta Alegre, y desde este punto, con otra
" línea al oeste, entrando por la calle de la Merced a comprender la pla-
" za mayor. El Sr. D. Félix Francisco Baso y Berri, del que empieza des-
" de la esquina del palacio episcopal, tirando una línea al oeste por la ca-
" lle de la Compañía hasta los últimos arrabales de la ciudad, y doblando
" de allí al norte a ponerse en línea paralela con la quinta del finado don
" Luis Manuel de Zañartu, y de aquí tirando con otra al sud dirigida por
" el puente nuevo, hasta terminar en la esquina donde partió. El Sr. D.
" Antonio Caspe, del que principia desde la calle de Ahumada, que mira
" a la plaza, tirando una línea al sur por la acera derecha de la dicha calle,
" y la nueva de San Diego al Conventillo, y desde allí doblando al oeste
" para entrar por la acera derecha de la calle de la Compañía a terminar
" en la misma esquina de la referida de Ahumada.

"Y para que llegue a noticia de todos esta providencia y sepa cada ve-
" cino quién es su superior inmediato, mandó Su Señoría se publicase,
" imprimiese y fijase en los sitios públicos, haciendo saber a todos, de cual-
" quiera clase y condición que sean, que en las materias de policía y go-

" bierno económico del barrio, mala vecindad, escándalo, desaseo, alum-
" brado y demás puntos concernientes al crédito de cultura pública, que
" son las particulares atenciones de los jefes de cuartel, no debe valer fue-
" ro privilegiado, empleo o jerarquía, pues la vida arreglada es común a
" todos los estados, quedándole a los aforados intactas sus excepciones en
" cuanto les están concedidas...".

NUM. 47.—JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 1815

Pp. 432-439.—Reglamento de Policía, 16 de Agosto de 1815.—Londres, 19 de Marzo.—Santiago, 1º de Octubre de 1815.—Relación de la carga y pasajeros de la fragata "Gobernadora" que ancló en Valparaíso el 18 de Septiembre; de la "Palafox", que ancló el 19, y de la "Miantinomo", que fondeó el 20.—Aviso anunciando que el curso de filosofía para el cual se buscaban alumnos se abriría el 16 de ese mes de Octubre.

Transcribimos la relación de las fiestas celebradas en Santiago en celebración del aniversario de Rancagua.

"La gloriosa memorable acción en que las invencibles huestes de S.
" M. derrotaron completamente y sin recurso para siempre a las despre-
" ciables de los rebeldes, después de dos días de obstinada y desesperada
" resistencia, principió al amanecer el 1º de Octubre del año próximo pa-
" sado y concluyó por la tarde del siguiente, en que su esclarecido jefe se
" posesionó de la plaza de Rancagua, tributando humildes y fervorosas
" gracias al Dios de las batallas, y a su Santísima Madre en la advocación
" de su Sagrado Rosario, cuya solemnidad celebraba toda la iglesia en es-
" te día, y de cuya mano confió siempre vendrían a sus fieles tropas los
" socorros necesarios para recurrir a su deber a los sectarios de la mal en-
" tendida libertad. En memoria de suceso tan plausible y en protestación
" de su reconocimiento a la Reina de los Cielos, ordenó el M. I. Sr. Go-
" bernador y Capitán General del reino brigadier D. Mariano Osorio se
" dijese en el día del Santísimo Rosario una solemne misa de gracias en
" la iglesia de predicadores de esta capital, y se hiciese en la tarde una de-
" vota procesión en honor de la Suprema Emperatríz.

"Jamás este pueblo ha visto función más lucida, más alegre y respe-
" tuosa. El suntuoso templo de Santo Domingo se adornó con tanta mag-
" nificencia como gusto. Las banderas y armas de todas las naciones eu-
" ropeas distribuídas y flameando en los pilares de la nave principal, ofre-
" cían un espectáculo tan lleno de majestad como de gracia. Arriba de 400
" lámparas ardían en el presbiterio y capillas colaterales, cuyos retablos se
" veían aseados y enriquecidos con devota competencia. Cantó la misa el
" Iltmo. señor Obispo electo, y asistieron a ella todos los tribunales y
" cuerpos seculares y eclesiásticos, y al lado del M. I. Sr. Presidente algu-
" nos de los soldados de cada uno de los cuerpos, como representantes de
" todo el valiente ejército de S. M., como también fueron muchos de ellos
" convidados a la suntuosa comida y magnífico refresco con que los obse-
" quió su general, con toda la liberalidad y esplendidez que es propia de

" su carácter. En el sermón de la iglesia y en la arenga que en nombre de
" la Real Universidad dijo su vice-rector el Sr. D. Juan de Dios Arlegui se
" admiraron todas las gracias de la elocuencia.

"En la procesión de por la tarde hubo la misma concurrencia de
" Cuerpos y pueblo innumerable. La Señora del Rosario salió en su her-
" moso carro de plata, movido de ocultas ruedas, acompañado del Padre
" de los predicadores y escoltada del distinguido cuerpo de la Concordia.
" Los balcones del tránsito bellamente engalanados, las calles sembradas
" de diversidad de flores y por ambas aceras lucida tropa, nueva y lucida-
" mente vestida, daban nuevo lustre al triunfo de la Soberana Emperatriz.
" Al avistar a la plaza mayor, en donde reinaba el orden, aseo y aparato
" majestuoso, fué saludada con repetidas descargas de la artillería y del va-
" liente cuerpo de Talavera, que estaba formado al occidente de la plaza,
" como en los ángulos restantes los artilleros, húsares y carabineros.

"Por la noche hubo general iluminación, y continuaron los regocijos,
" así el día 5, en que se celebrara otra misa de gracias en la aguada de Mai-
" pú por la pacífica feliz entrada del real ejército en Santiago; como en
" los días sucesivos en que por el mismo motivo y cumpleaños de nuestro
" amado Soberano, ha dispuesto este Superior Gobierno hayan varias no-
" ches de fuegos artificiales, muchas corridas de toros, carros, alcancías y
" otras demostraciones de júbilo, propias a reunir los ánimos y a disipar
" la divergencia de opiniones, y aniquilar las divisiones que, a pesar de la
" sabiduría, moderación y constantes esfuerzos de un jefe tan recto como
" político, aun no se han logrado exterminar".

NUM. 48.—JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 1815

Pp. 440-447.—Conclúyese el Reglamento de Policía. Auto de la Real Audiencia de 2 de Octubre de 1815, dictando ciertas medidas para los concursos de acreedores.—Breve idea del modo con que salió Bonaparte de la isla de Elba.—Capítulo de una carta de un sujeto de respeto de la ciudad de Lima, fecha 6 de Septiembre de 1815.—Cargamento que condujo la fragata "Comercio" al Callao.—Id. de la fragata "Sacramento", llegada de Pacasmayo a Valparaíso el 20 de Septiembre.—Id. de la fragata Trinidad, procedente de Barranca y anclada el 22 del mismo mes.—Id. del bergantín "Arauco", procedente del Perú y llegado el 1º de Octubre.

Como del Reglamento de policía se hizo tirada aparte, damos su extracto bajo el núm. 116.

NUM. 49.—JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 1815

Pp. 448-456.—Concluye el discurso de la entrada de Napoleón en París.—Alto Perú. El señor mariscal de Campo D. Joaquín de la Pezuela al regimiento 1º de infantería de línea.—Santiago, 5 de Octubre.—Id. 17 de Octubre.—Cargamento de la fragata "Perla".—Pasajeros.—Id. de la fragata "Piedad".—Id. de la fragata "Tomás".

Bajo el rubro de "Santiago" se hace una relación compendiada de los suce-

sos que ocurrieron aquí en los días que siguieron a la acción de Rancagua, y en seguida dice el articulista:

"Era justo renovar la memoria de día tan venturoso, y para ello dis-
" puso el M. I. S. Presidente brigadier don Mariano Osorio que el 5 de
" éste se acampasen todas las tropas en los zanjones de la Aguada. Allí se
" previno para el digno general una tienda magnífica y espaciosa, en cu-
" ya cumbre se veían los trofeos de la paz difundiendo a manos llenas la
" abundancia y la felicidad a todo el reino: ambos preciosos presentes que
" esperamos nos asegure su presencia. A su lado se formaron muchas otras
" que fueron ocupadas por los bravos jefes y oficiales. Los soldados se alo-
" jaron al raso; pero la abundancia de viandas, licores, fresco y cuanto
" ofrece la estación, con que fueron regalados, les proporcionó un día lle-
" no de regocijo.

"Fué inmenso el concurso del alto y bajo pueblo que asistió a congra-
" tularse con sus bienhechores, el que se aumentó en la tarde por presen-
" ciar la lucida marcha que en la más bella formación hicieron a las cin-
" co de la tarde, dirigiéndose hacia la plaza mayor, a son de tambores, pí-
" fanos, clarines y demás instrumentos bélicos.

"El 6 y 7 de id. hubo general iluminación en la ciudad, y el 8 visto-
" sos e ingeniosos fuegos artificiales; el 9, 10 y 11 coridas de toros muy
" agradables al público, precedidas de juegos de alcancías, en que la her-
" mosura de los caballos, la destreza de los jinetes y la extraña vestidura
" de cuatro cuadrillas en que figuraban cuatro diversas naciones, ofrecían el
" mejor rato a los espectadores.

"El 14 por la mañana, en memoria del cumpleaños del amado Sobe-
" rano, se cantó una solemne misa de gracias en la iglesia catedral, con
" asistencia de los tribunales y cuerpos eclesiásticos, militares y políticos;
" besamano y salva real de artillería. Por la noche, en la plaza de toros,
" iluminación, carros magníficos y costosos, con música agradable y re-
" presentaciones alusivas al grande objeto de estos públicos regocijos. El
" 15 se repitieron primorosos fuegos artificiales, y el 16 corridas de toros,
" y otras diversiones igualmente agradables y curiosas".

Entre los pasajeros cuya llegada se anuncia, notaremos los nombres de don Salvador Sanfuentes, don José Antonio Rodríguez, don Luis Urriola, don Luis Recasens, don Eugenio Vergara, don José Domingo Bilbao y don Domingo Aldunate.

NUM. 50.—JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 1815

Pp. 457-464.—Extracto de papeles de Jamaica hasta 9 de Junio.—Londres, 20 de Abril.—21 de Id.—Id. 22.—Viena, 6 de Abril.—8 de Id.—Proclama de Luis XVIII a la Francia.—Circular de la primera Secretaría de Estado.—Madrid, 14 de Marzo.

NUM. 51.—JUEVES 2 DE NOVIEMBRE DE 1815

Pp. 465-473.— 1 bl.—Circulares del Consejo Real.—Diversos nombramientos copiados de la Gaceta de Madrid.—Oficio del administrador de la aduana D. Ma-

nuel Manso a Osorio, 2 de Octubre de 1815.—Decreto.—Lima, 6 de Septiembre. —Callao, 13 de id.—Decreto de Osorio de 26 de Octubre ordenando sacar a remate las casas y chacras de D. Miguel Ovalle para pagar el diezmo.—Cargamento del bergantín San Miguel y de la fragata N. S. del Carmen.—Avisos.—Nota.

Tomamos del oficio de Manso las noticias siguientes: toda carga de charqui o sebo, carretada de leña o carbón que entraba en la ciudad pagaba cuatro reales de derecho; la carga de cebada o menestras, medio real; la carretada de hoja, un real, y "toda casa de venta de licores y pulperos que vendan por mayor, se les impone medio real en arroba de mosto, un real en la de vino, y tres reales en la de aguardiente, permitiéndole que rebajen la medida en un cuartillo en cada arroba, para que éste gravamen redunde sobre el consumidor".

NUM. 52.—JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 1815

Pp. 474-481.—Diario Napoleónico. París, 28 de Marzo de 1815.—Bruselas, 24 de Marzo.—Lima, 21 de Septiembre.—Artículo que el señor D. Carlos IV propone a su augusto hijo el señor don Fernando VII para su aceptación y aprobación solemne.—Proclama imperial publicada en San Petersburgo y dirigida a la nación francesa.—Extracto de Gaceta de Boston.—Génova, Junio 3.—Aviso sobre la Biblioteca de la Universidad.—Aviso al público.—Otro anunciando la publicación del Trisagio seráfico.

Copiamos el aviso universitario:

"De orden y a solicitud del señor Rector de la Real Universidad de " San Felipe, se está arreglando para comodidad de los estudios, la libre- " ría de dicha; y desde luego se ha notado mucha falta de volúmenes " que se extrajeron en tiempo de la revolución, lo que se avisa suplicando " a quien tenga algunos, o sepa de su paradero, lo noticie a dicho señor " Rector a fin de que los recoja. También entre los que se robaron de casa " del señor Director de tabacos habían muchos donados para el público, y " por consiguiente, deben venir a la biblioteca. Se espera bastará esta re- " convención para que se haga la restitución debida de los unos y los otros, " sin esperar a que la Universidad interpele al efecto la autoridad del M. " I. S. Presidente y del Iltmo. señor Obispo".

Con este número daba el editor por terminado el primer tomo del periódico, cuando se había enterado un año desde la aparición del prospecto. "Si no podemos lisonjearnos decía, con este motivo, de haber complacido al público, tenemos, a lo menos, la satisfacción de no haber jamás solicitado engañarlo ni alucinarlo; nada hemos publicado como cierto de que no hayamos tenido auténticos comprobantes, y, cuando no, hemos suspendido el juicio asertivo hasta recibirlos.

"La falta de comunicación con Buenos Aires, añadía, y no haber lle- " gado hasta hoy a nuestros puertos ningún buque de la Península ha he- " cho que, ligados sólo a las noticias comunicadas por los del Callao y de- " más puertos del Perú, nada hayamos a veces añadido a lo publicado en " las Gacetas de Lima. Esperamos que en lo sucesivo, mediante la tran- " quilidad (que tenemos indubitable) de la España, y la pacificación del " Continente, que no tarde, habrán arbitrios para hacer más ameno e in- " teresante este periódico".

TOMO SEGUNDO

NUM. 1.—JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 1815

Pp. 1-8.—*Boston, 14 de Julio de 1815:* Bonaparte.—Papeles de Londres.—Noticias llevadas a Nueva York por el "Espartano".—Londres.—París.—Lima.—Africa.—*Chile:* Discurso pronunciado por don Juan Nepomuceno Carvallo, comandante del batallón de Valdivia, en el día en que se bendijeron sus nuevas banderas.—Aviso sobre remate de varias propiedades de los patriotas.

NUM. 2.—JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 1815

Pp. 9-16.—*Génova, Mayo 10 de 1815.*—Humenguen, Mayo 22.—Londres, Mayo 22.—*Id. 24.*—Viena, Mayo 8.—Boston, Julio 27.—Observaciones generales sobre el estado de la Europa.—Artículo comunicado.—Cargamento del bergantín "Pilar", llegado a Valparaíso el 12 de Noviembre.—Cargamento de la fragata "Victoria".

El artículo comunicado enviado al Editor versa sobre el siguiente caso, contado por el mismo articulista:

"El martes 24 del pasado, después que el capitán don Antonio Pas-
" quel entró en esta capital, al mediodía, con grande acompañamiento y
" a vista de todo el mundo, se alojó en casa del M. I. Sr. Presidente, me
" encontré con cierto amigo a quien dije: "ya, por fin, tenemos al capitán
" Pasquel en la ciudad", a lo qué me contestó con palabras y gesto ma-
" gistral, arrogante y decisivo: "Hasta cuando creerán Uds. en patrañas.
" ¡No hay tal Pasquel, no digo aquí, pero ni en el reino todo!".

EXTRAORDINARIA.—LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 1815

Pp. 17-20.—*Santiago, 26 de Noviembre de 1815.*—Oficio del consulado de Cádiz al Presidente de Chile.—Inspección General de Indias.—Nota ofreciendo publicar la relación de la batalla de Mont Saint Louis.

Este extraordinario fué motivado por llegada a Valparaíso del bergantín "Dos Amigos", procedente del Callao, que conducía noticias favorables del estado de la metrópoli.

NUM. 3 (carece del número).—JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 1815

Pp. 21-28.—España.—Carta del Capitán General de Cataluña y copias de documentos que en ella se citan.—Acta de la sesión de las Cámaras.—Extracto de las declaraciones que D. Bartolomé Barros, fugado de Mendoza, ha dado del estado del virreinato.—Buenos Aires.—Montevideo.—Paraguay.—Aviso sobre expendio de bulas.

EXTRAORDINARIA.—SABADO 2 DE DICIEMBRE DE 1815

Pp. 29-32.—Noticias de Valparaíso.—Oficio del Presidente del Cuzco al Virrey.—Oficio del Teniente Asesor de Puno.—Id., Id.—Noticia de la toma de Cartagena por el General Morillo.

NUM. 4.—JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 1815

Pp. 33-40.—Concluye el extracto de las declaraciones de D. Bartolomé Barros.—Carta de un oficial de la brigada de caballería del General Posombey, dirigida a su padre que reside en Escocia, Bruselas, 21 de Junio de 1815.—Noticias sobre publicación de la bula de cruzada de Santiago.

"El día 3 del corriente, dice sobre este particular el periódico, se pu-
" blicó en esta capital la bula de la Santa Cruzada, con toda solemnidad
" y devoto lucimiento. La víspera por la tarde fué conducida a la iglesia
" del señor Santo Domingo, acompañada de todo el noble vecindario en
" carruajes convidados al efecto por el señor oficial real don Santiago As-
" cacíbar. De aquí salió en procesión la mañana siguiente, después que
" fué adorada por el M. I. Sr. Presidente, Real Audiencia, ambos cabildos,
" comunidades religiosas y un pueblo innumerable de ambos sexos. Todos
" se dirigieron a la Santa Iglesia Catedral, en donde, después del evange-
" lio, se leyeron los privilegios que las diferentes bulas conceden a los es-
" tantes y habitantes en los dominios de nuestro católico monarca, y la
" tasación de la limosna que las varias clases de individuos deben contri-
" buir por los sumarios respectivos. Luego el orador sagrado explicó bre-
" vemente las mismas gracias y excitó al público a no ser omiso en apro-
" vecharse de ellas...".

Respecto de los "fugados" de Chile, decía Barros "los más residen en Mendoza, sin estimación, ocupación ni ejercicio. Sin un real, y muy de ordinario mendigando el alimento, sin encontrar entrañas compasivas que los socorran...".

NUM. 5.—JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 1815

Pp. 41-48.—Italia.—Extracto de los resultados de la batalla de Waterloo.—Kingston, 27 de Agosto.—Oficio de Lord Wellington al Ministerio de S. M. B.—Anécdota tomada de un periódico francés.—Incidente de Waterloo.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Decreto sobre el cobro del derecho de regalía.—Gracias que ha concedido el Rey en el día de su cumpleaños.—Himno de acción de gracias por la libertad de España.—Fiesta celebrada en Santiago por el cuerpo de artillería a su patrona Santa Bárbara.—Cargamento de varios buques llegados a Valparaíso.

NUM. 6.—JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 1815

Pp. 49-56.—Circular del Ministerio de Estado.—Noticias de Europa.—Id. de gacetas de Francia.—Noticia de los temblores ocurridos en Santiago los días

11, 12 y 13 de aquel mes.—Anuncio de haber desembarcado el 19 en Valparaíso el nuevo Presidente de Chile D. Francisco Casimiro Marcó del Pont.—Rogativa celebrada en Santiago por la felicidad del Rey.—Anécdota.—Procesión.—Teatro.

Son dignos de conocerse estos dos últimos párrafos.

"*Procesión.—En la tarde del 20 ha salido del conventillo de los padres franciscanos sito al sud, extramuros de la ciudad, una solemne procesión con acompañamiento de comunidades, cuerpos de oficialidad y noble vecindario, conduciendo con religiosa devoción al señor S. Diego a su iglesia sita en la Cañada, de la cual había sido despojado ignominiosamente por los facciosos Carreras, que no sólo expelieron a los religiosos de aquella santa casa, pero que aun profanaron escandalosísimamente el santo templo del Señor. Este ha sido purificado, se ha colocado nuevamente el adorable sacramento en su rico y majestuoso tabernáculo, los religiosos han recobrado la posesión de su colegio y su santo patrono, tanto al avistar a la Cañada como al entrar a su templo, fué saludado con repetidas salvas de artillería, bendiciendo el numeroso concurso al justo y religioso gobierno que conformándose con las santas máximas de N. C. M. protege con esmero cuanto conduce al mejor culto del Señor y de sus santos, y comodidad de sus ministros.*

"*Por la noche hubieron fuegos artificiales y se iluminó vistosamente la Cañada; en la mañana siguiente se cantó en acción de gracias una misa solemne en la que se hizo al pueblo un sermón tan sabio como devoto, y tan político como religioso.*

"TEATRO.—*El Domingo 24 del corriente se abre el coliseo provisional de esta capital en que se representará la famosa comedia, titulada El sitio de Calahorra o la constancia española. Su primer galán Nicolás Brito y la primera dama Josefa Morales, que con tanta justicia han merecido siempre los aplausos de todas las personas de buen gusto, es de esperar hayan perfeccionado las gracias de que los dotó la naturaleza y que den a los espectadores una noche digna de la ilustración de nuestro siglo.*

"*La música será la más apta y mejor que pueda proporcionarse. Y se cerrará la función con el gracioso sainete titulado el Chasco de las caravanas.*

"*Principia a las ocho y media de la noche*".

NUM. 7.—JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 1815

Pp. 57-64.—Real decreto sobre sociedades económicas de Amigos del País.—Artículo de la Gaceta de Lima.—Noticias de Europa que comunicó en Valparaíso la fragata Indus.—Noticia del recibimiento hecho en Santiago al presidente Marcó.—Cargamento llegado a Valparaíso.

Copiamos los párrafos referentes al recibimiento de Marcó del Pont.

"*Santiago, Diciembre 25.—En la mañana de este día llegó a la chacra de don Pedro Prado y Jaraquemada, una legua extramuros de la capital hacia el poniente, el M. I. Sr. mariscal de campo don Francisco Casimi-*

" ro Marcó del Pont Angel, Díaz y Méndez, caballero de la Orden de
" Santiago, de la Real y Militar de San Hermenegildo, de la Flor de Lis,
" maestre de la Real de Ronda, benemérito de la patria en grado heroico
" y eminente, mariscal de Campo de los reales ejércitos, superior gober-
" nador, capitán general, presidente de la Real Audiencia, superintenden-
" te subdelegado del general de Real Hacienda y del de correos, postas y
" estafetas, y vice-patrón real de este reino de Chile.

"El señor presidente interino brigadier don Mariano Osorio partió in-
" mediatamente, y acompañado de todos los jefes de los cuerpos, a cum-
" plimentar a su señoría el señor Presidente propietario; éste los recibió
" con la mayor afabilidad, dulzura y cortesanía. Los dos jefes se vieron con
" indecible satisfacción y se abrazaron tierna y afectuosamente; luego ha-
" blaron privadamente largo tiempo, comunicándose sin duda sus benéfi-
" cas ideas para la tranquilidad y felicidad del reino. Después de la sopa,
" se separaron, el señor Marcó a repararse algo de la fatiga del camino y
" vigilia de toda la noche precedente, y el señor Osorio a disponerse para
" recibir solemnemente a su digno sucesor el día siguiente.

"Diciembre 26.—El M. I. Cabildo convidó por oficio al claustro de
" la real Universidad de San Felipe, prelados regulares, jefes de oficinas y
" noble vecindario a concurrir con él a las cuatro de la tarde a la sala de
" palacio, donde debían incorporarse con el M. I. señor presidente interi-
" no, Real Audiencia y cuerpo de oficialidad para salir de allí procesional-
" mente a la casa de campo, en donde debía recibirse de gobernador y
" capitán general de este reino y presidente de su Real Audiencia el M. I.
" señor mariscal de campo don Francisco Marcó del Pont.

"Se hizo el camino con el mayor orden y lucimiento; apenas quedaría
" un solo carruaje en todo el pueblo que no saliese a encontrar a un jefe
" a quien la fama predica el más cumplido de los héroes y a cuyo patrio-
" tismo, valor y talentos militares sabemos se debe en mucha parte la pa-
" cificación de la metrópoli y la aniquilación de sus tiranos.

"Las tropas hermosamente vestidas y gallardamente formadas en to-
" das las calles del tránsito, el numeroso concurso del pueblo, el bello se-
" xo adornado con lujo y delicadeza, las casas nuevamente blanqueadas,
" las ventanas y balcones ricamente tapizadas eran objeto de inocentes
" placeres a los ojos, y otros tantos indicantes del sincero regocijo con que
" Chile (después de pasados los desastrosos días de su revolución) se pre-
" paraba a recibir una cabeza nombrada, elegida, enviada para realizar las
" humanas benéficas disposiciones de N. S. Fernando VII; de ese incom-
" parable soberano que, mirando en cada vasallo un hijo tierno, nada más
" respira que bondad, indulgencia y amor generoso, aun a los pueblos que
" han tenido la desgracia de sucumbir por algún tiempo bajo la tiranía de
" los secuaces del malvado Atila, del exterminador fenómeno, de ese mons-
" truo detestable a quien la ira del cielo abortó en Córcega para inundar
" de males a ambos mundos y que, como tuvo adoradores en la Europa,
" los tuvo también por mal hado en nuestra América.

"Luego que llegó la ilustre comitiva a la casa de campo, se colocaron

" los señores en los asientos preparados, y leídos los despachos de S. M.
" y hecho el juramento de estilo, entregó el bastón el señor brigadier don
" Mariano Osorio, con la dulce satisfacción de verlo pasar a manos tan
" dignas de obtenerlo, como diestras para manejarlo.

"De aquí se dirigieron SS. SS. a la santa iglesia catedral. En el trán-
" sito las tropas hacían al M. I. Sr. Presidente los honores de ordenanza,
" y las lenguas de todo el pueblo resonaban en sinceras aclamaciones a
" los dos héroes de Chile; uno que tiene y tendrá siempre la gloria de ha-
" ber develado a sus tiranos y haber hecho renacer el orden y tranquilidad
" en él; otro a quien la Providencia ha reservado la de aumentar, conser-
" var y consolidar tan grandes bienes.

"En las puertas de la iglesia recibió a S. S. el Iltmo. señor Obispo elec-
" to con su venerable cabildo, y mientras se cantaba un solemne Te Deum
" en acción de gracias por el feliz arribo de nuestro jefe dignísimo, oraba
" S. S. para implorar del Padre de las luces las necesarias para desempeñar
" dignamente el espinoso encargo de hacer felices a tantos millares de in-
" dividuos. Con S. S. oraba también todo el bueno y sano pueblo, pidien-
" do al Omnipotente con fervorosas instancias, prorrogue su importante
" existencia largos años y aumente la incorrupta justicia, la amable pruden-
" cia, la sabia política que caracterizan su bella alma y que nos dan mil
" motivos de esperar que bajo su gobierno se exterminará el germen de di-
" visión, se reunirán los espíritus aun disidentes y Chile llegará al más alto
" grado de paz, de prosperidad y dicha.

"Concluído este acto religioso, fué su señoría conducido al palacio de
" los señores presidentes, en donde recibió las alegres felicitaciones de los
" cuerpos, a que correspondió con tal afabilidad y cortesía, con semblante
" tan amable, con ojos tan soberanamente atractivos, que ningún corazón
" sensible pudo resistirse a los impulsos de amarle.

"Por la noche se iluminó vistosamente la ciudad y se sirvió en palacio
" a todo el noble vecindario un cumplidísimo refresco que concluyó con la
" distribución de un suntuoso ramillete, en cuya formación se había esme-
" rado el aseo, el regalo y el buen gusto, y en que se acopió cuanto agrada-
" ble a la vista, al gusto y al olfato ofrece el país y la estación.

"Diciembre 27.—En esta mañana se recibió su señoría de presidente
" de la Real Audiencia, después de hecho el solemne juramento que para
" este acto previene el ceremonial. Y restituído a su palacio allí recibió visi-
" ta de todos los cuerpos y principal vecindario.

"Los mismos fueron convidados y asistieron a la mesa, en que reinó la
" delicadeza, la suntuosidad, la noble política y el moderado placer. Su
" señoría brindó por nuestro católico monarca, por su felicidad, longevidad
" y acierto. El señor brigadier don Mariano Osorio brindó deseando igua-
" les bienes al señor presidente actual. Este, con gracia cortesana, corres-
" pondió el brindis por su generoso antecesor y repitió al fin manifestando
" sus generosos deseos y nobilísimos sentimientos, brindando por la prospe-
" ridad y felicidad del reino de Chile. Entre satisfacciones tan sinceras y
" tan inocentes alegrías se pasó este delicioso rato, el cual concluído se re-

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

" tiraron los asistentes para disponerse a concurrir al refresco que se sirvió
" en esta noche con el mismo gusto y lujo que en la precedente.

"¡Oh! quiera el cielo que no haya en Chile un solo racional que no
" conozca y agradezca la singular beneficencia con que el Padre de las mi-
" sericordias lo protege! ¡Qué días tan funestos, que instantes tan horroro-
" sos aquellos en que a cada paso se mudaban los gobiernos, y tan sólo por
" la violencia o la sorpresa! El que hoy se apoderaba del bastón, aprisionaba,
" maltrataba, expatriaba al que poco ha lo había usurpado, y eran envueltos
" todos sus amigos en su ruina. Pero ¡qué diversa es la conducta de las pote-
" tades legítimamente establecidas! Mandan, no por la intriga, el fraude y
" el soborno, sino por obedecer a su monarca; no para labrar su suerte so-
" bre la ruina de los otros, sino para que florezca la virtud, se observe la
" ley y sean buenos y dichosos los pueblos y sus individuos; así ni la supe-
" rioridad los infla, ni el dejarla los consterna ni degrada.

"Nuestros ojos han visto tanto placer en el jefe que entregó el bastón
" cuanto podía tener al recibirlo, y en el que lo recibió tanta moderación
" como podía tener al entregarlo. Viva siempre en Chile la memoria del
" valiente, justo, humano, benéfico señor Osorio, y viva largo tiempo entre
" nosotros el magnánimo, piadoso y verdaderamente benemérito en grado
" heroico y eminente señor mariscal de campo don Francisco Casimiro
" Marcó del Pont, y llueven sobre él las bendiciones del Excelso, que llenen
" de acierto sus providencias y de sabiduría sus resoluciones y proyectos".

1816

EXTRAORDINARIA.—MARTES 2 DE ENERO DE 1816

Pp. 65-68.—Noticias sobre los corsarios de Buenos Aires.—Avisando los días en que el Presidente concederá audiencia.—Visita del mismo a los hospitales.—Revista de tropas.—Fiesta celebrada en la catedral por la llegada, felicidad y acertado gobierno de Marcó del Pont.—Noticia de haber llegado a Concepción el obispo D. Diego Antonio Navarro Martín de Villodres.—Concluye la real orden sobre sociedades económicas.—Elección de alcaldes.—Nota sobre el periódico.

NUM. 8.—VIERNES 5 DE ENERO DE 1816

Pp. 69-72.—Austria.—Alemania.—Francia.—Despedida de Napoleón al ejército.—Oficio de despedida de Osorio a la Real Audiencia y contestación de ésta.

NUM. 9.—MARTES 9 DE ENERO DE 1816

Pp. 73-76.—Oficio de despedida de Osorio al Cabildo y respuesta de éste.—Párrafo de un oficio de D. Gaspar Vigodet al Presidente.—Cargamentos llegados a Valparaíso.

NUM. 10.—VIERNES 12 DE ENERO DE 1816

Pp. 77-80.—Noticias de París.—Aviso de salida de buques de Valparaíso y del remate de la casa de D. Luis Carrera.—Teatro.

Bajo este último rubro se lee: "El domingo 14 del corriente se ejecutará en el teatro provisional de esta ciudad la comedia nueva intitulada "El Emperador Alberto Primero y la Adelina", primera parte. Se dará fin con el sainete "Los locos de mayor marca".

NUM. 10 (este número en vez del 11).—MARTES 16 DE ENERO DE 1816

Pp. 81-83 (por 84).—Circular del Ministerio de Indias.—Artículo remitido sobre política, para probar que no hay razón para pedir la independencia.—Aviso sobre venta de la casa de D. Ignacio de la Carrera.

NUM. 12.—VIERNES 19 DE ENERO DE 1816

Pp. 85-88.—Noticias de Francia.—España.—Circular del Consejo Real.—Ejecución de un soldado.

NUM. 13.—MARTES 23 DE ENERO DE 1816

Pp. 89-96.—Noticia de la publicación del bando de 12 de Enero.—Id. de otro del 16.—Id. de otro del 19.—Noticias sobre los trabajos de la fortaleza del Santa Lucía.—Artículo de carta de Mendoza.—Llegada de la fragata "Perla" a Valparaíso.—Extracto de una carta de Lima.—Acuerdo de la comisión de recaudación de bienes de insurgentes.—Noticias de Lima.—Continuación del comunicado del número 11.—Anuncio de un remate.

NUM. 14.—VIERNES 26 DE ENERO DE 1816

Pp. 97-100.—Francia.—España.—Panamá.

NUM. 15.—MARTES 30 DE ENERO DE 1816

Pp. 101-104.—Continuación del artículo suspenso en el número 13.—Panamá.—Callao.—Párrafo de la Gaceta de Lima.—Préstamo hecho al erario por D. Antonio de Azagra.

NUM. 16.—VIERNES 2 DE JULIO DE 1816

Pp. 105-108.—Oficio del Intendente de Puno al Virrey.—Gran Bretaña.—Párrafo de Gaceta de Lima.—Teatro.

"Hoy viernes 2 del corriente, se lee bajo ese último título, se ejecuta-
" rá en el coliseo provisional de esta ciudad, la famosa comedia "La vir-

" tud triunfante de la más negra traición". Concluirá esta diversión con
" el gracioso sainete titulado "Los locos de mayor marca".

NUM. 17.—MARTES 6 DE FEBRERO DE 1816

Pp. 108-111.—Continuación del artículo suspenso en el número 15.—Fortaleza del Santa Lucía.—Aviso del Tribunal de seguridad pública.—Noticia de un temblor ocurrido en Concepción el 20 de Enero.—Noticias últimas de España. —Elecciones del Tribunal del Consulado.—Teatro.

Teatro.—"La primera dama del coliseo provisional ofrece para el jue-
" ves 8 del corriente la diversión siguiente: empezará con el drama trágico
" en un acto "Marco Antonio y Cleopatra; seguirá la comedia de figurón
" "La criada más sagaz", y concluirá con el divertido sainete "El abate y
" el albañil".

"Como el producto de esta diversión es en beneficio de la misma da-
" ma, espera de un público que tanto la favorece no dejará de honrarla
" con su asistencia".

NUM. 18.—VIERNES 9 DE FEBRERO DE 1816

Pp. 112-115.—Madrid, Mayo 13.—Idea verdadera del Ministerio de Seguridad Pública.—Donativos para la fortaleza de esta ciudad.—Cargamento y pasajeros de la fragata "Perla".—Id. del bergantín "San Miguel".—Aviso sobre el remate de los bienes de D. Francisco Antonio de la Carrera.

Entre los contribuyentes para la obra de la fortaleza aparece el mismo impresor Gallardo suscribiéndose con el pago de un peón durante dos meses.

NUM. 19.—MARTES 13 DE FEBRERO DE 1816

Pp. 116-119.—Continuación del artículo suspenso en el número 17.—Visita de Marcó al hospital de San Juan de Dios.—Noticia de la llegada de dos buques —Donativos para la fortaleza de esta ciudad.

NUM. 20.—VIERNES 16 DE FEBRERO DE 1816

Pp. 120-123.—Londres.—Madrid.—Estado del hospital de San Juan de Dios. —Chile.—Santiago, Febrero 13.—Donativos.—Avisos.

Se lee lo siguiente relativo a Santiago:

"El M. I. Sr. Presidente solicito de que la pública tranquilidad reco-
" mendada por las leyes y de que felizmente goza esta capital no se per-
" turbe en los días de carnestolendas por los irrisibles juegos de chaya con
" agua u otras materias, como por evitar desórdenes y desgracias que oca-
" sionan las juntas a caballo en el bajo que llaman de Renca, y las carre-
" ras por las calles, como otras reuniones que son origen de mil bullicios e
" inquietudes, ha ordenado por bando de este día que se tengan por abo-
" lidas y enteramente prohibidas todas las diversiones arriba mencionadas
" y también toda especie de máscaras, disfraces, bailes y juntas, tanto en

" las calles como dentro de las casas. Védanse también los paseos a caba-
" llo, carreta, calesa o coche a los lugares sobredichos, y su uso se prohibe
" enteramente en esos días para los objetos enunciados, aunque no para
" otros que no desdigan de la tranquilidad, buena crianza y diversión ino-
" cente. Ultimamente se prohibe desorden y juego irrisible en la casa de
" comedias, en donde nada debe haber que perturbe y distraiga de la ino-
" cente recreación que las leyes protegen. Los contraventores a cualquiera
" de los puntos de este bando serán multados en doscientos pesos, si son
" pudientes; y si plebeyos serán condenados a 100 azotes y cuatro meses
" de trabajo en la obra pública del cerro".

EXTRAORDINARIA.—SABADO 17 DE FEBRERO DE 1816

Pp. 124-126 y la última bl.—Noticias de la rendición de Cartagena de Indias, llegadas ese día por propios de Valparaíso y Coquimbo.

NUM. 21.—MARTES 20 DE FEBRERO DE 1816

Pp. 127-134.—Continuación del artículo suspenso en el número 19.—Carta del Administrador de Correos de Panamá al de Payta.—Id. del Contador de la Aduana de Payta.—Id. al cura de este puerto.—Extracto de una carta de Cartagena.—Fiestas celebradas en Santiago por la noticia de la rendición de Cartagena.—Teatro.

"La compañía cómica que no ha servido aún al público con su come-
" dia de beneficio, le convida para el jueves 22 del corriente con la famo-
" sa comedia "El desdén con el desdén", en la cual hay varios pasajes can-
" tados que ejecutará en el teatro una cantora nueva. El sainete "El maes-
" tro de escuela"; y concluirá con un divertido pantomimo (no en som-
" bras) por la misma compañía".

NUM. 22.—VIERNES 23 DE FEBRERO DE 1816

Pp. 135-138.—Nombramiento de un tribunal que conozca de las causas de infidencia.—Quintillas a la rendición de Cartagena.—Londres.—París.—Donativos.—Talcahuano; noticias comunicadas por un bergantín ruso mercante.

NUM. 23.—MARTES 17 DE FEBRERO DE 1816

Pp. 139-142.—Continuación del artículo suspenso en el número 21.—Aviso del consulado para que los prestamistas pasen a cobrar sus intereses.

NUM. 24.—VIERNES 1º DE MARZO DE 1816

Pp. 143-140 (este último número está equivocado).—Real cédula para que los jueces no usen de ciertos apremios.—Noticia de un bando sobre correos.—Nómbrase administrador del hospital de San Borja a D. Manuel María Undurraga.—Donativos.—Errata.

NUM. 25.—MARTES 5 DE MARZO DE 1816

Pp. 145-150.—Continuación del artículo suspenso en el número 23.—Llegada a Valparaíso de la corbeta Sebastiana.—Donativos.

NUM. 26.—VIERNES 8 DE MARZO DE 1816

Pp. 151-154.—Final embarcación de Bonaparte.—Zurich.—Decreto sobre el remate del impuesto sobre los mostos.—Donativos.

NUM. 27.—MARTES 12 DE MARZO DE 1816

Pp. 155-158.—Continuación del artículo suspenso en el número 25.—Noticias comunicadas por la fragata Flenfli.—Donativos.

NUM. 28.—VIERNES 15 DE MARZO DE 1816

Pp. 159-163.—Zurich, Agosto 4.—Londres, 26 de Julio.—Boston.—Tratado con los argelinos.—Continúan los donativos para la fortaleza de esta ciudad.

"El objeto de esta importante obra, se decía, es poner a cubierto la " capital de las asechanzas de nuestros enemigos, asegurar la paz y tran- " quilidad de la generación presente y de las que deben sucedernos; y, por " último, fijar en cuanto dependa de los arbitrios humanos, el destino " venturoso de Chile... ¿Qué sería de nosotros, añadía el articulista, si " el formidable espectro de la revolución y anarquía volviese a aparecer so- " bre este desgraciado suelo? Apartemos idea tan funesta y sacrifiquemos " el último resto de nuestros haberes, antes que la rapacidad y esmero de " los protervos se apoderen de ellos y triunfen de nuestra penosa existencia".

NUM. 29.—MARTES 19 DE MARZO DE 1816

Pp. 164-167.—

Ni en el ejemplar de la Gaceta que posee la Biblioteca Nacional, ni en el Instituto Nacional, ni en el mío existe este número. Sospecho en vista de esto que acaso se mandaría recoger.

NUM. 30.—VIERNES 22 DE MARZO DE 1816

Pp. 168-171.—Italia.—Países Bajos.—Austria.—Donativos.—Avisos.

El segundo de los avisos dice así:

"El domingo 24 del corriente hace época el triunfo de España en la " feliz salida de Francia que hizo nuestro amable soberano el señor don " Fernando VII (que Dios guarde) y en celebridad de este venturoso día, " da el profesor del arte volátil, en el coliseo provisional una solemne y " extraordinaria función compuesta de pruebas selectas y obras del equili- " brio y arte; acompañado todo de una suntuosa iluminación.

"De orden del Superior Gobierno se dará principio a las siete en punto de la noche; a cuyo efecto se espera que el público concurrirá con la debida anticipación.

"Los precios de cuarto, entradas y asientos, los corrientes y acostumbrados.

"Los boletos para los cuartos es despacharán en la misma casa del coliseo, desde el sábado 23 por la mañana".

NUM. 31.—MARTES 26 DE MARZO DE 1816

Pp. 172-175.—Abjuración del sistema insurgente, hecha por D. José Antonio Valdés y Huidobro.—Fiestas celebradas en Santiago con motivo del aniversario de la entrada de Fernando VII en territorio español.—Donativos.

SUPLEMENTO A LA GAZETA DEL MARTES 26 DE MARZO DE 1816

Pp. 176-178 y final bl.—Adiciones al reglamento formado para las operaciones del tribunal de vigilancia y seguridad pública, suscrito por Marcó del Pont, en 23 de Marzo.

NUM. 32.—VIERNES 29 DE MARZO DE 1816

Pp. 179-182.—Continuación del artículo suspenso en el número 29.—Londres, 2 de Agosto.—Continúan los donativos para la fortaleza de esta ciudad.

NUM. 33.—MARTES 2 DE ABRIL DE 1816

Pp. 183-186.—Real orden relativa a las expediciones destinadas a la pacificación de América.—Plan de arbitrios aprobado por el Rey con el fin de cubrir los gastos de los buques que deben convoyar las fuerzas que se envíen a América.—Donativos.

SUPLEMENTO A LA GAZETA DEL MARTES 2 DE ABRIL DE 1816

Pp. 186-189.—Parte de D. Joaquín de la Pezuela al Virrey sobre el combate de Viluma.—Noticias de la escuadra realista.

NUM. 34.—VIERNES 5 DE ABRIL DE 1816

Pp. 190-193.—Parte de D. Joaquín de la Pezuela al Virrey, sobre el combate de Viluma.

NUM. 35.—MARTES 9 DE ABRIL DE 1816

Pp. 194-197.—Concluye el discurso principiado en el número 11.—Comentarios sobre las favorables noticias para la causa realista.

NUM. 36.—VIERNES 12 DE ABRIL DE 1816

Pp. 198-201.—Carta de Pío VII al Rey.—Noticias del Callao.—Oficio del Gobernador de Guayaquil al Virrey del Perú.—Anuncio de haberse dejado ver en Valparaíso tres velas que se creían corsarias.—Promociones.—Aviso.

Este último, referente al teatro, dice como sigue:

"La compañía cómica, deseosa de servir al público, ha solicitado y " conseguido del Superior Gobierno licencia para representar comedias en " el teatro provisional, de su cuenta, todos los días de riguroso precepto, " que lo permita el tiempo, desde el próximo domingo de Pascua; y en su " consecuencia, se avisará por carteles la comedia con que se dará princi- " pio y a que hora.

"Desde el sábado 13 después de aleluya se alquilarán los cuartos en " el mismo coliseo, a los precios acostumbrados y los boletos los dará el " comisionado que los alquila y estará en el primer patio de la casa de co- " medias todo el citado día sábado y domingo. Los precios de entradas y " asientos serán los acostumbrados, y se pagarán íntegros en la primera " mesa, en donde los concurrentes recibirán los correspondientes boletos, " sin los cuales no podrán entrar al patio, ni subir a los cuartos, ni galería. " Con la advertencia que los boletos de un día no servirán para otro".

NUM. 37.—MARTES 16 DE ABRIL DE 1816

Pp. 202-205.—Noticias de Viena.—Id. de Londres.—Extracto de carta escrita por un oficial en París.—Se da cuenta de las fiestas de Semana Santa en Santiago.—Recibimiento de Marcó del Pont en la Universidad.—Anuncio de salida de buques para el Callao.—Donativos.

El recibimiento de Marcó en la Universidad, tuvo lugar de la manera siguiente:

"La Real Universidad de San Felipe que reconocerá siempre por una " de sus mayores honras contar entre sus vice-patronos al M. I. Sr. maris- " cal de campo don Francisco Casimiro Marcó del Pont, actual capitán " general del reino de Chile y presidente de su Real Audiencia, determinó " (con previa aprobación de S. S.) hacerle en este día el solemne recibi- " miento que se acostumbra a los señores capitanes generales.

"A las cuatro de la tarde fué en carruaje todo el cuerpo a sacar a S. " S., que salió del mismo modo, acompañado del M. I. Cabildo y Real " Audiencia. En la Universidad esperaba concurso tan lucido como nume- " roso. Los fuegos, música y demás preparativos fueron, si no como re- " quería lo grande de su objeto, a lo menos como permite la total defi- " ciencia de fondos que padece este real cuerpo. Principió la función sos- " teniendo el Dr. don Pedro Ovalle (nombrado a este efecto por el real " claustro en consideración a sus talentos y bellas luces, propias para des- " empeñar un acto en que tanto puede perder o ganar el honor de todo " el cuerpo) la proposición de que el gobierno monárquico es por todos " aspectos preferibles a los demás; la probó con elegancia y solidez; luego

" los doctores don José Tadeo Mancheño y don Domingo Antonio Iz-
" quierdo, nombrados replicantes, lo verificaron, precediendo sus breves
" pero graciosas arengas propias del día y de las circunstancias.
"Concluyó la función con la oración retórica que en elogio de S. S.
" dijo el mismo doctor que sostuvo la asersión, la que S. S. se dignó escu-
" char con agrado y que mereció los plácemes del concurso".

NUM. 38.—VIERNES 19 DE ABRIL DE 1816

Pp. 206-209.—Noticias de la acción de Tentillán en México.—Id. de la ciudad de Pasto.—Oficio del general en jefe del ejército real del Alto Perú al Virrey.—Donativos.

NUM. 39.—MARTES 23 DE ABRIL DE 1816

Pp. 210-213.—Noticias de París.—Id. de Bolivia.—Id. del Alto Perú.—Visita de Marcó del Pont a los trabajos del canal de Maipo.—La Universidad obsequia a Marcó veinte onzas de oro.—Donativos.

NUM. 40.—VIERNES 26 DE ABRIL DE 1816

Pp. 214-217.—Inglaterra.—Principales sucesos de la vida de Napoleón.—Dos avisos de venta de propiedades.

NUM. 41.—MARTES 30 DE ABRIL DE 1816

Pp. 218-222.—Continúa la recapitulación de los principales acaecimientos de la vida política de Napoleón.—Santiago, Abril 23.

Bajo el último rubro se anuncia la publicación del reglamento de policía promulgado por Osorio.

NUM. 42.—VIERNES 3 DE MAYO DE 1816

Pp. 222-225.—Concluye la capitulación de los principales acaecimientos de la vida política de Napoleón.—Noticias de Buenos Aires.—Oficio de Marcó al comandante del regimiento de Talavera.—Continúa el extracto del reglamento de policía.

NUM. 43.—MARTES 7 DE MAYO DE 1816

Pp. 226-229.—Continúa el extracto del reglamento de policía.—Nombramiento de dos empleados.—Papeles de Buenos Aires.

NUM. 44.—VIERNES 10 DE MAYO DE 1816

Pp. 230-233.—Concluye el extracto del reglamento de policía.—Noticias de Londres.—Id. de Buenos Aires.—Tres avisos.—Donativos.

NUM. 45.—MARTES 14 DE MAYO DE 1816

Pp. 234-237.—Oración del Papa a los Cardenales.—Decreto sobre la medida que debe usarse en la venta de mostos.—Noticias de Talcahuano.—Aviso.—Donativos.

NUM. 46.—VIERNES 17 DE MAYO DE 1816

Pp. 238-241.—Diario de lo acaecido en Guayaquil con la pretendida invasión de los piratas de Buenos Aires.—Visita de Marcó a las panaderías de Santiago.—Donativos.

NUM. 47.—MARTES 21 DE MAYO DE 1816

Pp. 242-245.—Continúa el diario de los sucesos de Guayaquil con los piratas de Buenos Aires.—Particularidades anunciadas en el mismo diario.—Artículos copiados de papeles públicos de Buenos Aires.—Santiago, 13 de Mayo de 1816, recordando el aniversario del temblor de 1647.—Valparaíso, Mayo 17.—Continúan los donativos para la fortaleza de esta ciudad.

De Valparaíso anuncian estar a la vista la escuadrilla de Lima, destinada a atacar a los corsarios salidos de Buenos Aires, y compuesta de seis buques, "Tagle", "Minerva", "Palafox", "Reina de los Angeles", "Comercio" y el bergantín "Barbanta". De pasajero venía en uno de ellos el obispo de Concepción don Diego Navarro Martín de Villodres, que, entre otros motivos, debía pasar a Santiago a consagrar a su colega Rodríguez Zorrilla.

NUM. 48.—VIERNES 24 DE MAYO DE 1816

Pp. 246-249.—Hostilidades de los piratas de Buenos Aires en el Mar del Sur.—Noticias de París.—Real decreto sobre organización de los Ministerios de Estado.—Donativos.

NUM. 49.—MARTES 28 DE MAYO DE 1816

Pp. 249-252.—Proclama a los paraguayos.—Noticias de España.—Id. de Petersburgo.—Capítulo de carta particular de Guayaquil.—Donativos.

Merece leerse una nota puesta a la proclama a los paraguayos relativa al uso de la yerba-mate en Chile:

"¡Oh! si pudiéramos decir siquiera lo mismo de nuestro Chile! ¡Cuándo vendrá el día en que sea abominado o condenado a existir sólo en las boticas ese vegetal que en años pasados extraía del reino casi igual cantidad a la que sellaba la Moneda! ¡Y para una provincia de donde jamás ha venido ni vendrá un peso en cambio de tantos miles! La razón y la política conspiran a solicitar la extirpación de tan pernicioso vicio. Prohibieran siquiera los padres y madres de familias su uso a sus hijos y domésticos; pero lejos de esto, los destetan con el mate. No hay ideas de

" sabia economía, y cuanto más pobres, tanto nuestros regnícolas son más " empeñosos en el uso de la yerba, aunque conocen que no les es necesa- " rio, y les es de un costo insoportable".

NUM. 50.—VIERNES 31 DE MAYO DE 1816

Pp. 254-257.—Noticia de haber fondeado en Valparaíso un buque procedente de Cádiz y de la entrada en Santiago del Obispo de Concepción.—Id. de las fiestas celebradas en la capital con ocasión del día del Rey, que copio más abajo.—Decreto de amnistía y perdón de los rebeldes de Francia.—Sentencia de muerte del Mariscal Ney.—Donativos.

"En la noche del 29 el repique general de las campanas y la perfecta " iluminación de esta ciudad, anunció el feliz día de nuestro amabilísimo " soberano. La noticia, que ya estaba esparcida por el pueblo, de haber " llegado un general indulto de S. M. a favor de todos los desterrados, pro- " cesados o embargados por sus opiniones en el tiempo de la revolución " del reino, hacía este dia infinitamente glorioso al pueblo. Al amanecer " el 30 una salva real en la nueva fortaleza de esta ciudad, proyectada y " ya muy avanzada por la vigilancia infatigable de nuestro jefe dignísimo, " avisó a todo el vecindario que era tiempo de arrancarse de los encanta- " dores brazos de Morfeo para entregarse a los más vivos transportes de " alegría. La misa solemne de acción de gracias por el día del amado, pia- " doso e indulgentísimo monarca y por la noticia de su salud interesantí- " sima y de la real familia y de la paz del reino se dijo en la santa iglesia " catedral con la asistencia más lucida y numerosa; pontificó en ella el se- " ñor Obispo de la Concepción, y en el coro asistió nuestro diocesano. " Un religioso pronunció repentinamente un breve discurso en elogio del " santo rey Fernando III y de su digno nieto el señor don Fernando VII, " a cuyo amor y fidelidad excitó a todo su auditorio. Concluyó la misa con " un solemne Te Deum, al que se siguió una nueva salva de cañones y " conducir todos los cuerpos al M. I. señor Presidente a la sala de Palacio. " Allí, a vista del hermoso retrato del adorado monarca se excitaron nue- " vos afectos de amor, de reconocimiento y de fidelidad eterna a su S. E. M.

"Su señoría recibió a nombre del soberano, a quien dignamente re- " presenta, las alegres felicitaciones y afectuosos obsequios que en breves " y elocuentes discursos tributaron a nombre de sus corporaciones y de " todo el público el señor decano de la Real Audiencia, el señor alcalde " de primer voto, el señor Rector de la Real Universidad de San Felipe y " el padre prior del convento de predicadores. El M. I. señor Presidente " las oyó con la dulzura, afabilidad y cortesanía que le son características " y que se dejan admirar con nuevo lustre en todas las ocasiones en que " se trata de honrar a un soberano por cuya fidelidad, superior a toda prue- " ba, ha sufrido con la más constante heroicidad trabajos, prisiones dila- " tadas, pérdidas valiosas, privaciones sensibles y aun casi el último suplicio.

"Fueron convidados a la espléndida mesa y ramillete preparado por su " señoría los dos Ilustrísimos, la Real Audiencia, jefes de los cuerpos y mu- " chos particulares. Reinó en ella el aseo, la magnificencia y el buen gus-

" to. Brindis alegres por la salud y longevidad del Soberano coronaron la " función, y, despedidos los asistentes, se dirigió su señoría al paseo públi- " co, en donde hubo concurso de todo género de gentes, y concluyó el día " una tercera salva, y se repitió la general iluminación por la noche".

NUM. 51.—MARTES 4 DE JUNIO DE 1816

Pp. 258-261.—Discurso que Mr. Bellart, el procurador general de S. M. Luis XVIII, dirigió a la Cámara de los Pares después de oídas las deposiciones de los testigos en pro y en contra del mariscal Ney.—Sesión del 6 de Diciembre.—Continúan los donativos para la fortaleza de esta ciudad.

NUM. 52.—VIERNES 8 DE JUNIO DE 1816

Pp. 262-265.—Carta de París en que se refiere la muerte del mariscal Ney.—Carta remitida sobre lo que debe ser un periódico.—Anuncio sobre que el Obispo de Concepción sería trasladado a una silla de la Península.

NUM. 53.—MARTES 11 DE JUNIO DE 1816

Pp. 266-269.—Circular del Ministerio de Indias.—Extracto de otra.—Decreto sobre cumplimiento de la primera de estas circulares.—Noticias de Viena.—Id. de París.—Id. de Cristianía.—Donativos.

NUM. 54.—VIERNES 14 DE JUNIO DE 1816

Pp. 270-273.—Extracto del protocolo para regular las disposiciones de los territorios que la Francia ha cedido a los aliados.—Noticias de Suiza.—Id. de París.—Avisos.—Donativos.

NUM. 55.—MARTES 18 DE JUNIO DE 1816

Pp. 274-277.—Noticias del ejército español.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Incendio en la isla de Juan Fernández.

NUM. 56.—VIERNES 21 DE JUNIO DE 1816

Pp. 278-281.—Gran Bretaña.—Francia.—Austria.—España.—Capítulo de carta particular de Coquimbo.—Aviso.—Donativos.

NUM. 57.—MARTES 25 DE JUNIO DE 1816

Pp. 282-285.—Gran Bretaña.—Boston.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Carta circular del secretario de la Tesorería de Estados Unidos a todas las casas de comercio de los grandes puertos.

NUM. 57 (debe ser 58).—VIERNES 28 DE JUNIO DE 1816

Pp. 286-283 (por 288).—Circular del Ministerio de Hacienda.—Carta remitida sobre los juegos prohibidos de los muchachos en la Alameda.—Profecía de un capuchino que murió en Florencia.

NUM. 59.—MARTES 2 DE JULIO DE 1816

Pp. 290-293.—Italia.—Austria.—Alemania.—Gran Bretaña.—Noticia de la consagración del obispo D. José Santiago Rodríguez Zorrilla.—Donativos.

NUM. 60.—VIERNES 5 DE JULIO DE 1816

Pp. 294-297.—Gran Bretaña.—Francia.—Real decreto creando una Suprema Junta de Estado.—Estados Unidos de América.—Aviso relativo al teatro, que es como sigue:

"La Compañía Cómica suplica a todos los señores que han tomado " en el teatro, lunetas por temporada, tengan la bondad de ocurrir a la " casa del coliseo provisional, el sábado 6 del corriente, desde las 10 de " la mañana, a entregar las llaves y pagar lo que deban los que no quieran " continuar; y los que continúen, a recibir nuevos boletos, en inteligencia " que al tiempo de recibirlos, deberán pagar adelantado el importe de sus " lunetas por las comedias que se han de representar en el presente mes; " advirtiendo que aunque tengan las respectivas llaves, no podrán entrar a " ocupar sus asientos si no presentan los expresados nuevos boletos.

*"Santiago, 3 de Julio de 1816.—Imprímase en la primera Gaceta que " salga.—*MARCÓ DEL PONT".

NUM. 61.—MARTES 9 DE JULIO DE 1816

Pp. 298-301.—Chile.—Variedades.—Pasajeros por la fragata Warren.—Nombramiento de asesor de D. Juan Francisco Meneses.—América Septentrional.—Dinamarca.—Errata.

NUM. 62.—VIERNES 12 DE JULIO DE 1816

Pp. 302-305.—(no he visto este número).

NUM. 63.—MARTES 16 DE JULIO DE 1816

Pp. 306-309.—México: autillo y degradación del cura Morelos.—Naufragio de la fragata "Dos Amigos".—Noticia de haberse tenido que alejar de la boca de Talcahuano el bergantín "Santo Cristo".

NUM. 64.—VIERNES 19 DE JULIO DE 1816

Pp. 310-313.—Real orden sobre paseo del estandarte real y diligencias hechas en Santiago para su cumplimineto.—Concluye el autillo y degradación del cura Morelos.—Ejecución de Santos Tapia.

NUM. 65.—MARTES 23 DE JULIO DE 1816

Pp. 314-317.—Continúan las noticias de México.—España.

NUM. 66.—VIERNES 26 DE JULIO DE 1816

Pp. 318-321.—Concluye la retractación del ex-cura Morelos.—Robo del equipaje del mariscal de Campo D. Manuel de Goyeneche.—Noticia del paseo del real estandarte en Santiago.—Donativos.

NUM. 67.—MARTES 30 DE JULIO DE 1816

Pp. 322-325.—Londres.—Lima.—Circular del Virrey del Perú.—Real orden expedida por el Ministerio de Guerra.—Noticias de Coquimbo.—Donativos.

NUM. 68.—VIERNES 2 DE AGOSTO DE 1816

Pp. 326-329.—Carta del Gobernador de Acapulco al Virrey del Perú.—Id. del general Morillo al mismo.—Circular del Ministerio de Guerra.—Noticias de Valparaíso.

NUM. 69.—MARTES 6 DE AGOSTO DE 1816

Pp. 330-333.—Toma de Santa Fe.—Carta particular de Pasto.—Noticias de Río Janeiro.—Circular del Ministerio de Guerra.—Donativos.

NUM. 70.—VIERNES 9 DE AGOSTO DE 1816

Pp. 334-337.—Oficio del general en jefe de las tropas del Rey en el Alto Perú al Virrey.

NUM. 71.—MARTES 13 DE AGOSTO DE 1816

Pp. 338-341.—Circular del Ministerio de Guerra.—Artículo remitido, y comentarios del Editor.—Anuncio de haber arribado a Talcahuano la goleta "Mariana".

NUM. 72.—VIERNES 16 DE AGOSTO DE 1816

Pp. 342-345.—Italia.—Circular del Ministerio de Estado.—Nombramientos varios.—Oficio de la Contaduría general a Marcó del Pont, y decreto recaído en él.—Dos avisos de venta de casas.

NUM. 73.—MARTES 20 DE AGOSTO DE 1816

Pp. 346-349.—*Alto Perú.—Oficio de D. Buenaventura Zenteno al general en jefe de las tropas reales.—Real orden relativa a D. Manuel de Figueroa.—Proclama del gobernador de Huamanga a los habitantes de la provincia de su mando.—Donativos.*

NUM. 74.—VIERNES 23 DE AGOSTO DE 1816

Pp. 350-353.—*Chile.—El M. I. S. Presidente a los habitantes del partido de Los Angeles, 13 de Agosto de 1816.—Bando de Marcó del Pont de 20 de Agosto de id. sobre régimen de las canchas de bolas.—Madrid, 10 de Noviembre.*

La proclama del Presidente a los habitantes de Los Angeles se reduce a exhortarlos para que se alisten en el cuerpo de los "Dragones de la Frontera", que había encomendado reorganizar al coronel don José María Arriagada.

El bando es más interesante. "Por cuanto estando informado, expresaba

" Marcó del Pont, del pernicioso abuso y transgresión que se observa por
" los dueños de canchas de bolas de esta capital contra los repetidos ban-
" dos prohibitivos de juegos de naipes, bolas, ruedas de fortuna y otros
" perjudiciales a las familias por los fatales resultados que se originan y
" males que se experimentan; e igualmente manteniendo los juegos de bo-
" las en días de trabajo, a que ocurran hijos de familia, esclavos y otros
" hombres ociosos que, sin aplicarse al trabajo, quieren subsistir de las
" ganancias; "mandaba que ningún dueño de canchas, mantuviese juego
" alguno en días de trabajo, y en los de fiestas, sólo el de bolas, sin con-
" sentir hijos de familia y esclavos, bajo pena de diez y seis pesos de mul-
" ta por la primera infracción y de perdimiento de la cancha, en caso de
" reincidencia".

NUM. 75.—MARTES 27 DE AGOSTO DE 1816

Pp. 354-357.—*Noticias extractadas de las gacetas de España y del Perú.—Santiago, 25 de Agosto.—Concluyen los donativos de Coquimbo.—Diputaciones de id.—San Rafael de Rozas.*

El 25 de Agosto fué el día de San Luis rey de Francia, y, por consiguiente, de doña María Luisa Leocadia de Borbón, madre, madre de Fernando VII.—

" El M. I. Sr. mariscal de campo, D. Francisco Casimiro Marcó del Pont,
" presidente de este reino, y girasol de las grandes piadosas intenciones de
" S. M., dice con este motivo la Gaceta, nada ha omitido para que en es-
" ta capital se celebre con la mayor solemnidad el día de nuestra augusta
" señora y buena madre. El 24, alegres iluminaciones y festivos repiques
" anunciaron la celebridad del día siguiente; al amanecer éste, saludó la
" artillería con salva real a su Señora; lo mismo que repitió al concluir el
" Te Deum y al ponerse el sol.

"A la solemne misa de gracia asistió S. S. con el Tribunal de la Real
" Audiencia, Ilustre Cabildo, corporaciones, Real Universidad y toda la
" lucida oficialidad de los cuerpos de esta plaza. El Iltmo. Sr. Obispo con

" su cabildo y clero y comunidades religiosas, que igualmente concurrie-
" ron, daban nuevo lustre a este acto religioso. Concluído, recibió S. S.
" las felicitaciones de los cuerpos, con toda la afabilidad, dulzura y corte-
" sanía que le son características, que en semejantes ocasiones se ostentan
" con singularidad encantadora. Convidó a su mesa a muchos nobles ve-
" cinos, que fueron servidos con suntuosidad y por la tarde concurrió al
" paseo público en el lucido carruaje que para uso de S. S.ª condujo a su
" bordo la "Grampus".

"Por la noche hubo extraordinario concurso en la comedia, la que
" empezó con una introducción propia del día".

Esta introducción o saludo que hizo al público la primera dama de la compañía cómica se publicó también en la Gaceta, donde ocupa más de una página, y está reducida a hacer votos por la conservación durante largos y felices años del adorado Fernando, y a vivar a la Reina.

NUM. 76.—VIERNES 30 DE AGOSTO DE 1816

Pp. 358-361.—Roma, 14 de Enero.—España.—Chile.—Id.—Noticias relativas a la expedición de los piratas del Río de la Plata.—Rancagua, 25 de Agosto, asfixia.—Continúan los donativos.

En la sección CHILE se habla sólo de noticias de España y del feliz estado en que se decía hallarse.

NUM. 77.—MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 1816

Pp. 362-365.—Extracto de papeles americanos.—Boston, 3 de Febrero.—Papeles ingleses.—El Sr. Morillo a la tropa de su mando.—Aviso de venta de una botica.—Continúan los donativos.

NUM. 78.—VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE DE 1816

Pp. 366-369.—Bando de Marcó del Pont sobre indulto a los revolucionarios, 4 de Septiembre de 1816.—Aviso.—Continúan los donativos.

Bajo el número 41 hablamos del bando contenido en esta Gaceta.

NUM. 79.—MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 1816

Pp. 370-373.—Representación del Obispo de Orense al Rey.—Estados Unidos de América.—Entrada de don Joaquín de la Pezuela en Lima.—Cargamento del Bergantín "Europa".—Donativos.

NUM. 80.—VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 1816

Pp. 374-377.—España.—Real decreto reglamentando el corso.—Parte del coronel D. Francisco Warleta al general Morillo.

NUM. 81.—MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DE 1816

Pp. 378-381.—El Virrey del Perú a los generales, jefes, oficiales y soldados de su dependencia.—Cuzco.—Lima.—Cargamento de la fragata "Bretaña".—Donativos.

NUM. 82.—VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 1816

Pp. 382-385.—Artículo de carta del Virrey del Perú acerca del "miserable Muñecas".—Carta de José Márquez Lavandera a D. Guillermo del Río, Payta, 22 de Julio de 1816.—Batallón de Gerona 5.—Lima, 27 de Julio.—Chile.—Continúan los donativos.

Anúnciase haber arribado a Valparaíso las fragatas "Sacramento" y "Gobernadora", y a Talcahuano la "Candelaria", conduciendo al coronel D. José Ordoñez, nombrado por el Rey, gobernador intendente de Concepción.

NUM. 83.—MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 1816

Pp. 386-389.—El Gobernador de Guayaquil al Presidente de Chile.—Noticias de Popayán.—Proclama del Cabildo al pueblo de Popayán.—Aviso.—Donativos.

NUM. 84.—VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 1816

Pp. 389-396.—Sobre la Francia.—Parte del brigadier D. Juan Samano al Presidente de Quito.—Elogio de D. Joaquín de la Pezuela.—Satisfacción a D. Francisco Lasue.—Id. a D. Martín Avaria.—Fortaleza de Santa Lucía.—Canal de Maipo.—Noticia de un incendio ocurrido en Santiago.—Anuncio de la rendición de Santa Fe.

NUM. 85.—MARTES 1º DE OCTUBRE DE 1816

Pp. 397-400.—Noticias de México.—Capítulo de carta respetable dirigida a la Superioridad, Payta, 19 de Agosto.—Continúan los donativos.

NUM. 86.—VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 1816

Pp. 401-404.—Proclama del Presidente de Quito a los pueblos de Popayán.—Oficio del coronel D. Gabriel Armijo al Virrey de Nueva España.—Donativos.

NUM. 87.—MARTES 8 DE OCTUBRE DE 1816

Pp. 405-408.—Carta particular de Popayán.—Chile.—Noticias de las fiestas celebradas en Santiago por el cumpleaños de Marcó del Pont.—Id. por el aniversario de la batalla de Rancagua.—Satisfacción al subteniente D. José María Venegas.—Donativos.

Para la crónica de Santiago interesa la relación de las dos fiestas de que da cuenta este número bajo el rubro CHILE.

"El día 4 de este mes, en celebridad del cumpleaños del M. I. Sr. " Presidente mariscal de campo don Francisco Casimiro Marcó del Pont, " ocurrieron a felicitar a su señoría y desearle tan dilatado como feliz go- " bierno los señores Obispos de Concepción y de Santiago, los señores ofi- " ciales de todos los cuerpos, prelados regulares y noble vecindario. Con " cuya ocasión este digno jefe tuvo la dulce satisfacción de conocer cuán " apreciable es a todo el sano pueblo su comportamiento, y cuán de ve- " ras aman las virtudes políticas y militares que para bien del público " reune su señoría en el grado más perfecto. La compañía cómica para " manifestarle su amor, respeto y gratitud le dedicó la comedia "El va- " liente justiciero y rico hombre de Alcalá", que fué precedida de una dis- " creta loa en elogio de su señoría. Y el público con su concurso extraor- " dinario al teatro, con vivas y palmoteos alegres, tanto a la entrada del " digno jefe como al concluir la loa, manifestó que conoce el grande be- " neficio de que es deudor a la Providencia y al mejor de los monarcas " por haber puesto al frente de este reino un héroe capaz de hacerle ol- " vidar sus pasadas desgracias y restituirle con ventajas todos los bienes de " que le despojaron los facciosos.

"El domingo 1º de Octubre en reverencia de la Santísima Reina del " Rosario y en memoria de la gloriosísima victoria que alcanzaron las ar- " mas de S. M. contra los rebeldes de este reino (por la intercesión pode- " rosísima de esa celestial princesa en el mismo día de su fiesta el año de " 1814), se celebró en la iglesia de Predicadores una solemnísima función " en acción de gracias a la que siempre ha sido declarada protectora de " los ejércitos católicos; a la que la iglesia confiesa deberse los más glorio- " sos triunfos contra los enemigos de la fe, y que, por tanto, se ha reco- " nocido y jurado por patrona de las armas del Rey nuestro señor, título " que le es muy meercido y a que se ha hecho acreedora por sus nunca " ininterrumpidos beneficios. Nada echó menos la más rígida censura que " pudiese contribuir a la magnificencia, aseo, lucimiento y majestad de- " vota de la fiesta. Más de 500 lámparas iluminaban la iglesia desde la vís- " pera, repartidas con gracioso arte en 32 arañas, en los hacheros y altares; " de cada uno de los pilares del suntuoso templo pendía una rica bandera " con las armas de las principales potencias de la Europa. El altar mayor " y todas las capillas colaterales estaban adornadas con religioso esmero y " devota competencia. El digno y virtuoso jefe del reino, que en medio " de sus graves atenciones sabe proporcionarse lugar y tiempo para dar a " su pueblo ejemplos de devoción sólida y religión verdadera, honró con " su asistencia a todos los maitines el coro de Predicadores. A la misa so- " lemne concurrió su señoría, nuestro dignísimo diocesano, de capa mag- " na, la Real Audiencia, Ilustre Cabildo, Real Universidad, comunidades " religiosas y toda la lucida valiente oficialidad de esta plaza; el mismo " concurso se repitió por la tarde a la devota procesión, en la que se for- " maron en dos alas por las calles y plaza del tránsito todos los cuerpos

" que no se hallaban de facción, haciendo a la reina del cielo, su patrona
" y declarada protectora, debidos honores y saludándola la artillería con
" repetidas salvas. No puede describirse ni el orden, ni la devoción, ni el
" silencio religioso que reinó en todos estos actos, ni el inmenso pueblo
" de todas jerarquías que ocurría ansioso a tributar respetuosos homenajes
" a la señora del Rosario. ¡Quiera el cielo que sean eternos y sinceros, y
" que jamás deje Chile de celebrar el día venturoso en que debeló a sus
" tiranos opresores, que restituyó la paz, que calmó la borrasca que lo
" precipitaba en un seguro naufragio, que volvió el orden, que aseguró los
" derechos de la religión y del monarca, y que nos dió la preciosa libertad
" de decir con labios agradecidos y con afecto respetuoso: ¡VIVA FERNAN-
" DO VII y viva la Sma. Madre del Rosario! a quien el Rey más inocente
" y virtuoso encomendó sus pueblos en Atocha, cuando partió para Bayo-
" na; y a quien visitó agradecido por su deseada libertad luego que se vió
" de nuevo entre los brazos del pueblo más leal, más amante y más heroico".

NUM. 88.—VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 1816

Pp. 409-421 y 1 bl.—Relación de un tumulto militar ocurrido en Coquimbo, con los documentos relativos al indulto de los reos.—Los Obispos de Concepción y Santiago de Chile a los cuerpos militares que componen el ejército de este reino, 8 de Octubre de 1816.—El M. I. Sr. Capitán General a los mismos, id.

NUM. 89.—MARTES 15 DE OCTUBRE DE 1816

Pp. 422-425.—Oficio del comandante del batallón de Chiloé a nombre de su tropa y para manifestar los nobles sentimientos de ésta a vista del perdón generoso concedido a sus seis compañeros, al Presidente, y contestación de éste.—Noticias de Europa recibidas por la zumaca "La Peña".

NUM. 90.—VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 1816

Pp. 426-433.—Bando de Marcó del Pont de 9 de Octubre de 1816 sobre ventas del pan en Santiago.—Situación política de Buenos Aires, comprobada por sus mismos papeles públicos.—Extracto de papeles públicos de Buenos Aires.—Donativos.

NUM. 91.—MARTES 22 DE OCTUBRE DE 1816

Pp. 434-438 y una en blanco.—Decreto de Marcó, modificando uno anterior sobre venta del pan.—Extracto de papeles públicos.—Discurso del prelado de Santo Domingo, en el cumpleaños del Rey.—Oficio de D. Juan Francisco Sánchez al Presidente y contestación de éste.

NUM. 92.—VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 1816

Pp. 439-442.—Continúa el extracto de los papeles públicos de Buenos Aires.—Aviso que da el Real Tribunal del Consulado.—Donativos.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

NUM. 93.—MARTES 29 DE OCTUBRE DE 1816

Pp. 443-446.—Continúa el extracto de los papeles públicos de Buenos Aires. —Nombramiento de varios curas.—Longevidad (anunciando el fallecimiento del dominico fray José Calderón, a la edad de 92 años).

NUM. 94.—VIERNES 1º DE NOVIEMBRE DE 1816

Pp. 447-450.—Concluye el extracto de los papeles públicos de Buenos Aires. —Francia.—Donativos.

NUM. 95.—MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 1816

Pp. 451-458.—Bando de Marcó del Pont sobre un empréstito, de 2 de Noviembre de 1816, impreso también en tirada aparte.—Comentarios del Editor a propósito de este bando.—Noticias del Perú traídas por la fragata "Hércules".—Fiestas con que se celebró en Santiago el cumpleaños del padre del Rey.—Instrucción de la Real Orden Americana de Isabel la Católica.

NUM. 96.—VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 1816

Pp. 459-462.—Bando de Marcó del Pont sobre varias medidas de seguridad, de 5 de Noviembre 1816, impreso también en hoja suelta.—Id. de 7 del mismo mes poniendo a precio las cabezas de José Miguel Neira y Manuel Rodríguez.—Decreto aclaratorio de la forma en que ha de cubrirse el empréstito.

NUM. 97.—MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 1816

Pp. 463-466.—Rusia.—Italia.—Real decreto sobre azogues.—Ejército del Alto Perú.—Arriendo de los Baños de Cauquenes.

NUM. 98.—VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 1816

Pp. 467-470.—Estatutos de la Orden de Isabel la Católica.—Artículo comunicado.

NUM. 99.—MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 1816

Pp. 472-479.—Bando de Marcó del Pont de 16 de Noviembre de 1816 sobre venta de trigos, que también se publicó en hoja suelta.—Continúan los artículos de la Real Orden de Isabel la Católica.—Extracto de las noticias recibidas por la fragata "Mejicana", llegada a Valparaíso.—Artículo comunicado acerca de una fiebre que se había desarrollado en Quilicura.—Decreto de Marcó fijando el precio de la plata.—Dos avisos.—Anuncio de la publicación de los "Elementos de moral y política", de D. Judas Tadeo de Reyes

NUM. 100.—VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1816

Pp. 480-483.—Noticias de Guayaquil.—Decreto sobre remate del empedrado de la calle de San Francisco.—Satisfacción a D. Dionisio Fernández.—Razón del cargamento de la fragata "Mexicana", incluyendo armas y pertrechos de guerra.

NUM. 101.—MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 1816

Pp. 484-487.—Oficio del General Morillo al presidente Montalvo.—Noticia del apresamiento de la balandra corsaria "Comet".—Extracto de un bando de Marcó de 21 de Noviembre de ese año, que fué impreso en hoja aparte.—Ejecución de dos ladrones.—Decreto relativo al camino de Valparaíso.—Recibimiento del deán D. Manuel Vargas.—Cargamento de la fragata "Montezuma".—Donativos.—Aviso a los suscriptores.

NUM. 102.—VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1816

Pp. 488-491.—Continúan los artículos de la Real Orden Americana.—Noticias particulares de Popayán.—Ejecución de un soldado del regimiento de Talavera.

NUM. 103.—MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 1816

Pp. 492-495.—Alto Perú.—Iliria.—Italia.—Alemania.—España.—Artículo necrológico de doña Inés Menéndez, viuda de Pérez de Uriondo.

NUM. 104.—VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 1816

Pp. 496-499.—Continúan los artículos de la Real Orden Americana.—Francia.—España.—Relación de la fiesta celebrada en honor de D. Romualdo Antonio Esponda.—Estado del ejército.—Carga traída por la fragata "Begoña".

NUM. 105.—MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 1816

Pp. 500-508 y final en blanco.—Dos cartas de San Martín, comentarios del Editor sobre ellas y detalles de la ejecución del patriota Pedro Regalado Hernández.—Buenos Aires.—Id. Agresión de los portugueses.—Noticias de la persecución que se hacía a la montonera de Neira.—Decreto sobre el empréstito.—Cargamento del bergantín "Fernando VII".

EXTRAORDINARIA.—JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 1816

Pp. 509-512.—Concluye el extracto de la Gaceta de Buenos Aires.—Consideraciones sobre el estado de las armas reales en Chile.—Noticias de la escuadrilla realista.—Errata.

NUM. 106.—VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 1816

Pp. 513-517 y la final bl.—Rusia.—Gran Bretaña.—Chile: salud pública.—Providencia dirigida a la pública tranquilidad, autorizando a salir del país a las personas que lo soliciten.—Relación de cómo se quemó en la plaza de Santiago el acta de la declaración de independencia de las Provincias Unidas.—Aviso de haber fondeado en Valparaíso la fragata de guerra "Venganza".

NUM. 107.—MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 1816

Pp. 518-526 y 1 bl.—Noticias sobre la llegada a Santiago de un parlamentario de San Martín.—Acta del Congreso de Tucumán de 9 de Julio de 1816, proclamando la Independencia de las Provincias Unidas.—Oficio de San Martín a Marcó del Pont, de 2 de Diciembre de 1816, y decreto puesto al pie.—Dictamen del auditor de guerra don Prudencio Lazcano, 13 de Diciembre.—Decreto.—Fe del Escribano de Gobierno.—Contestación de Marcó del Pont a San Martín, 12 de Diciembre.—Errata.—Nota sobre el envío de una carta a San Martín.

NUM. 108.—VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 1816

Pp. 527-535 y la final en bl.—Artículo remitido incluyendo copia de una carta a San Martín, con noticias.—Decreto autorizando a doña Manuela Pardo de Figueroa para que pueda ausentarse del país.—Canal de Maipo.

NUM. 109.—MARTES 24 DE DICIEMBRE DE 1816

Pp. 536-539.—Bando de Marcó, de 23 de Diciembre, ordenando entregar las piedras de chispa, que se imprimió también en hoja suelta.—Importancia del censo de la población y noticias diversas del país.—Continúan los artículos de la Real Orden Americana.—Ejecución de dos soldados.—Dos avisos.

NUM. 110.—VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 1816

Pp. 540-543.—Concluyen los artículos de la Real Orden Americana.—Noticias de Madrid.—Cargamento de la fragata "Resolución".

NUM. 111.—MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 1816

Pp. 544-547.—Oficio del General en Jefe del ejército del Alto Perú al Virrey.—Consideraciones sobre el depósito de intereses de los bienes de las personas residentes en la otra banda.—Cargamento de la fragata "Salvamento".—Tres avisos.

TOMO TERCERO

NUM. 1.—VIERNES 3 DE ENERO DE 1817

Pp. 1-8.—Introducción al tomo III, con un resumen del gobierno de Marcó y reflexiones sobre el estado de la guerra en América.—Oficio del general Morillo al presidente de Chile.—Noticia de la elección de alcaldes de Santiago y del Te Deum celebrado en honor de las armas españolas.—Oficio de Marcó a los comandantes de cuerpo e indulto concedido a varios prisioneros.—Noticias biográficas de los jefes de la revolución en Nueva Granada.—Dos avisos.

NUM. 2.—MARTES 7 DE ENERO DE 1817

Pp. 9-12.—Lima, 18 de Noviembre de 1816.—Parte del General en Jefe del Alto Perú al Virrey. 27 de Septiembre de id.—Noticias de Buenos Aires, recibidas por cartas particulares.

NUM. 3.—VIERNES 10 DE ENERO DE 1817

Pp. 13-16.—Epigrama en loor del General Morillo.—Noticias de Santa Fe. —Continúan las noticias biográficas de los cabecillas neo-granadinos.—Decretos relativo al canal de San Carlos.—Noticia del arribo a Santiago de tres de los montoneros de Neira.—Estadística de vacunados.

NUM. 4.—MARTES 14 DE ENERO DE 1817

Pp. 17-24.—España.—Fragmento del "Correo Mercantil de Cádiz".—Inglaterra.—Continúa la relación de los principales cabezas de la rebelión de Nueva Granada.—Bando de Marcó, de 7 de Enero, sobre persecución de ciertos delincuentes, que también fué reproducido en hoja suelta.—Cargamento de la fragata "Bretaña".

NUM. 5.—VIERNES 17 DE ENERO DE 1817

Pp. 25-32.—Chile.—Conclusión del bando (de 7 de Enero) publicado en esta capital el día 10 del presente.—Idem.—Rasgo.

He hablado del bando al tratar de la impresión suelta que se hizo de esta pieza.

"Las gavillas de bandidos se multiplican, decía el Editor; no sólo se
" atrevieron los malvados a sorprender y robar a los indefensos habitan-
" tes de Melipilla, sino que, perseguidos en este punto y aprehendido su
" jefe con dos de sus partidarios, volvieron algunos de ellos a reunirse en
" el rumbo del sud, bajo de otro malhechor que hasta ahora ha sido un
" peón y a quien los rebeldes, acostumbrados a emplear la canalla más
" infame, han confiado la empresa de hostilizar a los pacíficos habitantes
" de los pueblos. San Fernando que se hallaba desguarnecido de tropa, su-

" frió el asalto de esas fieras que, después de causar cuantos daños pudie-
" ron, fugaron, como acostumbraban, a los montes. ¡Ellos van cargados de
" la ira del cielo y de la execración de todos los buenos! Tarde o tempra-
" no no evadirán el suplicio que merecen. La buena causa triunfará a pe-
" sar de los esfuerzos impotentes de los inicuos, y sólo lograrán de com-
" prometer a muchos y facilitar el conocimiento de aquellos hombres de-
" testables, que, ya sabemos, abriga por desgracia nuestro reino. Para és-
" tos han sido tan inútiles las generosidades del Trono, como la bondad,
" paciencia y disimulo del Gobierno. Se burlan de las invitaciones amoro-
" sas y desprecian impávidos los amagos y amenazas... La menor compli-
" cidad, el silencio, el abrigo, el disimulo, es un crimen horrendo de infi-
" dencia. No espere perdón el que de cualquier suerte se haga reo".

NUM. 6.—MARTES 21 DE ENERO DE 1817

Pp. 33-36.—Artículo de oficio, bando de Marcó del Pont de 16 de Enero de 1817.—Id, de 19 del mismo (fragmento).—Noticia de haber nombrado el Obispo por teniente vicario general del ejército al presbítero D. Enrique Camus.

NUM. 7.—VIERNES 24 DE ENERO DE 1817

Pp. 37-44.—Continúa el bando de 19 de Enero de 1817.—Id. de 22 de Enero de id.—Noticias sobre los guerrilleros.—Notas.—Continúa la relación de los principales cabezas de la rebelión del Nuevo Reino de Granada.

De los bandos me he ocupado en otro lugar.

La primera nota tiende a salvar dos erratas bien curiosas, si acaso no fueron intencionales. En efecto, en la Gazeta del Rey de ese mes de Enero se había dicho con referencia a la España, "madre malhechora", en vez de "bienhechora", y donde el original decía "inmoral" Rodríguez, se imprimió inmortal Rodríguez. Confirma esta sospecha el hecho de que Marcó envió al cajista por seis meses al presidio del Santa Lucía. Luego que se notaron las faltas, se trató de recoger los números vendidos, lo que no se pudo obtener sino en parte, y en seguida se procedió a salvar las líneas que contenían los errores, haciendo a pluma las correcciones del caso. El cajista autor de la broma y que fué puesto en libertad por el pueblo el día 13 de Febrero, fué el padre del conocido abogado chileno don Nicanor Molinare, que después estableció una imprenta en Santiago.

EXTRAORDINARIA.—MARTES 28 DE ENERO DE 1817

Pp. 45-52 (con esta última foliación equivocada).—Preámbulo del artículo siguiente.—Parte del sargento mayor del regimiento de Talavera, D. Miguel Marqueli, al Presidente, 26 de Enero de 1817.—Diálogo de que se habla en el número anterior.

Del diálogo, pieza sin mérito alguno literario y sin el menor interés, que firma Un desconocido, no vale la pena ocuparse. En cambio, son dignos de conocerse por su valor histórico el preámbulo y el parte de Marqueli.

"El M. I. S. P. D. Francisco Casimiro Marcó del Pont, deseoso de " hacer conocer a los rebeldes que ni los eternamente escarchados Andes " son capaces de contener el denuedo y militar ardor de sus valientes tro- " pas, y para acostumbrar a éstas a despreciar los peligros que son consi- " guientes al tránsito de esas gigantes montañas, destacó al mando del " sargento mayor del regimiento de infantería Talaveras don Miguel Mar- " queli, dos compañías, la de cazadores de Talaveras, y la de ídem de Chi- " loé, de las que cincuenta hombres debían quedar siempre en guardia de " los bagajes para que avanzándose hasta el otro lado de la cordillera sor- " prendiesen las guardias enemigas e hiciesen reconocimiento de los pun- " tos que ocupan y de las fuerzas con que los sostienen los insurgentes.

"Este benemérito oficial ha desempeñado cumplidamente las confian- " zas del Gobierno, y obrando según las instrucciones comunicadas por " él, el día 24, después de pasar las laderas de las Polvaredas, de la Jaula y " Cortaduras sorprendió la guardia de Pichuta, le hizo siete prisioneros, " del resto se ahogaron dos y escaparon a favor de la oscuridad los otros. " El 25 fué atacado en el punto de Potrerillos por más de 400 rebeldes, " que, después de una viva acción que duró cuatro horas, fueron rechaza- " dos y puestos en fuga, dejando en poder de nuestros soldados el campo, " gran número de muertos y parte de sus municiones, según detalla el si- " guiente parte oficial que dicho Marqueli dirige a esta Superioridad des- " de la villa de los Andes.

"Don Miguel Marqueli, sargento mayor del regimiento de Talaveras " a este Superior Gobierno: Tengo el honor de anunciar a V. S. como me " hallo en esta villa, de vuelta de mi triunfante expedición a los Andes. " La emprendí el día 20, caminando hasta la punta de los Quillayes, el 21 " al Juncal, el 23 pasé la cumbre y alojamos en los Piuquenes, el 24 llegué " al Paramillo de las Vacas, ambos puntos fueron tomados de noche por " si se encontraban vigías. Hallándome tan avanzado e ignorando las ver- " daderas posiciones del enemigo, número de tropa, y demás circunstan- " cias que me condujesen a dar un exacto cumplimiento a las instruccio- " nes de V. S., determiné adelantarme con cincuenta hombres y tres ofi- " ciales al punto de Pichuta, seis leguas distante, donde se creía tendrían " una guardia. Dejé al capitán don José María Casariego al mando de mi " pequeña división, con orden de que al amanecer avanzase a los Tambi- " llos, legua y media de su primera posición, y allí me esperase.

"Yo salí con dos buenos baqueanos a las siete y media de la tarde y " caminando toda la noche, pasé las laderas de Polvareda, la Jaula y las " Cortaduras. A las tres y media de la mañana me situé a doscientas toe- " sas de la posición indicada, a la que aproximándome reconocí era inata- " cable por su frente, por la excelencia de su localidad en una situación " dominante, apoyada su izquierda al río Tupungato invadeable por " aquella parte, y sus derechas a unas eminencias de difícil acceso. Como " mi idea era atacar este punto por retaguardia colocándome en el cami- " no que baja de Uspallata, resolví a toda costa llegar a él, y tomando el " camino que llaman Borrado, siguiendo el guía, que sólo por su mucha

" práctica podía distinguirlo, atravesamos dos quebradas y el río Pichuta,
" y tomamos posesión del camino de Uspallata antes de las cuatro y media.
" En este momento conocí que la mayor parte de la tropa se había que-
" dado abarrancada por la obscuridad y estrechez de los pasos, y sólo con-
" taba arriba diez y seis cazadores y el teniente Reguera. Mi posición era
" crítica, pero importaba no aguardar el día, y así me avancé, seguido de
" esta pequeña porción, por la espalda del citado punto de Pichuta. A su
" inmediación dieron el ¿quién vive? se les contestó: la patria; a la segun-
" da voz, se les contestó con fuego y echándose encima mis valientes a la
" bayoneta, tuvieron que rendirse sin resistencia, excepto el centinela que
" disparó su fusil.

"Quedaron siete prisioneros, dos se ahogaron y los restantes se fuga-
" ron a favor de la oscuridad; se le tomaron cinco carabinas, siete piezas,
" un saco de municiones y cuatro mulas; se incendió el cuerpo de guardia
" y se destruyó la pequeña fortificación que tenían.

"Concluída esta operación a las siete, reunido el resto de mi tropa,
" regresé a encontrar mis compañeros que me aguardaban; lo que, reali-
" zado, seguí mi marcha, pues el estado de las mulas no me permitía
" continuar.

"Por las noticias que adquirí de los prisioneros, calculé que de Uspa-
" pallata podrían intentar algún movimiento ofensivo, pues tenían fuer-
" zas para ello y los prófugos les informarían del corto número que vie-
" ron de los nuestros. Con respecto a ésto me acerqué lo posible a la cor-
" dillera, tomando la posición que me pareció mejor en el lugar llamado
" los Potrerillos, junto a la punta de las Vacas; allí pasé la noche, toman-
" do antes las precauciones oportunas para no ser sorprendido.

"Al amanecer del 25 lo intentaron, asomando por tres partes, en nú-
" mero de 400, con caballos y mulas de remuda. La avanzadilla nuestra
" los divisó y a las pocas voces estaban las compañías formadas en sus pues-
" tos. A las cinco se rompió el fuego de guerrilla, ellos creyeron el éxito
" seguro y avanzaron con arrojo decidido y en bastante orden; pero fue-
" ron recibidos por soldados acostumbrados a superar estos ordinarios eve-
" nimientos de la guerra. Dispuse que la compañía de Chiloé saliese a
" ocupar una altura avanzada inmediata por nuestra izquierda, y que el
" subteniente de Talaveras, don Ramón Cenadio, con una guerrilla se
" adelantase al camino real. Mi pequeña línea formaba un ángulo muy
" obtuso, cuya pierna izquierda apoyaba a la quebrada de las Cañas, la
" derecha al río de las Vacas y el vértice ocupaba la compañía de Talave-
" ra. Era indispensable tomar esta figura para dirigir los fuegos convergen-
" tes hacia el camino de las Vacas, por donde venían desembocando. El
" enemigo fué extendiendo sus alas y doblando alrededor de una pequeña
" eminencia, flanqueaba ya la compañía de Chiloé, que hacía un fuego
" infernal. Mandé al teniente Reguera que con una guerrilla sostuviese
" aquel flanco, lo que ejecutó oportunamente.

"Otra porción de insurgentes había pasado a tomar a la margen de-
" recha del río, la casa de postas, en la que parapetados y favorecidos de

" grandes piedras, hacían un fuego horroroso, con que el que casi batían
" de revés nuestra posición.

"El teniente don Bernardino Caballero recibió orden de pasar con
" otra guerrilla de Talaveras el mismo río, y descendiendo por una lade-
" ra estrecha que forma, batirlos por su flanco izquierdo.

"Esta operación se efectuó con mucha rapidez. El enemigo fué desa-
" lojado de su principal punto y emprendió su retirada con regular orden.

"Después de cuatro horas de fuego, la victoria resonó en las bocas de
" nuestros soldados, y entonces, disponiendo un movimiento central; la
" derecha en cabeza, el enemigo fugó precipitado; le seguimos tres cuartos
" de legua hasta el estrecho de las Vacas, y de allí volvimos a nuestras an-
" tiguas posiciones.

"Durante la acción, se disponía en el campo el aparejo de todas las
" caballerías, cargas de víveres y municiones, etc. La guardia de preven-
" ción, con el doble objeto de atender a éstas, a los prisioneros y a dos es-
" pías que aprehendí la noche anterior, tuvo orden de avanzar a una lo-
" ma a la salida de la quebrada de la Cruz de Caña, sitio por donde nos
" podían envolver la retaguardia. Todo se ejecutó con el mayor orden y
" sangre fría. El campo de batalla quedó por nosotros. Los enemigos re-
" cogían con celeridad increíble sus heridos y muertos y los retiraban. Ve-
" nían tocando marchas francesas e insultándonos; por nuestra parte no
" se oyó más que fuego y vivas al Rey. Su pérdida debió ser muy grande,
" atendiendo a lo bien dirigido de nuestro fuego, y a que, a más de lo que
" recogían, dejaron quince cadáveres. La nuestra ha sido de cuatro muer-
" tos de talaveras y siete heridos de Chiloé.

"Haría agravio manifiesto a todos si recomendase con particularidad
" a alguno. Todos, todos, oficiales, soldados, chilotes, talaveras, han so-
" brepasado la alta opinión que tan justamente se habían adquirido. No
" se puede dar una bravura igual. El honor, el entusiasmo, la constancia,
" brillaban en ellos a porfía, y con soldados semejantes puede V. S. ase-
" gurarse que llevará a la victoria a donde quiera que se encamine. Esta
" misma noche repasé la cumbre y vine a alojar a la Guardia. Al paso que
" nos tomó un recio temporal, la mayor parte de la tropa quedó a pie, y
" los heridos sin ningún auxilio sufrían con paciencia estoica. Uno de es-
" tos valientes pereció en la marcha, los demás están ya en el hospital
" provisional que he mandado formar. He llegado hoy a las tres de la tar-
" de, y mañana remitiré con una partida los siete prisioneros y los dos es-
" pías, que están incomunicados.

"Llevo el diario topográfico de mi expedición que presentaré a V. S. a
" nuestra vista. Dios guarde a V. S. muchos años.—Santa Rosa de los An-
" des, Enero 26 de 1817.—Miguel Marqueli.—Señor presidente y capi-
" tán general del reino don Francisco Marcó del Pont".

NUM. 8.—MARTES 28 DE ENERO DE 1817

Pp. 52-57? (no he visto este número).

NUM. 9.—MARTES 4 DE FEBRERO DE 1817

Pp. 58-61.—Quijotesca expedición del sedicioso Bolívar sobre la isla de la Margarita, y cartas de Venezuela.—Variedades.—Real Tribunal del Consulado. —Justicia ejecutada contra los rebeldes salteadores del Sud.—Cargamento que ha conducido la fragata "Margarita".—Id. de la fragata "Victoria".

El día 12 de Enero había procedido el Tribunal del Consulado a las elecciones de prior y cónsules, habiendo resultado elegido, como prior, don Jerónimo Medina, abogado de la Audiencia y regidor del Cabildo, y cónsul don Francisco Izquierdo. Tenientes, don Manuel María de Undurraga y don Tomás Urmeneta. Consiliarios, D. Salvador Sanfuentes, D. Juan Ramón Sánchez y D. Domingo Martínez.

Los dominicos en el capítulo celebrado el 17 de Enero habían elegido, por unanimidad, prior a Fr. Francisco Cato.

Sobre las ejecuciones militares resulta lo siguiente: que el 31 de Enero "ha-
" bían sido pasados por las armas por la espalda (por falta de verdugo) y
" luego colgados en la horca en la villa de Curicó los paisanos Isidro Me-
" rino, Luis Manuel Pulgar, Brijio Berríos, Rosauro Quezada y Juan Mo-
" rales, compañeros de la cuadrilla de salteadores insurgentes que capita-
" neaba don Francisco Villota"; y en San Fernando, Pedro Muñoz, sol-
" dado desertor del escuadrón de caballería de Húsares de la Concordia,
" que también había acompañado "a dicha cuadrilla de salteadores".

EXTRAORDINARIA.—DOMINGO 9 DE FEBRERO DE 1817

El Coronel de Ingenieros D. Miguel María de Atero a esta Superioridad. —Viva el Rey.—El Gobernador y Capitán del reino a sus habitantes, 8 de Febrero de 1817.

He aquí el parte de Atero:

"El coronel de ingenieros don Miguel María Atero a esta Superioridad.

"Esta mañana a las nueve dirigí a V. S. un parte circunstanciado de lo
" ocurrido en el ataque de esta madrugada; pero al llegar aquí me encuen-
" tro con el húsar que lo conducía. Este dice que le quitaron el caballo, y
" preguntado por el pliego, responde que lo ha perdido.

"Porque V. S. no tenga el sinsabor de padecer demora en las noticias,
" repito con celeridad este otro; en el cual, reduciendo a compendio el an-
" terior, participo a V. S. que ataqué y vencí anoche al enemigo en el valle
" de Putaendo. No pude discernir el número cierto de los bandidos; pero no
" apearían de 400, pues observé en las arboledas de dicho valle varios gru-
" pos considerables. Los valientes carabineros y húsares los atacaron por va-
" rios puntos con su acostumbrado denuedo y acreditada bizarría, en sus
" mismas ventajosas posiciones.

"Ellos se defendieron con obstinación; pero nada resiste al constante
" ardor de las fieles tropas de S. M. y los rebeldes fueron por fin desalo-
" jados, dispersos y puestos en fuga desordenada, con tanta vergüenza su-
" ya, como honor de las tropas de S. M. El enemigo ha perdido 32 hom-

" bres que quedaron en el campo de batalla, y mucho mayor número que,
" según todas apariencias, debe ser el de sus heridos; sin que por nuestra
" parte hayan perecido sino catorce o quince soldados y un oficial. Mi pri-
" mer intento había sido perseguirlos, pero considerando a la tropa fatiga-
" da y sin rancho, y que a más de esto me era muy fatigoso y difícil con-
" servar aquella posición, determiné retirarme a la Villa Vieja. Lo verifi-
" qué; pero luego que entramos en aquella plaza, llamé a los jefes para
" resolver con ellos lo que convenía al mejor servicio del Rey y seguridad
" de la división. Todos fueron del parecer que debíamos pasarnos a esta
" banda del río, como lo practicamos con el mejor orden, restituyéndonos
" al punto de que salimos. Esto era lo que en sustancia contenía el pri-
" mer parte perdido, y espero que mis disposiciones no desmerezcan su
" superior aprobación.

"Dios guarde a V. S. muchos años. Chacabuco, Febrero 7 de 1817.—
" Miguel María de Atero.—Muy ilustre señor Presidente y capitán gene-
" ral del reino don Francisco Marcó del Pont".

"El parte publicado con la firma de Atero, inserto en el número del
" domingo 9 de Febrero de la Gaceta del Gobierno realista (que fué el úl-
" timo que se publicó), dice el señor Barros Arana, que, según ésto, no
" ha conocido el del 11 de Febrero, nos parece a todas luces apócrifo, o
" a lo menos notablemente cambiado para presentar como victoria los
" primeros sucesos de la campaña. Comienza por decir allí que a las nue-
" ve de la mañana del día 7 había escrito en San Felipe un parte detalla-
" do de aquella jornada; pero que habiéndosele perdido al conductor, a
" quien "le quitaron el caballo", escribía este segundo, más sumariado y
" abreviado desde Chacabuco. La vaguedad de las noticias que contiene,
" algunos errores de detalle en que no habría podido incurrir Atero, así
" como el conocimiento más exacto que Marcó revelaba de aquellos su-
" cesos en su correspondencia con el gobernador de Valparaíso, dan fuer-
" za si acaso no confirman por completo nuestra conjetura".—Historia
" general de Chile, t. X, pág. 582".

Léase la proclama de Marcó del Pont:

"El Gobernador y Capitán del reino a sus habitantes.

"¡Chilenos: ya veis que dondequiera que se presenta una parte de las
" tropas del rey va con ellas el valor, el denuedo, la constancia, el entusias-
" mo, ciertos precursores de la gloria. ¿Qué ha aprovechado a los bandidos
" el temerario arrojo de traspasar los Andes para invadir los valles de Pu-
" taendo y Curimón? ¡Insensatos! creyeron atolondrar a soldados demas-
" siado acostumbrados a hacer morder el polvo a los rebeldes! Ellos se
" presentan arrogantes; pero apenas ven que se les acercan mis valientes,
" ansiosos de precipitar sus negras almas en el Tártaro, cuando no pudien-
" do sostener aún su presencia, fugan y se acogen a los bosques, en don-
" de, formados en grupos y repartidos por diversos puntos, esperaban he-
" rir aleves a su salvo al animoso soldado que a pecho descubierto perse-
" guía sus huellas detestables. Pero ya han experimentado inútiles sus ace-

" chanzas. Una pequeña porción de las vencedoras tropas que tengo la
" honra de mandar, la benemérita caballería de carabineros les acomete
" en sus guaridas; allí hiere, intimida, degüella a gran número de los per-
" versos; dispersa sus reliquias que, escarmentadas y cubiertas de desho-
" nor y de pavor se retiran en desorden a los montes, en los cuales halla-
" rán su tumba a manos de soldados dignos de la causa que defienden.

"Chilenos: mi corazón respira tranquilo con estas dulces esperanzas,
" y mi alma siente el más puro regocijo al noticiaros que nada tenéis que
" temer de los malvados y que estoy satisfecho; no tenéis con ellos aque-
" lla general complicidad, que era el pábulo de sus ruines esperanzas y
" que se juzgó ser muy verosímil. Celebrad, pues, las glorias de que se han
" coronado vuestros heroicos defensores. Uníos de corazón a un gobierno
" solícito de vuestro bien.

"Resuene el aire en alegres vivas al mejor de los monarcas.

"Chilenos: no haya uno entre vosotros que resista a mis invitaciones
" paternales; coadyuvad a mis benéficos deseos, y yo protesto daros la paz
" de que carecéis, y la felicidad de que os han despojado las discordias. Sed
" fieles y contad con todo el amor de un jefe que a nada más aspira que
" a haceros venturosos bajo el legítimo gobierno de Fernando. Vosotros
" contribuísteis con igualdad al sostén de la tropa, vuestros caudales y
" mensuales erogaciones han servido hasta hoy para cubrir su desnudez y
" su subsistencia; ellos ahora os retribuyen con sus vidas y os pagan con
" su sangre aquella pensión a que os sujetasteis; ellos salen presurosos al
" campo, a arrostrar esa débil presencia del enemigo que corre vuestro te-
" rritorio, y en su virtud, valor y constancia hallarán aquellos la desolación
" y vosotros la posesión y constancia de vuestros hogares y derechos; go-
" zad en el sosiego de vuestras casas y en el seno de vuestras familias la
" seguridad que os prometen esos héroes, siendo en el campo el ejemplo
" de la constancia y en el poblado el modelo de la virtud. Ellos, resigna-
" dos al trabajo, desconocen el peligro y llevarán al otro lado de los An-
" des los efectos del valor. Entonces vosotros recordaréis los conatos de
" su arrojo, y en vivas aclamaciones los trasportaréis a este territorio, en
" cuyo suelo, contentos, tranquilizarán sus agitados miembros y vuestros
" hijos tributarán sus alabanzas a tan inmortales héroes.

"Yo con ellos seré el primero que os manifieste los deseos que me
" animan a tan grande empresa y en la campaña acompañaré sus fatigas;
" sus trabajos serán míos, y, unidos, acreditaremos los afectos de vuestros
" desvelos, compensando de este modo vuestra fidelidad, manifestada en
" este preciso instante que, haciéndome olvidar los rigores de la justicia,
" llamáis las atenciones de mi benignidad para que, dedicado a su com-
" pensación, se restituya la oliva al lugar de la espada, que sólo servirá pa-
" ra el castigo.—Santiago, Febrero 8 de 1817.—Francisco Marcó del
" Pont".

NUM. 10.—MARTES 11 DE FEBRERO DE 1817

Pp. 74-77.—Nota pasada por el Cabildo al Presidente, con fecha 10 de Febrero, remitiéndole copia del acta de la reunión de vecinos, celebrada el día anterior.—Acta.—El Sr. D. M. Ricafort al Virrey, enviándole nota de los reos sentenciados en la provincia de la Paz.—Valparaíso, 7 de Febrero.

Anúnciase la llegada a Valparaíso de la fragata francesa "Burdelés", procedente de Burdeos, y que su capitán, luego que tuvo noticia de que los insurgentes intentaban pasar la cordillera, puso ciento cincuenta fusiles a disposición del Gobierno, sin exigir remuneración alguna.

El acta firmada en la sala del Cabildo por toda la nobleza titulada y por muchos vecinos, que, según se anunciaba al Presidente, eran los únicos a quienes la urgencia de las circunstancias habían permitido darles aviso, es la siguiente:

"En la ciudad de Santiago de Chile, en nueve días del mes de Fe-
" brero de mil ochocientos y diecisiete años, el M. I. Cabildo, Consejo,
" Justicia y Regimiento de esta capital, habiendo convocado a los princi-
" pales vecinos de ella para manifestar y acreditar al M. I. Sr. Presidente
" y Capitán General del reino la íntima y decidida adhesión que tienen a
" la sagrada causa de nuestro legítimo monarca el Sr. D. Fernando VII
" (que Dios guarde), les hizo un ligero razonamiento sobre las actuales
" circunstancias, arbitrios y otras medidas que debían tomarse para la de-
" fensa y seguridad del reino, y castigar, como era justo, la osadía y orgu-
" llo de los insurgentes de la otra banda, y en consecuencia de ello, unánimes todos los que firman esta acta dijeron que con sus vidas, haciendas, y sin reserva de cosa alguna, estaban prontos y resueltos a defender
" los sagrados derechos del Rey, a cuya obediencia vivían gustosamente
" sujetos, suplicando respetuosamente a su señoría que desestimase las
" ideas que alguno o algunos, menos instruídos del honor chileno e índo-
" le de sus habitantes, quisieren influir en el superior ánimo, como lo
" acreditaban con las suscripciones que estaban prontos a realizar de esta
" acta y de cuantas más cosas fuesen análogas a la defensa del reino y ho-
" nor de las armas del Rey, y firmaron ante mí, de que certifico". (SIGUEN
" LAS FIRMAS)".

José Toribio Medina.—Bibliografía de la Imprenta en Santiago de Chile desde sus orígenes hasta Febrero de 1817. Por J. T. Medina. Miembro correspondiente de las Reales Academias de la Lengua y de la Historia.—Santiago de Chile.—Impreso en Casa del Autor. 1891.—Págs. 134-172.

VIVA FERNANDO VII.

GAZETA
MINISTERIAL
DEL
GOBIERNO DE CHILE

SU REDACTOR

EL P. L. J. Fr. JOSE MARIA DE LA TORRE DEL SAGRADO ORDEN DE PREDICADORES, DOCTOR THEOLOGO EN ESTA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE.

Comprende desde 16 de Noviembre de 1815 hasta 31 de Diciembre de 1816.

Tomo 2.°

SANTIAGO: IMPRENTA DEL GOBIERNO P. D. J. G. GALLARDO.

Tom. 2.° Núm. 1

VIVA EL REY

GAZETA DEL GOBIERNO

DE CHILE.

JUEVES 16 de NOVIEMBRE de 1815.

BOSTON

14 de Julio de 1815.

BONAPARTE

POR las noticias comunicadas en cartas de París, se deja ver que Bonaparte no es tan adorado de los franceses como se dice; él tiene allá sus adoradores, como los tiene entre nosotros, pero como el mayor número de las tropas están a su favor, no pueden manifestarse los verdaderos sentimientos de la Francia; las lenguas están discordes del corazón, y el temor de la fuerza armada y del populacho que canta a voces sus alabanzas obliga a enmudecer a los leales, y a tributar inciensos al ídolo que detestan. Puede ser no dilate el total exterminio de los napoleonistas, y entonces se descubrirán los verdaderos deseos de la nación.

La Francia bajo el gobierno de Bonaparte ha sido el azote de la Europa; quizá ha llegado ya el tiempo en que ella también debe sufrir los azotes de la justicia vengadora. La Divina Providencia ha permitido la evasión de Napoleón para que él y sus secuaces gusten las amarguras, y experimenten las necesidades y trabajos que han hecho sufrir injustamente a las demás naciones de la Europa. Llenada que sea la medida de sus castigos, es de esperar, que el mundo recobrará su antigua tranquilidad, y la Francia gozará de las bendiciones y dulzuras que son fruto de un gobierno social, justo y ordenado.

PAPELES DE LONDRES HASTA 15 DE MAYO, RECIBIDOS EN NUEVA YORK.

Los aliados cada día tienen pruebas más convincentes del descontento interior de los franceses con Napoleón, por tanto conociendo que su auxilio será agradable y benéfico a los pueblos, dan a entender que están dispuestos a obrar muy luego activamente.

Los suizos se muestran decididos a empezar las hostilidades contra Bonaparte: dos solos cantones se inclinan a permanecer neutrales. Las tropas suizas son de la mejor condición. En Baden hay 22.000 soldados excelentes.

Los prusianos y austríacos ocupan a Mentz. Los regimientos prusianos de Silesia están acampados a lo largo del Rhin hasta Colonia; se ha construído un puente en Manhein, y otro en Openhein para facilitar el pasaje de las tropas; hay a más otro puente en Mentz y otro en Colonia para el mismo fin. El general austríaco en Mentz asegura que para el 20 de mayo espera 12.000 hombres con los que debe pasar el Rhin para empezar por este lado las hostilidades contra la Francia.

DOVER

Mayo 14.

Han llegado aquí varios emigrados de París, los cuales refieren que Valenciennes ha levantado bandera y declarado por Luis XVIII. Lila está a punto de hacer lo mismo, según anuncian las conmociones que diariamente se experimentan. Varios oficiales franceses han salido de Bourdeaux para irse a Ostende. En Bordeaux se cometen diariamente los mayores excesos, y es de esperar que dentro de pocos días se declare por el Rey.

BRIGHTON

Mayo 14.

El paquebot Lord Wellington entró ayer en este puerto con 23 pasajeros y da noticias de grandes alborotos acontecidos en Diepe, principalmente entre la gente de mar. Esto a consecuencia de los medios rigurosos que allí se están tomando a fin de verificar la conscripción decretada por Napoleón.

MILAN

Mayo 2.

El Rey Murat ha salido de Ancona por no tener las fuerzas necesarias para la defensa de esta plaza, y ha dirigido sus marchas hacia Nápoles. El general Bianchi y Nieperg han verificado su unión en Metauró; el general Nugent está cerca de Roma. Tenemos en las inmediaciones de esta Ciudad 25.000 austríacos y este número se aumenta diariamente.

Por el Espartano, arribado a Nueva York de Bourdeaux tenemos de París hasta 27 de mayo; y de Londres hasta el 23, las noticias que contiene el siguiente.

SUMARIO

Se han experimentado muchas conmociones en Chatillon, y el general Trabot después de haber puesto en fuga a los secuaces del Rey se ha apoderado de muchos miles de piezas pertenecientes a las manufacturas inglesas.

Un correo de Austria llegó a París la noche del 25 con noticia que se ha citado una asamblea general de los ministros que se hallan en dicha, que el emperador presidirá en ella, a fin de resolver últimamente acerca de la guerra con la Francia.

El diario de Lila de 23 de mayo afirma y repite que el conde de Lila (Luis XVIII) ha abdicado y le ha sucedido el conde de Artois con el nombre de Carlos X. El primer acto del nuevo Rey ha sido nombrar ministro del interior a Mr. Chateaubriand. Bonaparte permanece en París, y la asamblea del campo de mayo se ha suspendido hasta el 5 de junio.

Un papel de Bruselas de 19 de mayo dice que la revolución de los sajones en Lieja ha causado grandes temores, por recelo de que los holandeses quieran seguir su ejemplo, según la aversión que manifiestan a la guerra.

La gaceta de Hamburgo de 26 de abril ha publicado que el Rey de Dinamarca no pondrá sus tropas en acción hasta que reciba compensación por la Noruega.

El mismo artículo añade que cada día se ofrecen nuevas dificultades para satisfacerle; porque el Emperador de la Rusia parece que nada hará que pueda ser desagradable a la Suecia, cuyas fuerzas quiere se reunan contra el enemigo común.

EXTRACTO DE CARTA DE BOURDEAUX, FECHA 22 DE MAYO DE 1815.

Bourdeaux está tranquilo. Marsella sitiada por haberse levantado. La insurrección Lavendeé se ha aquietado y los insurgentes han sido o dispersos o aprisionados; se dice que fueron ahorcados 400.

Otra carta de la misma data dice "acaba de afirmársenos que el Rey Murat ha sido derrotado y aprisionado por los austríacos. La suma de los subsidios que la Inglaterra se ha obligado a pagar a la Austria, Rusia y Prusia son cinco millones de esterlinas que han de dividirse por igual entre estas tres potencias.

LONDRES

Mayo 23.

El gobierno de la Gran Bretaña ha recibido cartas del lord Burghesh que aseguran que el general Bianchi se empeñó en la mañana del 3 de mayo en una acción con tres divisiones del ejército napolitano; la cual terminó en total derrota de estos últimos y avance de los austríacos hasta cerca de Macerata. Murat se retiró y se le persiguió con actividad hasta Dark; se dice que perdió cerca de 1.000 prisioneros. (Merc. adv.).

PARIS

Mayo 27.

Se dice que la Puerta Othomana ha declarado la guerra a la Rusia, y que luego después sus tropas invadieron a Moldavia; se añade que Bucarest ha sido tomado y enteramente destruído por los turcos. Si estas nuevas son tan ciertas como se asegura no hay duda que la reunión del ejército de la Rusia al de las potencias aliadas se retardará aún por algún tiempo.

LIMA

23 de Septiembre.

El Excmo. Sr. Virrey, ha destinado de comandante militar y presidente interino del Cuzco al comandante general de la 4ª división del ejército expediccionario, el brigadier D. Juan Manuel Pereyra, y los diversos cuerpos de que se componía su división han quedado en Lima reunidos a sus batallones respectivos.

AFRICA

28 de Enero.

TUNEZ

Hace 15 días que ocurrió aquí una escena de las más horrorosas y sangrientas, que ha extinguido la dinastía directa que hacía un siglo reinaba en Túnez, y que como se sabe descendía de un renegado corso.

Sidi Mahmud-Flassen, primo del príncipe reinante Sidi Ottoman, había abusado de la confianza de su soberano para hacerle odioso al pueblo. En seguida, habiendo formado una conspiración, penetró en palacio el 19 de este mes, y dió de puñaladas al anciano monarca, entre tanto que sus partidarios asesinaban a todos los parientes y amigos del desgraciado príncipe. Dos hijos de Sidi Ottoman consiguieron sin embargo escaparse desnudos, y procuraron en vano armar a los habitantes de los arrabales, que se mantuvieron quietos sin tomar partido. Entonces los dos príncipes quisieron ponerse en salvo; pero al momento de subir en una barca fueron cogidos por los satélites del usurpador, que los hizo cruelmente asesinar en su misma presencia. Mahmud hizo en seguida que lo reconociesen por soberano; y a fin de consolidar su dominio dió su hija en matri-

monio a Sidi Soliman-Kiaya, jefe de un partido poderoso y prometió su hermana a Juseuf-Kogia, haciéndole al mismo tiempo su principal ministro. Este hombre feroz principió su ministerio haciendo dar muerte a Mariano Stinka, napolitano, que fué favorito de Sidi Ottoman, y había acumulado inmensas riquezas. No tardó mucho Juseuf-Kogia en poner sus miras en el trono; resolvió matar a Mahmud y a todos sus hijos y con ánimo de formarse un partido recorrió la ciudad con un acompañamiento fastuoso, arrojando dinero al pueblo. El nuevo rey fué avisado en tiempo, y en el momento en que Juseuf entró en palacio, lo mandó decapitar. Mas como éste tenía un gran partido se esperaban nuevas revoluciones, que pudieron evitarse, habiéndose conseguido que los soldados jurasen obediencia a Sidi Mahmud, con lo cual el pueblo se retiró a sus ocupaciones ordinarias, y todo se halla quieto y en sosiego.

CHILE

RANCAGUA

Noviembre 1.

El Coronel D. Juan Nepomuceno Carvallo, Comandante del Batallón de Valdivia en el día que se bendijeron sus nuevas banderas, dijo al mismo la siguiente proclama:

SOLDADOS: Vuestra lealtad al Soberano está esculpida en los corazones; vuestra constancia y sufrimiento en las miserias de la guerra del reino se inmortalizarán en las fastos de la historia; sois sin segundos en los trabajos y desvelos, vuestro honor ha sido el alma de vuestras virtudes, vuestra arrogancia y valor conservaron nuestras reales banderas que hoy con gran placer habéis visto renovar y bendecir. No dudo un momento que obraréis con el mismo entusiasmo en lo futuro. guardando religiosamente la más sagrada de nuestras obligaciones.

Nuestro cuerpo ha sido el ejemplar de fidelidad y espero no desmentirán jamás vuestra conducta.

SOLDADOS: Vuestro mérito no será confundido. Ya el eco de vuestra heroicidad resuena a los pies del trono. Nuestro digno general ha empeñado su palabra en atenderlo con justicia, y yo por su conducta le he puesto en noticia de nuestro padre y Rey de quien debéis esperar la recompensa. Bastaos por ahora el ver alegres los frutos de vuestras fatigas; pues habéis vuelto este reino a su legítimo señor, y disfrutáis de su tranquilidad; pero aun os resta mantenerlo en paz y defenderlo de los enemigos que intenten perturbarlo; pues nada habréis hecho si perdéis el honor y reputación.

SOLDADOS: Me hallo penetrado de los nobles sentimientos que os animan; y vivo persuadido que primero seréis víctimas que faltar a la más estrecha obligación que habéis contraído. De otro modo no seréis coronados, si legítimamente no peleáreis hasta el fin. Seguro en esto, nada podré esperar que acibare las dulzuras de nuestro general y vuestro comandante.

JUAN NAPOMUCENO CARBALLO.

AVISOS

1º.—El día 15 del corriente noviembre se remata nuevamente en la Tesorería general de ejército y Real Hacienda el ramo de pieles; ocurrirán allí los que quieran subastarlo.

2º.—El 17 del mismo se saca a remate en la misma Tesorería general, la hacienda nombrada Valle Blanco situada en el cajón de Maipú que era del prófugo D. Antonio Hermida; y el 19, cuarenta y una reses pertenecientes al prófugo D. Bernardo O'Higgins.

SANTIAGO: IMPRENTA DEL GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 1815.—NUM. 2.

GENOVA

Mayo 10 de 1815.

LA gaceta de este día anuncia la llegada de diez buques de línea de Inglaterra con el almirante Peleu o lord Exmouth. A saber, el Moyne de 98.—La Isla de Malta de 80.—Pompeyo de 80.—Ayax de 74.—Beruvick de 74.— Leviathan de 74.—Montague de 74.—Dos fragatas y el bergantín Piloto.

HUMENGUEN

Mayo 22.

Se escribe de Basilea que el prusiano rehusa dar el contingente de tropas estipulado por el tratado de 25 de marzo; y que aun las primeras divisiones que se encaminaban hacia el Rhin han suspendido su marcha.

ESTADO DE FRANCIA

Mayo 22.

LONDRES

Después de concluídas nuestras reflexiones de este día hemos tenido la satisfacción de recibir noticias que confirman plenamente la insurrección en Lavendeé que tenemos anunciada. Por papeles de la costa de Lavendeé y Bretaña inferimos que la insurrección contra Bonaparte es muy general y que ya en varias partes se ha enarbolado el estandarte. Muchos generales y oficiales se han juntado a los bravos y leales vasallos de Luis XVIII, y sólo en Lavendeé hay de 50 a 60.000 hombres armados.

Id. 24.

Sabemos que la insurrección en los departamentos occidentales de la Francia se extiende hacia la costa desde el río Vilains hasta el Girouda, y que se aumenta diariamente con gran daño de la Francia. El duque de Wellington ha llegado ayer a Londres, y ha sido recibido en casa de los lords.

VIENA

Mayo 8.

Se asegura que S. M. el Rey de Sajonia ha autorizado a su ministro el conde de Schalenburg para firmar el tratado de sesión de una parte de sus dominios a la Prusia.

Se espera por momentos el correo de Ancona, que con todas sus municiones militares ha caído en poder de los austríacos. Algunos piensan que Joaquín partiría a la Francia, otros que a Manfredonia, y que con el resto de sus tropas pereció peleando antes de llegar a Nápoles, otros piensan que está demasiado lejos, otros que aun no ha salido de Ancona. Se supone que con anticipación tomó los principales tesoros de Nápoles y los embarcó en Ancona a bordo de tres fragatas.

Por un artículo de Turín de 10 de mayo, consta que Murat con todas sus fuerzas atacó en primero de mayo al general Bianchi; la batalla duró dos días consecutivos, y concluyó con el retiro de Murat, que fué perseguido hasta Macerata por el general Morh. Las últimas noticias de Milán de mayo 10 son que Murat marchaba hacia Abruzó, habiéndole cortado los austríacos su ruta hacia Roma.

No negamos que otros periódicos refieren muy de diverso modo estos sucesos.

BOSTON

Julio 27.

Ha llegado el bergantín Shakespeare en 43 días de Plymouth y trae papeles de Londres hasta junio 1º y de Plymouth hasta junio 3.

Aun no han empezado las hostilidades; pero se esperan por momentos. El gobierno británico procede con mucha moderación y circunspección.

El congreso de Viena ha publicado una nueva declaración de que jamás tratará con Bonaparte, y apoyando con muchas razones esta decisión. Su data es de 12 de mayo y la han firmado los plenipotenciarios de Austria, España, Francia, Gran Bretaña, Portugal, Prusia, Rusia, Suecia, Baviera, Dinamarca, Hannover, Noruega, Sardinia, Sajonia, Sicilia y Wurtemberg.

Una grande expedición de tropas inglesas y sicilianas ha salido de Sicilia a mediados de mayo contra Nápoles. El navío inglés Rivoli de 74 ha tomado a la fragata francesa Melpomene de 44 con pérdida de 25 muertos y 50 heridos. Se han dado órdenes de apresar todos los buques de la escuadra de Bonaparte. El general Hothan ha salido con una escuadra a tomar posesión de Martinica y Guadalupe.

La duquesa de Angoulema y Luis XVIII están en Ghent. Bonaparte tiene preparadas dos fragatas, para hacerse a la vela con su familia caso que la necesidad exija esta medida.

El hecho que hasta aquí hemos visto más uniformemente atestiguado es que hasta primero de junio no habían empezado las hostilidades. En lo demás se observa mucha diversidad en las relaciones; unas favorecen a los aliados, otras a Bonaparte. De esta segunda clase es que Luis XVIII ha abdicado en favor del conde de Artois. Hay mucha razón de creer, que esta es una ficción forjada por Bonaparte para engañar al pueblo francés, a quien conoce decididamente afecto a Luis XVIII.

Semejante a ésta es la noticia publicada en los periódicos y monitor de París, de que la Austria ha hecho paz con Bonaparte. Así piensa el tirano alucinar a los pueblos y persuadirles que la archiduquesa María Luisa volverá presto a la Francia; pero esto es un hecho del todo inverosímil. Es demasiado conocido el interés que tiene la Austria en mantener la coalición para que se pueda dudar de su conducta y creer que ella sea la primera en faltar a sus empeños; a más que todos los papeles de Londres convienen en falsificar esta noticia.

Se dice también que la Rusia dilata enviar su contingente de tropas. Si es verdad que la Puerta le haya declarado guerra puede haber algo en lo primero. No es imposible que las intrigas de Napoleón hayan logrado que los turcos ataquen a la Rusia. En este caso se hallará esta potencia en necesidad de suspender a lo menos mucha parte de su esperada asistencia. Mas es de creer que los aliados habrán tomado las medidas oportunas para no exponerse a una diversión por este lado.

La revolución de las tropas sajonas y el temido descontento de los holandeses son también circunstancias contra los aliados. Por respecto a la Holanda la relación es improbable. Los sajones y belgas no son de fiar; ni hemos de suponer que los aliados hayan jamás contado mucho con su asistencia.

Se dice que lord Wellington se ha retirado de Genth haciendo un movimiento retrógrado. Si es así debemos juzgar, que este consumadamente sabio y experimentado general ha tomado esta resolución a fin de mejorar y fortalecer su posición.

Cuanto a los negocios de Bonaparte es claro hasta la evidencia, que en la Francia es muy general el descontento, y que muchos pueblos están en descubierta y formidable insurrección. La Inglaterra ha enviado tropas y armas a las costas de Francia, y los pueblos se declaran por Luis sin dificultad. Es también constante que se están haciendo grandes reclutas para fortificar las plazas del interior de Francia, como temiendo que las fuerzas militares sean insuficientes. El torrente de la guerra intestina se difunde por todo con extraña rapidez. En la frontera, Marsella se conserva obstinadamente leal y está declarada en estado de sitio.

Bonaparte a fin de proporcionarse fondos para sus extraordinarios gastos ha hipotecado las tres cuartas partes de los bienes nacionales.

Es indudable que la Inglaterra tomará una parte activa con las potencias aliadas contra Napoleón. El mensaje del príncipe regente puede considerarse como una prueba decisiva. Y el despacho de tropas a las costas de Francia, ¿qué es sino un principio de hostilidades?

ARTICULO COMUNICADO

Sr. Editor.

Tenga Ud. la bondad de creer que ni es falsa, ni exagerada, sino conforme a la verdad más escrupulosa la siguiente anécdota, que me ha dado antojo de comunicarle.

El martes 24 del pasado después que el capitán D. Antonio Pasquel entró en esta capital al medio día con grande acompañamiento, y a vista de todo el mundo se alojó en casa del M. I. S. Presidente, me encontré con cierto amigo a quien dije: "Ya por fin tenemos al capitán Pasquel en la ciudad". A lo que me contestó con palabras y gesto magistral, arrogante y decisivo. "¿Hasta cuándo creerán ustedes en patrañas? No hay tal Pasquel, no digo aquí; pero ni en el reino todo".

No arrugue Ud. la frente, no tuerza la ceja, ni haga gestos, lo dicho, dicho; yo lo oí, y a sujeto de los que se llaman de ilustración y política. Y aunque es locura negar lo que se está viendo; pero es la mayor cordura en el sistema patriótico. Ya Ud. habrá oído que el griego Pirron dudaba de las cosas más patentes, y aunque era tan extravagante que no huía aunque corriese un toro a sus alcances; ni mudaba dirección aunque fuese a estrellarse contra un muro, o a caer en un precipicio.

Parece increíble; pero al fin éste no negaba la existencia de las cosas y se contentaba con dudar de su verdad. No son tan retenidos nuestros sabios, y avanzan su extravagancia hasta negar de redondo las más palpables evidencias. Ya Ud. sabe que en su sentencia FERNANDO VII N. S. jamás ha estado en su trono, ni ha tenido un día de reinar tranquilo en la península, que no hay tal expedición del Sr. Morillo a Santa Margarita, que viven y triunfan Pumacagua y los Angulos; que Caracas, Quito y Cuzco no han sido pacificados; que no ha llegado algún soldado a Lima, ni menos vendrá a Buenos Aires. Si Ud. quiere persuadirles estos hechos con el testimonio uniforme de todos los papeles públicos; le responden que todos son un fárrago de mentiras. Pero no crea Ud. que ésta es su conducta respecto de todas las noticias. Cuanto son de incrédulos acerca de los sucesos constantes, son de crédulos acerca de los inverosímiles y que no caben en ningún cerebro discursivo. Ex. gr. saben que toda la Francia adora a Bonaparte, que los ingleses lo auxilian, que Austria lo favorece y en fin que el tirano es más poderoso que lo era en 1812. En España han visto destronar y aún asesinar al Rey; en el Perú han visto huír al Excmo. Pezuela con cortas reliquias de su ejército; en Cuzco vive Pumacagua triunfante del Sr. González; en Quito murió el Sr. Montes a manos de los insurgentes; en Caracas Bolívar ha consumi-

do a los leales; en Buenos Aires tienen 20.000 hombres de buenas tropas resueltos a morir por sostener la independencia; en Mendoza hay 6.000 hombres que cada día invaden al pobre Chile; hoy esperan a Artigas, mañana a O'Higgins, ayer a Hermida, y cada uno es un héroe capaz de reducir a cenizas nuestro ejército.

Si Ud. pregunta ¿en qué se fundan noticias tamañas y tan extraordinarias? ¿Si han recibido correos de los gabinetes? ¿Si tienen gacetas, u otros instrumentos que los atestigüen, a buen seguro que contesten. Lo creen porque así lo overon y porque favorece a sus deseos, y esto sobra, porque éste es todo el criterio de los señoritos. Lo que les agrada es cierto; lo que les disgusta es falso. De este modo se verifica en ellos a la letra, que a veritate quidem auditum avertunt; ad fabulas autem convertuntur. Dios les dé luz para que se desengañen, y a Ud. paciencia y sufrimiento para disculpar mi pesadez.

VALE.

CARGAMENTO QUE CONDUJO EL BERGANTIN PILAR, PROCEDENTE DE LOS PUERTOS DEL CALLAO Y DEL DE BARRANCA, ANCLADO EN EL DE VALPARAISO, EN 11 DE NOVIEMBRE.

Miel, botijas 25.—Algodón, quintales 198.—Chancacas y dulces, cajones 8.—Aguardiente, botijas 61.—Azúcar, fardos de a 3 panes 1.076.—Id. panes sueltos 227.

LA FRAGATA VICTORIA PROCEDENTE DE INTERMEDIOS, CALLAO Y HUACHO CONDUJO A SABER,

Azúcar, 1.996 panes sueltos, id. 250 pesos de panecitos, id. fardos de a dos panes 300, id. fardos de a tres panes 57, id. fardos de a 4 panes 250.—Miel, 100 botijas.—Aguardiente, 10 id..—Vinagre, 10 id.—Alquitrán, 12 barricas.—Aceite, 6 botijuelas.—Fideos, 1 cajón.—Chancacas, 150 pesos y 2 canastitas de achote.

SANTIAGO: IMPRENTA DEL GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.

Tom. 2.°

VIVA EL REY

GAZETA EXTRAORDINARIA.

DEL GOBIERNO DE CHILE.

JUEVES 27 de NOVIEMBRE de 1815.

SANTIAGO DE CHILE

26 de noviembre de 1815.

POR el bergantín Dos Amigos procedente del Callao, y anclado en la Bahía de Valparaíso en 25 de noviembre, hemos recibido las más plausibles noticias de la Metrópoli, y de las victorias decisivas de los ejércitos aliados contra el tirano de la Europa y usurpador del trono de Luis XVIII.

Las gacetas de Madrid hasta 4 de julio nos aseguran que la España está tranquila, y que no ha habido en ella principio en que fundar los extraordinarios acontecimientos que se han divulgado sin duda por los enemigos de la tranquilidad y el orden. Nuestro adorado Soberano gobierna con felicidad su Monarquía y todas sus providencias lo acreditan padre verdadero de sus pueblos, haciéndonos esperar que bajo su reinado España sobrepujará en gloria a todos los siglos anteriores.

La noticia de la pacificación de Chile lograda por el valor del M. I. S. D. Mariano Ossorio ha inundado su real corazón del más puro regocijo. S. M. congratula al digno general en los términos más satisfactorios, y le confirma el grado de Brigadier de los Reales ejércitos. E. M. I. Cabildo ha recibido también pliegos de S. M. en que le da gracias por su acendrada fidelidad.

Los detalles de estas y demás interesantes noticias se darán al público en los números siguientes, entre tanto no queremos demorarle la publicación de los oficios que esta superioridad ha recibido relativos a la total derrota de Bonaparte en la batalla de Mont-San-Luis, de su abdicación de la corona de Francia, y aun su muerte, aunque ésta no se ha comprobado con absoluta certidumbre.

OFICIO DE LOS SEÑORES DEL CONSULADO DE CADIZ AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE CHILE

Excmo. Sr.

El Inspector general de Indias D. Francisco Javier Abadia, remitió por expreso ganando horas a la comisión de reemplazo el oficio cuya copia es adjunta con la gaceta extraordinaria de 1º del corriente. Después por el correo ordinario se ha recibido la del 6. Y este cuerpo aprovecha la salida del primer buque para dirigir a V. E. aquellos documentos felicitándole al mismo tiempo por acontecimientos tan agradables con que la Divina Providencia nos consuela y tranquiliza después de 24 años de desastres y amarguras.

Dios guarde a V. E. muchos años, Cádiz 10 de julio de 1815.

Excmo. Sr.

MIGUEL DE MARRÓN.—NICOLAS BLANCO.—LUIS DE YARGOLLO.—ILDEFONZO RUIZ DEL RÍO.—JOSÉ XAVIER DE ZULOAGA.

P. D.—La muerte natural o violenta de Bonaparte no se ha verificado, lo demás en todas sus partes.—Excmo. Señor Capitán General, y Presidente del Reino de Chile.

Inspección general de Indias. Por los extraordinarios que llegaron en la mañana y tarde de ayer, se recibieron las interesantes noticias que observarán V. S. por el contenido de los impresos adjuntos, y por el que ha expedido en seguida el Capitán general, Conde de Abisbal, y que ha recibido a las 12 de hoy el Sr. Ministro de la guerra, resulta que el día 20 entró en París Napoleón Bonaparte, herido y que murió en la noche del 21. Esta importantísima noticia le ha sido comunicada al Conde de Abisbal por los confidentes que tenía en Bayona, y en otros puntos de la Francia, debiéndose observar el que todos están contestes, y que los confidentes que por separado tiene el gobierno están conformes, y que la comunican al mismo tiempo añadiendo no poder asegurar si la muerte de Napoleón fué de resultas de las heridas con que entró en París, o de alguna otra causa, pues que sólo pueden decir que en la noche del 21 se le encontró muerto; que abdicó la corona en favor de su hijo; que la representación nacional o cuerpo legislativo había reconocido la abdicación y recomendado su apoyo o defensa al ejército. Todo lo que recomiendo a la consideración de V. S. para que se aprovechen de todas las oportunidades que permitan circular esta noticia en la dirección de la América septentrional y meridional, quedando a mi cargo el continuar comunicando a V. SS. cuando ocurra digno de su noticia.

Dios guarde a V. SS. muchos años. Palacio a las 2 de la tarde del día 2 de julio de 1815.

XABIER ABADIA.

SS. de la comisión de emplazos.

Siguen cuatro rúbricas.

LA RELACION CIRCUNSTANCIADA DE ESTA MEMORABLE BATALLA QUE VA A RESTITUIR LA PAZ A LA EUROPA SE DARA EN EL NUMERO SIGUIENTE

SANTIAGO: IMPRENTA DEL GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 1815.—NUM. 3.

ESPAÑA

Madrid, 3 de julio.

CARTA de D. Miguel Alova, teniente general de los Reales ejércitos y ministro plenipotenciario de S. M. en Holanda, al Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, primer secretario de Estado y del despacho, su fecha en Bruselas a 19 de junio.

"No tengo tiempo más que para decir a V. E. que el enemigo atacó ayer con más de 130.000 hombres al ejército inglés que había tomado una posición delante de Braine-le Leve, a tres leguas y media de esta ciudad, sobre el camino de Charleroi.

"La batalla empezó a las doce menos cuarto, y fué mantenida por sólo los ingleses, a pesar de tan inmensa desigualdad de fuerzas, hasta cosa de las cinco

de la tarde que el ejército prusiano cayendo a espaldas de la derecha del enemigo, hizo el combate casi igual.

"Jamás he visto acción más desesperada ni semejante repetición de ataques sucesivos a cual más sangrientos. En todos fué rechazado completamente el enemigo, lo cual visto por bonaparte se puso a la cabeza de sus guardias; y determinado a morir o vencer, trató de hacer el último esfuerzo a las siete y media de la tarde.

"Lord Wellington, que conoció la importancia de rechazarlo, se puso igualmente a la cabeza de sus guardias; y viendo que el enemigo se detenía y vacilaba algún tanto en su marcha, hizo dar un Urra (viva) a su gente, y cargó a la bayoneta con tal vigor, que haciendo volver la espalda al enemigo, se convirtió desde aquel momento la batalla en una derrota completa.

"Por parte de los prusianos la victoria ha sido completa, y según avisaba el mariscal Blucher a las once de la noche iba en seguimiento del enemigo, habiéndole tomado 60 cañones, muchos prisioneros y bagaje. Este medio día estaba ya en Charleroi.

"Por parte de Lord Wellington las piezas tomadas pasan de 80, y todo el bagaje de Napoleón y de su cuartel general.

"El Lord se ha sobrepujado a sí mismo; y puede decirse, sin que nadie pueda desmentirlo, que la victoria de ayer se debió al valor extraordinario de las tropas británicas y al valor y pericia de su incomparable caudillo.

"Son muchos los generales prisioneros, entre los cuales se cuenta el conde Lobau y el general Cambronne, que acompañó a Napoleón a la isla de Elba. Se han tomado dos águilas, y el número de armas perdidas por el enemigo es incalculable.

"Las consecuencias de estas victorias son tan de bulto, que es inútil me detenga a detallarlas, ni tampoco el tiempo permite el que pueda dar a V. E. los detalles que desearía de esta acción, la más sangrienta y terrible que he presenciado".

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO RECIBIO AYER LOS AVISOS Y NOTICIAS SIGUIENTES:

Carta del Capitán general del principado de Cataluña.

"Esta tarde a las tres y media he recibido del gobernador de Puigcerdá la plausible noticia que contiene el aviso, cuya copia incluyo bajo el número 1º; y esperaba alguna confirmación más de ella para trasmitirla a V. E. cuando a las siete de la noche recibió el general en jefe el Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños del comandante de la línea de Figueras otro aviso, cuya copia remito igualmente bajo el número 2º.

"Como ya no queda duda de la certeza del hecho de un modo u otro respecto al estado de Napoleón, me apresuro a decirlo a V. E. para que se sirva elevar esta noticia tan importante a S. M.

Dios guarde a V. E. muchos años. Barcelona 29 de junio de 1815.—Excmo. Sr. El Marqués de Campo Sagrado.—Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos.

COPIAS CITADAS EN EL OFICIO ANTERIOR

Núm. 1º Corregimiento de Puigcerdá.—Excmo. Sr.

Una carta fidedigna que acaba de recibir el señor Duvivier fecha en Tolosa, dice lo siguiente: Bonaparte ha caído en el lazo que le habían preparado lord Wellington y Blucher; su ejército ha sido destrozado; ha llegado en persona a París pidiendo al Cuerpo Legislativo, hombres y dinero. Al momento que concluyo mi carta llega una estafeta con la noticia de haber sido depuesto del tro-

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

no, y que la Cámara ha enviado diputados para tratar con las potencias aliadas. Dios guarde a V. E. muchos años. Puigcerdá, 28 de junio de 1815.—Excmo. Sr. Nicolas Dusmet.—Excmo. Sr. Capitán general de este principado".

Núm. 2º. "Un correo extraordinario del prefecto ha llegado a media noche a Ceret, anunciando al subprefecto que Bonaparte ya no existe. El prefecto dice que el tirano ha abdicado la corona (1); pero otras cartas dicen que está preso o muerto, esta es la pura verdad. Ya el subprefecto ha mandado al maire de Ceret contenga los dos partidos, y ha pedido auxilio al comandante de las tropas de Ceret por el buen orden".

Por otros conductos se han recibido algunas cartas que también anuncian la muerte de Napoleón.

De Bayona recibió igualmente el señor secretario de Estado la proclama siguiente, publicada con motivo de la expresada abdicación de Napoleón.

"Bayones, soldados franceses: reveses inesperados han traido una nueva época para la Francia. El Emperador Napoleón I ha abdicado la corona, y la Cámara de los representantes, la de los pares, en fin, la nación entera ha reconocido los derechos de Napoleón II al trono de Francia. Estos han nombrado un gobierno de Regencia, que ha notificado ya a las potencias aliadas por medio de plenipotenciarios que la Francia no recibirá un gobierno impuesto por las potencias extranjeras. A la patria debe salvarla esta gran medida, que se cree será admitida por todos los buenos franceses, y sostenida por sus esfuerzos. Este grande acontecimiento de que doy cuenta, se halla en la acta de la Cámara del 23 de este mes, cuyo tenor es el siguiente:

COPIA DE LA ACTA DE LA SESION DE LA CAMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL 23 DE JUNIO DE 1815.

"La Cámara de los representantes, tomando en consideración las diferentes proposiciones hechas en sus sesiones y mencionadas en el informe del expediente que se examina hoy, y que se apoya: 1º) Sobre que Napoleón II ha llegado a ser Emperador de los franceses por el hecho de la abdicación de Napoleón I y en virtud de las constituciones del imperio. 2º) Sobre que las dos Cámaras han querido y entendido por su resolución de ayer en que nombra una comisión de gobierno provisional, asegurar a la nación francesa las garantías que necesita en las circunstancias extraordinarias en que se halla para mantener su libertad y su reposo por medio de una administración que tenga toda la confianza de la nación.

"La presente acta se comunicará por medio de un mensaje a la Cámara de los pares y a la comisión del Gobierno.

"Ciudadanos de todas clases, guardias nacionales, soldados de todas armas, nuestra obligación consiste en permanecer quietos, esperando con confianza las medidas que tomarán los representantes de la nación y el gobierno provisional que han nombrado. Nuestra obligación consiste en no dejar nunca de ser franceses, y de unirnos todos por el bien de la patria, y por oponernos a toda tentativa que contra la independencia de la Francia puedan hacer las potencias aliadas. Estas potencias han declarado que no hacían la guerra sino a Napoleón, y así ya tienen pretexto; y si continuasen una guerra injusta, entonces, franceses opondríais a sus esfuerzos una barrera inexpugnable. Una grande nación, que defiende su independencia, no puede ser subyugada. Bayona, 27 de junio de 1815.—El teniente general comandante superior.—Barón Thouvenot".

(1) Como si este impostor pudiera abdicar lo que no es suyo.

EXTRACTO DE LAS DECLARACIONES QUE DON BARTOLOME BARROS, FUGADO DE MENDOZA, HA DADO DEL ESTADO DE TODO EL VIRREINATO

En 22 del corriente fué presentado ante el superior Gobierno por un cabo del batallón de Valdivia, y como remitido por el Subdelegado de la Villa de Melipilla, Dn. Bartolomé Barros. Este había sido oficial de granaderos en el ejército de los insurgentes, y después de su derrota fugó con ellos a Mendoza, de allí partió a Buenos Aires en donde residió por algunos meses, volvió a Mendoza, y oprimido de miserias, y escaseces (según declara) resolvió, cierto de que nuestro gobierno benéfico y humano recibe compasivo y perdona generoso a los que vienen a el de buena fe, fugar de Mendoza y exponerse a repasar la cordillera a pesar de las estrechas prohibiciones, severas amenazas, y extrema vigilancia con que aquel gobernador trata de impedir este único remedio que queda a tantos infelices, quienes de temores infundados hicieron dejar sus oficios, sus comodidades, sus casas, sus familias y su patria; poniéndose en la dura necesidad de mendigar aún el sustento de gentes desconocidas y que los tratan con horror y con desprecio.

Dicho Barros verificó su fuga felizmente acompañado de sólo un mozo y logró llegar hasta la hacienda de su padre. Remitido por éste a Melipilla y de allí a la superioridad, ha sido preguntado por el estado del virreinato de la Plata, y ha dado de él las noticias que constan de su declaración.

Como el público desea con ansia instruirse de la situación de aquellos pueblos y carezca enteramente de papeles públicos y toda comunicación que pueda instruirle de estos particulares con certeza, y como (por otra parte) se divulgan por los amantes del desorden mil fábulas inverosímiles, hemos creído no será fuera de propósito instruirlo de lo que ha declarado Barros. Su dicho como de hombre puede tener mucho de falso, y como en lo más se refiere a voces, opiniones, o rumores populares es factible no tengan toda la exactitud que deben tener para ser creídos; así los referiremos sin salir por garantes de su verdad hasta tener confirmación.

BUENOS AIRES

Gobierna en esta capital en calidad o con nombre de Supremo Director, el Coronel Alvarez, bien que hay allí una junta de observación, cuya función es estar a la mira de las operaciones del gobierno, que de este modo viene a ser en realidad su dependiente. Su fuerza en la capital es de siete mil hombres, los más cívicos, gente indisciplinada, sin subordinación y que jamás ha estado al frente de líneas guerreras. Su fuerza naval se compone sólo de buques de corbeta abajo.

MONTEVIDEO

Esta plaza y toda la banda oriental está dominada por Artigas, el cual sigue su antigua política de no descubrir por quién milita. Los independistas lo nombran suyo; pero le temen y recelan. Se dice que ha enviado embajadores a Buenos Aires para tratar de aliarse con ellos; los leales juzgan muy diverso el fin de esta embajada.

PARAGUAY

Esta grande y populosa provincia se conserva como siempre, separada de Buenos Aires, no obedece ni reconoce su gobierno, no le presta auxilio ni se fía de sus palabras y promesas.

(Se continuará).

AVISO AL PUBLICO

Las Bulas de la Santa Cruzada se expenderán en esta capital.

Por D. José Fernández Maceda en la esquina de Montenegro Calle del Rey. Por D. José Bravo, en la calle de Ahumada. Por D. Domingo Salomón, calle de la Compañia.

Y en todos los partidos de este Obispado, por los administradores de esta Real Renta de Tabacos.

SANTIAGO.—IMPRENTA DEL GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO.

GACETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE CHILE
TOMO 2º.—SABADO 2 DE DICIEMBRE DE 1815.

SANTIAGO

Diciembre 2 de 1815.

AYER 1º del corriente han fondeado en Valparaíso los buques Burbaria y Truxillana, procedentes del Callao. El último conduce los papeles públicos que anuncian los gloriosos sucesos del ejército Real en el alto Perú; como igualmente la plausibilísima noticia de la rendición de Cartagena.

No es posible demorar al fiel público los oficios que comprueban la verdad del primer suceso, y así nos apresuramos a transcribirlos para su satisfacción. Interin tenemos iguales nociones oficiales del segundo.

LIMA

10 de noviembre.

El Excmo. Sr. Virrey ha recibido por extraordinario el día de antes de ayer la importante noticia de la derrota de la vanguardia del ejército rebelde de Buenos Aires en Venta y media, que consta de los siguientes documentos.

OFICIO DEL PRESIDENTE INTERINO DEL CUZCO AL EXCMO. SR. VIRREY

EXCMO. SR.—Dirijo a V. E. el adjunto oficio que por mi conducto le remite el Sr. Gobernador intendente de Puno, sin duda participando a V. E. el glorioso triunfo que han obtenido las armas del Rey sobre las de los insurgentes del Río de la Plata en la posición de Venta y media. Tan satisfactoria noticia acabo de mandarla publicar en esta capital para inteligencia de este vecindario. Congratulo a V. E. por ella con la más fina expresión que puede uno de los mejores servidores del Rey.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuzco y octubre 30 de 1815.—Excmo. Sr. RAMÓN GONZÁLEZ DE BERNEDO.—Excmo. S. Virrey del Perú.

EL TENIENTE ASESOR DE PUNO AL EXCMO. SEÑOR VIRREY, MARQUES DE LA CONCORDIA.

EXCMO. SR.—Sin embargo de ser el vasallo más humilde en el mérito, pero igual, al que más en lealtad, y aventajando a todos en la obligación, tengo la complacencia de acompañar a V. E. copia del parte trasmitido por el Excmo. señor general en jefe del ejército del Alto Perú, del triunfo de las armas del Rey adqui-

rido en la posición de Venta y media, el 20 del corriente, sobre los insurgentes del Río de la Plata.

Dios guarde a V. E. muchos años. Puno, octubre 27 de 1815.—Excmo. Sr. MARIANO AGUSTÍN DEL CASPIO.—Excmo. Sr. Virrey del Perú, Marqués de la Concordia.

COPIA

El Excmo. señor D. Joaquín de la Pezuela, general en jefe del ejército del rey en oficio de esta fecha en su cuartel general de Sorasora, me dice lo siguiente. Más de cuatrocientos fusiles y tal vez otros tantos muertos, dejados sobre el campo de batalla, han sido el bien merecido castigo de la vana arrogancia con que el infame Rodriguez, con más de mil hombres escogidos entre las mejores tropas del ejército rebelde, atacó esta mañana en la posición avanzada de Venta y media, a los valientes batallones ligeros del rey, cazadores y partidarios y una partida desmontada del escuadrón 2 de cazadores. El número de los enemigos pasaba del duplo de los nuestros, y una mitad de ellos perfectamente montados, ventaja a que han debido el haber escapado algunos. La acción fué tan violenta que cuando arribé al lugar del combate con unos batallones de auxilio y mi plana mayor, sin más detención entre el aviso y mi partida, que la cortísima que fué precisa para dejar formado el resto del ejército en este cuartel general; la encontré perfectamente concluída, y el campo sembrado de cadáveres, y de porción de mulas que iban conduciendo al campamento los fusiles de estos. Comunicaré a V. S. el detalle circunstanciado de la acción, cuando me lo trasmita el comandante general de las fuerzas vencedoras; pero he querido anticipar a V. S. esta noticia por mayor para su satisfacción, y la de esos fieles vecinos y emigrados; y para que con toda posible brevedad, la haga llegar a la del Sr. gobernador intendente de la Paz, para igual efecto. Lo que transcribo a V. S. para su satisfacción, y la de los fieles vecinos y habitantes de esa ciudad, y que se sirva trasmitirla al Sr. gobernador intendente de Puno, para igual efecto. Dios guarde a V. S. muchos años.—Cuartel General de Oruro, 20 de octubre de 1815.—JOSÉ MENDIZÁBAL E IMAS.—Sr. Gobernador interino de la ciudad y provincia de la Paz. — Paz, 24 de octubre de 1815.—Vistó el parte del Sr. Gobernador político y militar de Oruro, en que traslada el del Excmo. Sr. General en jefe del ejército del Alto Perú, acerca del triunfo de las armas del rey en la posición nombrada Venta y media; publíquese por bando para satisfacción de este noble y fiel vecindario, transcribiéndose asimismo al Sr. gobernador intendente de Puno y demás a quienes corresponda.—JOSÉ LANDAVERE.—PABLO GUTIÉRREZ.—LORENZO UMERES, secretario.—Es copia de su original de que certifico.—LORENZO UMERES, secretario.—Puno, octubre 27 de 1815.—Recibido en este momento, publíquese por bando en la forma acostumbrada, esperándose de este fiel vecindario manifieste su júbilo con la iluminación de tres días y demás acciones debidas a tan ventajosa victoria; trasmítase con la celeridad más rápida al Excmo. señor virrey del reino, gobiernos del Cuzco y Arequipa y subdelegados de la provincia.—CARPIO.—Es copia de su original que certifico.—CARPIO.

EL TENIENTE ASESOR DE PUNO, AVISA A S. E. EL ESTADO DE LA EXPEDICION DEL SR. GOBERNADOR INTENDENTE D. FRANCISCO DE PAULA GONZALEZ.

Excmo. Sr. He creído propio de mi obligación avisar a V. E. que hace el espacio de 20 días que no recibo avisos del Sr. Intendente D. Francisco de Paula González, ni sé con fijeza su paradero y el de su expedición; de donde infiero que algunos infidentes han interceptado los caminos y comunicación.

Por cartas particulares de algunos vecinos de la Paz, se asegura que en el pueblo de Avata, jurisdicción del partido Larecaja, derrotó completamente a los

insurgentes habiéndoles muerto cosa de 600, y entre ellos a 40 cholos, que armados de fusil, hacían la más esforzada resistencia; que igualmente hizo prisioneros a varios caudillos; y que Muñecas con otros de su esfera, tomó el refugio de embarcarse en el río de Amapiri.

Aguardo por momentos el parte oficial para la confirmación de la verdad, y publicarlo según estilo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Puno, octubre 20 de 1815.—Excmo. Sr. MARIANO AGUSTÍN DEL CARPIO.—Excmo. S. Virrey, Marqués de la Concordia.

LIMA

8 de noviembre.

"Luego que llegó el día cinco el correo de Valles, se divulgó la noticia de haberse apoderado el General Morillo de Cartagena. Un suceso de tanta importancia causó la más grata sensación; pero el no haberse recibido en este correo sino cartas de Panamá por la vía de Guayaquil del mes de agosto, fecha muy atrasada, nos indujo a la investigación del origen y conducto de esta plausible nueva, y después de un escrupuloso examen hemos averiguado que con motivo del arribo de un barquichuelo, tal vez contrabandista a una caleta de la costa, se supo que a Panamá había llegado la noticia que Cartagena había sido tomada y castigada por las armas del Rey, aunque con mucha pérdida y efusión de sangre de nuestra parte. Esperamos la confirmación de esta noticia". (Gaceta de Lima).

SANTIAGO: IMPRENTA DEL GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 1815.—NUM. 4.

CONCLUYE EL EXTRACTO DE LAS DECLARACIONES DE DON BARTOLOMÉ BARROS.

ALTO PERU

No había ocurrencia particular en los ejércitos (1).

CORDOBA DEL TUCUMAN

En esta ciudad se había erigido un congreso o más bien junta de auxilios con el fin de que atendiese a las necesidades del ejército de Rondeau; así para proveherlo de víveres, como para reclutar gente y proporcionarle los necesarios recursos.

SAN LUIS DE LA PUNTA

Esta ciudad es el punto en donde están confinados los más de los fieles a quienes los tiranos de Chile expatriaron, sin otro crimen que su virtud, y la disconformidad a sus perversas ideas y detestables procederes .

(1) En el día ya tenemos noticias indudables de que la ha habido, y de que al perverso Rodríguez le ha salido muy cara la atrevida tentativa que hizo para sorprender las avanzadas del valiente González.

SAN JUAN

No tiene alguna fuerza armada, pero está formando un batallón compuesto en la mayor parte de negros, a quienes ha declarado libres el gobierno, obligándose a pagar de sus sueldos su precio a los propietarios.

MENDOZA

Consiste su fuerza en 1.500 hombres entre artillería y fusilería; (2) bien es que temerosos de ser invadidos por el ejército real de Chile han pedido con instancias, y esperan refuerzo de Buenos Aires el cual, se dice, que conduce cierto Frenches.

El descontento es general en las tropas a excepción de las de Buenos Aires las únicas que están pagadas y vestidas; las de Mendoza y demás se hallan casi desnudas, y sólo se les da 4 reales, por semana, y aun para esto falta muchas veces.

OPINION

La más general es por la independencia; pero los pueblos se descontentan sumamente de la soberanía que sobre ellos ejerce Buenos Aires, esta quiere darles leyes y mandones a su arbitrio; aquellos reclaman su libertad y el derecho para elegir sus gobernantes entre los hijos de su país.

FUGADOS DE CHILE

Los más residen en Mendoza sin estimación, ocupación ni ejercicio. Sin un real, y muy de ordinario mendigando el alimento, sin encontrar entrañas compasivas que los socorran, Juan José Carrera desterrado en Barriales distante diez o doce leguas de este pueblo. Los otros dos hermanos y su hermana Javiera en Buenos Aires.

Noticias de Europa que se han publicado en Buenos Aires.

Afirma Barros refiriéndose a papeles públicos que ha leído, que Bonaparte ha sufrido una completa derrota; y que de sus resultas ha fugado sin que se sepa en donde se halla (3).

---

(2) Como la pasión es el microscopio que más aumenta los objetos, no es extraño que los que desean ver destruida la tranquilidad, y que de nuevo se inunden de sangre humana nuestras ciudades y campos, hayan cuadruplicado el número de soldados existentes en Mendoza; ni tampoco que en su telescopio los vean tan inmediatos que ya ocupan las cimas de nuestras cordilleras. Pero piensan consejos que jamás podrán establecer.

(3) Esta noticia no se opone a la que teníamos por las gacetas anglo-americanas; pues, estas sólo alcanzan hasta tres de junio; y en Buenos Aires pueden haber papeles de datos mucho más recientes y es de creer que este hecho sea fuera de toda duda, cuando se publica en un pueblo en donde siempre se ha manifestado decidido empeño por ocultar las pérdidas y exagerar las fuerzas y victorias del azote de la Europa, factor de los Jacobinos, y primer jefe y apoyo de las esperanzas de los revolucionarios. Esta convincente reflexión nos aseguraba la destrucción de Napoleón aun antes de recibir las gacetas de Madrid. ¿Cuánto más ahora que la vemos comprobada por los oficios de la corte, por la gaceta de Londres y por el monitor mismo de París? ¿Habrá quien se atreva a resistir a tanta luz?, quiza se consuelen con las últimas noticias que tenemos de que este aventurero conserva aún una existencia de que se ha hecho tan indigno; y que cargado de tesoros ha fugado según la opinión de muchos a buscar la protección de los anglo-americanos. ¿Pero ignorarán este proyecto los ingleses? y si lo saben ¿se descuidarán en perseguirlo?, ¿cuándo no lo logren, dejarán de reclamar por la persona de ese perturbador de la paz y enemigo declarado de la tranquilidad de Europa?, ¿y en este caso los Bostoneses por protegerlo querrán recomenzar una guerra que apenas han concluido y que los expondrá a perder su independencia y el rango que ocupan entre las naciones?

De España se cuentan y han contado en todas épocas, mil patrañas propias para fomentar el espíritu de rebelión (4).

CARTA DE UN OFICIAL DE LA BRIGADA DE CABALLERIA DEL GENERAL POSONBEY, DIRIGIDA A SU PADRE QUE RESIDE EN ESCOCIA.

BRUSELAS

21 de Junio de 1815.

Mi querido padre: luego que reciba Ud. estos borrones, se hará Ud. cargo de que me hallo herido de la mano derecha. Las batallas del 16 y 17 fueron terribles; pero la del 18 la más sanguinaria y obstinada. Empezaron las hostilidades el 16, atacando el enemigo los puntos avanzados prusianos. Nuestro ejército se puso inmediatamente en movimiento y después de dos choques nos retiramos a nuestra posición, distante 14 a 15 millas, cubriendo el camino real. Nuestra derecha se apoyaba sobre un cerro, la izquierda sobre otro más avanzado, formando parte de la circunsferencia de un círculo, el ala izquierda ya no la podía ver.

El ataque empezó por la derecha, pero inmediatamente se transfirió con la mayor furia al centro. El enemigo ataco en 3 columnas sólidas de un espesor inmenso sostenidas de artillería y caballería. Nuestra infantería lo recibió en línea de batalla. Detrás de la infantería estaba la caballería de la brigada del general Posonbey compuesta del primer regimiento de dragones, los Azules y los Inniskillens.

Luego que la infantería descargó sus armas atacó la caballería por los claros que se nos abrieron en columna de medios escuadrones y derrotamos completamente las columnas macizas del enemigo sin que quedase un soldado. Habiendo sido muertos el general Posonbey y el coronel Hamilton de los azules, el mando de la brigada recayó sobre mí, y puedo decir que nunca he visto soldados que se portasen más gallardamente.

Nuestra division antes del combate constaba de 1.050 hombres y concluída la accion no quedamos arriba de 100. Reiteró el enemigo sus ataques hacia el centro con tropas que le vinieron de refuerzo, pero sin el menor éxito. Entonces

(4) Los de Buenos Aires conformándose con la máxima que una mentira creida por tres dias puede salvar un reino, jamás han cesado de publicar fatalidades de la metropoli, a fin de hallar coloridos a su infidelidad; pero si a ninguna nacion se le debe creer sobre sus palabras en lo que dice de su rival; mucho menos a una provincia sublevada contra su legítimo soberano. Ya por fin sabemos la venenosa fuente de donde emanaron las malignas exhalaciones que se difundieron en toda la America meridional y que causaron tanta turbacion en los espiritus, creyendo unos que los llamados liberales habian destronado al legítimo monarca, y otros dudando o recelando que la metropoli hubiese perdido su tranquilidad y los españoles el honor que se han adquirido en todo el globo por su acendrada fidelidad e incontrastable amor al soberano. Los partidarios de Napoleon siempre atentos a publicar falsedades, que sean capaces de inquietar o hacer vacilar los pueblos, lo escribieron en Paris, de aquí pasó con sus monitores a las otras naciones y hasta España misma. Se imprimió en la Jamaica, lo creyó Buenos Aires y con él todos los que adoran como infalibles sus noticias y cuanto saben se divulga en sus periodicos. La falta de correspondencia y de gacetas de España dió por mucho tiempo fomento a estas especies; pero gracias al cielo, ya están desvanecidas hasta la evidencia; España cada dia ama más a su Fernando, y cada dia tiene nuevos motivos de amarle. Su benignidad hacia los extraviados, su compasión con los infelices, su atención a fomentar la agricultura y el comercio, su afabilidad y aun su popularidad para con todas clases de sus amados vasallos, su vigilancia para que se observe el mejor orden en todos los tribunales y establecimientos públicos, la sabia elección de los mejores ministros, la prontitud en premiar a los beneméritos, los singulares honores que dispensa a los valientes militares que se han sacrificado por el Rey y la nación, y sobre todo su celo infatigable por las reformas de las costumbres, esplendor y pureza de la católica religión; todo, todo nos convence que FERNANDO nació para ser las delicias de la patria y que bien dijo quien dijo...

Falitur egregio quisquis sub principe credit
Servitium; nunquam libertas gratior exlas
Quam sub Lrige pio
Claud. de laudib. Stilic. lib. 8 v. 113.

se hizo el ataque más desesperado sobre la derecha a donde fué llamada mi pequeña brigada de 100 hombres para ayudar a sostener unos 400 que venían sostenidos de artillería. En este momento recibí yo mi herida y en verdad que apenas hubo hombre ni caballo que no viniese al suelo. La victoria se mantuvo dudosa por mucho tiempo, pero la feliz llegada de los prusianos la decidió a nuestro favor.

Han llegado a Edimburgo las siguientes cartas escritas en Bruselas el 20 del pasado por unos oficiales del ejército inglés.

El regimiento Nº 23 se halló en las terribles batallas de 18 y 20, y perdió 20 oficiales entre muertos y heridos. Sólo le quedan 140 hombres capaces de hacer el servicio. El pobre Gerardo y todos los oficiales de este regimiento han sido muertos o heridos. El núm. 92 fué casi enteramente destruído. El campo de batalla presentaba al día siguiente la escena más horrorosa. Muchos de los infelices heridos se habían estado literalmente revolcando sobre su sangre. Los muertos y moribundos cubrían enteramente el suelo. Los que podían hablar, clamaban a su socorro con los mayores gritos, y rogaban que los sacasen de allí o le trajesen algo que beber. El pueblo de Bruselas manifestó su gratitud a los ingleses del modo más decidido; las señoritas mismas iban por las calles con unas carretillas pidiendo trapos, hilos y todo lo necesario para los heridos.

La obra más terrible y sanguinaria de estos días pasados ha sido en esta vecindad. No pretendo añadir nada a lo que dirá la gaceta de oficio, pero sí diré que con dificultad presentará la historia escena igual, porque sólo un valor esterlino y la decisión de todos los oficiales e individuos del ejército británico por morir o vencer, pudo sacarnos de las columnas que nos excedían en la proporción al menos de cinco contra uno, y como que es de suponer que los franceses debían pelear en esta ocasión desesperadamente, esta grande y brillante victoria se hace por consiguiente más interesante. Regimientos enteros, y aun puedo decir columnas enteras, han quedado por ambas partes enteramente destruídas. El ejército inglés ha sufrido del modo más terrible, pero se ha vengado perfectamente. La serena intrepidez, el desprecio total del peligro personal, la pronta penetración del menor defecto del enemigo, la celeridad en sacar ventaja de ella, el profundo cálculo y anticipación de los designios del contrario con las disposiciones más magistrales para repelerlos, todo se reune a probar (si acaso fuese necesario más prueba) que S. E. el general Wellington es el mayor general que hasta ahora ha parecido en el teatro del mundo. Todos hemos quedado admirados de su conducta en estos días; unas veces corriendo de un lado a otro, inspirando ardor y animando sus tropas, otras veces quieto y con la mayor frescura, en medio del estruendo más infernal de la artillería y (como si fuera hecho a prueba de bomba) registrando con su anteojo la situación y disposición del enemigo, en una palabra es un milagro el que haya escapado.

Esta leal ciudad de Bruselas ha presentado el espectáculo más interesante que se puede imaginar, en los momentos más críticos de la incertidumbre, porque como el teatro de acción sólo distaba 10 millas y se oían claramente cuantos cañonazos se disparaban, y como, por otra parte, a cada instante llegaban heridos y más heridos, las noticias que se recibían eran inevitablemente contradictorias, pues tan pronto decían unos que los franceses avanzaban como aseguraban otros que los ingleses los habían rechazado. Llegaba en esto un tercero y decía que los ingleses se retiraban a toda prisa y como el duque de Wellington mandó por vía de precaución que se retirase todo el bagaje hasta Amberes, es decir a 25 millas de esta ciudad el ruido de los carros de transporte que atravesaban por ella, el de las tropas que por otras calles iban de refresco a auxiliar el ejército, los carros de la comisaría con provisiones de toda especie, los trenes y municiones de reserva caminando en el más rápido movimiento, el chirrío desapacible de las ruedas, los caballos que ya tropezaban, ya caían muertos de fatiga, esta especie de incongruencia y contradicción de soldados que marchaban contra el enemigo, mientras que un convoy tan enorme caminaba en vuelta en-

contrada, el ansia extraordinaria de los habitantes por salir al encuentro a los pobres heridos hasta más allá de las puertas de la ciudad y llevando consigo vino, agua, pan, queso y toda especie de provisiones, los padres de familia descargando al pobre soldado del peso de su fusil y mochila para llevárselo a su casa o conducirlo al hospital para verle curar las heridas antes de llevárselo al seno de su familia, un sinnúmero de hombres decentes que hacían de practicantes voluntarios de los hospitales, ¿no prueba todo esto el espíritu de odio y detestación que los animaba contra el enemigo común?

El día 3 del corriente se publicó en esta capital la bula de la santa cruzada con toda solemnidad y devoto lucimiento. La víspera por la tarde fué conducida a la iglesia del Sr. Sto. Domingo, acompañada de todo el noble vecindario en carruajes, convidados al efecto por el Sr. Oficial Real Don Santiago Ascazíbar. De aquí salió en procesión la mañana siguiente, después que fué adorada por el M. I. S. Presidente, Real Audiencia, ambos Cabildos, comunidades religiosas y un pueblo innumerable de ambos sexos. Todos se dirigieron a la Sta. Iglesia Catedral en donde después del Evangelio se leyeron los privilegios que las diferentes bulas conceden a los estantes y habitantes en los dominios de N. C. Monarca y la tasación de la limosna que las varias clases de individuos deben contribuir por los sumarios respectivos. Luego el orador sagrado explicó brevemente las mismas gracias y excitó al público a no ser omiso en aprovecharse de ellas.

Su duración es de dos años que se cumplen en la nueva publicación; y del privilegio de comer carne en los días de ayuno y abstinencia se exceptúan los siguientes:

Cuatro vigilias y son: la de Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, la de Pentecostés, la de los apóstoles San Pedro y San Pablo y la de la asunción de María Nuestra Señora. El miércoles de ceniza, los seis viernes siguientes y los cuatro postreros días de la semana Santa.

SANTIAGO: IMPRENTA DEL GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 1815.—NUM. 5.

ITALIA

Génova, 18 de mayo.

EL Santo Padre, que ha salido de aquí esta mañana para Roma, ha sido recibido cerca del campo de Morone por el marqués de Azeglio, que de parte de S. M. el Rey de Cerdeña venía a suplicarle honrase con su persona la capital del Piamonte. El padre santo condescendió con la súplica, y se puso en marcha para Turín. Su mansión en aquella capital será muy corta.

EXTRACTO DE LOS RESULTADOS DE LA BATALLA DE WATERLOO, GANADA POR LOS GENERALES WELLINGTON Y BLUCHER, EL 18 DE JUNIO ULTIMO, CONTRA NAPOLEON, (LA QUE, A PETICION DE BLUCHER, SE LLAMA BATALLA DE LA BELLA ALIANZA) Y DE LAS DEMAS NOTICIAS QUE CONTIENEN LAS GACETAS Y PAPELES DE JAMAICA, HASTA EL 24 DE AGOSTO

La pérdida de Napoleón fué tan considerable que pasa de 60.000 hombres con todo el tren de artillería, carros, municiones, bagajes y hasta el carruaje, es-

pada y sombrero del mismo Napoleón que tuvo que dejar en su coche de que salió precipitadamente para montar a caballo.

El mismo Napoleón fué el correo que llevó la noticia a París.

Los vencedores se apoderaron de muchas fortalezas de la Flandes, y también de Perona.

Ambos vencedores avanzaron rápidamente a París, cuya capital capituló en 3 de julio, sin embargo que tenía como 40 a 50.000 hombres de línea, y de toda la guardia nacional, y otros cuerpos.

Los ingleses se han situado en la orilla izquierda del Sena, y Campos Elíseos y los prusianos en la derecha.

Las dos cámaras del parlamento de Francia manifestaron principios Jacobinos; pero habiendo entrado Luis XVIII en la capital las disolvió, y restituyó a sus empleos los funcionarios públicos que existían en 1° de marzo.

Los emperadores de Austria y Rusia y el rey de Prusia debían llegar a París en 12 de julio, y todos los ejércitos de los tres mencionados aliados iban avanzando tanto por el norte, como por el sur de Francia.

Napoleón tuvo que hacer una abdicación absoluta a petición de los mismos franceses antes de la llegada de los ejércitos de Wellington y Blucher a París, y en 29 de junio huyó de la capital; el 30 pasó por Fours, y se dice que se ha embarcado en el puerto de Havre de Gracia para N. América. Ney había seguido antes, según se dice, con el mismo destino. Hallándose Betthier en Banberos se echó por una ventana y dejó de existir.

Se asegura que los hermanos de Napoleón, José y Gerónimo lo siguen.

Nápoles fué reconquistada por los Austríacos y el rey Fernando IV entró en la capital. Murat pudo huir por mar a Francia y se dice que murió en León.

Ya se considera acabada la vida militar y política de los Bonaparte.

KINGSTON

27 de agosto.

Los diarios de París contienen el siguiente párrafo que se leerá con gusto universal.

Los aliados exigen de esta ciudad una contribución de 100 millones de francos (más de 18 millones de pesos). Esperamos que mediante la intercesión de Luis XVIII se conseguirá de los soberanos alguna rebaja. A Versalles por haber hecho fuego a una columna prusiana, se le ha impuesto una contribución de 500 mil pesos y como 600 mil a todo el distrito. También se dice que el distrito de San Denis debe pagar cuatro millones de libras.

OFICIO DE LORD WELLINGTON AL MINISTERIO DE LA GUERRA DE S. M. B., FECHA EN PARIS 8 DE JULIO

Milord: en consecuencia del tratado que hemos celebrado con el enemigo de que envío a V. E. copia, las tropas de mi mando y las del príncipe Blucher ocuparon las barreras de esta capital el 6 del corriente e hicieron ayer su entrada. El Rey de Francia entra hoy y reina la más perfecta tranquilidad.

Tengo el honor de ser, etc.—WELLINGTON.

EXCMO. SR. LORD BRATHEURT.

Sabemos de positivo que Bonaparte salió de Rochefort en una fragata. Esta navegó hacia la derecha, hasta que vió varios buques ingleses que se venían sobre ella; mudó entonces de rumbo y se dirigió hacia la izquierda, pero encontrándose también con muchos barcos de la misma nación, se ignora si volvió al puerto o fué apresada. Su situación era muy crítica.

José Bonaparte fué arrestado en el camino de Rochefort, donde iba a unirse con su hermano, a pesar que iba disfrazado.

UNA GACETA DE FRANCIA CONTIENE LA SIGUIENTE ANECDOTA QUE PARECE INCREIBLE

La historia antigua o moderna, no presenta hecho tan grandioso como los últimos momentos de un cuerpo de la antigua guardia imperial. Se hallaba descubierto, y expuesto al fuego de una numerosa artillería, que destruía a cuantos se presentaban. Compañías enteras caían al suelo. Estos desgraciados guerreros continuaban avanzando, vadeando un río que formaba la sangre de sus camaradas. Al fin el enemigo admirado de tanta audacia y valor, les gritó que se rindieran, que se tendría con ellos toda la consideración que merecía su valor. "No, no, respondieron los oficiales, la guardia imperial no sabe capitular ni rendirse" y entonces se vió lo que nunca se ha oído y es, que los soldados de una misma nación, y de una misma arma se hicieron fuego, a fin de matarse unos a otros. A medida que se abrían claros, se acercaban más los soldados (hasta que sólo quedaba el número de 5 ó 6), a fin de perecer más pronto. Esto no parece probable, pero si es cierto, es lástima que hombres tan valientes no pelearán por mejor causa.

EN LA RELACION DE LA BATALLA DE WATERLOO DADA POR EL JEFE DEL ESTADO MAYOR PRUSIANO, GNEISENAU, SE LEE LO SIGUIENTE:

El mariscal Blucher se vió en el mayor peligro al perseguir el enemigo a nuestros cuerpos avanzados que tuvieron que retirarse por de pronto, habiendo recibido su caballo un balazo, de cuyas resultas empezó a galopear furiosamente hasta que se cavó muerto. El mariscal quedó enredado bajo su caballo, sin poder zafarse y no habiendo quedado a su lado más que un ayudante resuelto a perecer con él. El peligro era grande, pero el cielo velaba sobre tan digno general. Los coraceros enemigos siguiendo su ataque, pasaron por el lado del mariscal sin hacerle caso; llegó luego nuestra reserva y rechazando la caballería volvió ésta a pasar a la vista del general con la misma precipitación y sin hacerle más caso que la primera vez. Entonces fué el mariscal desenredado de su caballo muerto a costa de no pequeño trabajo e inmediatamente montó en el caballo de un dragón.

CIRCULAR DEL MINISTERIO DE GUERRA

El Rey nuestro señor, que procura extender sus paternales desvelos a todas las clases del estado, y desea que los oficiales que por sus heridas y años de servicios se han separado de la carrera de las armas, tengan con prontitud resolución a sus solicitudes, sino aquellas que puedan desear, al menos la que sea de justicia y compatible con las circunstancias del estado, ha resuelto, con presencia de las muchas que han podido padecer extravío por efecto de los trastornos de la pasada lucha, que los oficiales retirados ya con agregación la plaza en clase de dispersos, y ya con licencia absoluta que hubiesen dirigido sus instancias por conducto de los capitanes generales de sus respectivas provincias hasta último de diciembre de 1814, y no hubiesen tenido contestación a ellas, las repitan por el expresado conducto, acreditando sus servicios y haciendo referencia de las fechas de las primeras, que los capitanes generales manifiesten el informe y fecha igualmente con que las remitieron y expresen clara y terminantemente el concepto que les merecen los interesados, y si los consideran acreedores o no a la gracia a que aspiran; y últimamente que remitan desde luego listas de los oficiales retirados de todas clases que se hallen en el distrito de su mando con

expresión de los años de servicios de cada uno, conducta y actitud, continúen haciéndolo del mismo modo de seis en seis meses.

Lo que de real orden comunico a Ud. para su gobierno y cumplimiento; en la inteligencia que es la voluntad de S. M. que Ud. haga publicar esta orden para que llegue a noticia de todos. Dios guarde a Ud. muchos años. Madrid, 5 de junio de 1815.

DECRETO

Santiago, 18 de noviembre de 1815.

Visto este expediente con lo informado por el Tribunal de cuentas y lo expuesto por el Señor Fiscal, se declara que en lo sucesivo debe practicarse sin el menor disimulo el cobro del derecho de regalía, que reclama el Director general de la Real Renta de Tabacos, exigiéndose a todos los que introduzcan en este Reino con las correspondientes guías tabaco en polvo, o en rama de cualquier manera que esté manufacturado, el mismo precio que se halle aquí establecido, por el artículo que les venga, habiéndolo en este estanco, y la mitad por el que no haya; con prevención de que las especies que se introdujeren sin las guías necesarias serán decomisadas, y los interesados a ellas, tratados como introductores furtivos, aplicándoles las penas establecidas por las leyes para tales casos. Tómese razón de esta providencia en la Dirección general para su cumplimiento; publíquese por bando, y póngase en la gaceta para que llegue a noticia de todos. Y en cuanto al polvillo, tabaco y cigarros de que habla el papel de fojas 1, y se hallan detenidos en la factoría de Valparaíso, respecto de su introducción ha sido anterior a esta resolución, entréguense a sus dueños libres de derechos.—OSSORIO.—DR. RODRÍGUEZ.—MUNITA.

Tómese razón en la contaduría general de tabacos de Santiago a 4 de diciembre de 1815.—TOMÁS LURQUÍN.

GRACIAS QUE SE HA SERVIDO HACER EL REY NUESTRO SEÑOR EN CELEBRIDAD DE SU CUMPLEAÑOS

Teniente general de los Reales ejércitos a los mariscales de campo D. José Manuel de Goyeneche, general en jefe que fué del ejército del Alto Perú; D. Francisco Javier Abadía, inspector general de las tropas de América; D. Pablo Morillo, capitán general de las provincias de Venezuela, general en jefe del ejército destinado a ellas y D. Joaquín de la Pezuela, actual general en jefe del ejército del alto Perú.

Mariscal de campo al brigadier D. Alejandro de Hore, coronel del de infantería de órdenes militares, comandante general del istmo de Panamá.

Brigadieres D. Juan Manuel Pereira, teniente coronel del regimiento de Húsares de Fernando VII; D. Indalesio González Socasa, comandante del batallón de voluntarios disciplinados de Potosí, D. Juan Basco y Pascual, gobernador de Guavaquil. (Gaceta de Lima del sábado 7 de octubre).

Al D. D. José Antonio Navarrete agente fiscal del crimen de la Real audiencia de Lima, se ha servido S. M. nombrarlo Fiscal del crimen de la de Chile.

Los santafereños han pasado por las armas a dos oficiales del ejército del Rey sin permitirles que se confesasen, ni que se les vendasen los ojos; de manera que estos desgraciados, no tuvieron otro medio que tapárselos con las manos, por no ver este bárbaro sacrificio (Cartas de Quito). He aquí una prueba de la humanidad que tanto blasonan esos malvados (Gaceta de Lima).

HIMNO

De acción de gracias al Altísimo por la libertad de la España, en traducción parafrástica del salmo 123.

Nisi quia Dáminus erat
in nobis, dicat nunc Israel;
nisi quia Déninus
erat in nobis.

Cum exurgerent hom-
nesin nos, forte vivos de-
glutissent nos,

Torrentem per transibit
anima nostra; forsitun
per transsiset anima nostra
aquam intolerabilem.

Benedictus Dóminus qui
non dedit nos in captionem
dentibus corum.

Anima nostra sicut pas-
ser erepta est de laquco
venantium.

Laqueus contritus est
et nos liberati sumus.

Adjutorium nostrum in
nomine Domini, qui fecit
ceelum et terram.

1ª

Canta, España feliz, canta gozosa,
cual el antiguo Israel afortunado,
si Dios en mi favor no hubiera estado
¿qué habría sido de mí?, muy desastrosa.
Mi suerte hubiera sido, si enojosa
me hubiera el Señor su faz mostrado,
cuando el fuerte enemigo levantado
a tragarme aspiró con sed rabiosa.
Cuando cruel su ira desplegaba,
me hubiera visto acaso confundida
entre las olas que al cielo levantaba.
Vadear pude un torrente impetuoso,
mas a pique me ví de ser sumida
en un piélago profundo y espantoso.

2ª

Bendito sea por siempre y ensalzado
el Señor de la paz y la clemencia,
que víctima del furor y violencia
no permitió que fuese el pueblo amado.
Cual simple pajarillo que enredado
en la red que le armó con diligencia
del sagaz cazador la trascendencia,
escapa presuroso y desolado;
Vuestra España, ¡oh Señor! roto ya el lazo
con libertad respira y con contento
por haber sacudido el duro mazo.
Gracias a vuestro auxilio Santo fuerte
Creador de la tierra y firmamento
pues por vos me veo libre de la muerte.

SANTIAGO

El Real cuerpo de Artillería celebró en este día con magnificencia a su esclarecida patrona Sta. Bárbara Virgen y Mártir, la noche precedente hubo vistosos y suntuosos fuegos artificiales en la Cañada, a la Misa y Sermón en la Iglesia del Sr. Sn. Francisco asistió toda la oficialidad, y el M. I. S. Presidente Coronel de artilleros y Brigadier de los Reales ejércitos, D. Mariano Ossorio; durante la función se repitieron hermosas descargas, el orador desempeñó su deber con brillantez y nada faltó para hacer la función correspondiente al honor y distinción del cuerpo que la promovió.

Cargamento que condujo a este puerto de Valparaíso el bergantín Dos Amigos procedente del Callao y Talcahuano.

A SABER DE LIMA

Sombreros de Jipijapa, 4 zurrones.—Papel, 2 tercios.—Bretañas, ¼ id.—Efectos de Castilla, 1 baúl y fardos y 5 cajones.—Ron, 10 barriles.—Miel, 20 botijas.—Chancacas, 45 canastas.—Dulces, 1 cajón.—Aguardiente de Pisco, 31 botijas.—Combas, 6 líos.—Loza de la tierra, 30 pesos.

DE PENCO

Cuartones de laurel, 267, id. tablas 1.093.—Lingues, guiones 120 de id. tablas 110.—Pellín, vigas 36, de id., tablones 3.—Vino, barriles 34.—Palos de arboladuras.

LA FRAGATA PALAFOX CONDUJO DEL CALLAO A SABER

Espejos, 8 cajones.—Efectos de Castilla, 35 tercios.—Chancacas, 32 id.—Aguas fuertes, 2 cajones.— Aceite vitriolo, 22 id.—Azúcar, 75 fardos.

EL BERGANTIN EUROPA CONDUJO DE PISCO A SABER

Azúcar de dos panes, 2.475 fardos, id. de a 4 panes, 60 fardos, id. molida 116 costales.—Chancaca, 48 canastas.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 1815.—NUM. 6.

ARTICULO COMUNICADO POR LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Desde que la infinita y especial misericordia de Dios, Ntro. Señor, para conmigo, y para con mis leales y amados vasallos, me he visto en medio de ellos restituído al glorioso trono de mis mayores: son muchas, y no interrumpidas hasta ahora las representaciones que se me han dirigido por provincias, ciudades, villas y lugares de mis reinos, por arzobispos, obispos, y otras personas eclesiásticas y seculares de los mismos, de cuya lealtad, amor a su patria e interés verdadero que toman y han tomado, por la felicidad temporal y espiritual de mis vasallos, me tienen dadas muy ilustres y claras pruebas, suplicándome muy estrecha y encarecidamente me sirviese restablecer en todos mis dominios la Compañía de Jesús; representándome las ventajas que resultarán de ellos a todos mis vasallos, y excitándome a seguir el ejemplo de otros soberanos de Europa que lo han hecho en sus estados, y muy particularmente el respetable de SS. que no ha dudado, revocar el Breve de la de Clemente XIV de 21 de Julio de 1773, en que se extinguió la orden de los regulares de la Compañía de Jesús, expidiendo la célebre Constitución de 21 de agosto del año último: Solicitudine, omnium Ecclesiorum, etc.

Con ocasión de tan serias instancias, he procurado tomar más detenido conocimiento que el que tenía, sobre la falsedad de las imputaciones criminales que se han hecho a la Compañía de Jesús por los émulos y enemigos no sólo suyos, sino más propiamente de la religión santa de J. C. I., ley fundamental de mi monarquía que con tanto tesón y firmeza han protegido mis gloriosos predecesores, desempeñando el dictado de católicos, que reconocieron, y reconocen todos los soberanos y cuyo celo y ejemplo pienso, y deseo seguir con el auxilio que espero de Dios, y he llegado a convencerme de aquella falsedad, y de que los verdaderos enemigos de la religión y de los tronos eran los que tanto trabajaron y minaron con calumnias, ridiculeces y chismes, para desacreditar la Compañía de Jesús, disolverla y perseguir a sus inocentes individuos. Así lo ha acredi-

tado la experiencia, porque si la Compañía acabó por el triunfo de la impiedad, del mismo modo, y por el mismo impulso se ha visto en la triste época pasada desaparecer muchos tronos; males que no habrían podido verificarse existiendo la Compañía ante mural inexpugnable de la religión santa de J. C., cuyos dogmas, preceptos y consejos son los que sólo pueden formar tan dignos y esforzados vasallos como han acreditado serlo los míos en mi ausencia, con asombro general del universo. Los enemigos mismos de la Compañía de Jesús, que más descarada y sacrílegamente han hablado contra ella, contra su santo fundador, contra su gobierno interior y política, se han visto precisados a confesar, que se acreditó con rapidez la prudencia admirable con que fué gobernada, que ha producido ventajas importantes, por la buena educación de la juventud puesta a su cuidado, por el grande ardor con que se aplicaron sus individuos al estudio de la literatura antigua, cuyos esfuerzos no han contribuído poco a los progresos de la bella literatura. Que produjo hábiles maestros en diferentes ciencias, pudiendo gloriarse haber tenido un más grande número de buenos escritores que todas las otras comunidades religiosas juntas. Que en el mundo nuevo, ejercitaron sus talentos con más claridad y esplendor y de la manera más útil y benéfica para la humanidad. Que los soñados crímenes se cometían por pocos. Que el más grande número de los Jesuítas se ocupaban en el estudio de las ciencias, en las funciones de la religión, teniendo por norma los principios ordinarios que separan a los hombres del vicio, y los conducen a la honestidad, y la virtud. Sin embargo de todo, como mi augusto abuelo reservó en sí los justos y graves motivos que dijo haber obligado a su pesar, su real ánimo a la providencia que tomó de exterminar de todos sus dominios a los Jesuítas, y las demás que contiene la pragmática sanción de 2 de Abril de 1767, que forma la ley 3, lib. I, tít. 24, de la novísima recopilación y como me consta de su religiosidad, su sabiduría, su experiencia en el delicado y sublime arte de reinar; y como el negocio por su naturaleza, relaciones y trascendencia, debía ser tratado y examinado en él mi consejo para que con su parecer pudiera yo asegurar el acierto en su resolución, he remitido a su consulta, con diferentes órdenes varias de las expresadas instancias, y no dudo que en su cumplimiento me aconsejará lo mejor, y más conveniente a mi real persona y estado, y a la felicidad temporal y espiritual de mis vasallos.

Con todo no pudiendo recelar siquiera, que el consejo desconozca la necesidad y utilidad pública que ha de seguirse del restablecimiento de la Compañía de Jesús y siendo actualmente más vivas las súplicas que se me hacen a este fin, he venido en mandar que se restablezca la religión de los Jesuítas, por ahora en todas las ciudades y pueblos que los han pedido, sin embargo de lo dispuesto en la real pragmática sanción de 2 de Abril de 1767, y de cuantas leyes y reales órdenes se han expedido con posteridad para su cumplimiento que derogo, revoco y anulo en cuanto sea necesario para que tenga pronto y cabal cumplimiento el restablecimiento de los colegios, hospicios, casas profesas y de noviciado, residencias y misiones establecidas en las referidas ciudades y pueblos que los hayan pedido; pero sin perjuicio de extender el restablecimiento a todos los que hubo en mis dominios, y de que así los restablecidos por este decreto, como los que se habiliten por la resolución que diere a consulta del mismo consejo, queden sujetos a las leyes y reglas que en vista de ellas tuviere a bien acordar, encaminadas a la mayor gloria y prosperidad de la monarquía como al mejor régimen y gobierno de la Compañía de Jesús, en uso de la protección que debo dispensar a las órdenes religiosas instituídas en mis estados, y de la suprema autoridad económica que el Todopoderoso ha depositado en mis manos para la de mis vasallos, y respeto de mi corona. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis para su cumplimiento a quien corresponda.—En palacio a 26 de Mayo de 1815.—A. D. TOMÁS MOYANO.

LONDRES

15 de Julio.

PAPELES FRANCESES.

PARIS

12 de Julio.

Esta tarde al caer el sol fué reconocido el emperador de Rusia que paseaba en el palacio real, acompañado de una persona vestida de sencillez. Apenas fué hecho el reconocimiento cuando rodeó a S. M. una inmensa muchedumbre que le acompañó hasta su alojamiento gritando: ¡Viva el Emperador Alejandro!.

Ha llegado esta mañana el príncipe Metternich.

Se espera de Tolosa al duque de Angulema con su comitiva.

Un joven que iba a embarcar con Napoleón Bonaparte escribe de Rochefort con fecha 7 del corriente lo que sigue:

"Ya no recibirás más cartas mías. Dentro de hora y media daremos la vela. Envíame a Nueva York todas las cartas de recomendación que puedas procurarme. Mañana al romper el día estaremos muy adelantados en el viaje. Escríbeme a Nueva York".

Escriben los Saintes con fecha 6 de Julio que habiendo sospechado la guardia nacional y un cuerpo de ciudadanos que había oculto en algunos carruajes cantidad de dinero de moneda del Banco, los detuvieron y encontraron en el 1º a madama Montholou. Seguían a estos, otros carruajes, y habiéndose pedido a los pasajeros sus pasaportes, y al verificar su examen, hubo indicios de un tumulto. Un individuo que parecia pasar con nombre supuesto, suplicó que tenía que comunicar un secreto al mayor y subprefecto. Fué reconocido y apareció José Bonaparte, que viajaba de Niort para unirse con su hermano Napoleón en Rochefort.

Las conferencias del Rey de Francia con el Emperador de Rusia duraron cerca de tres horas. Ayer, mañana, el emperador de Rusia y el rey de Prusia pagaron la visita a S. M. y los príncipes de la familia real. Todos los príncipes extranjeros llevaron el cordón azul.

Se asegura que el mariscal Ney ha huído para Suiza.

Ha llegado a París el príncipe de Conde.

Las tropas prusianas que están hoy en París son las de los generales Bulow, Ziethen y Kleist.

Hoy han ido al castillo de las Tullerías los tres soberanos aliados y después de su entrevista con S. M. pagaron la visita que habían recibido de monsieur y el duque de Berri.

Ayer el Rey paseó de 4 a 6 por el puente real, la calle de Varenne, baluarte de los Gobelins y el de S. Antonio, dirigiéndose a la plaza de Vendome y las Tullerías. En todo el tránsito fué recibido S. M. con gritos repetidos de Viva el Rey. S. M. no llevaba otro acompañamiento que su simple comitiva.

DE GACETA DE FRANCIA.

Correo extraordinario del miércoles por la mañana.

Estamos ciertos de que Sedán ha capitulado y Charleville está ocupado por las tropas aliadas.

Se han restablecido las comunicaciones con Inglaterra.

El retrato del mariscal Ney ha sido quitado de la sala de los mariscales de las Tullerías.

Se dice que Montpellier y Amiens han sido teatro de sangrientas escenas entre realistas y bonapartistas.

El duque de Feltre ha sido comisionado para el ejército que se está retirando más allá de Loira.

Parece que ha habido mucha deserción en el ejército francés, que dejó a París y sus cercanías, y particularmente en la infantería.

Se habla del nombramiento de muchos subprefectos.

Se dice que será convocada la cámara de los representantes, y que según los términos de la carta, no habrá más elecciones sino para la sesión de 1816.

TERREMOTOS

Los días 11 y 12 del presente hubo en esta ciudad repetidos temblores de tierra, que aunque no violentos, ni de duración excitaron algún sobresalto en sus habitantes por la repetición, el 13 se experimentó otro mucho más violento y duradero, que no causó ruina alguna, pero dió mucho recelo de que nuestros volcanes estén demasiado cargados de materiales ígneos, cuyo incendio y explosión pueda atraer algún sacudimiento más terrible.

Este fenómeno tan frecuente en Chile le ha sido muy funesto varias veces. Las ciudades de Santiago, de Penco, de Copiapó y Coquimbo fueron sucesivamente arruinadas en el siglo pasado por diversos terremotos. ¡El nuestro que es más fecundo de delitos, debe temer con razón no estar exento de estos terribles azotes con que la ira del cielo castiga de cuando en cuando los pecados de los pueblos!

Los filósofos piensan que los fríos desacostumbrados en el verano, son indicios de que los hálitos cálidos no pudiendo desahogarse en la superficie se quedan encerrados en las cavernas subterráneas, los cuales inflamándose allí mismo suelen causar violentos terremotos. También las aguas intempestivas los ocasionan muchas veces; porque éstas, cayendo en la tierra seca, se profundizan mucho en ella y arrastran gran porción de partículas sulfúreas y nitrosas, las que en las cavidades suelen inflamarse y causan los terremotos. Por lo uno y lo otro no sería extraño que en la presente estación se reiterasen esos terribles meteoros. Acabamos de experimentar en tiempo de los mayores calores, días tan helados como los más rigurosos del invierno. Las copiosas lluvias de los días 17 y 18 del corriente han sido verdaderamente extrañas y tan raras que los ancianos apenas se acordarán de haberlas visto semejantes.

SANTIAGO DE CHILE

Diciembre 20.

En esta tarde ha recibido el superior gobierno parte oficial de Valparaíso, con la plausible noticia de haber desembarcado ayer en dicho puerto el M. I. Sr. Mariscal de Campo, D. Francisco Marcó del Pont, nombrado por S. M. para gobernador y capitán general de este reino y presidente de su real audiencia. Ya su Señoría había enviado a congratular a su digno sucesor por medio de uno de sus edecanes; como igualmente tenía oficiada con anticipación al M. I. Cabildo, para que dispusiese su recibimiento con toda la solemnidad y lucimiento posible. En cuya consecuencia se ha agitado la refacción del palacio de los Señores presidentes y se han comisionado uno de los Señores alcaldes con un regidor a recibir a S. S. donde principia la jurisdicción, siendo del cargo del otro de los alcaldes hacer la casa de campo y recibirlo dentro de los muros de la ciudad.

ROGATIVA

El 16 del corriente se ha dado principio en la iglesia Catedral de esta ciudad a una solemne rogativa con asistencia de todo el clero, dirigida a implorar los socorros del cielo para la felicidad de nuestro católico Monarca y victoria de sus ejércitos, tanto contra el perverso Napoleón como contra todos sus secuaces.

ANECDOTA

En el correo que ha llegado el 14 del corriente de la carrera del sud, escriben de la ciudad de Talca, tanto el Reverendo Padre Prior de Santo Domingo, como otras personas fidedignas, que habiéndose dividido en cuatro partes un tronco de Naranjo para trabajar un altar en el expresado Convento, se halló en el corazón blanco de uno de dichos trozos, una cruz de color de Jerusalem, del tamaño de una sesma, con su peana, ambas tan perfectamente formadas que cuantos las vean se persuadirán ser obra acabada de algún escultor de primer orden. ¡Cuando la providencia ostenta la señal preciosa de la redención en los corazones insensibles; quiere sin duda avivar la fe que está tan muerta en los corazones de los hombres!

PROCESION

En la tarde del 20 ha salido del conventillo de los padres franciscanos situado al sud de los extramuros de la ciudad, una solemne procesión con acompañamiento de comunidades, cuerpos de oficialidad y noble vecindario conduciendo con religiosa devoción al Señor S. Diego a su iglesia situada en la Cañada, de la cual había sido despojado ignominiosamente por los facciosos Carreras, que no sólo expelieron a los religiosos de aquella santa casa, pero que aun profanaron escandalosísimamente el santo templo del Señor. Este ha sido purificado, se ha colocado nuevamente el adorable sacramento en su rico y majestuoso tabernáculo, los religiosos han recobrado la posesión de su colegio, y su santo patrono tanto al avistar a la Cañada como al entrar en su templo fué saludado con repetidas salvas de artillería, bendiciendo el numeroso concurso al justo y religioso gobierno que conformándose con las santas máximas de N. C. M. proteje con esmero cuanto conduce al mejor culto del Señor y de sus santos, y comodidad de sus ministros.

Por la noche hubo fuegos artificiales y se iluminó vistosamente la Cañada; en la mañana siguiente se cantó, en acción de gracia, una misa solemne en la que se hizo al pueblo un sermón tan sabio como devoto y tan político como religioso.

TEATRO

El domingo 24 del corriente se abre el coliseo provisional de esta capital en que se representará la famosa comedia titulada El sitio de Calahorra, o La constancia española. Su primer galán Nicolás Brito y la primera dama Josefa Morales, que con tanta justicia han merecido siempre los aplausos de todas las personas de buen gusto, es de esperar hayan perfeccionado las gracias de que los dotó la naturaleza y que den a los espectadores una noche digna de la ilustración de nuestro siglo.

La música será la más apta y mejor que pueda proporcionarse. Y cerrará la función con el gracioso sainete titulado El chasco de las caravanas.

Principia a las ocho y media de la noche.

Santiago.—En la Imprenta del Gobierno.—P. D. J. C. Gallardo.

TOMO 2º.—JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 1815.—NUM. 7.

MADRID

El Rey nuestro Señor se ha servido expedir el decreto siguiente:

"Convencido mi Real ánimo de los efectos que en todos tiempos ha producido en mis reinos el establecimiento de las sociedades económicas, y no menos deseoso de que mis fieles vasallos saquen de ellas todo el fruto que prometen tan patriótica institución, he venido en resolver por punto general el restablecimiento de dichas corporaciones. Pero considerando igualmente que por muchas que sean las ventajas que han producido desde su primera formación, no han sido todas las que en adelante pudieran esperarse bajo un sistema uniforme y constante, perfeccionado según las luces ya adquiridas con la experiencia de lo pasado, es mi voluntad que dichos cuerpos se gobiernen en lo sucesivo bajo las siguientes reglas que servirán para su uniformidad y reunión.

1.—En todas las capitales del reino donde no hubiese establecidas sociedades económicas de amigos del país se establecerán inmediatamente, formando sus estatutos, que uniformarán con los que gobiernan en la sociedad matritense en todo cuanto no exijan variaciones las circunstancias particulares de algunas provincias.

2.—Las sociedades anteriormente establecidas en las capitales de provincia que hubieren desaparecido o decaído durante las calamitosas circunstancias pasadas, se juntarán o restablecerán de nuevo.

3.—En las provincias cuya extensión y riqueza hagan conveniente el establecimiento de otras sociedades, podrán verificarse en las cabezas de partido, ciudades o villas principales de su comprensión, formándose sociedades subalternas y dependientes de la sociedad principal, que será quien deba determinar y proponer al consejo el establecimiento de las que juzgue convenientes, a fin de obtener mi soberana resolución.

4.—Se considerará suprimida cualquiera otra sociedad que no hallándose establecida en capital de provincia no sea rehabilitada nuevamente a propuesta de la principal respectiva, y bajo su dependencia inmediata, según lo ya expresado en el artículo anterior

5.—Los capitanes generales, intendentes, ayuntamientos y demás autoridades constituídas, prestarán a las sociedades todos cuantos auxilios necesiten para instalarse, reunirse y trabajar inmediatamente en los objetos de su instituto.

6.—Siendo la sociedad de Madrid la que por su establecimiento en la corte y centro de la península puede con más facilidad atender a que se establezca un sistema económico, constante y uniforme en toda la monarquía, las sociedades de todas las provincias deberán entenderse directamente con ella en todos sus proyectos y pretensiones, a fin de que instruída de sus intereses, como de las relaciones industriales y comerciales de unas con otras, pueda evacuar con el más cabal conocimiento todos los informes que yo me dignare pedirla; remitiendo desde luego, por su conducto para mi real aprobación los estatutos de las que se formaren de nuevo.

7.—En cuanto al uso de los caudales, publicaciós y adjudicación de premios, elección de oficios y demás asuntos correspondientes al gobierno interior y económico de cada sociedad, continuarán todas las de provincia en la misma independencia entre sí, y de la de Madrid, que lo han estado hasta el día; pero en cuanto a lo político económico, formarán entre ellas aquella especie de confederación o hermandad que les es tan necesaria para proceder acordes en todos los proyectos con que cada una por su parte debe contribuir, además del bien y

prosperidad de su distrito, al general de la nación, y con este objeto se corresponderán todas entre sí directamente.

8.—En señal de esta unión y confraternidad los oficiales e individuos de cualquiera sociedad que accidentalmente se hallaren transeuntes en el paraje donde estuviere establecida otra, deberán ser admitidos a las juntas ordinarias de ésta durante el primer mes de su residencia en aquel pueblo.

9.—Cada una de las sociedades establecidas en las capitales de provincia nombrará una diputación permanente que resida en Madrid y promueva los asuntos que le encargue su comitente. A su cabeza estarán los sujetos más visibles, condecorados y celosos del bien público, elegidos entre los individuos de cada una, y esta diputación se compondrá de un director y un secretario perpetuo.

(Se continuará).

LIMA

23 de Noviembre de 1815.

Con motivo de no haberse recibido por el último correo de Valles, cartas de Panamá, hemos quedado en la misma incertidumbre sobre el estado de Cartagena, y sólo podemos añadir a las noticias publicadas en los anteriores números, que avisan de Quito, que allí se decía que el general Morillo se había apoderado de Boca Chica y aunque ignoramos la certeza de este suceso, lo publicamos, para que nuestros lectores conozcan, que la imparcialidad dirige nuestra pluma, y que en lo venidero les comunicaremos cuanto supiésemos sobre un asunto que justamente llama la general atención.

(Gaceta de Lima).

CHILE

Valparaíso, Diciembre 26.

Acaba de fondear en este puerto la fragata anglo-americana Indus, procedente de Río Janeiro, con 66 días de navegación, ésta habló en la boca del Río de la Plata con una goleta americana y por ella supieron que un buque inglés llegado a Buenos Aires, con corta navegación, ha comunicalo la noticia interesante de haber sido Bonaparte aprisionado por los ingleses, los que lo tienen embarcado en uno de sus buques con destino de transportarlo a la isla de Sta. Elena a donde se ha resuelto confinarlo y de donde no evadirá como de Elba.

SANTIAGO DE CHILE

Diciembre 25.

En la mañana de este día llegó a la chacra de D. Pedro Prado y Jaraquemada, una legua extramuros de la capital hacia el poniente, el M. I. Sr. Mariscal de Campo, Don Francisco Casimiro Marcó del Pont Angel Díaz y Méndez, Caballero de la Orden de Santiago, de la Real y Militar de San Hermenegildo, de la Flor de Lis, Maestrante de la Real de Ronda, Benemérito de la Patria en grado heroico y eminente, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Superior Gobernador, Capitán General, Presidente de la Real Audiencia, Superintendente Subdelegado del General de Real Hacienda y del de Correos, Postas y Estafetas, y Vice-patrón Real de este Reino de Chile.

El Sr. Presidente interino Brigadier D. Mariano Ossorio partió inmediatamente y acompañado de todos los jefes de los cuerpos a cumplimentar a su Señoría el Sr. Presidente propietario; éste los recibió con la mayor afabilidad, dulzura y cortezanía. Los dos jefes se vieron con indecible satisfacción y se abrazaron tierna y afectuosamente; luego hablaron privadamente largo tiempo comunicándose sin duda sus benéficas ideas para la tranquilidad y felicidad del reino. Después de la sopa se separaron; el Sr. Marcó a repararse algo de la fatiga del camino y vigilia de toda la noche precedente; y el Sr. Ossorio a disponerse para recibir solemnemente a su digno sucesor el día siguiente.

Idem 26.

El M. I. Cabildo convidó por oficio al claustro de la Real Universidad de San Felipe, prelados regulares, jefes de oficina y noble vecindario a concurrir con él a las cuatro de la tarde a la sala de palacio donde debían incorporarse con el M. I. Sr. Presidente interino, Real Audiencia y cuerpo de oficialidad para salir de allí procesionalmente a la casa de campo en donde debía recibirse de Gobernador y Capitán general de este reino y Presidente de su Real Audiencia, el M. I. Sr. Mariscal de Campo Don Francisco Marcó del Pont.

Se hizo el camino con el mayor orden y lucimiento; apenas quedaría un solo carruaje en todo el pueblo que no saliese a encontrar a un jefe a quien la fama predica el más cumplido de los héroes y a cuyo patriotismo, valor y talentos militares, sabemos se debe en mucha parte la pacificación de la metrópoli y la aniquilación política de sus tiranos.

Las tropas hermosamente vestidas y gallardamente formadas en todas las calles de tránsito, el numeroso concurso del pueblo, el bello sexo adornado con lujo y delicadeza, las casas nuevamente blanqueadas, las ventanas y balcones ricamente tapizados eran objetos de inocentes placeres a los ojos; y otros tantos indicantes del sincero regocijo con que Chile (después de pasados los desastrozos días de su revolución) se preparaba a recibir una cabeza nombrada, elegida, enviada para realizar las humanas benéficas disposiciones de N. S. Fernando VII; de ese incomparable soberano que mirando en cada vasallo un hijo tierno, nada más respira que bondad, indulgencia y amor generoso, aun a los pueblos que han tenido la desgracia de sucumbir por algún tiempo, bajo la tiranía de los secuaces del malvado Atila, del exterminador fenómeno, de ese monstruo detestable a quien la ira del cielo abortó en Córcega, para inundar de males a ambos mundos, y como tuvo adoradores en la Europa, los tuvo también por mal hado en nuestra América.

Luego que llegó la ilustre comitiva a la casa de campo, se colocaron los señores en los asientos preparados, y leídos los despachos de S. M. y hecho el juramento de estilo, entregó el bastón el Señor Brigadier don Mariano Ossorio con la dulce satisfacción de verlo pasar a manos tan dignas de obtenerlo, como diestras para manejarlo.

De aquí se dirigieron SS. SS. a la santa iglesia Catedral. En el tránsito, las tropas hacían al M. I. S. Presidente los honores de ordenanza; y las lenguas de todo el pueblo resonaban en sinceras aclamaciones a los dos héroes de Chile: uno que tiene y tendrá siempre la gloria de haber debelado a sus tiranos, y haber hecho renacer el orden y tranquilidad en él; otro a quien la Providencia ha reservado la de aumentar, conservar y consolidar tan grandes bienes.

En las puertas de la iglesia recibió a S. S. el Ilustrísimo Sr. Obispo electo con su venerable cabildo y mientras se cantaba un solemne Te-Deum en acción de gracias por el feliz arribo de nuestro jefe dignísimo, oraba S. S. para implorar del padre de las luces las necesarias para desempeñar dignamente el espinoso encargo de hacer felices a tantos millares de individuos; con S. S. oraba también todo el bueno y sano pueblo, pidiendo al omnipotente, con fervorosas instancias, prorrogue su importante existencia largos años y aumente la incorrupta justicia, la amable prudencia, la sabia política que caracterizan su bella alma, y que nos dan mil motivos de esperar que bajo su gobierno se exterminará el germen de división, se reunirán los espíritus aun disidentes, y Chile llegará al más alto grado de paz, de prosperidad y dicha.

Concluído este acto religioso fué su Señoría conducido al palacio de los Señores Presidentes en donde recibió las alegres felicitaciones de los cuerpos, a que correspondió con tal afabilidad, y cortesía, con semblante tan amable, con ojos tan soberanamente atractivos, que ningún corazón sensible pudo resistirse a los impulsos de amarle.

Por la noche se iluminó vistosamente la Ciudad, y se sirvió en palacio a todo el noble vecindario un cumplidísimo refresco, que concluyó con la distribución de un suntuoso ramillete en cuya formación se había esmerado el aseo, el regalo y el buen gusto, y en que se acopio cuanto agradable a la vista, al gusto y al olfato ofrece el país y la estación.

Idem 27.

En esta mañana se recibió su Señoría de Presidente de la Real Audiencia después de hecho el solemne juramento que para este acto se previene el ceremonial. Y restituido a su palacio, allí recibió visita de todos los cuerpos, y principal vecindario.

Los mismos fueron convidados y asistieron a la mesa en que reinó la delicadeza, la suntuosidad, la noble política y el moderado placer. Su Señoría brindó por Nuestro Católico Monarca, por su felicidad, longevidad y acierto. El Sr. Brigadier D. Mariano Ossorio brindó deseando iguales bienes al Sr. Presidente actual. Este con gracia cortesana correspondió el brindis por su generoso antecesor, y repitió al fin manifestando sus generosos deseos y nobilísimos sentimientos, brindando por la prosperidad y felicidad del reino de Chile. Entre satisfacciones tan sinceras y tan inocentes alegrías se pasó este delicioso rato, el cual concluído se retiraron los asistentes para disponerse a concurrir al refresco que se sirvió en esta noche con el mismo gusto y lujo que en la precedente.

¡Oh!, ¡quiera el cielo que no haya en Chile un solo racional que no reconozca y apiadezca la singular beneficencia con que el padre de la misericordia lo protege! ¡Qué días tan funestos, que instantes tan horrorosos aquellos en que a cada paso se mudaban los gobiernos; y tan solo por la violencia o la sorpresa! El que hoy se apoderaba del bastón, aprisionaba, maltrataba, expatriaba al que poco ha lo había usurpado, y eran envueltos todos sus amigos en su ruina. Pero, ¡qué diversa es la conducta de las potestades legítimamente establecidas! Mandan no por la intriga, el fraude y el soborno, sino por obedecer a su monarca; no para labrar su suerte sobre la ruina de los otros, sino para que florezca la virtud, se observe la ley, y sean buenos y dichosos los pueblos y sus individuos; así ni la superioridad los infla; ni el dejarla los consterna ni degrada.

Nuestros ojos han visto tanto placer en el jefe que entregó el bastón, cuanto podía tener al recibirlo; y en el que lo recibió, tanta moderación como podía tener al entregarlo. Viva siempre en Chile la memoria del valiente, justo, humano, benéfico Sr. Ossorio; y viva largo tiempo entre nosotros el magnánimo, piadoso y verdaderamente benemérito en grado heroico y eminente, Sr. Mariscal de Campo, don Francisco Casimiro Marcó del Pont; y llueven sobre él las bendiciones del excelso que llenen de acierto sus providencias, y de sabiduría sus resoluciones y proyectos.

CARGAMENTO QUE CONDUJO LA FRAGATA MARGARITA PROCEDENTE DEL CALLAO Y HUACHO, A SABER:

Tocuyo, fardos 10.—Varios efectos, cajas 11.—Brasil, tercios 3.—Combos de fierro, 48.—Sombreros de Jipijapa, tercios 3.—Azúcar, fardos 630 y 131 panes sueltos.—Piedras de sal, 600.—Pasajero don Francisco Iñiguez Pérez.

LA FRAGATA JAVIERA (A) LA WARREN, PROCEDENTE DEL CALLAO, CONDUJO, A SABER:

Efectos de Castilla y Maones, tercios 121.—Sombreros de Jipijapa, zurrones 7.—Chancacas, canastas 27.—Cigarros, un cajón.—Mercería, 4 cajones.—2 tercios forrados en cuero.—Azúcar, fardos 100.—Miel, botijas 60.

EFECTOS DEL SR. PRESIDENTE

Baúles forrados en esteras, 23; cajones 59; dos guardabrisas y un fierro de molino.

PASAJEROS

El Sr. Presidente con siete criados; el Capitán D. José Campillo y su esposa, con una niñita. 14 sargentos primeros y un distinguido de las tropas de España bajo las órdenes del general.

PAISANOS

D. José Antonio Altamirano con dos dependientes suyos y D. José Muar, contador de la fragata Sebastiana.

LA FRAGATA BRETAÑA, PROCEDENTE DEL CALLAO, CONDUJO, A SABER:

Efectos de Castilla, tercios 39.—Azúcar, fardos 500; id., de dos panes, 30.—Paraguas, cajones 3.—Tocuyo, fardos 7.—Chancacas, fardos 27.—Loza ordinaria. 2 cajones.—Cardenillo, una barrica.—Miel, una botija.—Arroz, un saco.—Aguardiente de ron, barriles 20.—Petates, un tercio.—Añil, zurrones 20.—Sarcillos, un cajón con 294 docenas.—Yerba del Paraguay, 2 tercios.—Sombreros, un cajón.—Aceite vitriolo, cajones dos.—Planchas un cajón, uno id., pañuelos y uno id., efigies.—Vino, dos barriles.

Los Cargamentos de las Fragatas Nieves y Aguila se darán en el número siguiente.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

GACETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE CHILE.

TOMO 2º.—MARTES 2 DE ENERO DE 1816.

CHILE

Santiago, 29 de Diciembre.

AYER ha fondeado en el puerto de Valparaíso la Fragata Candelaria, procedente de Talcahuano, la que no ha tenido novedad, ni divisado ningún buque enemigo en su viaje. Este hecho parece convencer la falsedad de la voz que tanto se ha difundido y creído en nuestro pueblo de que dos corsarios del Río de la Plata se hallaban en la isla de Santa María, destinados a bloquear los puertos de Talcahuano y Valparaíso.

Se ha dicho que la fragata Americana Indus, afirma haberlos visto, lo que tampoco es cierto; pues ésta sólo dice que en Buenos Aires pensó aquel gobierno revolucionario armar algunos buques en corso para nuestros mares; pero que aun no se había resuelto a verificarlo, atendiendo a los muchos costos, dificultades y peligros que ofrece este pensamiento.

Su Señoría el M. I. S. Presidente, para quién es dulce cualquier trabajo o

molestia que pueda influir en la mejor administración de justicia, y consuelo de los pueblos que el Soberano se ha dignado fiar a su cuidado; conociendo que para el logro de estos fines será muchas veces útil y en algunas necesario oír las súplicas o exposiciones verbales de las personas que lo deseen, ha resuelto tener todos los miércoles (empezando desde el próximo, y desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde) audiencia pública, a la que serán admitidos todos los que la soliciten sin distinción de clases, ni condiciones.

Esto no impedirá la Audiencia privada en otros días a los sujetos que tengan asuntos que la exijan, pues en todo se les franqueará; con tal que no ocurran a las horas de despacho o cuando no lo permitan indispensables superiores atenciones. Lo que de orden de su Señoría se comunica al público para su satisfacción e inteligencia.

Idem.

El M. I. S. Presidente ha tenido la bondad de ir personalmente a visitar los hospitales de esta capital, y en ellos examinar escrupulosamente el aseo de las salas y los lechos, la calidad del alimento, y si son asistidos los infelices con la puntualidad y esmero que exige la humanidad. Estos sentimientos de beneficencia que decoran los primeros días de su gobierno ¿qué nos dice?, sino que el Sr. Marcó será un padre tierno de sus pueblos y un verdadero imitador de las virtudes del más amable y humano de los monarcas?

Idem 30.

En este día pasó su Señoría revista general de las tropas existentes en la capital, y le fué de indecible satisfacción tanto observar el aseo y bizarría con que se presentaron; como conocer en ellas la mejor disciplina, aptitud y disposición para el servicio.

Idem 31.

En este día se cantó en la santa Iglesia Catedral una solemne Misa de gracias por la llegada, felicidad y acertado gobierno del M. I. S. D. Francisco Casimiro Marcó del Pont. Asistió su Señoría, el Tribunal de la Real Audiencia, toda la oficialidad, ambos Cabildos, Real Universidad, Clero y Comunidades religiosas. Concluído el Te Deum se dirigieron todos a la sala de palacio en donde su Señoría oyó con agrado y afabilidad las cortas pero elocuentes arengas que dijeron los jefes de los cuerpos, felicitando a su Señoría y expresando los nobles y leales sentimientos que animan a todo el reino el cual persuadido que jamás será feliz sino bajo la obediencia del más benigno y suave de los monarcas; protesta nada omitir para acreditar su subordinación al soberano, y su constante adhesión al digno jefe que con tan sincero placer ha recibido.

El Iltmo. Sr. D. Diego Antonio Navarro Martín de Villodres, dignísimo Obispo de la Concepción de Chile, llegó el 17 de Diciembre próximo pasado, al puerto de Talcahuano, después de dos años y medio en que siguiendo el consejo de J. C. huyó con dolor del seno de su amada grey, por evitar los insultos y persecución furiosa que ciertamente habría sufrido su sagrada persona y dignidad apostólica sino, como Atanasio, de mano de los enemigos del Rey de los siglos, que intentaban abatir el Trono de su divinidad, a lo menos del capricho de los que revelados contra el Rey de la tierra, y negándole sus legítimos derechos, se enfurecían, y ponían sus impías manos en cuantos no se mostraban conformes a sus ideas. De lo que este virtuoso y sabio prelado tenía demasiada experiencia, por lo que había visto acaecer en su misma diócesis a personas de respetable carácter.

Habrá sido sin duda indecible el regocijo de aquel pueblo al ver de nuevo a su dignísimo pastor, después de ausencia tan dilatada; ni será menor el de S. Iltma. al verse en medio de sus amadas ovejas, a las que en su retiro tenía dentro de su corazón y a las que jamás dejó de apacentar por medio de exhortaciones y pastorales llenas de unión, de caridad y paternal solicitud por la salud de sus almas.

CONCLUYE LA REAL ORDEN SOBRE SOCIEDADES ECONOMICAS DE AMIGOS DEL PAIS

10.—A las juntas ordinarias de las diputaciones podrán asistir todos los individuos de la respectiva sociedad que se hallen en Madrid, bien sea establecidos o transeuntes; y entre los primeros podrán elegirse en caso necesario vicepresidente, vice-secretario, contador y tesorero.

11.—Los dos individuos principales que constituyen la diputación propiamente dicha, serán los que en nombre de su sociedad me presenten, cuando sea necesario los trabajos y demás comisiones que aquella les encargare.

12.—Los mismos individuos podrán asistir a las juntas de la sociedad matritense para tratar todos los asuntos respectivos a sus provincias, teniendo igual voz y voto consultivo que los demás individuos de aquélla; exceptuando sólo las elecciones de oficios, en las que sólo podrán votar y ser elegidos los individuos de la misma sociedad.

13.—El ser individuo de otra sociedad no será inconveniente para ser admitido en la de Madrid, o en cualquiera de las demás, siempre que el sujeto lo solicite y concurran en él todas las cualidades exigidas por los estatutos.

14.—La sociedad matritense procederá desde luego a hacer en los suyos las variaciones y reforma que la experiencia le haya hecho conocer convenientes, para que se logre dar a estos cuerpos una organización sólida y estable, evitando si fuere posible, que decaiga nuevamente el entusiasmo con que se establecieron y que mi augusto abuelo quizo reanimar por su real decreto de 28 de Junio de 1786. Tendréislo entendido y dispondréis su cumplimiento.

Rubricado de la Real mano.—En palacio a 19 de Junio de 1815.

A D. Pedro Cevallos.

Ayer 10 de Enero han sido elegidos Alcaldes ordinarios de esta ciudad y su jurisdicción por el presente año de 1816 los SS. D. Francisco Javier Bustamante y Don José Antonio Rosales.

NOTA

A fin de que no se atrase la comunicación de las noticias dignas del público como sucede muchas veces por esperar al jueves destinado para la Gaceta, ha dispuesto la superioridad salga ésta los martes y viernes de cada semana. Lo que se avisa para inteligencia del público.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

TOMO 2º—VIERNES 5 DE ENERO DE 1816.—NUM. 8.

AUSTRIA

Viena, 24 de Junio de 1815.

POR oficios recibidos del Duque de Serra Capriola, fecha en Nápoles, a 10 del corriente, se sabe que S. M. el Rey Fernando IV hizo su entrada solemne en aquella capital en medio de las aclamaciones de todos sus habitantes. Luego declaró S. M. al general de Montigni comandante de Gaeta, que todos los napolitanos que se hallasen en las fortalezas, y que en el término de ocho días no se agregasen al ejército de S. M., quedarían excluídos del armisticio, y serían considerados como rebeldes a su Soberano. En virtud de esto, abandonaron a Gaeta los napolitanos y su guarnición se compone hoy sólo de franceses, corsos y desertores de todas las naciones. Después de esto, el general Montigni propuso nuevas condiciones que no fueron admitidas.

ALEMANIA

Francfort, 26 de Junio de 1815.

Los ducados de Oldemburgo y Meklemburgo tomaron ya el título de grandes ducados.

Está ya acordado que el último gran duque de Francfort recibirá de Baviera una pensión anual de cien mil florines.

El cambio de la Pomerania está decidido. La Suecia, que cede aquella provincia a la Prusia, recibirá de ésta una compensación proporcionada que aun no se sabe cuál será. El país de la Frisia Oriental pertenecerá de aquí adelante al Hannover, el cual, por su parte, cede a Dinamarca el Laneburgo.

FRANCIA

Burdeaux, 19 de Julio.

Uno de los magistrados de esta ciudad recibió de Rochefort una carta fecha 16 del corriente, en que se lee lo siguiente:

"Napoleón estuvo aquí algunos días con ánimo de pasarse a Estados Unidos de América; pero recelando que con esto podía excitar disturbios en la Francia, abandonó este proyecto (1) y resolvió entregarse voluntariamente a la división inglesa (es decir, a los navíos que bloqueaban aquel puerto), fiándose todo a la generosidad de esta nación. Yo me separé de él ayer, a las tres de la tarde, y al despedirse, nos dijo que pusiésemos fin a toda especie de disenciones y nos reuniésemos bajo la autoridad del Rey, a fin de formarnos un cuerpo respetable contra los proyectos de devastación y desmembramiento que pudieran haber concebido las naciones extranjeras. Se embarcó a bordo del Wempiron, en el surgidero de Vásquez, con su vagaje y las personas que lo acompañaban; fué muy bien recibido y anoche dió a la vela para la Inglaterra en derechura.

París, 28 de Junio.

DESPEDIDA QUE NAPOLEON HIZO DEL EJERCITO EN LAS INMEDIACIONES A PARIS

"Soldados: obedeciendo a la necesidad que me aparta del valeroso ejército francés, vivo felizmente seguro de que éste, por medio de los eminentes servi-

(1) Lo renunció; porque vió que le era casi imposible verificarlo. ¡Ah! ¡Quién teme excitar disturbios en la Francia! Ni Bonaparte ni sus apologistas o secuaces deben ya alucinar a ningún racional con expresiones lisonjeras.

cios que la patria espera de él, justificará los elogios que sus mismos enemigos jamás podrán rehusarle.

"Soldados: Yo, aunque ausente, seguiré vuestros pasos. Conozco todos los cuerpos y ninguno de ellos logrará ventaja alguna sobre el enemigo que no la haya previsto su valor. Han calumniado a los ejércitos y a mí. Hombres poco acostumbrados a apreciar nuestros trabajos, han visto en las señales que me habéis dado un celo de que yo sólo era el objeto. Ojalá que los sucesos futuros los convenzan que sólo servías a la patria obedeciéndome, y que si yo tenía alguna parte en vuestro afecto, la debo al amor ardiente que tengo a la Francia, nuestra común madre.

"Soldados: Perseverad en vuestros esfuerzos, y la confederación se disolverá, y salvaréis la honra y la independencia de la Francia; sed hasta el fin los mismos hombres que yo he conocido de veinte años a esta parte y seréis invencibles (1).—Napoleón (2).

OFICIO DEL SR. BRIGADIER DE LOS REALES EJERCITOS, DON MARIANO OSORIO, AL TRIBUNAL DE LA REAL AUDIENCIA.

Un suceso feliz debido a la Providencia que vela sobre la suerte de Chile, me puso al frente de V. S., dispensándome al mismo tiempo la gloria de reparar el estado de nulidad, y abatimiento, a que manos infieles y usurpadoras, habían reducido sus superiores atributos. Cerca de un año he repartido con V. S. las importantes tareas de juzgar con rectitud a estos pueblos, y prepararles una ruta que los aleje de la desventura, y conduzca a un sólido engrandecimiento: ellos, y V. S. tienen ya en su seno un nuevo Jefe, que con luces más elevadas, dará también mayor lustre a su gobierno; espero al descender de rango tan ventajoso, el testimonio de mi conciencia; me rinde la satisfacción de no haber mansillado la majestad de ese Santuario con injusticias al menos conocidas. La época de mi incorporación en su augusto ministerio, será la más interesante de mi vida pública; el tiempo no la borrará jamás de mi memoria, y su recuerdo me la representará siempre como una recompensa superior a mis cortos merecimientos. Yo no debo estimular a V. S. al puntual desempeño de sus altos deberes; me asiste la confianza de que este país (que miro con el mayor interés), vivirá feliz bajo la suave influencia de unos magistrados benéficos, y que dando esa asociación respetable, ejemplos de integridad a las demás de su esclarecida especie, me proporcionará ocasiones de celebrar sus virtudes, y cumplir de este modo con mi inclinación y reconocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Santiago, 26 de Diciembre de 1815. — MARIANO OSSORIO.

A los SS. Regente y Oidores de esta Real Audiencia.

CONTESTACION DE LA REAL AUDIENCIA

A medida del profundo dolor, con que los Ministros de esta Real Audiencia vieron hollados por la prevaricación los respetos debidos a tan importante Tribunal, y conculcadas las Leyes de su establecimiento en el espacio de tres años y medio, fué el placer de su reposición alcanzada por las acertadas providencias de V. S., en exacto desempeño del difícil encargo de Pacificador de este Reino. Por tan glorioso suceso tributará incesantemente a V. S. la Real Audiencia loor y gracias, y tendrá presente el honor que le ha dispensado en todas ocurrencias.

(1) Decir a los soldados franceses que son invencibles, después de la batalla de la Bella Alianza, más parece zumbarles que animarlos a seguir una ilustre carrera militar.

(2) Así se despidió del ejército Napoleón después de haber reinado 100 días en los que gastó 600 millones de francos; perdió 150.000 hombres; e introdujo 700.000 hombres extranjeros en el desgraciado territorio francés.

y el ejemplo que le ha dado en conciliar la paz, con la justicia. Y si bien están satisfechos los Ministros de este Tribunal de su cooperación para lograr dichos designios, en la parte que han podido; al presente que esperan unirse a la recíproca armonía, virtudes y arregladas ideas que le tiene significadas su nuevo y digno Presidente, aseguran a V. S. que la insinuación de su estimado oficio de 26 del corriente, que contestan sobre el puntual cumplimiento de los deberes del grave empleo de la administración de justicia, será otro estímulo para su indefensa contracción, en recuerdo de unas prevenciones, que aprecian como emanadas del interés con que V. S. ha mirado la felicidad de este Reino, y la consideración a los Magistrados de esta Real Audiencia, que por tanto le serán a V. S. sus más reconocidos, y deseosos de sus merecidos ascensos y de ocuparse en su servicio y obsequio.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Santiago, 28 de Diciembre de 1815.—José de Santiago Concha.—José Santiago de Aldunate.—Félix Francisco Baso y Berri.—Antonio Caspe y Rodríguez.—Sr. D. Mariano Osorio, Brigadier de los Reales Ejércitos y Comandante de Artillería del Reino del Perú.

Santiago.—En la Imprenta del Gobierno.

TOMO 2º—MARTES 9 DE ENERO DE 1816.—NUM. 9.

OFICIO DEL SR. BRIGADIER DE LOS REALES EJERCITOS, DON MARIANO OSORIO, AL M. I. CABILDO.

El que ha tenido la honra de dirigir la grande obra de la Pacificación de Chile y encaminar por espacio de más de un año la suerte de sus moradores, no puede separarse de ellos sin hacerles por medio de sus respectivos representantes la última expresión de unos votos, hijos del imperioso ascendiente que ha adquirido la felicidad de este país sobre todo el conjunto de sus deseos. El nuevo Jefe, señalado por la Providencia y el Soberano para llevar a su fin la consolidación del orden y tranquilidad común, está ya al frente de su destino; he trabajado por entregarle un gobierno nuevamente regenerado en aquel estado de organización y regla compatible con las difíciles circunstancias del día, y capaz de disipar la más leve nota de arbitrariedades e inconsecuencia en cada uno de sus ramos, pero por grande que haya sido el fruto reportado de mis tareas, desvelos y sacrificios, nada podrá nivelarse con la satisfacción de dejarle en medio de un pueblo que aleccionado en la escuela de sus pasados infortunios, sepa apreciar las ventajas anexas a una paz sólida y duradera, y trate de afianzar su consecución por medios de una práctica constante de todas las virtudes públicas y privadas: una sencilla comparación entre la economía de su actual existencia y la que arrastraba en la época de su esclavitud, puede rectificar sus juicios y elevarle al útil conocimiento de la inmensa distancia que hay entre la vida social cimentada sobre el respeto debido a las autoridades legítimas, y la que dependiente del capricho y volubilidad de un gobierno tumultuoso y sin principios, se identifica con el más monstruoso trastorno de la moral pública: los fundamentos de la prosperidad en Chile están ya echados: su suerte presenta la más lisonjera perspectiva, y llegará sin duda al último grado de esplendor y engrandecimiento propio de su esfera, si penetrados sus habitantes del invariable axioma que el bien público constituye el individual, y que no hay libertad sin sumisión a las leyes, reconocen la individualidad de los estatutos que nos rigen,

se estrechan entre sí cada día más con los dulces vínculos de fraternidad y concordia y permanecen reunidos en una sola familia animada por un mismo espíritu y unas mismas opiniones, bajo la suave influencia de un Monarca virtuoso y de magistrados celosos y benéficos. Entonces el honrado vecino, y el labrador pacífico recogerán con seguridad el fruto de sus sudores e industrias y vivirán sin inquietud cumpliendo con los deberes que les imponga su respectivo estado y jerarquía: V. S. no debe perder ocasión de inculcar estas máximas saludables en el corazón de sus representantes e inspirarles un horror eterno hacia aquellas asociaciones empeñadas en sostener su ingrata apostasía del gremio español, sin otra ventaja que llevar adelante la devastación y exterminio. Yo no puedo disfrutar ya la gloria de dedicar mis días a la utilidad de esta población que miraré siempre con la mayor ternura e interés.

Desde que fuí el dichoso instrumento de su redención, he movido cuantos resortes han estado a mis alcances para reparar sus desgracias, y hacer menos sensibles los resultados de una innovación funesta, considerando en contradicción con los deberes de la humanidad y una sana política envolver en el castigo a todas las generaciones rebeldes, al mismo tiempo que he excitado la bondad del Soberano para la recompensa de los fieles; he procurado atraer su misericordia sobre aquellos individuos a quienes la seducción y el calor de las pasiones y no una depravación consumada condujeron al frenesí de contristar a la sociedad que les dió el ser y los sostiene. Sin confundir al inocente con el culpado, he extendido a todos el ejercicio de mi beneficencia; y si algunos lloran aún la ausencia de sus hogares y familias, ha sido reglado por una orden superior, de cuya observancia no me ha sido posible prescindir y porque la quietud pública ha dictado su separación del teatro en que desplegaron todo el fondo de su errado y criminal sistema. El árbitro de los destinos me llama a otra parte; pero la imagen de la ventura chilena me seguirá a cualquiera distancia y rango en que me coloque la voluntad del dueño a quien sirvo: ella me acompañará al sepulcro y exigirá siempre de mí hasta el último sacrificio.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Santiago de Chile, 26 de Diciembre de 1815.—MARIANO OSSORIO.

Al Ilustre Cabildo de esta Capital.

CONTESTACION DEL M. I. CABILDO

El pueblo espectador de las operaciones de V. S., desde el momento en que la Providencia lo hizo instrumento feliz de la pacificación del Reino, ha conocido el recto desempeño de sus deberes, su actividad, sus tareas, sus anhelos, la humanidad con que se ha comportado y el epílogo de virtudes políticas que han formado la base de su gobierno; este acontecimiento produce una gratitud indeleble, y hace más apreciable la teoría de unas máximas que las ha recomendado la experiencia en el ejercicio de trágicos sucesos, las hemos visto practicar a nuestro Jefe; y nos las inspira últimamente en su oficio que archivaremos en nuestro corazón. La fidelidad al Monarca será siempre el carácter chileno, y el amor que le profesamos con generalidad, nivelará los procedimientos aun de aquellos que gimen hasta el día fuera de sus hogares: éstos no mancharán jamás la fama y memoria de V. S., ya porque sólo ha sido un ejecutor de órdenes superiores, y ya porque esas ejecuciones, aprobadas por nuestro señor natural, serán el dique que contenga sus imprecaciones; sus sentimientos justamente reprimidos olvidarán el lenguaje de la queja, se uniformarán con los nuestros, juntos seremos el órgano de sus elogios, y recordando los beneficios que nos ha prodigado, viviremos deseando que la grande obra de nuestra serenidad se haga la escala de sus ascensos, y que, acompañado de la fortuna, corra veloz hasta tocar en los últimos límites de su brillante carrera.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Sala Capitular de Santiago de Chile, y

Diciembre 30 de 1815.—PEDRO NICOLÁS DE CHOPITEA.—ANTONIO LAVÍN.—JOSÉ MANUEL ARLEGUI.—JUAN MANUEL DE LA CRUZ.—LUIS DE GOYCOLEA.—JOSÉ VICENTE IZQUIERDO.—FRANCISCO DE ECHAZARRETA.—MANUEL DE FIGUEROA.—RAFAEL BELTRÁN.—JOSÉ SANTIAGO SOTO DE ZALDÍVAR.—MANUEL MARÍA DE UNDURRAGA.

Señor D. Mariano Ossorio, Brigadier de los Reales Ejércitos, y Comandante de Artillería del Reino del Perú.

CHILE

Santiago, Diciembre 30.

En oficio que el Excmo. S. D. Gaspar Vigodet dirige a esta Superioridad, se lee el artículo siguiente:

"Hallándome en esta Corte (el Janeiro), diputado por el Rey nuestro Señor, cerca de S. A. R. el Príncipe Regente, y debiendo partir a España en fines del corriente mes, acompañando a S. A. R. la Serenísima Señora Princesa del Brasil, y a las Serenísimas Señoras Infantas Doña María Isabel, que va a contraer matrimonio con nuestro adorado Soberano; y Doña María Francisca, que lo contraerá también con el señor Infante D. Carlos, aprovecho esta ocasión de ofrecer a V. S. mis respetos.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Río Janeiro, 11 de Octubre de 1815.—GASPAR VIGODET.—Sr. Capitán General del Reino de Chile.

Extracto del cargamento que conduce la fragata Miantinomo, procedente de los puertos del Callao, Huanchaco y Pacasmayo, al cargo de su Capitán y Maestre D. Manuel García, a saber:

Azúcar de 2 panes, 967 fardos. Algodón, 227 fardos. Arroz, 62 costales. Sombreros machitos, 21 fardos. Petates, 16 fardos. Chancacas, 25 tercios, 53 petacas, y 130 pesos; id. Dulces, 12 tarros. Incienso, 5 costales. Efectos de Europa, 3 fardos y un baúl. Pasajeros: D. Celedonio Cortabarría y D. Jacobo Insúa.

Cargamento que conduce la fragata Candelaria, procedente del Callao y Penco, a saber:

Azúcar, 300 fardos. Arroz, 50 costales. Vino, 7 barriles. Madera, 48 vigas, 155 guiones y 7 umbrales. Pasajeros: El Coronel Don José Berganza, D. Aniceto Valverde, D. José María Basán.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO.

TOMO 2º—VIERNES 12 DE ENERO DE 1816.—NUM. 10.

PARIS

4 de Julio.

EN la sesión de la Cámara que comenzó a las 11 de ese día, se lee un mansaje del Gobierno, que en substancia, dice lo siguiente:

"Cuando los representantes de la nación nos nombraron para desempeñar el Gobierno del Estado, aceptamos las funciones que se nos confiaron, y por más desventajosa que fuese la idea que teníamos de nuestra situación, estábamos muy lejos de sospechar que era tan crítica. Pero no tardamos mucho en conocer que hallándose agotados todos nuestros medios de defensa, era imposible evitar que París cayese en poder de nuestros enemigos, fuese por la fuerza de las

armas, o en virtud de una capitulación, y prefiriendo este último medio, hemos firmado un tratado, mediante el cual, París será militarmente ocupado.

"En medio de estas penosas circunstancias, nos queda el único consuelo de haber evitado la efusión de sangre, sin comprometer por eso la dignidad del pueblo francés, ni la independencia nacional. Tenemos la honra de entregar a la Cámara los siguientes artículos del Tratado:

"Hoy, 3 de Julio de 1815, los comisarios nombrados por los comandantes en jefe de los respectivos ejércitos, a saber: El Barón de Binon, encargado del despacho de los negocios extranjeros, el Conde Guilleminot, jefe de lestado mayor del ejército francés; y el Conde Bondi, prefecto del departamento, revestidos todos de los plenos poderes de S. E. el Mariscal Príncipe de Ekmulhl (Davoux), comandante del ejército francés, por una parte; y el Mayor General Barón Muflin, revestido de los plenos poderes de S. A. el Feld-Mariscal Príncipe Bluchar, comandante en jefe del ejército prusiano; y el Coronel Hebery, revestido de los plenos poderes de S. E. el Duque de Wellington, comandante en jefe del ejército inglés, convinieron en los artículos siguientes:

Art. 1º Habrá una suspensión de armas entre los ejércitos aliados, mandados por S. A. el Feld-Mariscal Príncipe Blucher, y S. E. el Duque de Wellington; y el ejército francés, que se halla en las murallas de París.

2º Mañana comenzará el ejército francés a ponerse en marcha para acantonarse en la otra margen del Loira. Dentro de tres días, París quedará enteramente evacuado, y dentro de ocho días, el ejército habrá acabado de acantonarse en la otra margen del Loira.

3º El ejército francés llevará consigo todos sus pertrechos, artillería de campaña, cajas de guerra, caballos y demás pertenencias del ejército, sin nada que exceptúe. Lo mismo se entiende por lo que toca a las personas empleadas en los depósitos, y en los diversos ramos de administración que pertenecen al ejército.

4º Los enfermos y heridos, así como los empleados en los hospitales que fuere preciso dejar para curarlos, quedan debajo de la especial protección de los comandantes en jefe de los ejércitos inglés y prusiano.

5º Los militares y empleados de que se trata en el artículo antecedente, podrán luego después de restablecidos, unirse a sus ejércitos.

6º Las mujeres e hijos de todos los individuos del ejército podrán quedarse en París, y también podrán salir sin estorbo de París para unirse al ejército, y llevar consigo sus propiedades y las de sus maridos.

7º Los oficiales de línea empleados con los confederados, o con la guardia nacional, podrán reunirse al ejército, o volver para sus casas, o al lugar de su nacimiento.

8º Mañana, 4 de Julio, al medio día, se hará la entrega de St. Denys, St. Oven, Clichay y Nevilly. Pasado mañana 5, a la misma hora, se hará entrega de todas las fortalezas.

9º La guardia nacional, y el cuerpo de gendarmería municipal, continuarán haciendo el servicio interior de la ciudad de París.

10. Los comandantes en jefe de los ejércitos inglés y prusiano se obligan a respetar y hacer respetar por sus subalternos las autoridades actuales mientras existieren.

11. Las propiedades públicas, a excepción de las respectivas a la guerra, ahora dependan de la autoridad municipal, ahora pertenezcan al gobierno, serán respetadas, y las potencias aliadas no intervendrán de modo alguno en su administración ni en su ejercicio.

12. Serán igualmente respetadas las personas y las propiedades particulares. Los habitantes y generalmente todos los individuos que se hallaren en la capital continuarán gozando sus fueros y libertades, sin que de ningún modo puedan ser indagados ni inquietados con respecto a los cargos que ejercieron, o hubieren ejercido, o relativamente a su comportación y opiniones políticas.

13. Las tropas extranjeras no pondrán embarazo a los abastos de la ciudad; antes bien, protegerán el tráfico y libre circulación de las cosas que a esto se destinaren.

14. El presente Tratado se observará y servirá de regla para las mutuas relaciones que se establecieren hasta la conclusión de la paz; y en caso de rompimiento deberá avisarse en la forma acostumbrada, con anticipación a lo menos de 10 días.

15. Si ocurrieren dificultades sobre la ejecución de algunos de los artículos del presente Tratado, se interpretará a favor del ejército francés y de la ciudad de París.

16. El presente Tratado se declara común a todos los ejércitos aliados, salvo la ratificación de las potencias de que dependen.

17. Las ratificaciones se entregarán mañana 4 de Julio, a las 6 de la mañana, en el puente de Nevilly.

18. Se nombrarán por una y otra parte comisarios que velen en la ejecución del presente Tratado.—Hecho en París, en tres copias, por los comisarios nombrados, en el día y año arriba expresados.—(Firmados). El Barón Bignon; el Conde Guilleminot; el Conde de Bondi; el Barón de Minfling; L. B. Hervey.

"Aprobada y ratificada la presente suspensión de armas.—París, 3 de Julio de 1815.—El Príncipe de Eckmuchi.—Por ampliación el Teniente general jefe del estado mayor general.—El Conde Guilleminot.

El Príncipe de Essling (Massena), publicó aquí hoy, como gobernador de esta capital, en virtud de la suspensión de armas la orden siguiente:

Guardia nacional de París.—Estado mayor general.—Orden del día.—París, 4 de Julio de 1815.—Se ha hecho un Tratado con los generales de las potencias aliadas para evitar la efusión de sangre. Los habitantes de París deben estar sin recelo y conservar la paz y quietud que han mostrado en medio de los peligros. La policía de París queda encargada a la guardia nacional y a la Gendarmería municipal debajo de mis inmediatas órdenes, como gobernador de París.

"Continuará en defensa de cualquier atentado a las personas e impedirá toda reunión tumultuosa; estorbará todo debate que sea capaz de excitar sediciones; no permitirá que en ninguna parte se enarbole bandera de diverso color que las nacionales; estas son las obligaciones que de nuevo se imponen a la guardia nacional. Confío para su ejecución en el celo de los ciudadanos que la componen y en la exactitud de sus jefes.—El Mariscal, Par de Francia, Comandante en jefe de la Guardia Nacional de París, el Príncipe de Essling.—Por ampliación el Mariscal de Campo, jefe de estado mayor, Barón de Borrelli.

AVISOS

1. Las Fragatas Javiera y Mantimonio saldrán de Valparaíso con destino para el Callao, en la semana corriente.

2. La casa de D. Luis Carrera, sita en la calle de la Moneda, vieja, a dos cuadras de la Plaza mayor, se remata, en arriendo o en propiedad; el que quiera hacer postura ocurra a la Caja Real, en donde se darán los pregones.

TEATRO

El Domingo 14 del corriente, se ejecutará en el Teatro Provisional de esta ciudad, la comedia nueva intitulada: "El Emperador Alberto I" y la "Adelina", primera parte.

Se dará fin con el sainete: "Los locos de mayor marca".

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO.

TOMO 2º—MARTES 16 DE ENERO DE 1816.—NUM. 11.

ESPAÑA

Circular del Ministerio Universal de Indias.

EL REY Nuestro Señor que, en razón de la distancia que lo separa de sus amados vasallos de América y sus Islas, redobla los cuidados para procurarles su felicidad y sólida instrucción, considerando que los colegios, seminarios, universidades y convictorios reales donde ésta se adquiere, no pueden conseguir el debido lustre, ni conseguido ser de mucha permanencia, por buenos que sean sus estatutos, si de tiempo en tiempo no velan las autoridades su puntual rigorosa observancia; advirtiendo por otra parte que a pesar de lo prevenido en varias Leyes y Reales Cédulas sobre la visita de estas casas y de los hospitales no han correspondido los resultados con el objeto que aquéllas se proponían; y deseando S. M. enterarse radicalmente del estado que tienen dichos establecimientos, tan dignos de su soberana protección, se ha servido resolver, a consulta del Supremo Consejo de las Indias, de 20 de Diciembre último, que los Virreyes, Presidentes y respectivos Gobernadores, a los ocho días del recibo de esta orden, abran por sí o por medio de Comisionados, la visita de los Colegios, Seminarios, Universidades y Convictorios reales, haciendo las reformas convenientes en los puntos que se dirijan a su mayor adelantamiento y no haya observancia de sus constituciones arregladas a las Leyes, dando cuenta con un ejemplar de las que gobiernen, y un plan del número de estudiantes, fundos y rentas anuales; con la prevención de que se ejecute sin exigir derechos, ni causar gastos, con arreglo a lo mandado en cédula circular de 22 de Diciembre de 1800, y que sea igualmente extensiva esta visita a los hospitales en la misma conformidad. De Real orden, comunica a Ud. esta soberana resolución para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde.

Dios guarde a Ud. muchos años.—Madrid, 4 de Mayo de 1815.

LARDIZÁBAL.

ARTICULO REMITIDO

Política.

Falsó libertatis vocabu lum obtendi abiis qui priprivatim degeneres, in publicum exitiosi, nihil spei nisi per discordias habeant. Tácit. Annal. Lib. 11.

Siendo la libertad el más precioso de los dones con que privilegió el excelso a los seres racionales, el que lo diferencia de los brutos, y el que los eleva y ennoblece sobre cuantos entes pueblan nuestro globo, no es extraño que el hombre sienta en sí la más irresistible inclinación a conservarla si la goza, o haga los más violentos esfuerzos por recuperarla si se concibe despojado de ella por la fuerza. He aquí por qué los espíritus inquietos y turbulentos, los amantes del desorden, los que por sus públicas y privadas delincuencias sólo en las revoluciones y discordias esperan hallar un salvoconducto para su impunidad, y quizá también un camino para saciar su ambición, las promueven dándose los pomposos epítetos de Amigos de la libertad; Enemigos de la esclavitud y tiranía; Promotores de la igualdad; Defensores de los derechos de los pueblos; Liberales y otros igualmente insignificantes en su boca, de los que se han servido en todos tiempos para engañar a los sencillos, seducir a los incautos, alucinar a los pueblos, y hacer a la humanidad más daños que los que hicieron los Nerones, los Calígulas, los Atilas, y Amurates.

Chile, que en dos siglos y medio no produjo algunos de esos damníficos fe-

nómenos, precursores de la ruina de los reinos, y que por tanto gozaba los sazonados frutos de la paz, y proporcionaba a todos sus hijos y moradores riquezas, abundancia, quietud, delicias y cuantos bienes apetecen con ansia los humanos; vió por desgracia o por castigo del cielo, aparecer en nuestros días algunos monstruos llenos de arrogancia y egoismos que, publicando ideas y vulgarizando máximas hasta entonces inauditas en sus pueblos, lograron ser mirados por los ignorantes con asombro y aun venerados como genios benéficos, sublimes y extraordinarios.

Ellos y sus sistemas adquirieron bien presto partidarios, tanto porque halagaban las pasiones, cuanto porque llevaban la recomendación de novedad, que por sí sola es demasiado poderosa para granjearse el aplauso, la admiración y el séquito de los vulgares.

Si a esto añadimos las grandes promesas, y halagüeña perspectiva con que acompañaban sus planes revolucionarios; si no olvidamos los pretextos y coloridos espaciosos; si recordamos los discursos y coplillas llenas de sarcasmos y dicterios, las reflexiones fundadas en hechos exagerados o falsos que se diseminaban por las ciudades y los pagos, no extrañaremos su séquito y compadeceremos a los chilenos incautos que tragaron el dorado cebo en que se oculta el más mortífero veneno. Ellos, acostumbrados a la tranquilidad y a sus bienes consiguientes, creían su posesión inadmisible. No sabían, no podían saber por experiencia que las inquietudes, sobresaltos, escaceses, ruinas de individuos y familias, homicidios, robos, persecuciones, despoblación, obstrucción de comercio, paralización de industria, guerras civiles, odios, divisiones, rencores y otro enjambre de males han sido y serán siempre satélites necesarios de la revolución.

Tampoco podía en ellos suplir la ciencia a la experiencia; porque la política les era del todo desconocida y la historia del mundo y sus revoluciones era estudio de muy pocos, o más bien de muy singulares y muy raros. Todo, pues, contribuyó en aquella época a los rápidos progresos del liberalismo en el desgraciado Chile, y esto, y sólo esto, puede hacer en parte disculpable su extravío.

Pero cuando ya se miran los objetos a otra luz, cuando la experiencia ha hecho ver que son ilusorias las promesas, y falaces las esperanzas de los revolucionarios, y que éstos nada pueden traer al pueblo sino un océano de desastres; que no se ven del todo desvanecidos los pretextos en que apoyaban sus ideas, en fin, cuando la razón y la religión imperiosamente nos compelen a vivir tamquilos bajo la obediencia del legítimo Monarca y sus ministros, será creíble que aún hayan hombres tan malvados que trabajen por mantener la discordia, y fomentar el espíritu de disención: ¿Que para esto publiquen especies falsas y seductivas, que finjan anécdotas subversivas, que siembren el temor y la desconfianza entre los buenos y exciten el arrojo e impavidez de los malvados? Y si los hay, si existen hijos viperinos que así aspiran a completar la ruina de su madre patria, y de sus mejores individuos, ¿qué diremos? Ciertamente, o que son locos frenéticos, o que son los más criminales de los hombres, y como tales dignos del odio y la execración del público; que la justicia debe velar sobre ellos con actividad extraordinaria, y que cualquier suplicio será menor que su delito...

Tampoco deben ser ya reputados inocentes, o acreedores a la piedad y conmiseración de los sensatos los que crean sus falsedades, lisonjen sus ideas, o se dejen seducir de sus palabras, porque es preciso ser ciegos y voluntarios, obstinados caprichosos para poder dudar de la evidencia de las verdades que llevamos insinuadas, y que para más claridad vamos a repetir y metódicamente exclarecer:

1ª La experiencia ha hecho ver que todas las palabras de los revolucionarios son falaces, y que la revolución promete bienes y da males.

2ª No existe pretexto alguno, de los que en otro tiempo pudieron hacer plausible o justificable el espíritu de separación, o independencia.

3ª La razón y la religión conspiran a obligar al hombre prudente y religioso a perseverar fiel a su Monarca, y a detestar cuanto pueda separarlo de su debida obediencia.

(Continuará).

AVISO

La casa de D. Ignacio de la Carrera, sita en la calle de las Monjas Agustinas, distante cuatro cuadras de la Plaza mayor, se halla puesta a remate, en venta o arrendamiento; quien quiera hacer postura, ocurra a las Reales Cajas el día que se señale para el último pregón.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º—VIERNES 19 DE ENERO DE 1816.—NUM. 12.

NO siéndonos posible dar al público noticias circunstanciadas de los interesantísimos acaecimientos que después de la célebre batalla de Waterloo pusieron por segunda vez a la capital de Francia bajo la disposición de los aliados, y a fin de no pasar enteramente en silencio hechos tan gloriosos que de nuevo han restituído la paz y seguridad a todos los tronos de la Europa; los resumiremos con sencillez y claridad para que nuestros lectores puedan formarse alguna idea de ellos desde fines del pasado Julio hasta donde llegan las gacetas de Madrid, Londres y Lisboa.

Las tropas francesas acometieron en Villerts Cotterets a la vanguardia del Príncipe Blucher, el 28 de Junio, pero éste los rechazó tomándoles seis piezas y más de mil prisioneros. El ejército francés así rechazado, tomó el camino de Meaux, en donde el general Voulon los atacó tomándoles quinientos prisioneros; sin embargo de eso, llegaron a París, y allí se contaban cerca de cincuenta mil hombres de línea, fuera de las guardias nacionales y otros nuevos cuerpos. Fué extrema la resistencia que Blucher encontró en su camino hacia París; pero el valor de sus tropas superó todos los obstáculos y consiguieron alojarse en las alturas de Meudon, y en la aldea de Isi. Allí hicieron los franceses nuevas tentativas hasta el 3 de Julio, pero siempre fueron escarmentados y sufrieron pérdidas considerables. Entonces pidieron se suspendiese el fuego para negociar en el palacio de St. Cloud una convención militar entre ambos ejércitos. Esta se concluyó y firmó el 4 de Julio, y ya dimos a luz su contenido en la gaceta de 12 del corriente.

Luego que el ejército francés supo de esta capitulación, hubo en él tal deserción que antes de llegar al Loira se había disminuído más de una tercera parte

Los aliados anglo-prusianos entraron en París el 5. El 7 por la mañana llegó el Rey de Francia a St. Denis con los mariscales Magdonal, Víctor Marmont, y los generales Clarck y Maysont. Entró en su capital el 8, a las tres de la tarde; y todos convienen en que esta segunda entrada fué celebrada por el pueblo con mayores demostraciones de júbilo que la del año catorce.

En el mismo día llegó allí el Emperador Alejandro y Lord Castlereagh. El Barón Mufling, general prusiano, fué nombrado Gobernador de París, adonde se aproximaron todas las tropas rusas, sajonas y prusianas. El ejército francés

detrás del Loira, envió a someterse al Rey por medio del general Axso y los Condes Balmi y Gerardo. La escarapela blanca ha sido generalmente adoptada.

El día 8 por la mañana fueron disueltas las dos cámaras por una orden del Rey. Algunos de sus miembros se presentaron a la puerta pidiendo entrada, pero se les rehusó y se retiraron entre mil oprobios de los espectadores. Pero lo que a todos causará asombro es que Fouche (el duque de Otranto), ha sido nombrado ministro de la policía por el Rey. (O él hizo ocultamente grandes servicios a la causa del Monarca, o éste no desconfía bastante de la hipocresía de los malvados que por un exceso de malicia saben transformarse en viles y falsos aduladores del poder que prevalece. El tiempo será quien descubra estos enigmas).

Ney parece que partió para la América. Carnot acompañó el ejército al Loira. Pasan de noventa mil los rusos que han ya entrado en la Francia. El Rey de Francia restituyó al general Desolles la comandancia de la guardia nacional de París. El duque de Wellington entró personalmente en París el 9 de Julio. Durante la marcha de los ejércitos para París capitularon los jefes de la Vendée con el general Lamarque.

La escuadra americana del comodoro Decatur batió a la Argelina, cuyo comandante fué muerto en la acción; tomó una fragata de 40 piezas y otra varó a tres leguas de Cartagena, en S. Javier.

ESPAÑA

Madrid, 17 de Julio.

El Senador Tatischceff, enviado extraordinario, y ministro plenipotenciario del Emperador de todas las Rusias, encargado de entregar al Rey N. Sr. una carta de S. M. I. y con ella las órdenes de la Rusia, habiendo tenido la honra de ser introducido a la presencia de S. M. C. el 12 del corriente, pronunció el siguiente discurso:

"Señor: El Emperador, mi augusto amo, que me ha encargado de presentar a V. M. las condecoraciones de las órdenes de la Rusia, desea que V. M. las reciba como una demostración de las amigables disposiciones que a V. M. ha manifestado. Solicitó el Emperador, mi amo, de acreditarlas; me ordena que repita a V. M. la firmeza de sus sentimientos, de los que varias veces he tenido la honra de hablar a V. M., y cuya expresión encontrará en la carta del Emperador, que tengo el honor de poner en manos de V. M. C.".

Concluído este discurso y entregada la carta del Emperador, permitió S. M. que le pusiese la banda de S. Andrés el dicho ministro de la Rusia, el cual después presentó a S. M. el collar de la misma orden: a lo que se siguió la presentación de las insignias de las órdenes de S. Alejandro Newschy, y la de S. Ana.

Las condecoraciones de las tres órdenes referidas, estaban colocadas sobre tres cojines. Las de la orden de S. Andrés, en el primero, conducido por el caballero Boholuboff, consejero de la repartición de negocios extranjeros; el segundo, en el cual iban las de S. Alejandro Newschy, lo llevaba el caballero de Severín, secretario de la Legación; y el tercero, con las insignias de la orden de S. Ana, lo conducía el caballero Wallenstein, consejero honorario agregado a la Legación.

S. M. recibió las mencionadas insignias de las órdenes de la Rusia, con el mayor aprecio, como prueba de la fina amistad de S. M. el Emperador de todas las Rusias; y así lo expresó a su mencionado ministro plenipotenciario.

CIRCULAR DEL CONSEJO REAL

El Excmo. Sr. D. Tomás Moyano, secretario de estado y del despacho universal de gracia y justicia, ha comunicado al Excmo. Sr. Duque del Infantado,

presidente del consejo, con fecha 17 de Marzo próximo, de orden de S. M. la siguiente:

"Excmo. Señor: Condescendiendo el Rey Nuestro Señor con los deseos del Conde de Casillas de Velazco y D. Lorenzo Serrano, actuales mayordomos de la M. I. Congregación de S. Pedro Mártir, compuesta de todos los del consejo de S. M. de la Santa Suprema Inquisición General, inquisidores del Santo Oficio, y demás subalternos de que se componen los demás tribunales de los dominios de S. M.; se ha servido mandar que para que sus ministros puedan ser distinguidos y honrados de todos como corresponde, usen siempre diaria y precisamente en sus vestiduras exteriores como las otras órdenes de caballería de estos reinos, con arreglo a los decretos y concesiones de la silla apostólica, del hábito y veneración que son propios del santo oficio, y visten sus ministros en todos los actos que le son privativos sin que por tribunal, comunidad, ni particular alguno pueda disputárseles su uso, ni menos poner en ello impedimento ni embarazo. De orden del Rey, lo participo a V. E. para su cumplimiento y efectos convenientes".

Publicada en el consejo la antecedente real orden, y con vista de lo expuesto por los señores fiscales, ha acordado se guarde y cumpla, y que con su inserción se expida la correspondiente a la sala de alcandes de casa y corte, Cancillerías y audiencias reales, corregidores, gobernadores y alcaldes mayores del reino en forma ordinaria.

Y lo participo a Ud. de orden del consejo para su inteligencia y cumplimiento en lo que le corresponde, y que al propio fin la circule a las justicias de los pueblos de sus territorios; y de su recibo me dará Ud. aviso.

Dios guarde a Ud. muchos años.—Madrid, 26 de Abril de 1815.

EJECUCION

Un soldado del batallón de infantería de la frontera, aprehendido infraganti en crimen de hurto de cierta cantidad a un oficial del mismo batallón, fué puesto en Consejo de Guerra, y en él condenado a pena capital, la que se ejecutó el 18 de éste, en la Plaza del Basural, a las 6 de la tarde, para ejemplar escarmiento y freno de todos los mal intencionados.

El artículo remitido continuará en el número siguiente.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—MARTES 23 DE ENERO DE 1816.—NUM. 13.

CHILE

Santiago, 12 de Enero de 1816.

EL Superior Gobierno que aunque está persuadido que el carácter chileno es dócil, sumiso y obediente, y que apenas se encontrará en todo el reino un solo individuo de juicio, carácter y probidad que abrigue, o sea capaz de fomentar pensamientos sediciosos; conoce al mismo tiempo el damnifico influjo que pueden tener para intimidar a unos, y excitar las pasiones de otros, los falsos rumores, exageradas noticias, ponderados peligros y pernicioso ejemplo de los que o desamparan la capital por infundados recelos, o se empeñan en persuadir próxima una invasión de los rebeldes del Río de la Plata; a fin de proveer

a la pública tranquilidad y seguridad interior, y evitar cualquier mal uso que los tumultuosos (aunque sean en corto número y de carácter despreciable) podrían hacer del disimulo del gobierno, ha tenido a bien mandar por justas atenciones dirigidas al bien general del pueblo y buenos vecinos de él, por bando publicado en este día.

1º) Que ningun transeunte, estante o habitante en esta ciudad pueda salir de ella a más de cinco leguas de distancia, sin pasaporte de esta superioridad, bajo la pena de confiscacion al noble y de azotes y diez años de presidio al plebeyo contraventor.

2º) Que todos los vecinos que estén fuera de la capital, vuelvan a ella dentro de tercero dia, si distaren 20 leguas, y dentro del octavo si pasasen de la enunciada distancia, bajo la misma pena.

3º) Se impone pena capital y de confiscación de bienes, al que indujere a deserción, la proteja, o acoja a los desertores; como igualmente a los que mantengan correspondencia con los enemigos del actual sistema de gobierno.

4º) Se manda bajo la misma pena a todo individuo sin excepción, entregue dentro de tercero dia todas las armas blancas o de chispa que tuviere; la que irremisiblemente sufrirán los ocultadores de armas y sus cómplices, sin que se exceptuen ni aun las mujeres.

Idem 16.

Por los mismos motivos y con los mismos fines se ha publicado por bando de este dia la erección de un nuevo tribunal que deberá llamarse Tribunal de Vigilancia y Seguridad Pública. Su tratamiento por escrito y de palabra debe ser de Señoría. Los alumnos que lo componen son los señores Sargento Mayor del Regimiento de Talavera, D. Vicente San Bruno; Presidente, D. Manuel Antonio Figueroa, D. Agustin de Olabarrieta, D. José Barrera y D. José Santiago Solo de Saldivar; vocales: asesor el Dr. D. José María Luján y secretario con voto decisivo en falta de alguno de los vocales el Dr. D. Andrés Carlos de Vildósola.

A este Tribunal deben obedecer los alcaldes de Barrio para darle las noticias conducentes al alto fin de su institución, y a su llamado escrito o verbal ocurrirá toda persona sin excepción. Todas las justicias, cuarteles y guardias les prestarán los auxilios que les pidiere; y todas las cárceles y cuarteles recibirán las personas que el Tribunal destinare, sin que ninguna autoridad o persona pueda relajarlos sin orden expresa suya; y en casos que exijan obrar con prontitud, podrá un solo vocal proceder a captura y seguridad del reo presunto, con la obligación de proceder con suma consideración a las personas, y dar parte al Tribunal el día mismo si se pudiere.

La vigilancia sobre la observancia de todo lo ordenado en el bando de 12 pertenece a este Tribunal, no sólo en la capital, sino también en todo el reino, por lo que le es facultativo nombrar en todos los pueblos y lugares que juzgue oportuno (excepto la provincia de Concepción) jueces comisarios suyos, a los que deberán auxiliar todas las justicias ordinarias y los que estarán obligados a evitar todo bullicio o novedad perjudicial a la pública tranquilidad, con facultad de formar sumario y apresar a los que resultaren delincuentes, dando luego parte de todo al Tribunal.

El que desee noticia más circunstanciada del contenido, de ambos bandos podrá leer, los que se han dado a la prensa con este fin, en la de este superior Gobierno.

Idem 19.

En este día se publicó por bando en la forma acostumbrada, indulto para todos los desertores que en término de dos meses contados desde su publicación en los partidos cabeceras, se presenten a los jefes militares, o en su defecto

a las justicias reales, con cuyo pasaporte podrán libremente dirigirse a sus cuerpos de esta capital los que se hallen en el caso.

A más serán gratificados con tres pesos por fusil corriente y dos por cada uno que denuncien y se encuentren en poder de otros o en cualquier paraje ocultos. Este abono será general a todo delator, y se reservará su nombre a fin que no pueda temer perjuicio alguno.

El Superior Gobierno que mira con el mayor interés cuanto conduce a la seguridad interior y defensa exterior del reino que el Soberano ha fiado a sus cuidados, deseara que la fortaleza que con ambos objetos se trabaja en el cerro Sta. Lucía tuviese los más rápidos progresos; pero éstos por la escasez de gañanes son muy lentos; lo que le ha obligado a resolver no reservar S. S. aun sus criados para enviarlos a auxiliar aquel trabajo, prometiéndose, que los vecinos pudientes y adictos a la justa causa, hagan a su ejemplo un generoso sacrificio (que el gobierno tendrá presente para su reconocimiento y recompensa) privándose del servicio de los suyos y destinándolos al del público en aquellos días o a lo menos en aquellas horas que no les sean absolutamente necesarios.

Se espera que un pueblo que ha dado tantas pruebas de la bondad de su carácter, no será omiso en acreditar con ésta el placer y decidido empeño con que procura cooperar a las benéficas intenciones de su jefe.

ARTICULO DE CARTA ESCRITA POR UN SUJETO FIDEDIGNO RESIDENTE EN MENDOZA. LA QUE HA RECIBIDO DE OFICIO ESTA SUPERIORIDAD

Mendoza no está en situación de atreverse a atacar a Chile. San Martín aunque tiene coraje no tiene armas ni gente. Lo único que podrá mandar serán algunos malvados chilenos, así por librarse de ellos como por ver si logran hacer algunos daños; pero aun de esto tendrá Ud. aviso con oportunidad, etc.

Idem 21.

Con el feliz arribo de la fragata Perla, anclada ayer en la bahía de Valparaíso, hemos tenido la doble satisfacción de saber que no hay en nuestro mar corsarios que puedan impedirnos la comunicación con la capital del Perú; y de tener ciertas nociones del estado ventajoso del ejército Real en el Alto Perú y de la debilidad del de los insurgentes, que no se atreven ni a presentar batalla, ni a esperar al Sr. General Pezuela que los persigue con la mayor resolución.

EXTRACTO DE CARTA DE UN SUJETO DIGNO DE LA MAYOR FE. SU FECHA EN LIMA A 14 DE DICIEMBRE DE 1815

El Sr. General Pezuela levantó el 1º de Noviembre su cuartel general de Zorrazorra para ir a buscar al enemigo que estaba situado en Challanta. A pesar de repetidos temporales llegó hasta el pie de la cordillera Vilcapujio, en donde no distaba más de ocho leguas del campo de Rondeau. Pero este luego que supo la inmediación de nuestro ejército, levantó su campo con toda precipitación, y dirigió su marcha o retirada a Cochabamba. Su gente será de 3.500 a 4.000 hombres.

Este movimiento por el cual ha dejado al descubierto o abandonadas las provincias de Charcas y Potosí, quedando al mismo tiempo el ejército sin retirada y sin comunicación con las demás provincias hasta Buenos Aires, tómese por donde se tomase, indica demasiada debilidad.

Sea lo que fuere, el Sr. Pezuela escribe con fecha diez y once de Diciembre, que el 12 movía todo su ejército para perseguir al enemigo; como que igualmente iba a enviar un cuerpo a Potosí, para que desde allí intimase a Chuquisaca su sometimiento. Por consiguiente es creíble lo que algunos escriben de

Oruro, que en Potosí al tiempo de publicar un bando en que decían haber derrotado al ejército del Rey, cuando lo acababan de ser ellos o su vanguardia, hubo una contra revolución contra los porteños, y que de allí se pedían auxilios al Sr. Pezuela. Se asegura que Rondeau no ha dejado ni un soldado en Jujuy ni en Salta.

Ricafor llegó al Cuzco, ha sido recibido con grande aplauso, y sus primeras providencias indican que mojorará mucho el estado de aquella provincia susceptible de grandes recursos, y que da el tono a la Paz, Arequipa y demás partidos de aquellos puntos, etc.

Enero 19 de 1816.

Para dar principio a la comisión conferida por el Superior Gobierno sobre recaudar las propiedades de Buenos Aires y demás provincias sublevadas del Río de la Plata; hágase un solo cuaderno de las actuaciones remitidas por la Superioridad y sacándose de él los correspondientes testimonios de las declaraciones rendidas por cada individuo, que confiesa tener propiedades; fórmense los expedientes respectivos con separación y por cabeza de cada uno pónganse los referidos testimonios a que se agregarán los de esta provincia; y respecto a que tal operación puede demorar hasta el arreglo de oficinas; hágase saber por carteles, y en la gaceta semanal que los citados individuos que tienen las tales propiedades presenten dentro del preciso término de ocho días una cuenta jurada y documentada que acredite legalmente la existencia, en dinero o efectos, con apercibimiento que no haciéndolo dentro de dicho término que empezará a correr desde el 20 del corriente, tomará esta comisión las oportunas providencias a costa de los omisos.—OLAVARRIETA.—FIGUEROA.—REBOLLEDA.—Es copia de su original de que certifico.—RAMÓN REBOLLEDA, escribano de la comisión.

LIMA

10 de Diciembre.

En capítulo de carta de Panamá de 15 de Octubre se dice: que los buques enviados del Callao por el Virrey de Lima para traer las tropas de España, se demorarán hasta la resolución del general Morillo. (Indicio que esperando Morillo la próxima rendición de Cartagena ha resuelto remitirnos alguna parte de sus tropas para que participen de los triunfos de las armas del Rey en el Alto Perú).—(Gaceta de Lima).

CONTINUACION DEL ARTICULO COMUNICADO DEL Nº 11

A oír los discursos de los revolucionarios, nada más útil, más saludable, más benéfico a los pueblos que la revolución. "Ella (decían) es un manantial inagotable de riquezas, de felicidades y de glorias. Con ella Chile logrará presto tal grado de ilustración que nada podrá envidiar a las naciones de Europa; los rápidos progresos de la industria serán tales que no habrá en él un solo hombre reducido a mendicidad, ni aun a escasez; el comercio floreciente traerá todas las producciones del globo a nuestro suelo, y éste las recompensará con su superfluo; cesarán los impuestos, las aduanas y los tiranos monopolios; las puertas del honor y los empleos se abrirán a toda clase de individuos; no habrá entre ellos más distinción que la del mérito y éste y la virtud serán las únicas escalas para el engrandecimiento; el pueblo será el árbitro de las leyes, el que elegirá sus gobernantes, y a quien éstos darán cuenta de su conducta y procederes.

Estas ventajas y mil otras que se juzgaban como necesarias consecuencias del sistema liberal ¿qué impresión no causarían en ánimos crédulos, ignorantes y sencillos? Los hombres que (a no ser de un juicio consumado) están casi siem-

pre mal avenidos con su suerte, se complacen en cualquiera novedad; creyendo que mejorarse pueden, no empeorarse. ¿Cuánto más si ésta se presenta con perspectiva tan risueña que les haga esperar que ya tocan la existencia de la república platónica? Entonces se entregan ciegos al arbitrio de sus seductores y estos labran sus fortunas sobre las ruinas del pueblo mismo a quien seducen.

Pero los que tanto se parecen a los niños en dejarse alucinar por palabras y apariencias; imítenlos también en desengañarse por los resultados y experiencias. ¿Qué frutos produjo a Francia la decantada liga del bien público, excitada por los duques de Berry y de Borbón, para destronar a Luis XI? ¿Qué las mismas ideas sostenidas por el malvado duque de Orleans para usurpar a Luis XVI la corona? ¿Qué logró la Inglaterra cuando engañada por Cromwell que se decía protector del pueblo, creyó ser feliz asesinando a su Rey Carlos I? Nada más que arderse en guerras y disensiones civiles, perder los mejores de sus hijos, envolverse en horrores y desastres y cambiar el paternal imperio de sus legítimos monarcas, por la dura esclavitud de unos tiranos.

Y Chile ¿qué vió de las magníficas promesas de los espíritus fuertes? Se llamaban soberanos a los pueblos y se les oprimía con despotismo, se arrancaba de su taller al artesano, y de su campo al labrador, para sacrificarlo a la ambición de dos o tres fascinerosos; los poblados y los campos se inundaron de ladrones y asesinos; se ajó el sacerdocio, se prostituyó el honor de la doncella, se holló con descaro la religión y la moral; no habían más leyes que las del capricho de los mayores malvados; cuatro sediciosos hacían y deshacían los efímeros gobiernos, sin oír ni consultar a los pueblos; los medios para elevarse eran el arrojo, el atrevimiento, la desvergüenza y la inmoralidad más desalmada; el ciudadano pacífico y virtuoso no sólo era despreciado, pero estaba a cada instante expuesto a perder sus bienes, su libertad, su patria y aun su existencia, sin más causas que el antojo de un tirano; las riquezas del reino pasaban con rapidez al extranjero; y sus introducciones nos privaban del metálico, e inutilizaban la industria del paisano; la amable paz huyó de Chile, y se formaron rivalidades y partidos empeñados en obstinación en tiranizarse o exterminarse los unos a los otros; el horrible Marte, la desoladora guerra, ese cruel azote con que Dios visita al hombre en su furor, apareció en nuestro suelo y le privó de crecido número de sus hijos; las cárceles, los destierros, las cadenas antes destinadas a los fascinerosos no perdonaban al anciano venerable, al sacerdote virtuoso, al vecino noble, ni al privilegiado sexo.

Si hoy sufren contribuciones y temores, si muchos gimen separados del seno de sus familias ¿a quién lo deben, sino a la revolución?, ¿quién lo ha traído sino sus autores y factores? Si algunos no previeron estas necesarias consecuencias de sus principios ruinosos y pretensiones desastrosas, ¿por qué después de haberlas palpado querrán hacerlas duraderas, sosteniendo máximas seductoras y antipolíticas, solicitando que jamás vuelvan los días felices de tranquilidad y unión, auxiliando con acciones, con escritos o palabras a los desesperados delincuentes que por tener cómplices en su extravío y compañeros en su ruina intentan separarnos de la debida obediencia al mejor de los monarcas, y sumergirnos de nuevo en el caos de que sólo una constante fidelidad podrá sacarnos?

(Continuará)

Quien quiera hacer posturas a los víveres de Juan Fernández, ocurra a las Reales Cajas, el día que se señale para el último pregón y remate.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 26 DE ENERO DE 1816.—NUM. 14

FRANCIA

Havre, 10 de Julio.

LA noticia de la entrada del Rey en su capital ha causado alegría inexplicable en esta ciudad, oprimida tres meses por la fuerza de las bayonetas.

El pueblo corre por las calles gritando, ¡Viva el Rey! Flamean las banderas blancas en la casa de la Cámara, en las torres de las iglesias, en los edificios de marina y en todas las fachadas de las casas particulares; todos los sombreros traen la cucarda blanca. La bandera tricolor que estaba izada en la Almiranta, fué quitada por la guardia y quemada en la plaza del comercio a son de aclamaciones de ¡Viva el Rey, vivan los Borbones!

PARIS

11 de Julio.

Los parisienses aun se acuerdan de la magnanimidad del Emperador de Rusia. Ayer se supo que este monarca llegaría por la noche al Eliseo-Borbón, donde estaba preparada para recibirlo, y a las ocho y media llegó S. M. I. acompañado, según dicen, por el general Barclay de Tolly. Una hora después fué S. M. el Rey de Francia, escoltado por sus Guardias de Corps a visitar a aquel príncipe, a quien París debió hace un año la conservación de sus monumentos y riquezas, y en el cual descansan hoy sus más risueñas esperanzas.

El Emperador de la Rusia ocupa el palacio del Elíseo; el Emperador de Austria, el del príncipe Bertthier; y el Rey de Prusia el mismo en que estuvo el año pasado en el arrabal de St. Germain. El Mariscal Príncipe Blucher, el Duque de Wellington, Lord Castlereagh y otros ministros y generales aliados han sido ayer admitidos a audiencia del Rey.

Los soldados prusianos se alojaron ayer en los barrios nono y décimo y hoy se envían al séptimo y octavo. Pasan de diez hombres los que se destinan a cada casa. Cierto ex ministro del interior cuya casa está en la Isla de S. Luis recibió en ella 50 hombres con sus caballos correspondientes. Se dice que los demás barrios de París serán sucesivamente sujetos a lo mismo. También se asegura que las tropas aliadas que han de quedar en París serán igualmente distribuídas por todas las casas de la ciudad. La espada que Napoleón dejó en su fuga de Waterloo está en poder del príncipe Blucher. Los prusianos han sacado cuatro piezas de los inválidos para Vincennas para sitiar aquel castillo, el cual su gobernador no quiere aún entregar.

ESPAÑA

Madrid, 7 de Junio.

Habiendo S. A. R. el Príncipe Regente de Inglaterra remitido al Rey nuestro señor, la muy noble orden de la Jarretera, como una prueba de la firme alianza y sincera amistad que felizmente reina entre las dos cortes, nombró S. A. R. para verificar la investidura de las insignias de la citada orden una comisión, la cual luego que llegó a Madrid lo avisó al Rey nuestro Señor por medio del Excmo. Sr. D. Enrique Wellesley, embajador de S. M. Británica, y primer plenipotenciario nombrado en el diploma de la referida comisión para que S. M. señalase el lugar y día en que debía celebrarse esta augusta ceremonia. Y habiendo designado S. M. el 17 de Mayo, a las 12 de la mañana, se presentó en el Real Palacio la expresada comisión de la muy noble orden compuesta del Sr. D. Enrique Wellesley, del Sr. Isaac, Heard, Jarretera y Rey de armas de la muy noble orden y primer rey de armas de los ingleses y del caballero Thomas de

Tyrwhitt, gentilhombre y Ugier de la vara negra de dicha orden; y recibido el aviso de que el Rey nuestro señor estaba ya en su Real Cámara, se dirigió a ella con arreglo a la instrucción que tenían de su corte, en la forma siguiente:

Abrían la procesión los ugieres de S. M. D. Manuel Ventura Reygosa y D. Santiago Robillar, y tras ellos marchaban Sir John Hunter agregado a la comisión que llevaba el sortú y chaperón; el teniente general de los Reales ejércitos de S. M. D.; Enrique Doyle agregado igualmente a la comisión, que llevaba el estoque; Mr. Kennedy, también agregado a la comisión que llevaba el gorro de plumas; D. Manuel Centurión, mayordomo de semana de S. M. que llevaba el collar; el marqués de Salas, gentilhombre de cámara y mayordomo también de semana, que llevaba el manto y el cordón; Mr. Kilbee agregado a la comisión, que llevaba el libro de los estatutos y la placa de la orden; Mr. Vanghan también agregado que llevaba el diploma que autorizaba a la comisión; Mr. Pulman secretario de la comisión, que llevaba la Jarretera, la Banda y el Jorge y los tres plenipotenciarios que componían la comisión; en medio el Excmo. Sr. D. Enrique Wellesley, a la derecha el Jarretera rey de armas y a la izquierda el Ugier de la vara negra. Llegada por este orden la procesión a presencia de S. M. que se hallaba de ceremonia en su Real cámara acompañado de los Serenísimos Señores Infantes, D. Carlos y D. Antonio y de los grandes de España y jefes de palacio; el Excmo. Sr. D. Enrique Wellesley presentó las insignias de la orden a S. M. que contestó, que las admitía con el más alto aprecio; y en seguida depositadas éstas sobre una mesa preparada al intento, el Jarretera Rey de armas, entregó las credenciales al Excmo. Sr. D. Enrique Wellesley, que las puso en manos del Rey nuestro señor, y después que S. M. manifestó la aceptación de la orden con las restricciones acostumbradas, el mismo Sr. Wellesley puso igualmente el diploma de la comisión escrito en latín en manos de S. M. que lo leyó en voz alta y lo entregó en seguida al Jarretera.

Luego el Excmo. Sr. Wellesley presentó al Rey nuestro señor el libro de los estatutos y S. M. le entregó el certificado de aceptación y el nombramiento de procurador para el caso de la instalación en la capilla de S. Jorge, del palacio de Windsor. Hecho esto los plenipotenciarios rodearon la Jarretera debajo de la rodilla izquierda de S. M. al mismo tiempo que el Jarretera rey de armas pronunció en latín la admonición respectiva; y en seguida precediendo la admonición respectiva fué investido S. M. de la Banda y Jorge.

Después de una breve pausa, el Jarretera rey de armas, practicadas las reverencias de estilo, tomó de sobre la mesa el manto y lo entregó al Excmo. Sr. D. Enrique Wellesley, el cual, asistido de los otros plenipotenciarios, se lo invistió al Rey nuestro señor. De la misma manera se hizo la investidura del chaperón o capucha y del collar, pronunciando en cada una de ellas el Jarretera la admonición latina correspondiente, prevenida en los estatutos de la orden.

Después de esto los plenipotenciarios tomaron la espada de S. M. y la entregaron al Jarretera, que la guardó como perteneciente por antiguo derecho a su oficio de Jarretera y rey de armas de la muy noble orden.

Hecho esto los plenipotenciarios invistieron a S. M. del sortú y en seguida del sombrero y plumaje. Después de una breve pausa el Jarretera, habiendo hecho a S. M. el saludo y acatamiento prevenido en los estatutos de la muy noble orden proclamó en lengua francesa los títulos del Rey del reino unido de la Gran Bretaña soberano de la orden y en francés proclamó los del Rey nuestro señor, caballero de la muy noble orden.

Concluídos estos actos el Excmo. Sr. Wellesley presentó a S. M. los sujetos agregados a la comisión y en seguida se retiraron todos.

PANAMA

15 de Octubre.

El 3 del corriente llegó a Portobelo una embarcación del Rey, perteneciente al crucero delante de Cartagena; por ésta hemos sabido que la escuadrilla de Morillo había apresado a dos buques cartagineros, que se dirigían con víveres a esta plaza, obligando a otro que se estrellase en la costa, intentando libertarse de sus manos por medio de la fuga.

Los cartagineros hicieron una salida de la ciudad en número de 700 hombres, pero salieron por lana y volvieron trasquilados. Setenta húsares del general Morillo bastaron para castigar a los insurgentes, los que regresaron a la ciudad dejando tendidos en el campo más de 70, y en poder de los húsares 50 prisioneros, los mismos que mandó restituir el general Morillo.

Santiago.—En la Imprenta de Gobierno.—Por D. J. C. Gallardo

TOMO 2º.—MARTES 30 DE ENERO DE 1815.—NUM. 15

CONTINUACION DEL ARTICULO SUSPENSO EN EL NUMERO 13

En aquellos días de tribulación, de amargura, en que aposentada la mano del excelso sobre su amada España, entregó al usurpador sus fortalezas, sus plazas, sus generales, sus ejércitos y aun la persona misma de su adorado monarca; en aquella época (¡que jamás podrá recordarse sin dolor!), en que la nación se vió a dos dedos de su ruina y en que hubiera miserablemente sucumbido si el dedo de Dios que vela sobre su conservación con providencia extraordinaria no hubiese inspirado a sus pueblos un valor, un heroismo, un patriotismo por sus circunstancias y efectos muy superior al de los griegos y romanos; entonces, digo, se publicaron mil especiosos pretextos para persuadir que la fidelidad más pura e irreprensible compelía a los pueblos de la América a procurar conservarse y elegirse con este objeto sus gobiernos.

La soberanía decían ha sido trasladada a una dinastía extraniera, tirana y usurpadora; la corte y metrópoli del reino ha sido presa de la ambición y poder de Bonaparte; el verdadero monarca o morirá a manos de su alevoso opresor o será eternamente su cautivo (1).

Los mejores pueblos va han rendido al tirano la cerviz, y los demás, sin armas, sin ejércitos, sin jefes, por necesidad sufrirán la misma suerte; la victoria guía ciegamente los pasos a Napoleón y hace todos sus proyectos infaltables; la pobre España que va ha perdido su corte, sus mejores provincias y sus inexpugnables fortalezas, ¿cómo podrá resistir al soberbio coloso a quien adoran 80 millones de individuos y a cuyo despotismo sirven los más bellos reinos de Europa? y si ella sucumbe como todas las apariencias lo persuaden, ¿será bien sigamos pecudum more su desventurada suerte? ¿No será justo defender entonces nuestra libertad con la misma constancia y energía que lo han hecho nuestros herma-

(1) "Esta conjetura se hacía verosímil a los que sabían que durante la prepotencia de la Francia, fueron dos Emperadores y dos Reyes asesinados, María Antonia Teresa de Nápoles, envenenada; ocho reyes cautivos y dos Papas arrancados con violencia de su silla, el uno que murió al peso de sus trabajos y el otro que permaneció preso sin comunicación con los fieles, hasta la ruina de la formidable estatua".

nos de la Europa? La junta central (cuya obediencia hemos jurado) nos aconseja velar en nuestra seguridad, preservarnos de los emisarios del tirano y elegir con estos nuestras juntas provisorias; los fieles pueblos de la península nos estimulan a ello con su ejemplo, ni puede en unos ser delito lo que en otros es virtud. Consérvese, pues, la América libre de la dominación del corso; en ella encontrarán nuestros hermanos de Europa seguro y amigable asilo en su desgracia; nuestras provincias sean siempre del adorado Fernando; él reine sin interrupción en ellas y si el cruel hado se cansa alguna vez de perseguirlo, pecho por tierra somos sus invariables vasallos y en do quiera que fije su corte y trono moriremos por sostener sus legítimos derechos. ¡Qué bellos discursos, si en ellos no se hubiesen escondido otras ideas venenosas! ¡O si las en que su principio fueron justas no se hubiesen viciado por la ambición de unos, por el espíritu faccioso de algunas plumas infames, y en fin, por el perverso ejemplo de algunos pueblos fanáticos!

Pero los que aun hoy sostienen máximas revolucionarias, los que todavía se embriagan con sus quiméricas ideas de libertad nominal; los que procuran engendrar divisiones, descontentos y temores; los que de obra, de palabra o siquiera de imaginación se unen a los perjuros y rebeldes, ¿qué podrán decir para evitar las notas más denigrantes y el desprecio de todo el mundo sensato? Nuestro amado Fernando, ese Rey tan ansiosamente deseado, y tan afectuosamente jurado, está de nuevo sobre el trono de sus padres; desde allí trabaja infatigablemente para hacer felices a sus pueblos; dicta las órdenes más sabias y religiosas, y extiende su paternal beneficencia y providencias benéficas al uno y otro hemisferio; la nación goza de perfecta tranquilidad en lo interior y en lo exterior mantiene feliz alianza con todos los tronos de la Europa; el enemigo de su independencia ya no existe o vive en la Isla de Santa Elena con un ser más despreciable que el no ser; nada amarga el ánimo piadoso del Soberano más amable sino la depravada ceguedad y punible obstinación de alguna parte de su América; y nada le es más doloroso que verse obligado a sujetar por el rigor a los que despreciaban su bondad; él no pide que se obedezca a las cortes, ni a las novedades que ellas proyectaron; sólo gobierna el monarca, sólo mandan las leyes siempre reconocidas y observadas; con aquél y éstas la América ha florecido por tres siglos. ¿En qué, pues, se fundan, qué imaginan, qué pretenden los que aun conservan ideas de separación, los que aun levantan la cerviz, los que blasfeman contra el Soberano de la tierra a quien debían reverenciar como viva imagen del Soberano del Cielo? ¡Ah! Ellos son inexcusables y su misma conciencia les convencerá sin réplica que son traidores, infieles y rebeldes; que todas las naciones los mirarán con horror; que la ira del Cielo se descargará sobre sus cabezas criminales; y que con sus impotentes desesperados esfuerzos nada más harán que calcitrar contra el estímulo, hacer odiosa y despreciable su posteridad y su memoria, inundar de males a su patria y atraerle un borrón y una ignominia perdurable (2).

(Continuará)

PANAMA

15 de Octubre.

Cartagena apenas tiene víveres para cuatro meses, y así es de creer que se rendirá sin efusión de sangre.

(2) "Esto experimentarán los que obstinados en su deslealtad esperen para entrar "en su deber, ver sobre sí aquellas falanges invencibles, que si han sabido sostener "el honor y derecho de su Rey y su nación contra fuerzas infinitamente superiores, "sabrán más bien triunfar de los grupos indisciplinados, inermes e inexpertos que "puedan oponerles los desesperados mandatarios, que a costa de la sangre de sus her"manos y de la ruina de los pueblos sostienen un efímero poder que desampararán "al primer momento de peligro para evadir su suplicio y salvar la vida y los tesoros "que acopian aun a costa de despojar a los templos del Dios vivo".

El paylebot Abascal se halla pronto aquí para llevar a Payta la noticia de la rendición de Cartagena.

CALLAO

6 de Diciembre.

Ayer fondeó en este puerto la corbeta rusa Subarrow, capitán Don Miguel Larrasoes, con cuatro meses de navegación, procedente de uno de sus establecimientos del nordeste de la América, con cargamento de paños, lienzos y fierro. Este buque pertenece a la compañía de la Rusia.

En capítulo de carta del ejército del Alto Perú de 10 de Noviembre se dice: "Tres días hace que se ignora el paradero de Rondeau, general en jefe del ejército de los insurgentes"; y en posdata de 12, se confirma esta noticia por unos desertores, aunque algunos dicen que está en Cochabamba (Gaceta de Lima).

D. Antonio de Asagra deseoso de auxiliar al Real erario, cuyas escaseces en las circunstancias actuales son notorias ha entregado en caja Real la cantidad de 8.200 pesos, en empréstito por un año y sin interés alguno; y ofrece a más su persona para que en cualquier ocurrencia se le ocupen en calidad de soldado a su costa y sin ningún prést.

El M. I. S. Presidente ha aceptado con reconocimiento esta generosidad como una prueba de la lealtad y amor al Soberano que dicho D. Antonio ha acreditado en todos tiempos con su irreprensible proceder; y para satisfacción del interesado y estímulo del público ha decretado se publique en la gaceta del gobierno.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 2 DE FEBRERO DE 1816.—NUM. 16

El Sr. D. Francisco de Paula González gobernador intendente de Puno, al Sr. Virrey del Perú.

EXCMO. SR.

Escarmentados los insurgentes en el punto de Callimani el 4 del corriente, como instruí a V. E. por parte fecha 5, resolví mi marcha el mismo día para el pueblo de Ayata, que encontré despoblado, con la horca puesta en la plaza y corriendo aún la sangre de algunas fieles víctimas, sacrificadas al furor, perversidad y encarnizamiento de aquellos malvados, coloqué mi campo fuera de él, en un paraje ventajoso y algunos indios que se presentaron y otros que gritaban, me prometieron que para el 7 vendrían a rendirse, trayendo sus caciques y mandones y entregarían los seductores que los habían conmovido; sus promesas lejos de verificarse tomaron un giro inverso y en los días siguientes hicieron nuevas convocatorias, organizaron crecidos cuerpos y se apostaron ventajosamente en todas las eminencias de mi circunferencia. Todo esto lo ejecutaron, sin que pudiese distinguir sus movimientos por la espesa niebla y lluvia continua que sin intermisión duró hasta hoy. En este día, que amaneció algo sereno, resolví

atacarlos; y al intento ordené que el sargento mayor D. Pedro Murga, con su división de infantería de Arequipa y primera compañía de dragones de Tinta, atacase la eminencia de mi derecha, que las guerrillas al mando del teniente coronel D. Agustín Gamarra, se dirigiesen por la izquierda y yo con la segunda de dragones de Tinta y división de caballería de Chuquibamba me encaminé por el centro, dejando guarnecido mi campo con tres piezas de cañón y con los cuerpos de Azangaro y Lampa. En el momento de hallarse todos los cuerpos de ataque a tiro del enemigo, volvió a cubrirnos una densa niebla; pero a pesar de ella cumplieron todos el objeto de mis prevenciones, arrollando cuanto encontraban delante, a obscuras, conservando en un terreno quebrado, una reunión que quizá jamás se consigue.

Después de más de tres horas de una tenaz resistencia, poco común en los indios que pasaban de doce mil, entre ellos muchos mestizos armados de fusil que obraban con vigor; han sido desalojados de sus encumbradas breñas, dejando cubierto el campo en más de legua de inumerables cadáveres. Todos los jefes, oficiales y soldados de esta división se han manejado con el valor y conocimientos que tienen acreditados; mañana continúo sobre ellos, aunque el tránsito sea insuperable; nuestra pérdida ha consistido en dos soldados de caballería, que por la densa niebla se dispersaron.

Dios guarde a V. E. muchos años. Altos de Ayata, 9 de Octubre de 1815.—Excmo. Sr. FRANCISCO DE PAULA GONZÁLEZ.—Excmo. Sr. Virrey, Marqués de la Concordia española del Perú.

GRAN BRETAÑA

Londres, 14 de Julio.

Las tropas aliadas que están ya en París y sus contornos pasan de la mitad de la población de aquella capital. Los diarios de París con el fin (quizá) de sembrar la discordia entre los soberanos aliados; apenas llegó el Emperador de Rusia le atribuyeron a él sólo la conservación de sus monumentos y riquezas el año pasado, añadiendo que en él descansan hoy sus esperanzas. No es preciso decir cuán caro ha costado a la Europa ese falaz principio de magnanimidad; y si se insiste en los mismos dentro de un año tendremos los mismos resultados. Pero los actores de este gran teatro se hallan en muy diversa situación. Nosotros los ingleses de auxiliares hemos pasado a principales. Y sin ofender a alguna potencia, podemos publicar que la Gran Bretaña y la Prusia tienen la gloria de haber aniquilado a Bonaparte y conquistado la capital de Francia.

Los monumentos de los triunfos franceses, sus estatuas y cuadros robados de Italia, de España, de Alemania, de los Países Bajos creemos que ellos serán arrancados de París y restituídos a sus verdaderos dueños. Qué contribución en dinero y territorio se hava de pagar a los aliados, es punto hasta hoy no decidido.

Dicen los papeles de París, que los prusianos se disponían a volar los puentes de Jena y Austerlitz, y que esto se impidió por el Emperador de Rusia. Si los prusianos habían hecho esas disposiciones, es natural y obvio que la orden de suspenderlas emanase de su soberano. Lo cierto es, que esta operación se suspendió por el convenio que se hizo, para que el puente de Austerlitz se llamase del Jardín del Rey, y el Jena, puente de los Inválidos, como lo decretó el Rey a 9 de este mes.

Se dice que hubo una acción sangrienta cosa de 20 leguas de París entre un cuerpo prusiano y el general Lamarque. Versalles sufrió una contribución de dos y medio millones de francos por haberse hecho fuego a los prusianos, cuando pasaron por allí. Chalons sobre el Saona habiendo resistido a los aliados sufrió considerablemente y aun más otras poblaciones del interior de Francia.

El país entre París y el Rhin aun es teatro de sangrientos combates. No

hay noticias de las operaciones de los aliados de la banda de acá del Rhin, por hallarse el ejército de Suchet entre ellos y París.

Pero antes de concluir este artículo debemos instar sobre dos puntos. Primero, que los gabinetes aliados resisten a todas las tentativas que hiciere cualquier partido de la Francia para sembrar entre ellos la discordia. Persuádanse que estas tentativas han de hacerse con efecto; las harán los bonapartistas y jacobinos frustrados en sus intentos; las harán aún los realistas que esperarán obtener más ventajosas condiciones, si hay alguna desavenencia entre los monarcas. Para esto se pondrán en movimiento todas las maquinaciones de la secretaría de Mr. Talleyrand. Si los aliados quieren ser magnánimos con la Francia; no lo serán, sino con detrimento de la seguridad e independencia de la Europa. Unión y Presteza deben ser su divisa. Nada de resoluciones tardías. Nada de diferir las disposiciones finales para un congreso remoto. Hágase todo en París, y sin demora; ahora tienen a la Francia sometida y si algúnos insisten en el parcere subjectis; nosotros decimos que el negocio de hoy es debellare superbos. Acordémonos del lenguaje y pretensiones de los franceses después de la paz del año pasado; de su deseo de guerra; de su oposición al Soberano, sólo por ser amante de la paz. Pongámoslos, pues, en estado de no poder hacer guerra a cada paso por mayor que sea la inclinación que le profesan.

El segundo punto es relativo al Rey de Francia. Deje de fiarse en protestaciones y promesas; ni en los Enriques cuartos; ni en los Viva el Rey, que se gritan en los baluartes, en las plazas y en los teatros. Los parisienses son inconstantes, siempre tienen pronto un viva y las mismas fauces que hoy se inclinan en vivas el Rey, los dieron con la misma fuerza a todos y cada uno de los tiranos que por 25 años vejaron al mundo entero. Ellos nada hicieron por defender al Rey en Marzo, nada para acelerar su vuelta en Julio. Dieron aclamaciones a Bonaparte en el Campo de Marzo; y cuando volvió de hacer morir al ejército lo dejaron pasar por París como si fuera la criatura más inocente! Igual desconfianza debe tenerse de los agentes de Bonaparte. No entendemos qué razón hay para haber de nuevo admitido a tantos de ellos en lo íntimo de gabinete! Será muy grande. Los más de los ministros del Rey fueron los agentes del tirano. (The Courier).

Avisan últimamente de Panamá, que los cartageneros poco antes que el general Morillo se había dirigido contra esa plaza, habían echado mano de la plata de sus iglesias, para con su importe comprar armas en Jamaica y Norte América; las que a fines de septiembre aun no habían llegado a Cartagena; temiendo justamente perder soga y perro. (Gaceta de Lima).

TEATRO

Hoy viernes 2 del corriente se ejecutará en el coliseo provisional de esta ciudad la famosa comedia "La virtud triunfante de la más negra traición". Concluirá esta diversión con el gracioso sainete titulado "Los locos de mayor marca".

Santiago.—En la Imprenta del Gobierno.—P. D. J. C. Gallardo.

TOMO 2º.—MARTES 6 DE FEBRERO DE 1816.—NUM. 17

CONTINUACION DEL ARTICULO SUSPENSO EN EL NUMERO 15

HEMOS visto 1º que todos los sofismas, las lisonjeras promesas, los halagüeños raciocinios de los decantados liberales ni produjeron ni debieron producir otro fruto que guerras, sangre, desastres, opresión, miseria y ruina; 2º que nadie puede cegarse hasta el extremo de dudar la inexistencia de los fundamentos en que pretendía apoarse el sistema revolucionario. Y esto supuesto ¿qué nos dicta la prudencia, la sana razón y la juiciosa política?

¿Deberán seguirse con obstinación unas ideas que no tienen más mérito que el de la novedad; que la experiencia ha convencido de exiciales y ruinosas; que ya no tienen pretesto que las justifique; y que aunque lo tuvieran jamás podrían verificarse? ¿Será bien aumentar los infortunios de la patria y reducirla al último grado de humillación por sostener caprichos extravagantes y no confesar, ni corregir los pasados extravíos? Si la América obediente, sumisa, leal a sus monarcas prospero por espacio de tres siglos; y si pocos años de malhadada democracia han bastado para despojarla de su dicha, ¿cuál de estos partidos deberán abrazar, los que se interesan en su bien, los que se juzgan patriotas, los que desean verla restituida a su antigua tranquilidad, a los deliciosos días de paz, de satisfacción y de opulencia? ¿Si el amor respetuoso a sus legítimos Reyes, si la subordinación a los magistrados, si la dulce unión a sus progenitores la hizo feliz por tantos años y le dió religión, cultura, riquezas, desahogos, abundancia; conserve constante sus primitivos sentimientos, resista con vigor los ataques de la seducción, vuelva con sinceridad a su deber al reino, provincia o pueblo que haya tenido la desgracia de dejarse corromper, acreditemos todos a una con palabras y con obras que ardemos en amor del Soberano y celo por sus intereses; que detestamos a los perturbadores y facciosos; que aborrecemos a la rebelión y los rebeldes; hagamos gozosos cuantos sacrificios sean precisos para sostener la unidad e integridad de la monarquía española en ambos mundos, seamos en una palabra los mismos que fuimos en los siglos precedentes; y he aquí los medios seguros e indefectibles para cambiar en serenidades las borrascas y obligar al benigno liberal corazón del Soberano más piadoso y a los inmediatos jefes depositarios y ejecutores de sus compasivas intenciones, a que lluevan sobre nosotros tales beneficios que hagan nuestra nueva situación más venturosa que la antigua.

Pero los que pretenden con insolente descaro faltar a la fidelidad que han jurado tantas veces, los que se muestran indiferentes e insensibles a los intereses de la nación y del Rey o quizá enemigos de ello, los que se valen de noticias exageradas o falsas, los que esparcen discursos seductores, intentando aumentar el número de los insensatamente díscolos; ¿éstos qué hacen? ¿sino provocar la ira del Rey que es precursora de la muerte? Qué, ¿sino agravar y prolongar las desventuras de su patria?, ¿hacerla digna de la execración de los vasallos dignos y fieles y acreditarse declarados enemigos de la sociedad y sus ventajas?

(*Continuará*)

FORTALEZA DE LA CIUDAD

Las obras que se dirigen a la seguridad y sólida felicidad de todo el reino, deben sin duda preferirse a las particulares y que sólo miran a la utilidad de alguno o algunos individuos; por tanto el Supremo Gobierno se ha servido mandar que a todos los que voluntariamente se presenten a trabajar en dicha fortaleza se les pague el mismo jornal que en otra parte ganarían. Debiendo tener entendido que si se hallan en otros destinos serán aprehendidos y llevados a di-

cha obra a trabajar sin salario y en calidad de presidarios, lo mismo que se observará irremisiblemente con los revendedores, regatones o polillas del pueblo, que no queriendo ganar el pan con su sudor, se emplean sólo en impedir la venta de los abastos por manos de los propietarios, quitando a estos el lucro y al público la comodidad de comprar a precios equitativos.

Por la misma razón y a fin de que se adelante dicha obra cuyos progresos no deben mirarse con indeferencia, por ningún vasallo fiel y amante del Soberano se ha resuelto abrir una subscripción en el almacén de D. Roque Allende para los que quieran contribuir con algunos donativos a favor de ella, los cuales se invertirán única y exclusivamente en dicho objeto. La superioridad reconocerá y premiará debidamente a los que de este modo mostraren su celo por la justa causa, y la lista de sus nombres de las cantidades que donaren se publicará (para satisfacción de los interesados) en la gaceta de gobierno, desde el número siguiente.

SEGURIDAD PUBLICA

Los señores del Tribunal de Seguridad pública a fin de que no se perjudiquen, ni padezcan demora o atraso en sus negocios los traficantes y demás que soliciten pasaportes hacen saber al público que todas las tardes desde las cuatro se recibirán por la secretaría sus representaciones, y que a la mañana siguiente podrán ocurrir por ellas, ciertos de que ya estarán providenciadas.

TERREMOTO

El 20 del pasado a la una, después del medio día se experimentó en la Ciudad de Concepción y toda la provincia un violento temblor de tierra, que se creyó asolada la ciudad, pero por fortuna no han sido muy grandes sus estragos.

La Iglesia nueva de la Catedral y otros varios edificios se han trizado; no sabemos aún, si serán irreparables estos daños.

Por el bergantín español Sto. Cristo de la Salud, que llegó al puerto de Talcahuano el 22 del pasado, hemos recibido noticias del estado de la monarquía comunicadas por el embajador de nuestra corte en la del Jainero.

Nuestro amado Monarca, Serenísimos Infantes y todas las personas reales, gozan de perfecta salud. La monarquía está tranquila a pesar de los impotentes esfuerzos de los pretendidos liberales, los cuales son diligentemente buscados y celosamente castigados por el ministerio de seguridad, que debe asegurar la quietud pública en la península; como los sabiamente establecidos en América contener el espíritu faccioso de los perturbadores de los pueblos en ésta. Las princesas de Portugal destinadas a casarse con N. Monarca y el Sr. Infante D. Carlos se esperan en España con amorosa impaciencia.

A mediados de Agosto ya estaban en Cádiz todas las tropas que por orden del Rey debían caminar a pacificar los pueblos revolucionados de la América.

El día 1º de Febrero se procedió a elecciones en el Real Tribunal del Consulado en la forma acostumbrada y salieron electos los siguientes:

2º Cónsul D. Agustín García Molino. Su teniente, D. José Santiago Solo de Zaldívar. Síndico, D. Antonio Manuel Peña. Su teniente, D. Julián Silleruelo. Conciliario, D. Ramón Recasens. Su teniente, D. Manuel Riesco. Conciliario, D. José Manuel Barrena. Su teniente, D. Miguel Terán. Conciliario, D. Vicente García. Su teniente, D. Pedro Nicolas Lenis.

DIPUTADOS.—De Concepción, D. Julián Urmeneta. De Talca, D. Juan Crisóstomo Zapata. Valparaíso, D. Ventura Ontaneda. Coquimbo, D. Juan Sorrilla. Huasco, D. Gabriel Ortiz. Copiapó, D. Juan Requena.

TEATRO

La primera dama del coliseo provisional. ofrece para el Jueves 8 del corriente la diversión siguiente: Empezará con el drama trágico, en un acto, Marco Antonio y Cleopatra, seguirá la comedia de Figurón, La Criada más sagaz, y concluirá con el divertido sainete El Abate y el Albañil.

Como el producto de esta diversión es en beneficio de la misma dama espera de su público, que tanto la favorece, no dejará de honrarla con su asistencia.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 9 DE FEBRERO DE 1816.—NUM. 18

MADRID

Mayo 13.

IDEA VERDADERA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA

CUANDO el Rey (1) ha determinado establecer el Ministerio de Seguridad Pública, le ha hecho con el fin de evitar delitos y castigos que son una consecuencia sensible, pero no necesaria para reprimirlos.

Ha consultado con la situación general de los negocios y particular de los vasallos; ha creído que el curso ordinario y lento de las leyes no podía embarazar las maquinaciones de los malvados y que las circunstancias extraordinarias en que se veían todos los estados, reclamaban una autoridad que conservase la tranquilidad general con un método breve y acomodado a las mismas circunstancias. No cabe la idea de un ministerio injusto o atroz en la beneficencia del Rey ni en los principios de su corazón tan lleno de dulzura como de amor a sus vasallos; pero tampoco es compatible con la seguridad pública, con la dignidad de su corona, ni con los respetos de la majestad sufrir que unos pocos hombres arrastrados de su mala complexión moral o de otras pasiones bajas insulten a lo más sagrado, excogiten medios de subversión y se abalancen a derramar su mortífero veneno entre los buenos vasallos del Rey.

El Ministerio de Seguridad Pública, planteado según las saludables intenciones de S. M. velará sobre tan precioso objeto, afianzará el respeto y consideraciones del vasallo honrado y prevendrá con una vigilancia tan activa como prudente el extravío de los que bajo de otro sistema pudieran tal vez padecerle.

Las pasiones, hijas por lo común del error u otros principios nada generosos, alzarán su grito descompuestamente y gastarán un lenguaje poco justo y moderado según lo tiene de costumbre; pero los hombres de razón y de verdadero amor al Rey, los que quieren la quietud y el respeto de sus derechos, observarán la necesidad de mantener un establecimiento temible ciertamente para los malos y perseguidor de los que sólo se alimentan de los sobresaltos y desgracias de sus conciudadanos.

El que ama al Rey y a su patria, el que desea su quietud y prosperidad, el

(1) Lo mismo que en Madrid se dice de las benéficas intenciones del soberano en el establecimiento de este Tribunal, debe entenderse de las que abriga el benigno corazón de nuestro Jefe, en el que a imitación de aquel, se ha dignado su Señoría erigir en este reino.

que en su casa, en los parajes públicos e inocentes reuniones manifiesta su honradez, su espíritu de justicia, un carácter justo y sentado, su adhesión al orden y a la tranquilidad; en suma, el que sea amante del Rey y de su patria, ¿qué tiene que temer de este ministerio? Podrá tal vez la maledicencia, la vil delación junta con otras artes, prepararle un arresto momentáneo, injurioso a la verdad y doloroso por muchos respectos; pero ¿no se apresurará el Ministerio de Seguridad Pública a hacerle la debida justicia y proclamarla con toda la solemnidad que corresponde?

Los que deben temer a este tribunal son los hombres ociosos y vagamundos, que por no tener una industria, un empleo u otro género de propiedad que los ate y una con su patria y Monarca, están apercibidos a todo linaje de demasías; deben temerle los genios de discordia y descontento que libran todos sus placeres en la inquietud general, en las cuitas y sinsabores de sus conciudadanos, y en la confusión y desorden de todas clases y estados; deben temer los que por ser tolerados indebidamente en la respetable mansión del Rey (o de los que lo representan) la profanan todos los días o con la libertad de sus ideas, o con la malignidad de sus ensayos y discursos; deben temer aquellos que huyendo de los lugares en donde son perfectamente conocidos vienen a la corte (o capital) a sorprenderla con sus fingidos servicios y patriotismo, a sondear el espíritu de sus colegas, a observar achacosamente el estado de todos los negocios y a formar aquellas gavillas impolíticas y peligrosas que toman a su cargo desacreditar al gobierno y al mismo Monarca.

¿Y podrá sufrirse esta clase de gentes en una corte que debe ser modelo del buen orden, consideración y respeto, de la decorosa y justa subordinación a las autoridades, de la urbanidad y dulzura de una sociedad amable y delicada? ¿Podrá permitirse que en las más pequeñas alteraciones de la Europa, en cualquier vaivén del mundo político se alarme a los pueblos artificiosamente, se les recuerden memorias que los agitan y se introduzca la inquietud y desaliento en las clases más distinguidas y amantes del Rey?

La casa del pacífico habitante, es un asilo sagrado en donde no debe penetrar por título alguno el magistrado más celoso y más estrecho conservador de la tranquilidad pública; pero las casas en que el joven atrevido e inexperto, el osado sensor, el malicioso autor de una funesta noticia derrama su lengua sin ningún linaje de miramiento, los que toleran en este asilo de seguridad conversaciones que por su carácter, por la reunión de sujetos y circunstancias, por las consecuencias probables de sus discursos pueden considerarse peligrosas en sumo grado? ¿Por qué han de gozar una inmunidad que ellos mismos violan? ¿Por qué han de invocar en su favor el respeto debido a la justicia, a la virtud y a la honesta recreación de los vasallos del Rey? ¿Por qué siendo su morada, no el inocente y grato lugar destinado a la vida doméstica y sencillos placeres sino el punto de reunión de los díscolos, enemigos de su patria y de su Rey, ha de ser respetada por los magistrados?

(*Continuará*)

Donativos para la fortaleza de esta ciudad.—El teniente coronel graduado, D. Miguel Marqueli dió 119 pesos. D. José Nicolas de la Cerda dió 100 pesos, ofreciendo más cantidad luego que ponga en la Tesorería los 5.000 pesos que resta para el completo de los 20.000 pesos de su donativo para pago de tropas, sin perjuicio de la contribución mensual de 125 pesos que le ha tocado. D. Camilo Gallardo ofrece pagar un peón por dos meses, según se pagare. Don Gervasio Parera, un peón por seis meses. Ramón Mosqueira, ofrece igualmente pagar por 6 meses un peón. El Sr. Auditor de Guerra D. José Antonio Rodríguez dió 100 pesos. D. Agustín de Arrieta dió 12 pesos. El Conde Quinta Alegre dió 125 pesos. D. Vicente García, ofrece pagar un peón dos meses, según se paguen. D. Diego Valenzuela, ofrece 50 pesos. D. Francisco de Borjas Valdés ofrece pagar un peón por el término de cuatro meses (Continuará).

CARGAMENTO QUE LA FRAGATA PERLA PROCEDENTE DEL PUERTO DEL CALLAO CONDUJO A ESTE DE VALPARAISO

A SABER,

Azúcar, 299 fardos. Efectos de Castilla, 56 tercios. Añil, 5 zurrones. Libros, 7 petacas. Chancacas, 93 cajones. Sombreros hechizos, 4 cajones. Miel, 76 botijas. Aguardiente, 10 id. Cacao, 43 zurrones. Loza suelta, 220 pesos. Tocuyo, 44 tercios. Bayetones, 3 id. Alfeñique, 6 canastas. Pita, 4 zurrones. Sombreros de felpa, 1 cajón. Cristales, 1 id. Espejos y cintas, id. Alquitrán, 8 barriles. Una sierra, un envoltorio de libros de indulgencias, un cajón de blondas y un cajoncito con dos cálices. Los señores Ministros de Real Hacienda para Santiago, 3 cajones de medicina, uno de zarza, un almirez y 12 cajones de papel sellado. Un coche para el uso del M. I. Sr. Presidente.

PASAJEROS

D. Francisco de la Calzada. D. Santiago Novajas. D. Gervasio Parera. D. José Rabasa. D. Leonardo Ramón Lejarcegui. D. Francisco Javier Manzanos. D. Francisco Javier de los Ríos. D. Pedro Nolasco Miranda.

El bergantín San Miguel procedente de id. condujo a saber. Chancacas, 38 cajones. Rosarios de Quito, 1 id. Alfeñique, 1 id. Sombreros armados, 2 id. Miel 50 botijas. Azúcar, 80 fardos. Tocuyos, 14 id. y 7 canastas de loza del país.

AVISO

Dase parte al público estarse pregonando el remate que ha de hacerse en estas reales cajas de los bienes de Don Francisco Antonio de la Carrera, por deuda contraída en cuentas de diezmos.—MUNITA.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO

TOMO 2º.—MARTES 13 DE FEBRERO DE 1816.—NUM. 19

CONTINUACION DEL ARTICULO SUSPENSO EN EL NUMERO 17

DIRA alguno que a pesar de nuestras mezquinas reflexiones el proceder revolucionario es el más justo y más conforme al espíritu de sabiduría, de filantrópica y sólido patriotismo, y que por tanto todos los sabios de los siglos anteriores previeron y hallaron justos estos movimientos de la América. (Monitor Nº 69). Al ver estampada y creída tan estupenda paradoja, no sé lo que más debemos admirar; si la arrogante impavidez del que la escribe o la brutal ignorancia del que la tiene por cierta!, el hombre sensato, muy lejos de creer esa generalidad, sabe que no hay un solo político que no declame contra las innovaciones en el sistema de gobierno. Tiene a la verdad la aristocracia sus enamorados; muchos jactan las ventajas de la democracia; como muchísimos más y de la mayor autoridad entre los sabios sostienen con razones invencibles que la monarquía es el mejor de los gobiernos y el más excepto de vicios, aunque ninguno ha habido ni hay

sobre la tierra que esté del todo libre de ellos (1). Pero es también constante que convienen todos (y sera muy necio el que lo niegue) en que jamás puede hacerse un trastorno en la forma y sistema de gobierno sin abismar en desdichas a la generación presente y la futura; conviene también, y es un axioma político que no pudiendo existir un gobierno óptimo, cada uno debe conservar, amar, obedecer y tener por preferente a aquel en que ha nacido, siendo esta quizá la única materia en que es útil no desamparar jamás los prejuicios de la primera educación (2).

¿Ignoran, pregunto, estas verdades inconclusas, nuestros políticos facciosos? Si las ignoran son muy topos; si las saben, confiesen que proceden contra toda buena razón y política, que son espíritus de discordia y la raza más perversa y detestable cuando con sarcasmo, cojudas, infundadas quejas y malignas falsedades, intentan desacreditar y hacernos odioso el gobierno en que nacimos, en que nacieron nuestros padres y el único que conocieron nuestros más remotos ascendientes! ¡Muestren, les ruego esos sabios (sean de cualquier religión o secta) que aconsejen hacer o fomentar revoluciones contra el sistema establecido, recibido, conservado desde tiempo inmemorial y en el cual, se vive con tranquilidad y paz! ¡Citen esos sabios qué justifican, qué alaban o qué siquiera excusan las rebeliones contra las potestades legítimamente establecidas! Y mientras no lo verifiquen, yo me creo con derecho de afirmar que no los hay, sino en el cerebro de los inventores de una política extraña y repugnante al buen sentido.

Tal es la verdad de las proposiciones hinchadas que los revolucionarios con escritos y palabras procuran vender como indudables fiados sólo en la ignorante credulidad de los pueblos. ¡Con que satisfacción dice la Aurora (Nº 31) que todos los vasallos de los gobiernos monárquicos viven en una entera y absoluta ignorancia de la política, de los intereses públicos y de los derechos del hombre y del ciudadano! ¡He aquí una sentencia verdaderamente noble! ¡He aquí de un golpe sentenciado de bruto e ignorante hasta el mismo Salomón! ¡Ea imperio griego y latino, ingleses, franceses, españoles, rusos, turcos, chinos, tártaros, etc., borrad vuestros largos catálogos de hombres insignes y extraordinarios; todos vuestros vasallos son estúpidos, sólo porque han nacido en monarquías! No hay ilustración, no hay ciencia, no hay política sino entre estos malvados insolentes charlatanes. Ellos son los solos sabios y ellos hacen sabios a los otros; y tanto, y tan pronta y fácilmente que no duda decir el Monitor Nº 70, la ilustración se difunde con rapidez por todos los ángulos del reino y las sabias máximas se oyen con asombro aun en los pagos y en las chozas más humildes. Pero ¿en qué consistía esta ciencia, ésta ilustración extraordinaria? En gritar Viva la patria, muera el rey, el pueblo es libre, la religión es fantasma, sus riquezas son superstición, sus ministros son vagabundos, ociosos y otras mil inepcias de este jaez. Esta era la gran sabiduría, la misma que podían tener los papagayos; porque tanto como éstos sabían qué es Rey, qué es Religión y qué patria los que a todas horas tenían esos nombres en sus labios (mejor hubieran sido picos).

Hombres detestados: ¿si os creíais sabios de primer orden y como tales

---

(1) Homero, Heródoto, Platón, Eurípides, Xenofonte, Isócrates, Séneca, Máximo de Tiro, Tácito, Plutarco, S. Gerónimo, S. Cipriano, S. Agustín, Tertuliano, Sto. Tomás, etc., prefieren el gobierno monárquico a los otros, a pesar que muchos de ellos nacieron y vivieron en repúblicas. Los más antiguos estados que se conocen Asiria, Sidón, Egipto, Sición, Argos, Atenas, etc., obedecían a Reyes y toda las repúblicas fueron primero monarquías. Omnes antique gentes regibus quondam paruerunt, dice Cicerón de legib., lib. 3".

(2) Aime l'etat tel que tu le vois etre
S'il est roial, aime la royauté
S'il est de peu oú de communauté
Aime l'aussi, quand Die t'y a fait naitre. (Pibrac quatr. 109).

"No habiendo gobierno alguno libre de todos vicios y peligros, es ordinario que cada uno regla en esta materia sus opiniones por los prejuicios de su nacimiento y educación, en ella les es muy ventajoso determinarse por prejuicios y nadie debe poner en duda este principio, que todo hombre debe tener la sumisión más fiel al gobierno que ha hallado establecido. Mr. Gilbert Traité de l'opinion lib. 4, p. 1. c. 1".

obligados a enseñar a los demás, ¿por qué no dedicabáis vuestro talento y esmero a perfeccionar la agricultura, la química, la medicina, la policía o cualquiera de las ciencias y artes útiles a la población? ¿No sería esto más ventajoso a la patria y más honroso a vosotros? ¿Sólo habías de enseñarles a ser inquietos y rebeldes? Teníais razón. Esta era vuestra ciencia y cada uno enseña lo que aprende. Esto aprendísteis sin trabajo y esto enseñábais sin dificultad. Es necesario decían que conozcan los pueblos sus derechos; y yo diría: si ese conocimiento le ha de quitar la paz, la prosperidad, el honor y aun la existencia, ¿qué les dais con vuestra doctrina vosotros maestros de derechos? (de tuertos). ¿Qué amor les mostrais en instruirlos en una ciencia tan luctuosa? Ciertamente el mismo que tuvo la serpiente a nuestros comunes ascendientes, cuando les prometió hacerlos sabios como dioses. (Continuará).

CHILE

Santiago, Febrero 2.

El M. I. Sr. Presidente que a imitación del mejor de los monarcas mira con el mayor afecto los establecimientos de beneficiencia y caridad, pasó el 10 de éste acompañado del Sr. Regente interino, D. José de Santiago Concha a visitar el hospital de S. Borja a fin de informarse por sí mismo si las pobres enfermas son en él servidas y asistidas como exige la humanidad. S. S. ha tenido el pesar de observar no hay en él todo el aseo y cuidado que desea su corazón bienhechor y especialmente ha sentido no encontrar repuesto alguno de sábanas y ha dado las órdenes a propósito para el remedio de estos defectos.

TALCAHUANO

Febrero 5.

Ancló en este puerto la fragata Sacramento y en el de Valparaíso la Paula. Aquella procedente del Callao y ésta de Chiloé. Ambas aseguran no haber visto buque alguno que pueda obtsruir nuestro comercio. El 1º trae 45 días de navegación y nada adelanta a las noticias que ya teníamos; el 2º conduce oficio del comandante de la Sebastiana al M. I. Sr. Presidente en que avisa dará la vela para Valparaíso dentro de ocho días con arreglo a las órdenes de S. S.

Continúan los donativos para la fortaleza de esta ciudad.—El M. I. Sr. Presidente donó 400 pesos; lo que no se anotó en el núm. anterior donde corespondía por haber llegado la subscripción estando ya la gaceta bajo la prensa. Sr. D. Prudencio Lascano ofrece pagar el sueldo de dos peones todo el tiempo que dure la obra.

D. Ramón Revolleda ofrece un cuarto al pie del cerro para guardar herramientas durante la obra, donó una barreta nueva y se subscribió por cuatro pesos mensuales durante la obra. D. Benito Aspeitia 2 pesos por id. D. Manuel Grajales donó 10 pesos por esta vez. D. Pablo Guérriga id, por id. D. José María Tocornal 12 pesos por id.

(*Continuará*)

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO

TOMO 2º.—VIERNES 16 DE FEBRERO DE 1816.—NUM. 20

LONDRES

Agosto 26.

LORD Bathurst ha hecho saber a los ministros de las cortes aliadas residentes en esta corte que a consecuencia de los extraordinarios últimos acaecimientos de la Europa, se ha resuelto que la Isla Sta. Elena sea lugar destinado para la futura residencia del general Bonaparte; habiéndose ya tomado las medidas necesarias para la perfecta seguridad de su persona, a cuyo fin se ha resuelto también que ningún navío o buque extranjero pueda en lo sucesivo tener comunicaciones con dicha isla, por todo el tiempo que ella continúe siendo el lugar de residencia de tal Napoleón Bonaparte.

MADRID

Mayo 13.

CONCLUYE LA IDEA VERDADERA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA

El hombre quieto y cumplidor de las leyes nada tiene que recelar de este Ministerio de justicia, de protección y seguridad pero serán expiados y buscados con la más exquisita solicitud los que por su genio turbulento, exaltación de espíritu y otras ideas igualmente punibles aspiren a turbar la tranquilidad y derramar el disgusto en los buenos ciudadanos y extraviar sus sentimientos. Cuente pues con su seguridad y con la protección de las leyes el vasallo virtuoso y adicto a su Rey, el pacífico habitante de todas las provincias; pero tema el hombre inquieto, enemigo del orden y del bien general.

El ministerio de Seguridad Pública sabrá la conducta arreglada y loable de los primeros y la sostendrá con todos los medios que estén a su alcance; sabrá también la de los díscolos y amigos de la novedad y de criminales combinaciones y la perseguirá de la misma manera.

El español es naturalmente justo, sosegado, amante del Rey y enemigo de novedades; así lo ha manifestado con admiración de la Europa en la última y honrosa guerra que encendió ese genio del mal, ese monstruo informe, que nuevamente ha comparecido en el teatro político para consolidar los gobiernos establecidos. Cayó precipitado de sus extravíos políticos desde la cumbre de su fortuna y victorias; perdió la ilusión que éstas engendran; abdicó vilmente un imperio instituído entre las pasiones más fuertes y asegurado con los sucesos más brillantes y ¿habrá todavía gentes que le presten oídos? ¿Habrá pueblos, provincias o ciudades que fíen en sus promesas? ¿Habrá españoles que después de tantos desengaños conviertan todavía sus ojos y sus esperanzas hacia un hombre tan poco digno del aprecio de los demás? ¿Habrá algún ciudadano en la Europa que, ora sea de este partido, ora de aquel, crea que un hombre semejante pueda hacer el bien de nación alguna, respetar los derechos de los pueblos o consolar la humanidad afligida?

Pero si a despecho de todas estas consideraciones hubiese todavía alguno que imaginase seguir sus huellas y renovar esperanzas concebidas en el delirio de las pasiones, el Ministerio de Seguridad Pública lo buscará y entregará a la irrisión y burla de sus conciudadanos; lo depositará en donde su misma seguridad personal lo exigiese; y el pueblo español, que acaso es el más sensato de todos los que habitan la Europa, tendrá a la vista este espectáculo de locura por un lado, y de consideración y miramiento por otro.

Madrid, 10 de Mayo de 1815.—ECHEVARRI.

De la razón mandada sacar por el Sr. Oidor Decano Protector del Real hospital de S. Juan de Dios del libro respectivo, consta que desde el 1º de Enero

hasta el 31 de Diciembre del año próximo pasado entraron enfermos 1.517; de ellos mil y nueve pobres de caridad y quinientos ocho soldados; de cuyo total fallecieron 185 y salieron sanos 1.332.

Desde el año de 1802 en que se estrenó el Campo Santo de la Pampilla, a 12 cuadras de distancia de la plaza, dispuesto por el benéfico celo del mismo Sr. ministro protector, para enterrar los cadáveres del Real hospital de S. Juan de Dios y de los pobres que fallecen en el recinto de esta capital y se traen de los inmediatos curatos de fuera, se ha publicado hasta el de 1809 el número de los sepultados, con el objeto, no sólo de convencer la utilidad a la salud pública de aquel establecimiento ordenado por las leyes y respectivas Reales cédulas, con sola la reflexión de que ese número de cuerpos putrefactos enterrados, como antes en el propio hospital situado dentro de la población y en el pequeño Cementerio (cerrado desde el año de 1804, por providencia del Gobierno) llamado de Caridad, cuadra y media distante de la plaza mayor, habrían forzosamente infestado el aire, ocasionando las epidemias, que han cesado y eran antes frecuentes, sino también para promover la caridad y atención del piadoso vecindario en beneficio del referido Campo Santo cuyo sostén y el de su pequeña capilla, que en la actualidad se está agrandando, no tiene otros fondos que el de la limosna.

Con los mismos interesantes objetos se comunica al público, que por la razón sacada de orden del Sr. Protector por el capellán de dicho Cementerio del libro de sepultados resulta, que los cadáveres llevados de los parajes expresados y de los hospitales Reales de S. Juan de Dios y del nuevo militar colocado el año pasado, han llegado al número de 3.958 en los 6 años desde 1810, hasta 1815, en esta forma: En el de 1810 ..... 471.

En	1811	..... 663.
En	1812	..... 667.
En	1813	..... 374.
En	1814	..... 917.
En	1815	..... 866.
		3.958

Cuyas sumas reunidas totalizan la de los 3.958.

CHILE

Santiago, Febrero 13.

El M. I. Sr. Presidente solícito de que la pública tranquilidad recomendada por las leyes y de que felizmente goza esta capital, no se perturbe en los días de carnestolendas por los irrisibles juegos de chaya con agua u otras materias, como para evitar los desórdenes y desgracias que ocasionan las juntas a caballo en el bajo que llaman de Renca y las carreras por las calles, como otras reuniones que son origen de mil bullicios e inquietudes, ha ordenado por bando de este día, que se tengan por abolidas y enteramente prohibidas todas las diversiones arriba mencionadas y también toda especie de máscaras, disfraces, bailes y juntas tanto en la calle como dentro de las casas. Védanse también los paseos en caballo, carreta, caleza o coche a los lugares sobre dichos y su uso se prohibe enteramente en esos días para los objetos enunciados, aunque no para otros que no desdigan la tranquilidad, buena crianza y diversión inocente. Ultimamente se prohibe todo desorden y juego irrisible en la casa de comedias en donde nada debe haber que perturbe y distraiga de la inocente recreación que las leyes protegen. Los contraventores a cualquiera de los puntos de este bando serán multados en 200 pesos, si son pudientes, y si plebeyos serán condenados a 100 azotes y cuatro meses de trabajo en la obra pública del cerro.

Continúan los donativos para la fortaleza de esta ciudad.—D. Juan Nepo-

muceno Herrera, un peón mientras dure la obra. Sr. D. Juan Manuel Cruz 100 pesos. D. Tomás Vicuña, 30 pesos. D. Joaquín Samudio, 25 .(Continuará).

Se suplica a los señores donatarios tengan la bondad de hacer conducir sus donativos al almacén de D. Roque Allende atendiendo a lo muy gravoso que sería a éste desamparar sus precisas ocupaciones por ocurrir personalmente a recogerlos.

AVISOS

1º) El que quiera arrendar la finca en frente de la Recoleta Franciscana, del finado D. Benito Faes, ocurra a lo del Dr. D. Andrés Vildósola.

2º) El que quiera comprar la casa de los Negrones, abajo del Colegio Azul, ocurra a lo de D. Manuel Gómez de Silva, vive en la casa de D. Antonio Alcota.

3º) El que tuviere el libro del suplemento de Mecánica de D. Benito Bayle véase con dicho Gómez de Silva.

La extraordinaria aceptación que mereció al público la oración político-cristiana que en la fiesta de Ntra. Sra. de las Mercedes dijo el R. P. M. Fr. José María Romo del mismo orden ha movido a su Tercera Orden a imprimirla; las sabias máximas y sólidos discursos con que el autor apoya sus ideas, son clara prueba de su acreditado talento y extendida erudición. Se hallará en los mismos lugares de la gaceta, en lo de D. Lorenzo Flores y D. José Marambio.

Santiago.—En la Imprenta del Gobierno.—Por D. J. C. Gallardo

GACETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE CHILE

TOMO 2º.—SABADO 17 DE FEBRERO DE 1816.

POR correo extraordinario del puerto de Valparaíso y de Coquimbo llegados hoy a las 12 del día, hemos tenido la plausibilísima interensantísima noticia de haberse rendido a discreción Cartagena de Indias, al valiente ejército del Sr. General Morillo.

Damos al presente el parte oficial, por no demorar al fiel público tan justo motivo del más extraordinario regocijo y en la ordinaria publicaremos otras singularidades curiosas y dignas de reflección.

Don Juan González Tirón, Contador de la Real Aduana de Payta, con fecha 29 de Diciembre de 1815 dice a D. Francisco Javier de Yrizarri, Capitán y dueño del bergantín Alción, lo siguiente:

El mayor cuidado y seguridad de un pliego rotulado al Señor D. Francisco Marcó. Presidente y Capitán General del Reino de Chile; el que inmediatamente que llegue a dicho puerto de Coquimbo, le remitirá por expreso, pues contiene la lisonjera e interesante noticia de la rendición de Cartagena, al Ejército Expedicionario, mandado por el Excmo. Sr. D. Pablo Morillo.

OFICIO DEL SR. GOBERNADOR COMANDANTE GENERAL DE PANAMA AL ADMINISTRADOR DE CORREOS DE PAYTA

El Excmo. Sr. D. Pablo Morillo, con fecha 7 del mes actual me dice de oficio, que en el día anterior se le rindió Cartagena con sus 4 castillos a discreción

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

y sin que después de un sitio de 104 días hubiese costado efusión de sangre, y sin que hubiese deterioro en las murallas y edificios.

En la plaza encontró todos los horrores de la desolación y miseria, pues habían perecido más de 2.000 personas por efectos del hambre.

Ha encontrado S. E. dentro de la plaza, muchos cañones de varios calibres y pertrechos y una cantidad inmensa de pólvora. El Caudillo Bermudes que tenía el mando ha fugado con varios secuaces en varias goletas, a las que perseguían vigorosamente los buques de nuestra Escuadra.

Incluyo a Ud. dos pliegos para el Excmo. Sr. para que los remita Ud. a S. E. ganando horas, por cuanto podrá ser muy interesante que quede instruído de las mencionadas noticias.

Dios guarde a Ud. muchos años. Panamá y Diciembre 14 de 1815.—JUAN DOMINGO ITURRALDE.—Sr. Administrador de Correos de Payta.

P. D.—Será conveniente que con el expreso para Lima envíe Ud., el adjunto pliego para el Señor Intendente de Trujillo.—Una rúbrica.—Es copia de los originales.—Payta, Diciembre 29 de 1815.—TIZÓN.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO

TOMO 2º.—MARTES 22 DE FEBRERO DE 1816.—NUM. 21.

CONTINUACION DEL ARTICULO SUSPENSO EN EL NUMERO 19

AUNQUE nadie ignora la tragedia lamentable de los pobladores del paraíso, ni el modo con que aquellas ingratas criaturas cayeron de la cumbre de la dicha en un abismo de miserias; con todo séame permitido referir este triste suceso según lo leemos al cap. 3º del sagrado libro de las generaciones; y observar de paso, como los modernos perturbadores de los pueblos imitan la conducta del antiguo seductor de todo el mundo.

Satanás que desde el cielo se precipitó por su soberbia en el tártaro, y que no esperaba tener algún imperio sobre el hombre si éste se conservaba fiel a su Hacedor, resuelve poner en movimiento todas sus infernales arterias para inducirlo a la más injusta rebelión; y así saciar su odio contra Dios, privándolo de infinitos servidores; su envidia a los humanos haciéndolos indignos de las dichas inefables, que sabía serían premio seguro de su lealtad; y su ambición insaciable agregando a su tirano imperio tantos esclavos cuantos descendientes tuviesen los prevaricadores (1).

Mas para llegar al logro de fines tan inicuos ¿qué medios puso en obra la diabólica malicia? Tomó figura o movió los pasos y la lengua no de un león lleno de majestad y señoría, no de un elefante temible por su corpulencia y fuerza, no de un toro soberbio, armado y valiente, no de un oso, un leopardo, un camello o alguna otra de las bestias que por su ferocidad y magnitud serían capaces de proyectos tiranos y ambiciosos, sino de pequeña serpiente que arrastrán-

(1) Muy parecida es la idea que nos da Tácito de los sediciosos en las palabras que se leen al principio del discurso: ellos, dice, convencidos por su propia conciencia de enormes desarreglos contra el público y los particulares, saben que nada deben esperar de un gobierno bien reglado. Aborrecen al Rey cuya justicia temen; envidian a los buenos cuyos honores no poseen, porque carecen de sus méritos y ambicionan la dominación para satisfacer a sus pasiones. Por esto promueven las revoluciones, en las que a río revuelto hallan arbitrios para librarse de los suplicios que merecen y aun para adquirir nombre y riquezas entre los desgraciados a quienes seducen y subyugan.

dose en la tierra y haciendo mil tortuosos halagüeños movimientos indicaba no querer mandar sino servir, ni apetecer otra cosa que ser útil a aquellos con quienes habitaba y emplearse toda en su obsequio (2).

Ya este animal hipócrita es admitido a confabular con la madre común de los vivientes; y a consecuencia con fingido amor y verdadero odio les dice de esta manera. ¡Me compadece amigos vuestra suerte! Yo veo que habitáis en un paraíso, y sé que si fuérais dueños de él, nada os faltaría para ser completamente felices; en él hay frutos cuyo uso conservaría vuestra juventud por largos siglos; frutos que comidos os llenarían de los conocimientos más sublimes y nada apetecerías para la comodidad o el gusto que no encontráseis sin trabajo en este suelo feracísimo; pero nada gozaréis, si no sacudís el yugo del tirano a quien servís; él os ha puesto en el paraíso, pero sólo para que lo trabajéis y lo guardéis, las ventajas serán todas para sí y para vosotros sólo la hambre, el sudor y la miseria. Si lo dudáis respondedme, ¿por qué os ha vedado la comida de todos esos frutos deliciosos? (3).

(*Continuará*)

CARTA DEL ADMINISTRADOR DE CORREOS DE PANAMA AL DE LOS DE PAYTA

Señor don Manuel González y Otoya.—Panamá y Diciembre 15 de 1815.—Mi estimado amigo: Por fin a los 104 días de sitio y bloqueo riguroso y después de haber sido víctimas del hambre más de dos mil personas, se rindieron a discreción los rebeldes cartageneros, el día 6 del corriente con cuya plausible noticia sigue hoy el Paylebot Sacramento para satisfacción del adorado Fernando VII y confusión de los malos, cuyo exterminio tendremos el gusto de ver muy pronto. Sea mil veces enhorabuena por tan feliz acontecimiento, del que debe resultar la pacificación de todo el reino. El infame Bermudes que últimamente mandaba la plaza y otros, se escaparon en cuatro buques, que fueron seguidos de nuestra escuadra y de cuyo resultado avisaré a Ud. oportunamente; de quien es affmo. tocayo Q. B. S. M.—MANUEL GARCÍA DE PAREDES.—P. D.—Estos pliegos me parece que deben seguir a Lima por extraordinario.

OTRA ESCRITA AL CONTADOR DE LA REAL ADUANA DE PAYTA

Sr. D. Juan González Tizón.—Panamá, 15 de Diciembre de 1815.—Muy Sr. mío: con mucho retraso he recibido su apreciable 26 de Septiembre, por la que quedo impuesto la pronta remesa que Ud. hizo en dar curso a la que le incluí para el Sr. D. Pedro Abadía, dando a Ud. gracias por su eficacia. Cumpliendo

(2) Sin mucha reflexión se ve cuan bien imitan esta conducta los modernos novadores. Ellos ocultan en el principio sus ideas ambiciosas; se afectan hipócritamente populares, predican la libertad y la igualdad y al oirlos nadie más lejos que ellos de pretender dominar; pero ¿qué otros son sus verdaderos pensamientos? Apenas logran seducir, ya aspiran o por intrigas o por fuerza abierta a esclavizar; ya ejercen el despotismo contra que antes declamaban, y ya tiranos descubiertos imponen un yugo cruel e insoportable. ¡Ojo a la experiencia, y se verá atestiguada esta verdad por la historia de todos los siglos y de todas las naciones...!

(3) En nada se diversifica este discurso de los que a diestro y a siniestro publicaban los ilustradores de la América. Vosotros nos decían habitáis un suelo privilegiado; mirad su extensión inmensa, su oro, su plata, sus esmeraldas, sus diamantes; observad la variedad hermosa de sus climas, contemplad su fertilidad sin límites; la fecundidad, el buen ingenio, la admirable aptitud para las ciencias de todos los habitantes. ¿Qué os falta, pues, para ser los más dichosos de los hombres? Nada más que emanciparos, revelándoos contra vuestro legítimo Señor. El es un tutor tirano que sólo aspira a esclavizaros, empobreceros y oprimiros. Toda su política y sus leyes se dirigen a teneros eternamente en pupilaje. Para esto os impide el comercio, os prohibe las manufacturas y las artes, os separa de los honores y empleos, os veda el estudio de las ciencias, y por medio de un tribunal el más horrendo e injusto, os arrebata de las manos todos los libros que podían ilustraros y daros a conocer lo que sois y a lo que os destinó la pródiga naturaleza. El os quita el árbol de la ciencia y con él cuanto puede contribuir a vuestra dicha. Pracepit ne comederetis.

con el encargo que Ud. me hace de que le comunique las noticias que aquí tengamos, debo decirle que por ahora sólo ocurre la rendición de Cartagena el 6 del corriente; cuya plaza se entregó a discreción y en la que perecieron más de dos mil personas de hambre. Bonaparte siguió a la Isla de Sta. Elena, con nueve personas de su comitiva y en el día ya no se habla de este fenómeno. Es cuanto ocurre a su atento S. S. Q. B. S. M.—JUAN MERINO.

OTRA ESCRITA AL CURA DE ESTE PUERTO

Sr. D. José Antonio Sierra.—Panamá, Diciembre 13 de 1815.—Mi amigo y señor: a la apreciable de Ud. de 12 del pasado Noviembre digo: Que ni he ido a Jamaica ni lo he pensado; porque aun no he podido ponerme en estado de verificarlo. Pañuelos como Ud. desea para mi señora, su madre, no los hay en ésta, porque todo es cargazón. Avíseme Ud. si los quiere corrientes y podré entonces complacerlo por primera ocasión. Un amigo que tiene rapé me ha ofrecido una botella buena, que si lograse antes de la salida de este buque seguirá en él. El señor Morillo entró el día 6 del corriente en Cartagena, que se le entregó a discreción, después de haber muerto como dos mil hombres de la plaza, de hambre, y estar el resto en esqueleto, escapándose varios de los mandones, a quienes perseguían otros buques y no sabemos si los alcanzarán. Hoy ha llegado oficio del mismo señor Morillo de Cartagena con esta noticia que se ha celebrado con repiques, salva y bando en el acto para iluminaciones, etc. Ahora es consiguiente la pacificación de todo el reino, porque no es creíble igual tenacidad en los demás pueblos. Para principios del entrante esperamos al jefe de esta plaza, que ya ha escrito a Jamaica. Me persuado que vendrán aquí para seguir a ésa dos o tres mil hombres, que serán otros tantos matrimonios que se verificarán en breve. Dios los haga fecundos para que se reponga la multitud que se irá extinguiendo y va extinguida. Se dice que un correo de España fué apresado por los cartageneros, poco antes de su rendición, lo que no sé si será cierto.—Su affmo. amigo y S. Q. B. S. M.—JUAN JOSÉ DE ARGOTE.

EXTRACTO DE UNA CARTA ESCRITA EN CARTAGENA CON FECHA 19 Y 20 DE NOVIEMBRE PASADO

Noviembre 19.—Hoy contamos 94 días de sitio y el 9 del pasado se trató de evacuar la plaza por falta de víveres, después de habernos comido todos los caballos, mulas, burros, perros y gatos y demás animales no usados, con tolerancia del Gobierno, pues sólo ha faltado comer a nuestros semejantes y aun eso se propuso. Nuestra mala suerte nos trajo el mismo día un buque, que pasando por medio de los sitiadores vino a descargar frente a Sto. Domingo e irritados de eso, los sitiadores vinieron hasta debajo de las baterías. Bombardearon la plaza con granadas, las que no dejaron de hacer algún estrago; pues una que cayó en el convento de Sta. Clara mató 5 monjas y si hubieran continuado, pronto arruinan la población, pero tuvimos la desgracia de que no siguieron, más a las 9 de la noche vinieron en sus botes y se llevaron la Goleta. Los sitiadores han metido sus fuerzas por Pasa Caballos y tomado posesión de Caño de Floro y Tierra Bomba, poniendo baterías en todas partes; de modo que no queda más que Boca Grande con su fuerza marítima, que consta de 16 Bongos; pues aunque eran 17, anoche cogieron uno, mandado por Pepe Veros, que tuvo valor para degollar dormidos a los pobres encarcelados y no lo tuvo para pelear con los que venían armados y se tiró al agua y huyó, y los sitiadores tienen ya en bahía más de 30 buques y se dice que una goleta, que salió anoche de Boca Chica ha sido cogida por la división. Los castillos de Boca Chica tienen víveres para 15 ó 20 días y se dice que resistirán. La plaza tendrá cuando más para 6 ú 8 días y no tiene más defensa que las murallas y cañones, de modo que el miedo guarda la viña. Temo que por

la temeridad de unos e ineptitud del Gobierno seamos todos víctimas. Yo pienso ir en comisión del Gobierno al Cloco, pero es para irme a Jamaica, si me dan lugar de salir, espero salvarme y si no Cristo con todo. Remito los papeles públicos llenos de mentiras y no puedo ser más largo. El buque que sale está fondeado frente a Sto. Domingo, pues de adentro ya nadie puede salir y es de creer, que si no han venido a llevárselo los sitiadores será porque sepan, que en él debe embarcarse el general D. Alejandro Horé (Gobernador de Panamá) que estaba aquí preso y ha sido vendido en diez y seis mil pesos. Somos 20.—No ha seguido el buque y se quedaba por decir lo que creo que será sensible a Ud. Desde el sitio han muerto más de 1.800 personas, todas de hambre. Esta mañana yendo para la Aduana he encontrado en este corto trecho 3 cadáveres. ¡Ah!, cuantos no habrá en toda la ciudad, sin que nadie haga caso de ellos; poco después murió un muchacho en la puerta del Dr. Ayos y ahora que son las 10 de la noche ha encontrado una mujer a otro en la del Colegio, lo han llevado a la iglesia para que lo entierren (si quieren), pues hasta esta caridad va faltando, pues ha habido cadáver que no lo han movido del lugar donde ha muerto en la calle hasta que la fetidez ha obligado a los vecinos del paraje a sacarlos para que no los apestase. Toda la población está hinchada y atribuyen esa enfermedad (de que todos se van muriendo) a los alimentos que han comido de animales y yerbas y que algunos lo pasan sólo con agua. Yo a los 4 días de no tener más que galleta y vino, compré una arroba de carne y otra de puerco en ciento ochenta pesos, una arroba de bacalao en sesenta pesos y seis botellas de aceite por setenta y dos pesos todo en oro. Vea Ud. amigo el rancho que he hecho con trescientos doce pesos y el tiempo que me puede durar. Vamos con pasos agigantados al sepulcro. Gracias, si yo escapo con el pellejo.

El 17 del corriente con motivo de la plausible noticia recibida de la rendición de la importante plaza de Cartagena a las armas del Rey nuestro señor (que Dios guarde) se cantó el Te Deum en la Iglesia Catedral con asistencia del M. I. S. P. Real Audiencia, cabildos, eclesiásticos y secular, comunidades religiosas, real universidad, jefes, oficiales de los cuerpos y numeroso concurso del vecindario, pasando en seguida al Palacio del digno jefe a cumplimentarle, quien gustoso recibió las efusiones de sus corazones que con el júbilo y placer, se apresuraban a demostrarle, por ver ya reducida a la augusta dominación esa desgraciada porción americana, que sostenida del engaño había roto los insolubles vínculos de la fidelidad; este espectáculo tan digno anunciado ya por la salva de artillería, dió lugar al placer y júbilo y mérito a los señores comandantes de los cuerpos, para pedir el indulto de vida en favor de algunos individuos de sus cuerpos, que debían ser juzgados por el Consejo de guerra permanente, sus súplicas fueron oídas con agrado, alcanzando el éxito que advierte el siguiente oficio.

El día en que acabamos de ofrecer nuestros corazones rendidos al Dios de las victorias por la feliz reconquista de la plaza de Cartagena, debe suspenderse la espada de la justicia para no manchar con la sangre la oliva que empieza a renacer. Viva el desgraciado que a los pies del suplicio iba a espiar sus delitos, pero viva de un modo que guarde equidad con la ley, la gracia que alcanza. La pena de muerte que iba a borrarle del número de los vivientes, quede conmutada con la de destierro, mejore en él de costumbres, para utilidad del reino y que en nombre de S. M. el Sr. D. FERNANDO VII goce el indulto de vida que los señores comandantes de los cuerpos ha pedido; quede derogado por sólo esta vez el orden prescrito por los bandos de 8 y 6 de octubre de 1814 y 1815, siendo comprendidos en esta gracia no sólo los militares, sino también los paisanos que iban a juzgarse en el consejo permanente y entre estos uno que fué aprehendido con las armas contra la disposición del bando de 12 del pasado y queden nuevamente en su vigor y fuerza para los que fuesen hallados y sumariados desde el 17 en adelante.

Lo que prevengo a V. S. para que hecho saber a los señores vocales, arreglen a esta gracia sus dictámenes en los 32 reos que estaban a su conocimiento y comprende el indulto, en día tan feliz y por motivo tan extraordinario, sin que sea comprensivo a los que por razón de estado se hallen en igual caso.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Sr. Presidente del Consejo Permanente.

TEATRO

La compañía cómica, que no ha servido aún al público con su comedia de beneficio, le convida para el jueves 22 del corriente con la famosa comedia El desdén con el desdén, en la cual hay varios pasajes cantados que ejecutará en el teatro una cantora nueva. El sainete, El maestro de escuela, y concluirá con un divertido pantomimo ejecutado (no en sombras) por la misma compañía.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO

TOMO 2º.—VIERNES 23 DE FEBRERO DE 1816.—NUM. 22

SANTIAGO

Febrero 15.

EL M. I. Sr. Presidente a fin de que no padezcan demora, ni se entorpezcan por otras atenciones las causas de infidencias ya iniciadas, ni las que en lo sucesivo deberán formarse, ha nombrado una comisión compuesta de cinco letrados del mejor nombre, juicio y literatura y un ministro fiscal, los cuales seguirán dichas causas hasta su finalización.

Los nombrados por S. S. para este delicado encargo son:

El Sr. Francisco Cisternas, oidor honorario de esta Real Audiencia; el Dr. D. José María del Pozo y Silva; el Dr. D. José María Luján, el Dr. D. Ramón de Aróstegui y el licenciado D. Carlos de Aguilera; fiscal el Dr. D. Gregorio Santa María. A todos los que recibió S. S. el juramento de fidelidad y sigilo antes de empezar el ejercicio de su comisión.

Un apasionado a las glorias de S. M. compuso con motivo de la rendición de Cartagena la siguiente marcha, que de Payta se ha remitido al M. I. Sr. Presidente.

QUINTILLAS

Nuestro general Morillo
A Cartagena rindió.
Pues a sus fuertes sitió
Con las armas, el caudillo
Que FERNANDO nos mandó.

Viva FERNANDO
Viva Morillo.
Y tiemble el orbe
A este caudillo.

La inhumana insurrección
Homicida de su vida,
Aun cuando se ve perdida,
No teme al duro cañón;
Pero al fin queda rendida.

Viva Fernando, etc.

Cartagena en triste llanto
Llora su desolación,
Sus fuertes en confusión,
Y sus jefes con espanto,
Huyen a su rendición.

Viva Fernando, etc.

No lloréis cartageneros
Pues Morillo os convidó
Y a la paz os provocó
Con afectos muy sinceros
Y por lo tanto os rindió.

Viva Fernando, etc.

Bermudes, sacrificaste
A la patria y a tu Rey,
Y olvidado de la ley
A insurrección te llamaste
Y al fin dejaste tu grey.

Viva Fernando, etc.

Si por tu erguido baluarte
A Morillo no temiste:
¿Cómo Bermudes huíste
Con el renombre de Marte?
¿A dónde fué?: ¡ya no existe!

Viva Fernando, etc.

Insurrección fementida
Patricida Cartagena
¡Qué lamentable tu escena
Cuando la espada aguerrida
Ha cortado tu cadena!

Viva Fernando, etc.

A Fernando la nación
Por su Rey ha confesado
Mas Cartagena olvidado
De su católica unión
No le quiere coronado.

Viva Fernando, etc.

Morillo: gran general
Hace rendir al coloso,
Y a pesar de cuanto foso,
Y fuertes de su canal,
La plaza siente el destrozo.

Viva FERNANDO, etc.

El ejército acreedor
A un elogio singular
Hagan en oro grabar
Su pericia y su valor,
Por su digno general.

Viva FERNANDO, etc.

De Numancia imitadores
Quisiste ser con desdén;
¡Hay de ti Jerusalem!
Morillo habló a los traidores
Que desolados se ven.

Viva FERNANDO, etc.

Nuestro adorado monarca
ciudadanos os convida
A que gozéis de la vida
Que sostiene aquella barca
Romana, regia, querida.

Viva FERNANDO, etc.

Viva el trono de FERNANDO
Reine el cetro de su Imperio
Y en uno y otro hemisferio
El de Borbón imperando
Nos libre del cautiverio.

Viva FERNANDO, etc.

Cartagena se ha rendido
Morillo triunfa en la acción
Viva España y su nación
Y viva porque ha sabido
Confundir la insurrección.

Viva FERNANDO, etc.

LONDRES

Agosto 28.

Se nos ha favorecido con una carta del norte de España, en la que se lee el artículo siguiente: "El general Roche manda la vanguardia del ejército de Palafox, que se halla cerca de Jaca en los Pirineos, y se está preparando para entrar en Francia. Castaños debe entrar a Francia al mismo tiempo por la vía de Perpiñán y Odonell por Bayona. Y se supone que estas fuerzas deberán permanecer en Francia por algún tiempo.

PARIS

Agosto 24.

La relación de la entrada de tropas españolas al territorio francés parece falsificarse. El mayor de Bayona a fin de calmar los temores de sus ciudadanos, se unió al general Chanvigni que manda la guarnición; y este oficial envió una carta al conde de Abisbal comandante en jefe de las fuerzas españolas residente en Irun, con el fin de informarse de los fundamentos en que se apoyaba dicha

relación; y la respuesta del Conde fué que cuanto se decía acerca de esto carecía de verdad.

DONATIVOS MENSUALES PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD, DE LA ADMINISTRACION DE LA REAL RENTA DE TABACOS

El señor Director General, D. Agustín de Olavarrieta 6 pesos. Sr. Contador general interino D. Tomás Lurquín, 5 pesos. Sr. Tesorero general D. Juan Francisco de Cifuentes da 4 pesos, y dice no puede dar más con respecto a contribuir con 50 pesos mensualmente, 8 del montepío y 42 para sostén de la buena causa, y su crecida familia. D. José Antonio Castro, 2 pesos. D. José Andrés Garviso, 2 pesos. D. Casimiro de Carranza, 2 pesos. D. Antonio Rubio, 1 peso. D. Ignacio de Silva, 6 pesos. D. Hipólito de Amaya, 8 pesos. D. Ramón García del Canto, 1 peso, y luego que acabe de cubrir el 3º que está pagando de su sueldo, 12 pesos 2 reales de media annata, donativo forzoso y último impuesto mensual, ofrece 12 pesos. D. Joaquín Vargas, 1 peso. D. Manuel de la Barra, 1 peso. D. José Tadeo Aguirre, 1 peso. D. Narciso Marull, 1 peso. D. Manuel Pérez Camino, 3 pesos. D. Francisco García, 1 peso. D. Antonio García, 4 reales. D. Francisco Herrera, 4 reales. D. Mariano Aviles, 5 reales. D. Manuel Gamallo, 1 peso.

Contaduría general de la Real Renta Tabacos de Santiago de Chile, 15 de Febrero de 1816.—Tomás Lurquín.

DONATIVOS DEL REAL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD

El Sr. Contador mayor D. Manuel Fernández, 100 pesos. Don Victoriano García, oficial primero, 24. D. Ramón Prieto, oficial primero, 24. D. Francisco Solano Briseño, segundo, 20. D. Vicente Garay, id., 12. D. Juan de la Cruz Echeves, archivero, 12. D. Manuel Luján, amanuense, 12. D. Juan Miguel de la Fuente, amanuense, 12. D. Agustín Díaz, escribano, 12. Toribio Flores, portero, 2 pesos.

TALCAHUANO

Febrero 13.

Ha fondeado en este puerto, un bergantín ruso mercante, el cual dió a la vela del puerto de Sta. Catalina el día 28 de Diciembre, y da noticia de haber salido del Jainero un cuerpo de ejército para el Río Grande. Los fines de esta expedición no pueden ser otros que proteger el desembarco de las tropas de la península, cuya inmediación ya se sabía en aquella corte. Las dos potencias española y lusitana como igualmente interesadas en contener el espíritu de rebelión en las Américas, obran de acuerdo; los estrechos vínculos que las unen y los nuevos que han contraído por los matrimonios de nuestro Rey y el Sr. Infante D. Carlos, con sus dos serenísimas Infantas serán poderosísimos motivos para prestarse mutuamente cuantos auxilios estén a sus alcances a fin de lograr la tranquilidad perturbada en sus colonias.

Santiago.—En la Imprenta de Gobierno.—Por D. J. C. Gallardo

TOMO 2º.—MARTES 27 DE FEBRERO DE 1816.—NUM. 23

CONTINUACION DEL ARTICULO SUSPENSO EN EL NUMERO 21

ESTA horrorosa calumnia debió bastar para que la mujer conociese la malicia del dragón y le volviese con desprecio las espaldas; pero se contentó con responderle: De todo lo que hay en el Paraíso nos es lícito comer; tan sólo se nos prohibe el árbol de la ciencia, porque no nos haga morir su fruto venenoso. Conoció la serpiente la debilidad de la mujer, y le instó con resolución atrevida e insolente. No temáis de ningún modo las amenazas del tirano; ningún mal podrá sobreveniros; y no sólo no moriréis, sino que revelándoos contra El y despreciando sus mandatos seréis tan grandes y tan sabios como dioses (1).

Promesas de independencia, de sabiduría, de elevación (aunque el demonio las hiciese) fueron creídas o quiso experimentarse si eran ciertas. Desobedeció a Dios, nuestra madre o crédula o novedosa. Siguió Adán su ejemplo detestable, Llamolos el Señor a juicio; y luego vieron no sólo vanas sus esperanzas sino también que habían cambiado un estado el más feliz, por los trabajos, los dolores, las ignominias y la muerte (2).

Este solo rasgo de la Santa Escritura que hemos referido con la mayor sencillez y que cuadra con tanta naturalidad a los corifeos de las rebeliones, basta para persuadirnos que su proceder y máximas no deben llamarse política (que es la ciencia de gobernar bien a los hombres y dirigirnos a su felicidad); sino seducción diabólica, infernal, serpentina, anticristiana, propia sólo de los imitadores y secuaces de Luzbel. Es por consiguiente sacrílega osadía y manifiesta inju-

(1) "Basta abrir los ojos para conocer la malicia y groseria con que calumnian los " malvados al suave, justo y siempre benéfico gobierno de nuestros Reyes. ¡Que aten- " ción no les han merecido en todos tiempos sus vasallos de ultramar! ¡Quiza podian " gloriarse de ser los hijos predilectos de toda su numerosisima familia! Ellos nada- " ban en la opulencia, no sufrian sino ligerisimos tributos, vivian en medio de una " paz dulce y eterna y eran gobernados por leyes sabias, dirigidas al aumento y me- " jora de los pueblos en poblacion, riqueza y ciencia. Lejos de excluirse a los ameri- " canos meritorios de los honores y empleos; ellos eran los que los obtenian con ma- " yor facilidad y prontitud. Testigos son de esta verdad el número sin número de " americanos, que en las cortes y en las provincias, en la tierra y en el mar, en el an- " tiguo mundo y en el nuevo han ocupado los más honoríficos destinos y merecido las " mayores confianzas de nuestros Soberanos".

(Algún día publicaremos su catálogo para desengaño de quejosos alucinados o ignorantes).

Cuanto a las manufacturas y las artes, todos hemos visto a los gobiernos protegerlas por cuantos medios han estado a sus alcances. En todas partes y sin la menor contradicción se levantaban telares, máquinas, casa fábrica y cuanto podía contribuir a los progresos de la industria.

¿Y qué diremos de las ciencias? Nuestros Reyes han fundado en todas partes universidades y han dotado crecido número de cátedras para estimular y premiar la aplicación. Así es muy justo contestar con vehemencia a los malignos raciocinios de los revolucionarios, diciéndoles. ¡Mentis inicuos! Nuestros Reyes no son tiranos como calumnias; sino Padres y Pastores de sus pueblos. Nada nos privan de lo que pueda influir en nuestra prosperidad, y sirviéndoles fieles tenemos segura la paz, la abundancia, la ilustración, el honor y cuantos bienes son deseables. Si algunos autores se nos prohiben, son aquellos cuyas máximas corrompen las costumbres o combaten nuestra santa religión; aquellos cuya política bajo pretexto de ilustrar a los pueblos se dirige a perderlos sembrando en ellos el espíritu de discordia y deslealtad; aquellos en fin cuya lectura no puede sino conducirnos a la muerte. Vosotros sois los verdaderos tiranos; y los enemigos declarados de vuestro Rey, vuestra nación y vuestra patria; vuestra infernal filosofía ha llenado de sangre y desastres a la América; vosotros hombres enemigos, habéis sobresembrado la cizaña en el buen campo, y ella no puede producir más fruto que el que cosecharon los rebeldes del paraíso.

(2) Como a la presencia de la majestad de Dios se hicieron patentes los engaños de la serpiente y se vió lo falaz de sus promesas; así a vista de los valientes ejércitos de nuestro Soberano desaparecen como sombras todas las maquinaciones y arrogantes empresas de los traidores, y los seducidos sufren las justas penas de su debilidad o su infidencia. Hablen México, Caracas, Quito, Chile, Cuzco y últimamente Cartagena. ¿Digan dónde está esa independencia, esa grandeza, esas fuerzas, esos progresos que jactaban con tanta insolencia sus infames seductores? ¡Ah! dirán, fueron promesas de serpientes y como tales no pudieron hacer más que conducirnos a la muerte!

ria a la religión católica pretender que ella protege, autoriza o justifica a la revolución o a sus autores; con todo, el Monitor Núm. 82, dice lleno de satisfacción: Intentamos tratar un asunto muy amable, vamos a hacer la apología de la Religión con respecto a la política. ¡Santo Dios! ¡Qué tiempos! ¿Necesita ahora nuestra santa religión de apologías y defensas? ¿A quién dirige el Monitor sus discursos? ¿Acaso a aquellas gentes para quienes Jesucristo es estulticia? ¿Acaso a los Nerones, Caracallas, Dioclesianos, Julianos o algún otro de sus perseguidores y enemigos? ¿Duda algún chileno la divinidad, la santidad, la perfección de la religión cristiana? ¿Hay quién ignore que teniendo por su autor al Dios hecho hombre es necesariamente la más conforme a la buena política y la más propia para el acertado gobierno de los pueblos?

¿No creemos todos y tenemos por infalible que cuanto no se acuerda con ella es falso, es inicuo, es digno de todo horror? ¿A qué política? Si pretendiérais defender vuestro sistema con respecto a la religión sería vuestra expresión menos absurda y temeraria; o aunque vuestro empeño sería loco e imposible, porque si el arte de inducir a rebelión (que es en vuestro idioma lo que se llama política), es una imitación de la conducta de Belial y empresa propia del ángel de tinieblas, ¿cómo se avendrá con ella nuestra santa religión? ¿Que societas luci ad tenebras, aut Jesucristi cum belial? (2 ad Corint. 3, v. 15). Veremos añade el citado Monitor que el Evangelio condena las usurpaciones, la violencia, la arbitrariedad y la ambición. Esto es cierto (aunque nada cita el Monitor para probarlo) pero de aquí lo que inferimos es que condena a los revolucionarios, cuya conducta manifiesta todos esos nefandos caracteres. Yo quisiera que mostraran un lugar de todo el sagrado libro que directa o indirectamente aconseje desobedecer al Rey, sublevar sus pueblos, separarle sus provincias, desacreditar el gobierno establecido, o introducir otro que a ciertos espíritus fanáticos aparece preferente; pero estoy cierto que hasta ahora no han encontrado este lugar, ni lo encontrarán jamás en toda la eternidad.

(*Continuará*)

AVISO

El Real Consulado de Chile empeñado en conservar el crédito que es el alma de los establecimientos mercantiles, ha apurado todos sus esfuerzos para llenar la responsabilidad, que contrajo cuando en el año próximo pasado exigió de orden del superior gobierno un empréstito voluntario de 7.300 pesos a los individuos pudientes del comercio para subvenir a las urgencias públicas. Aunque en las actuales circunstancias son muy miserables las entradas del medio por ciento de derecho temporal y extraordinario, sin embargo, agregados otros arbitrios administrados con una exacta economía, se ha logrado reunir un capital suficiente para cumplir con tan importante objeto. A consecuencia se pone en noticia de los señores prestamistas para que ocurran a la Tesorería de este cuerpo a percibir los intereses vencidos que les corresponden a proporción del capital que desembolsaron.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO

TOMO 2º.—VIERNES 1º DE MARZO DE 1816.—NUM. 24.

ARTICULO DE OFICIO

DON Fernando VII por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, etc., etc. A los de mi Consejo, Presidentes, Regentes y Oidores de mis Audiencias y Cancillerías, Alcaldes, Alguaciles de mi Casa y Corte y a todos los Corregidores, Asistentes, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios de todas las ciudades, villas y lugares de estos mis reinos, tanto a los que ahora son como a los que fueren de aquí adelante y a todas las personas a quienes lo contenido en esta mi cédula toca o tocar pueda en cualquier manera, sabed: Que conducido el mi Consejo de sus principios de humanidad en favor de los presos y detenidos en las cárceles y deseoso de procurarles los alivios espirituales y temporales compatibles con la vindicta pública, habiendo entendido que en las cárceles reales de esta Corte varios jueces mortificaban a los reos con durísimos apremios para arrancarles en medio del dolor sus confesiones, acordó en el año 1796 que la sala de Alcaldes, el Corregidor y sus tenientes especificasen dichos apremios y las formalidades y autoridad con que los decretaban. De su exposición resultó que los grillos, el peal o cadena al pie del reo, las esposas a los brazos vueltos y finalmente la prensa aplicada a los pulgares con extraordinario dolor, eran los únicos apremios que habían usado varios jueces por sí solos, y sin la autoridad de la Sala en algunas ocurrencias; y conformándose el mi Consejo con el dictamen de mis fiscales, acordó en 5 de Febrero de 1803 la cesación de dichos apremios, fuera del doble de grillos y peal, que por entonces y hasta nueva providencia sólo podrían decretarse por el mismo Tribunal, poniéndolo en noticia de los Ministros del mi Consejo que concurrían semanalmente a la visita de cárceles.

Con el objeto de tomar una providencia general pidió iguales informes a las Cancillerías y Audiencias del reino, por los que resultó el uso de diferentes apremios más o menos rigurosos y de ellos tal vez la confesión de crímenes que no hubo, retractándose los reos de sus anteriores declaraciones y cargando sobre sí la pena de un delito que no habían cometido. En vista de todo y después de haber oído a mis fiscales, meditó el mi Consejo con la madurez y circunspección que le es propia sobre la inutilidad e ineficacia de semejantes apremios para el fin de averiguar la verdad, pues la ocultaban los robustos que podían sufrir los dolores y se exponía a los débiles a que se culparan siendo inocentes. Tuvo también en consideración lo que resultaba acerca del estado de las cárceles, cuyo establecimiento se dirige a sólo la seguridad de las personas y facilitar la averiguación de la verdad; y habiéndomelo hecho presente en consulta de 1º de este mes, con lo demás que estimó oportuno, por mi real resolución, conformándome con su dictamen, he tenido a bien mandar, que en adelante no puedan los jueces inferiores ni los superiores usar de apremios, ni de género alguno de tormento personal para las declaraciones y confesiones de los reos ni de los testigos, quedando abolida la práctica que había de ello y que se instruya el expediente oportuno con audiencia de los fiscales del mi Consejo, para que en todos los pueblos, si es posible y de pronto en las capitales, se proporcionen o construyan edificios para cárceles seguras y cómodas, en donde no se arriesgue la salud de los presos, ni la de las poblaciones, ni la buena administración de justicia, haciéndose los reglamentos convenientes para fijar un sistema general de policía de cárceles, por el que se llenen los objetos de su establecimiento y los delincuentes no sufran una pena anticipada y acaso mayor de la que corresponda a sus delitos o que tal vez no merezcan en modo alguno y para que estos mismos establecimientos no consuman parte de la renta del Erario y se destierra la ocio-

sidad en ellos, lográndose que los presos durante su estancia en la reclusión se hagan laboriosos, contribuyan a su manutención y salgan corregidos de sus vicios y sean vasallos útiles. Publicada en el mi Consejo pleno la citada mi Real Determinación acordó su cumplimiento y para ello expedir esta mi Cédula. Por la cual os mando a todos y a cada uno de vosotros en vuestros lugares, distritos y jurisdicciones, la veais, guardéis, cumplais y ejecuteis y hagais guardar, cumplir y ejecutar en la parte que os corresponda, sin contravenirla, permitir ni dar lugar a que se contravenga en manera alguna; que así es mi voluntad; y que al traslado impreso de esta Cédula, firmado de D. Bartolomé Muñoz de Torres, mi secretario, escribano de Cámara más antiguo y de Gobierno del mi Consejo, se le de la misma fe y credito que a su original.—Dada en Madrid a 25 de Julio de 1814.—YO EL REY.

YO D. JUAN IGNACIO DE AYESTARÍN, secretario del Rey nuestro señor lo hice escribir por su mandado.—EL DUQUE DEL INFANTADO.—D JUAN ANTONIO GONZÁLEZ CARRILLO.—D. NICOLÁS MARIA DE SIERRA.—D. SEBASTIAN DE TORRES.—D. LUIS MELÉNDEZ Y BRUNA.—Registrada, FERNANDO DE ITURMENDI.—Teniente de Canciller mayor, FERNANDO DE ITURMENDI.

CHILE

Santiago, Febrero 19.

El M. I. S. Presidente a representación del Administrador principal de la Real renta de Correos de esta capital y reino, ha renovado por bando publicado en este día la prohibición que esta Superioridad hizo en 30 de Enero de 1797, relativa a que ninguno sea de cualquier estado o condición pueda conducir carta o pliego fuera de valija de unos lugares a otros de este reino o fuera de él en que hayan establecidos correos. Y los que escriben desde lugar que no los haya, sólo podran remitirlas por particulares hasta la próxima estafeta en donde se deberán entregar para de allí dirigirse a su destino. Del mismo modo se prohibe a toda clase de persona, despachar correos particulares o clandestinos; los contraventores en este artículo pagarán la multa de 25 pesos; y la de ocho reales los del anterior. La multa sera a beneficio de la renta, escalfada una cuarta parte para el denunciador, y otra para el juez que sentenciare al delincuente. Exceptúanse en ambos artículos los que tengan licencia del administrador del lugar de donde dirige el correo o carta. El cual la podrá dar sin publicar por motivo alguno la persona que la haya pedido.

Idem 26.

El M. I. S. Presidente solicitó de proveer de remedio pronto y oportuno al estado de desastre, desaseo y falta de caridad en que con dolor de su alma benéfica y sensible encontró al Real hospital de San Borja; y conociendo que estos defectos cesarían prontamente nombrando para dicho hospital un mayordomo y protector humano, activo y generoso, se ha servido elegir para tan interesante destino, al Sr. D. Manuel María Undurraga. Sujeto amado del público y cuyas excelentes cualidades manifestadas en diferentes destinos, hacen esperar con fundamento que las pobres enfermas bajo sus auspicios tendrán todos los socorros espirituales y corporales que puedan apetecer para sobrellevar con resignación, y con el posible alivio sus dolencias.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE LA CIUDAD

El Sr. Contador Real de diezmos, D. José Gómez González ha ofrecido 6 pesos mensuales durante la obra del cerro.

Intendencia Real de Ejército, mensualmente

D. Matías de la Fuente, 20 pesos, D. Francisco Antonio Aguirre, 4 id. D. Felipe Asiego por sólo una vez que deberá entregar en primero de Marzo, 10 id.

El mismo mensualmente 2 id. D. José Monterola, 2 id. D. Salvador Suárez, 2 id. D. Santiago Guzmán, 1 id.

Administración Real de Correos, mensualmente

D. Juan Bautista de Aeta, 8 pesos. D. Felipe de la Gándara, 4 id. Don Francisco Gómez González, 4 id. D. Agustín de Aeta, 4 id. D. José Antonio Luján, por una sola vez, 8 id. Juan Antonio Tobar, 2 id. Bernabé Artiaga, 2 id. Lorenzo Villanueva, 2 id. Santos Santibáñez, 2 id. Francisco García, 2 id.

(*Continuará*)

Nota.—En el núm. anterior, pág. 142, se dijo que la cantidad que adeuda el Real Tribunal del Consulado son 7.300 pesos, y debe decir 77.000. Lo que fué equívoco del amanuense que escribió el original.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO

TOMO 2º.—MARTES 5 DE MARZO DE 1816.—NUM. 25

CONTINUACION DEL ARTICULO SUSPENSO EN EL NUMERO 23

SUPLICO a los más apasionados monitoristas, que escudriñen con diligencia escrupulosa cuanto dicen los números 82 y 84 (Tom. 1), en donde según la bambolla con que empieza el autor su decantada apología de la religión con respecto a la política, parece va a tratar pro dignitate la materia y a citar tantos y tan terminantes testimonios del Santo Evangelio a favor del democratismo que no dejen que replicar ni que dudar aún al más obstinado monarquista. Lean, les ruego, y después que se pongan lagañosos de releer y se gasten los sesos en pensar, díganme ¿qué hay en todo ese empollado discurso que corresponda a sus grandiosas promesas?

¿Qué que condene el gobierno de los reyes? ¿Qué que autorice la rebelión de los pueblos? ¿Quid dignum tanto feret hic promissor hiatu? parturiunt montes, vascetur ridiculus mus. Así es, que o yo soy ciego o no hay en él, sino los dos pasajes que veremos. Uno de S. Mateo (a quien no cita) en el cual dice el Salvador: es necesario que hayan escándalos; pero ¡ay de aquel que los causare! Aquí veo sólo dos proposiciones; primera es necesario que hayan escándalos; segunda, ¡ay del que fuere escandaloso! Ponga el sabio apologista la que quisiere por antecedente en su discurso y enséñenos de cual se infiere esta consecuencia que él saca con la mayor satisfacción; luego el sistema bajo que desea vivir la patria es el más conforme a la doctrina evangélica. ¿Quién podrá contener la indignación o la risa al ver no sólo escritos, sino impresos destinos tan asnales?

Habrán escándalos; luego el Evangelio condena las monarquías. ¡Ay del escandaloso! Luego es bueno el sistema de la patria. ¿Qué tal lógica? ¿En qué Universidad la aprendería este impudente apologista? no ciertamente en la de Luzbel su maestro, pues éste no perdió la ciencia.

Si dijera. ¡Ay del escandaloso! Luego ¡ay del revolucionario! ¡Ay del sedicioso! ¡Ay del libertino! ¡Ay del que quebranta y excita a quebrantar los más solemnes y sagrados juramentos! Diría bien; porque estos son (como hemos visto) perfectos imitadores del primer provocador al mal y como tales reos de su misma infeliz suerte. Mil otras consecuencias y no tan malas, podría yo sacar de aquel divino antecedente, pero contengo la pluma, dejo al lector discreto tan di-

vertida ocupación y paso a examinar si este Tertuliano de nueva fábrica es más feliz en la autoridad que alega al núm. 82. Oigámoslo.

"Nuestro Salvador dijo a sus discípulos todavía ilusos e ignorantes". Sabéis (no hay esta expresión en S. Lucas que es el evangelista a quien cita en el cap. 10, debiendo citar el 22). (Rara fidelidad). Sabéis que los príncipes de las naciones son dueños de ellas (eorum dice, pero lo mismo será masculino, que femenino como lo mismo Marcos que Lucas), pero entre vosotros no ha de ser así; sino que el que quisiere ser mayor entre vosotros ha de ser vuestro ministro, y cualquiera que quisiere ser entre vosotros el primero ha de ser criado de todos. "Ved aquí el sistema social y el plan gubernativo elevado sobre las bases de la igualdad y fraternidad. Ni puede ser de otro modo porque naciendo por la voluntad de Dios iguales todos los hombres, ninguno puede justa y legítimamente mandar a sus iguales y hermanos, si no es elegido libremente por ellos".

Hasta hoy ningún expositor de que yo tenga noticia había sacado de este sagrado testimonio semejantes consecuencias, porque ninguno hasta hoy había creído o siquiera imaginado que Jesucristo daba aquí lecciones de política o enseñaba a sus apóstoles sistemas sociales o planes gubernativos temporales. Todos creíamos que según San Marcos (cap. 10) lo que dió motivo a esta lección del Redentor, fué haber pedido los hijos del Zebedeo la preferencia en el reino que imaginaba temporal de Jesucristo, que por esto se irritaron los demás, hasta reñir entre sí por disputar la mayoría; lo cual observado por el Soberano Maestro les dijo. Los que son grandes en el mundo tienen criados que les sirven, pero vosotros no esperéis esta grandeza. Vos autem non sic. La vuestra será sólo espiritual a la cual se llega por la caridad y la humildad. Así el que sirva a todos y se repute siervo de todos, éste será el mayor entre vosotros y confirmando esta doctrina con su ejemplo añadió: el Hijo del Hombre vino al mundo, pero no a ser servido en él, sino a servir. Lo mismo les enseñó cuando les dijo, el que se humillare, será exaltado (Mat. c. 12), y cuando poniendo un párvulo en medio de ellos les dijo, el que se humillare como este parvulito será el mayor en el reino de los Cielos (Mat. c. 18). Así la consecuencia natural de esta doctrina evangélica es que los cristianos deben ser mansos y humildes de corazón como lo fué su Redentor (Mat. c. 11), que no deben reñir entre sí, menos suscitar guerras civiles, divisiones intestinas por preferencias temporales, porque el que es contencioso (o alborotador) sepa que la Iglesia de Dios no tiene esta costumbre. (Paulus ad. corint. c. 11).

Que anhelemos a la quietud y tranquilidad; porque esto es acepto a nuestro Salvador y Dios; (primae ad Timot. c. 2) que seamos obedientes a nuestros reyes y a los enviados por ellos, porque así lo quiere Dios (primae Petri c. 2); que temamos a Dios y honremos al Rey; que obedezcamos a nuestros señores, no sólo buenos y modestos, sino también a los díscolos (ibiden) que jamás tomemos el velo o pretexto de la maligna libertad (ibid.) que no resistamos a la potestad, si no queremos resistir a la ordenación de Dios, que debemos obedecer no por temor del castigo, sino por obligación de conciencia, lo mismo que pagar tributo a quien debemos tributo (ad Roman. 13), que hagamos oraciones, rogativas y acciones de gracias por los reyes (Primae ad Timot. 2).

He aquí las consecuencias que sacaron de la doctrina del Mesías los que overon sus dulcísimas palabras, los que vieron sus santísimos ejemplos, los que fueron secretarios íntimos de S. M. y a quienes como se lee en el Evangelio de S. Juan (cap. 15) hizo conocer todo lo que el Padre Eterno le enseñó.

(Continuará)

CHILE

Santiago, 2 de Marzo.

Ayer ha fondeado en Valparaíso la corbeta Sebastiana procedente de Chiloé. No ha observado haber ningún corsario hacia nuestras costas; y así es más que cierto su retiro.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE LA CIUDAD

D. José Manuel Lecaros, por una vez, 40. D. Manuel Riquelme ha ofrecido mensualmente, 8. D. Mariano de los Olivos, por una sola vez, 50. D. Joaquín Iglesias por id., 8. D. Carlos Rodríguez, 50 ps.

Los jefes, oficiales y tropa del regimiento de Talaveras han donado para dicha fábrica por una sola vez, 166 ps.

Real Tribunal de Minería por una sola vez

Dr. D. José Ureta, administrador 25 pesos. D. José María Tocornal, primer diputado 13. Don Francisco Echazarreta, primer diputado 25. Dr. D. Gabriel Tocornal, asesor, 12. D. Ramón Arostegui, secretario, 6. D. José Tadeo Díaz, escribano, 14. D. José Morillo, oficial de la secretaría, 3. D. Pedro Poce, portero, 6.

Donativos para id., de los empleados en la Real Casa de Moneda

Donativos mensuales.—El Sr. Superintendente interino, 8 ps. El Sr. contador, 8 ps. El tesorero interino, 8 ps. D. Francisco Brochero, 2 ps. D. José Antonio Mancheño, 2 ps. D. Benito Aspeytía, 2 ps. D. Pedro Paz, 2 ps. D. Francisco José de Vega, 1 peso. D. Ignacio Arrabal, 2 ps. D. Juan Silva por tres años 1 peso 4 rs. D. Manuel Cañol, 3 un cuarto rs. D. Manuel Calderón, 2 rs.—SUMA treinta y un ps. una y cuarta rs.

De id. por una vez.—D. José Ignacio Eyzaguirre, 12 ps. D. Julián Villegas, 12 ps. D. José Rudecindo Castro, 50 ps. D. Lorenzo Zabala, 1 peso. D. Miguel Bustamante, 2 rs. D. Francisco Venegas, 2 ps. D. Mateo Labra, 2 ps. D. José Arellano, 2 rs. D. Bernardino Vega, 1 peso. D. Fermín Fabres, 6 ps.—SUMA ochenta y seis ps. cuatro rs.

Donativos de Valparaíso para id., por una vez

El Sr. Gobernador político y militar, D. José Villegas, 17 ps. Los individuos de la Real Renta de Tabacos, 104 ps. 2 rs., a saber: El Sr. D. Juan María Vásquez de Novoa, administrador factor, 16 ps. 2 y medio rs. D. Santiago Novajas y Velásquez, oficial interventor interino, 8 ps. D. Juan Antonio Rodríguez tercenista, 2 ps. D. José María Sánchez, escribano de la renta, 10 ps.—Estanquilleros: D. Manuel José Hontaneda, 3 ps. D. José de la Piedra, 4 ps. D. Francisco Ferrebut, 4 ps. D. Manuel Miranda, 4 ps. D. José Antonio Otaegui, 2 ps. D. Juan Bautista de Uria, 20 ps. D. Luis de Pomar, 6 ps. D. Antonio Padia, 25 ps.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO

TOMO 2º—VIERNES 8 DE MARZO DE 1816.—NUM. 26.

FINAL EMBARCACION DE BONAPARTE

Londres, Agosto 10.

LAS siguientes particularidades de la final embarcación de Bonaparte, a bordo del Northumberland, han sido comunicadas por persona digna de todo crédito, y por tanto las damos al público como auténticas.

El Belerofonte y Tonante salieron de la bahía de Plymouth, el viernes. El concurso de botes era tal, y tan grande el peligro a que se exponían (muchos perdieron la vida) que el gobierno dió orden al Belerofonte de adelantarse a gran distancia.

El Northumberland salió de Portsmouth el viernes, y el lunes llegó a Tor-

bay. El general Bertrand fué el primero que pasó a bordo del Tonante, en donde comió con lord Keith y Sir Jorge Cockburn. Sir Jorge explicó sus instrucciones con respecto a Bonaparte; y un artículo de ellas contenía que sería registrado su bagaje antes que él fuese recibido a bordo del Northumberland. Bertrand protestó altamente contra la misión de Bonaparte a Sta. Elena, cuando él deseaba y esperaba haber vivido en paz en Inglaterra, protegido por las leyes inglesas. Lord Keith y Sir Jorge no quisieron entrar en discusión sobre este punto. Después de comer, ambos acompañaron a Bertrand a bordo del Belerofonte. Antes de su llegada, ellos tomaron las pistolas y todas las armas de Bonaparte, y enviaron a bordo del Eurotas a todos los que no eran de su comitiva. Estos mostraron extraordinario sentimiento de esta separación, y Bonaparte se despidió de cada uno en particular. Savary y Lord Alemán fueron dejados a bordo del Belerofonte. Cuando Keith y Sir Jorge llegaron a bordo, Bonaparte ya estaba en el puente para recibirlos. Después de las acostumbradas cortesías, se dirigió Lord Keith a Bonaparte y le preguntó, ¿a qué hora disponía ir a bordo del Northumberland? Bonaparte protestó con gran vehemencia contra este acto del gobierno británico. El no lo esperaba; ni creía pudiese haber algún razonable impedimento para pasar en Inglaterra el resto de sus días. Lord Keith y Sir Jorge no le replicaron. Un oficial inglés que se acercó, observó le decían que si no iba a Sta. Elena sería enviado al Emperador Alejandro. Dios me libre de los rusos, respondió levantando los brazos y dirigiéndose a Bertrand. "¿A qué hora, general? ¿Vendré yo por la mañana a acompañaros a bordo del Northumberland?", preguntó Lord Keith.

Bonaparte se sorprendió al verse tratado como simple general, pero respondió: A las 10 de la mañana. Bertrand y su madama, L. Alemán, Savary, el conde Montholon y su madama estaban con Bonaparte. Sir Jorge les preguntó si necesitaban de alguna cosa antes de su salida. Bertrand respondió que él necesitaba 20 juegos de naipes, una silla bordada, un juego de dominó. Madama Bertrand algunos artículos de fornitura. Uno de los oficiales franceses, sobrino de Josefina, se quejó que no guardaban palabra a Bonaparte, el cual esperaba vivir en Inglaterra con su comitiva.

Bonaparte preguntó a Lord Keith su opinión, y éste respondió como debía; que él obedecería en todo las órdenes que tenía de su gobierno. Bonaparte solicitó una segunda entrevista; pero Lord Keith la rehusó diciéndole que él podría darle muy poca satisfacción, por cuanto las órdenes que tenía eran perentorias, y que sería imposible mudar lo más mínimo en la sentencia que se le tenía anunciada. Un oficial que estaba cerca le dijo: "Si te detienes una hora más serás aprisionado y enviado a París". Bonaparte volvió la vista hacia el que hablaba, pero no le contestó.

Sir Jorge volvió por la mañana muy temprano a registrar el bagaje de Bonaparte. Este se componía de dos vajillas de plata, algunos artículos de oro, una soberbia tapicería de plata embutida, libros, camas, etc. Todo lo que se llevó a bordo del Northumberland a las diez de la mañana. A las once y media Lord Keith vino en el Tonante, y pasó a bordo del Belerofonte para recibir a Bonaparte y a todos los que lo acompañaban. Antes de su llegada y en el entretanto él conversaba con el capitán Maitland y los oficiales del Belerofonte. Bonaparte vino a encontrarlos al bote, y los saludó de nuevo con su sombrero. Lord Keith tomó a su bordo a Bonaparte, Bertrand, su esposa y 3 niños; al conde y condesa Montholon y sus niños, al conde Lascases, al general Gourgand, nueve criados y tres criadas.

Savary y L. Alemán quedaron a bordo del Belerofonte. Savary se mostró sumamente afligido con la idea que se le dió de que sería enviado al gobierno francés: replicando que el honor de la Inglaterra no sufriría que se le remitiese a Francia.

Al mediodía llegó el bote al Northumberland. Bertrand fué el primero en

pasar a bordo, luego siguió Bonaparte, y cuando estuvo sobre el puente, dijo a Sir Jorge: "Estoy a vuestras órdenes". El saludó a Lord Lowther, y Mr. Lithleton, que estaba cerca del Almirante, y les dijo algunas cosas, a las que ellos contestaron. Preguntó a uno de los oficiales en qué cuerpo servía. El oficial respondió: en la artillería. Acabo de dejar este servicio, replicó inmediatamente Bonaparte. Después de haberse despedido de los oficiales del Belerofonte, que le acompañaron, entró en el gabinete en donde los principales que lo esperaban eran Lord Keith, el Almirante Cocburn, Lord Lowther y el Honorable Mr. Lithleton. Lord Keith se despidió de ellos y pasó a bordo del Tonante: Lord Lowther y Mr. Lithleton se quedaron allí y conversaron con él cerca de dos horas.

El Belerofonte, el Tonante y el Eurotas volvieron a la bahía de Plymouth el jueves. El Northumberland está cruzando en el puerto esperando viento favorable. Se supone que ellos se dirigen a arribar a Weymouth, de donde, tomando socorros, saldrán al día siguiente.

ZURICH

4 de Agosto.

Muchos cantones de Zuitzenlandia han dado órdenes para apresar a todas las personas que hayan llegado de Francia y sean sospechosas de haber dejado su país en consecuencia de la feliz revolución que ha mudado su suerte.

DECRETO

Santiago, 4 de Marzo.

Como parece a los Ministros de Real Hacienda, y al Sr. Oidor Fiscal, procédase al remate del derecho nuevamente impuesto a los mostos y vinos, que se cosechen en este partido de esta capital, conforme al bando de cinco de Febrero anterior; para lo que se señala el día 14 del corriente y demás siguientes no impedidos, dándose antes nueve pregones según estilo, y avisándose al público por medio de la Gaceta, y por carteles, que se fijarán en los lugares acostumbrados. Y sacándose testimonio del informe de los Ministros de Real Hacienda, y vista del Sr. Fiscal, que anteceden, tráiganse para proveer por separado los demás puntos que contienen: actuando en esto último por implicancia de D. Ramón Ruiz de Rebolleda, el escribano D. José Pastor Alvarez, a quien se nombra para ello.——MARCÓ DEL PONT.—DR. RODRÍGUEZ.—REBOLLEDA.

Está igual.—Santiago y Marzo 6 de 1815.—REBOLLEDA.

Continúan los donativos para la fortaleza de esta ciudad.

Los Señores del Tribunal de la Real Audiencia con el Sr. Alguacil mayor, han contribuído con 600 pesos.

DONATIVOS DE LA VILLA DE MELIPILLA PARA ID.

El Sr. Subdelegado D. Julián de Yécora, 15 ps. D. Pedro Prado Jaraquemada, 100; D. Juan Antonio Ovalle, 100; D. Juan Caballero, 10; D. Simón Serrano, 10; D. Juan Manuel Piñeiro, 4; D. Juan Toro, 6; José Manuel Ortega, 1; D. Diego de Ovalle, 10; D. Bartolomé Ugalde, 6; D. Juan Bautista Achurra, 6; D. Gaspar Toro, 6; D. José Vargas, 2; D. Pedro Valladares, 2; D. José Fuenzalida y Villela, 10; D. José María Luque, 8; D. Domingo Toro, 12.

LA MARINA DE VALPARAISO PARA ID.

Capitán del puerto de Valparaíso, D. Felipe Villavicencio, 17 ps. El escribiente D. Anacleto Goñi, 2. Fragata Bretaña, su Capitán y dueño, D. Francisco Vargas, 50. Navío Milagro, su Capitán D. Julián Pedrero, 12. Piloto 1º D.

Juan Antonio Mayo, 12. Id. 2º D. Nicolás Cañarte, 12. Escribano 1º D. Ramón Fornel, 4. Id. 2º D. José Sagredo, 4. Capellán Dr. D. Mariano Bobadilla, 1. Cirujano D. Justo Aparicio, 12. Contramaestre D. José Perezo, 2. Carpintero D. Francisco Rueda, 1 peso.

(Continuará).

Santiago.—En la Imprenta de Gobierno.—Por D. J. C. Gallardo.

TOMO 2º—MARTES 12 DE MARZO DE 1816.—NUM. 27.

CONTINUACION DEL ARTICULO SUSPENSO EN EL NUMERO 25.

SOLO los inicuos judíos creyeron con los intérpretes de moda que Jesucristo era enemigo del Monarca; por eso decían al injusto y cobarde Pilatos: "si perdonas a éste no eres amigo del César". (S. Joann, c. 19). Pero, cuán inicua fuese esta acusación y cuán errado este modo de pensar, lo convence el P. S. León, apostrofando a Pilatos y diciéndole (serm. 8, de pass). "¿Por qué temes ó Pilatos?, ¿cómo se podrá acusar de sedicioso al que enseñó constantemente la humildad? N. S. Jesús jamás contradijo a las leyes romanas, se sujetó al recenso, pagó el didracma, no prohibió las alcabalas, y mandó que se diese al César lo que es del César; él eligió la pobreza, persuadió la obediencia, predicó la mansedumbre; esto no es impugnar al César sino ayudarlo". ¿Quién, ruego, entendería mejor lo que enseñó Jesucristo con sus palabras y ejemplos? ¿O este gran Padre lumbrera de la Iglesia y honor de la silla pontificia? ¿O el autor del Semanario Republicano cuando tuvo la increíble osadía de escribir (en el Nº 5, pág. 17), que estas palabras, dad al César lo que es del César, significan que se debe matar, degollar, exterminar a los monarcas y que esto es lo que les corresponde, esto lo que se debe dar al César, según el cap. 8 del libro 1º de los Reyes? No hay necesidad de discurrir con sólo abrir los ojos y leer este capítulo, y el 22 de S. Mateo, se convence con la mayor evidencia la insigne arbitrariedad y sacrílega mala fe de este impostor.

Yo bien sé que los Anabautistas en el siglo 17, capitaneados por el infame Muncero, enseñaban (como el apologista y el semanarista) que la igualdad y fraternidad que predicó Jesucristo, era título bastante para que los cristianos lícitamente se armasen contra sus Reyes, hasta perseguir y hacer morir a todos los superiores seculares y eclesiásticos, y hasta ejecutar aquellos execrables atentados que la historia de estos heresiarcas nos recuerda con horror. ¡La fraternidad cristiana autoriza a la rebelión y a los rebeldes! ¡O extravíos del humano corazón! ¡O fanatismo revolucionario como ciegas!

Si Jesucristo manda matar a los Reyes; luego con verdad lo acusaron de sedicioso los judíos; luego fué justa la sentencia de Pilatos; luego son contrarios a Jesucristo los Apóstoles, cuando en tantos y tan claros testimonios que hemos referido, nos mandan obedecer y honrar al Rey, hacer por él oraciones, pagarle tributos, y mostrarle sentimientos de amor, sujeción y reverencia. Si la muerte es lo que pertenece al César, según el libro de los Reyes; luego David, ese hombre tan amado de Dios como hecho a la medida de su corazón, ese profeta tan ilustrado por Dios, a quien reveló los más grandes misterios, fué un ignorante, un topo cuando se golpeaba el pecho y lloraba como un crimen haber cortado la orla del vestido o manto real de Saúl, su perseguidor (1 Reg. 24. v. 6); luego erró cuando teniendo entre sus manos la vida de un enemigo cruel y encarni-

zado que lo buscaba con furor para matarlo, exclamó: No extenderé yo la mano a mi Señor, porque es el ungido del Señor. (Ibid. v. 11). Luego fué un embustero y un inicuo cuando en otra ocasión reprendía a Abner, diciéndole: "Vive Dios que sois reos de muerte, los que no guardáis con la mayor vigilancia la vida del ungido del Señor". (Cap. 24. v. 16). Luego fué un juez injusto cuando mandó quitar la vida al soldado amalecita, diciéndole: "Tú mismo has proferido la sentencia contra ti, cuando dijiste: yo maté al ungido del Señor". (Lib. 2. Reg. c. 1. v. 6). Si la vida del Rey es la vida de un proscrito, que hace un mérito el que lo despoja de ella, ¿de qué se gloriaba Dios cuando decía: Yo elegí a David mi siervo para colocarle sobre Israel? (2. Paralip. 6. v. 6). Que le agradecía el mismo David cuando decía: el Señor Dios de Israel me ha elegido para reinar sobre su pueblo? (1. Paralip. 28. v. 4). De que le daba gracias el más sabio de los Reyes porque lo había elegido para reinar y hacer justicias sobre Israel? (Sap. 9. v. 7). Si los demás sus sucesores eran tan aborrecibles al gran ser que mandaba su exterminio, ¿a qué fin obraba a su favor tantas maravillas? ¿Para que les enviara de continuo a sus profetas, ya para darles salud a sus dolencias, ya para librarlos de los Reyes enemigos, ya para que los reprendiesen, aconsejasen y enseñasen? ¿Son éstos por ventura indicios de que Dios detesta, condena y tiene en execración a las personas de los Reyes: o más bien de que ejerce sobre ellos una providencia, una predilección especialísima? La crítica de los novadores se ve obligada a decir lo primero; aunque, a pesar de la razón y el buen sentido; o dirán quizá que los Reyes del antiguo testamento eran amados de Dios; ¿pero le son aborrecibles los del nuevo? ¿Y tendrán acaso en que apovar esta irrisible paradoja? Si consultamos a los Apóstoles y Evangelistas, ellos predican constantemente la obediencia: si a los Santos Padres y Doctores, todos hablan de los Reyes con el mismo respeto que Tertuliano a Severo, que S. Flaviano a Teodosio y que S. Atanasio a su perseguidor Constanzo; si buscamos el ejemplo de los fieles de los siglos de oro de la iglesia, sabremos, que a pesar de ser gobernados por Emperadores infieles, tiranos y atroces perseguidores de la religión de Iesucristo, rogaban a Dios por ellos, y eran, como asegura Tertuliano, los vasallos más fieles del Imperio, y los únicos que jamás se mezclaron en aquellas conspiraciones que fueron tan frecuentes bajo los Nerones, Galbas, Othones, Vitelios, etc., y aunque a los fines del siglo 2º era tan grande su número que llenaban las ciudades, las villas y los ejércitos; con todo se dejaban degollar, antes que resistir con la fuerza a sus decretos, aunque injustos.

Y si era justa y debida esa lealtad y sumisión a aquellos monarcas idólatras, tiranos, carniceros; ¿cuál deberá ser la nuestra a los católicos Reyes, a los hijos más fieles de la Iglesia; a los más celosos por conservar la Religión en su pureza; a los que la han propagado en todo un mundo antes sumergido en las tinieblas del gentilismo; y que en lugar de edictos crueles y sanguinarios, sólo dictan decretos humanos, benéficos, religiosos? ¿Sería Dios justo si nos mandase ser leales a los primeros; y ser rebeldes a los últimos? ¡Vaya, qué idea tan descabellada; sólo puede caber en el cerebro de los que creen que la doctrina evangélica fué ignorada por los Apóstoles y Evangelistas, por los Padres y Doctores de la Iglesia, por los cristianos de los siglos primitivos; y que se reservó su inteligencia al detestable Muncero, al apologista del Monitor araucano, y al Terrasa del Semanario Republicano!—(Continuará).

CHILE

Valparaíso, 9 de Marzo.

Ha anclado la fragata Flenfli procedente de Janeiro, con 53 días de navegación, su capitán Periahfitch. Trae gacetas de N. Corte hasta medio Septiembre, en cuya época se conservaba la monarquía en perfecta tranquilidad.

El Sr. Venegas se disponía a salir para Lima con 2.000 hombres a princi-

pios de Noviembre; y la expedición contra Buenos Aires también estaba inmediata a dar la vela.

Concluyen los donativos de la marina para la fortaleza de esta ciudad.

Navío Begoña. Su capitán y primer piloto D. José Goycochea, 12 ps. 2º D. Saturnino Pomiano, 4. Primer escribano, D. Joaquín Cantón, 6. 2º D. Juan Amparán, 8. Cirujano D. Saturnino Gil, 6. Fragata Margarita, su Capitán y Piloto D. Francisco Arauco, 4. Fragata Miantinomo, su Capitán y Piloto, D. Manuel García, 12. Escribano D. Julián Ferrebut, 4. Contramaestre D. Cosme Casul, 6. Fragata Javiera, su Capitán D. Hermenegildo Herrera, 15. Piloto D. Tomás de la Torre, 15. Escribano D. Félix Avilés, 1. Contramaestre 1º D. Francisco Ruiz, 2. Id. 2º D. Tomás Hernández, 1. Carpintero D. Baustita Camillo, 1. Bergantín S. Miguel, su Capitán y Piloto D. Agustín Ibarra, 16. Escribano D. José Gabriel Palacios, 4.Contramaestre D. Tomás Pastor, 4. Fragata Perla, su Capitán y dueño D. José Antonio Chapartegui, 25. Piloto D. Benito de la Llosa, 4.

Capitanía del Puerto de Valparaíso y Febrero 26 de 1816.—Felipe Villavicencio.

Queda tomada razón.—Santiago, Marzo 4 de 1816.—Roque Allende.

Santiago.—En la Imprenta de Gobierno.—Por D. J. C. Gallardo.

TOMO 2º.—VIERNES 15 DE MARZO DE 1816.—NUM. 28

ZURICH

Agosto 4.

NOTA de Talleyrand.—El conde Talleyrand ministro de Francia, ha informado a la asamblea por una nota, de la llegada de diferentes personas de la familia de Bonaparte y otras implicadas en la pasada revolución de Francia, a los alrededores de Génova. Su establecimiento en la Zuitzenlandia causaría grandes inconvenientes a los dos países y su Excelencia desea que la dieta no franquee residencia a esta clase de individuos. Esta nota se comunicará a los cantones, requiriendo no reciban persona cuya presencia podría comprometer a la confederación.

GRAN BRETAÑA

Londres, 26 de Julio.

Las cartas de Bruselas aseguran que el Rey de los Países Bajos ha nombrado al Duque de Wellington Príncipe de Waterloo, y que le ha dado el terreno de la Belle-Aliance.

Por el correo de Holanda se han recibido noticias de Italia y según los avisos de Turín, S. M. sarda había expedido un decreto para que saliesen de su territorio todos los franceses que no estuviesen domiciliados en sus dominios continentales antes del año de 1792 a no ser que tuviesen un permiso especial del ministro del interior.

El Rey de los Países Bajos llegó a París el 17 por la noche.

Se dice que el Rey de Francia preguntó al Duque de Wellington que edad

tenía y el Duque le respondió que había nacido el año de 1768. Entonces el Rey le dijo: "En ese año nació Bonaparte y veo el antídoto contra el veneno".

Los papeles americanos del mes pasado contienen la experiencia que se ha hecho en Nueva York para mover un navío de guerra por medio de una máquina de vapor. Dícese que este ensayo ha sido felicísimo y que el navío, a pesar de tener contraria una brisa del sur, subió y bajó por el río con cuanta rapidez se podía pedir y se adelantó más allá de los fuertes que saludó con sus cañones de 32 libras de carga y después de haber navegado por la bahía y recibido la visita de los oficiales de un navío de guerra francés que estaba allí anclado volvió a entrar sin haber sufrido el más ligero accidente.

La isla de Sta. Elena en donde está confinado Napoleón, es una roca en medio del mar, muy escarpada; tiene más de 20 millas de circunferencia y no hay en ella más que un solo sitio de desembarco, que es la bahía de Chapel-Valley, fuertemente defendida por baterías cuyos cañones se hallan a la flor del agua. La isla está infestada de ratas que hacen muchos daños; pero produce granos y frutas y abunda de caza. Desde la posesión del Cabo de Buena Esperanza no frecuentan nuestros buques de la India esta isla.

BOSTON

Tratado con los argelinos

El día 4 de Julio de 1815 se concluvó la paz con los argelinos por el Comodoro Esteban Decatur; bajo las condiciones siguientes. Todos los prisioneros americanos serán devueltos y todas las propiedades restituídas. El Rey de Argel indemnizará al Gobierno americano de todos los gastos de la expedición. Ningún tributo se pagará por los americanos y serán respetadas todas sus propiedades. Después de concluído este tratado, envió el Rey oficio al Comodoro pidiéndole como un favor la restitución de los bajeles que había tomado; asegurándole que temía mucho ser asesinado por sus vasallos (el Rey) si se los rehusaba; en cuya consideración el Comodoro hizo donación de ellos al Rey.

El Comodoro Decatur salió de Argel el 10 de Julio y llegó a Trípoli el 15. El Comodoro Bainbridge llegó a Cartagena el 12 de Agosto en cuva plaza estaban ancladas dos chalupas del Comodoro Decatur las que se le habían despachado por el Comodoro Bainbridge con orden de volver a Estados Unidos.

El Comodoro Bainbridge hizo cinco días de cuarentena en Cartagena, salió para Trípolis y debe tocar en Argel.

El navío Ontario salió de Argel el 7 de julio con despacho para el gobierno (el cual navío, es de temer se haya perdido).

Un navío de guerra argelino que fué tomado con una fragata y enviado a Cartagena, ha sido aprisionado por los españoles. El Rey de Argel envió órdenes para su restauración; pero los españoles han resistido entregarlo; lo que quizá causará grandes debates entre argelinos y españoles.

Una flota holandesa estuvo en Argel compuesta de cinco fragatas y dos chalupas de guerra. El holandés cónsul de Alicante a bordo de una de las fragatas hizo proposiciones iguales a las que obtuvo el Comodoro Decatur; el Rey las rechazó y en retorno hizo otras, las que fueron igualmente rechazadas por el almirante holandés. El cónsul holandés ha llegado a Alicante no habiéndole sido posible negociar un tratado satisfactorio.

La flota holandesa estuvo diariamente esperando un refuerzo con el cual, si no se hubiera concluído la paz hubieran bombardeado la ciudad e interceptado una parte de la escuadra argelina que estaba fuera.

Se dice que ha llegado a Pochahontas en el Chesapeake un pasajero nombrado Mr. Miarill, el cual se anuncia a sí mismo como un secretario privado de Napoleón Bonaparte.

Continúan los donativos para la fortaleza de la ciudad

El Real Tribunal del Consulado para cumplir con los deseos que le ha manifestado el M. I. Sr. Presidente en oficio de 11 del corriente, ha determinado de acuerdo con la junta de gobierno, abrir una subscripción voluntaria con el objeto de que los individuos del recomendable cuerpo del comercio contribuyan a proporción de sus facultades para los considerables gastos que demanda la fortaleza que se está construyendo en el cerro de Sta. Lucía. El objeto de esta importante obra es poner a cubierto la capital de las acechanzas de nuestros enemigos, asegurar la paz y tranquilidad de la generación presente y de las que deben sucedernos; y por último fijar en cuanto dependa de los arbitrios humanos el destino venturoso de Chile. Tamañas ventajas no se consiguen sino con grandes esfuerzos; ellas deben llamar la atención de todas las clases del reino y reunir su actividad y recursos a fin de que la actual pobreza del erario no frustre su cumplimiento. ¿Qué sería de nosotros si el formidable espectro de la revolución y anarquía volviese a aparecer sobre este desgraciado suelo? Apartemos idea tan funesta y sacrifiquemos el último resto de nuestros haberes, antes que la rapacidad y esmero de los protervos se aprovechen de ellos y triunfen de nuestra penosa existencia. Glóriese el comerciante de tener siempre parte en los proyectos de beneficencia pública y hágase acreedor a los elogios del Soberano y de la nación, y a que la posteridad recuerde con gratitud sus sacrificios. El 2º cónsul don Agustín García del Molino, es el comisionado para recoger el fruto de la generosidad de sus compañeros y se espera de su celo, prudencia y amor a la causa pública corresponda a la confianza que de él ha hecho el Tribunal deseoso de auxiliar las ideas de su próvido jefe. A consecuencia se han erogado por parte de los empleados del Consulado e individuos del comercio las cantidades siguientes.

Empleados del Tribunal

El Sr. Prior D. Manuel Antonio Figueroa, 100 ps. Primer Cónsul D. Agustín Alcérreca, 60. Id. 2º D. Agustín García del Molino, 150. Síndico D. Manuel Peña, 20. Secretario Dr. D. Fernando de la Torre, 20. Contador D. Pedro Palazuelos, 20. Tesorero, D. Toribio Lambarri, 25. Asesor D. Gregorio Santa María, 20. Oficial D. Francisco Basterrica, 12. Escribano D. Ramón Rebolleda, 10.

Señores del comercio

D. Manuel Riesco, 2 ps. D. Miguel Terán, 6. D. José Santiago Solo de Zaldívar, 150 ps. medio real. D. Antonio Sol 100. D. Francisco Tagle Torquemada, 100. D. Ramón de Recacena, 60. D. Joaquín Gutiérrez, 50. D. Tomás Ignacio de Urmeneta, 25.

(*Continuará*)

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO

TOMO 2º.—MARTES 19 DE MARZO DE 1816.—NUM. 29

CONTINUACION DEL ARTICULO SUSPENSO EN EL NUMERO 27

SI estos malvados usando a lo menos de ingenuidad dijeran que ellos no respetan ni al Evangelio, ni a la Iglesia, ni a sus doctores y santos, ni reco-

nocen más verdad que la de las ideas que se conforman a sus intereses o caprichos, dirían bien y fueran más disimulables; pero ¡valerse de la religión y dar una inteligencia torcida, repugnante y nunca oída, a las palabras de Dios a fin de aparentarlas favorables a sus despropósitos y sistemas réprobos y nefandos, esta es una perversidad intolerable! Ya hemos visto la extraña barbarie con que discurre el Monitor en su dicha (por mal nombre) apología de la religión con respecto a la política. También hemos demostrado hasta la evidencia que es arbitrario y sacrílego el sentido que da el semanario a esta sentencia del Señor. Dad al César lo que es del César.

Con todo, este escritor con un tono victorioso e insultante dice que así consta del Cap. 8, del lib. 1, de los Reyes y después de referir los versículos en que Samuel predijo a los israelitas lo que les harían sufrir los malos Reyes, concluye con osadía muy propia de su caracter diciendo: "En vista de estas palabras es preciso convenir en una de dos cosas: o en que Dios es enemigo de los Reyes o en que es falsa la escritura. Si creer lo último es una impiedad; debemos aceptar lo primero como un artículo de N. Sta. Religión. "¡Forme, pues, el sabio Terrasa un nuevo símbolo y añádale este artículo que no supieron los Apóstoles, ni los padres de Nizea! ¡Añádale también que David, que Ezequías, que Josías fueron réprobos, fueron malos, fueron enemigos de Dios aunque la escritura diga claramente que estos tres no cometieron pecado! (Ecle. c. 49. v. 5) ¡Añádale que Constantino el Grande fué un perverso, que lo fueron S. Fernando, S. Luis, S. Henrico y tantos otros Reyes que la Iglesia celebra en sus fastos como santos! No hay que titubear Sr. Terrasa; porque siendo de fe que Dios sólo puede aborrecer a los malos; si es de fe según usted que Dios es enemigo de los Reyes; también lo es que fueron inicuos todos los Reyes insinuados y que por consiguiente miente el Espíritu Santo cuando elogia a los primeros y yerra y nos engaña la Iglesia cuando nos manda tener y honrar como bienaventurados a los últimos. ¡Ah!, ¿cómo no vió el semanarista estas consecuencias tan obvias, tan necesarias, y que hacen palpable todo el fondo de la perversidad de su doctrina? ¿Quién no sabe que ningún enemigo de Dios puede entrar en el Reino de los Cielos? y que se puede confiadamente asegurar que el que ha ejercido empleo, oficio o dignidad contraria a Dios será eternamente desgraciado si no la renuncia y detesta, si no se arrepiente del tiempo que la ejerció y más aun, si, da a sus hijos el mismo réprobo destino. Si yo digo: los adúlteros, los homicidas, los sediciosos son enemigos de Dios; desde luego entiende aún el menos advertido, que el que ha incurrido en esta clase de defectos, no podrá salvarse si muere impenitente y dejando en ellos a sus hijos. Siendo pues constante que los Reyes sobredichos ni dejaron de serlo, ni procuraron que sus descendientes no lo fuesen, antes bien desearon y procuraron perpetuar en ellos el reinado; se sigue tan evidentemente como la misma evidencia que el semanarista ha de decir que se condenaron, aunque dice Dios que se salvaron y que el Señor es embustero, que es la mayor de las blasfemias; o que ésta su proposición, es un misterio de fe que los Reyes son enemigos de Dios, es temeraria, es sacrílega, es herética e impía.

Aunque estos convencimientos son demasiado sensibles, y cuya fuerza es imposible eludir, el novador semanarista pretende que prevalezca sobre ellos este su insulso raciocinio: Dios se enojó con Israel porque pidió ser gobernado por un Rey; luego es un misterio de nuestra santa religión que Dios es enemigo de los Reyes.

Para que claramente conozcamos cuanto se engañó Terrasa en sacar esta consecuencia desconocida a los sagrados intérpretes, es de advertir que Dios ejercía sobre su pueblo cierto imperio especialísimo, les hacía claramente conocer su voluntad, les daba las órdenes más propias a su conservación y aumento, los defendía sensiblemente de las naciones enemigas, y les daba sobre ellas victorias superiores a todas sus esperanzas; de modo que el Señor era Rey inmediato de su pueblo, su gobierno era teocrático, como le llama Josefo, (lib. 2, contra Apion)

y los jueces eran unos lugartenientes que gobernaban a su nombre. Esto supuesto ya se descubre sin la menor dificultad, como Dios sin ser enemigo de los Reyes justísimamente se irritó de la petición de los Judíos. El motivo está bastante expreso en el mismo cap. 8, v. 7, me han despreciado a mí para que yo no reine en ellos. ¿Y pudo llegar a más la ingratitud y aun la impiedad de los de Israel que no querer por Rey a un Dios que a costas de jamás vistas maravillas lo sacó de la esclavitud de Egipto; que los sustentó por 40 años con pan del cielo en el desierto; que los libró de los filisteos, cananeos, moabitas, madianitas, anmonitas, que les dió la tierra de promisión, y que en su lugar pedir un Rey mortal como si éste fuese más poderoso para defenderlos, más sabio para gobernarlos o más bueno para hacerlos felices y virtuosos? Véase, pues, lo que Dios los reprendió por su profeta; la preferencia del hombre a Dios y del Rey terreno al celestial: éste fué el crimen de aquel pueblo, sin que de aquí debamos inferir que el Rey ungido por Samuel o la misma dignidad real fuese odiosa a los ojos del Señor, pues al contrario, leemos allí mismo que apenas Saúl entró a reinar saltó en él el Espíritu de Dios y alcanzó contra los anmonitas la más cumplida victoria.

Esto se esclarecerá más con un ejemplo. Supongamos que Sesostris fué un Rey tan cumplido como lo dibuja Fenelón en su admirable poema del Telémaco (lib. 1) y su hijo Boccoris tan malvado como allí mismo se pinta; y que sus vasallos los egipcios, por malignidad o ingratitud, amotinados formaron una pueblada gritando: no queremos sea Sesostris nuestro Rey, y ha de gobernarnos Boccoris. En este caso ¿quién duda que Sesostris se daría por muy ofendido de sus pueblos? y que sin aborrecer ni a su hijo, ni al reinado sentiría la preferencia que daban a un joven vicioso e inexperto, sobre un Rey lleno de justicia y de amor hacia su pueblo? Apliquemos ahora esta hipotesis al suceso del lib. 1º de los Reyes y comprenderemos cuan justo fué el enojo de Dios contra los que renunciaban al Rey celestial por el carnal y dejaban un Rey de infinita perfección por otro que como hombre debía ser lleno de debilidades y defectos.

(*Continuará*)

AVISO

Cuando la comisión que entiende sobre los intereses ultramontanos previno por carteles y en la Gaceta de Gobierno, le presentasen cuenta instruída en el perentorio término de ocho días, los que han manejado y tienen de aquellas pertenencias; nunca creyó al cumplir un mes desde aquel aviso, verlo hoy desatendido y sin cumplir por varios individuos a quienes por segunda y última vez, amonesta concediéndoles el plazo de cinco días para la presentación de dichas cuentas en la comisión, y de no verificarlo en el término de la prórroga, que se contará desde hoy 19, se procederá contra los que no cumplan como haya lugar. —OLAVARRIETA.—FIGUEROA.—REBOLLEDA.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD SEÑORES DEL COMERCIO

D. Ambrosio Gómez, 25 ps. D. Francisco Izquierdo, 25. D. Pedro Botet, 25. D. Celedonio Cortabarria, 25. D. Juan Ramón Sánchez, 25. D. Joaquín Moscardo, 25. D. Francisco Bernales, 12. D. José Manuel Barrena, 12. D. Gabriel Real de Arzúa, 20. D. Nicolás Lenis, 20. D. Manuel Undurraga, 25. D. Mariano Arriaga, 30. D. Buenaventura Sierralta, 10. D. Pedro Arrué, 12. D. Domingo Alonso, 12. D. Manuel Calvo, 12. D. Pedro Nolasco Mena, 12. D. Miguel Con-

cha, 12. D. José Linche, 12. D. Joaquín Gandarillas, 12. D. Simón Escarza, 12. D. Ramón Balero, 12. D. Domingo Bustamante, 12.

(Continuará)

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO

TOMO 2º.—VIERNES 22 DE MARZO DE 1816.—NUM. 30

ITALIA

Roma, 17 de Julio de 1815.

VARIOS destacamentos de tropa del P. Sto. han ocupado a Benevento, Camarino, Ancona y otras varias ciudades restituídas a S. S. por el Congreso de Viena.

El Cardenal Mauri, que cuando salió el Papa de Roma se presentó al público con sobrada satisfacción propia, ha querido poco ha, marcharse sin ser visto; pero habiéndosele acusado de algunas intrigas S. S. le ha mandado arrestar y conducir al castillo de Santangelo.

PAISES BAJOS UNIDOS

Bruselas, 20 de Julio.

En un periódico de esta ciudad se refieren las particularidades siguientes sobre la conjuración que preparó la vuelta de Bonaparte a Francia.

Aun no hacía tres meses que se habían restablecido los Borbones en Francia, cuando los republicanos manifestaron su descontento, y comenzaron a conspirar contra el gobierno de los Borbones. Los primeros que concibieron la idea de destruirlo fueron Carnot, Fouché y Thibaudeau, que se reunían en casa de Tallien, quien por la gota no podía salir de casa.

Aunque Bonaparte los había colocado, no eran amigos suyos ni de su sistema y mucho menos de sus ministros y favoritos anteriores y por consiguiente no querían que volviese. Pero no se podía hacer nada sin contar con el ejército, donde sabían que Bonaparte tenía muchos partidarios; buscaron, pues, algunos generales republicanos y por medio de Fressinet y Excelmans tentaron el ánimo de la tropa, que no deseaba otra cosa que la vuelta de Bonaparte. Con esto tuvieron que abandonar su primera idea, que era el hacer proposiciones directas e indirectas al duque de Orleans o establecer un gobierno republicano y le encargaron a Thibaudeau que explorase el ánimo de los amigos de Bonaparte. Thibaudeau ante todas cosas reconcilió a Fouché con Roederer y Savary y hecho esto fué comunicando poco a poco el secreto a los amigos de Napoleón, a quien manifestaron el plan en el mes de Septiembre por medio de un joven llamado Harel, que estuvo empleado en el consejo de estado en tiempo de Bonaparte y después de la última revolución lo habían hecho prefecto de un departamento. A Bonaparte lo hallaron, como era natural, dispuesto a volver a Francia. Sus amigos se alegraron tanto al saber esta noticia que tuvieron un convite de 150 cubiertos en el Palacio Real.

Se pensó ante todas cosas aprontar dinero. Cambaceres, Fouché y Savary, que estaban riquísimos, anticiparon inmediatamente cantidades muy considerables y las entregaron a Carnot, que quedó nombrado tesorero. Después pasaron a sondear los ánimos de los mariscales Massena, Soult, Suchet y Ney, quienes no

solamente entraron en la conjuración, sino que también aprontaron bastante dinero. Enviaron a los países extranjeros a Thibaudeau, el cual recorrió la Italia, Suiza, Alemania y los Países Bajos y se vió con el general Bertrand en Nápoles y en Florencia. Entonces ya estaba Murat informado del secreto; y parece que Luciano y José Bonaparte también dieron mucho dinero. En el mes de Diciembre se exploró el ánimo de los soldados y los conjurados quedaron enteramente satisfechos.

Lo más particular de todo es que el director general de la policía Mr. André frecuentaba la casa de Tallien y era uno de sus más íntimos amigos; de modo que sin que le ocurriese la menor sospecha se hallaba en las conspiraciones y muchas veces compañero de los bonapartistas y jacobinos más exaltados, que le decían en tono de chanza: ¿Permitirá vuestro Rey que venga Bonaparte a Francia para ver a sus amigos? Y él respondía que sí, y que con su permiso o sin él volvería a Francia cuando quisiese para recobrar la salud. Los conjurados pasaron gran parte del invierno en hacer preparativos y arreglar su plan, hasta que por fin el día 1º de Marzo, Bonaparte desembarcó en Francia.

AUSTRIA

Viena, 18 de Julio.

Hace unos días que estuvo en gran riesgo de perder la vida el hijo de Napoleón pasando desde Schoenbrun, donde todavía reside, a la aldea de St. Viet que está en aquellas inmediaciones. Al atravesar el riachuelo Wien, que a la sazón iba crecido, la fuerza del agua hizo retroceder a los caballos, con lo cual volcó el coche y el niño cayó en el agua como también la señora que le acompañaba. Uno de los lacayos se arrojó inmediatamente al agua y pudo salvarle, quien a pesar de este accidente volvió muy tranquilo a Schoenbrun.

Las operaciones del Congreso terminaron en los días 9, 10 y 11 de Junio. El acta principal, que contiene 121 artículos, abraza los convenios y arreglo territorial de Polonia y de gran parte de Alemania comprendiendo también la orilla izquierda del Rhin, los Países Bajos, la Suiza y los estados de Italia y además las leyes generales que han de regir en Alemania y otras muchas disposiciones importantes que se han de publicar impresas después de ratificadas; como también los tratados particulares y arreglos separados.

Para formar un juicio exacto de los resultados de este congreso es preciso examinar las circunstancias en que se juntó, las dificultades que se presentaron para resolver y los acontecimientos que en los últimos meses tuvieron particular influencia en sus deliberaciones. No es fácil conciliar tantos intereses y tan diversas pretensiones, restablecer de nuevo unos estados que habían sido destruídos por la guerra de los últimos 20 años, completar otros de la mayor importancia para el sistema europeo y que habían perdido gran parte de sus posesiones y finalmente cumplir con lo que exigía la política, sin desviarse de la justicia, ni perder jamás de vista el bien general por intereses particulares. Esta grande obra traía consigo tantas dificultades, que hubiera sido difícil vencerlas, si los Soberanos reunidos en Viena, animados todos del mismo espíritu pacífico y de igual amor a la humanidad no hubiesen tomado la firme resolución de subordinar cualesquier deseos y consideraciones a la conservación de la tranquilidad general; habiendo sido auxiliados para este proyecto por sus ministros animados de las mismas intenciones, quienes para conseguir el alto fin que se propusieron no cesaron de luchar contra toda clase de obstáculos, haciendo los mayores esfuerzos y sacrificando su amor propio.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD SEÑORES DEL COMERCIO

D. Roque Guise, 12 pesos. D. Pedro Nicolás de Chopitea, 25. D. Juan Ventura Mantrana, 25. D. José Rufino Pérez, 6. D. Mariano Serra y Soler, 1. D. Jaime Quintana, 5. D. Angel Sánchez, 8. D. Manuel Aranzolo y Torres, 6. D. Agustín Gana, 6. D. Felipe del Solar, por su padre, 10. D. Salvador San Fuentes, 6. D. Esteban Cea, 10. D. Manuel Gutiérrez, 6. D. José Jiménez de Guzmán, 4. D. Domingo Mariano Erreda, 4.

(*Continuará*)

AVISOS

Con superior permiso se ha reimpreso un Devocionario en forma de Trisagio a la Virgen María Nuestra Señora; se vende en los lugares acostumbrados; su precio, un real.

OTRO

El domingo 24 del corriente, hace época el triunfo de España en la feliz salida de Francia, que hizo nuestro amable Soberano el Sr. D. FERNANDO VII (que Dios guarde) y en celebridad de este venturoso día, da el Profesor del arte volátil, en el Coliseo provisional una solemne y extrarodinaria función, compuesta de pruebas selectas y obras del equilibrio y arte, acompañado todo de una suntuosa iluminación.

De orden del Superior Gobierno se dará principio a las siete en punto de la noche; a cuyo efecto se espera que el público concurrirá con la debida anticipación.

Los precios de cuartos, entradas y asientos, los corrientes y acostumbrados.

Los boletos para los cuartos se despacharán en la misma casa del Coliseo desde el sábado 23 por la mañana.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO

TOMO 2º.—MARTES 26 DE MARZO DE 1816.—NUM. 31

ARTICULO DE OFICIO

DON José Antonio Valdés y Huidobro, capitán de milicias del Regimiento del Príncipe, se presentó a esta Superioridad, adjurando el sistema insurgente que durante la revolución de este reino siguió, ofreciendo rendir su vida en obsequio del Soberano, bajo las más solemnes protestas que con juramento ha ratificado; y decidido el jefe a dar prueba de su benignidad y paternal amor, a nombre del Soberano ha puesto el Decreto siguiente:

"El Gobierno que benigno oye los sentidos ecos de arrepentimiento, no puede despreciar los que el suplicante manifiesta, si vienen revestidos de la sinceridad con que se escriben; ellos si fueron dignos de escucharse, no pueden dejarse al olvido y deben trascribirse a la posteridad; sea este el fiel testigo que en alegres días, recuerde a la descendencia de D. José Antonio de Valdés, que si tuvo valor para ofender al Soberano, ha tenido honor para confesarle arrepentido y en lágrimas detestarlo; no le sirva de confusión el haber sido ayer delincuen-

te, cuando hoy publica el engaño en su prostitución; vuelva al seno de los fieles, quien vivió de ellos separado, y aumente con su virtud la constancia que los distingue; goce a nombre del Soberano un indulto a que se ha hecho acreedor y su ingenua confesión sea un eterno testimonio de las bondades que caracterizan a los jefes que las admiten; bórrese la nota que dejaba a su familia, si con heroicidad publica la debilidad del sistema que sostuvo, el que si incauto admitió, ya bajo de juramento detesta; sirva con empeño a aquel contra quien se ejercitó; transcriba a los Libros de Cabildo el Documento en que lo patentiza y para su mayor satisfacción, imprímase en la Gaceta del Gobierno, sirviendo de estímulo a los perversos y de satisfacción a los buenos.

Santiago, 22 de Marzo de 1816.

MARCÓ DEL PONT

El 24 de Marzo de 1814 fué el día venturoso que el cielo destinó para que el Monarca más amado y más digno del amor de sus vasallos el Sr. Dn. FERNANDO VII entrase en territorio ocupado por tropas del ejército español, acompañado de su digno tío y compañero de su prisión y sus trabajos el Sr. Infante D. Antonio. El 20 llegó S. M. a Perpiñán para continuar su viaje por Figueras, de aquí salió el 24 por la mañana, y al medio día se presentó en la izquierda del río Fluviá frente de Bascara, hasta cuyo punto vino custodiando a S. M. el mariscal Suchet con tropas de su ejército. Aquí hicieron alto las tropas francesas y S. M. pasó el río con sola su comitiva compuesta de españoles. El general del primer ejército D. Francisco Copons y Navia, con la plana mayor se adelantó a felicitar a S. M.; las tropas que estaban a la derecha del Fluvia le hicieron los debidos honores y entre las más sinceras aclamaciones de aquellos fieles vasallos llegó a la plaza de Gerona a las 4 de la tarde. Inmediatamente el general Copons entregó a S. M. un pliego de la Regencia dirigido a felicitar a S. M. y exigir el reconocimiento de las cortes y juramento de la constitución, a la que S. M. contestó en estos términos: "Acabo de llegar a ésta perfectamente bueno, gracias a Dios y el general Copons me ha entregado al instante la carta de la Regencia y documentos que acompañan; me enteraré de todo, asegurando a la Regencia que nada ocupa tanto mi corazón como darle pruebas de mi satisfacción y de mi anhelo, por hacer cuanto pueda conducir al bien de mis vasallos.

"Es para mí de mucho consuelo verme ya en mi territorio, en medio de una nación y de un ejército que me ha acreditado una fidelidad tan constante como generosa. Gerona, 24 de Marzo de 1814.—(Firmado): YO EL REY.—A la Regencia de España".

Para celebrar la memoria de un día tan glorioso para todo buen español, dispuso el M. I. Sr. Presidente que en la noche del 23 del corriente se iluminase la ciudad y que el alegre repique general de las campanas avisase al público cuan festiva debe serle eternamente la memoria de este faustísimo suceso que costó a la nación tanta sangre, tantas batallas, tantos triunfos. Al amanecer el 24 se hizo una salva real en la plaza, la que se repitió a la hora del Te Deum y al ponerse el sol.

El M. I. Sr. Presidente, Real Audiencia, ambos cabildos, Real Universidad, oficialidad, cuerpos regulares y todo el noble vecindario concurrieron a la Santa Iglesia Catedral a dar gracias al Dios de las misericordias, por favor tan señalado y después pasaron a la sala del Palacio en donde su Señoría recibió a nombre de S. M. las alegres felicitaciones de todas las corporaciones que en breves enérgicos discursos manifestaron sus afectos de fidelidad, amor y constante adhesión a su Monarca.

El M. I. Sr. Presidente las aceptó con la afabilidad y cortesanía que le es característica; y convidó a su mesa a todos los jefes, a uno de cada corporación y, a muchos particulares. Esta fué servida con el mayor aseo y esplendidez; alegres brindis recordaban el objeto de tan extraordinario placer y producían en todos

los corazones un noble ardor de sacrificarse por la defensa del Monarca y de sus derechos sacrosantos. Al concluir la mesa se brindó por la salud y felicidad del Soberano y al mismo tiempo se saludó a S. M. con 21 cañonazos.

Para completar el placer del público, concedió su Señoría que algunos individuos que por sus opiniones políticas se hallaban extrañados de la capital vuelvan a ella en perfecta libertad.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD SEÑORES DEL COMERCIO

D. Miguel Velasco, 2 ps. D. Manuel Velasco, 2. D. Manuel del Fierro, 2. D. Juan Laviña, 12. D. Diego de Cos y Arce, 6. D. Antonio Sagarra, 10. D. Nicolás Villete, 4. D. Manuel Chacón, 4. D. Fortunato Mesías, 4. D. José Castillo, 4. D. Manuel Días Salcedo, 4. D. Fermín Molina, 4. D. Martín Andonegui, 4. D. Gregorio Echaurren, 4. D. Juan Morel, 4. D. Isidro Quintana, 4. D. José María García, 4. D. Javier Manzano, 3. D. Enrique Silva, 2. D. José Marambio, 1. D. José Manuel Cea, 2. D. Domingo Barredo, 1. D. Andrés Ahumada, 2. D. José Castro, 2. D. Domingo Salomó, 1. D. Domingo Martínez, 2. D. Salvador Rodríguez, 1. D. Nicolás Samudio, 2. D. José María Venegas, 2. D. Ramón Allende, 1.

(Continuará)

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO

SUPLEMENTO A LA GACETA DEL MARTES 26 DE MARZO DE 1816.

ARTICULO DE OFICIO

Adiciones al reglamento formado para las operaciones del Tribunal de vigilancia y seguridad pública que en conformidad del artículo 24 del publicado en 17 de Enero, he tenido por conveniente formar.

ARTICULO 1º

EL Tribunal deberá formarse precisa e indispensablemente todos los días que no sean festivos y aun en éstos, cuando fueren los vocales citados por el presidente, si la causa fuere grave y urgente.

ARTICULO 2º

Por ningún acontecimiento podrá alguno de sus vocales sentenciar los sumarios que se hubieren concluído sin precisa interesencia de todos los vocales, y entonces con dictamen de su asesor, a quien en las definitivas deberá pedírsele y quien será responsable a las resultas del juicio, dejando sí en este particular en su fuerza y vigor la disposición del Art. 4º en cuanto dispone al presidente de la comisión, la facultad de indagar y recoger del lugar donde se hallen las armas de que se hace mención, pero sujetos los infractores a las penas detalladas, debiendo declararse en su caso por todo el Tribunal a quién deberá advertirle de el hecho, prisión y causa que lo motive.

ARTICULO 3º

Conocerá el Tribunal, así ordinario, como extraordinario de todas las causas que se formen o hayan debido formarse, desde el día de su instalación, sin que por motivo alguno pueda ni deba retrotraer su jurisdicción, ni a tiempos, ni a hechos anteriores, pues, que el gobierno que desea conocerlos ha sujetado sus conocimientos a una comisión particular que ha de entender en los de su caso y los prevenidos deben continuarse y vencerse por ellos, pero si se necesitasen algunas noticias podrán pedirse por oficios.

ARTICULO 4º

Todas las confesiones de los reos y deposiciones de testigos, serán tomadas por todos o cualesquier individuo del cuerpo, con tal que sean ante el secretario del Tribunal, sin que por alguno de sus vocales pueda librarse el embargo de bienes y prisión de persona si la causa lo motiva, sino por todo el Tribunal a menos que justamente se tema la fuga, en cuyo caso, el Juez semanero que debe turnarse, u otro que antele la noticia, podrá librar la prisión pero con la precisa calidad de dar cuenta al siguiente día al Tribunal íntegro para que provea en justicia lo que corresponda.

ARTICULO 5º

Librada la prisión y embargo podrán ocuparse los papeles y correspondencia que se halle, pero esta diligencia deberá hacerse por el semanero, en compañía de otro vocal, y ambos lo ejecutarán a presencia del secretario, entregándose al Tribunal todos los que sean conducente al juicio, dejando cerrados y sellados los demás en un seguro depósito, como una propiedad sagrada.

ARTICULO 6º

Se turnarán semanalmente los vocales a excepción del presidente para que en los casos apurados y urgentes dicten aquellas providencias ejecutivas que sean necesarias y de las que hablan los Art. 4º y 5º, haciendo de este modo más expedito el cargo y menos gravoso.

ARTICULO 7º

Podrá muchas veces resultar motivo para formar causa a algún individuo aunque no resulte para instalar un juicio criminal, y en tal caso procederá el Tribunal por una pesquisa secreta y reservada a examinar los testigos como por vía extrajudicial, criando un expediente instructivo y gubernativo que pasará a la decisión general, oyendo antes al asesor para ver si hay mérito y hallado proceder como corresponde.

ARTICULO 8º

Ningún papel anónimo, denuncio vago, ni ciega delación provocará al Tribunal a formar causas; antes por el contrario siempre que haya algún delator, el Tribunal conocerá si es fundada la causa que le obliga, y entonces hará que aquél firme el delito (ampliando los Arts. 12 y 17 en este punto) para evitar las insidias personales y privadas venganzas arreglándose a las leyes del caso, como protectoras de la inocencia y seguridad individual, entonces se promoverá el juicio conveniente ocultándose el nombre del delator, el que y su delación se conservarán reservadas y sólo se publicarán cuando el reo tenga que responder por las resultas del juicio conforme a las leyes.

ARTICULO 9º

Toda duda o consulta o decisión, será precisamente firmada por todo el Tribunal, a menos que no sea tan ejecutiva que el semanero deba hacerlo, en cuyo caso lo propondrá a esta Superioridad y lo mismo se entenderá cuando firmen una sentencia, pues, aunque haya votos contrarios no podrán de ningún modo dejar de conformarse con la pluralidad, salvando los que quieran los suyos, según está prevenido para estos casos y el asesor aparecerá en el proceso, sin excusa o pretexto.

ARTICULO 10º

Las condenas que se hagan por el Tribunal luego que fueren aprobadas por esta Superioridad, se darán al público por medio de la Gaceta para que su noticia, aterre al delincuente y llene de satisfacción al bueno y todos conozcan la justicia con que se obra y la seguridad en que deben descansar.

ARTICULO 11º

Se distribuirán copias a todos los Tribunales, Juzgados Eclesiásticos y Oficinas para el conocimiento de las nuevas advertencias y declaraciones que comprende esta adición, la que se imprimirá, publicará por bando y se circulará a la Provincia de Concepción y demás villas para su observancia y cumplimiento.

Santiago, 23 de Marzo de 1815.

MARCÓ DEL PONT

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º—VIERNES 29 DE MARZO DE 1816.—NUM. 32.

CONTINUACION DEL ARTICULO SUSPENSO EN EL NUMERO 29

EN el párrafo anterior hemos propuesto y seguido la inteligencia que dan comúnmente los intérpretes al cap. 8 del lib. 1º de los Reyes; ahora, para confusión de los espíritus inquietos, no será de fuera de propósito añadir que el delito del pueblo de Israel no fué precisamente pedir Rey, sino pedirlo después que habían sido por tantos siglos felices bajo su gobierno teocrático, o bien sea republicano. Bien claro li expresó el profeta Samuel, diciéndoles: Dijisteis, un Rey nos mandará, siendo así que Dios reinaba en vosotros. (Lib. 1º, Reg. c. 12, v. 12). Así, pues, lo que enoja a Dios son las pueblades, las revoluciones, las mudanzas en los sistemas de gobierno establecidos y por largo tiempo recibidos. Quiere Su Majestad que todos los hombres vivamos en tranquilidad y obedezcamos con fidelidad y amor al gobierno en que hemos nacido, sea el que fuere: y yerran torpemente cuantos toman la religión por pretexto para formar o fomentar revoluciones. Así lo manda Dios, así lo dicta la razón, y así lo enseña la política. La justicia eterna castigará a los revolucionarios aunque la revolución sea contra el Gran Turco, y aunque entren en ella el pueblo todo y los principales de él. Todos los grandes de Israel se unieron contra Samuel, congregati universi majoris natu Israel, dice la escritura, y el pueblo siguió su perverso ejemplo, noluit populus audire vocem Samuelis, etc., y no por eso su empresa fué a los ojos de Dios menos culpable.

¿Y qué dirán a esto los que creen justas y honestas todas las pretensiones de los pueblos, pensando con Rusó, que la voluntad general jamás se engaña,

y que no hay duda en que la voz del pueblo es voz de Dios? Si son tan grandes y sagrados los derechos de los pueblos; si es tan indudable su soberanía; si ellos pueden elegirse el género de gobierno que les cuadre, siempre y cuando lo juzguen a propósito: luego los israelitas usaron de su derecho sagrado cuando espontáneamente prefirieron el gobierno monárquico a los otros: luego obraron justamente: luego Dios fué injusto en reprenderlos; yo, a la verdad, no sé qué puedan contestar los defensores de la soberanía popular y de su arbitrariedad para hacer deshacer sus gobernantes! Pero, digan lo que quieran, yo creeré que este pasaje de los Reyes, de que tanto y tan confiadamente se valen, es nada menos que una demostración contra las pueblades, y a fortiori contra sus promovedores.

No es de creer que verdades tan obvias se oculten a los revolucionarios; pero ellos, abandonados a sus pasiones, y ciegos con la ambición de dominar, o adquirirse un distinguido renombre, fingen no sólo desconocerlas, sino que abusando de la sencillez y credulidad de los pueblos, se avanzan hasta suponer a Dios protector de sus maldades. Así lo hizo el semanarista cuando dijo, que dad al César lo que es del César, significa dadle muerte, asesinadlo, esto es lo que le pertenece, según el libro de los Reyes. Los ignorantes, diría este impostor, no han de leer el sagrado libro, ni han de consultar a sus intérpretes, los predicadores y doctores tienen cerrados los labios por las amenazas y castigos: mis máximas saldrán a luz en buen papel y buen molde, caerá pues el vulgo en el error, y me creerá un religioso aun cuando el abuso que hago de las palabras divinas me acredita un blasfemo y libertino.

La religión es un fantasma, es una vanidad, es un error; pero para preparar desde lejos la ruina de los errores y vanidades es preciso valerse de los mismos errores y vanidades (monit. n. 85. tom. 1). Ni es extraño que así discurran los liberales de América, porque así han discurrido los de todas las naciones, y casi siempre los liberales políticos son también libertinos religiosos. Lutero, Zuinglio, Juan Hus, el legislador de Ginebra, Muncero, Franck, Hoffman, etc. Si combatieron las potestades del siglo, también despreciaron las autoridades de la Iglesia. Boltier, Rusó, Mirabó y demás filósofos corruptores de la Francia, fueron Althesistas o deístas; en nuestra España, ¡qué escandalosas proposiciones no vertieron los liberales a presencia misma de las cortes! En Buenos Aires, bien constantes son las blasfemias de Moreno, Apóstol de la rebelión; en Méjico, el cura apóstata Hidalgo, nada más era (según leemos en una pastoral del Arzobispado de Guatemala) que un cerdo de la manada de Epicuro, y un desertor, antes de las banderas de Cristo que de las de su Soberano; y en Chile, por no alargarnos, la impiedad de los liberales había llegado a un cúmulo. Para ellos el infierno y la eternidad eran delirios de visionarios fanáticos, nuestros misterios sacrosantos, pueriles ridiculeces, y las prácticas devotas, fanatismo despreciable. La inmoralidad crecía con rapidez, y faltaba poco para negar descaradamente a Jesucristo. Tal era en Chile la conformidad de la Religión con el sistema liberal.

(Continuará).

GREN BRETAÑA

Londres, 2 de Agosto.

La residencia de Napoleón Bonaparte en Sta. Elena será perpetua, sin más tratamiento, honores, ni distinciones, que de un simple general, y sólo podrá llevar en su compañía tres de sus amigos a su elección; el resto de su comitiva se compondrá de sus criados y los de las personas que le acompañan, no debiendo exceder éstas, inclusas las mujeres, del número de 12. Todas sus propiedades serán vendidas, su producto impuesto en estos fondos públicos, y se le pagarán sus réditos puntualmente mientras viva; no pudiendo él disponer del capital hasta su muerte, y entonces podrá dejarlo por testamento a quien y como

fuere su voluntad. A bordo del Northumberland, en que camina Bonaparte, hay una compañía de artilleros, y va además acompañado este buque del Bucéfalo, y el Ceylán, en los cuales se ha embarcado el regimiento 58. Desde el instante en que se comunicó a Bonaparte la invariable determinación del gobierno, se puso triste y de mal humor y no volvió a dejarse ver en el alcázar. Dos días antes de su salida se recibió orden en Plymouth para no permitir que se acercase embarcación al Belerofonte; a lo cual había dado motivo, según dice un extranjero que andaba en un bote de un lado a otro del navío con cartas para Bonaparte.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD. —CONCLUYEN LOS DEL COMERCIO.

D. Agustín Ceballos, 1 peso; D. Francisco de la Barra, 1; D. Francisco Echagüe, 1; D. Joaquín de León, 1; D. Agustín Escobar, 1; D. Antonio Carranza, 1; D. Francisco Hernanz, 1; D. Manuel Imas, 2; D. Francisco González, 2; D. José Altamirano, 2; D. Luis Mena, 2; D. Francisco del Río, 1; D. José Raimundo Pérez, 1; D. Cipriano Pérez, 1; D. Manuel Lois, 1; D. José Gaete, 2; D. Domingo Reis, 2; D. Nicolás Echavarría, 2; D. Agustín Balero, 2; D. Domingo Vásquez, 2; el ciego D. Francisco González, 2; D. Francisco Lampaya, 2; D. N., 1; D. Isidoro Ríos, 4 rs.; D. José Riveros, 4 id.; D. José Echavarría, id.; D. José Vicente Rojas, id.; D. Pedro Escobar, id.; D. José Agustín Erra, id.; D. Juan Angel Uribe, id.; D. Pedro de la Fuente, id.; D. Tomás Muñoz, id.; D. Manuel Tobar, id.; D. Juan Campo, 2 id.; D. Manuel Quiroz, 2 id.; D. Benito Picardo, 4 id.; D. Juan Ramón Delgadillo, id.; D. Lucas Vicuña, id.; D. Cayetano Gómez, id.; D. Antonio Cofré, id.; D. Manuel Lillo, 3 id.; D. Juan Navarrete, 4 id.; D. Bernardo Morales, 2 id.; D. Tomás Ortiz, 10 pesos. Suma total: 1,616 pesos, real y medio.

D. Ambrosio Gómez ha entregado además del donativo una libranza de 79 pesos contra el maestro José María Cousiño, que dice no tiene cómo pagar pero está apto para el trabajo del cerro. .

Dicho señor Gómez ha entregado otra libranza contra don Diego Silva, quien ha quedado de pagar si lo verifica, pasará su importe de 18 pesos a D. Roque Allende para que lo ponga en la gaceta.

Santiago de Chile, Marzo 2 de 1816.—AGUSTÍN GARCÍA DEL MOLINO.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º—MARTES 2 DE ABRIL DE 1816.—NUM. 33.

REAL ORDEN

POR el Ministerio Universal de Indias se ha comunicado con fecha de 29 de Julio último la Real orden siguiente al inspector general de América, D. Francisco Javier Abadía, como encargado de organizar y habilitar las expediciones destinadas a la pacificación de aquellos dominios:

Habiendo informado al Rey nuestro señor de cuanto V. E. me ha manifestado en el tiempo que ha subsistido en esta corte, con respecto a la urgencia de rehabilitar o mantener los cuarteles de la nueva población de San Carlos y Puerto de Santa María, de proceder a la construcción de arma de toda especie, monturas y demás enseres que sean necesarios para las próximas expediciones

destinadas a ultramar, y de la imposibilidad en que se halla la comisión de Reemplazos de proveer a estas necesidades en razón de los excesivos desembolsos a que se ha prestado en obsequio del mejor servicio; y enterado igualmente S. M. de los arbitrios que V. E. propuso se podrán adaptar para tan interesantes objetos, del examen que de ellos se había hecho en junta de los Ministros del Despacho, a la cual concurrió V. E. para informar personalmente de cuanto pudiera contribuir al mejor acierto y de su resultado, se ha dignado S. M. aprobar el establecimiento y aplicación de los arbitrios propuestos por V. E.; y en este concepto digo con fecha de hoy al consulado de Cádiz lo que sigue.

Haciéndose cada día más necesario proporcionar recursos para habilitar de armas, monturas y otros efectos que en el día no se pueden facilitar por falta de medios a los cuerpos nombrados para formar las expediciones destinadas a América; y siendo asimismo indispensable reparar los cuarteles de la población de S. Carlos y Puerto de Santa María, ocupados con las mismas tropas e inhabilitados en gran parte por su deterioro, con grave perjuicio de los intereses del Rey, he dado cuenta a S. M. de los arbitrios que con el fin de atender a tan importantes objetos se podrán establecer, y son: 1º, el impuesto de un real de vellón por cada persona que concurra a la plaza de toros de esta ciudad; medio real por las que asistan a los teatros de la misma, y una mitad de uno y otro por cada persona con respecto a las plazas de toros y teatros de la Isla de León, puerto de Santa María, Jerez y cualquiera otra población de esta provincia; 2º, el de 18 rs. a cada fanega de trigo extranjero y un real de vellón a cada arroba de harina, igualmente extranjera, que se introduzca por nuestros puertos de la Península a las islas adyacentes, uno y otro sobre las cargas que ya tengan; y 3º, el de 15 rs. de vn. sobre cada barril de harina que se introduzca en los puertos de las islas de Antillas, Costa Firme y Veracruz; y enterado S. M. detenidamente de ellos, se ha dignado aprobarlo en un todo, mandando que su producto se perciba por VV. SS. con cuenta y razón, y lo retengan a disposición del Inspector general de América, D. Francisco Javier de Abadía, quien lo invertirá en los expresados objetos con arreglo a las órdenes que se le comuniquen. Por lo que respecta al primer arbitrio, participé lo conveniente en 13 del actual al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia. En cuanto al segundo, dije asimismo lo necesario al Ministerio de Hacienda con fecha del 18, previniendo que su producto se entregue a fin de cada mes a los consulados de la Península e islas adyacentes, quienes deben remitirlos a VV. SS.; y para la recaudación del tercero, he expedido en el citado día 18 las órdenes correspondientes a los capitanes generales e intendentes de las islas Antillas, provincias de Venezuela y nuevo reino de Granada y al Gobernador de Veracruz; añadiéndoles que deberá administrarse por los respectivos consulados y donde no los hubiere por los empleados de Real Hacienda; cuidando unos y otros de dirigir a VV. SS. su importe por entero en los primeros días de Enero, Mayo y Septiembre de cada año. Todo lo que participo a VV. SS. de Real orden para su inteligencia y a fin de que en cumplimiento de la parte que les toca se encarguen, según se manda, de los caudales que produzcan los expresados arbitrios y los detengan a disposición del General Abadía, que correrá con su inversión, debiendo VV. SS. remitir a este Ministerio de mi cargo por fin de cada año una cuenta exacta de las entradas, salidas y existencia que haya para conocimiento de S. M. y demás efectos convenientes. De la misma Real orden lo comunico a V. E. para su inteligencia; esperando el Rey de su actividad y acreditado celo por el bien del servicio que providenciará desde luego cuanto juzguen oportuno para la más pronta habilitación de los indicados cuarteles; y que no se pierda tiempo en la construcción de armas, monturas y demás que puedan necesitar los cuerpos expedicionarios.

Plan de arbitrios aprobados por el Rey nuestro señor con el fin de cubrir los gastos que se originen en el apresto, carena y habilitación de los buques correos y los de guerra que deben convoyar

las expediciones destinadas a ultramar y proteger sus operaciones.

Los establecimientos que a continuación se expresan contribuirán con el servicio anual de 100 rs. de vn. sin distinción de clases, cuya cantidad es el mínimo del decretado por Real Cédula de 10 de Noviembre de 1799.

ESTABLECIMIENTOS QUE SE SEÑALAN

Lonjas abiertas y cerradas por mayor y menor; almacenes y tiendas de quincalla; tiendas de seda y paños; tiendas de lienzos blancos o pintados de lino o algodón; almacenes, tiendas y puestos de azúcar, cacao y chocolate; almacenes y tiendas de droguerías; almacenes y tiendas de libros o librerías; almacenes y tiendas de vidrio y cristales; almacenes y tiendas de loza fina y ordinaria; almacenes y tiendas de fierro; almacenes y tiendas de cerrajerías; almacenes y tiendas de brea, alquitrán y jarcia; almacenes y tiendas de cera y cebo; almacenes y tiendas de suela y pieles curtidas; almacenes, tiendas y puestos de pescado seco y salado; almacenes y tiendas de sombreros o sombrerías; tiendas de modas; boticas; confiterías; perfumerías; tiendas y puestos de roperías; cafés; posadas públicas y secretas; ventas y ventorrillos; fondas, hosterías, mesones, fijones, etc.; tiendas de abacerías; tiendas de vinos generosos y licores; tabernas botillerías; tiendas de géneros ultramarinos; puestos de frutas verdes y secas; almacenes, tiendas y puestos de comestibles.

Los contribuyentes pagarán sus respectivas cuotas por mitad en el año, anticipando siempre su entrega en el primer mes de cada semestre.

Ultimamente, resuelto por S. M. que este arbitrio quede en un todo a disposición de la expresada comisión de Reemplazos, con el fin de que se reembolse de los adelantos que haga en virtud de las órdenes que se le comuniquen para efectuar prontamente la habilitación de los buques correos y de guerra, según se ha dicho; llevará ésta una cuenta exacta de su producto y distribución, la cual dirigirá, con los documentos justificativos, a este Ministerio de mi cargo por fin de cada año.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD

El R. P. Provincial de S. Francisco Fr. Tadeo Cosme, 50 ps. D. Rafael Correa de Saa, 2. D. Felipe José Asiego, 10.

DONATIVOS DE LOS EMPLEADOS EN EL RESGUARDO DEL PUERTO DE VALPARAISO

D. José Prieto, comandante, 7 ps. D. Juan José Prieto, teniente. 4. D. Antonio del Río, cabo, 2. D. Mariano Aragón, 2. D. Andrés Agüero, 2. D. Miguel Urquizar, 4. D. Manuel Blanco, 2. D. Pedro Nolasco Ortega, 2. D. Vicente Veas, 2. D. Marcelino González, 2. D. Miguel Sobredo, 2. D. Lucas Molina, 2. D. Jacinto Vásquez, 3. D. Francisco Pesado, 3. D. José Ignacio Carrillo, 2. D. Lorenzo Veas, 2. D. José Arguello, 2. D. Manuel Pérez, 1 peso, 4 rs. Domingo Cáceres, 4 rs. José Antonio Benavides, 4 rs. José Castro, 4 rs. Bernardino Velásquez, 4 rs. José Vicente González, 4 rs. Ramón Veldicho, 4 rs. Julián Rodríguez, 4 reales.

CORREOS DE ID.

El Administrador D. Manuel Echas de la Fuente, 6 pesos. Los demás dependientes de la Renta, 6 pesos.

(*Continuará*)

Santiago.—En la Imprenta de Gobierno.—Por D. J. C. Gallardo

SUPLEMENTO A LA GACETA DEL MARTES 2 DE ABRIL DE 1816

LIMA

23 de Diciembre de 1815.

El Excmo. Sr. Virrey ha recibido antes de anoche por extraordinario, las siguientes plausibles noticias que le comunica el Excmo. Sr. D. Joaquín de la Pezuela, comandante en jefe del ejército de Alto Perú.

EXCMO. SR.

CON fecha de 11 del presente comuniqué a V. E. de mi cuartel general de Venta y media que noticioso del repliegue que hizo el ejército enemigo del punto de Chayanta a Cochabamba, había determinado dirigirme a buscarle por diverso camino del que emprendí y me precisó a suspender, la formidable nevada que experimenté en la estancia de Bombo, al segundo día de mi marcha. Llegué en efecto sin notable novedad el 26 a los altos de Chacapaya, que son las últimas eminencias de la cordillera, distante como 2 leguas del plan de este valle y del punto en que Rondeau tenía su campamento. Este corto descenso que hice por la loma de Wiluma costó tres días de fatigas y de fuego continuo con que el enemigo procuró estorbármelo, oponiéndome la mayor parte de sus fuerzas de infantería y caballería colocadas por partidas más o menos numerosas en las infinitas escabrosidades de sus faldeos; pero al fin todos los obstáculos quedaron superados el 28 por la admirable energía de estas incomparables tropas tan dignas del aprecio de V. E. y de la amorosa gratitud de S. M.

Aquellas tres penosas y brillantes jornadas fueron las precursoras de la para siempre memorable de este día, en que acaba de ser destruído el segundo ejército que durante mi mando han opuesto los rebeldes de Buenos Aires a las armas del Rey; y tan completamente, que me atreviera a afirmar que jamás presentarán otro en el Perú, si los traidores fuesen susceptibles de escarmiento, o la muchedumbre no se compusiera de necios e incautos. La fuerza del orgulloso Rondeau consistía en más de seis mil hombres; su artillería ventajosamente colocada sobre una colina prolongada que dominaba el campo a larga distancia, y su infantería y caballería defendidas por cortaduras y zanjas del terreno y sobre todo por un sinnúmero de cercas de las chacras circunvecinas que les servían de parapeto. Estas dificultades, lejos de amilanar el espíritu de mis valientes tropas, irritó el ardimiento y marcharon con asombrosa intrepidez contra el enemigo, a quien arrollaron en todos sus atrincheramientos a pesar de su porfiado fuego de fusilería y artillería y pusieron en fin en precipitada fuga después de más de dos horas de horrorosa carnicería. Comprendiendo que su pérdida en muertos y heridos pasa de mil y quinientos hombres; los prisioneros no creo bajen de 400; el

número de fusiles que ha dejado debe ser proporcionado al de su gente; y nada ha podido salvar de su artillería y campamento. Esta brillante victoria ha debido costarnos sangre, aunque según las primeras relaciones que me han dado en globo los jefes respectivos, ha sido mucho menos de lo que era de temerse con respecto a la grande superioridad de los contrarios, a su obstinada resistencia y a las ventajas de sus posiciones. Todos los cuerpos se han portado magníficamente; de manera que apenas ha habido alguno, a quien no haya tocado su vez de distinguirse y asimismo los comandantes de ellos y los primeros jefes del ejército. No me es posible hacer a V. E. en este momento el detalle de los muchos interesantes sucesos de esta gloriosísima acción, ni graduar las recomendaciones y premios de tantos beneméritos individuos que han contribuído al éxito de ella, pues escribo en el campo de batalla y a las horas de concluída; por cuya causa y precaver agravios me reservo el ejecutarlo puntual y circunstanciadamente en cuanto reciba los partes correspondientes con remisión de un plano que dará a V. E. una completa idea de ella. Entretanto repitiendo a V. E. que todos los cuerpos, jefes, oficiales, tropa y demás empleados en los diversos ramos del ejército se han portado extraordinariamente bien, espero será de su superior aprobación el que no quede uno que deje de llevar en un escudo de honor cuyo diseño remitiré a V. E., oportunamente, un testimonio de la parte de gloria que le ha cabido sin perjuicio de otros mayores premios a que se hayan hecho acreedores proporcionalmente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general en el campo de Wiluma. Noviembre 29 de 1815.—Excmo. Sr. Joaquín de la Pezuela.—Excmo Sr. Virrey, Marqués de la Concordia.

LIMA

16 de Febrero.

Por fin se ha verificado la salida de nuestra escuadrilla del puerto del Callao. El 14 a las cuatro de la tarde principió a dar la vela y el 15 se mantuvieron los seis buques de que se compone, fondeados en el cabezo de la isla de S. Lorenzo, desde cuyo punto se desaparecieron después de haber ejecutado algunas maniobras. La velocidad con que se ha aprontado este armamento en circunstancias de escasear tanto los recursos, demuestra bien que no hay obstáculo bastante a inutilizar los esfuerzos de un gobernador próvido y celoso; y que los sacrificios que cuesta a un pueblo el escarmiento de sus enemigos, se prestan con más facilidad y gusto, mientras más adversa y contraria se manifiesta la suerte, siempre que el convencimiento de los afanes del gobierno por su tranquilidad y defensa, sea el fundamento de sus providencias y no el terror y la violencia, arbitrios tan insuficientes y precarios como los tiranos que libran en ellos la subsistencia de su imperio. El gobierno de Buenos Aires creyó encontrar en nuestras costas la puerta abierta para la introducción de sus apóstoles y ostentando como lo ha tenido de costumbre prepotencia y protección, logra que los pueblos les aclamasen sus libertadores y les diesen en sus puertos asilo y hospedaje. Todo ha sido tan vano y despreciable como lo son los malignos genios que concibieron el proyecto, pues aunque la presa de la fragata Gobernadora que venía de Guayaquil, y la de la corbeta Montañesa que iba para Chiloé, con otros pequeños tres buques, parece que habían principiado a coronar la empresa de aquellos piratas, el gobierno activo y acertado en todas sus deliberaciones, ha puesto con ellas término a su rapacidad y ambición.

La Gobernadora fué apresada medio grado a sotavento del Callao, el 13 de Enero último y mucha parte de su tripulación arrojada en las Hormigas a bordo de un guanero que habían inutilizado los corsarios porteños, sin víveres ni agua con que poder sostenerse los infelices españoles. Constituídos, pues, estos en la necesidad de morir o de buscar a todo trance la vida, prepararon como les fué

dable a costa de mucho trabajo el bote y lograron finalmente poner el pie en tierra. Inmediatamente auxiliados del subdelegado de Chancay se trasladaron algunos de ellos a esta capital y el gobierno de este modo se halló con las noticias necesarias para expedir sus providencias; de suerte que antes del 20 de dicho Enero, ya la costa de S. y N. del Callao se hallaba guarnecida con respetable destacamento de caballería, reforzada la guarnición de la plaza, retirados los presidiarios y tropa de S. Lorenzo y activándose el armamento de los seis mejores buques de bahía por el Real Tribunal del Consulado, con sólo un oficio dirigido por S. E. al efecto.

Los enemigos se presentaron a poco a la vista del Callao y afirmaron su bandera insurgente casi a tiro de cañón de los fuertes; y el mismo 20 tuvieron arrojo de atacar con sus botes a los buques de bahía y no encontrando sino resistencia y fuego replegaron sus fuerzas y picaron los cables haciéndose más afuera las dos corbetas y el bergantín de que se componía su escuadra. A los pocos días quisieron renovar sus tentativas; pero más preparados que antes y aumentadas nuestra fuerzas útiles, debieron experimentar considerables pérdidas, pues desde el día siguiente se perdieron de vista y no se sabe hasta ahora de ellos.

Diez días duró el bloqueo que mantuvieron en el Callao, y al siguiente de haberlo levantado, la fragata de la Real compañía de Filipinas S. Fernando, adquirió el aviso de la existencia en estos mares de aquellos piratas, por el falucho de rentas que fué destacado al efecto de este puerto, poniéndose en consecuencia en derrota para Guayaquil. Posteriormente han entrado en bahía la fragata Dos Amigos, procedente de Coquimbo con cobres y la Victoria de intermedios con trigo, estaño y otros efectos. Sin embargo cruzan desde el principio sobre la isla de S. Gallán en Pisco el bergantín Fernando VII y un lanchón, para dar aviso a los buques que se esperan de Cádiz, pues, ninguno de los de este comercio deben hallarse en el día sin conocimiento de la venida a estos mares de los insurgentes de Buenos Aires, según la actividad con que se han comunicado por tierra las noticias de este superior gobierno a todos los puertos de su comprensión, y la con que se ha conducido el señor Presidente de Chile para tomar las precauciones necesarias, enterado que fué por los buques americanos e ingleses de la fuerza y número de los enemigos y sus detestables intenciones.

Si al Real tribunal del Consulado de esta capital estaba reservada la gloria de haber contribuído en tanta parte a la conservación y defensa de estos dominios, franqueando sus fondos cuando el Sr. Marqués de la Concordia le ha dirigido la palabra, S. E. debe recibir en el apresto del armamento naval que ha realizado, para batir, apresar o ahuyentar de estos pacíficos mares y costas a los piratas de Buenos Aires, la prueba más tierna y evidente de su patriotismo y del alto aprecio que hace de sus insinuaciones. En Buenos Aires se ha formado la escuadrilla de que se ha hablado, a costa sin duda de medios todos reprobados y violentos y en Lima una sola palabra de su jefe ha puesto a la vela en menos de 25 días, cinco fragatas y un bergantín con un total de 126 piezas de cañón desde a 12 hasta 24 y cerca de mil hombres de tripulación y tropa de guarnición. Han salido ya a cumplir con su honroso destino y ni una sola queja se ha escuchado que indique violencia u opresión. Todo ha sido obra del amor, de la fidelidad y la subordinación. ¿Quién con tanta diferencia alcanzará la victoria?

Santiago.—En la Imprenta del Gobierno.—Por D. J. C. Gallardo

TOMO 2º.—VIERNES 5 DE ABRIL DE 1816.—NUM. 34

CAMPAMENTO DE VILUMA, 29 DE NOVIEMBRE DE 1815.

EXCMO. SR.

MI apreciable jefe y señor: Después de una penosa marcha llegué el 26 a las alturas de Chacapaya, poco más de una legua distante de estas llanuras, pero tan escabrosa la bajada de ellas por el camino usual y con tantos recodos en su quebrada, aparentes para emboscadas que hacían impracticable el paso con la oposición que hallé. Los enemigos según las noticias anticipadas que tuve, me esperaban por el camino de Sipe-sipe, y a su frente habían tomado una fuerte posición en dos morros distantes, poco más de medio tiro de cañón de la desembocadura, por cuya razón elegí la otra ruta desde Tapacari; y aun la variación de ella en la última legua de bajada posesionándome de unos pináculos por cuyas cuchillas resolví ejecutar esta difícil operación. Rondeau dejó inmediatamente su primera posición y con todo su ejército que se acercaba a siete mil hombres, se vino a ocupar otra al frente de mi bajada, y emboscó sus mejores batallones para impedirlas, colocando en la llanura su caballería que subirá a mil de buena gente, la mayor parte; pero despaché todas mis tropas ligeras por una loma elevadísima de mi izquierda, dos batallones por otra del centro y la caballería desmontada por la derecha, con lo que logré ponerme superior en todas direcciones a ellos y descubrirlos por todas partes. En este estado y acercándose la noche dispuse dar descanso a esta pobre tropa que se había batido por todas partes, subiendo y bajando montañas durante todo el día, y como había dejado en la primera altura que tomé todos los equipajes, víveres y tiendas de campaña, la pasamos todos al raso y sin tener que comer. El 28 por la mañana emprendí por todas partes el ataque, y a pesar de que los enemigos hicieron una tenaz resistencia logré desalojarlos de todos los puntos y ocupar la falda de la montaña a las tres de la tarde. En dicha hora despaché el regimiento segundo, el escuadrón de Olarría (bizarro y valiente e nsumo grado) y la parte menos fatigada de los de Lavín y Vigil y fuí con ellos a reconocer el terreno por donde debía caminar al día siguiente. Se empeñó una fuerte acción con la mayor parte de la caballería enemiga y los dos regimientos de pardos y morenos en quienes Rondeau (con razón) tenía mucha confianza; pero fueron sin embargo batidos y conseguí hacer el reconocimiento a mi gusto, sin embargo de que con su artillería larga y un obús de siete pulgadas, nos hacían un vivo fuego. Pasó todo el ejército la noche al raso como la anterior y una hora antes de amanecer puse en movimiento todos los cuerpos que formé en columna en las llanuras. Marché con ellos sufriendo bastante fuego de artillería enemiga, y desplegándolos en batalla y por el orden oblicuo, ataqué el flanco derecho de toda la línea de Rondeau, que se vió precisado a variar su posición en el momento que descubrió la disciplina de mi marcha, ejecutándolo con más conocimiento militar del que yo juzgaba y aprovechándose de cuantas ventajas le ofrecían las cercas y arboledas inmediatas a su línea, en donde sus tropas ligeras hicieron una resistencia fuertísima parapetados en ellas contra las mías que iban a cuerpo descubierto. Todos estos obstáculos fueron vencidos en proporción que el ejército marchaba hasta empeñarse el fuego por ambas líneas que duró el espacio de dos horas; ocurrió durante ellas el que no hubiese cuerpo alguno que no tuviese ocasión de empeñarse, hasta los de reserva que tuve que ocupar en los principios de lo fuerte de la acción. Fueron los enemigos batidos y desalojados de todas partes; pero reuniéndose siempre y perdiendo el terreno palmo a palmo con tesón y una disciplina como pueden tener las mejores tropas. Su caballería trabajó admirablemente. A las once de la mañana y después de haber dejado el campo sembrado de armas y cadáveres, perdida toda su artillería y campamentos, se pusieron en precipitada fuga, y han

sido perseguidos por espacio de tres leguas, hasta esta hora que son las cinco de la tarde.

Olarría se ha acreditado de una manera que si no me perteneciese como pariente inmediato hablaría de su comportamiento; pero bástame decir a V. E. que en la persecución acabó con un regimiento de negros, pasando con su escuadrón a cuchillo más de 400 de ellos. El batallón de cazadores ha procedido asombrosamente; fué atacado en la mitad de la acción por 300 hombres de caballería, los recibió con la bayoneta, después de hacerles una descarga cerrada y cambió dos veces el frente en el todo y parte de él, dando lugar a que se le aproximase la caballería de Vigil, que acuchilló la enemiga a toda su satisfacción. El escuadrón de Marquiegui cumplió con igual bizarría desembarazándose de otro grueso de caballería que lo rodeó y Marquiegui después de haber muerto a varios con su sable, ha quedado gravemente herido, y mortalmente el comandante de cazadores Rolando. En una palabra, el Rey, la nación, V. E. y yo, debemos estar llenos de agradecimiento a todos estos individuos militares desde el primer jefe hasta el último tambor de todo el ejército, pues se han portado todos a porfía de un modo tan igual que sólo las casualidades que ofrece una batalla han hecho que uno u otro cuerpo haya tenido más lugar de distinguirse. El batallón de valdivianos, chilotes y su compañía de cazadores que es del regimiento de Talavera, es tropa asombrosa y fué el cuerpo que tomó la lomita en que los enemigos tenían situada la mayor parte de su artillería. Dos soldados después de haber muerto a dos oficiales enemigos que tenían cada uno su bandera, las tomaron y me las han presentado, por otra ganada por el valiente batallón de partidarios cuyo comandante Valle se ha portado con el valor que acostumbra. El coronel Alvarez se ha distinguido mucho, mucho; y el comandante general de avanzadas, Olañeta acreditado desde el principio de esta guerra, se ha llenado de gloria en estos días.

Mi segundo, el apreciable Ramírez y el mayor general Tacón han trabajado de manera que nada me han dejado que desear. El intendente Arrieta que en las batallas de Vilcapugio y Ayohuma, estuvo siempre a mi lado, no se ha apartado un punto de él, durante esta batalla con su hijo, sin embargo de su tierna edad de nueve años, que también me ha servido en lo que le he ocupado y su padre de mucho. En suma no tengo voces con que explicar el comportamiento de todos y por lo tanto confío en que a V. E. no le parezca mal, ni la piedad de S. M. que tanto aprecia a los militares americanos y europeos que le sirven tan noble y valientemente en esta distancia desapruebe las gracias que he concedido por de pronto en el campo de batalla.

No sé hasta ahora, cual ha sido la pérdida por ambas partes, pues escribo a V. E. ésta en el campo de la acción; pero la de los enemigos pasará acaso de 1.500 muertos, más de otros tantos heridos, sobre 500 prisioneros que se me habrá presentado hasta ahora; incluso de 20 a 30 oficiales. Armas, muchas que están sembradas por el campo. La nuestra debe ser de consideración no tanto con respecto a su número, como a lo que vale un soldado de este ejército del Rey. Los de artillería con su comandante Valdés han hecho lo que siempre han ejecutado los individuos de esta arma.

Tengo en consecuencia de todo, el gusto de participar a V. E. que concluído el segundo ejército de los insurgentes de Buenos Aires, y con la altanería (acaso sin ejemplo), del caudillo Rondeau, que le mandaba, el cual despreciando del modo más soberbio aquellas insinuaciones de reconocimiento a nuestro apreciable REY FERNANDO, que le hice con su mayor general prisionero, el vil Martín Rodríguez, usando de la generosidad de ponerlo en libertad bajo la palabra de ser canjeado por dos coroneles nuestros y de cumplir lo que se me ofreció, dijo cuando se le nombró Director Supremo de su insurgente gobierno, que se le permitiese no ir a tomar el mando hasta concluir con el agonizante tirano.

Mañana saldrá mi segundo con dos cuerpos sobre Cochabamba; el coman-

dante general de avanzadas, Olañeta, con tres sobre Potosí; y yo continuaré mi marcha a la primera, y en seguida caminará una división sobre Chuquisaca para tomar posesión de ambas provincias. Saldrá también un batallón a conducir los prisioneros a Oruro y emprender desde allí su marcha a exterminar a los caudillos Lanza, Zárate y Flores, comisionados por Rondeau a mortificar la ciudad de la Paz y especialmente el partido de los Incas.

Despacho a V. E. por la posta con mi edecán, el capitán Quiñones, esta agradable noticia y espero que por ser el conductor de ella y un oficial valiente y de honor le conceda V. E. el empleo de capitán veterano de caballería con el sueldo de tal.

Las tres banderas que conduce Quiñones pido a V. E. sean colocadas en la capilla de Sta. Bárbara del parque de artillería, cuya obra dirigida por mí con aprobación de V. E. merece mi memoria como hijo de este cuerpo a quien debo mi educación militar, esperando que V. E. se sirva autorizar con su persona el acto de su colocación y dedicación a la Virgen del Carmen generala de este ejército del Rey, que es a quien debemos hoy la satisfacción que por su protección hemos conseguido los que le componemos.

Repítese con este agradable motivo a la disposición de V. E. su apasionado servidor Q. S. M. B.—JOAQUÍN DE LA PEZUELA.—Señor Marqués de la Concordia.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO

TOMO 2º.—MARTES 9 DE ABRIL DE 1816.—NUM. 35.

CONCLUYE EL DISCURSO PRINCIPIADO EN EL NUMERO 11

COMO es verdad que un abismo trae otro abismo, el semanarista no se detiene en insinuar al regicidio como lícito y aun ordenado por Dios. He aquí su discurso: "Gedeón mero republicano, lícitamente dió la muerte a los Reyes Sebée y Salmaná. ¿Y por qué? Porque esto les pertenecía, esto era lo que debía dárseles según el libro de los Reyes".

¡Qué sólido argumento! ¿Y este era un hábil escritor aun para algunos realistas? Si cuanto hizo Gedeón en esta guerra debe imitarse por los republicanos; Gedeón no llevó a ella sino 300 contra innumerables, haciendo volver a sus casas primero 22.000 y después otros 10.000; Gedeón no quiso más armas que cántaros y trompetas; Gedeón penetró solo hasta los reales enemigos, imite pues Terrasa y sus secuaces al gran Gedeón en todo esto y no quieran imitarlo tan sólo en asesinar.

En el cap. 31 de los números, se lee que Fiuées mató a los mismos madianitas, cinco reyes y con todo Moisés lo reprendió de indulgente y le mandó pasase a cuchillo aun a las mujeres y a los niños masculinos. ¿Y querrá por esto inferir el semanario que las guerras deben hacerse sin cuartel y matar sin respetar edad ni sexo? En el cap. 15 del 1º de los Reyes, Samuel de orden de Dios reprendió a Saúl con la mayor aspereza porque reservó la vida a Agag y a alguna porción de los ganados de Amalec; ¿será, pues, de precepto divino exterminar hasta las bestias de la nación enemiga? ¡Vayan lejos de todo corazón cristiano tan horribles consecuencias! y avergüencese Terrasa de haber pensado y escrito que la acción de Gedeón contra los Reyes de Madián en una guerra justísima contra feroces enemigos debe ser imitada por nosotros contra nuestros legítimos Reyes! Y confiese que Dios justísimamente mandó ejecutar contra aquellas naciones in-

fames, acciones que imitadas sin discernimiento serían injustas, bárbaras y contrarias al derecho de las gentes.

Conozcamos todos que los revolucionarios abusan de las palabras de Dios, y corrompen su verdadero sentido para sacar de ellas no las consecuencias que debieran; sino las que quiere su mancia, su ilusión o su capricho; y concluyamos que ninguna de las sentencias que alegan les favorece en un pelo y que antes bien de ellas naturalmente se deducen otras que los arruinan, y que confirman la terminante doctrina del evangelio, que nos manda no sólo propter iram; sino que también propter consientiam vivir en tranquilidad, obedecer y honrar al Rey, hacer oración por el y reverenciarlo como a representante del Soberano del Cielo.

Esto exige de nosotros el carácter de cristianos y discípulos de aquel Señor que jamás resistió (pudiendo con suma facilidad) aun a los decretos mas injustos, y que se dejó llevar al calvario con la misma mansedumbre que la oveja al matadero. A esto nos excitan los dulces ecos y amorosas voces de la comun madre, de la nacion toda, que libre ya de las garras del mas atevoso y mas carnicero lobo y llena de gloria por la parte principalísima que ha tenido en su aniquilación política, nada hecha menos para erguir su cabeza victoriosa y elevarse al par o sobre todos los reinos, sino la dulce paz y amable unión de sus hijos de ambos mundos bajo la suave legítima dominación de su Monarca. No miremos como extraños los triunfos y progresos de una potencia a quien debemos los seres natural, político, científico y religioso; amemos a aquellos cuya substancia es la nuestra y cuyos líquidos fluyen por nuestras venas, llenando de honor nuestra existencia; confundanse los malignantes que siembran la enemistad y discordia entre hermanos por religión, por idioma, por color, por gobierno y por costumbres; perezca quien cierre los oidos a las paternales invitaciones de un Soberano, todo bondad y clemencia y de los generosos jefes imitadores de su beneficencia. S. M. mira con ojos compasivos aun a los mas extraviados porque sabe de cuantos y cuan especiosos pretextos se revistió la seducción durante su cautiverio; pero también sabe que y no subsiste alguno de ellos, y que cuando desde la altura de su solio nos extiende los brazos amorosos, será más que fiera el que se retire por indolencia o rebeldía.

¡Oh! ¡Españoles europeos! ¡Oh! ¡Americanos! muchos de ambos fuísteis seducidos por los encantadores silbos y halagüeñas voces del liberalismo destructor, que engañosa sirena, traidor cocodrilo se finge amigo de la humanidad para arruinarlo! Pero perezca la ilusión, cese ya el espíritu de vértigo. Horrorizennos los mares de sangre que el infernal filosofismo ha hecho correr en nuestros días, no sólo en España, Francia, Rusia, Italia y Alemania; sino en todos los reinos de Europa y en los de la pobre América.

¡Chilenos! Si las imperiosas voces de la religión, si los clamores de nuestra nación heroica repartida en ambos hemisferios, si las cariñosas solicitudes de vuestro Rey y vuestro padre, y las de vuestro amable jefe, si el ver reducidos a polvo todos los fundamentos en que pudo apoyarse la separación, si los males en que ha inundado al mundo el liberalismo no bastan a desengañaros y a uniros indisolublemente bajo las banderas del Monarca, oid siquiera los ecos lastimeros, enjugad las lágrimas del precioso suelo en que nacísteis. Miradlo desfigurado, consumido, empobrecido, deshonrado; mucha parte de sus hijos ha perecido o se ha perdido; el luto cubre a las familias, huyeron los días alegres; con la paz y subordinación que despreció, perdió su felicidad y su abundancia. ¡Compadeceos, pues, de él, si os gloriais de amarlo y ser sus hijos! Sabéis que el momento en que la hiedra revolucionaria asomó en él su mortífera cabeza, fué el mismo en que cesaron sus dichas y empezaron sus desastres; aborrecedla pues, y aborreced a cuantos no conspiren a hacerla morir eternamente en vuestro reino. Cuanto habéis padecido, cuanto sentís, cuanto lloráis, cuanto teméis, fruto es de esa venenosa raíz, arrancadla pues, y dirigid contra ella vuestros esfuerzos incesantes.

Adorad la justicia del eterno que le permitió tiranizarnos algún tiempo; pe-

ro reconoced su piedad en que jamás fué la perversión general, en que los imperdonables extravíos fueron obra de sólo los más perversos y execrados y muy particularmente en que para exterminarla se ha valido no de conquistadores sedientos de sangre y de venganzas, sino de jefes tan justos, celosos, activos y vigilantes; como piadosos, afables, discretos y verdaderos amigos de los hombres. Castigan pesarosos aunque con moderación y perdonan con tanta liberalidad como placer. Y nada ve el más aristarco en sus procedimientos que no haga concebir las mejores fundadas esperanzas de que Chile recobrará por su obediencia, cuanto perdió por su revolución, y que sus hijos volverán a ser felices cuando todos se persuadan... Falso libertatis vocabulum obtendi ab'iis quí privatim degeneres, in publicum exitiosi nihil nisi per discordias habeant.

SANTIAGO DE CHILE

Abril 2 de 1815.

Apenas podrá que algún buque del Perú traer a Chile noticias más lisonjeras que las que hemos tenido por la fragata Gaditana, anclada ayer en Valparaíso. Los partes oficiales del Excmo. Sr. D. Pablo Morillo sobre la rendición a las armas de S. M. de la importante plaza de Cartagena, la confusión y desesperación de todos los rebeldes de Cundinamarca; la completa derrota del soberbio Rondeau y todo su ejército insurgente; la ocupación de Cochabamba, de Charcas y Potosí por las victoriosas tropas del Excmo. Sr. D. Joaquín de la Pezuela; la prisión del atrevido Urun en Guayaquil, los no interrumpidos triunfos de las armas del Rey en los demás pueblos tumultuados, todo documentado por instrumentos indudables, he aquí mil motivos de llenarnos de alborozo y esperar muy pronto la pacificación total de nuestro continente. Y que, ¿si agregamos haber llegado al dignísimo, meritísimo y fidelísimo chileno el Sr. Dr. D. José Santiago Rodríguez Zorrilla las bulas de S. S. para esta Santa Iglesia Catedral? ¡Qué contraste entre el malvado gobierno de los rebeldes y el del amado Monarca! Aquel perseguía con obstinación al mérito; éste se apresura a darle el más elevado honor y a impetrar para nuestra Iglesia un esposo criado y educado en ella, y a quien su talento, y sus continuados importantísimos y dilatados servicios hacen soberanamente recomendable y que por sus virtudes verdaderamente episcopales será el honor de Chile, y el pastor más amante y más amado de su grey.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO

TOMO 2º.—VIERNES 12 DE ABRIL DE 1816.—NUM. 36

ESPAÑA

Madrid 31 de Julio.

EL REY nuestro señor, ha recibido de S. S. Pío VII una carta, cuya traducción es la siguiente:

"Carísimo hijo nuestro en Jesucristo, salud y apostólica bendición. Se han confirmado los sentimientos de generosa piedad que han movido el real corazón de V. M. como se manifiesta cuando deseoso de hacer un bien distinguido a la religión de Jesucristo, ha resuelto V. M. restablecer en sus dominios la Compañía de Jesús. Damos a V. M. las más afectuosas gracias por la copia que nos ha enviado en su Real decreto y mucho más por la filial deferencia que V. M.

manifiesta a nuestros consejos. Pueda el padre de las misericordias derramar su bendición sobre esta religiosa disposición de V. M., y hacer que de cada día prospere más su reinado para el bien de sus fidelísimos vasallos y principalmente de la iglesia, de la cual con tanta gloria propia y consuelo nuestro se manifiesta V. M. el defensor en sus estados. Nosotros rogamos y rogaremos incesantemente al Señor que derrame sobre la Real persona de V. M. sus gracias celestiales para cimentar cada día más a V. M. en las máximas que lo hacen un Rey verdaderamente católico en sumisión a la Santa Sede, y en su efecto al padre de todos los fieles; pudiendo entre tanto asegurar a V. M. que nosotros le amamos con la mayor ternura y que con la mayor efusión de nuestro corazón damos a V. M. y a toda su Real familia nuestra paternal apostólica bendición.

Dada en Roma en Sta. María la Mayor el día 2 de Julio del año de 1815. De nuestro pontificado año XVI.—Pius P. VII".

LIMA

Callao, 17 de Enero

Hoy entró aquí la fragata Carlota, capitán y maestre D. Francisco Martínez de Oñate; salió de Cádiz el 23 de Agosto con 423 tercios de ropas, 2.525 frascos de azogues, 717 cabos de bayeta, 195 cajones papel sellado, 41 canastas de loza, 59 barriles con géneros y otros efectos.

GUAYAQUIL

OFICIO DEL GOBERNADOR AL EXCMO. SR. VIRREY

EXCMO. SR.

Por parte del Juez de la Puna y del comandante del fuerte de Punta de Piedras que recibí el día 8 a las once y media de la noche, me impuse de haber avistado el primero, siete velas que le parecieron enemigas y que seguían a esta ría, y el segundo sólo me avisaba de dos, por ser las únicas que hasta entonces se aproximaron a aquel punto. Inmediatamente hice salir la falúa del resguardo y el bote de la plaza, con las municiones que me parecieron necesarias sobre las que ya tenía, y la guarnición bastante para hacer por lo pronto defendido el fuerte, pero al siguiente día 9 tuve el disgusto de ver regresar el referido auxilio, a causa de estar tomado por los enemigos aquel punto; y que se dirigían con extraordinaria diligencia para esta ciudad. Efectivamente, aun no eran las 10 de la mañana y ya se dejaban ver un bergantín y una goleta que temerariamente se abocaban a una batería de 4 cañones que precipitadamente se formó avanzada como unas 6 cuadras del fuerte de S. Carlos de Punta de Piedras. Desde las 12 del día se principió un vivo fuego de una y otra parte que duró hasta las dos, en que varó el bergantín en la costa con muchas averías y en virtud del oportuno fuego de la fusilería que allí destiné, conseguimos su rendición. La fuerza de este bergantín llamado El Trinidad, consistía en 56 hombres de tripulación, 4 cañones de a 12 reforzados, 4 carronadas de a 32, 6 cañones de a 10 y 5 idem de a 6 y su correspondiente armamento de arma blanca; lo mandaba el capitán Guillermo Brown, jefe de la escuadrilla, que según noticias extrajudiciales, que tres días antes tuvo este gobierno, había recalado sobre el Callao, quien para esta empresa se trasbordó de su fragata a este bergantín; él durante la acción hizo un fuego terrible sobre las baterías, alcanzado varias de sus balas hasta los extremos de la ciudad en que ha hecho un pequeño estrago en los edificios.

La escuadrilla quedó fondeada en el surgidero de la Puna, compuesto de dos fragatas o corbetas grandes de a 24 cañones de grueso calibre, dos buques menores en que se comprende la goleta que vino con el bergantín y pudo escapar por no haberse aproximado, tres fragatas apresadas y son la Consecuencia, proceden-

te de Cádiz, la nombrada Gobernadora de esta ría y la Candelaria, parece que de Valparaíso, y otros dos o tres buques pequeños que se tienen por apresados, todos con más o menos armamento, y recelo que sabiendo la prisión del general o jefe hagan todo esfuerzo su hermano y cuñado que mandan dichas dos corbetas para librarle. Yo he procurado no perder un momento en poner todos los medios que han estado a mis alcances para escarmentar al enemigo y espero que cumpliendo todos con su deber, no salga buque de esta ría si se atreven a aproximarse.

Esta madrugada he despachado a Punta de Piedras setenta soldados con sus oficiales y las municiones necesarias para apoderarme del fuerte, por avisarme no habían dejado guarnición ninguna los enemigos, y que sólo han clavado los cañones.

Los heridos que hemos tenido son cinco y dos muertos; el bergantín ha tenido de estos trece, igual número de heridos, quedando el resto de la tripulación prisionera. Participole a V. E. esperando se sirva ordenar se me remitan 50 quintales de pólvora gruesa en la primera ocasión que se presente, pues con los continuos pedidos que se me han hecho para el ejército de Quito, estoy bien escaso de ella. Dios guarde a V. E. muchos años. Guayaquil y Febrero 10 de 1816.—Excmo. Sr.—JUAN VASCO Y PASCUAL.—Excmo. Sr. Virrey, capitán general del reino.

SANTIAGO DE CHILE

Abril 8 de 1816.

Se recibió por extraordinario de Valparaíso noticia de estar tres velas a vista de aquel puerto con indicio de corsarias. En el momento la activa providencia de nuestro activo jefe que conoce el impudente atrevimiento de los piratas del Río de la Plata dió las más oportunas disposiciones para la seguridad de esta capital y defensa de su puerto. Se mandaron salir tropas para que lo asegurasen de cualquiera sorpresa y escarmentasen a los rebeldes si tenían atrevimiento de atacarlo. Los facciosos que todavía por desgracia no conocen que los impotentes esfuerzos de los desesperados porteños sólo pueden servir para acelerar su ruina, ya veían bombeado el puerto, y aun tomado por los piratas; y habría quizá quien se gloriase de su saqueo y destrucción y de que echasen a pique o incendiasen nuestros buques; pero el correo del nueve desvaneció sus proyectos y nos certificó que eran dos fragatas balleneras y un bergantín que entraron, y están anclados en dicho puerto. ¡Así sean siempre y en todas partes confundidos los deseos y locas empresas de los perturbadores!

PROMOCIONES

Nuestro buen Soberano siempre atento a premiar los servicios de sus buenos y leales vasallos se ha servido nombrar de Oidor supernumerario de esta Real Audiencia con opción a la primera vacante al Sr. Dr. D. José Antonio Rodríguez.

Igualmente ha conferido el grado de Brigadier al Sr. Coronel del Real cuerpo de ingenieros D. Manuel Olaguer Feliú.

AVISO

La compañía Cómica, deseosa de servir al público, ha solicitado, y conseguido del superior gobierno, licencia para representar comedia en el Teatro provisional, de su cuenta, todos los días de riguroso precepto, que lo permita el tiempo, desde el próximo Domingo de Pascua, y en su consecuencia, se avisará por carteles la comedia con que se dará principio y a que hora.

Desde el sábado 13, después de Aleluya se alquilarán los cuartos, en el mismo Coliseo a los precios acostumbrados y los boletos los dará el comisionado que

los alquila, y estará en el primer patio de la casa de Comedias todo el citado día sábado y domingo. Los precios de entradas y asientos serán los acostumbrados, y se pagarán íntegros en la primera mesa en donde los concurrentes recibirán los correspondientes boletos, sin los cuales no podrán entrar al patio, ni subir a los cuartos, ni galería. Con la advertencia que los boletos de un día no servirán para otro.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO

TOMO 2º.—MARTES 16 DE ABRIL DE 1816.—NUM. 37

VIENA

24 de Septiembre.

POR relaciones indubitables de París sabemos, que Mr. Rosa, guarda de la galería imperial de pinturas, que fué enviado a París a recoger las pinturas que los franceses habían sacado de Viena en 1805 y 1809, tiene ya empaquetadas más de 300, todas primorosas obras de los mejores maestros, para remitirlas a Viena. También sabemos que Canova ha empezado a registrar las estatuas y pinturas que pertenecen a Roma, para que se les envíen.

Se están haciendo en el palacio del archiduque Carlos, grandes preparativos para recibir a su alteza I. y su augusta consorte que se esperan para el 15 de Octubre. El archiduque palatino llegará aquí dentro de una semana.

LONDRES

14 de Octubre.

Es el archiduque Juan (no Carlos) de Austria el que aquí se espera presto, y que viene a visitar al príncipe Regente. La fragata Almiranta debe partir a Bolonia bajo el mando del honorable capitán Federico Ailmer a recibir a su alteza Serena y comitiva.

EXTRACTO DE CARTA ESCRITA POR UN OFICIAL DE RANGO EN PARIS, FECHA 30 DE SEPTIEMBRE

"Nosotros no hemos ido a Normandía como se esperaba. El ejército británico está acuartelado en París y sus inmediaciones. La brigada ligera está cerca de la parte del ejército acuartelado en la ciudad, y se espera que entre luego. Los síntomas de conmoción popular empiezan a ser mucho más serios, por lo que las tropas prusianas que estaban listas para partir a Normandía han recibido contra orden, y se ha determinado que también ellas se acuartelen dentro de París.

"Unas de las noches pasadas recibía orden una brigada de las tropas británicas de pasar toda la noche sobre las armas, como si se temiese algún violento disturbio dentro de París".

"El Louvre está ya despojado. Los españoles ya se han llevado las pinturas de Murillo y todas las demás que les pertenecían. Los italianos en esta hora están quitando todas las demás que son suyas y subsisten".

"Se cree generalmente que el tratado entre los aliados y la Francia está ya firmado. Las principales estipulaciones se dice son, que las ciudades capitales tendrán guarnición de tropas aliadas durante cierto período y que las demás for-

tificaciones serán destruídas. Muchas de las guarniciones aun no se han rendido queriendo evadirse con el miserable pretexto de que se rendirán al Rey, pero no a los aliados. Pero todas se pondrán en su deber bien presto".

"Se afirma que la Lorena y la Alsacia serán perpetuamente separadas de la Francia y formarán un estado distinto bajo la apelación de Reino del Rhin, del cual será soberano el archiduque Carlos. Las tropas aliadas que se han estipulado queden dentro de Francia pagadas por ella son 1.750 hombres, los que no saldrán del territorio hasta la completa entrega de los 600 millones de francos que debe dar la Francia a los aliados".

Las tropas inglesas que hoy existen en Francia son: Caballería pesada, 3.500. Caballería ligera, 3.500. Guardias de a pie, 4.000. Infantería, 35.000, fuera de la artillería y otros cuerpos.

CHILE

Santiago, Abril 8.

Este día y los siguientes de la semana mayor que dedica la iglesia al especial recuerdo de los misterios adorables de la pasión de J. C. y que en los años de la revolución fueron siempre profanados por diversos acaecimientos; en éste han sido celebrados con toda la devoción, respeto, moderación, silencio y majestad que ellos exigen y que son propios de un pueblo juicioso e ilustrado. En cada noche se sacaron distintas procesiones que representaban con propiedad y decoro diversos sufrimientos de nuestro Divino Redentor, y siempre la función presente parecía más devota y lucida que la que le precedía. Nuestro dignísimo jefe visitó el jueves con devoción edificante y con crecida comitiva al Santísimo Sacramento en casi todas las iglesias, y asistió a la procesión que sale el viernes de la capilla de la Soledad situada en la plazuela de San Francisco en memoria del Descendimiento y entierro del Salvador. Esta fué sin disputa, la más devota y majestuosa que jamás ha visto Chile. El concurso del pueblo fué extraordinario y sin desorden; los alumbrantes ocupaban cerca de cuatro cuadras por ambas aceras. Todas las Comunidades, el noble vecindario, los cuerpos militares, ambos cabildos, Real Audiencia y su ejemplar Presidente, si con su presencia hermoseaban esta santa ceremonia, con su compostura excitaban en el pueblo afectos de recogimiento y compunción. La hermosa escolta de tropa que precedía y seguía a la procesión toda con armas a la funerala, la música completa y tan lúgubre como patética, arrebataba al corazón para que contemplase los grandes misterios del día. Las patrullas oportunamente repartidas aseguraban la tranquilidad y procuraban el silencio y el sosiego. Nada en fin se echó menos para hacer esta función digna de respeto y propia de una capital a quien preside un jefe en el campo dechado de virtudes militares y en el poblado ejemplo de las políticas y morales.

IDEM 15.

La Real Universidad de San Felipe, que reconocerá siempre por una de sus mayores honras contar entre sus Vice-Patronos al M. I. Sr. Mariscal de Campo D. Francisco Casimiro Marcó del Pont, actual Capitán General del Reino de Chile y Presidente de su Real Audiencia determinó (con previa aprobación de S. S.), hacerle en este día el solemne recibimiento que se acostumbra a los Señores Capitanes Generales.

A las 4 de la tarde fué en carruaje todo el cuerpo a sacar a S. S. que salió del mismo modo acompañado del M. I. Cabildo y Real Audiencia. En la Universidad esperaba concurso tan lucido como numeroso, los fuegos, música, y demás preparativos fueron, si no como requería lo grande de su objeto, a lo menos como permite la total deficiencia de fondos que padece este Real cuerpo. Prin-

cipió la función sosteniendo el Dr. D. Pedro Ovalle (nombrado a este efecto por el Real Claustro en consideración a sus talentos y bellas luces propias para desempeñar un acto en que tanto puede perder o ganar el honor de todo el cuerpo), la proposición de que el gobierno monárquico es por todos aspectos preferible a los demás, la probó con elegancia y solidez; luego los Dres. D. José Tadeo Mancheño, y D. Domingo Antonio Izquierdo, nombrados replicantes, lo verificaron precediendo sus breves pero graciosas arengas propias del día y las circunstancias.

Concluyó la función con la oración retórica que en elogio de S. S. dijo el mismo Doctor que sostuvo la aserción, la que S. S. se dignó escuchar con agrado, y que mereció los plácemes del concurso.

Las fragatas Gaditana, la Javiera, y Margarita. deben salir para el puerto del Callao de Lima en toda esta semana.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA

D. Pedro Días Valdés, 20 pesos; D. Marcelino Cañas, 9 ps. 1 real; D. José Tardón, 2; D. Marcelino Cañas ha donado 6 ps. en plata y una estribera de plata con dos marcos, cinco onzas y cuarta; D. Miguel Vilches, administrador de tabacos en Concepción, ha donado 420 ps. en una libranza contra la Real hacienda; D. Santiago de Errázuriz, 50 ps.

(Continuará).

Santiago.—En la Imprenta de Gobierno.—Por D. J. C. Gallardo.

TOMO 2º—VIERNES 19 DE ABRIL DE 1816.—NUM. 38.

MEJICO.

Oaxaca, 23 de Octubre de 1815.

(Extracto de la acción de Tentillar del 12 del corriente)

Los enemigos intentaban una gran reunión en dicho punto apoyados de la fortaleza que han hecho en la Iglesia y casa curatal que es toda la bóveda y edificio antiguo, bien aspillerada y con una pieza de a 4 y además un fortín que en figura de estrella tenía construído en una altura a tiro de pistola de la Iglesia, aprovechando el terreno desigual de la plaza; la reunión era con objeto de caer sobre un convoy de granos que de esta ciudad se dirigía hacia Guaspala, y constaba de más de 600 tercios.

El Señor Comandante General, que no se descuida en proteger el comercio, recibió entre la guarnición de esta ciudad, y tropas que no hacían falta en la Misteca, como unos 400 hombres, inclusos 64 realistas fieles de Cuicaltar, el 10 se presentó delante de Tentillán, los rebeldes intentaron impedirle la entrada en dicho pueblo, pero fué en vano, y pronto los redujo a su fortificación, sin que en el día se atreviesen a salir de ella, siendo Comandante de aquel punto Joaquín Terán, y sus fuerzas de 130 a 140 hombres bien armados y la fortificación bien construída, y el 12 sucedió la mismo.

El 12 se le avisó al Señor General que venía un refuerzo compuesto de 200 caballos, 100 infantes y dos piezas de artillería; trató de salir a batirlos, pero ya no pudo hacerlo porque hubo alguna dispersión en los realistas que guardaban

el punto por donde venía el refuerzo; por cuya razón se salió a retaguardia del pueblo a distancia de medio tiro de fusil, los enemigos se internaron en el pueblo y salieron hasta las orillas con 2 piezas de artillería, una de a 2 y otra de a 4 con el objeto de batir las tropas del Rey. El Señor General hizo dar una carga con su infantería, logrando en ella dispersarlos y tomarles las 2 piezas de artillería, la de a 4 la hemos visto entrar en esta plaza, la de a 2 quedó desbarrancada por haberse hecho pedazos la cureña, y no tener mulas con que conducirla: la pérdida nuestra consiste en 7 hombres muertos de varios cuerpos, en 23 heridos inclusos Pedro Peralta, ayudante de campo del Señor General; este jefe también ha recibido una herida en el brazo derecho de bala de fusil, de la que ya está restableciéndose.

La pérdida de los rebeldes consiste en 2 cañones, como va he dicho, muchos caballos, muertos más de 60 hombres entre ellos varios oficiales y un crecido número de heridos: el Señor General y la tropa permaneció dentro del pueblo quietos y tranquilos más de cinco horas, pues ni el refuerzo que lo mandaba el general rebelde Manuel Terán, ni la guarnición que la mandaba su hermano Joaquín, se atrevieron a hostilizarlos en lo más mínimo.

Logrado el objeto de que siendo como fué batida esa reunión, ya no podía lograr el caer sobre el convoy, y asegurado también por los días de marcha que llevaba éste y que con ellos ya había pasado del punto en que corría algún riesgo, han vuelto las tropas a sus antiguas posiciones.

NUEVO REINO DE GRANADA

NOTICIAS VENIDAS DE LA CIUDAD DE PASTO, EL 28 DE DICIEMBRE ULTIMO

Se fueron hace más de ocho días los enemigos que estaban en Atamagues, para Popayán, llevando consigo más de 40 enfermos. Los que estaban en Patia, con Monsalve, marchan a Popayán con seiscientas reses fuera de muchas veguas, mulas y caballos. Esta repentina mudanza la promovió una orden de Cabal, presidente del Congreso; porque habiéndose retirado para Santa Fe el Capitán Malo con 80 hombres, estaba Popayán con la miserable guarnición de 70, cuya débil fuerza, y la noticia que tenían los insurgentes de que la tropa de Almaguer y Patia estaba enferma, y muriendo algunos soldados, obligó a algunos de dicha Popayán, como Mosquera, a emigrar. Un soldado de los prisioneros en el Palo, natural de esta ciudad, viene escapado de Tunia. Se le ha examinado muy prolijamente y valiéndome de una rigorosa crítica le he sacado que Santa Fe está amenazada por la Grita por Pere capital de los Llanos de Casanares, y por el Magdalena: los efectos de esta próxima agresión son bien claros, y manifiestos. En Cúcuta se hallan 100 hombres con el Coronel D. José Ayala, guardando aquel puesto. Cerca de Pole otros tantos con el francés Girardot; y Honda y Mariquita, 200, con el capitán D. José María Vergara, también de Santa Fe. Estos tres puestos, en Tunia y Santa Fe están repartidos nuestros prisioneros con lanzas, porque tienen muy pocos fusiles, y en Mariquita se halla aquel famoso ladrón llamado Chirino. El Congreso pide a toda prisa la gente de Popayán, y aunque no sé si la remitirán, estoy seguro que poco han de calentar el lugar, porque la fuerza que tiene Cabal llega a 700 hombres y de estos muchos enfermos.

Se repite la ocupación de Cartagena por nuestro ejército y de aquí nacen los movimientos que ya se notan en todo el reino, pero ¡ay, amigos!; da horror oír el estrago que hizo Bolívar en Santa Fe y Honda. No dejó en estos dos lugares 4 españoles vivos. Desde Pacacativa hasta Guaduas están los campos sembrados de los cadáveres de estos fieles vasallos españoles, después de habérseles quitado sus caudales, y dejado sus familias en la mayor amargura. ¡Qué contraste tan funesto, y qué castigo se le prepara a este desventurado venezolano! El

Gobierno debía reclamarlo donde quiera que estuviese, porque un hombre criminal no tiene derechos de gentes ni ley alguna que le favorezca. En fin, me parece que he dado a Ud. una idea del I. estado paralítico del Reino.

OFICIO DEL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO REAL DEL ALTO PERU AL EXCMO. SR. VIRREY DE LIMA.

Excmo. Señor: — Los cuatro originales adjuntos, impondrán a V. E. de que la ciudad de la Plata quedó libre de las armas rebeldes el día 13 del presente mes, según las comunicaciones de su cabildo eclesiástico, del cuerpo de curas y del reformado cabildo secular; y que asimismo la villa de Potosí estuvo bajo la protección de las del Rey, a las órdenes del comandante general de avanzadas, desde el día 16 a las cuatro de la mañana. El parte de este jefe manifiesta el lamentable estado en que encontró esta interesante población; pero sé sin embargo que la casa real de moneda estaba ilesa, porque el malvado Figueroa, afanado en los aprestos de su precipitada fuga, no tuvo lugar, o acuerdo, para dirigir a ella sus miras destructoras. Los papeles de la Plata contienen algún indicante de hallarse su vecindario con recelos de ser molestado en su sosiego; pero me prometo que los mal intencionados que hubiesen podido quedar, no habrán tenido lugar de ejecutar sus perversos designios; porque, según las noticias que el general Ramírez me ha ido transmitiendo de la serie de sus jornadas, tengo por indefectible que entraría en ella con su división del 16 al 17. Se lo comunico a V. E. para su superior inteligencia y satisfacción, por el alcance que hago al correo ordinario que salió anticipadamente.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Cuartel General de Cochabamba, 24 de Diciembre de 1815.—Excmo. Sr. JOAQUÍN DE LA PEZUELA.—Excmo. Señor Virrey de Lima, Marqués de la Concordia.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD.

Los empleados en la Real Aduana, por solo una vez.

D. Romualdo Esponda Tesorero, 50 ps.; D. José María Lafebre, 6; D. José María Pérez Villamil 6; D. Juan Antonio Olorquiaga, 6; D. Manuel Gormaz, 6; D. Prudencio Capetillo, 8; D. José Ignacio Robles, 6; D. Juan Antonio Nieto, 2; D. Juan Aguirre Vista, 25; D. Sebastián del Trigo, 6; D. José Antonio Ante, 3; D. Francisco Olorquiaga, 1; D. Ramón Moreno, 4; D. Pedro Gil de los Santos, 12; D. Manuel Castillo, 4; D. Miguel Rivera, 2.—(Continuará).

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º—MARTES 23 DE ABRIL DE 1816.—NUM.39.

PARIS

25 de Septiembre de 1815.

LA gaceta oficial de este día anuncia que el Rey ha confiado el departamento de los negocios extranjeros al Duque de Richelieu, y el de la guerra al Duque de Feltre. Ambas elecciones han obtenido la aprobación general, y hecho renacer la confianza entre los fieles vasallos del Rey. El Duque de Richelieu es del corto número de los oficiales franceses expatriados que han sabido

por la pureza de su conducta, y la invariabilidad de sus sentimientos, se han conciliado la estimación de los Soberanos y de las naciones que les han dado asilo, y a los que hoy hace justicia la Europa entera. El Duque de Feltre va a retomar la administración de un departamento que el Rey le había confiado meses antes y en donde había tenido ocasión de dar pruebas de su amor a S. M. de una firmeza tan necesaria en las presentes circunstancias, y de un profundo conocimiento de los negocios militares.

Idem 28

El Rey ha nombrado al Príncipe Tallevrand Ministro de Estado, y por otro despacho de la misma fecha Gran Chamberlan. Deseando (dice Luis XVIII) dar a nuestro fidelísimo y muy amado Príncipe Tallevrand muestras de nuestra satisfacción por los grandes servicios que nos ha hecho, y conociendo su fidelidad hacia nuestra persona, hemos decretado y decretamos, etc.

BOLONIA

7 de Septiembre.

Una carta de Liorna contiene los detalles siguientes: Ha llegado a Porto Feravo un bergantín francés con despachos para el comandante de esta plaza. Luego después de su llegada se sustituyó el estandarte de los lises a la bandera tricolor. Después el comandante francés hizo saber al comandante toscano que tenía orden de entregar la Isla a las tropas toscanas, reservándose con todo ocupar el fuerte hasta la llegada de una flotilla salida de Antibes que debía conducir a Córcega a él y a sus tropas. El estado de Piombino, la isla de Elba, el territorio de Sta. María y sus dependencias respectivas, después de una decisión que se ha comunicado el tres de agosto, harán parte del gran ducado de Toscana. El Conde Fantoni, encargado de la organización de la Isla de Elba y del principado de Piombino, ha partido en estos días para su destino.

Cartas de Constantinopla anuncian la quiebra de la casa Constantino-Mullen, en la cantidad de un millón y doscientos mil pesos.

Por papeles de Nueva York se sabe que en la Isla de Sto. Domingo, han comenzado con nuevo furor las hostilidades entre Cristóbal y Petion. Se han dado varios combates con diversos sucesos; pero al fin Cristóbal ha obtenido ventajas decisivas sobre su adversario. Su armada victoriosa se hallaba a 15 millas del Puerto del Príncipe, y se mostraba determinada a apoderarse de esta ciudad. Petion se disponía a defenderla hasta la última extremidad, y, en consecuencia, se esperaba un combate muy sangriento.

ALTO PERU

SALEN LOS INSURGENTES DE LA CIUDAD DE CHARCAS

El 2 de Diciembre llegó la noticia de la derrota completa de Wiluma, y a fin de ocultarla y de alucinar al pueblo, se puso preso al que la trajo, y luego se exigieron nuevas y cuantiosas contribuciones con el término de muy pocas horas, y por haberse ocultado los realistas se cobraron aún de insurgentes los más decididos. La noche del 3 prendieron al Dr. D. Lorenzo Córdova, a su hijo D. Gregorio, a su dependiente y a un colegial de la casa en que se hallaban ocultos, y fueron conducidos a los calabozos en que estaban los Eclesiásticos de Cochabamba, sin permitirles cama, ni comunicación; al siguiente día fué conducido al mismo calabozo el Excmo. Señor Pizarro, sacándole de la cama en que se hallaba gravemente enfermo, y luego se les intimó a todos saliesen desterrados a Buenos Aires. No es decible la confusión en que se hallaron, y lo más que pudieron conseguir los ruegos y lágrimas de las familias fué, que a todos se

les vendiese como a esclavos. Al señor Pizarro, al Vicario de Cochabamba y Córdova, se les rescató con 2.000 pesos cada uno. A Caviedes, que también fué preso, por 4.000, y a los demás curas y religiosos, en 5.000 pesos, distribuídos según el precio que respectivamente se les puso. Al siguiente día se halló al señor Pizarro muerto al pie del altar del Oratorio privado de S. Felipe Neri, e inmediatamente se apoderaron del ingente caudal y bienes que tenía custodiados en la misma casa. El día 5 entró en esta ciudad el general Rondeau, sin más acompañamiento que el de 8 hombres, y sucesivamente fueron llegando los derrotados, a los cuales se les mandó reunir en el pueblo de Yotala, distante 3 leguas de esta ciudad. Para dar de comer Rodríguez a Rondeau, pidió del cura de la Catedral, Berencochea, sus manteles y cubiertos y se quedó con ellos. El día 11 salió Rondeau para Yotala, y el 13 Rodríguez con el resto de sus tropas y reclutas de esta ciudad, dejando el mando de la provincia al Dr. Córdova, y por renuncia de éste quedó en él el Dr. D. Isidro Cabero. Por lo que aquí y en Yotala se observó, es incalculable el caudal que llevan los insurgentes; y los más que podrían reunir de tropa serán 1.200 hombres, y de éstos 500 o 600 armados, que vinieron desde Wiluma robando pueblos y templos del tránsito.

CHILE

Santiago, Abril 18.

Su Señoría el M. I. S. Presidente, deseoso de contribuir a las mejoras e incremento de este pueblo que le es sumamente amable, y que por sus recomendables cualidades se ha hecho acreedor al aprecio de este dignísimo jefe, se trasladó al canal Real de Maipo para inspeccionar por sí mismo el estado de aquel trabajo, y a consecuencia ha ordenado se empiece inmediatamente a trabajar con doscientos jornaleros, y se franquee a los señores administradores cuantos auxilios necesiten para activar esta obra importantísima y concluirla con la prontitud que exige la necesidad común.

IDEM 22.

La Real Universidad de San Felipe obló a Su Señoría 20 onzas de oro por la propina acostumbrada en el recibimiento de los Srs. Vice-Patronos; pero este generoso jefe que será inmortal en Chile por su beneficencia y humanidad las mandó entregar en el acto al Presbítero D. José Ignacio Zambrano para que las distribuya entre las pobres, principalmente vergonzantes. ¡Así es cómo los legítimos gobiernos confunden con su desprendimiento las infames calumnias con que los rebeldes ensucian sus papeles para alucinar a los pueblos ignorantes! Pero, ya gracias al cielo vemos en Chile progresar rápidamente el desengaño.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD. —DONATIVOS DE COMBARBALA.

D. Juan José Sáez Alcalde, 26 pesos; D. José Manuel Días, 20; D. Mateo Vásquez, 25; D. José María del Solar, 50; D. Juan Miguel Sierra, 4; D. Francisco Orrián, 1; D. Miguel Segundo Sierra, 2; D. Fernando Rivera, 1; D. José Antonio Sierra, 6; D. Apolinario Lillo, 2; D. Isidro Varas, 12; D. Luis José de Varas, 6; D. Manuel Niño de Cepeda, 1; D. José de la Huerta, 4; D. Gerónimo Elisondo, 3; D. Diego Usbendio, 1; D. Lucas Letelier, 2; D. Deciano Castro, 1; D. Agustín Herrera, 1; D. Pedro Toro, 1; D. Martín Plaza, 2; D. Jacinto Roque Araya, 1; D. Alejos Alvarez, 2; D. Bernardino Santos, 2; D. Martín Santos 2; D. Juan José Santos, 2; D. Graciliano Fernández, 2; D. Carlos Castillo, 3; D.

Matías Caicedo, 2; D. Santiago Castillo, 1; D. Bruno Umanzor, 4; D. Francisco Toro, 6; D. Pascual de la Peña, 1; D. José Arias, 2; D. Jacinto Vargas, 25.

(Continuará).

NOTA.

En el Nº 37, pág. 203, donde dice 1750, léase 175.000.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º—VIERNES 26 DE ABRIL DE 1816.—NUM. 40.

INGLATERRA

EN EL Bell's Werkli messenger, o campana semanal de 8 del pasado octubre, se lee un artículo Curious prophecy, que traducido a nuestro idioma, dice:

"La siguiente curiosísima profecía se escribió en el año 1540, por Cesario, Obispo de Arles, que murió en 1549.

Se imprimió en 1525. La obra está guardada en la librería Real de París. Y se hallará en este libro en cuarto en el capítulo Al Rey de Francia y a la Iglesia en las págs. 55, 56, 57 y 58. La profecía en latín, y lo que sigue es su traslado literal".

Antes que el mundo llegue al año de 1810, o en sus inmediaciones, la madre Iglesia se verá extremadamente afligida por el despojo de sus templos, y por la devastación, e irrupción de una noble ciudad. El Reino y la Iglesia de Francia será objeto de la conversación de todo el mundo. La Iglesia será privada de sus estados temporales, y todos sus miembros, aun los más poderosos, se reputarán felices conservando sus plazas, con tal que escapen con la vida. Entonces todos los templos serán robados y profanados. Las mujeres consagradas al Señor huirán de sus monasterios; la malicia de los hombres se dirigirá contra la Iglesia, y nadie por espacio de 25 meses será capaz de impedir su rapidez.

No habrá Rey en Francia, ni Papa en Roma; el que gobierne la monarquía mudará su silla. El pastor y príncipes de la Iglesia arrojados de sus sillas, huirán, y con dificultad encontrarán un lugar de refugio donde reposar, y comer con sus ovejas el pan de la tribulación en este valle de lágrimas. La religión lamentará en silencio los funestos efectos de una pasión furiosa abandonada a los más terribles excesos. Entonces los que gobiernen el reino de Francia serán tan ciegos que no hallarán un solo protector. La ira del Señor se encenderá contra ellos, y contra los más grandes y poderosos del Reino; se manifestará contra todos, general e individualmente, y no cesará hasta que su reino será casi completamente destruído. Muchas plazas carecerán de alimentos, y las ciencias y educación perecerán en Francia. Entonces, llenos de soberbia y furia, los franceses se revelarán contra su legítimo soberano y contra todos los nobles, por grande que sea su número, y éstos serán despojados de sus dignidades, de sus bienes, y cruelmente asesinados. Muchos clamarán: ¡Igualdad, igualdad, igualdad!, pero no habrá igualdad. El príncipe soberano huirá, y se replegará a su castillo. Habrá allí una horrorosa carnicería; una gran derrota y matanza de reyes, duques, varones, y gran número de los más altos y poderosos títulos.

La más infame traición dominará durante la cautividad del Rey; Príncipes

nobilísimos serán aprisionados, y por un terrible acaso el Rey será afligido y castigado por sus mismos súbditos.

El pueblo hará leyes a su antojo, y después la Aguila volará por todo el mundo, sugetará muchas naciones; pero la Francia será invadida por todas partes, y quedará casi completamente destruída.

Varias naciones se conmoverán por nuevas constituciones, pero permanecerán, y serán gobernadas como sus antepasados. Las naciones vecinas a la Francia serán tristemente batidas por la Armenia, Alemania, Forigia y Dacia.

Los franceses serán dueños de todo: ellos harán las mejores fortalezas, tomarán las ciudades más terribles, sostendrán grandes batallas; pero presto por la justicia de Dios, el reino mudará de faz: las ciudades desoladas de Francia serán abandonadas, saqueadas y destruídas. Se olvidará el honor y riquezas de la República; crecerán con vigor la singularidad, y los partidos; y entonces ninguno guardará lo que ha prometido a su prójimo. Cada uno procurará engañar a su prójimo, y por todo el reino habrá cruel hambre. La gloria de los franceses será mudada, porque el Rey será humillado y privado de su corona. El pueblo la dará a otro a quien no le pertenece; pero un joven cautivo recobrará la corona de los lises, y destruirá los hijos de Bruto en su isla, tanto que ni mención se hará de ellos.

Entonces el Papa, animado por el espíritu de Dios, reformará la Iglesia, y a los eclesiásticos a su antiguo modo de vivir. De este modo no habrá sino una fe, y todos los franceses unidos en sus opiniones se amarán mutuamente por muchos años.

La revolución de Francia, principiada con los estados generales congregados por Luis XVI en 1789, y los extraordinarios acontecimientos a que ella ha dado ocasión por espacio de 30 años, darán a las plumas eruditas bastísima materia para hacer rica, interesante y deliciosa la historia del siglo pasado y el presente: no será en ella lo menos curioso el conocimiento detallado de la vida, acciones, progresos, proyectos y rápida elevación de Napoleón Bonaparte, ese hombre extraordinario que desde la más abatida condición supo por sus intrigas, su valor, su ambición y sus talentos elevarse hasta el trono de la Francia sobre las ruinas de la República, y de los legítimos herederos del desgraciado Luis XVI y que después de los sucesos más gloriosos por su soberbia; y por su ambición ilimitada concitó contra sí el odio de todas las testas de la Europa, que unidas contra el común enemigo lograron abatirlo, y obligarlo a abdicar dos veces a la corona, y reducirlo a ser un simple general desterrado en la isla de Sta. Elena, sin la menor comunicación con lo restante del globo. Mientras carecemos de conocimientos tan preciosos, no será desagradable a los curiosos tener a mano un índice o abreviada recapitulación de los principales sucesos de su vida según se lee en la gaceta de Lima Nº 9 de este año, y que vamos con gusto a transcribir.

NAPOLEON BONAPARTE

Año de 1769.

Agosto 15.—Nació en la ciudad de Ajaccio, en la isla de Córcega.

1789.

Marzo ... —Entró en la escuela militar de Brienne.

1793.

Fué oficial de artillería en el sitio de Tolón, y nombrado general de Brigada.

1794.

Octubre 4.—Comandante de las tropas convencionales de París, que mandó pasar a cuchilo a muchos millares de parisienses.

1796.

Abril ... — Se le dió el mando del ejército de Italia.
Mayo 11.—Batalla de Lodi.
Agosto 3.—Batalla de Castiglione.
Noviembre 16.—Batalla de Arcola.

1797.

Febrero 2.—Toma la ciudad de Mantua.
Marzo 25.—Toma la ciudad de Trieste.
Abril 18.—Preliminares de paz con la Austria firmados en Leoben.
Mayo 16.—Se apoderan los franceses de Venecia.
Octubre 17.—Tratado de Campo Termio con la Austria.

1798.

Mayo 20.—Bonaparte da la vela para Egipto.
Julio 27.—Batalla de las Pirámides.
Octubre 24.—Insurrección en el Cairo.

(Continuará).

AVISO

El martes 30 del corriente se da pregón y remate a la Finca de D. José María Fuentes, que da vista al Tajamar y el que quiera hacer posturas ocurra a las puertas del Real Consulado.

OTRO

Se vende una casa en la calle de la Merced arriba, y una Calesa, quien quiera comprarla ocurra a la del Impresor.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º—MARTES 30 DE ABRIL DE 1816.—NUM. 41.

CONCLUYE LA RECAPITULACION DE LOS PRINCIPALES ACAECIMIENTOS DE LA VIDA POLITICA DE NAPOLEON

Año de 1799.

Mayo 21.—Levanta el sitio de S. Juan de Acre en la costa de Siria.
Agosto 23.—Sale de Egipto para Francia.
Octubre 7.—Desembarca en Frejus.
Noviembre 9.—Disuelve el gobierno convencional.
Noviembre 10.—Es declarado primer cónsul de la nación francesa.

1800.

Febrero 13.—Se hace la paz con los chovanes del Vendé.
Mayo 13.—Bonaparte atraviesa el monte de S. Bernardo.
Junio 16.—Batalla de Marengo.
Julio 28.—Preliminares de paz con la Austria firmados en París.
Diciembre 3.—Batalla de Hahenlinden.
Diciembre 24.—Explosión de la máquina infernal.

1801.

Febrero 9.—Tratado de Luneville con la Austria.
Octubre 8.—Preliminares de paz con la Inglaterra.

1802.

Enero 26.—Bonaparte se apodera de la República cisalpina.
Marzo 27.—Tratado definitivo con la Inglaterra.
Mayo 15.—Se instituye la legión de honor.
Agosto 2.—Es declarado Napoleón cónsul vitalicio.
Id. 28.—Muda la forma de gobierno de los suizos.

1803.

Mayo 13.—Declaración de guerra con la Gran Bretaña.
Junio 3.—Es invadido el Hannover.

1804.

Febrero ... — Moreau es arrestado y puesto en prisión.
Marzo 20.—Asesinato del duque de Enghien.
Abril 6.—Pichegrú es asesinado en la prisión.
Mayo 18.—Bonaparte es declarado Emperador de los franceses.
Noviembre 19.—Coronado por el mismo Papa en París.

1805.

Febrero ... — Bonaparte escribe al Rey de Inglaterra.
Abril 11.—Tratado de Petersburgo entre la Inglaterra, Rusia, Austria y Suecia.
Mayo 26.—Bonaparte es declarado Rey de Italia.
Septiembre 24.—Manda en persona un ejército contra la Austria.
Octubre 20.—El ejército de Mack se rinde en Ulm.
Noviembre 13.—Los franceses entran en Viena.
Diciembre 2.—Batalla de Austerlitz.
Id. 15.—Tratado de Viena con la Prusia.
Id. 26.—Tratado de Plesbourgh con la Austria.

1806.

Marzo 30.—José Bonaparte es hecho Rey de Nápoles.
Junio 5.—Luis Bonaparte es hecho Rey de Holanda.
Julio 26.—Convoca en París a todos los judíos de Francia que forman el Sanhedrim.
Julio 27.—Confederación del Rhin.
Setiembre 24.—Bonaparte marcha contra la Prusia.
Octubre 14.—Batalla de Jena.
Id. 27.—Bonaparte entra en Berlín.
Noviembre 19.—Toma de Hamburgo. Decreto célebre de Berlín.

1807.

Febrero 8.—Batalla de Eyland con la Rusia.
Junio 14.—Batalla de Friedland.
Julio 7.—Tratado de Tilsit contra la Rusia.

1808.

Julio 7.—José Bonaparte es hecho Rey de España.
Id. 20.—Dupont y su ejército se rinden a los españoles en Baylen.
Id. 29.—José Bonaparte evacua a Madrid.
Agosto 21.—Batalla de Vimiera.
Setiembre 27.—Conferencia de Erfurth.
Noviembre 5.—Bonaparte llega a Victoria en España.
Diciembre 4.—El dicho entra en Madrid.

1809.

Enero 16.—Batalla de la Coruña.
Id. 22.—Bonaparte regresa a París.
Abril 6.——Declaración de guerra con la Austria.
Id. 13.—Bonaparte manda en persona un ejército contra la Austria.
Mayo 10.—Los franceses entran en Viena.
Id. 22.—Batalla de Esling.
Julio 6.—Batalla de Wagram.
Octubre 14.—Tratado de Viena con la Austria.
Diciembre 13.—Luciano Bonaparte llega a Inglaterra.
Id. 16.—Se disuelve el matrimonio de Napoleón con Josefina.

1810.

Marzo 11.—Bonaparte se casa con María Luisa, archiduquesa de Austria, hija de Francisco II, Emperador.

Se continuará.

CHILE

Santiago, Abril 23.

El M. I. S. Presidente, deseando dar a este pueblo pruebas repetidas e inequívocas del interés que toma en su felicidad, y conociendo que el buen arreglo, y cuidadosa observancia de la policía contribuyen grandemente al bien general, a la seguridad, salud pública y comodidad de todos los vecinos, se ha dignado formar, y mandar publicar, e indispensablemente observar un reglamento constante de 44 artículos dictados todos por la sabiduría, la prudencia y amor público. Ellos están impresos por separado, pero consultando a la mejor comodidad de los lectores, daremos de todos un extracto compendioso.

Artículo 1º.—Nombra por Teniente de policía al capitán de Dragones D. Diego Padilla, y por segundo a Pedro Ramón Bustamante y Coeto.

2º—Declara que su jurisdicción se reducirá al cumplimiento de las órdenes relativas a policía y exacción de multas a los infractores, sin que pueda formar competencias con otras jurisdicciones, sino sólo dar cuenta a la Superioridad cuando éstas perturben la suya.

3º—La elección de alcaldes de barrio se hará anualmente por los señores alcaldes de cuartel en sujetos de notoria probidad y celo. Su confirmación y expedición de títulos pertenece a la superioridad. El Teniente de policía se entenderá con ellos guardando con cada uno la debida armonía.

4º—El Teniente y alcaldes de barrio se juntarán cada ocho días, tratarán del aseo y empedrado de calles, de su limpieza e iluminación, etc. Su acuerdo

se pasará al M. I. S. Presidente por su Teniente y a los Alcaldes de cuartel por los de barrio, para que a su propuesta determine S. S.

5º—Encarga al Teniente la celosa visita de todos los barrios; y a los Alcaldes la asistencia a las juntas en el día que el Teniente designare, como igualmente a las obras que en su barrio se emprendan bajo la multa de 50 pesos.

6º—Les encarga no impongan prorratas ni contribuciones sino las que expresa el reglamento; ni exijan derechos ni emolumentos; haciéndolos responsables de las operaciones de los subalternos que ocuparen.

7º—El Teniente de policía podrá prender al transgresor de lo que ordena el reglamento en el acto del delito, pasarlo a la Real cárcel y exigirle la multa en que esté incurso. Pero si aprehende a alguno en otra clase de delito sólo dará aviso a la jurisdicción que corresponda, para que ésta obre.

8º—Atendiendo a los grandes bienes que facilita la numeración de las casas, cada propietario restituirá los que por cualquier causa se hayan borrado, bajo la multa de dos pesos por primera, cuatro por segunda, doble por tercera omisión.

(Se continuará).

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º—VIERNES 3 DE MAYO DE 1816.—NUM. 42.

CONTINUA LA RECAPITULACION DE LOS PRINCIPALES ACAECIMIENTOS DE LA VIDA POLITICA DE NAPOLEON

Continúa el año de 1810.

Julio 9.—La Holanda y ciudades anseáticas agregadas a la Francia por decreto de Napoleón.

Agosto 21.—Bernardote es elegido príncipe coronado de Suecia.

Diciembre ... — Decreto de Napoleón restringiendo la libertad de imprenta.

1811.

Enero 1º.—Hamburgo es agregado al imperio francés.

Abril 20.—La Emperatriz de Francia da a luz un hijo que se le titula Rey de Roma.

Setiembre 2.—Bonaparte presencia en Bolonia un combate naval entre la flotilla francesa de dicho puerto y los cruceros ingleses.

1812.

Marzo 22.—Bonaparte se apodera de la Pomerania sueca.

Mayo 9.—Manda en persona un poderoso ejército contra la Rusia.

Junio 11.—Llega a Konisgberg.

Id. 28.—Entra en Wilna.

Agosto 18.—Toma a Smolensko.

Setiembre 7.—Batalla de Moskwa o Borodino.

Id. 14.—Bonaparte entra en Moscow la cual es incendiada por los rusos.

Octubre 28.—Los franceses evacuan a Moscow.

Noviembre 9.—Bonaparte llega a Smolenskò.
Diciembre 5.—Deja a su ejército entre las nieves de la Rusia.
Id. 18.—Llega a París.

1813.

Abril ... — Manda en persona el ejército en el río Elba.
Mayo 1º—Batalla de Lutzen contra la Rusia y Prusia.
Id. 29.—Batalla de Bautzen.
Junio 4.—Armisticio general.
Id. 21.—Batalla de Victoria en España.
Agosto 17.—Comienzan las hostilidades en el norte. La Austria entra en la liga contra Napoleón.
Agosto 28.—Batalla de Dresde. Muerte del general Moreau.
Setiembre 7.—Los ingleses entran en Francia.
Octubre 18.—Batalla de Leipzig. Es derrotado Bonaparte.
Noviembre 15.—Revolución en la Holanda.
Diciembre 1º—Declaración de los príncipes aliados en Francfort.

1814.

Enero 4.—Los aliados pasan el Rhin.
Marzo 30.—Batalla de Montmartre delante de París.
Id. 31.—Entran los aliados en París.
Abril 11.—Bonaparte abdica el trono.
Mayo 8.—Llega Napoleón a la isla de Elba.

1815.

Marzo 1º—Sale Napoleón de Elba para Francia.
Id. 20.—Llega a París y vuelve a reasumir el trono.
Id. 25.—Es declarado fuera de la ley o proscripto por los soberanos de Europa, juntos entonces en Viena.
Abril.—Convoca nuevo parlamento y cámara de representantes del pueblo francés.
Junio 16.—Derrota a los prusianos.
Id. 18.—Pierde su ejército en una gran batalla contra los ingleses y prusianos.
Id. 21.—Abdica por segunda vez el trono.
Julio 15.—Se entrega él mismo a los ingleses.
Id. 24.—Llega a la bahía de Torbay.
Agosto 9.—Salió de Portsmouth para la isla de Sta. Elena, lugar designado para su nueva residencia.
Id. 24.—Llegó a la isla de Madera.

BUENOS AIRES

Noviembre 2(

La gaceta de este día transcribe un oficio del general Rondeau desde Chayanta, en que avisa haberse pasado a su ejército 31 soldados de los del general Pezuela. Lo que acerca de esta noticia añade aquel periódico es digno de notarse, pues patentiza su falacia, y la estupenda simplicidad de los que creen cuanto escribe su editor. El artículo que citamos dice:

"Alto Perú.—Sería una repetición molesta la de los partes del Perú sobre

la diaria deserción de las tropas de Pezuela; el oficio que vamos a copiar no es sino una especie de formulario de los que se reciben con relación a cada día" (1).

A continuación sigue esta profecía. "Todos son de uniforme opinión que la campaña se acabará sin un tiro y que se disolverá el ejército enemigo por su propia virtud" (2).

Oficio del M. I. Sr. Presidente al Sr. Teniente Coronel del regimiento de Talavera.

He tenido completa satisfacción en haber inspeccionado por mí mismo el batallón de Talavera, reconociendo su destreza en la táctica, aseo personal de la tropa, y del cuartel, buen orden de su mecánica, instrucción y mérito de la oficialidad, arreglo de papeles y de las demás partes de esta revista, todo lo que recomendaré al Rey al remitirle los documentos relativos a ella; y lo aviso a Ud. para su satisfacción, y la de este cuerpo de su mando.—Dios guarde a Ud. muchos años.—Santiago, 2 de Mayo de 1816.—Francisco Marcó del Pont.—Señor Teniente Coronel de Talavera, D. Antonio Morgado.

CONTINUA EL EXTRACTO DEL REGLAMENTO DE POLICIA

Artículo 9º—Ordena formar un padrón general de cada cuartel que detalle el número de vivientes que lo habita, sus estados, clases y empleos; y el Sr. Alcalde a quien corresponde—10. Ordena estrechamente y bajo multa de 25 pesos a todos los dueños de casas, posadas y cafés den aviso a los Alcaldes de barrio y éstos a quienes corresponde de cualquiera que venga a vivir en ellas, aunque sea en calidad de transeúnte, indagando el lugar o barrio de su procedencia. Y se les obligará a mostrar a la superioridad sus pasaportes. La omisión será multada en 25 pesos, sin perjuicio de las providencias que corresponden al tribunal de vigilancia. Los ociosos, mendigos y mal entretenidos que se hallen en cafés, pulperías, bodegones u otras casas públicas se destinarán al cerro.—11. Que las multas se impongan con intervención del Teniente de policía y Alcalde de barrio que al penado corresponda; y se depositen en la Real caja.—12. Que se cierren los albañales que arrojan inmundicias; y no se echen lavasas, ni cosa asquerosa en las acequias principales ni en el río.—13. Prohibe el abuso introducido de excretar en las calles bajo la pena de 25 azotes, y dos meses de presidio; la que se duplicará al reincidente. (Se continuará).

Santiago.—En la Imprenta de Gobierno.—Por D. J. C. Gallardo

(1) Según esto cada mes se disminuye en 930 hombres nuestro ejército, los mismos que aumentan el de Rondeau; por eso el 5 de Diciembre entró en fuga en Chuquisaca con el numerosísimo ejército y lucida comitiva de ocho hombres, y el once avanzó con sus invictos (no como tortuga, sino como cangrejo) hasta Yotola, y así irá avanzando cada día más de prisa.

(2) ¡Puntualmente han visto verificado su pronóstico el 29 de Noviembre, en el campo de Wiluma!

Ese formidable ejército concluyó sin un tiro su campaña. Entendamos: porque no ha quedado quién lo tire. Un tercio muertos o heridos, otro prisionero, otro fugado y disperso, concluyeron esta acción con la misma gloria que la de Vilcapugio.

TOMO 2º—MARTES 7 DE MAYO DE 1816.—NUM. 43.

CONTINUA EL EXTRACTO DEL REGLAMENTO DE POLICIA

ARTICULO 14.—Prohibe arrojar basura en las acequias, o animales muertos en las calles; y a los artesanos sacar desperdicios, poner braseros, o trabajar en ellas; y a todos poner caballerías sueltas o atadas en las esquinas, cabalgar por enlozados, o permitir cerdos por la calle. Los primeros serán multados en un peso, y en duplo reincidiendo. Los últimos perderán sus animales.—15. Ordena la mayor vigilancia en hacer quemar las camas y cualquiera utensilios contagiados, bajo la multa de 4 pesos.—16. Ordena al Teniente de policía y Alcaldes de barrio lleven cuenta de los que trabajen en sus obras, y cuiden que los presos ocupados en ellas no estén ociosos.—17. A los mismos la prontitud en remediar cualquier ocurrencia que impida la iluminación o aseo; y que impongan al causante la multa de 4 pesos.—18. A los mismos encarga poner mano en la reposición de acequias y sitios que la necesiten; pasando cuenta de los gastos al Supremo Gobierno, Real Audiencia, e Ilustre Cabildo para que se expidan correspondientes libramientos.—19. Se sacarán todos los escombros de la ciudad. El gasto se hará por el ramo de propios, si son de obras públicas; o si no por el causante. El omiso será multado en 6 pesos a más del costo; el muy pobre será exonerado; pero si tuviese criados se le embargará uno, hasta que con su jornal devengue lo que debió pagar el amo.—20. Se manda observar proporción en los nuevos edificios; que los ruinosos se reparen, y los arruinados se reedifiquen; y si no lo verificaren sus propietarios se les saque a público remate.—21. Que los empedrados y enlozados en su primera formación se hagan por la ciudad; pero su reparación por ésta y los vecinos en los términos que prescribe el reglamento.—22. Si no hay fondos para los gastos diarios de alguna obra, será obligación de los vecinos a quienes corresponda dar las dos terceras partes, y lo restante se sacará de los propios. A los remitentes se les retendrá parte de su sueldo, o destinará a obras públicas según sus diversas condiciones; y si son comunicadas se les embargará un criado, o mandará retener los arriendos de casas que les pertenezcan.—23. Prescribe el método con que se debe empezar y proseguir la limpia y reposición, a fin de que uniformadas las operaciones, se consiga el aseo general.—24. Manda poner corrientes todas las acequias, remediando cuanto motive aniegos u otros defectos, y poniendo todas las losas que falten para quedar enteramente cubiertas. Lo mismo que deberá hacerse respecto de los empedrados y cualquiera otros defectos públicos.—25. En estos trabajos se emplearán los destinados por los Tribunales y los vagos que se aprehendan; pero de modo que no hagan falta a la obra del cerro de Sta. Lucía.—26. Cada vecino deberá barrer sus pertenencias dos veces a la semana, bajo la multa de cuatro pesos por primera, de doce por segunda y dieciséis por la tercera inobservancia. Ninguno arrojará basuras o aguas inmundas a la calle. Y el Teniente hará correr dos veces cada semana todas las calles por carretas destinadas a sacar el barrido que en ellas se junte.—27. El Regidor juez de aguas franqueará la necesaria al de policía para los usos sobredichos; auxiliándose ambos mutuamente como que ambas jurisdicciones se dirigen al buen orden.—28. El que quiera por sí sólo verificar la compostura de sus pertenencias, lo podrá hacer con tal que lo haga con prontitud, y sin faltar a la igualdad y reglas generales adaptadas.—29. Los niveles en empedrados, desagües, acequias, etc., deberán reglarse por el maestro mayor con interesencia del interesado y Teniente de policía. Y a más se dará a las acequias toda la profundidad y ancho necesario para evitar inundaciones, y que tengan proporcionada corriente.

(Se continuará).

CHILE

Santiago, 30 de Abril.

Su Señoría el M. I. Sr. Presidente, por decreto de este día, ha nombrado para el empleo de Auditor de Guerra, vacante por renuncia del Sr. Oidor Dr. D. José Antonio Rodríguez, al Sr. Dr. D. Prudencio Lazcano, en atención a su fidelidad, perpetua adhesión a la justa causa del Monarca, y demás cualidades que le adornan, propias para el mejor desempeño de este empleo.

En el mismo día el Real claustro de la Universidad de S. Felipe procedió a elegir su Rector para el año corriente, y lo fué el Sr. Dr. D. José Ignacio Infante, racionero de esta Sta. Catedral, sujeto por sus virtudes sacerdotales, ciencia, y demás prendas, amado de todo el público, y meritísimo de esta condecoración y cargo que sin duda desempeñará a satisfacción, y con ventajas de la Real Academia, que se gloria de tenerlo por su cabeza.

PAPELES DE BUENOS AIRES

Enero 20.

La gaceta de este día hace ver con la mayor claridad el estado de miseria, abatimiento y desesperación a que ha reducido a estos obstinados revolucionarios la para siempre memorable acción del 29 de Noviembre: en ella leemos cuatro decretos del llamado director del pretendido estado, todos demostrativos de su furor, y esfuerzos impotentes por conservar los cortos restos de su existencia agonizante. Daremos de ella una brevísima idea, y el lector juicioso deducirá las naturales consecuencias.

Decreto 1º—Manda al tribunal del consulado imponer una contribución de doscientos mil pesos a los españoles europeos, y extranjeros; se prohibe a los prestamistas toda clase de reclamos; y la entrega debe hacerse en el preciso y perentorio término de 20 días.—Decreto 2º, dice así: "El último contraste que acaba de sufrir nuestro ejército en el Alto Perú, impele al gobierno a tomar cuantas medidas son necesarias a facilitarle prontos socorros que puedan organizarlo de nuevo, y ponerlo en un pie capaz de contener los sucesivos progresos del enemigo (1); a este fin he resuelto se suspenda por ahora el pago de los créditos atrasados que reconoce el estado, mediante a que el corto ingreso de las rentas públicas no permite ocurrir a este obieto (2), cuando la defensa de la patria demanda imperiosamente gastos tan indispensables que sin ella no se podría alcanzar la libertad (3) porque aspiran los pueblos de la unión, etc. (4).

Decreto 3º—Promete a todo aprehensor de contrabando las dos terceras partes, para evitar (dice) la extracción de numerario en oro y plata, cuya falta ya se hace demasiado sensible (5).

Decreto 4º—Contra todos los españoles residentes en la ciudad y 12 leguas en contorno para que dentro del tercero día salgan confinados a la guardia

---

(1) Organizar un nuevo ejército sin dinero, sin armas, sin unión. ¡Brava empresa! Grupos de hombres forzados y sin disciplina enviarán, valiéndose del despotismo y la violencia, pero será lo mismo que echar guindas a la tarasca.

(2) Confiesan que no hay entradas públicas, que no pueden pagar las dependencias atrasadas, que han perdido su ejército y sus armas que el vencedor se ha posesionado de sus más ricas ciudades; y piden nuevos empréstitos: ¡así hace el buen pagador!

(3) Mejor sería decir la entera ruina.

(4) De la desunión. Desunidos de los reinos limítrofes, desunidos entre sí; habiéndose proclamado cada provincia independiente, y sosteniendo pretensiones contra la capital, y ésta aspirando a subyugarlos. ¡Valiente unión!

(5) Y de necesidad cada día ha de ser peor; porque los gastos se aumentan con los desastres; los extranjeros han de introducir efectos y extraer metálico. Y no habiendo Potosí, ni Chile, santas Pascuas.

de Luján; derogando cualquiera excepción anteriormente concedida relativa a este objeto.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º—VIERNES 10 DE MAYO DE 1816.—NUM. 44.

CONCLUYE EL EXTRACTO DEL REGLAMENTO DE POLICIA

ARTICULOS 30, 31 y 32.—Mandan que dentro de quince días cada vecino a la entrada de las aguas ponga una reja de palo, cobre o fierro, firme, bien fija y con claros de tres dedos, bajo la multa de doce pesos, y ponerse a su costa por el juez; a excepción de sólo los muy pobres, a los que las costeará la ciudad. Que se empiece necesariamente por los de más arriba, cuando lo ordene el Teniente de policía. Que ninguno arroje escombros a las acequias bajo la multa de presidio al plebeyo, o de 50 pesos al pudiente. Y que en tiempo correspondiente se reconozcan todas las casas, y se dé cuenta del cumplimiento de todo al M. I. Sr. Presidente, y a los Señores Alcaldes de cuartel.—33. Nadie con pretexto alguno podrá levantar las losas de las acequias, ni hacer variar el curso de las aguas, ni aun dentro de las mismas casas. El que contraviniere será multado en 100 pesos, y perderá el esclavo que le haya servido a la operación. El pobre irá al presidio por 4 meses. Y si alguno presentare al delincuente que aprehendió en el acto, se le darán 12 pesos que éste pagará de su salario después de cumplida la condena.—34. Los conventos y monasterios que tengan pilas las mantendrán siempre habilitadas, y los jueces cuidarán que jamás falten las aguas que corresponden al público.—35. El Ilustre Cabildo y Teniente de policía se uniformarán para arbitrar el mejor medio de establecer un alumbrado público desde el Alto del Puerto, hasta la quinta de Portales; y desde la Cañada, hasta el Basural. Y entretanto para mantener iluminada la ciudad hasta las 10 de la noche en el invierno, y hasta las 11 en el verano, será de la obligación de cada casa, tienda, bodegón, pulpería, etc., tener farol hasta dicha hora, y del Teniente de policía, Alcaldes ordinarios y de barrio cuidar de su puntual cumplimiento, exigiendo la multa de un peso por primera, y dos por segunda inobservancia.—36. Encarga a los Señores Capitulares y Teniente de policía celen con cuidado que a los presos en cárceles, calabozos y presidios no sólo no se les escasee el alimento, sino también que sea de buena calidad.—37. A los mismos que celen y remedien el abuso de vender carnes malas, pescado corrompido o frutas verdes; el de amasar trigos picados, y el de comprar a los primeros vendedores para revender y estafar al público; en lo que es constante se ocupa gran número de hombres ociosos, y de costumbres depravadas.—38. Que las casas de disolución (dichas chinganas), se suspendan, y si reconvenidos sus dueños no lo hiciesen, se destruirán poniendo para escarmiento en la cárcel pública a sus autores.—39. El Teniente de policía y Alcaldes de barrio velarán contra los que reciben a empeño de criados, o hijos de familia cualquiera especies, comestibles o alhajas, y al que descubriesen incurso en este crimen, lo pondrán en la Real cárcel, para que se proceda contra él conforme a las leyes.—40. Que cele que los maestros de las escuelas públicas sean tales que imbuyendo a sus jóvenes en los principios de religión y sana política, los formen buenos cristianos y vasallos fieles al Monarca. En este artículo no habrá omisión ni disimulo, informando de acuerdo con el Ilustre Cabildo, lo que necesite de reforma, por ser un punto a que el

M. I. Señor Presidente quiere dedicar sus primeras atenciones.—41. El Teniente celará los juegos prohibidos por las leyes, y procurará sorprender a los delincuentes, a los que se les tomará el dinero que se halle sobre tablas, por el cual ninguno podrá repetir y además cada uno de los que se comprendan deberán pagar la multa de 50 pesos si son pudientes, o no lo siendo de un mes de presidio; si fueren militares sólo tomará sus nombres, y los pondrá en noticia de sus jefes, y éstos los corregirán y harán efectivas las multas o bien en sus bienes o descontándoles el tercio de sus sueldos con arreglo a Real Orden de 17 de Agosto de 1807.—42. Se tendrá por inserto en este Reglamento el aprobado por S. M. en 17 de Diciembre de 1785. Sin perjuicio de lo que pueda adelantarse en las sesiones que deberá celebrar cada semana el M. I. C. a las que deberá ser citado y asistir el Teniente de policía con voz y voto en las determinaciones que sobre este ramo recayeran.—43. El Teniente de policía y Alcaldes de barrio uniformarán sus operaciones en el ámbito de la ciudad y no excederán en nada los límites prescritos; consultarán en sus dudas a los señores Alcaldes de cuartel y a la superioridad; y jamás perderán de vista que su ministerio sólo se dirige a la confianza, seguridad y buen orden del pueblo, y al aseo, limpieza y hermosura de sus calles y paseos. Un año se afanarán con honor por el bien público; pero tendrán la gloria de haber servido a su patria, y este mérito se atenderá con preferencia.—44. Por estas medidas y el celo de sus Tenientes espera Su Señoría el M. I. S. Presidente hacer florecer esta capital y que no le excedan en cultura y aseo otras que no logran iguales ventajas naturales; y para que se lleve a debido efecto lo ordenado, mandó se imprimiese el reglamento, y publicase por bando (como se hizo en 23 de Abril de 1816), y que a más se hiciese de él un compendioso extracto en la gaceta de gobierno, pues su conocimiento puede ser útil e interesante a las demás ciudades y pueblos de su gobierno.

LONDRES

13 de Octubre de 1815.

Ya se ha empezado a derribar el arco triunfal de la plaza de Carrousel, donde están los cuatro famosos caballos de bronce traídos de Venecia por Bonaparte; de suerte que esta primorosa obra de arte parece destinada a viajar aún. Lisipo, célebre escultor griego, los hizo para colocarlos en Corintho. Cuando Mamio tomó a esta ciudad, los condujo a Roma con otros despojos. El gran Constantino los llevó a Constantinopla, para embellecer aquella gran capital. Cuando los franceses y los venecianos tomaron a Constantinopla, los últimos tuvieron en parte los célebres caballos y los colocaron en la plaza de S. Marcos de Venecia; de donde fueron conducidos a Francia en la revolución para que arrastrasen un carro donde debía colocarse la estatua de Napoleón. También han removido del museo la Venus de Médicis y cuanto bueno había. Los ingleses parece que tendrán parte en el despojo.

BUENOS AIRES

20 de Enero.

En Méjico pelean los patriotas con más desorden que en parte alguna: no conocen gobierno central... (1). (Semanario político y económico).

IDEM.

23 de Enero.

De una carta de ley impresa en el Janeiro, hemos extractado lo que sigue. Los reinos de Portugal, Brasil y Algarves formarán en adelante un sólo y único

(1) No hay cosa más difícil que conocerse.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

reino, bajo la denominación de Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves. Esto ha sido con intervención del congreso de Viena.

VENTA.—Catorce mulas selectas y una madrina en el departamento de artillería donde ocurrirá quien desee comprarlas.

OTRA.—La chacra llamada de Pérez en el partido de Renca, el que quiera hacer postura a ella, e instruirse en su tasación, ocurra a la oficina de D. Agustín Pastor.

AVISO.—Quien quisiere hacer postura al arriendo de la chacarilla del Hospital Real de S. Juan de Dios en el paraje nombrado el Conventillo, lo verificará dentro de 15 días por escrito (en papel común) ante el Sr. Oidor Decano Protector.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD

La Real Aduana, por el mes de Marzo, 8 de pesos 6 reales, y por el de Abril, 8 pesos 4 rs. El Sr. Dr. D. José Antonio Errázuriz, 500; D. Francisco Boria Valdés, 16 ps. por los dos meses corridos hasta esta fecha; D. Ramón Rebolleda, 4 ps. por un mes; La Real Renta de Tabacos ha entregado 46 ps. 5 rs. en cada uno de los meses de Marzo, Abril y Mayo; D. José Gómez, dió 6 pesos por el mes de Marzo y 6 por el de Abril. El jefe y oficiales de la Intendencia de Ejército, 31 ps., correspondientes al mes de Marzo.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—MARTES 14 DE MAYO DE 1816.—NUM. 45

ORACION DEL PAPA A LOS CARDENALES EN CONSISTORIO SECRETO DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 1815

COMO podremos contener nuestros sentimientos de alegría y gratitud sabiendo el modo con que nuestro enviado ha sido recibido en la capital (Londres) de un tan gran reino. Allí se ha renovado un espectáculo que no se había visto en el espacio de dos siglos. Un Cardenal legado se ha dejado ver con consentimiento del gobierno, publicamente en Londres, decorado con las insignias de su dignidad, del mismo modo que si estuviese en la capital del cristianismo".

"Nuestro legado fué admitido sin dilación a Audiencia de S. A. R. el Príncipe Regente. El presentó nuestro breve, y ofreció nuestros parabienes y amistad tanto a S. R. A. como a la valiente nación inglesa".

"El príncipe recibió al legado con tales muestras de amor y afición hacia nos que no pueden expresarse. Por lo que declarándonos muy agradecidos al Príncipe Regente y a toda su generosa nación, a la cual siempre hemos amado grandemente, aprovechamos esta ocasión de darles un público testimonio de nuestra estimación y muy viva gratitud".

"En esta gloria (de haber favorecido las solicitudes del Papa en Viena) tienen también parte Príncipes que no son pertenecientes a la Iglesia Romana: pero que han mostrado las mejores disposiciones y el mayor afecto hacia nosotros. ¿Y a quién deberemos nombrar con más honor que al augustísimo Emperador de las Rusias, Alejandro, Príncipe tan distinguido por su gloria militar y sus victorias, como por la sabiduría de su gobierno? Este Ilustre Monarca oyó nuestras representaciones con benignidad, y sostuvo nuestros intereses con to-

do su poder y autoridad. ¿Y podremos pasar en silencio los servicios que nos ha hecho Federico, Rey de Prusia, que se ha mostrado tan constantemente dispuesto a favor nuestro? Del mismo modo nos creemos obligados a Carlos Rey de Suecia, que con tan buena voluntad ha concurrido, y tan ardientemente ha deseado la conclusión de nuestros asuntos".

"Pero como podremos abstenernos de expresar de nuevo nuestra gratitud a S. R. A. el Príncipe Regente de Inglaterra que ha hecho tanto por nosotros, que las órdenes dadas por él, han sido el más firme apoyo de nuestros intereses en el congreso de Viena? Nuestro reconocimiento hacia estos Príncipes debe ser tanto mayor cuanto en ellos hay menos motivos de sostener los intereses de la Silla Apostólica. No por esto queremos olvidarnos de los plenipotenciarios que aunque cargados de los más graves asuntos en el congreso, nos han hecho servicios señalados; y que ayudando con su influencia y sus consejos a la excelente disposición de sus soberanos han tenido una gran parte en la feliz conclusión de los negocios de la Iglesia".

"Pero ¡ay, Reverendos Padres!, hablemos francamente; la consolación que hemos recibido por la restitución de nuestras provincias no es tan cumplida como esperábamos; pues que la provincia de Aviñón adquirida y poseída por la Santa Silla por espacio de cinco siglos, el Veniciano también poseído por largo tiempo y en fin la provincia de Ferrara a la siniestra del Po, todos territorios de la Santa Silla, aun permanecen separados de su legítimo dueño. Hemos enviado al congreso de Viena nuestras representaciones en el asunto por nuestro legado. Lo hemos hecho en particular a nuestros carísimos hijos en Jesucristo, Francisco, Emperador de la Austria y Luis el Cristianísimo Rey de Francia, bajo cuyo dominio se hallan estos países, rogándoles se sirvan con la generosidad que les es propia restituir a la Iglesia Romana los sobre dichos territorios".

(Weekli Messenger, Octubre 8)

CHILE

ARTICULO DE OFICIO

Santiago, Mayo 8 de 1816.

Visto lo representado por el Ilustre Cabildo, y lo expuesto por el Señor Oidor Fiscal, se previene que en el distrito de esta capital en que debe exigirse al ramo de mostos uno y medio reales por arroba, y en que por esta razón se ha permitido rebajar la medida, no se use de otra absolutamente que la rebajada por ningún vendedor o comprador, sea por mayor o por menor; en la inteligencia de que al que se descubriere, que contraviene a esta resolución, será multado en 100 pesos, a beneficio de las obras públicas, y castigado a más con otras penas. Y asimismo se declara, que en los contratos celebrados antes de esta providencia en que se haya convenido el precio de menos de siete reales por arroba de mosto, sea el comprador el que pague el nuevo impuesto. Y para que llegue a noticia de todos, y nadie alegue ignorancia, publíquese por bando, imprímase y póngase en la gaceta.—MARCÓ DEL PONT.—DR. RODRÍGUEZ.—REBOLLEDA.

PUERTO DE TALCAHUANO

Mayo 6.

Por oficio que el comandante en jefe de la Escuadrilla de Lima, D. Isidro Couseyro ha dirigido al M. I. S. Presidente, sabemos que la Dicha se halla en el puerto de Talcahuano, después de haber reconocido las islas de la Mocha y Sta. María, que no hay temor de corsarios en nuestros mares, que Brun con los

demás piratas no piensan volver a Buenos Aires, según dijo el mismo Brun en Guayaquil, y que se habrán dirigido a S. Blas o a algún otro punto en donde puedan vender lo que han pirateado.

La escuadrilla debe dar la vela para Valparaíso el 13 de éste con destino a convoyar los buques de nuestro comercio para Lima. Encarga aquel comandante que los buques que partan después de su salida de este puerto recalen en la isla de San Gallán, donde estará cruzando la escuadrilla.

AVISO

Se están rematando los bienes del finado D. Paulino Alvarez, el que desee instruirse ocurra al oficio del escribano D. José Gregorio Fontecilla.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD

La Real Administración de Tabacos, 60 ps. por dos meses, y 8 ps. de D. José Antonio Luján, por una vez. Los oficiales de la secretaría de gobierno, 16 ps. para pago de dos meses de un peón que han ofrecido pagar por cuatro. El Sr. Secretario de gobierno D. Tadeo Reyes, 16 ps. para pago de dos meses de un peón que ofreció por diez. Los oficiales de la Real casa de Moneda, 31 ps. uno y un cuartillo rs., correspondientes al mes de Marzo.

DONATIVOS PARA ID. DE LA VILLA DE STA. ROSA DE LOS ANDES

El Sr. Subdelegado D. Agustín de la Fuente, 20 ps. El Sr. Alcalde D. Miguel Gerónimo de la Fuente. 20. Id. D. José María Arava. 12. El Sr. Alcalde provincial D. José Miguel de Villarroel. 10. El Alguacil mavor D. Francisco Novas. 4. D. Antonio Pérez Díaz. 2. D. Rafael Arbulú. 4. D. Pedro Bari. 4. D. Rafael Antonio del Villar. 2. D. José Antonio del Villar. 2. D. Justo Salvo. 2. D. Buenaventura Mardones. 2. D. Fermín Onorato. 2. D. Antonio Ramírez. 2. D. Vicente Santelices. 2. D. Pedro del Canto. 2. D. Buenaventura Ovalle. 2. D. Ramón Meneses. 2.

Se continuará.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 17 DE MAYO DE 1816.—NUM. 46.

DIARIO DE LO ACAECIDO EN GUAYAQUIL CON LA PRETENDIDA INVASION DE LOS PIRATAS DE BUENOS AIRES AL MANDO DE D. GUILLERMO BROUN

GUAYAQUIL, Febrero 3 de 1816. En este día entró la fragata Flora que regresó del Cabo de Buena Esperanza por haber recibido un propio de Arismendi que con fecha 18 de Enero le avisaba estar bloqueado el Callao por dos fragatas y un bergantín porteños. La Teresa y Regencia que iban saliendo se volvieron; y el pailebot Correo, que iba a Panamá llevó la noticia que le comunicó la Flora. Día 5 llegó Coucevro en un bote despachado por Abadía con una carta para el gobierno, fecha 22 del pasado; pero nada de oficio. Nadie dudaba que en breve recalarían a la boca de esta ría; en efecto entraron a la Puná, sin ser vistos, y si Villamir no se hubiese atrevido a salir de Panamá en un pailebot, y los hubiese visto en el golfo de la Puná se presentan en ésta sin la

menor noticia: dicho pailebot llegó con felicidad aunque fué perseguido por el bergantín corsario, y contó hasta 10 velas, dió aviso al castillo de Punta de Piedras, y adelantó una canoa con aviso al gobierno. Esta llegó a las once y media de la noche del 8.

Día 9 a la una de la noche llegó Villamir y aseguró que el bergantín y goleta habían batido a Punta de Piedras, pero que ignoraba el éxito; bien que debía presumirse, pues el castillo no tenía más que un artillero y ocho milicianos. En efecto fué batido, asaltado por tres botes, clavados los cañones, etc.

En esta noche se pusieron en lo de Elizalde a una y media milla de ésta, 4 cañones de 6 y 8, con 80 hombres de fusil. En el malecón se pusieron 2 culebrinas de 8 y 6. Toda esta noche salieron varias familias; pero a las ocho y media de la mañana que fué cuando el enemigo se puso a la vista se experimentó el mayor desorden y confusión procedida de sorpresa. Todas las mujeres y el mayor número de los hombres fugaron, y los caudales del Rey, del gobierno y particulares todo andaba río arriba. A la una y media hizo el enemigo fuego a la primera batería y la tomó con 10 prisioneros y echó los cañones al río. El castillo de S. Carlos batía al bergantín. La marea iba parando, calmó el viento el bergantín estaba aconchando porque quería ponerse a medio tiro de pistola del castillo. Saltó el norte y lo aconchó por la última ramada (de 6 a 8 varas de tierra porque sólo calza 7 pies). La providencia dispuso que una ramada tuviese unas alfagias que formaban parapeto, y a este abrigo la fusilería al bergantín, habiendo fugado en la lancha varios a la goleta; en la entrada en el buque mataron 14, hirieron 24 y 20 más fueron prisioneros, entre ellos su general Guillermo Broun. La goleta se fué a la Puná, porque no hubo lancha esquifada. El proyecto de Broun era poner a la ciudad en contribución o abrazarla; para el efecto traía 60 balas en el fogón, avivadas con fuelles; cayeron en las casas 22, pero no causaron daño porque no estaban en estado. El bergantín fué saqueado de cabos y velas en un momento, y faltó poco para que se robasen los cañones. El resto de la tarde y noche se pasó en tranquilidad, porque no se creía que las fragatas entrasen por su magnitud y por no abandonar las presas, en especial la Consecuencia que valdrá 700.000 pesos.

Día 10, se puso en el muelle un cañón de a 24, se trató de restablecer la batería de Elizalde a una y media millas de ésta, se puso otra en la Tejería y varios cañones en el Malecón.

Día 11, a las diez y media de la mañana se avisó que las dos fragatas estaban en Punta de Piedras; y se parapetaron los cañones del Malecón con costales de harina. A las 11 despachó el gobierno un parlamentario. A las 5 de la tarde llegó otro enviado de los buques, proponiendo canje. Cuando ellos enviaron éste, todavía el de la plaza no había llegado a los buques. Hubo Cabildo, y seguidamente junta de vecinos, y a las 10 de la noche se resolvió no se les oyese, ni se admitiese proposición alguna. A las 12 llegó nuestro enviado y por su relación, y el mal estado de defensa de la plaza, y por los males que podrían ocasionarse si se incendiaban algunas se pensó en admitir el canje, bajo de condiciones que nos quedaron acordadas.

Día 12, a las tres y media de la mañana salió de los buques nuestro parlamentario y llegó a las once con respuesta de que a las vistas se trataría y a las cinco y media de la tarde se dejaron ver las fragatas a la vista.

Día 13, se notó bastante entusiasmo en el pueblo. Los buques se pusieron a tiro de la primera batería que les hizo fuego acertado. Dieron tres balas en la fragata y una en la corbeta, con lo que tomaron miedo y se retiraron habiendo disparado cinco tiros; la fragata fondeó a la vista. A las 4 de la tarde enviaron parlamentario, se hizo junta de Cabildo y vecinos, y se determinó se les propusiese entregasen todos los buques, presas y armamentos; y se les daría 100.000 pesos y un buque para que se fuesen; y si no admitiesen esto se les propusiese que entregasen todos los buques apresados, prisioneros y correspondencia; y se

les daría 10.000 pesos. Y por último que entregasen todos los buques de comercio del sud, prisioneros y correspondencia y se retirasen sin hostilizar la ría. Se comisionó al Alcalde y Juez de comercio para que en unión del Gobernador tratasen. En ninguna de las tres propuestas convinieron, y sólo ofrecieron entregar la Candelaria, el Místico, Dos Payteños, los prisioneros y la correspondencia. Quedó abierto el parlamento.

Se continuará.

CHILE

Santiago, Mayo de 1816.

El M. I. Sr. Presidente constantemente solícito de beneficiar al público y remediar delitos cuya impunidad o disimulo resulta contra el común, salió en esta mañana (aunque fué una de las más crudas que hemos experimentado en la estación) de incógnito a visitar las panaderías de esta ciudad, y personalmente cerciorarse si este gremio se conformaba al arancel; o si por el contrario perjudicaba al vecindario vendiendo pan de mala calidad, o con menos peso que el ordenado; se introdujo hasta los mismos hornos, y al pie de ellos esperó sacasen el pan para inspeccionarlo y pesarlo. Halló SS. un déficit notable en las más casas, y convencidos sus autores los condenó a multa de 25 pesos para el hospicio de mujeres, y en su favor y el de la cárcel hizo trasladar varios panes. A consecuencia ha ordenado por bando que se publicó el 14 que el panadero reincidente en lo sucesivo pague irremisiblemente la multa de 50 pesos por la primera; doble por la segunda; y por la tercera lo mismo y sea suspendido del oficio. SS. convida a todo vecino para que haga llegar a sus oídos cualquiera infracción de este interesantísimo decreto. ¡Oh!, ¡perpetúe el Cielo entre nosotros, y bendiga todos los pasos de un jefe cuyo carácter es la beneficencia, y cuya actividad infatigable hará feliz al pueblo que por dicha lo posea!

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD DE LA VILLA DE ACONCAGUA Y SU PARTIDO

D. Blas Ossorio, subdelegado, 50 ps. D. Anacleto del Canto, 6. Dña. Antonia Roxas, 4. D. José Angelo Ximenes, 16. D. José Antonio Luco, 2. D. Julián Tapia, 2. D. José Manuel Fajardo, 2. D. Gregorio Mellofle, 2. D. Estevan del Campo, 2. D. José Castro, 2. D. Miguel Honorato, 1. D. Juan Honorato, 1. D. José Antonio Espinosa, 1. D. José Miguel Mulet, 1. D. Juan Ipinsa, 1. D. José Santos Mascayano, 1. D. Casiano Ahumada, 1. D. Clemente Nieto, 4. Dña. Magdalena Alzamora, 2. D. Justo Bargas, 2. Dña. Gertrudis Villarroel, 2. Dña. Manuela Ramírez, 1. Dña. Jesús Turubio, 1. D. Marcos Salinas, 1. D. Vicente Silva, 1. D. Miguel Aldunate, 12. D. Ignacio Sotomayor, 10. D. José Anríquez, 3. D. Francisco Lobo, 6. D. Andrés Corona, 3. D. Bernardo Silva, 3. D. Agustín Díaz, 4. D. Juan Lucero, 2. D. Marcelo Anríquez, 2. D. Juan Leyba, 2. D. Pascual Silva, 2. D. Agustín de Idualgo, 2. D. Andrés Muñoz, 2. D. José Antonio Salinas, 1. D. José Iacotar, 1. Narciso Espinoso, 1. D. Entre diez sujetos que no han venido nombrados, 5 ps.

Se continuará.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—MARTES 21 DE MAYO DE 1816.—NUM. 47.

CONTINUA EL DIARIO DE LOS SUCESOS DE GUAYAQUIL CON LOS PIRATAS DE BUENOS AIRES

DIA 14.—El Gobierno y Cabildo acordaron dar parte de todo al pueblo, por un bando. Las opiniones discordaban, y por este medio se pretendía ganar tiempo, y hacer morosos los tratados, esperando llegase la escuadrilla de Lima, que se había anunciado saldría el 6.

Día 15.—Avisaron que la fragata estaba en Sono, y los demás buques en cordón hasta Isla Verde. A las siete y cuarto llegó un parlamentario con oficio para el Gobierno, exigiendo contestación de los tratados pendientes. Se hizo junta de Cabildo y vecinos, y se resolvió que el Gobernador debía sólo responder de sus operaciones y proceder con anuencia del Cabildo, haciéndole ver que el pueblo estaba entusiasmado, la plaza en la mejor defensa, y que los enemigos no podían imponer a la ciudad, ni hostilizarla. Se reunió el Cabildo y se resolvió admitir las proposiciones con algunas restricciones para ganar tiempo.

Día 16.—Se despachó parlamentario con la última contestación y el Gobernador y Cabildo sancionaron admitir el rescate de la Candelaria, Místico, Dos Payteños, y los prisioneros Sr. Mendiburu, un Regente, un Fiscal, un ingeniero y otros subalternos, y la correspondencia en canje de Broun y tripulación del bergantín.

Día 17.—A las once llegó noticia iba a efectuarse el canje.

Día 18.—A las once de la noche llegó el Sr. Mendiburu y otros.

Día 19.—Se ha permitido rescatar la Gobernadora y Candelaria. La primera ha convenido Broun se dé 22.000 pesos en agradecimiento de haberle salvado Jadó la vida en el abordaje; por la 2ª piden 180.000 pesos. Se ha pedido la Candelaria, pero el Gobernador dice no la entrega hasta consultar al Sr. Virrey. Se está aprontando para seguir a Lima a las órdenes de su Excelencia.

Día 21.—Los enemigos estaban en el Balao.

Día 23.—Los dichos en Punta de Arenas.

Día 26.—Entró la Gobernadora.

Día 29.—Avisaron que los enemigos, el 27 se separaron del Muerto.

PARTICULARIDADES ANUNCIADAS EN EL MISMO DIARIO

Broun odia a Mr. Busan, comandante de la corbeta. Broun con la fragata y el bergantín era expedición separada de la Corbeta y el Queche, que se separó o perdió en el Cabo. Busan dice que ha de abordar a Broun, y Broun que ha de ahorcar a Busan; porque teme se le huya éste con la presa que es la manzana de la discordia.

Los oficiales de Broun confesaron con ingenuidad, que Buenos Aires está en la mayor miseria, que no pagan los sueldos, que han arruinado a los pudientes, y que estas expediciones las habían formado para remediar cuitas, y que el gobierno les había dado licencia por no tener con que pagarlos, ni sostenerlos. Que Artigas era independiente en la parte oriental. Que el gobierno variaba cada día; que ninguna potencia los auxilia; y que han mandado diputados al Congreso y a España.

Temen mandar la fragata a Buenos Aires, recelosos que se echen sobre su valor, y les paguen con otra patente; temen mandarla a alguna potencia, porque no la den por presa; y piensan venderla en S. Blas, valiéndose de la instrucción dada en Cádiz al Maestre de ir allí, caso que el Callao estuviese en revolución. Repartieron en Guayaquil proclamas revolucionarias; pero nada han logrado. Sondaron todo el río y de noche pasaron de las Peñas.

Los enemigos estaban cubiertos de miseria hasta sin cama, ni ropa que mu-

darse, y si no apresan a la Candelaria y Consecuencia se mueren de hambre. En el día no tienen en todos los buques más que 180 hombres. En Guayaquil han perdido más de 50 entre fugados y muertos. Todos quieren fugar, pero vigilan mucho. Estos no vuelven a Buenos Aires. Seguramente irán a la India, después de haberse aniquilado mutuamente, y deshecho de la gente que no les sea muy precisa.

Casi no es dudable que han ido a Coyba, y seguirán al Realejo, Sonsonate, Acapulco y S. Blas. Para todos los destinos han salido buques a dar noticia. Los buques de ellos son viejos y hacen agua; la Consecuencia es toda su esperanza.

ARTICULOS COPIADOS DE PAPELES PUBLICOS DE BUENOS AIRES

"La insurrección de Galicia por dirección del general Porlier se asegura que ha sido sofocada casi en su misma cuna, y se dan por autores de esta buena obra (1) los padres misioneros que a nombre de Dios intimaron a los gallicianos el arrepentimiento". (Gaceta de 23 de Diciembre).

Por conductos fidedignos se ha recibido la noticia que expresa el siguiente capítulo de carta de un oficial español en el Janiero.

"Nuestro proyecto está muy adelantado. Para Enero saldrán la Soledad y la Abascal con 800 a 1.000 buenos españoles. Llevan 2.000 fusiles y pólvora bastante. Montevideo será sorprendido, y los cañones que tiene servirán a fortificarlo. Nos sostendremos hasta que vengan dos mil hombres más de España que ya ha pedido el General. Este trabaja mucho y también nuestro D. Felipe Contuchi". (Suplemento a la citada gaceta).

CHILE

Santiago, Mayo 13 de 1816.

Aniversario del espantoso terremoto cuya descripción se hallará en el Nº 24 del tomo 1º de este periódico.

VALPARAISO

Mayo 17.

Está a la vista en este puerto la respetable escuadrilla de Lima, destinada a limpiar de corsarios nuestras costas, y compuesta de seis, que son: Tagle, Minerva, Palafox, Reina de los Angeles, Comercio y el bergantín Barbarita. Todos muy bien equipados de artillería, municiones, etc. Buena tropa de los estremeños, y buena gente de mar, todos con muy buenos sueldos, e interesados en la parte de presa. Nos han traído al Iltmo. Sr. Obispo de la Ciudad de Concepción, que pasa a la capital con destino de consagrar en ella a su dignísimo prelado, y por otros motivos interesantes.

---

(1) Verdaderamente buena, y óptima por cualquier aspecto que se divise. ¡Sofocar en su cuna a una revolución contra su Rey legítimo, jurado, proclamado, recibido y amado de toda la nación, nada más propio a los ministros del Dios de paz! Intimar y excitar al arrepentimiento a los que siguiendo las banderas de los rebeldes se han hecho delincuentes contra la ley natural que manda observar con religiosidad los juramentos; contra la divina que ordena obedecer a las potestades y sujetarse a los señores, por estímulo de la conciencia; contra la política, que condena las innovaciones como a raíces de infinitos males y desórdenes; contra la humanidad que detesta las guerras civiles, consecuencia necesaria de la rebelión; en fin contra todos los cánones que imponen las penas más terribles a los rebeldes, ésta es sin duda una de las más sagradas y más estrechas obligaciones de los misioneros que lo son en realidad; y no maestros que rascan los oídos, propios para aquellos que se apartan de la verdad y se convierten a las fábulas.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD DE LA VILLA Y PARTIDO DE QUILLOTA PARA ID.

El señor Subdelegado D. Domingo Vila, 10 ps. D. Francisco Paula, alcalde 1. D. Manuel Valenzuela, id. 2. El señor Marqués D. Santiago Irarrázabal, 6. D. Gregorio Básquez, 2. D. Manuel Miranda, 1. D. Julián de Castro, 10. D. Vicente de Castro, 2. D. Juan Fernández Puelma, 2. D. Ignacio González, 2. D. Diego Antonio Escobar, 2. D. Domingo Ganoza 10. D. Francisco Villagrán, 12. D. Manuel Idalgo, 2. D. Lorenzo Urrutia, 4. D. Pedro González, 1. D. Henrique Ulnor, 10. D. Francisco Barba, 4. D. Manuel Reyna, 2. D. Gerónimo Alfaro, 4. D. José Cabrera, 1. D. Francisco Cardemí, 2. D. Tomás Olmedo, 1 peso, 4 reales D. Antonio Gaete, 1. D. Manuel Pérez, 1. D. José Ausdonaqui, 1.

Se continuará.

Santiago.—En la Imprenta de Gobierno.—P. D. J. C. Gallardo.

TOMO 2º.—VIERNES 24 DE MAYO DE 1816.—NUM. 48.

HOSTILIDADES DE LOS PIRATAS DE BUENOS AIRES EN EL MAR DEL SUD

EL 19 de Enero fué la primera noticia que se tuvo en Lima de su existencia en nuestros mares, bien que estaban en la Isla de las Hormigas, en la de S. Lorenzo, y crucero desde 8 ó 10 del mismo; pero sin dejarse ver, ni llegarse a la costa.

Ya habían apresado a la goleta Mercedes cerca de Chiloé, la que echaron a pique, y traían la gente prisionera. El día 11 apresaron un bergantín que salía del Callao, le quitaron los palos y lo dejaron de pontón en la Isla de las Hormigas, 7 leguas al oeste de la de S. Lorenzo. Allí dejaron también parte de los prisioneros, y algunos de su tripulación enfermos.

El 12 apresaron a la fragata Gobernadora que venía de Guayaquil con cacao, cera y otros efectos. Depositaron en el pontón varios prisioneros y entre ellos al carpintero del buque. Este fué el instrumento de que Dios se valió para evitar los grandes daños que habrían hecho los malvados, si como pensaban hubiesen permanecido allí sin que se supiese de ellos; pero el intrépido carpintero proyectó fugar, y apenas la fragata corsaria salió a hacer su crucero, conquistó a los que con él estaban, y entre todos trataron de componer un bote que habían dejado allí por inútil, y valiéndose de unas tachuelas que sacaron de unos baúles lograron ponerlo en estado de embarcarse en él como se embarcaron 21 hombres y también los enfermos de la tripulación enemiga.

El 18 llegaron felizmente a Chancay, y el 19 a Lima, y dieron el primer aviso de los piratas.

Si Dios no inspira este heroico arrojo al carpintero se arruinan muchos; pues estaban al salir para España las fragatas Minerva, Tagle, Comercio; y varios otros buques para diversos destinos, todos los que hubieran sin duda caído en manos de estos ladrones. También hizo la Providencia que pasasen sin ser vistos y entrasen al puerto felizmente la Montezuma que venía de intermedios con más de 200.000 pesos en plata sellada y barras; y la Carlota con muy valioso cargamento de España. También apresaron un paylebot que iba del Callao

para Intermedios, y le han puesto dos cañones, como también armaron a la Gobernadora, que ya hoy ha quedado en Guayaquil.

Luego que el perverso Broun, comandante de los corsarios, supo la fuga de los prisioneros entró en furor, y tomó la descabellada resolución de irse al Callao. En efecto, el 20 por la noche entró hasta cerca de los buques que habían en la bahía, hizo sus descargas llegando algunas balas hasta la población y se retiró.

El 21 amaneció fondeado cerca del río con la mayor insolencia que es imaginable, como que sabía que en el puerto no había ninguna lancha cañonera, ni buque armado. Su fuerza consistía en una fragata grande, una corbeta y un bergantín. Y la Gobernadora y el paylebot, que armaron como está dicho. El 21 levaron ancla y vinieron dos o tres a fondear en la misma bahía, tiraron algunos cañonazos como por burla, se les contestó de los castillos, volvieron a levarse y anduvieron voltejeando hasta la media noche que volvieron a entrar a tirotear el puerto, y consiguieron hacer el daño de echar a pique la fragata Fuente Hermosa.

El 23 echaron a la Isla de S. Lorenzo cincuenta prisioneros y por ellos se supo que la fragata grande de Broun había recibido algunos daños con los tiros de los castillos. Por estos mismos se sabe que la tripulación se compone de gente extranjera y varios chilenos emigrados, entre ellos el loco García que es piloto, un sobrino de los Carreras y varios otros. Se mantuvieron fondeados y haciendo sus tentativas ya de día, ya de noche hasta el 27 en la noche, que tuvieron el insolente arrojo de venir a la bahía en 4 ó 5 botes, habiendo hecho previamente muchas candeladas en el cabezo de la Isla de los barcos para llamar la atención. Entraron sus botes por sotavento de nuestros buques, y al quién vive, contestaban, Ronda. Un bote abordó a una de las 6 lanchas cañoneras que ya estaban armadas, y se trabó una sangrienta acción. Quizo la fortuna que en la lancha habían 50 extremeños de las tropas nuevas de España, y a bayoneta y bala defendieron la lancha; que de no la sacan. Acudieron los botes de auxilio, y ellos huyeron después de haber recibido mucho daño, tanto de la bayoneta como de los innumerables tiros que se les tiró.

El 28 fueron sus botes a la isla, se infiere que a enterrar sus muertos. Este mismo día apresaron a la Candelaria, y ya no volvieron a aparecer. Se creyó viniesen a las costas de Chile; pero tomaron el rumbo de Guayaquil en donde Broun fué prisionero y sucedió lo que queda referido en los números anteriores.

PARIS

25 de Agosto.

Se dice que Bonaparte no tendrá en Sta. Elena más terreno para pasearse que un circuito de 50 fanegas de tierra, y cuando se le permita salir de la fortaleza, se hallará a la vista un destacamento de tropas. Los buques neutrales no podrán arribar a Sta. Elena, y en avistándose alguna vela, Bonaparte será encerrado en su habitación.

MADRID

9 de Septiembre de 1815.

El Rey nuestro señor se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

"Dispuesto siempre mi corazón a proporcionar a mis amados vasallos cuantos alivios sean compatibles al decoro de mi corona y obligaciones que pesan sobre ella, y fijado en mi Real ánimo el deseo de disminuir en cuanto sea posible todo gasto que pueda envolver asomo de superfluidad, mando que desde la fecha de este mi Real decreto cada uno de mis ministerios de estado y del despacho se concrete a sus propias y privativas atribuciones y facultades, y que en el término de dos meses forme un estado general de las cargas de su respec-

tivo ministerio, expresando los empleados de todas sus dependencias, y otro estado del en que puedan ponerse; pues, es mi Real ánimo que sólo haya en ellas los que absolutamente se necesite para que teniendo una relación exacta de los que en todo mi reino disfrutan sueldo sin ocupación se empleen en las vacantes a los que se hallen aptos y sean dignos de ser colocados, sin que por pretexto alguno se me haga propuesta por ningún ministerio de sujeto que no tenga sueldo. Y para proporcionar también al erario el considerable ahorro que puede haber en cada provincia de esta determinación, colocando en los resguardos y empleos correspondientes a los militares que cobran sus retiros, mando que en los reglamentos o arreglos que debe formar la dirección general de Rentas propongan los Intendentes los retirados de cada provincia que se hallen útiles para servir, expresando sus circunstancias y el retiro que disfrutan. Y últimamente es mi Real voluntad que por el Ministerio de Hacienda no se dé curso a instancias sueltas de militares, ni se emplee a los que se hallen en activo servicio; pues el que por achaques u otras causas no pueda continuar, solicitará antes su retiro, para que según él se le coloque. Tendréislo entendido y lo comunicaréis para su cumplimiento a los demás ministerios. Rubricado de la Real mano.—En palacio a 31 de Agosto de 1815.—A D. Pedro Cevallos.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD CONCLUYEN LOS DE LA VILLA DE QUILLOTA PARA ID.

D. José de los Santos, 1. D. Antonio Allende, 2. D. Antonio Chavarría, 1. D. Fermín Araya, 1. D. Miguel Sárate, 1. D. Andrés Bly, 6. D. Eduardo Gil, 1. Dña. Teresa Aris, 1. Dña. Isabel Fuenzalida, 1. D. Ramón Fuenzalida, 1. D. José Morales, 1. D. Ramón Ovalle, 4. Dña. Josefa Irarrázabal, 1. D. José María Olmedo, 1. D. Felix Córdova, 1. Dña. Micaela Ariz, 1. D. José Ignacio Olmedo, 2. D. Daniel Montt, 2. D. Ramón Ovalle Soto, 12. D. Agustín Talavera, 8. Dña. Mónica Larrayu, 12. D. José Urrutia, 2. D. Nicolás Gutiérrez, 4.

Entre varios otros sujetos se han donado pequeñas cantidades que por brevedad se callan y se entera en Quillota el donativo gracioso de 176 pesos, 2 reales.

Se continuará.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º—MARTES 28 DE MAYO DE 1816.—NUM. 49.

ENTRE los impresos que tenemos de Buenos Aires se lee una proclama a los paraguayos, la que en todas sus expresiones manifiesta la división y una rivalidad declarada y sangrienta que subsiste entre la provincia de la Asunción y la de Buenos Aires y principalmente el odio que éstos profesan al Dr. Francia, que gobierna a aquéllos con el título de Dictador, y al cual dibujan con los más negros colores; allí se lee también un rasgo dirigido a mostrar la inutilidad de la yerba paraguaya.

Como ésta se acostumbra mucho más en Chile que en Buenos Aires, con notabilísimo perjuicio de los intereses de nuestro reino, y de sus habitantes, principalmente los pobres y gente de campo que consumen en este ruinoso e insípido vicio, quizá cuánto logran de sus tareas afanosas, y privan a sus familias y aun a sí mismos de los alimentos necesarios y salutíferos, por comprar aún a pre-

cio exorbitante la yerba paraguaya, he querido copiar el párrafo de dicha proclama en que hablan de ella, por si su lectura puede desengañar a algún vicioso, y moverlo a dejar éste no sólo desayuno sino para muchos bebida de todas horas.

COPIA.—"No me digáis, ¡oh, paraguayos!, ¿de dónde exportarían los demás pueblos la yerba necesaria para satisfacer su apetito con el uso del mate? Réplica demasiado fútil; es tanta la utilidad o necesidad de vuestra yerba que los médicos la recetan a los enfermos para sus vomitorios. Es tan útil la yerba de la Asunción, que el célebre Lacoste, este gran médico lusitano me decía varias veces que las señoras porteñas padecían frecuentemente el istérico y los señores porteños la obstrucción por el mucho mate que tomaban. Es tanta la necesidad de la yerba paraguaya, que a excepción del mediodía y Perú bajo, todo el mundo americano, europeo, africano y asiático desprecia semejante desayuno. Méjico, con sus siete provincias, el Brasil desde el Río Grande hasta Pernambuco, la Península desde la Andalucía baja hasta las montañas de Santander, y desde Galicia hasta los Pirineos; la Francia desde Marsella hasta la Picardía, y los linderos de la Flandes Francesa, y desde Rochefort hasta Aix-Lachapela; la Gran Bretaña, los Países Bajos, la Holanda, Noruega, Dinamarca, Prusia, y para no cansar, toda la Europa, toda la Africa, y toda Asia, ni aun conocen el nombre de la yerba paraguaya. ¿Y será posible que no necesitando el mundo todo de tan débil desayuno, sólo el mediodía, se vea precisado a adoptarla? ¿Será posible que cuando todas las naciones cultas empleen su dinero en proporcionarse mejores viandas para refocilar su languidez y debilidad, sólo el mediodía, no puede emplear el dinero en otro desayuno más provechoso, y de más vigor, y se vea en precisión de suspirar por el mate?

"No lo creáis, el mediodía será bien servido con el café en leche, con el chocolate, con el ron, con el té, y con otras bebidas más propias y capaces de vigorizar el estómago. Ahora mismo abundan los cafées de Buenos Aires de toda esta provisión, y la yerba del Paraguay se avergüenza de comparecer en público y sólo sirve para el uso de la campaña, de la plebe, y de las gentes constituídas en orfandad" (1).

Por una gaceta de Francia del 2 de Octubre pasado, consta que Porlier, que pretendió sublevar las tropas de Galicia contra su legítimo Soberano, fué por ellas mismas arrestado en el pueblo de Betancos. Así los guerreros españoles acreditan que si son indomables por los enemigos exteriores, son también incorruptibles por los enemigos domésticos.

También se sabe por la gaceta de Madrid del 20 de Septiembre, que ha sido suprimido el ministerio de Indias, cuyos negocios corren en adelante por las secretarías de guerra, hacienda, marina y gracia y justicia cada uno según su naturaleza.

PRESBURGO

(En la Hungría), Agosto 30.

No se habla de otra cosa sino de los formidables armamentos de la Turquía; y el miedo que todo lo aumenta los hace subir a 200.000 hombres, y a juzgar por la frecuente comunicación entre los jefes de las fuerzas serbias, y los

(1) ¡Oh! Si pudiéramos decir siquiera lo mismo de nuestro Chile. ¡Cuándo vendrá el día en que sea abominado, o condenado a existir sólo en las boticas ese vegetal que en años pasados extraía del reino casi igual cantidad a la que sellaba la moneda! ¡Y para una provincia de donde jamás ha venido ni vendrá un peso en cambio de tantos miles!

La razón y la política conspiran a solicitar la extirpación de tan pernicioso vicio. Prohibieran siquiera los padres y madres de familia su uso a sus hijos y domésticos; pero lejos de esto, los destetan con el mate. No hay idea de sabia economía, y cuanto más pobres tanto nuestros regnícolas son más empeñosos en el uso de la yerba, aunque conocen que no les es necesaria, y les es de un costo insoportable.

de las fuerzas otomanas, que les son opuestos, se creería que la nueva insurrección en la Serbia fuese solamente un pretexto de parte de la Turquía para poder reunir con tiempo sobre nuestras fronteras un ejército formidable y atacarnos de improviso. La política de la puerta en esta ocasión es sin duda dirigida por alguna potencia escondida y es peligrosa en un momento, en que una guerra extranjera sería bastante para incendiar nuevamente toda la Europa.

CAPITULO DE CARTA PARTICULAR DE GUAYAQUIL

"En Noviembre fué preso el sin par ex-cura Morelos (este era el general y todo el apoyo de la revolución en nueva España), y en Diciembre fué juzgado por la Inquisición en acto público y declarado hereje con otras añadiduras. Fué también juzgado y condenado reo de alta traición y como tal degradado con las formalidades canónicas, y entregado al brazo militar, que lo baleó por la espalda. Aquel reino permanece en tranquilidad y ya no hay cabeza de consideración, los caminos francos, aunque es necesaria corta escolta por los ladrones. El Sr. Callejas está aún de Virrey".

"Los 800 hombres que han llegado nuevamente a Panamá y que salieron en Enero de Cádiz, aseguran quedan preparados 5 buques para otra expedición secreta; pues la dicha en el público se dirigió a Lima, y en Canaria se abrió un pliego en que se le ordenaba dirigirse a Portobelo.

"La Candelaria saldrá de aquí el 15 (de Marzo) de cuenta del Rey; la Regencia, Teresa y Paylebot Tres Palos el 20, la Gobernadora el 24. Mendiburo no se recibirá hasta recibir contestación del Virrey. El Paylebot y su carga la daban en 6.000 ps. con libranza a Buenos Aires a Jadó; pero éste no quiso meterse en camisa de once varas y sólo se contrajo a su Gobernadora y su Cacao que tenía en ella".

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD.—DE LA DOCTRINA DE LIMACHE, PERTENECIENTE AL PARTIDO DE QUILLOTA.

El Sr. Cura D. Ambrosio Tagle, 25 pesos; D. Joaquín Dueñas, 50; D. Francisco Tagle, 1; D. Domingo Almarada, 1; D. Justo Ayende, 1. El Sr. Cura D. Domingo Prieto, 4; D. Juan Martínez Austria, 1; D. Pedro Balbontín, 1; D. Rafael Rodríguez, 2; D. Jacinto Muñoz, 1; D. Buenaventura Torres, 1; D. Manuel Justiniano, 1; D. Juan Torres, 1; D. Francisco Pérez, 1; D. Pedro José Prieto, 1; D. Domingo Martínez, 1; D. Pascual Valencia, 1; D. Mariano Torres, 1.

Otros sujetos menos pudientes han donado menudas cantidades, que se omiten; pero se da a todos los gracias a nombre de la superioridad. Y entre uno y otro curato asciende este donativo a 301 pesos dos y medio reales.

(Se continuará).

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 31 DE MAYO DE 1816.—NUM. 50

SANTIAGO DE CHILE

Mayo 28.

HOY ha llegado un extraordinario del Puerto de Valparaíso avisando haber anclado en su bahía la fragata Resolución, alias la Grampus, procedente de

Cádiz de donde zarpó el 20 de Febrero de este presente año. Noticia tan interesante ha llenado de júbilo a todo este pueblo que desde su feliz pacificación por las victoriosas armas de S. M. aun no había tenido noticias directas de la Metrópoli.

En el mismo día entró en esta capital el Iltmo. Sr. Obispo de la Concepción de Chile, entre un numeroso concurso de las personas de mayor distinción que salieron a encontrar a su Iltma., y de la mayor parte del pueblo que deseaban con ansia ver a este meritísimo prelado cuyas virtudes y amabilísimo carácter tenían conocido desde el año de 1810 a cuyos principios pasó por ésta y se detuvo algunos días antes de llegar al seno de su esposa. Se le recibió en el palacio episcopal, cuyas primeras salas le tenía preparadas nuestro Iltmo. diocesano, con toda la suntuosidad que permite la pobreza del lugar.

IDEM 30

En la noche del 29. El repique general de las campanas y la perfecta iluminación de esta ciudad, anunció el feliz día de nuestro amabilísimo soberano. La noticia que ya estaba esparcida por el pueblo de haber llegado un general indulto de S. M. a favor de todos los desterrados, procesados o embargados por sus opiniones en el tiempo de la revolución del reino hacía este día infinitamente glorioso al pueblo. Al amanecer el 30 una salva Real en la nueva fortaleza de esta ciudad proyectada y ya muy avanzada por la vigilancia infatigable de nuestro jefe dignísimo, avisó a todo el vecindario que era tiempo de arrancarse de los encantadores brazos de Morfeo, para entregarse a los más vivos transportes de alegría. La misa solemne de acción de gracias por el día del amado, piadoso e indulgentísimo Monarca, y por la noticia de su salud interesantísima, y de la Real familia, y de la paz del Reino se dijo en la Santa Iglesia Catedral con la asistencia más lucida y numerosa; pontificó en ella el Sr. Obispo de la Concepción, y en el coro asistió nuestro diocesano. Un religioso pronunció repentinamente un breve discurso en elogio del Sto. Rey Fernando III y de su digno nieto el Sr. Don Fernando VII a cuyo amor y fidelidad excitó a todo su auditorio. Concluyó la misa con un solemne Te Deum, al que se siguió nueva salva de cañones; y conducir todos los cuerpos al M. I. S. Presidente a la sala de palacio. Allí a vista del hermoso retrato del adorado Monarca se excitaron nuevos afectos de amor, de reconocimiento y de fidelidad eterna a su S. R. M.

Su Señoría recibió a nombre del Soberano a quién dignamente representa las alegres felicitaciones y afectuosos obsequios que en breves y elocuentes discursos tributaron a nombre de sus corporaciones y de todo el público el Sr. Decano de la Real Audiencia, el Sr. Alcalde de primer voto, el Sr. Rector de la Real Universidad de San Felipe y el padre Prior del convento de predicadores. El M. I. Sr. Presidente las oyó con la dulzura, afabilidad y cortesanía que le son características, y que se dejan admirar con nuevo lustre en todas las ocasiones en que se trata de honrar a un Soberano por cuya fidelidad superior a toda prueba ha sufrido con la más constante heroicidad, trabajos, prisiones dilatadas, pérdidas valiosas, privaciones sensibles y aun casi el último suplicio.

Fueron convidados a la espléndida mesa y ramillete preparado por su Señoría los dos Ilustrísimos, la Real Audiencia, Jefes de los cuerpos y muchos particulares. Reinó en ella el aseo, la magnificencia y el buen gusto. Brindis alegres por la salud y longevidad del Soberano coronaron la función; y despedidos los asistentes se dirigió su Señoría al paseo público en donde hubo concurso de todo género de gente y concluyó el día una tercera salva, y se repitió la general iluminación por la noche.

DECRETO DE AMNISTIA Y PERDON DE LOS REBELDES DE FRANCIA, EXCEPTUADOS LOS QUE SE MENCIONAN.

Luis por la gracia de Dios Rey de Francia y de Navarra a todos los presentes y venideros. Salud, etc.

1º Concedemos entero y completo perdón a todos los que directa o indirectamente hayan tomado parte en la rebelión y usurpación de Napoleón Bonaparte a excepción de determinadas personas.

2º La orden de 24 de julio continuará ejecutándose respecto de las personas comprendidas en el artículo 1º de esta orden.

3º Las personas comprendidas en el 2º artículo de dicha orden saldrán de Francia en el término de dos meses siguientes a la promulgación de esta ley, y no podrán volver a ella, sin expresa licencia del Rey. Todo bajo la pena de destierro.

4º Todos los parientes de Bonaparte y personas aliadas a él, o a su familia, y sus descendientes hasta el grado de tío o sobrino inclusive son excluídos para siempre del reino, y lo dejarán dentro de un mes bajo las penas decretadas en el artículo 91 del código penal. Ellas no podrán obtener en él algunos derechos civiles, ni poseer algunas propiedades, títulos, amnistías, ni pensiones que se les hayan dado gratuitamente y se le requerirá que dentro de 6 meses venderán todas las propiedades de cualquier género, que hayan obtenido por su legítimo valor.

5º El presente indulto no es aplicable a aquellas personas contra quienes se ha empezado a proceder o ya se han dado sentencias, antes de la promulgación de esta ley; los procesos se continuarán y las sentencias se ejecutarán conforme a las leyes.

6º El presente indulto no se extiende a los crímenes u ofensas contra los particulares, en cualquier período que se hayan cometido, los delincuentes deberán ser juzgados conforme a las leyes. Dado en París en el palacio de las Tullerías a 7 de Diciembre del año de gracia 1815 y de nuestro reinado el 21.—(Firmado).—LUIS.—Por el Rey.—(Firmado).—RICHELIEU.

SENTENCIA DE MUERTE DADA POR LA CAMARA DE LOS PARES CONTRA EL MARISCAL NEY

Considerando que del proceso y defensa resulta que el Mariscal Ney, Príncipe de Moskwa es convencido de haber en la noche entre el 13 y 14 de marzo de 1815 leído en la plaza pública de Lons-le-Saulnier en el departamento del Jura a la frente de su ejército una proclama dirigida a excitar a la revolución y defección; de haber dado inmediatamente órdenes para juntarse al enemigo, y de haber el mismo efectuado esta unión a la cabeza de sus tropas; que por consiguiente está convencido de crimen de alta traición, y enemistad a la salud del estado; y que su objeto en esto era mudar la forma de gobierno, y el orden legítimo de sucesión al trono.

Se le declara culpable de los crímenes contra los que se provee por los artículos 77, 87, 88 y 102 del código penal; y en el 5º del título 1º de la ley del 21 de Brumayre año 5; y en artículo 1º, tít. 3º de la misma ley. (Se leyeron estos artículos). Por tanto en aplicación de dichos artículos condenamos al Mariscal de Ney, Mariscal de Francia, Príncipe de Moskwa, Par de Francia, Duque de Elchingen a pena de muerte y costas del proceso.

Ordenamos que este decreto sea ejecutado conforme a las leyes del 12 de mayo de 1797 por el cuidado de los comisionarios del Rey.

El Mariscal Ney no estaba presente cuando se pronunció su condenación. El secretario fué encargado de notificarlo.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD

El Ilustrísimo Sr. Obispo de esta capital 300 ps. por ahora, y no había su Ilustrísima donado hasta esta fecha cosa alguna por carecer de conocimiento de que se solicitaban donativos para dicha obra, y no se extiende a más su generosidad ansiosa de coadyuvar a las benéficas ideas del M. I. Sr. Presidente por sus actuales apuros para cubrir costos de bulas, pontifical, costear casa, dar limosnas, etc., pero protesta hacer nuevas demostraciones cuando perciba rentas y cesen las enunciadas circunstancias.

Se continuará.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—MARTES 4 DE JUNIO DE 1816.—NUM. 51

FRANCIA

París, Diciembre 5 de 1815.

DISCURSO QUE MR. BELLERT, EL PROCURADOR GENERAL DE S. M. LUIS XVIII, DIRIGIO A LA CAMARA DE LOS PARES DESPUES DE OIDAS LAS DEPOSICIONES DE LOS TESTIGOS EN PRO Y EN CONTRA DEL MARISCAL NEY

CUANDO un labrador conducido por la curiosidad a la espesura y centro de aquellos desiertos en donde antes existieron ciudades populosas, descubre en ellos las reliquias de célebres monumentos erigidos en los siglos anteriores con la engañosa esperanza de triunfar de los contrastes del tiempo, y ve que ya no son sino tristes ruinas de polvo movedizo, no puede menos de contristarse observando el fin de la humana ambición y de sus obras.

¿Pero, oh, cuánto más doloroso es para aquel que ama a sus semejantes ver las ruinas de una gran gloria que se precipita en el infortunio por su misma delincuencia; y que mira con dolor infamados con crímenes horrendos los honores de que no ha mucho se le veía coronado? Cuando llega a suceder esta desgracia nos vemos como necesitados a indagarnos contra los caprichos de la suerte y querríamos por cierta especie de contradicción irreflexiva continuar honrando al que una vez brilló con tanto resplandor, y al mismo tiempo detestar y despreciar al que cometió delitos tan horribles. Tal es la situación de los comisarios de S. M. en esta deplorable causa. ¡Pluguiera a Dios que pudiéramos hallar dos personas distintas en el acusado! Pero esto es absolutamente imposible. El hombre que antes se cubrió de glorias militares es el mismo que ha venido a ser el más delincuente de los ciudadanos.

¿Qué interesa a la patria su fatal gloria, cuando él la ha extinguido enteramente por una traición, que ha sido causa de una catástrofe tal a la nación toda, que casi ni hay valor para recordarlo? El ha hecho servicios al Estado, ya se ve; pero también ha contribuído poderosamente a su destrucción. Nada hay que pueda disminuir un crimen de esta naturaleza; nada que no deba ceder al horror que inspira esta enormidad.

Bruto olvidó que era padre, para no mirar sino a su patria. Y el sacrificio de un padre que acalló los impulsos de la naturaleza por escuchar los de la pa-

tria, más bien debe hacerse por un gobierno protector de la salud pública, a pesar de las quejas de la antigua admiración que ha sido errada en este particular. Los hechos que hemos examinado (por desgracia del acusado) a la mayor simplicidad de una prueba completísima. Voy a insinuarlos con rapidez, y sin reflexión alguna, porque son de tal naturaleza que de su más sencilla insinuación resulta una masa de delitos imponente. Quiero conceder más a ventaja de la discusión. Todo lo que el reo no ha confesado claramente, será abandonado. Nos contestamos con que juzguéis de la acusación y del acusado tan sólo por sus palabras y por su misma confesión (Aquí el Procurador general pintó lo sucedido desde el 7 de marzo, e hizo saber la generosa concesión de no llamar a examen lo que precedió a la noche del 13). Si hemos de creerle; él aun no se había decidido en esta fatal noche; él tomó algún tiempo para deliberar, como si el deliberar en tales circunstancias no fuese un principio del crimen! El llamó a los generales Lecourbe y Bourmont; él les consultó; éstos trataron de disuadirlo, pero en vano. Os acordáis como contradijo al General Bourmont, y del solemne tono con que apeló a la declaración del General Lecourbe. "Yo, dijo, sobre todo aquello en que disconvenimos no temo pedir su testimonio". Bien: este testimonio se redujo a escribirle y ya habéis visto que conviene en todo con el General Bourmont. Pero aun hay otros testigos de la veracidad de Mr. Bourmont; hay pruebas muy materiales. Si Mr. Bourmont tuvo la deslealtad de aconsejar la perfidia, ¿cómo es que se separaron? ¿Por qué a las 24 horas Bourmont se retiró de Ney? ¿Cómo Ney cinco días después comprendió a este fiel amigo, a este devoto confidente en el decreto de arresto que firmó el 10? Si se hubiesen acordado, el Mariscal no hubiese promulgado orden de prender a Bourmont con quién estaba avenido. Pero sea lo que fuere hasta la noche del 14. Un general en jefe, un Mariscal de Francia, que ha recibido tantas pruebas de la amistad del Rey y que está lleno de sus favores, fué causa de que se leyese a las tropas una proclama insidiosa; él excitó a todo su ejército a dar un paso pérfido, a una baja deserción, el las provocó a pasar a las filas del usurpador a quién él había prometido encerrar en una jaula de fierro. Cualquiera explicación que quiera darse a esta conducta ella es suficiente para constituir un crimen. El acusado ha dicho que se dejó arrebatar por el torrente irresistible. Vosotros no habéis olvidado una deposición que me llenó de respeto, (una deposición, porque el suceso del cargo depende de preguntar a los testigos. Yo no sé si estas cuestiones dejarán de manchar mis labios).

El primer ayuda de campo del Mariscal os ha dicho con una piedad que no habréis dejado de reflexionar, que habiendo servido largo tiempo bajo las órdenes del Mariscal, que debiéndole el mayor afecto y gratitud llegó el 14 a Lonsle-Sauluier. Comió con su general pero no pudiendo aprobar su conducta fingió una enfermedad y se retiró. Vosotros habéis apreciado el lenguaje del honor que aparece en esta declaración. La ayuda de campo se retiró; ¿y por qué no hizo el general lo que su ayuda de campo pudo hacer? ¿Qué?, la seducción no pudo arrastrar al ayuda de campo; él ni aun dudó ni hizo caso de la influencia de su jefe, y el Mariscal no pudo resistir a las sugestiones extranjeras? El no imitó el ejemplo de este honrado oficial. Deje el Mariscal de alegar peligros en contener a los rebeldes. Por inminente que sea el riesgo, no es excusa para un mariscal francés. Hablaré de la orden de prisión dada por el Mariscal contra los oficiales y funcionarios fieles, donde comprendió al General Lecourbe, Conde Bourmont, Generales Delort y Jarri, Genetierre, Durando, Dubarel, Conde de Scey y Mr. Clovet su propia ayuda de campo. No quiero hacer cargos al Mariscal de los actos posteriores, pues fueron necesarias consecuencias del primero. Una vez cometido este acto, una vez formada su resolución irrevocable era preciso continuar en las sendas de la rebelión.

Sea lo que fuere de la premeditación; es cierto que después el Mariscal se entregó del todo a seguir a Bonaparte.

Luego se juntó con él en París fué comisionado para examinar todas las fortalezas del norte. Allí declaró sin embozo su opinión en favor del usurpador. No contento con ponderar su lealtad a su persona, y propagar la deslealtad a su legítimo Soberano, hacía alarde de vertir las más insultantes expresiones contra el Rey. Por esto es que yo me hallo íntimamente convencido que es imposible decir algo que justifique al Mariscal; y ni aun puedo conjeturar que argumentos puedan formar sus defensores en su abono.

Después de algunas observaciones de los defensores se citó la sesión para el día siguiente.

SESION DEL 6 DE DICIEMBRE

Empezó por la elocuente defensa que hizo Mr. Berrier del Mariscal Ney, a la que siguieron diversas contestaciones y últimamente la sentencia.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD PARTIDO DE S. FERNANDO

D. Manuel de Echaurren, 20. D. Garciliano Lazo, 16. D. Lorenzo Olea, 1. D. José María Montenegro, 4. D. Ramón Brabo, 1. D. Pedro Melo, 1 peso 4 reales. Dña. Dolores Balenzuela, 10. D. Fernando Quesada, 1. D. Pedro Nolasco Barrera, 1. D. Juan José Andonegui, 4 reales. D. José Pizarro, 1. D. Faustino Castro, 3 pesos 5 reales. D. José María Muxica, 1. D. Ancelmo Guzmán, 1. D. Francisco Quiros, 2. D. Diego Elizondo, 6. D. Nicolas Cortasa, 2. D. Ramón Xaramillo, 1. D. Miguel Balenzuela, 4 reales. D. Pedro Nolasco Guzmán, 15. D. Antonio Delso, 14 reales. D. Matías Fonsalida, 10. D. José Vicente Arismondigui, 10. D. Joaquín Mascariño, 12. D. José Torres, 2. D. Miguel Eduardo Baquedano, 12. D. Manuel Balenzuela, 10. D. Agustín Labaca, 4. D. Buenaventura Guajardo, 2. D. Teodoro Balenzuela, 4. D. Mauricio Castro, 4. D. Manuel Fernández de Valdiviezo, 25. D. Rafael Herrera, 1.

Se continuará.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 8 DE JUNIO DE 1816.—NUM. 52.

UNA CARTA DE PARIS FECHA 7 DE DICIEMBRE REFIERE LA MUERTE DEL MARISCAL NEY EN ESTOS TERMINOS:

YO ví al Mariscal Ney arcabuseado esta mañana. Entre los militares que a más de los veteranos lo balearon fueron los gendarmes de caballería. Allí habían cientos de espectadores, y yo pienso que sería el único extranjero. Fué ejecutado a la parte meridional del jardín de Luxemburgo. A las nueve y media de la mañana los caballeros gendarmes formaron un fuerte círculo, o más bien medio círculo por haber a un lado una muralla. Vimos venir una carroza pública hacia el jardín de Luxemburgo. Ella contenía a Ney y un oficial General; bajaron ambos. Ney se empezó a pasear firmemente entre los veteranos (en número de 40) y la muralla. El General ofreció a Ney un pañuela para cubrirse los ojos. No, dijo Ney, un militar como yo, no permite que se le venden los

ojos. Después paseándose de nuevo entre los veteranos y echando a tierra su sombrero exclamó: Protesto solemnemente delante de Dios y de los hombres de la iniquidad de mi juicio. La historia me juzgará. Y aplicando su mano al corazón dijo. Veteranos haced vuestro deber... ¡Viva la Francia!... ¡Fuego! El cayó y duró medio minuto en convulsiones.

Parece que recibió una bala cerca del corazón, pues ví una pequeña abertura en su chaqueta cerca de esta parte, una en la garganta, dos o tres al lado derecho de la barba, y una o dos a la derecha de la espalda. El llevaba un sobretodo azul, chaqueta de seda negra, calzón negro de tela de kersey, medias de seda y escarpines. Un oficial General dió la orden de fuego, y otro de gritar ¡VIVA EL REY! lo que se ejecutó".

CARTA REMITIDA

PADRE EDITOR: Soy un forastero que deseoso de preservar a mis hijos de la infección de la viruela he venido a esta capital en solicitud de vacunarlos; no sabiendo quién es destinado a esta operación por la beneficencia de mi amado Soberano, ni cuando se hace, ni en qué sitio; por evitarme el rubor de preguntar compré gran número de gacetas, creyendo que éllas me instruirían de esto y de otras particularidades que quería saber. Pero después de ocupar muchas horas en hojearlas he hallado que se lo mismo que sin leerlas y que su periódico es muy avaro de noticias domésticas que quizá son las más útiles.

Esto me sorprendió porque yo creía (Ud. sabrá su obligación mejor que yo; pero permítame contarle lo que juzgaba mi ignorancia), creía digo, que el gacetero ejerce dos funciones. Es órgano del gobierno para con el público; y es órgano de los particulares para con el gobierno: y para los unos con los otros. En cuanto es órgano del gobierno, éste habla a los pueblos por su ministerio ya intimándoles sus órdenes, ya comunicándoles aquellas noticias del mundo nuevo y del antiguo que les son útiles o interesantes. Para desempeñar este cargo con acierto debe leer todos los periódicos que pueda de los otros reinos y provincias, debe meditar escrupulosamente lo que escribe, debe ser sigiloso, político y sobre todo veráz, cuidando que jamás el periódico contenga hechos o relaciones antipolíticas o falsas; pues cuando afirma el editor ministerial se cree, lo afirma el supremo magistrado, de quien la mala fe sería un borrón. No por esto se ha de creer que cuando se publica una carta particular, una declaración, una noticia tenida por conducto fidedigno corra su verdad por cuenta del gacetero o del gobierno. En estos casos el periodista cumple con citar las fuentes de donde extrajo las noticias, sin atribuirles más autoridad que la que ellas se merecen. Así es una imprudencia o más bien una maldad de la gaceta de Buenos Aires que después de una larga fanfarronada de dicterios contra el periódico de Chile, funda toda su crítica en impugnar una u otra cláusula del extracto de las declaraciones de un fugado. Como si este fuera el gobierno, o como si el gobierno hubiese dicho que las palabras del declarante eran indudables e infalibles. ¡Pero no hablemos de esta provincia que ha de ser en todo desgraciada! y pasemos a examinar la segunda obligación de la gaceta.

Por ella hablan los pueblos con el Superior gobierno, y por medio de artículos comunicados le instruyen de varios acontecimientos que sin este arbitrio no llegarán, o llegarían muy tarde a su noticia. Por ejemplo si los subalternos desempeñan sus cargos con desinterés, imparcialidad y rectitud; si hay omisiones en la policía; si se hacen monopolios en las compras, para después tiranizar al público, si amenaza escasez de algún renglón de necesidad; si hay robos o rapiñas y de qué medios se valen para ejecutarlos; si hay gran número de ociosos que no queriendo tener oficio, ni destino se ocupan sólo en mendigar, petardear, jugar, saltear o regatear; si las órdenes de la superioridad se observan

o se hacen ilusorias; y así de otras particularidades que anunciadas en la gaceta se remediarán por los cuidados de la superioridad.

Es en fin la gaceta de grande auxilio a los particulares, instruyéndolos en dónde y a qué precios hallarán los efectos que necesitan; cuáles escasean, cuáles abundan, si las cosechas han sido fallas o copiosas, quién desea vender, o quién comprar cualquier artículo; todo lo que proporciona ventajas al comercio y utilidad a los particulares.

Esto es, mi padre editor, lo que a mí me parece que debe ser la gaceta y así creo que he visto son la de España, Francia, Inglaterra, Lisboa, Estados Unidos y otras que tal vez he tenido entre mis manos. En éstas se nota cuantos enfermos entran en los hospitales, cuantos sanan, cuantos mueren; cuantos nacen, se casan o fallan en cada parroquia; los delitos notables y sus castigos; las promociones, las vacantes, los nuevos descubrimientos, las enfermedades reinantes, sus preservativos, sus remedios; nada en una palabra se omite de lo que es útil que se sepa. Sólo en la de Chile nada se halla. ¿Y por qué, amigo, no trata Ud. de imitar a los periódicos más estimados y aplaudidos? Si dice que la superioridad le ordena este proceder mezquino, nadie lo creerá, sólo sobre su palabra. Si alega que le es imposible conocer los sucesos notables de los tribunales o cuerpos sin que estos se los participen; lo que no hacen, y que las particulares ocurrencias también pueden llegar a su noticia, porque Ud. ocupado siempre en leer, escribir, corregir la gaceta, consultar al Superior Gobierno, en traducir las gacetas extranjeras, y en otras indispensables ocurrencias, no puede siendo uno solo solicitar noticias, andar por todas partes, hablar con todos, mirarlo todo para instruirse y después instruir al público; yo le aconsejaría que rogase e instase para que de orden superior los Reales tribunales de Audiencia, Minería, Consulado, Protomedicato, etc., para que los párrocos, protectores de hospitales, jueces de policía, etc., se sirviesen en obsequio del bien público pasar a Ud. las comunicaciones que creyesen ser interesantes. Cuanto a los particulares no creo sería inútil exhortarlos una y muchas veces a que se tomen el corto trabajo de escribir y remitir a Ud. artículos que sean provechosos a sus semejantes. Así los unos instruirían a los otros y el periódico se haría útil, ameno, agradable, interesante. Este es todo mi fin en hacer estas pobres advertencias porque me compadezco de Ud. cuando oigo a los compradores de gaceta lamentarse de haber perdido el medio real y tal vez maldecir al pobre gacetero. Se que muchos lo hacen pero yo no, que en dirigirle estas respetuosas advertencias acredito que soy su afecto y no sólo por estilo S. S. S. Q. B. S. M.

J. R. DE A.

CHILE

Santiago, Mayo 30.

Por cartas particulares de la corte se sabe que por órdenes de S. M. el Ilustrísimo Señor Obispo de la Concepción de Chile debe ser transferido a un Obispado de la Península, y que igualmente se le están librando despachos de caballero Gran Cruz de la Orden Americana de Sta. Isabel.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º—MARTES 11 DE JUNIO DE 1816.—NUM. 53.

CIRCULAR DEL MINISTERIO UNIVERSAL DE INDIAS

POR Real decreto de 21 de Julio último, se sirvió S. M. mandar restablecer en todos sus dominios el Santo Oficio de la Inquisición al pie y estado en que se hallaba el año de 1808, y que por la subsistencia y decoro de los ministros y demás empleados en sus tribunales, se restituyesen toda clase de bienes y efectos pertenecientes a su dotación, como son frutos, créditos, réditos de censos, vales y caudales que se hallasen impuestos en la caja de consolidación; así como de los rendimientos de las canonjías perpetuamente anexas al S. Oficio, afectos por breves apostólicas. Comunicado este Real decreto al Supremo Consejo de Inquisición, para su observancia, consultó a S. M. lo que en su razón tuvo por conveniente al cabal cumplimiento de las piadosas Rs. intenciones, manifestando al mismo tiempo lo ruinosos o destruídos que se hallaban los edificios destinados al tribunal del S. Oficio; extravío de sus papeles más interesantes, ya de causas de fe, ya de la hacienda del Real Fisco que fueron presa de los ejecutores de los decretos de abolición de los Tribunales de Inquisición. Enterado S. M. de todo y deseoso de llevar a debido efecto su citado Real decreto de 21 de Julio, ha resuelto se pongan desde luego sin demora ni detención alguna a disposición de los tesoreros de los respectivos Tribunales de Inquisición todas las fincas y efectos de cualquiera clase que sean pertenecientes al Tribunal, y que en este concepto havan sido secuestradas, confiscadas, detenidas o aplicadas a lo que se llama hacienda pública o nacional, devolviendo todos los títulos de propiedad y legitimación de créditos que hubiesen recibido, y cortando la cuenta el día 21 de Julio del presente año, den razón de las personas obligadas al pago de sus arrendamientos y obligaciones con expresión de las cantidades y procedencias. De orden del Rey lo comunico a V. E. para su inteligencia y cumplimiento; y a fin de que esta Real resolución la haga circular a los Gobernadores, Intendentes, Directores de crédito público o sujetos encargados de la recaudación de los Reales intereses en los pueblos de su distrito. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de Septiembre de 1814.—LARDIZÁBAL.

Otra circular del 31 de Julio de 1815, dice: "S. M. se ha servido resolver a consulta del mismo Consejo de 19 del presente:

1º Que en puntual observancia de la ley 1, título 2, lib. 1, de la recopilación de Indias, los Virreyes como Vice patronos Reales protejan los tribunales del Santo Oficio, auxiliando la cobranza de sus deudas, ya sea contra los cuerpos, o ya contra particulares.

2º Que aunque no duda S. M. que los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos no excederán en nada los límites de su respectiva jurisdicción y dejarán expedita la de la Inquisición, excite muy particularmente su celo en esta parte, para que contribuyendo por la suya a conservar la armonía que siempre han tenido con estos tribunales, se destierre hasta la sombra de la menor competencia.

3º Que recomiende a las Audiencias y Justicias Reales la observancia de las leyes 4ª, 29 y 31 del citado lib. y tít. y que al mismo tiempo hagan publicar por bando la ley 2ª por la cual están puestos los Inquisidores y sus ministros bajo la protección Real.

4º Que a fin de que los pueblos no carezcan de la instrucción y estímulos necesarios para reconocer y denunciar los enemigos de la Santa Fe, publiquen los tribunales del Santo Oficio los edictos generales de Fe, con el ceremonial y en el sitio que prescriben las leyes, particularmente la 29, párrafo 23 del citado tít. y lib., encargando a los prelados, cabildos y curas los reciban, y den asiento con arreglo a la misma ley.

5º Que no habiéndose verificado hasta ahora en las Iglesias Catedrales de Durango y del nuevo reino de León, ni en la colegiata de Guadalupe la supresión de la canonjía que por el breve de la Santidad de Urbano VIII debe hacerse en todas las Iglesias Catedrales de las Indias para atender con sus rentas al Santo Oficio, se proceda desde luego en estas Iglesias a dicha supresión, cumpliendo lo que en su razón dispone la ley 24 del propio título. Todo lo cual comunico a V. S. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 31 de Julio de 1815. —LARDIZÁBAL.—Señor Gobernador y Capitán General de Santiago de Chile.

DECRETO

Santiago, 24 de Abril de 1816.

Como parece al señor Oidor que hace de Fiscal agréguese testimonio de la Real orden de 3 de Septiembre de 1814. Trasládense al tribunal de la Real Audiencia, Iltmos. Prelados de ambas diócesis, y justicias del Reino, anúnciense en la gaceta de gobierno y archívense como está mandado.—MARCÓ DEL PONT. —REBOLLEDA.

VIENA

Noviembre 25.

Cartas privadas de Nápoles aseguran que Murat estuvo muy distante de morir con la firmeza que dice la imprenta pública, y que él mismo mostraba antes en la ejecución de los decretos de muerte contra otros. Es cierto que él suplicó se le abalease en el cuarto de su prisión, lo que se le otorgó.

El 7 del mismo se abrió con la mayor solemnidad en Regio el convento de Jesuítas por los padres nuevamente establecidos. S. A. R. el Duque de Modena, con sus hermanos los Archiduques Fernando y Maximiliano vinieron a Regio a presenciar la ceremonia.

PARIS

Noviembre 27.

Seis Tenientes Generales y 18 Mariscales de Campo han sido confinados a la Abadía. En casa del General Belliard se han hallado papeles que dan mucha luz acerca de los planes que habían formado los rebeldes. Se asegura que muchos enemigos de la pública tranquilidad serán desterrados a países inhabitados. Ahora que la Francia tiene que pagar tan crecidas cantidades, el voto público exige que sean confiscadas las propiedades de todos aquellos que por espacio de 15 años se han enriquecido a expensas de los reinos extranjeros, y de sumergir a la Francia en un océano de infortunios.

CHRISTANIA

Noviembre 11.

La Dieta ha resuelto se verifique la redención del papel moneda mediante un impuesto general a las ganancias de los ciudadanos. En 1816 circularán cuatro millones de rix-dollars; dos en 1817; dos en 1818 y en los años sucesivos según decida la Dieta hasta que se pague completamente todo el papel moneda.

Escriben del Alto Rhin que la Alsacia y la Lorena serán ocupadas por los aliados, a excepción de las fortalezas, que siendo separadas del interior de Francia, y fuera de toda comunicación con las demás fortalezas, se pueden tener por

dependientes de los aliados; a los que serán de gran importancia caso que nuevas turbulencias quieran nacer en la Francia.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD

PARTIDO DE S. FERNANDO

D. Diego Bravo, 1 peso; D. Mateo Bustamante, 2; Doña María del Rosario Bravo, 1; Don Tomás Donoso, 3; Don Manuel Donoso, 3; Don Vicente Echenique, 2; Don Manuel Ortúzar, 4; Don Tomás Vatolasa, 6; Don Noberto Castro, 1; Don Buenaventura Baquedano, 6; Don Nicolás Valenzuela, 4.

(Se continuará).

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º—VIERNES 14 DE JUNIO DE 1816.—NUM. 54.

LONDRES

16 de Diciembre de 1815.

EXTRACTO DEL PROTOCOLO PARA REGULAR LAS DISPOSICIONES DE LOS TERRITORIOS QUE LA FRANCIA HA CEDIDO A LOS ALIADOS EN VIRTUD DE LOS ARTICULOS 1º, 2º Y 3º DEL TRATADO.

LOS Ministros de las Cortes Imperiales y Reales de Austria, Rusia, Gran Bretaña y Prusia, después de haber considerado las medidas que se han hecho necesarias para los convenios con la Francia en orden a terminar la presente guerra, han resuelto poner en el presente protocolo las disposiciones relativas a los territorios cedidos por la Francia, y a las contribuciones destinadas a fortalecer la línea de defensa de los estados colindantes.

Artículo primero.—Reino de los Países Bajos.—Considerando que S. M. el Rey de los Países Bajos debe participar en justa proporción de las ventajas resultantes del presente convenio con la Francia y considerando el estado de sus fortalezas hacia el lado de este reino, se ha resuelto que los distritos que formaban parte de las Provincias Bélgicas, del Obispado de Lieja, y del Ducado de Bovillón, como también las ciudades de Philipeville y Mariembourg con sus territorios, los cuales han sido cedidos por la Francia, se asignen a Su Majestad el Rey de los Países Bajos, para unirlos perpetuamente a sus dominios.

S. M. el Rey de los Países Bajos recibirá a más de esto, de aquella parte de contribución francesa destinada a fortalecer la línea de defensa de los estados colindantes con la Francia la suma de 60 millones de francos, los que deberán destinarse a fortalecer las fronteras de los Países Bajos, conforme a los planos y regulaciones que establecerán acerca de este objeto las potencias.

Se ha resuelto a más de esto, que en atención a las ventajas que S. M. el Rey de los Países Bajos sacará de estas determinaciones, tanto para aumentar como para defender sus territorios; servirá para asegurar las indemnidades de la Austria y Rusia al nivel de una justa proporción la cantidad de la indemnización que a su dicha Majestad le son pagables por la Francia, y por las que tiene derecho a reclamar.

Art. 2º—Adquisiciones de la Prusia. Los distritos que por el nuevo tratado serán separados de la Francia y del territorio francés en el departamento del Sarre y la Mosella, incluyendo las fortalezas de Sarre-Luis serán para siempre unidos a los dominios del Rey de Prusia.

Art. 3º—Adquisiciones de la Austria. Los territorios que la Francia debe ceder en el departamento del Bajo Rhin, incluyendo la ciudad y fortalezas de Landau, serán unidas a aquellas posesiones del otro lado del Rhin, que por el acto final del Congreso de Viena se devuelven a su Imperial y R. C. M. S. M. podrá disponer de sus posesiones del otro lado del Rhin en arreglos territoriales con la Baviera y los demás estados de la Confederación Germánica.

Art. 4º—Confederación Helvética.—Versoix, con aquella parte del país de Gex, que debe cederse por la Francia, será unida a la Switzerlandia y formará parte del Cantón de Génova.

La neutralidad de la Switzerlandia se extenderá a todo el territorio que se halla al norte de una línea que se tirará desde Vtina (incluyendo esta ciudad), hasta el monte del lago de Anneci; y desde aquí hasta el lago de Boniget, por todo el largo del Rhin; de la misma manera que se ha extendido a las provincias de Chablis y Faucigni por el artículo 32 del acto final del Congreso de Viena.

Art. 5º—Sardinia.—A fin de que S. M. el Rey de Sardinia participe en justa proporción de las ventajas del presente tratado con la Francia, se ha resuelto que aquella porción de la Saboya que quedó unida a la Francia en virtud del tratado de París de 30 de Mayo de 1814, se reúna a los dominios de su sobredicha Majestad; y a excepción del común de San Julián, que se dará al Cantón de Génova.

Los Gabinetes de las Cortes aliadas emplearán sus buenos oficios a fin de inducir a S. M. el Rey de Sardinia a ceder al Cantón de Génova los comunes de Chesne, Tonex y otros necesarios para separar el territorio suizo de Larsy, por efecto de la retrocesión al Cantón de Génova, del territorio situado entre el camino de Euron y el lago, el cual ha sido cedido por S. M. Sarda por el acto de 29 de Marzo de 1815.

Habiendo consentido el gobierno francés en retirar sus líneas de aduanas y pechos de las fronteras de la Switzerlandia al lado del Jura, los gabinetes de las potencias aliadas emplearán sus buenos oficios para inducir a S. M. el Rey de Sardinia a retirar del mismo modo las suyas del lado de la Saboya, a lo menos el espacio de una legua de las fronteras suizas; y al otro lado del gran camino de Sabere, y de los montes de Sión y de Wache.

Su Majestad Sarda recibirá a más de esto, de aquella parte de la contribución francesa destinada a fortalecer la línea de defensa de los Estados colindantes con la Francia la suma de diez millones de francos, que serán empleados en fortalecer sus fronteras con arreglo a los planes y regulaciones que harán las potencias en este particular.

Han igualmente resuelto que en atención a las ventajas que S. M. Sarda sacará de estas disposiciones, tanto para aumentar, como para poder defender su territorio, sirva aquella parte de indemnidad pecuniaria que ha de pagarse por la Francia y a la que su sobre dicha Majestad podría reclamar para poner a nivel de una justa proporción las indemnidades de Austria y Prusia.

SWITZERLANDIA

Diciembre 2.

Por una convención política entre las potencias aliadas y el Rey de Sardinia, la villa de San Julián comprendida en la porción de la Saboya que la Francia retuvo por el tratado de 1814 y que se ha restituído a su antiguo Soberano, será cedida a la Confederación Suiza.

Cartas privadas aseguran que en París se ha establecido un club político que es muy probable tenga ruinosas consecuencias. En él parece se han engendrado varias leyes, y aun han pedido nuevamente sus miembros los decretos ciertos concernientes al indulto general. No puede el gobierno ser libre si sus procederes pueden ser contradecidos, o siquiera discutidos por un cuerpo de gentes no reconocido por la constitución.

AVISOS

En los Almacenes de la Real Aduana se vende yerba del Paraguay por cuenta de Real hacienda, desde las nueve de la mañana hasta las doce, en partidas de a diez zurrones y al precio de doce pesos.

—Al Señor Intendente Don Matías de la Fuente se le ha fugado, o le han hurtado una criada de edad de 7 años, color sambo, buena cara, genio agudo y alegre, nombrada María; se suplica al que tuviere alguna noticia de ella o de su paradero la comunique al interesado que vive al frente del costado de la iglesia Catedral, y de albricias recibirá diez pesos el que avisare.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD PARTIDO DE S. FERNANDO

Don José Núñez, 2 pesos; D. Santiago Arellano, 8 ps. 3 reales; D. Ignacio de Arangue, 25; D. Gregorio Argomedo, 12; Doña Ursula Argomedo, 12; D. Domingo Olivares, 1; D. Diego Lois, 2; D. José Cáceres, 10 rs.; D. Gerónimo Carabajal, 2 ps.; D. Mariano Saavedra, 12 rs.; D. Jacinto Marín, 1 peso; D. Francisco Manso, 1; D. Luis Valero, 1; D. Andrés José Ramírez, 8; D. Antonio Fuenzalida, 10; D. Tomás Ponce, 2 ps.; D. José Fuenzalida y Villela, 5; D. Pedro Labra, 4; Doña Michaela y Doña Josefa Hidalgo, 3 ps. 5 rs.; D. Gregorio Torres, 4 ps. 4 rs.; D. Rafael Eugenio Muñoz, 6; D. José Valenzuela, 6; D. Juan Soto y Silva, 1; D. José María Bravo, 1.—(Continuará).

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—MARTES 18 DE JUNIO DE 1816.—NUM. 55.

ESPAÑA

Barcelona, 5 de Septiembre

EJERCITO DE LA DERECHA.—ESTADO MAYOR GENERAL.—CUARTEL GENERAL DE FIGUERAS.—ADICION A LA ORDEN GENERAL DEL DIA 1º DE SEPTIEMBRE DE 1815

CUANDO en la orden general del día 22 del mes próximo pasado habló el Excmo. Sr. General en Jefe de este ejército a sus valientes soldados, indicándoles las reglas de su conducta durante la expedición que íbamos a emprender, estaba seguro de que su voz sería oída, y que correspondiendo al heroico título de españoles se portarían como tales.

Ocho días no más ha durado esta expedición, bastando tan corto tiempo para lograr las miras con que S. M. la ordenó en bien del Estado; a cuyo precioso fruto se agregan los que el ejército ha conseguido con su disciplina sin ejemplo.

Las tropas españolas en uso de aquel buen juicio que les es tan natural distinguieron los instrumentos del tirano que afligieron nuestro país, de los que sin salir del suyo fueron víctimas también de la misma tiranía; trataron como hermanos a sus compañeros de infortunio, y cuando estos hablaban del derecho de represalias que aquellos tenían para dejar yermos los campos que pisaban como quedaron los suyos, sólo ocupaba al soldado la idea lisonjera del derecho que iba a darle la admiración de todos su generosidad.

No ha habido un solo habitante del país maltratado de obra ni de palabra, cualesquiera que hayan sido sus opiniones políticas; y puestas las propiedades, las personas y los usos bajo la salvaguardia de la alianza de los Monarcas amigos y de la disciplina de las tropas no ha sido necesario tomar ninguna medida extraordinaria, ni aun de aquellas que a veces es forzoso adoptar en el propio país.

En ocho días atravesamos el Pirineo, ocupamos el Rosellón, conquistamos el corazón de sus habitantes, admirados de nuestra conducta, dimos a la Europa, nuevo y singular ejemplo de las virtudes españolas; y realizadas las miras políticas de Rey nuestro señor; lleno en fin el objeto de la expedición, volvemos a ocupar la línea de nuestra frontera, no ya seguidos de enemigos que no había, sino bendecidos por la población entera del país que dejamos.

Las autoridades de este mismo país han rogado al Excmo. Sr. General en Jefe, manifestase a las tropas en nombre de los habitantes todos del departamento el tributo de admiración y de afecto que no pueden menos de rendirles por la pasmosa disciplina y las heroicas virtudes que han mostrado a la faz de la Europa, y de que ellos han sido testigos inmediatos.

También lo ha sido el Sermo. Sr. Duque de Angulema, que situado en medio de las mismas tropas para acordar lo conveniente con el Excmo. Sr. general en Jefe, según la orden de S. M. que éste tenía, las ha llenado de elogios y pedido igualmente que se les diese a conocer su admiración y aprecio. S. E. al cumplir hoy tan gustosa obligación, no puede menos de dejarse arrebatar del entusiasmo y noble orgullo de que no es dable se desprenda un militar a quien cupo la suerte de mandar tan dignísimas tropas. Con ellas se asegura la paz, la conquista de la opinión del país que ocuparen, y en la guerra serían tantos los triunfos como fuesen los combates.

El Excmo. Sr. general en jefe desearía poder manifestar al ejército del modo más patente su satisfacción y gratitud; las circunstancias y escaseces del erario no le han permitido realizar sus deseos; pero sabe también, y esto le tranquiliza, que soldados de tan nobles sentimientos apetecen galardones de otra naturaleza.

La fama dirá a la posteridad sus virtudes y sus prendas, y si la vicisitud de los tiempos llevase algún día las tropas españolas al otro lado del Pirineo, los brazos que se armarán para cerrarles la entrada, se abrirán para estrechar a los que el recuerdo de nuestra expedición les presentará siempre como acabados modelos de lealtad y de honradez.

El Excmo. Sr. general en jefe, que ha dado cuenta a S. M. de la digna conducta de este ejército, manifestando lo mucho que debe a los generales, jefes, oficiales y tropa que lo componen y llamados en su favor su soberana atención, da desde luego a todos las más cumplidas gracias por la dicha que le han proporcionado de presentarse a la faz de la Europa, en un país extraño, a la cabeza de un ejército tan brillante y disciplinado como el primero del mundo.

Y para conocimiento y satisfacción de todos sus individuos y conforme a lo resuelto por S. E. se hace saber en la orden general.—El general, jefe del E. M. G.

CIRCULAR DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Con esta fecha me dice el Sr. Secretario de Estado y del Despacho lo siguiente:

"El Rey nuestro señor, ha resuelto que se admita libremente en España a los súbditos franceses que vengan a ella, ya sea a asuntos de comercio u otros particulares, o ya por mera curiosidad, siendo personas de distinción, siempre que traigan pasaportes en forma, librados por las legítimas Autoridades superiores de los departamentos de Francia; al mismo tiempo ha determinado S. M. que continúe prohibida la entrada en sus dominios para aquellas personas ya sean francesas o ya de otra nación, que durante la ocupación de la España por los ejércitos de Bonaparte militaron en ellos u obtuvieron cualquier otro encargo civil; y por último quiere S. M. que por ningún caso se permita pasar a Francia persona alguna que no lleve pasaporte de la primera autoridad de la provincia de donde proceda y que las que vengan de aquel reino traigan sus pasaportes refrendados por los agentes españoles residentes en él, que presentarán a la autoridad superior política de la provincia por donde se internen; debiendo ser detenidos los que lo verifiquen sin los requisitos expresados, y darse cuenta a S. M. para la resolución que convenga".

Y de Real orden lo traslado a V. S. para su cumplimiento y demás efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 27 de Agosto de 1815.

INCENDIO EN LA ISLA DE JUAN FERNANDEZ (1)

El día 5 de Enero a las once de la mañana se vió repentinamente arder el cañón en que vivían el comandante, el padre capellán y varios detenidos, con tal violencia y rapidez, que casi nada pudieron salvar de cuanto allí tenían. Fué lo más sensible que en medio del pavor que ocasionaba el inminente riesgo, se vió caer repentinamente muerto a don Pedro Nolasco Valdés, como a distancia de veinte varas del fuego, sin que se advirtiese otra causa de esta desgracia que el susto del extrago que amenazaba.

Sopló al mismo tiempo un recio viento que aumentó sobre toda ponderación la voracidad del terrible elemento; volaban hacia todas partes chispas y pajas encendidas que hicieron arder en un instante toda la Isla, y principalmente los ranchos que estaban dominados por aquellos donde principió el incendio.

El hospital con todos sus aperos fué consumido en breve tiempo, las habitaciones que tenía al frente y muchas otras hasta distancia de media cuadra. Confiesa el Gobernador D. José Piquero, que aunque hizo cuanto estuvo en sus alcances para detener el fuego y evitar la ruina completa de la Isla y sus habitantes, todo habría sido inútil, si una mano superior no hubiese hecho más que su celo y activas disposiciones.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

(1) La descubrió Juan Fernández, español, que le dió su nombre y tomó posesión de ella por S. M. Católica. Está situada en el mar del sud y dista muy poco de Chile, a quién está sujeta y de donde se envía el Gobernador, la tropa de su guarnición y víveres. Su temperamento es demasiado recio por los frecuentes huracanes y lluvias continuas y violentas. A esta isla se confinan los mayores delincuentes de este reino y también muchos del Perú; hoy a más de los presidiarios y guarnición tiene por ha-

TOMO 2º.—VIERNES 21 DE JUNIO DE 1816.—NUM 56

GRAN BRETAÑA

Londres, 11 de Enero.

SE halla en Constantinopla un anciano conocido con el nombre de Soliman el bebedor de sublimado corrosivo. Es hombre extraordinario, se había acostumbrado desde su juventud a beber, como los demás turcos, crecidas dosis de opio; pero viendo que este veneno no le causaba ningún efecto, trató de tomar el sublimado corrosivo. En día fué a pedirlo a un boticario griego, que se le vió tomar en un vaso de agua, y temió que lo castigasen por haber envenenado a un musulmán, pero al día siguiente se desvanecieron sus temores, viendo volver al turco sano y bueno a pedirle igual dosis. Hace 30 años que ningún día ha tomado menos de 40 gramos. Lord Eglin, Mr. Smith y otros muchos ingleses que están en el día en Londres le han oído decir con frecuencia, que la sensación que experimentaba después de haber bebido este veneno, era la más deliciosa que había tenido en toda su vida; tal es la fuerza de la costumbre. Puede asegurarse que desde Mitridates nadie ha hecho un uso diario de tan perniciosa bebida.

Escriben de Guernescy que el Mariscal Grouchi, después de haber estado allí algún tiempo, ha salido para Nueva York en el navío el Brothers, que manda el capitán Brook. Los generales Lefevbre y Galli habían ya llegado a Nueva York. También se dice que están en la misma ciudad Bori-Saint-Vicent y Felix Desportes.

La fragata Fuetonte ha llegado a Spithoad, de donde debe dar la vela para Sta. Elena, llevando a bordo al nuevo gobernador Sir Hoodson Lowe, a los comisarios de las potencias aliadas y al regimiento núm. 65.

El martes último marchó el resto de prisioneros franceses que había en Forton. En Darimor se ha recibido orden para evacuar enteramente aquel depósito; de suerte que en breves días estarán todos los prisioneros en Francia. El gobierno ha fletado 19 buques para transportar 7.000 de los cuales han salido ya 500 en los paquebotes de Plymouth y de Portsmouth.

FRANCIA

París, 14 de Enero.

"Han sido arrestados de orden del gobierno francés tres oficiales ingleses que son los señores Roberto Wilson, Miguel Bruce y Hutchinson, a quienes se acusa de haber tenido oculto por algunos días al Conde de Lavalete y protegido después su fuga fuera del reino. Van a ser juzgados por los tribunales criminales y no podrá menos de excitar la curiosidad pública esta causa, que al mismo tiempo dará a conocer los medios empleados para libertar al delincuente de la ejecución de la ley.

Según cartas de Grenoble acaba de ser arrestado de orden superior el general Marchan, que mandaba en aquella ciudad en la triste época del 20 de Marzo. Se asegura que será conducido a Besanzon.

De los documentos auténticos que se presentaron al parlamento de Inglaterra en 1814, resulta que la población de las posesiones territoriales de la compañía inglesa de la India oriental ascendía entonces a 40.058.408 individuos, en-

---

bitantes a muchos nobles vecinos de Santiago y Concepción, destinados provisionalmente con motivo de la extinguida revolución. Esta isla es interesante para impedir a los extranjeros su entrada en el mar del sud y el hacer escala en ella después de pasado el Cabo de Hornos. Tiene casi 12 leguas de circuito y está a los 302 gr. 40 min. long. y 36 gr. 30 min. lat. meridional.

tre los cuales sólo se contaban 43.246 europeos. El número de empleados en servicio de la compañía era de 201.477 personas, a saber 15.564 en el departamento civil, de los cuales 3.202 eran europeos y 12.362 naturales; 160.000 en el departamento de la guerra, los 20.000 europeos y los restantes 140.000 naturales; 913 en la marina, los 800 naturales y 113 europeos. En aquella época los créditos activos de la compañía eran 49.640.694 libras esterlinas y los pasivos 46.114.293 de lo cual resulta un balance en su favor de 2.950.401 libras esterlinas.

El Duque de Angulema llegó el 14 por la tarde al palacio de las Tullerías. El mismo día por la mañana recibió S. M. al Embajador de España, a las grandes dignidades, a los ministros, a muchos individuos de ambas cámaras y a muchos generales y oficiales. Hoy se ha visto, por primera vez entre el acompañamiento que llevaba el Rey a Misa dos pajes vestidos como antiguamente.

AUSTRIA

Viena, 3 de Enero.

El número de los nacidos en esta capital durante el año pasado fué de 12.326 sin contar 489 niños que nacieron sin vida; el de muertos ascendió a 11.520 y el de matrimonios fué de 2.437 (1).

Las últimas noticias que se han recibido de Trípoli se reducen a que el Rey se ha obligado no solamente a hacer respetar el pabellón austríaco, sino también a resarcir las pérdidas que han experimentado los súbditos austríacos de parte de los de aquella regencia.

ESPAÑA

ARTICULO DE OFICIO

El Rey nuestro señor se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

"Queriendo dar una pública demostración de mi justicia para que sirva de escarmiento en mi reinado a los vasallos, que abusando de mi confianza y ardientes deseos del acierto en procurar la felicidad de mis pueblos, se atreven a acercarse a mi Real Persona para levantar calumnia, darme falsos informes y proponerme bajo la apariencia de bien de la nación, providencias opuestas a él, llevados solamente de odios personales u otros motivos; vengo en mandar que D. Felipe González Vallejo por haber abusado en tales términos de mi confianza y buenos deseos, quedando destituído del empleo de director de las Reales fábricas de Guadalajara y Brihuega, pase, usando de conmiseración, a la plaza de Ceuta, y subsista confinado en ella por el término de diez años sin poder salir aún después de concluído, mientras que no obtenga mi Real permiso. Tendréislo entendido, lo publicaréis y daréis las órdenes convenientes a quienes corresponda.—Rubricado de la Real mano.

En palacio a 28 de Enero de 1815.—Al Marqués de Campo-Sagrado".

CAPITULO DE CARTA PARTICULAR DE COQUIMBO

"En esta cordillera se han encontrado tres sujetos muertos arropados en su cama; no han podido conocerse pero se presume por su ropa que serán personas decentes y que vendrían fugando de la otra banda. Se encontró un libro con el nombre y apellido de un inglés casado en Illapel que estaba comerciando en Mendoza, lo que inclina a creer que éste sería uno de los desgraciados.

¡Todo esto ha traído la malhadada revolución...!".

(1) Quién pudiera dar la misma razón de todo el Reino de Chile o a lo menos de su capital.

AVISO

La panadería situada en la quinta del finado Dr. D. José Díaz se arrienda y el que desee entrar en ella véase con D. Ambrosio Gómez.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD CONCLUYEN LOS DEL PARTIDO DE S. FERNANDO

D. Santos Arellano, 1 peso. D. Feliciano Silva, 2. D. Francisco Antonio Valdivieso y Vargas, 25. D. Fermín Olea, 1. D. Alejandro Araneda, 1. D. José Carriño, 1. D. José Mujica, 1. D. José Antonio Aguilus, 10. Entre otros individuos muy pequeñas cantidades hasta completar 400 pesos 4 reales.

Item D. Pedro José Maturana un mate. D. José Santiago Fuensalida un plato. D. Antonio Torrealba un plato. D. José Mujica unas hebillas de oro con dos castellanos 7 tomines.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—MARTES 25 DE JUNIO DE 1816.—NUM. 57.

GRAN BRETAÑA

Londres, 16 de Diciembre.

HEMOS recibido papeles de Boston hasta el 12 y de Nueva York hasta el 10 de Septiembre. En ellos se hallan algunas curiosas particularidades escritas en una carta de la Madera, que es como sigue:

BOSTON, NOVIEMBRE 11

NOTICIAS DE BONAPARTE.—Una carta de la Madera fecha de 14 de Septiembre asegura, que el que la escribe ha recibido varias anécdotas respectivas a Bonaparte y su conducta a bordo del Northunberland antes de llegar a la Isla de su destino, del mismo secretario del Almirante Cokburn; y entre otras da las siguientes: "El (Bonaparte) confesó al Almirante, que considera los talentos militares del Duque de Wellington iguales a los suyos, pero que el Duque era más afortunado. Preguntándole su opinión acerca de la batalla de Waterloo, contestó que de ella y su suceso dependía el hado de la Francia, que era la más reñida y obstinada de cuantas ha presenciado; y que su pérdida debía atribuirse a la traición de Ney y a la infame confianza que él había puesto en el partido jacobino de la Francia. El Emperador Alejandro, dice él, es un embustero que le ofreció la mano de una princesa de la Rusia, antes de su matrimonio con María Luisa. El Emperador de Austria es según él, un hombre simple, sin firmeza ni energía. Y el Rey de Prusia, en su opinión, se le parece. El Almirante le preguntó, si el gobierno americano antes de la última guerra, le había pedido algunos navíos franceses. No monsieur, dijo Boney; pero si los hubiese pedido se le habrían dado muchos; si ellos tenían hombres con que proveerlos".

"El domingo anterior a la llegada del Northunberland aquí, fué llamada la tropa a la oración (porque es de saberse que se acostumbra en los navíos de lí-

nea celebrar los oficios divinos todos los domingos) y Boney que a esta hora llegó al puente, inmediatamente se unió a los oficiales en todas las ceremonias de la Iglesia. Luego que los oficios se acabaron, le preguntó el Almirante qué religión profesaba. Todas contestó Napoleón, y en verdad que yo tengo ésta por la mejor de las políticas.

Raras veces habla de su mujer o de su hijo y sobre todo él sufre su desgracia con una firmeza inalterable. El está alegre y su compañía es por muchas maneras divertida. Se mezcla en conversaciones con todo el mundo, y a veces dice varias cosas de sí mismo. Se complace en ver militares, y principalmente a aquellos que se han hallado en algunas de sus campañas. Tiene singular deleite en hablar cosas de guerra. En Moscú, dice que estuvo a punto de morir y consumar allí sus glorias".

ESPAÑA

Madrid, 29 de Enero.

CIRCULAR DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Para evitar omisiones en el principio y substanciación de las causas de contrabando se han expedido en distintas épocas las órdenes e instrucciones convenientes, prefijando con la debida meditación las reglas oportunas al logro de tan interesante objeto. Entre ellas por Real cédula de 8 de Junio de 1805 se mandó que luego que se aprehendiera el fraude se proveyera el auto de oficio por el Visitador o Cabo de Ronda aprehensor refiriendo el hecho, y previa su justificación se ejecutase el depósito y reconocimiento del género decomisado, sin ocuparse más de dos días en estas diligencias, formalizándose con separación el embargo de bienes de los que resultasen culpados; y en el caso de haber reos ausentes se procediese contra estos en ramo aparte, a fin de no impedir los progresos rápidos de la causa; y que se recibiesen a prueba por ocho días comunes con todos cargos, sin deber prorrogarse a los treinta sino por causas especiales, con absoluta prohibición de conceder otra prórroga, suspensión o restitución con pretexto de examinar testigos, sacar compulsas de documentos en parajes distintos, ni con otro motivo.

Sin embargo, de estas y otras sabias disposiciones, se observa por las quejas con que se molesta continuamente la atención del REY nuestro señor, la dilación y entorpecimiento en la formación y terminación de dichas causas, desgraciadamente acreditadas en el examen de las que se remiten en consulta, queriendo ponerse a cubierto de esta falta de actividad y celo, varios de los Subdelegados de Rentas y Dependientes de las Rondas de los Resguardos, con diligencias inútiles en perjuicio de los intereses de la Real Hacienda y de la vindicta pública.

Se observa también la detención que padecen en las cárceles muchos infelices que por su desgraciada suerte se han entregado al comercio y tráfico ilícito, bajo el pretexto de pago de costas y penas pecuniarias, haciéndoseles cada vez más gravosa su situación, con desvío de la recta administración de justicia, que debe ser pronta y vigorosa.

Así que, para cortar de raíz estos defectos tan opuestos a los paternales sentimientos de S. M., y desterrar del todo abusos tan perjudiciales, ha resuelto el REY nuestro señor, que los Intendentes y Subdelegados, en cuya conducta y amor al Real servicio confía, cuiden con el mayor esmero de toda la actividad que corresponde a la puntual y exacta observancia del orden prescrito por la Real cédula de 8 de Junio de 1805; en concepto de que por la menor omisión o descuido, además de la pena impuesta en ella, merecerán a su soberana rectitud la condigna demostración de su Real desagrado, según la gravedad de las faltas que se adviertan; siendo al mismo tiempo su soberana voluntad que cuan-

do resulte la pobreza de los procesados, cuya continuación en la cárcel sea únicamente a título de costas o penas pecuniarias, previa caución juratoria, se les ponga inmediatamente en libertad de cualquiera detención y arresto que sufran. Lo que de Real orden comunico a Ud. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a Ud. muchos años. Madrid, 17 de Enero de 1816.—JOSÉ DE IBARRA.

CARTA CIRCULAR DEL SECRETARIO DE LA TESORERIA DE ESTADOS UNIDOS A TODAS LAS CASAS DE COMERCIO DE LOS GRANDES PUERTOS

DEPARTAMENTO DE LA TESORERIA, AGOSTO 18 DE 1815

SIR.—Séame permitido implorar el auxilio de la experiencia de Ud. y de los amigos a quienes podrá Ud. consultar a fin de formar la razón general de los hechos que es del deber del Secretario de la Tesorería presentar al congreso en la última sesión. Mi objeto será proponer un sistema sencilla, pero colectivo de entradas con el fin de recoger la suma necesaria con la mayor conveniencia y certidumbre en el modo de colectarla. Por tanto deseo tener informaciones correctas acerca de los artículos siguientes:

1º Qué artículos de los que es permitido introducir en lo Estados Unidos pueden ser cargados de más derechos y hasta que suma.

2º Qué artículos deben ser decargados de derechos y hasta qué suma.

3º Qué artículos al presente libres pueden útilmente cargarse de derechos, hasta qué suma y de qué manera.

4º Qué artículos colocados en las descripciones generales admiten una disposición más definida y específica.

5º Qué artículos hasta lo presente cargados con derechos ad valorem pueden útilmente sufrir cargas específicas, hasta qué suma y de qué manera.

6º Qué artículos innominados de importación pueden útilmente especificarse y cargarse con un derecho específico, en qué modo y hasta qué suma.—(Firmado): J. DALLAS.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 28 DE JUNIO DE 1816.—NUM. 58

ESPAÑA

Madrid, 3 de Enero.

ARTICULO DE OFICIO

Circular del Ministerio de Hacienda.

LA Europa al fin, después de haber sufrido una guerra sanguinaria, devastadora y cruel, que aniquiló millares de familias, asoló sus campos y trajo a mísero estado las villas y ciudades antes ricas y florecientes, va a entrar en nueva época de paz y reparación. Y la España que por medio de una lucha obstinada, desigual y de esfuerzos sin ejemplo mostró a las grandes naciones del continente la senda de la independencia, necesita más que ninguna de remedios eficaces que restituyan a sus habitantes los bienes perdidos, la comodi-

dad particular, y progresivamente añadan la riqueza, el esplendor y el poder que tienen tan merecido y corresponden a los generosos esfuerzos que hicieron y prepararon esta misma paz general de que el mundo debe gozar. El Rey nuestro señor empieza a aliviarse del peso que las circunstancias impusieron hasta el día a sus derechos, a la seguridad del Estado, al honor de la nación y a la felicidad de sus pueblos; y al ver rayar los días de esperanza y recompensa, invocando al cielo, se dirige a sus caros vasallos para que estrechados todos con los vínculos de lealtad, confianza, amor nacional, concurran a levantar el edificio de felicidad que desde el principio de su reinado deseó ardientemente inmortalizase a la par algún día el heroismo del pueblo español y la gratitud de su Monarca. Esta guerra funesta, que plujo a la Providencia terminar con un orden de cosas estable y justo, fué de tal naturaleza, que la agricultura perdió hasta sus aperos y sus talleres la industria; viniendo a quedar sin actividad el comercio, que lleva y cambia las producciones de aquellas dos, que con razón se tienen por manantiales de la pública prosperidad; pero del Gobierno y del pueblo pende que hasta las reliquias desaparezcan de la lamentable destrucción pasada, en ellos están el poder sacar grandes ventajas de las desgracias mismas, de los mismos errores que en ellas influyeron.

Fecunda y rica la España por naturaleza, no necesita más que de actividad para cultivar sus dones y de buena administración para dirigirla. El Rey nuestro señor por su parte, consagrado todo al bien de sus pueblos, desea ardientemente que se desentrañen de la tierra de sus dominios los inmensos tesoros que encierra; que otras manos se dediquen a dar nuevas y varias formas a las primeras materias, y que el utilísimo, el solícito comercio se entregue con seguridad a las especulaciones y giros de unas y otras producciones, consolidando el crédito entre las naciones extranjeras para mayores ventajas del cambio y peso favorable en la balanza mercantil. Por parte de S. M. está cuidar de la paz, evitar la guerra, asegurar los medios de defensa, sostener el decoro de la Nación, hacer que ocupe el distinguido y envidiable lugar que le corresponde entre las demás, fijar el orden y economía en todos los ramos del Estado, fundar un sistema de justicia, de equidad y de proporción en los impuestos, no exigir más contribuciones que las necesarias, satisfacer las obligaciones, ayudar los progresos de la agricultura y de las artes, fomentar los que las promuevan, restituir a ellas los brazos útiles que no sean absolutamente indispensables para el servicio militar, dar un impulso de vida al comercio interior y exterior, dispensándole toda la protección y socorros necesarios para las útiles empresas, atender sus justas reclamaciones, desembarazarlo de prácticas inútiles y en suma no perder medios de cuantos la Divina Providencia puso en sus manos para que este Reino goce de los bienes y felicidad que prometen su situación, su clima, feracidad y proporciones. Por otra parte de las clases todas de la Nación está inspirar y adquirir la general confianza, deponer todo recelo, espacir los conocimientos útiles, exponerlos a S. M., estimularse a las grandes empresas, no despreciar ninguna de las pequeñas, ayudar al Gobierno, solicitar los auxilios que pueda dar, vivir en paz, contribuir fielmente al Estado, promover indirectamente la riqueza general con los particulares esfuerzos, y prestarse en fin voluntariamente a las francas y extendidas miras del Rey, a quien por dicha puso y conserva Dios en el trono con edad vigorosa, disposición y genio para llevar a cabo empresa tan grande y tan digna de él y de su memorable reinado. S. M. quiere que se hagan manifiestos a sus pueblos estas intenciones y deseos de su paternal y regia solicitud; y particularmente me manda que lo diga a Ud. de Real orden, para que por su parte tengan el más cumplido efecto, y concurra con su ejemplo, actividad y disposiciones que le sugiera su celo a que esta nueva época de paz, y segunda del reinado de nuestro católico Monarca, se distinga por la dicha general que desea establecer entre sus fieles pueblos y vasallos. Dios guarde a Ud. muchos años. Madrid, 26 de Diciembre de 1815.—José de Ibarra.

CARTA REMITIDA.—P. EDITOR

Como Ud. es amigo de que le den avisos, yo por complacerle he resuelto comunicarle el siguiente. Ayer por hacer ejercicio y divertirme salí al paseo público de la Alameda. A poco andar divisé un conjunto bastante numeroso en la playa del río y nada distante de los diques; aceleré la marcha para examinar el motivo de esta reunión; pero cuanta fué mi sorpresa ¡cuando ví que todo se reducía a una gran cuadrilla de niños, unos decentes, otros andrajosos, unos blancos, morenos otros los más pequeños, algunos adultos, sin que faltase tal cual barbado acompañándolos! ¿Pero a qué?, a jugar, amigo mío, a las cartas, con tanto empeño y descaro como podrían hacerlo los más malvados y corrompidos. Pasé adelante y luego encontré otra pandilla tirando un hueso que llaman taba, y que es la cartilla en que los niños aprenden a jugar, a ociosear y a hurtar. Volví de mi jornada y los hallé en la misma ocupación.

Luego pensé escribir este aviso a los jueces de policía para que velen sobre estas reuniones, las disipen y escarmienten a los que encuentren en ellas. Aviso a los padres de familia para que en los días que sus hijos no asistan a la escuela, no les den absoluta libertad; que siempre los tengan a la vista, que sepan con quienes se acompañan, que les inspiren sentimientos de honor y de vergüenza, y que no olviden que Dios, la naturaleza y la sociedad les confían esas tiernecitas plantas a fin de que atiendan con cuidado a su cultivo, y que adviertan que son responsables a Dios, al Rey y a la Patria, si ellas por su descuido se malean, y si por su inacción, falta de amor o exceso de corrupción les permiten asociarse con los viciosos y aprender desde sus primeros años a jugar, a ser libertinos, a hablar obcenidades, a fumar y otros excesos que son fatal necesaria consecuencia de las malas compañías. Aviso a las señoras que descuidan a sus sirvientes y que no los castigan con la mayor severidad cuando salen sin su permiso de sus casas o cuando enviados por ellas no vuelven en toda una mañana o una tarde, empleándose en bellaquerías. Aviso a los maestros para que espíen a sus educandos, aun fuera de la escuela y en días de vacaciones; que los apliquen a juegos y diversiones honestas, a ejercicios que agiten el cuerpo, le den robustez y fortalezcan sus fibras; y que si es posible los acompañen en sus paseos y en ellos les den entera libertad para luchar, jugar pelota, chueca o cualquier otro de los que aconsejan, los que tratan de la crianza física de los niños. Aviso a los dueños de cafées, posadas, canchas y demás casas públicas en donde se reciben y hospedan a los hijos de familia sin algún discernimiento y en donde exponen un dinero que no pueden adquirir sino por malos medios.

En fin aviso a todos porque todos y cada uno deben interesarse en que los niños teman a Dios, honren al Rey, veneren a las autoridades, respeten a los mayores y en fin sean buenos y virtuosos, pues el que lo es en sus primeros años, no dejará de serlo en la vejez (Proverb. 22, v. 6) como el que es perverso en ella llenará sus huesos de los vicios de su juventud (Iob. 20, v. 11).

Un capuchino que murió en Flouri antes de la revolución francesa dejó escrito un papel que contenía el vaticinio siguiente: "La cólera de Dios se manifestará de un modo terrible en la Francia, y de allí se extenderá a toda la Europa. Un hombre del Mediterráneo asombrará a esta parte del mundo con sus conquistas y hará la guerra al reino católico, pero luego padecerá una grande humillación y ocho años después de la guerra injusta dirigida contra el reino católico (la España), perecerá no con fuego ni espada, sino con un castigo de Dios que llenará de terror al mundo".

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.— MARTES 2 DE JULIO DE 1816.—NUM. 59.

ITALIA

Roma, 4 de Noviembre de 1815.

SS. se ocupa incesantemente en arreglar el gobierno de sus dominios temporales y parece que está resuelto a no conservar nada del género de administración introducido por los franceses; de consiguiente no habrá prefectos ni morres. Las ciudades y corporaciones reclaman sus derechos municipales, cuyo restablecimiento sería muy favorable a la industria.

AUSTRIA

Viena, 13 de Idem.

S. M. el Emperador, atravesará el Tirol, de allí a Venecia, desde donde pasará a Milán. Como S. M. se propone hacer una visita al Papa en Roma, no se espera que vuelva a esta capital hasta principios del año que viene. 120 coches de la corte y 450 caballos deben haber llegado ya a Milán para las funciones que han de tenerse en aquella ciudad durante la permanencia del Emperador.

ALEMANIA

Lubeck, 11 de Octubre.

Se ha publicado en esta ciudad el aviso siguiente: "Las relaciones de amistad que existen entre el reino de España y nuestra ciudad, imponen al Senado la obligación de mandar, con arreglo a la nota pasada por el Ministro de S. M. Católica cerca de las ciudades anseáticas, que todos los negociantes y patronos de los buques de esta ciudad se abstengan, hasta nueva orden, de todo comercio o comunicación con los puertos y plazas de Buenos Aires y Montevideo en América, que están en insurrección con la madre Patria. Los que tuvieren la audacia de quebrantar esta orden, no podrán contar con la protección, o la intervención del Senado para evitar las consecuencias que pudieran resultar de su conducta. Dado en Lubeck a 8 de Octubre de 1815.

GRAN BRETAÑA

Londres.

En Depford se está actualmente construyendo una casa de madera para enviarla a Sta. Elena a fin de que sirva de habitación a Bonaparte. Las personas que han tenido proporción de ver las piezas hechas, admiran la elegancia y la comodidad del plan. Muy pronto estará en disposición de poderse embarcar. El segundo batallón del regimiento 66 que está en Portsmouth pasará también a reforzar la guarnición de Sta. Elena. En una carta escrita a bordo del Northumberland, se dice que Bonaparte se divierte en jugar al ajedrez o a las veinte y una y que se sorprendió mucho de que el Almirante no le permitiese jugar en hoy domingo.

En una ocasión dijo, que debía haberse muerto el día que entró en Moscú, porque desde entonces no había experimentado más que desastres.

Las últimas cartas de la China aseguran que ha habido algunos disturbios entre los comerciantes de aquel imperio y los ingleses. Parece que Sir Jorge Stanton ha tenido la desgracia de disgustar al Emperador de la China y en consecuencia este soberano ha mandado publicar un edicto en el cual dice que los ingleses, después de haber obtenido de su clemencia y bondad el privilegio de

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

habitar en el hemisferio celeste se ha portado como una gente litigiosa e ingrata, insensible a los favores que les ha hecho; que en cambio de las preciosas mercaderías que extraen de sus estados, les han introducido otras de lujo, propias para corromper las costumbres de sus vasallos, y en consecuencia previene a los sobrecargos que se retiren si no están contentos con la protección paternal del gobierno chino.

Estos insultos han obligado a la junta de sobrecargos a tomar en consideración la necesidad de suspender nuevamente todo comercio, y aunque esta providencia puede ser perjudicial, sin embargo debe considerarse como absolutamente necesaria para conservar la independencia de nuestro comercio y establecerle sobre bases más seguras y duraderas. Una de estas cartas asegura que Sir Jorge Stanton ha recibido del gobierno chino la orden de salir de aquel territorio.

Algunas cartas de la Sicilia dicen que los habitantes de Pezzo han desenterrado el cadáver de Murat y lo han quemado.

El día 15 de Noviembre murió en el distrito de San Lorenzo, en la Carolina meridional, Mr. Salomón Nibles de edad de 143 años; había nacido en Inglaterra, de donde emigró a América en su juventud y allí se estableció. Hasta el fin de su vida conservó la dentadura y una vista muy clara, algunos días antes de su muerte fué a una cacería y mató por su mano un ciervo.

Un mensaje de Mr. Madison anuncia que se han hecho preparativos hostiles contra los indios vecinos de la frontera meridional de los Estados Unidos. El Presidente guarda el más profundo silencio sobre la segunda usurpación de Bonaparte y sobre los sucesos y nuevos tratados que se han seguido en ella. Es verdad que no hace mención alguna del estado actual de las relaciones de los Estados Unidos con las potencias europeas fuera de la Gran Bretaña. La mayor parte de su mensaje es concerniente a la administración interior del país, la cual pinta como muy ventajosa respecto a la población y los aumentos considerables de ella, de la industria nacional y de las rentas públicas.

CHILE

Santiago, 29 de Junio.

Este día en que la Iglesia Católica celebra el glorioso martirio del príncipe de los Apóstoles y primer vicario de Jesucristo, el Sr. S. Pedro, fué el mismo en que la de Chile le dió un nuevo príncipe y sucesor de los Apóstoles. El Iltmo. Sr. Dr. D. José Santiago Rodrígues Zorrilla, hijo de Chile y honor de su patria, miembro de la Real Universidad de S. Felipe, de la que fué Rector y varias veces catedrático, jubilado de la prima de Theología y Doctoral de esta Santa Catedral fué consagrado en ella y para ella misma por el Ilustrísimo Sr. Obispo de la Concepción de Chile. Hicieron de Obispos asistentes los SS. Dignidades Dr. D. José Antonio Errázuriz y Dr. D. Manuel Vargas. El muy ilustre señor Presidente Brigadier, D. Francisco Marcó del Pont, cuya piedad y devoción es igual a sus grandes virtudes militares y políticas, fué el padrino de esta sagrada y augusta ceremonia, para darnos a entender que a imitación del mejor de los Monarcas empleará siempre todo su celo y su poder en honrar y proteger a la Religión y sus ministros, asociado con los SS. Marqués de Casa Real y Dr. D. Joaquín Rodríguez Zorrila, Oidor de Quito.

El clero secular, comunidades religiosas, claustro de la Real Universidad, los cuerpos todos y el pueblo de ambos sexos se disputaban los sentimientos y demostraciones de alegría al ver tan dignamente premiados los méritos, las virtudes pastorales, la fidelidad y demás prendas que caracterizan a nuestro dignísimo prelado. La ciudad, el coro de la universidad y el reino entero recibieron en este día el honor de ver a un hijo suyo elevado a tan sublime dignidad a petición de nuestro amado soberano, que así quiere confundir las malignas

declamaciones de los facciosos y convencer a los americanos que son amados con preferencia (si algún hijo es capaz de tenerla en el corazón de tan buen padre), y que ninguna dignidad, ninguna distinción, ninguna gracia les será jamás negada si por su lealtad y servicios se hacen dignos de obtenerla.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD

D. Santiago Fuensalida, vecino de Quillota, 50 pesos.

(Continuará)

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 5 DE JULIO DE 1816.—NUM. 60.

GRAN BRETAÑA

Londres, 28 de Diciembre.

TODAVIA no está concluída la casa que se está haciendo para Bonaparte en Longwood; sin embargo se trabaja en ella sin cesar, como también en la construcción de baterías; luego que estas se acaben, la isla estará segura de cualquier tentativa que se hiciese para libertar al prisionero.

El día siguiente de su llegada, Bonaparte fué a caballo a Longwood, donde se detuvo a almorzar en casa de Mr. Balcomé, comerciante que tiene una casa de campo cerca del camino, y habiendo manifestado gran aversión a vivir en el pueblo, se le permitió estar en casa de este comerciante algunos días. Se dice que ha escrito a los Ministros quejándose de que se le haya desterralo a un sitio tan desagradable. En efecto no se puede dar otra cosa más triste que el aspecto de la isla, la cual es una roca volcánica, que parece haberse dividido en dos pedazos; por medio corre un arroyuelo, en cuyas orillas hay algunos vestigios de cultivo. Los habitantes son o naturales del país o descendientes de ingleses, de indios, esclavos y chinos. La ciudad está bien construída y las casas son decentes. A primera vista parece el pueblo una decoración de teatro. Ha llegado de China el conde Movra. El navío que lo traio quiso tocar en Sta. Elena, pero al acercarse le hizo fuego la artillería de la isla y tuvo que retirarse.

FRANCIA

París, 28 de Octubre.

Bajo los escombros de una de las casas arruinadas en Soisons se ha encontrado un artesano vivo que estuvo enterrado 36 horas, y en el día no tiene novedad.

Se dice que José Bonaparte ha llegado a Nueva York con una comitiva de 54 personas.

Escriben de Cahors que entre los militares licenciados, los que se encuentran más díscolos son los jóvenes que de orden del usurpador fueron arrancados del seno de sus familias en Mayo anterior para llevarlos a perecer a la guerra más inhumana e injusta. ¡Cosa bien extraña! Se asegura que el famoso general Alix ha sido arrestado en el departamento de Dowe. También se dice en un periódico de esta capital que ha llegado a la casa del ministro de policía un coche y según parece venía el general Hullin.

ESPAÑA

Madrid, 6 de Noviembre.

El Rey nuestro señor se ha servido expedir el decreto siguiente: Una de las cosas que más descrédito causan a los gobiernos es la variación de las providencias; pues aunque esta pueda ser compatible con la justicia y muchas veces reclamada por ella, todavía la inestabilidad de las determinaciones arguye que se han tomado sin la madurez y circunspección que deben caracterizarlas.

Para que las que en lo sucesivo tenga a bien expedir no carezcan de tan precisas calidades y sean consideradas por todos los puntos de vista de la política, nada me ha parecido más oportuno, que seguir el espíritu de lo mandado por mi augusto abuelo, que de Dios goce, en su decreto de 8 de Julio de 1787, sobre que en junta semanal de mis secretarías del despacho se examinen las materias graves del estado en todos los ramos, con el objeto de que se me presenten bien instruídas y aseguren el acierto de mis determinaciones.

A este fin, pues, y renovando lo dispuesto en el referido decreto, sin más alteración que la que exijen la diferencia de tiempos y circunstancias, he resuelto además del consejo de Estado, que se reune un día en cada semana y aumentará sus sesiones cuando Yo o mis sucesores tengamos por conveniente, haya una Junta suprema también de Estado, compuesta de todos mis Secretarios de Estado y del despacho universal a las que en los casos más graves que ocurrieren, concurrirán también los ministros del Consejo de Estado que por Mí se nombraren, a los de otros consejos, y asimismo los generales, o, personas celosas e instruídas que se creyesen útiles o necesarias.

Esta junta será ordinaria y perpetua, y se consagrará a lo menos una vez cada semana en la primera Secretaría de Estado, aunque no concurra su secretario respectivo, o falte cualquiera otro de los ministros, sin observar etiqueta alguna, ni formalidades de precedencia, que sólo sirven de atrasar o impedir mi servicio y el bien de la corona.

Trabajará esta junta con el mayor y más cuidadoso interés en el gobierno y prosperidad de mis vasallos de las Américas, que como más distantes exigen más vigilancia y atención, procurándoles todos los alivios posibles y adoptables a la constitución del país y mirándolos como unos mismos con los demás vasallos con quienes han de componer un solo cuerpo de monarquía sin alguna distinción.

Se harán presentes en la junta las propuestas de los empleos que hayan de tener mandos pertenecientes a departamentos distintos, como el político y militar o del político y hacienda, con inclusión de las de Virreyes y Capitanes generales de costas y fronteras de todos mis dominios, exponiendo el Secretario a quien toque la propuesta, las personas beneméritas y proporcionadas que se creyese convenir por sus conocimientos y cualidades, experiencia, talento, prudencia, desinterés, rectitud y patriotismo, a fin de que con el dictamen de la junta me de cuenta después para el nombramiento o resolución que me parezca conveniente.

Por último cuidará la junta de los adelantamientos y ventajas de la agricultura, industria y comercio y de extender este y mejorarle en todos mis dominios, combinando el bien y felicidad de los negociantes, con el de los demás vasallos y con la buena fe que quiero se guarde con todas las naciones, cumpliendo con ellas los tratados y pactos que hubiere, si fuesen cumplidos recíprocamente con la igualdad y justicia, que exige el derecho natural y de gentes. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento. En S. Lorenzo a 2 de Noviembre de 1815.—A. D. PEDRO CEBALLOS.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Nueva York, 2 de Diciembre.

Ciertos hechos que han ocurrido en la frontera del alto Canadá han dado motivo entre el gobernador Mr. Cars y el coronel James, que manda en Sandwich a una contestación bastante acalorada y que podrá ocasionar la guerra entre los dos países.

Un oficial del bergantín de los Estados Unidos, la Empresa, ha escrito la carta siguiente:

"Grande habrá sido la satisfacción de cualquier americano que haya visto una escuadra de 15 velas de los Estados Unidos reunida en un puerto inglés como Gibraltar, al fin de una guerra en que los ingleses creían haber destruído toda nuestra marina.

A nuestra llegada a Gilbraltar el comodoro mandó hacer un saludo de 17 cañonazos y no se le respondió sino con 15. Inmediatamente hizo que saltase a tierra un oficial para decir al teniente de gobernador que esperaba disparase igual número de cañonazos y que en consecuencia pedía que se tirasen otros dos. El teniente de gobernador se disculpó, y se añadieron los dos tiros, de modo que un comodoro americano exige en el día ciertas consideraciones, que en otro tiempo hubieran sido desatendidas".

AVISO

La Compañía Cómica suplica a todos los señores que han tomado en el Teatro lunetas por temporada, tengan la bondad de ocurrir a la casa del Coliseo provisional el sábado 6 del corriente, desde las 10 de la mañana, a entregar las llaves y pagar lo que deban los que no quieran continuar; y los que continúen, a recibir nuevos boletos, en inteligencia que al tiempo de recibirlos, deberán pagar adelantado el importe de sus lunetas por las comedias que se han de representar en el presente mes; advirtiendo que aunque tengan las respectivas llaves, no podrán entrar a ocupar sus asientos si no presentan los expresados nuevos boletos. Santiago, 3 de Julio de 1816.—Imprímase en la primera Gaceta que salga.—MARCÓ DEL PONT.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—MARTES 9 DE JULIO DE 1816.—NUM. 61.

CHILE

Santiago, 5 de Julio.

VARIEDADES

HEMOS recibido correo de Valparaíso que avisa haber anclado en dicho puerto la fragata Warren, alias Javiera, procedente del Callao con 28 días de navegación. Conduce gacetas y correspondencia de España, aunque más atrasadas que las que teníamos por la Resolución; pero su feliz arribo debe ser-

nos plausibilísimo tanto porque desvanece los temores de que estén los piratas en inmediación a nuestras costas, como por las interesantes noticias que en ellas se nos comunican de los grandes, rápidos y gloriosos sucesos de las armas de S. M. en todos los puntos revolucionados de ambas Américas. Siendo imposible dar en este estrechísimo periódico detalles de todos ellos, lo haremos al menos de los principales en los números siguientes. Entre tanto los amantes de la buena causa pueden y deben regocijarse y estar moralmente ciertos de que no está lejos el momento de la perfecta tranquilidad del nuevo mundo. La declarada protección del Dios de las batallas a favor de nuestro amado Soberano, y de sus victoriosas tropas aniquilará presto y muy presto a cuantos obstinados no quieran aprovecharse para pedir misericordia de sus extravíos, de los momentos que aun les concede su bondad y que retarda en descargar sobre los obstinados delincuentes la terrible espada de su justicia vengadora. México está casi completamente tranquilo; el pretendido congreso de Valladolid desapareció del todo; el ejército de Morales (que era el sostén de la rebelión) fué sorprendido y deshecho; el general sacrílego fué aprisionado, degradado, entregado a la justicia secular y fusilado, todas las comunidades se hallan expeditas y no hay un enemigo de consideración. En el Nuevo Reino de Granada después de la toma de la inexpugnable Cartagena y del ejemplar hecho en los rebeldes que no quisieron aprovecharse del generoso indulto que les ofreció el Excmo. Sr. Morillo, las armas reales no han dado un paso, que no sea coronado de un suceso. El Excmo. General dice estas formales palabras: "El Reino queda a disposición de las armas victoriosas de S. M. y a estas horas ocupadas sus provincias más pingües y dentro de un mes a lo más no existirá un enemigo del Rey entre mis tropas y las de V. E.". En oficio al Excmo. Sr. Virrey del Perú.

Cartas posteriores cuentan ya tomada la capital de Sta. Fe, y así el Reino todo reducido a su deber y redimido de la tiranía de los reyezuelos que lo oprimían y arruinaban. En el Perú cada día reciben más terribles escarmientos los grupos miserables que seducidos y capitaneados por algunos cabecillas se atreven aún a dar coces contra el aguijón. En la ciudad de la Plata, su gobernador y comandante del batallón del centro el coronel D. José Santos Hore derrotó en dos brillantes acciones a un grueso número de insurgentes que aun no desengañados con la batalla de Wiluma se atrevieron a atacarlo en los días 10 y 11 de Febrero, acaudillados por los infames Asensio Padilla y Mateo Zenteno.

El ejército Real se halla en el estado más brillante. Hoy consta de 7.343 hombres bien vestidos, armados y pagados hasta fin de Abril. Su disciplina y arrogancia los hace incontrastables; y para mayor abundamiento, ya han salido de Lima a reforzarlos los escuadrones de Húsares de Fernando VII y los dragones de la Unión. Del Cuzco un nuevo batallón de 600 cazadores, y están navegando desde Panamá para Arica con destino al mismo ejército el batallón de voluntarios de Gerona venido de la Península. Todo hace indudable la próxima subyugación o entera destrucción de los rebeldes del Río de la Plata.

PASAJEROS A BORDO DE DICHA FRAGATA

El Sr. Brigadier D. Rafael Maroto y su esposa la Sra. Dª. Antonia Cortes. El Sr. coronel D. José Ballesteros, el teniente coronel D. Buenaventura Bórquez. De orden de S. M. a las órdenes del M. I. Sr. Presidente los oficiales siguientes: el Sr. coronel D. Ramón González Bernedo, el teniente Ramón Abeleida, el subteniente D. Francisco Ruiz de Ordóñez.

PAISANOS

D. Francisco Puga con su esposa, D. Francisco Javier García, D. Dionisio Fernández, D. Joaquín Pérez.

ID. 6 DE JULIO

S. S. el M. I. Sr. Presidente ha tenido a bien nombrar por asesor interino del gobierno al señor Dr. D. Juan Francisco Meneses, que lo era del mismo modo de la intendencia de Concepción.

AMERICA SEPTENTRIONAL

Quebec, 3 de Noviembre de 1816.

Tal vez el interés de nuestro comercio exigiría que nuestras comunicaciones con los Estados Unidos quedasen reducidas a dos, a saber: el río de San Lorenzo y el lago Champlain; pero los americanos vuelven a llevar adelante su proyecto de abrir un canal desde Abbani al lago Erie, mediante el cual luego que queden abolidas las imposiciones de guerra se hará Nueva York el centro de casi todo el comercio del alto Canadá. Van a construir en la frontera una fortaleza que domine la navegación del Champlain, y que en caso de guerra les sirva de depósito para invadir el bajo Canadá y probablemente no tardarán en levantar otra entre S. Regis y Ogdemburgo, la cual domine la navegación del río de S. Lorenzo. Con estas fortalezas, estos canales y el influjo que podrán adquirir en el Canadá, tendrán muy pronto motivo para creerse seguros del buen éxito en caso de un nuevo rompimiento. Las ventajas del influjo que resulta de las comunicaciones están todas de parte de los americanos, porque no hay cosa más fácil que hacer un americano de un colono inglés, ni más difícil que hacer un colono inglés de un americano.

DINAMARCA

Copenhague, 9 de Diciembre.

La gaceta ministerial contiene la noticia siguiente sobre los Reyes de Sto. Domingo extractada del viaje inglés de Mr. Woclin, publicado nuevamente: "Pétion es de un carácter suave y de un exterior fino. Fué educado en Francia. Su riqueza se compone de haciendas que ha confiscado y de contribuciones exhorbitantes que ha establecido sobre la entrada y salida de las embarcaciones. Por medio de una conscripción general se halla al frente de un ejército de 11.000 hombres; la agricultura está abandonada a las mujeres. Cristóbal su competidor puede poner 12.000 hombres en campaña. Su escuadra es tan numerosa como la de Pétion, que consiste en dos corbetas, dos bergantines y algunas goletas y que se halla mandada por un blanco con el título de Almirante. Aunque la astucia y la crueldad forman su carácter y gobierna con la espada en la mano, los españoles le miran como un vecino nada temible. El tercer Rey de Sto. Domingo, que está en paz con los otros dos, no ha dado nuevas disposiciones, pero tiene 7.000 hombres de ejército, está en el centro de la isla rodeado de montañas que le defienden; y verosímilmente espera que aquellos dos rivales se destruyan para coger el fruto de su desastre. Se llama Felipe Dos, fué educado por Toussaint y ha servido en el ejército de Cristóbal.

ERRATA

En el núm. 59 pág. 293, lín. 7 donde dice Brigadier Don Francisco, etc., léase Mariscal de Campo Don Francisco etc.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 12 DE JULIO DE 1816.—NUM. 62.

REAL ORDEN

EXCMO. Sr. Condescendiendo el Rey nuestro señor con las tan repetidas instancias de V. E. para que se le exonere del mando de ese virreinato y se le permita regresar a España, ha venido en relevar a V. E. de dicho cargo debiendo entregar el mando al teniente general D. Joaquín de la Pezuela a quien S. M. nombra cabo subalterno de ese virreinato y virrey interino, y para reemplazarle en el mando del ejército de operaciones del alto Perú al mariscal de campo D. Estanislao Sánchez Salvador, el que con este objeto pasará a ese reino desde esta península, donde actualmente sirve. Igualmente se ha servido el Rey relevar de la comandancia general y presidencia de Quito al teniente general D. Toribio Montes que debera regresar a España, entregando el mando al mariscal de campo D. Juan Ramírez, a quien S. M. ha nombrado para que le suceda en el mando, bien entendido que éste no ha de separarse del ejército (cuyo mando obtendrá interinamente) hasta que haya llegado y quede entregado de él, el citado D. Estanislao Sánchez Salvador. Finalmente queriendo S. M. dar a V. E. una prueba de lo muy satisfecho que se halla de sus largos e importantes servicios, se ha servido condecorarle con la gran cruz de la real orden Americana de Isabel la Católica y la misma gracia ha dispensado al teniente general D. Toribio Montes. De Real orden lo comunico todo a V. E. para su inteligencia, cumplimiento y satisfacción, incluyéndole los títulos de Ramírez, advirtiendo que con esta fecha traslado al referido Pezuela esta soberbia resolución, dirigiéndole también sus competentes Reales despachos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de Octubre de 1815.—FRANCISCO BALLESTEROS. —Sr. Virrey del Perú.

CALLAO

Hoy entró aquí la fragata Dolores (a) los Cinco Hermanos, procedente de Cádiz, de donde salió el 18 de Noviembre del año pasado con escala en las islas de Canarias, su capitán y maestre D. Juan Manuel Larragoitia, con la tripulación correspondiente. Esta fragata ha sido perseguida en el Cabo por otra y un bergantín muy velero.

Conduce de pasajeros al comisario de guerra del Real cuerpo de artillería D. Ignacio González con su esposa y D. Ignacio Paredes, y de transporte 2 sargentos, 1 cabo y 5 soldados de ejército.

NOVEDADES

Quedaban en el puerto de Cádiz de su salida pronta para dar la vela las fragatas del comercio, Especulación, S. Juan Bautista y Agamenón, con destino a conducir a éste del Callao, tropas de transportes; y quedaban alistándose otros para igual comisión hasta el completo de 3.000 hombres que se hallaban en Cádiz destinados para igual objeto.

LIMA

8 de Marzo.

Ayer llegó aquí un expreso de Lambayeque con la noticia de haber fondeado en Payta el paylebot Sacramento, con 9 días de navegación desde Panamá, conduciendo 4 cajones de correspondencia de España. Viene con ellos el alférez de navío D. Joaquín Rodríguez Rivera que salió de Cádiz el 16 de Di-

ciembre último comisionado por el inspector general de América para entregar un pliego en Cartagena de Indias y otro a nuestro Excmo. Sr. Virrey.

Ha llegado a Panamá el Sr. Alvarez de la Serna, mariscal de campo, con 20 hombres destinados para el ejército de alto Perú en cuyo mando viene a relevar al Excmo. Sr. Pezuela.

Nuestro amado Soberano y toda la Nación quedaban sin novedad. Nuestra escuadrilla salió de Payta el día 2 del corriente. El referido Sacramento encontró al bergantín Potrillo frente de los Negritos habiendo salido 6 días antes.

EL SR. GOBERNADOR DE PANAMA DICE AL EXCMO. SR. VIRREY DE LIMA LO SIGUIENTE

El brigadier D. Juan Manuel Pereira me transcribe lo que copio a V. E. para su satisfacción.

El Excmo. Sr. D. Pablo Morillo con fecha 12 de enero último desde su cuartel general de Cartagena me dice con dirección a Lima, lo siguiente. Hemos extendido nuestras columnas volantes en el interior por derecha, izquierda y centro que han hecho progresos admirables sobre los enemigos. La de la derecha que manda el teniente coronel Bayero acaba de hacer un movimiento rápido y peligroso por agua, entrando en el río Arnato y apresando una balandra de guerra y al batallón caraqueño de la Gaira, fugado de esta plaza compuesto de 150 hombres, tres cañones, cantidad de fusiles, etc. La izquierda se halla delante de la ciudad de Ocaña que ya ha tomado también y la del centro se haya en Zaragoza e inmediaciones. También se han apresado en el Atnato muchos de los principales rebeldes fugados de esta plaza así como en Portobelo y ya van llegando aquí. La quinta división al mando del coronel Calzada ha hecho una marcha de 45 días que inmortaliza su nombre, venciendo infinitos inconvenientes, batiéndose todos los días y habiendo tenido una acción considerable con las tropas del rebelde Ricarerte, que contaba sólo de caballería bien montada 1.500 hombres, haciendo una retirada maestra y oportuna y derrotando después al caudillo Urdaneta toda su división que era la más respetable del reino, en términos de fugarse con sólo 60 hombres, hallándose en el día Calzada ocupando a Pamplona y llena de gloria su división. Nosotros marcharemos por el interior brevemente y espero que pronto no quedará en todo el reino un insurgente, ni lo habrá entre Uds. y nosotros. En Venezuela hemos, también tenido algunas conmociones, pero las han disipado como humo nuestras valientes tropas con escarmiento de los malvados que no pueden olvidar muy breve. Dentro de pocos días marcharemos para Santa Fe y Quito y quedará limpio todo de insurgentes.—PEREIRA.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Panamá, 9 de Febrero de 1816.—Excmo. Sr. JUAN DOMINGO ITURRALDE.—Excmo. Sr. Virrey del Perú.

AVISO

La Compañía Cómica, deseosa de proporcionar al público, no sólo la honesta diversión de las Comedias, tan protegida en todos los países cultos, sino también cuantas comodidades le sean posibles en el Coliseo provisional, ha solicitado y obtenido del Superior Gobierno la correspondiente licencia para poner una fonda en dicha casa.

Estará habilitada para el domingo próximo 14 del corriente, en uno de los cuartos del patio principal del Coliseo, y así, las personas que tengan la bondad de proteger con su asistencia a la pobre y desgraciada Compañía (que hasta ahora no ha logrado más recompensa de su trabajo que la satisfacción de ser-

vir) hallarán un lugar cómodo donde fumar al abrigo de la intemperie y una reunión de placeres con que satisfacer el gusto, el oído y la vista.

Póngase en la Gaceta.—MARCÓ DEL PONT.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD

D. Tomás Carricaburu, 500 pesos. D. José Antonio Rodríguez, vecino que fué de Valparaíso y en la actualidad lo es de esta capital contribuyó con 600 ps.

DONATIVOS DE COQUIMBO PARA ID.:

D. Francisco Moratón, 6 ps. D. Juan Zorrilla, 6. D. Antonio Varela, 2. D. José Antonio Herrera, 5. El cura Dr. D. Juan Nicolás Varas en libranza contra la caja Real, 50 ps. D. Manuel Antonio Luján, 20.

(Continuará)

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—MARTES 16 DE JULIO DE 1816.—NUM. 63

MEXICO

AUTILLO Y DEGRADACION DEL CURA MORELOS

EL día 27 de Noviembre se celebró solemnemente en el santo tribunal de la fe degradación del rebelde presbítero José María Morelos, a cuyo acto procedió el autillo que dicho tribunal le formó por su jurisdicción, relativamente a los crímenes de religión de aquel cabecilla.

Para las ocho de la mañana se habían citado las personas convidadas, que fueron ciento, según la resolución del santo oficio; más la disculpable curiosidad que excitó la ejecución de la degradación mayormente en un hombre que se ha hecho tan famoso por sus maldades, hizo acudir un numeroso concurso, que fué tolerado prudentísimamente por el santo oficio.

Como a las ocho y media salió el reo con sotana corta sin cuello y con vela verde, y sentándose en un banquillo negro al pie de la escalera del tribunal y vuelto hacia el extremo opuesto del salón donde estaba el altar, se dió principio al santo sacrificio de la misa, hasta concluir el evangelio. Entonces se suspendió: se sentó el preste y vuelto Morelos hacia el tribunal, empezó uno de sus secretarios a hacer relación del proceso; por él resultó hereje formal, iniciado de ateísta, deísta y materialista, hipócrita lascivo, pues que a pesar de su estado tenía hijos y finalmente reo de otros muchos delitos del fuero y conocimiento del Sto. Oficio como concluyó el Sr. Fiscal en su enérgica y celosa acusación. Leídos sus descargos sólo produjo el reo disculpas frívolas inverosímiles, en cuyo estado pronunció el santo oficio sentencia contra él, reservando su efecto, excepto en la adjuración de sus errores, para el remoto e inesperado caso de que el Excmo. Sr. Virrey le perdonase la vida en el respectivo proceso sobre la alta traición en que ha incurrido y cuyo juicio pertenece a la jurisdicción militar.

Seguidamente subió el reo al tribunal donde arrodillado recibió la absolución, rezándose el salmo Miserere mei, durante el cual dos individuos del

santo oficio, sacerdotes, tocaban la espaldas del reo a cada versículo con manojos de varas en ademán de azotarlo. Después, puestas ambas manos sobre los sagrados evangelios y una santa cruz, hizo la protestación de la fe en alta voz, concluyéndose así el acto perteneciente a la Inquisición.

Trasladóse el reo inmediatamente al extremo del salón y delante del altar, en donde el secretario del Iltmo. Sr. Arzobispo electo de esta diócesis hizo relación del acuerdo de la jurisdicción unida, relativamente al proceso formado por ella a Morelos, resultando que en junta de prelados y teólogos, compuesta de dicho Sr. Iltmo., del Iltmo. Sr. Dr. D. Antonio Bergosa y Jordán, obispo de Antequera; del Iltmo. Sr. Marqués de Castañiza, obispo electo de Durango; del Sr. D. José Mariano Beristain, deán de esta santa iglesia; de los señores canónigos Dr. D. Juan José de Gamboa, maestro escuela; Lic. D. Andrés Fernández de la Madrid, tesorero; y Lic. D. Juan de Sarria y Alderete, chantre, se decidió que Morelos como reo de alta traición, era digno de la deposición perpetua y degradación solemne, que debía verificarse el citado día 27.

A consecuencia, vestido de pontifical el Iltmo. Sr. Obispo de Antequera procedió a la degradación con todas las formalidades canónicas.

Revestido el reo con todos los paramentos sacerdotales y el sagrado cáliz en sus manos, fué despojado sucesivamente por el Sr. Obispo de cada uno de ellos, pronunciando los terribles cargos que la Santa Iglesia le hacía por su abuso. Raspóle S. Iltma. aquellas manos impuras donde todo un Dios vivo se había dignado bajar y de cuya celestial preeminencia se olvidó el atroz Morelos, profanandolas con la sangre inocente de tantó miserable como había asesinado con ellas; se le deshizo la corona, y por último, fué arrojado del gremio privilegiado de los ministros del Altísimo y reducido desde el incomparable estado de sacrificador incruento al común de los legos y seglares. ¡Acto tremendo que estremeció los corazones de los circunstantes y que dió a conocer que la santa iglesia, fuente de piedad nácida del manantial inagotable de nuestro Señor Jesucristo, tiene también reservadas armas terribles que aunque en el último extremo de provocación, emplea justamente contra los obstinados prevaricadores que la insultan! El virtuoso y anciano Sr. Obispo no pudo contener su ternura y sus lágrimas y sollozos interrumpian continuamente su voz.

En fin, Morelos quedó para siempre privado de ejercer las funciones de sacerdote y retornado a la clase de un secular oscuro e infinitamente detestable por sus maldades sin ejemplo. Seguidamente fué entregado a la jurisdicción militar, y el Sr. coronel don Manuel de la Concha quedó desde aquel momento hecho cargo de su persona.

Morelos ha dado a México el segundo ejemplar de un espectáculo tan terrible, que se vió también en el gobierno del Excmo. e Iltmo. Sr. D. Fr. Payo de Rivera, arzobispo virrey que gobernó la mitra desde los años de 1668 hasta 1681 y el virreinato desde los de 1673 hasta 1680. ¡No permita Dios que vuelva a repetirse, sino que los eclesiásticos que desgraciadamente siguen todavía el partido infame y detestable de la rebelión vuelvan sobre sí, y reuniéndose y reconciliándose en la iglesia y con el estado, se esfuercen en cicatrizar las llagas que han acarreado a su infeliz patria y subsanar de algún modo la perdición de tantos miserables como arrastrados de su poderoso y mal ejemplo habrán perdido su cuerpo y su alma!

Una horrible experiencia debe haber ya convencido tanto a los eclesiásticos rebeldes como a los legos del mismo partido, que ninguno de ellos está seguro por más que tarde su ruina; al cabo la ira del Señor rebosa y decreta el exterminio de los malos. Nada parecía menos probable que la prisión de Morelos. Este cabecilla sanguinario, astuto, dominante y alguna vez afortunado, no presentaba ni remotamente la esperanza de su caída. Engreído y altanero, y mandando siempre en déspota, parecía que su persona tenía más barreras que ven-

cer, no menos por esto que por la influencia tiránica que se había adquirido sobre los bandidos. Sin embargo ha caído como los colegas Matamoros, Bravo, Galeana y otros muchos y como caerán los restantes según la divina providencia vaya apurando su sufrimiento respecto de cada uno. Es necesario confesar que jamás hemos experimentado más visiblemente la protección y amor del Señor a nosotros que en estos años de tribulación y pesares, pues que después de tantas crisis peligrosas, de tantos momentos en que la esperanza de la salvación huía de tantas apariencias de ruina, ha derramado su piedad, auxilios extraordinarios y ordenado circunstancias milagrosas que han deshecho los nublados y vuéltonos la confianza.

(Continuará)

CHILE

Naufragio.

El lunes 8 del presente arribó al puerto de San Antonio un bote que conducía al guardián y 7 hombres de la fragata Dos Amigos, procedente del Callao, la que naufragó el 6 del mismo a 60 leguas de la costa. La lancha con 33 hombres más llegó al de Valparaíso al día siguiente; sólo se perdió un hombre que por capricho o locura anduvo omiso en echarse a dicha lancha. Los recios nortes de estos días han causado esta sensible desgracia y notable atraso a nuestro pobre comercio.

CONCEPCION

El 12 del presente estuvo a la boca de Talcahuano el bergantín Santo Cristo procedente de Valparaíso y el temporal que ha habido desde aquella fecha no le ha permitido entrar y tiró mar afuera.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 19 DE JULIO DE 1816.—NUM. 64

REAL ORDEN

EL REY.—Virreyes, Presidentes y Audiencias de mis Reinos de las Indias e Islas Filipinas. Por la Ley cincuenta y seis, tít. quince, lib. tercero de las Municipalidades está mandado se guarde la costumbre usada en muchas ciudades y lugares de estos mis dominios de sacar el Pendón Real en las vísperas y días señalados de cada año, cuya ceremonia se mandó abolir por las llamadas Cortes extraordinarias en decreto de siete de Enero de mil ochocientos doce, suponiendo era un monumento de la conquista de esos países, opuesto en todo a la majestuosa idea de la perfecta igualdad, recíproco amor y unión de intereses, que tan solemnemente habían proclamado las mismas Cortes; pero teniendo presente que en esta solemnidad nada había degradante a los Españoles Americanos, que al propio tiempo que se prohibió pasear el Pendón, se mandó continuar la función de Iglesia que se hacía con este motivo y contribuyendo una ceremonia de esta clase a inspirar en el corazón de esos mis vasallos los sentimientos de que deben estar poseídos hacia mi Real persona; he resuelto, a consulta de mi Con-

sejo de las Indias de treinta de Enero próximo pasado, que sin embargo del citado decreto de las llamadas Cortes extraordinarias de siete de Enero de mil ochocientos doce y en cumplimiento de lo prevenido en la referida Ley cincuenta y seis se continúe una solemnidad tan antigua. En su consecuencia os ordeno y mando que con la circunspección propia de vuestro celo por mi Real servicio, dispongáis se restablezca el paseo del Pendón Real en las ciudades y pueblos donde se acostumbraba, según y conforme se ejecutó hasta el año de mil ochocientos ocho. Hecho en Madrid a veinte de Abril de mil ochocientos quince. YO EL REY.—Por mandato del Rey nuestro señor.—SILVESTRE COLLAR.—Hay tres rúbricas. Para que en los reinos de las Indias e Islas Filipinas se restablezca el paseo del Pendón Real en las ciudades y pueblos donde se acostumbraba, conforme a lo dispuesto por la Ley que se cita. En la ciudad de Santiago de Chile en primer día del mes de Diciembre de mil ochocientos quince años: el Sr. D. Mariano Ossorio, Brigadier de Infantería de los Reales ejércitos, coronel del Real cuerpo de Artillería, Presidente Gobernador y capitán general interino del Reino, habiendo visto la Real Cédula que antecede la tomó y puso sobre su cabeza, obedeciéndola como carta y mandato de nuestro Rey y señor natural y en cuanto a su cumplimiento dijo: que sacándose testimonio de ella pase en vista al Sr. Fiscal, así lo mandó y firmó su señoría de que doy fe.—MARIANO OSSORIO.—JOSÉ MIGUEL DE MUNITA, escribano sustituto de Gobierno.

Concuerda con la Real Cédula original a que me refiero. Santiago y Diciembre trece de mil ochocientos quince años.

JOSÉ MIGUEL DE MUNITA, escribano sustituto de Gobierno.

M. I. S. P.

El Oidor Fiscal, vista esta Real Cédula, dice que debe dársele el más puntual y exacto cumplimiento, como que la augusta ceremonia de pasear el Pendón Real excita sentimientos de fidelidad y recuerdo a los vecinos que tuvieron sus padres conquistadores. Puede V. S. pues, siendo servido mandar sacar los correspondientes testimonios que deben circularse en todo el reino y pasarse uno al tribunal de la Real Audiencia y otro al M. I. Cabildo, imprimiéndose en la gaceta para noticia y satisfacción de los vasallos de S. M. Santiago y Diciembre 16 de 1815.—RODRÍGUEZ.

SANTIAGO

Julio 15 de 1816.

Visto este expediente formado sobre cumplimiento de la Real Cédula de 20 de Abril del año pasado de 1815, en que ordena S. M. la continuación del solemne acto de sacar el Real Pendón la víspera y día señalados para esta ceremonia, con lo expuesto por el Sr. Oidor que hace de Fiscal, cuya respuesta se ha traído al despacho el día de hoy: hágase en todo como lo pide el expresado Sr. Oidor y sacándose los correspondientes testimonios, pásese uno a la Real Audiencia, otro al Ilustre Cabildo de esta capital y otro al Sr. gobernador intendente de la provincia de Concepción, imprimiéndose con preferencia en la gaceta para que llegue a noticia del público y esté persuadido del arreglo con que esta superioridad ha tomado las más enérgicas providencias para que se verifique con todo el posible esplendor la función del Santo Apóstol Santiago, cuyos días están destinados para el paseo del Real Estandarte. — MARCÓ DEL PONT.—DR. MENESES.

CONCLUYE EL AUTILLO Y DEGRADACION DEL CURA MORELOS

Al recordar que en el año de 1810 iban a oprimir esta capital 100.000 hombres, cuando estaba casi sin defensa y que la intrepidez de un puñado de va-

lientes que formaban el ejército del centro y llamaron la atención de la chusma por su retaguardia nos salvó infaliblemente, que estos intrépidos soldados no temieron arrojarse sobre otro diluvio de enemigos en Calderón y destrozarlos, dando lugar de este modo a los planes y medidas de seguridad; que en Baxán creyeron improvisadamente los corifeos primeros de la rebelión, cuando menos se esperaba; que engrosados de nuevo dieron que temer en Zitácuaro y fueron deshechos en el tiempo crítico que Morelos más fuerte y más soberbio estaba en Quautla y no se le podían oponer más fuerzas que las del ejército del centro, ocupada en la primera facción; que rehecho este bárbaro después de su fuga de dicho pueblo, se hace dueño de Oaxaca y todo el sur y que en este tiempo crítico acomete el infame Toledo por Texas y es deshecho completamente, evitando la dañosa combinación de ambos cabecillas; que destruído desgraciadamente nuestro batallón de Asturias, obstruído el camino de Veracruz, entretenido el batallón de Extremadura en Texas y amenazada esta capital, tiene el gobierno bastante previsión para sospechar que Morelos marcha a Valladolid, y envía la esforzada división que destroza con gloria inmortal la tremenda turba de este caudillo en Santa María y Putuarán, originando toda la reconquista de Oaxaca y el sur por otra no menos valiente división, que salido ahora nuevamente Morelos de sus breñas y guaridas de tierra caliente, a tiempo que reuniones considerables amenazaban a Tlapa, que un convoy numeroso de aquí para Veracruz, y otro no menos interesante de Acapulco a esta capital ocupaban gran número de tropas, que los rebeldes del camino de Veracruz y los corsarios del seno esperaban combinarse con Morelos, una previsión calculada de parte del gobierno y una actividad y valor glorioso en las tropas encargadas de batir aquel rebelde, lo ponen en nuestras manos y conjuran el nublado que se preparaba y disipan quizás para siempre los proyectos de los bandidos, fundados en este monstruo.

Cuando se recuerdan todas estas circunstancias, es preciso reconocer el dedo del Omnipotente que quiere purificarnos, pero no destruirnos. Esta consideración debe también entrar en las cabezas de los rebeldes, pues es bastante para que convencidos de que nuestro señor, lejos de abandonarnos nos dispensa cada día nuevos beneficios, conozcan la injusticia e imposibilidad de sus pretensiones y de una vez cesen en sus vanos intentos y retornen a su patria y a sí mismos, la paz, sosiego y abundancia de que ahora carecen (Gaceta de Lima).

EJECUCION

El día 16 del presente fué fusilado por la espalda, como aleve, Santos Tapia a quien sus grandes crímenes, su arrojo y reiteradas fugas de varias cárceles habían adquirido la horrible fama que acompaña a los grandes criminales. Su cabeza fué cortada por mano del verdugo y se colocará sobre una pirámide elevada y dentro de una jaula de fierro en los cerrillos de Teno, para que sirva de ejemplar y aviso a los compañeros de sus alevosías, que en gran número y armados infestan dicho sitio y sus inmediaciones. Fué aprehendido con dos pistolas, las que llevó al suplicio colgadas al cuello. Y por este delito fué juzgado en y por el tribunal de Vigilancia con arreglo a lo ordenado en bando de 17 de Febrero de 1816.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—MARTES 23 DE JULIO DE 1816.—NUM. 65

CONTINUAN LAS NOTICIAS DE MEXICO

RETRACTACION DEL EX-CURA JOSE MARIA MORELOS

EXCMO. Señor.—Para descargo de mi conciencia y reparar en lo poco que puedo, ojalá pudiera hacerlo en un todo, los innumerables gravísimos daños que he ocasionado a mi Rey, a mi patria y al estado; como también para precaver o desvanecer el escándalo que pueda haberse tomado de la exterior tranquilidad con que comparecí en el autillo a que me condenó el santo tribunal de la Inquisición y sufrí la terrible pena de degradación practicada en mi persona, suplico a V. E. que por medio de los papeles públicos se comunique el siguiente sencillo manifiesto.

Sin otro motivo que la autoridad de Hidalgo, de cuyo talento e instrucción tenía yo hecho un gran concepto, abracé el partido de la insurrección, insistí en él después y lo promoví con los infelices progresos que todos saben y yo quisiera llorar con lágrimas de sangre, arrastrado de un deseo tan excesivo y furioso del bien de mi patria, que sin detenerme a reflexionar lo tuve por justo. Por esta misma indisposición de ánimo, reputé falsa la venida a España de nuestro amado monarca D. Fernando VII y me dejé persuadir que si acaso había venido, habría sido por disposición de Napoleón, a sus órdenes e imbuído en sus máximas injustas e irreligiosas y así continué aspirando a la independencia y maquinando para conseguirla. Pero de algunos meses a esta parte, disgustado por las divisiones entre mis compañeros o cómplices y por la falta de recursos para lograr el designio, viendo que inútilmente se derramaba la sangre y se estaban causando tantos males, pensaba ya abandonarlo y aprovechar la primera ocasión para retirarme a la Nueva Orleans o a los Estados Unidos y aun creo que algunas veces me ocurrió al pensamiento de ir a España a cerciorarme de la venida del Soberano y a implorar el indulto de mis atentados de su real clemencia.

Estas eran mis ideas y pensamientos cuando fuí preso por las tropas del Rey y conducido a esta ciudad, en lo que reconozco un singularísimo beneficio de la infinita misericordia, porque confinado aquí en la cárcel a la luz de las reflexiones que me han hecho, he conocido lo injusto del partido que abracé y lo ajeno y repugnante que era a mi carácter y estado. Conozco y confieso que por la ignorancia del sagrado evangelio, culpable ciertamente en un eclesiástico, me he apartado de sus máximas conducentes no sólo al bien espiritual de las almas, sino al temporal de las sociedades, que he dejado de dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, quiero decir, que negué y con la seducción, con la fuerza y con mi ejemplo fuí causa de que otros muchos negaran al Sr. D. Fernando VII la obediencia y reconocimiento debido a un monarca jurado, que estaba en quieta y pacífica posesión de gobernar a la América cual legítimo y verdadero soberano, y que para abrazar el partido de la insurrección dejé de dar a Dios lo que debía como eclesiástico, como sacerdote y como cura. Sí, omitiendo el rezo del oficio divino por las ocupaciones militares, le negué a Dios el tributo de alabanzas que diariamente debía rendirle; con tanta sangre como se ha derramado de mi orden y por mi causa, me inhabilité para ofrecerle el sacrificio santo de la misa; abandoné las ovejas que había puesto a mi cuidado; he sido causa de que otros muchos hayan contravenido a tan sagrados deberes; he traído con mi conducta y con las de otros que han seguido mi mal ejemplo sobre el venerable clero secular y regular de la América tal vilipendio y desprecio que al contemplarlo se me parte el corazón de dolor; pero se me parte mucho más al considerar la pérdida de tantas almas redimidas

con la sangre preciosísima de Jesucristo que por mi causa habrán perecido y perecerán eternamente.

Penetrado de estos sentimientos ¿cómo era dable que conservara en lo interior de mi espíritu la tranquilidad que manifestaba en lo interior de mis sentidos y cuerpo? Atribúyase esto a mi complexión y temperamento o a cierta especie de aturdimiento causado por la sorpresa; cuando comparecí al autillo y a la sensible ceremonia de ser degradado, mi alma estaba inundada de dolor y sentimientos de amargura, cuales no he sentido en toda mi vida; sin dejar por eso de sujetarme con resignación y con humildad a tan justas penas merecidas por mis enormes delitos.

Bien persuadido de ellos y arrepentido de haberlos hecho, así fuera a proporción y medida de su gravedad y número, pido perdón a Jesucristo mi Redentor, amantísimo Dios de la paz, de la caridad y la mansedumbre, por el detestable abuso que hice del carácter de ministro suyo, y del respeto que por esto se me tenía, para desterrar la paz, destruir la caridad y la unión y extender una guerra tan sangrienta; se lo pido a la iglesia santa de no haber hecho caso de sus leyes y censuras por ignorancia e inadvertencia culpables; se lo pido al amado Fernando VII por haberme rebelado y sublevado contra él tantos fieles y leales vasallos suyos; se lo pido al clero secular y regular, de haberlo difamado y ex-autorizado con mi mala conducta y la de otros que me han seguido: se lo pido a los superiores eclesiásticos y civiles por el desprecio que hice de su autoridad; se lo pido a todos los pueblos que he escandalizado con mi mal ejemplo; se lo pido, en fin, a tantos europeos y americanos por lo mucho que les he dañado en sus intereses y en sus haberes, y en la vida de aquéllos de quienes dependía su subsistencia; ruego a todos, que satisfechos con la pérdida de mi vida temporal, interpongan los méritos infinitos de Jesucristo, y la intercesión poderosa de la Virgen y los Santos, para que salve mi pobrecita alma, vaya a pedirle a Dios incesantemente el remedio de tantos males como he causado.

Estos son, Excmo. Señor, mis sentimientos, que deseo lleguen a noticia de todos para que se aprovechen de ellos los extraviados, representándose en el trance en que me veo, y ponderándolos con la elocuencia a que no alcanzo en las circunstancias en que me hallo, suplico a V. E. se sirva mandar que se divulguen en el modo y tiempo que tuviere por conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Méjico. Diciembre 10 de 1815.—Excmo. Sr. José María Morelos.—Excmo. Sr. Virrey D. Félix María Calleja.

ESPAÑA

Badajoz, 1º de Septiembre.

Si un hecho extraordinario y fuera del orden general de la naturaleza es digno de notarse, no sólo por lo raro, sino por las luces que puede dar para el estudio de aquélla, ¿cuánto más deberá serlo el que va acompañado de singularidades desusadas, como se verifica en Isabel Pedrero, vecina de esta ciudad, y demandera de carmelitas descalzas de ella misma?

Nació en 19 de Noviembre de 1718 en el lugar de Arroyo de Mérida. Su padre, que fué labrador, murió a la edad de 126 años. Dos hermanos de éste vivieron, el uno 107, el otro 102 años. No consta la longevidad de sus abuelos. La Isabel casó en 1734 y de este único matrimonio ha tenido 22 hijos, 6 varones y 16 mujeres, la mayor de las cuales tiene 65 años. No consta que Isabel haya tenido enfermedad alguna; su vista está tan clara, y despejada como en su juventud; se maneja con agilidad, y se mantiene tan exenta de los achaques que acompañan la vejez, y con un aspecto tan poco conforme a su edad, que por confesión de sus hijas, de una nieta, de otras personas, y de ella misma consta que cuando en 1812 asaltaron los ingleses esta plaza, no pudo librarse de algunas violencias. Durante los sitios que estos últimos años ha sufrido esta plaza,

y todo el tiempo que la dominaron los franceses, permaneció en ella arrostrando con severidad y firmeza, el hambre y la escasez. En el mes de Mayo de 1815 tuvo la desgracia de que se le quemase la cara y gran parte de la cabeza; pero, a pesar de que fué de mucha consideración el daño que recibió, se halla ya del todo restablecida.

En el mes de Julio se le cayeron dos dientes incisivos exteriores de la mandíbula inferior, sin preceder dolor alguno; pero de allí a pocos días, y con los mismos síntomas que acompañan la dentición de los niños le han salido otros, y así esta mujer extraordinaria conserva en la edad de 98 años toda su dentadura, y una salud y robustez propia de una regular edad.

Santiago.—Imprenta de Gobierno.—P. D. J. C. Gallardo.

TOMO 2º.—VIERNES 26 DE JULIO DE 1816.—NUM. 66

CONCLUYE LA RETRACTACION DEL EX-CURA JOSE MARIA MORELOS

Excmo. Sr.—Por lo que pueda importar a la pacificación de mi patria, suplico a V. E. que al sencillo manifiesto que le dirigí ayer se añada este párrafo.

Por último, en este momento en que por la infinita misericordia de Dios las verdades han disipado mis antiguas ilusiones, quiero pagar un tributo de reconocimiento a la amistad que a tantos infelices he debido, a los cuales exhorto y ruego encarecidamente por utilidad suya y del mejor servicio de Dios, y por el mismo amor que han tenido a nuestra desolada patria, que cesen ya de destruirla, que reflejen que no es conforme sino repugnantísimo a la razón sacrificar el bien temporal y espiritual de la presente e inmediatas generaciones por la mayor comodidad y abundancia incierta y muy contingente de las remotas, y dejando las armas que han tomado a mis preceptos, a instancias mías, o a mi ejemplo, vuelvan al reposo y seno de sus familias. Así nuestra patria volverá más pronto a la prosperidad y sosiego de que carece, y de que disfrutaba ciertamente bajo la quieta subordinación y obediencia a nuestros católicos monarcas, y la iglesia americana recobrará el crédito, el consuelo y la gloria que con la insurrección le hemos quitado

Esto es lo que quiero se añada al manifiesto y a la súplica que hago a V. E. que solicito que se divulguen los sentimientos que contiene estimulado únicamente de mi conciencia, y del deseo del bien general de todos.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Méjico, Diciembre 11 de 1815.—Excmo. Sr. José María Morelos.—Excmo. Sr. Virrey D. Félix María Calleja.

ROBO DEL EQUIPAJE DEL SR. MARISCAL DE CAMPO D. MANUEL DE GOYENECHE

En la mañana del 5 de Abril, siete ladrones montados salieron a 13 arrieros que caminaban de Carmona con dirección a Ecija, en el camino real de Arrecife, y cerca de la Venta Nueva se apoderaron de 14 cajones del equipaje del mariscal de campo D. Manuel de Goyeneche, que conducía José Pastrana, vecino de Manzanares, desde Cádiz a la Corte.

De orden de S. M. se están practicando las más enérgicas y oportunas diligencias para la captura de los ladrones, y aprehensión de las alhajas, que por

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

su calidad no podrán usarlas, y habrán de venderlas a personas pudientes para aprovecharse de su valor. Al descubridor del todo, o sus dos tercios se ofrecen mil pesos sin demora, y S. M. promete a más el premio que corresponda al amor y exactitud con que cumpliese las justas y benéficas intenciones de S. M. En la misma Real orden se acompañan las dos notas siguientes formadas por el interesado.

Nota de las especies robadas en oro, plata y brillantes con peso neto, sin contar sus hechuras, a saber: Una venera de brillantes; una gaveta de oro para guardar pliegos; cinco tejos de oro llamados pepitas; un espadín de oro trabajado en punta de diamante con borlas de lo mismo; un canutero de oro guarnecido de brillantes, con mi nombre en esmalte; una guirnalda de oro, con una flor de brillantes y su azafate de lo mismo, regalo de la villa de Potosí por la batalla de Cochabamba; una lámina con la corona del Rey sostenida por mi mano, donación del Regimiento de la concordia de Potosí; un arco triunfal de oro sobre 4 columnas erigido a mi entrada en Potosí por la ciudad, imitando al que se hizo para recibirme a mi vuelta a la segunda conquista de Cochabamba; una lámina de oro dedicada por la ciudad de Arequipa, cuando fuí a jurar a Fernando VII; una palmatoria de oro; dos piedras de sobremesa engastadas en oro; un braserito de id.; dos yesqueros; un coco con pie de firme; un mate para té de id.; siete cubiertos con sus tenedores; un yesquero con un brillante en su remate, y al pie pendiente de una cadena una magnífica perla; 24 cucharas de oro para café; un par de espuelas de id.; un lantego de montar, con puños y abrazaderas de id.; una vaina de espada de oro; dos sellos en su caja con cabos de marfil; tres cajas de oro de tabaco, dos lisas y una esterilla; dos relicarios con perlas de lignum crucis, otro para colocar un retrato del Rey; un juego de botones de oro de uniforme, que dice: "Vencedor de los vencedores de Tupisa"; una caja de oro para guardar avíos de encender; una armadura de Versalles de sable, carabina y pistolas, regalo del almirante Heming; seis bastones con puños de topacio, y otro de oro. No se cuenta en esta nota todo el servicio de mesa y ropa, todo nuevo y muy exquisito.

Nota 2ª de la plata labrada robada en el paraje llamado la Venta Nueva, perteneciente al mismo.

Dos ollas de campaña con tapas, dos id. sin ellas, una cafetera, dos palanganas y un jarro; un brasero, una chocolatera con fogón, dos hueveras, dos cacerolas, catorce candeleros, y de ellos ocho de dos luces; dos palitos de adorno, una macerina, 45 piezas de ramilletes, un velador, un pie de escribanía, dos soperas con tapa y plato, seis platos de servilleta, una escupidera, dos bandejas, tres jaboneras, dos saleros, tres palmatorias, una palangana, todo quintado.

Dada cuenta de todo a la sala del crimen de dicha Real audiencia acordó entre otras cosas que se fijasen carteles con inserción de la orden de S. M. y notas, en aquella ciudad y pueblos de su distrito; y de ello dió cuenta al Excmo. Sr. Duque del Infantado, presidente del Consejo, acompañando testimonio de lo sucedido.

CHILE

Santiago y Julio 25 de 1816.

En cumplimiento de lo dispuesto por S. M. en la Real cédula de 20 de Abril, impresa en el Nº 64, S. S. el muy ilustre Sr. Presidente Mariscal de Campo D. Francisco Casimiro Marcó del Pont, convidó por esquelas a todo el vecindario noble de esta capital (exceptuando los legítimamente impedidos), para que sin excusa ni pretexto acompañasen el paseo que por ley y costumbre debía hacerse del Pendón Real en la víspera y día del Sr. Santiago el mayor, protector de nuestra monarquía, y patrón principal de esta ciudad. A consecuencia se verificó aquél con la más numerosa y lucida comitiva; y a pesar de haber

caído una recia lluvia en toda la mañana del 24, caballeros, caballos y jueces competían en aseo, hermosura y bizarría. La tropa y cañones que precedían y seguían al acompañamiento, si contribuían a lo majestuoso de la ceremonia, inspiraban también sentimientos de respeto y veneración hacia la Real persona de S. M.

CONTINUAN LOS DONATIVOS DE COQUIMBO PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD

D. Vicente Nava. 20; D. Pedro Juan Ossorio, 3; D. Fermín Morales, 1; D. Manuel Aguirre, 1; D. Andrés Bermúdez, 3; D. Pedro Antonio Echigoyen, 3; D. José Gabriel Quiroga, 2; D. Evaristo Unda, 2; D. Domingo de la Rosa, 2; D. Antonio González, 2; D. José Pérez de la Mata, 30; D. Fernando Aguirre, 8; D. Ambrosio Mercado, 2. — (Continuará).

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º—MARTES 30 DE JULIO DE 1816.—NUM. 67.

LONDRES

9 de Diciembre.

EL 3 del presente dió la vela Warwich de Portsmouth, en compañía de 25 buques, entre ellos varios transportes con destino a Sta. Elena, con la fábrica de una casa y otros artículos para el uso de Napoleón Bonaparte, y el 7 habló el Capitán Dinmson con el navío Ridley, que iba de Londres para Buenos Aires.

LIMA

5 de Junio.

Se remite de La Paz para Lima al insurgente europeo cura Muñocas. A Buenos Aires regresó de Europa el farsante Belgrano, desengañado de su impotente misión; y ha sido nombrado para acompañar a Rondeau en el ejército del Alto Perú.

CIRCULAR DEL EXCMO. SR. VIRREY DEL PERU

Ha llegado el día, en que dignándose S. M. (que Dios guarde), atender a las reiteradas súplicas que le tenía hechas, para que se sirviese relevarme del mando de este reino, me hallo próximo a partir para la corte de Madrid, y tener la alta honra de besar su Real mano, dándole las últimas pruebas de mi íntima adhesión, y celo por el esplendor de su corona. Mas, sin embargo de tan dichoso momento que espero, no puedo dejar de significar a Ud. que el noble orgullo de que me siento agitado, se halla mezclado con el justo sentimiento de separarme de en medio de un pueblo que tanto ha constituído con su acendrada lealtad y heroica conducta a multiplicar mis satisfacciones y las glorias de la Nación Española en este continente. Mi existencia y mi renombre han estado identificados con la existencia y el renombre de todo este virreinato; y así como tendrá éste siempre el primer lugar entre los pueblos de la América por

su firme y distinguido comportamiento en los diez años de mi atribulado gobierno, nadie puede disputarme la grata sensación que experimento al recordar que he estado constituído por la Providencia a su cabeza, empleando mis incesantes desvelos y afanes en conservarle libre de los estragos de la discordia. Dios ha querido que no hayan sido infructuosos mis conatos; pero es preciso confesar con la sinceridad que me caracteriza, que la bella índole de estos habitantes ha concurrido en mucha parte a realizar mis esfuerzos, sin precisarme a desnudar mi espada, sino contra los que, arrastrados de la seducción, han venido de otras tierras con el vano intento de turbar el profundo sosiego de que hemos disfrutado, y los que siguiendo tan funestos ejemplos han encendido entre nosotros mismos la pavorosa tea de la rebelión y del desorden. Mi corazón se conmueve al contemplar la sangre que se vertió para apagarla; pero logrado el escarmiento de los criminales, el desengaño y la enmienda de los alucinados, la protección y recompensa de los virtuosos; y en una palabra, restablecido el suave imperio de nuestras leyes, creo que no se volverá a escuchar en este territorio el ronco estruendo de las armas, y los desacompasados gritos de la independencia.

Yo habría querido terminar en toda la extensión posible esta obra que me ha costado las fatigas y desvelos que son notorios; y, seguramente, a no hallarme agobiado con el peso de tan continuado trabajo, y deteriorada mi constitución física, sin duda por la intensa contracción de ánimo en que he vivido: ¿Qué otra recompensa podía colmar mi ambición, que ver desde las márgenes del Río de la Plata hasta el istmo de Panamá reposar en paz y fraternal contento a los que se hallaban antes armados unos contra otros, sin adelantar más que su exterminio y su deshonra? Pero otro es el jefe elegido interinamente por el Monarca para llevar a cabo la total tranquilidad de estas regiones; y su voz es la que debe escuchar Ud. en adelante para ver logrado el grande objeto por que hasta ahora he trabajado. Así, mientras verifico la entrega de este mando al Teniente general D. Joaquín de la Pezuela, que es llamado a esta confianza por sus conocimientos de este país y distinguidas calidades militares y políticas y me preparo a embarcar a mi destino, ruego a Ud. que continuamente en los mismos sentimientos de subordinación y honor que me ha constantemente acreditado, me comunique todas las luces que pueda aún necesitar para emplearme cerca del trono de nuestro adorado Soberano en la felicidad y engrandecimiento de estas provincias, tan dignas del Real aprecio como lo serán mientras yo viva de mi consideración y mi ternura.

Dios guarde a Ud. muchos años.—Lima y Mayo 31 de 1816.—EL MARQUÉS DE LA CONCORDIA.

MINISTERIO DE GUERRA

Por el Ministerio de la Guerra se me dice de Real orden con la fecha que abajo expresa lo siguiente:

Conformándose el Rey con el parecer del Consejo Supremo de la Guerra y deseoso de dar a la digna clase de oficiales del ejército y a sus desgraciadas familias una nueva prueba de la particular consideración que le merecen, se ha servido S. M. resolver que los padres pobres de los oficiales muertos en acción de guerra gocen de la pensión correspondiente al empleo de sus hijos, de la misma manera que disfrutan la señalada a las clases de sargentos, cabos, soldados y tambores en el decreto de 28 de Octubre de 1811; entendiéndose esto por el tiempo de la última guerra, respecto a no deber quedar tan beneméritas familias sin el goce de una gracia dispensada a las de su inferior calidad a aquéllas; y de Real orden lo participo a V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 24 de Octubre de 1814.

Sobrecarto la a V. S. al mismo efecto.—Dios guarde a V. S. muchos años. —Santiago y Julio de 1816.—Sr. Gobernador intendente de la Provincia de Concepción.

COQUIMBO

Julio 11.

El 3 entró en este puerto una goleta armada y con 21 remos salió a tierra el sobrecargo, pero luego que conoció, que el bergantín Aguila estaba prisionero, se reembarcó; por haber cerrado la noche y estar fondeado muy afuera, pudo soltarse aunque se le tiraron 26 cañonazos del castillo, los que parece no pudieron causarle daño.

El 8 llegó a dicha ciudad el Sr. D. Ildefonso Elorriaga, y el 20 se recibió del gobierno.—(Carta particular).

CONTINUAN LOS DONATIVOS DE COQUIMBO PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD

D. Fernando Cuadros, 2 ps.; D. Juan Francisco Aguirre, 3; D. Bernardo Sáenz de la Peña, 4; D. Mariano Peña, 2; D. Manuel Antonio Iribarren, 10; Doña Rosario de Iribarren, 1; D. Juan Miguel Munizaga, 2; D. Rafael González y Doña Rita Caso, 1; D. Francisco Herreros, 5; D. Tomás Peña, 1; D. Ramón Varela, 1; D. José Antonio Cuadros, 1; D. Francisco Campos, 2; D. Félix Ventura Marín, 4; D. Juan Guerrero, 2; D. Francisco Bascuñán y Ovalle, 4.—(Continuará).

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º—VIERNES 2 DE AGOSTO DE 1816.—NUM. 68.

CARTA DEL GOBERNADOR DE ACAPULCO AL EXCMO. SR. VIRREY MARQUES DE LA CONCORDIA

EXCMO. Señor.—A la llegada a este puerto del bergantín Concordia, procedente del de Guayaquil, comunicaron su capitán y pasajeros que del de S. Blas habían recibido en el citado Guayaquil noticias poco lisonjeras del estado de este reino por la potencia de los rebeldes, con especialidad hallarse en muy mal estado el territorio que media entre la capital de Méjico y este puerto, en el que había sido tomado por el enemigo un rico cargamento que había salido de aquí para aquella capital; estas noticias son enteramente falsas en tales términos que desde que empezó la insurrección, no ha habido época más floreciente que la del día, por los terribles golpes que ha dado a los rebeldes el actual Excmo. Sr. Virrey de este reino, D. Félix María Calleja, siendo el último la prisión del rebelde cura José María Morelos, quien fué degradado y mandado decapitar por dicho Excmo. Sr.; de modo que los cortos restos de los rebeldes se hallan reducidos a las cúspides escabrosas de tres o cuatro cerros elevados, pues una u otra corta gavilla que vaga por diferente terreno, es constantemente acosado de las tropas del Rey.

El territorio de Méjico a este puerto de que es comandante general el Sr.

Coronel D. José Gabriel de Armijo, es justamente el más tranquilo; en tales términos, que todo el cargamento que trajo de Manila la fragata Victoria, que aun se halla en este puerto, se condujo a Méjico sin tirar un tiro de fusil, sin embargo que en ocasiones sólo 20 soldados los custodiaron; y en el día transitan este camino, cargamentos de valor sin llevar ni siquiera un soldado que los custodie; esto dará a V. E. una idea del estado de tranquilidad del país. Aquellas noticias que citadas, comunicadas aquí por los sujetos que conducía el citado Concordia, parece tiene su origen en S. Blas, y sólo pudo producirlas el interés mercantil; noticias que perjudican sobremanera a lo general del comercio, sin excepción de los mismos que las comunicaron, y que creo habrán llegado hasta esa capital; por lo que como gobernador interino de esta plaza y su distrito, me ha parecido conveniente hacer a V. E. esta exposición, que es en todo verdadera, aumentando que según las sabias y acertadas providencias de este Excmo. Sr. Virrey, es muy difícil que los rebeldes logren ventaja alguna.

Dios guarde a V. E. muchos años. — Acapulco, 22 de Enero de 1816. — —Excmo. Sr. PABLO FRANCISCO RUVIDO.—Excmo. Sr. Virrey de Lima.

EL EXCMO. SR. MORILLO AL EXCMO. SR. VIRREY DE LIMA

Excmo. Señor.—La división que tiene a sus órdenes el Coronel Calzada, y los cazadores del ejército de mi mando, han conseguido una muy señalada victoria sobre los rebeldes del reino, desde la salida del Páramo, hasta el alto de Cachirí (entre Ocaña y Girón) en los días 21 y 22 de Febrero. Por ella han sido destruídos y desalojados en todas sus posiciones, muerta la mayor parte de su ejército, prisionera otra, y muy pocos dispersos por los montes, habiendo escapado los jefes y como unos 30 hombres a merced de sus caballos. Tengo en mi poder 4 banderas de las cogidas a los bandidos, cuya fuerza de tres mil hombres que ocupaban dichos puntos, ha sido totalmente aniquilada por aquellos valientes, los cuales, además, se han apoderado de multitud de fusiles, cañones, municiones y despojos considerables; pues el camino desde Cachirí a Suratá, no presentaba sino cadáveres, armamento y cuanto el enemigo dejaba en su destrucción. Queda por consiguiente el reino a disposición de las armas victoriosas de S. M., y a estas horas ocupadas sus provincias más pingües por la expresada división; esperando fundadamente que dentro de un mes, a lo más, no exista ningún enemigo del Rey entre las tropas de mi mando y las que tan dignamente manda V. E., a quien comunico tan agradables noticias para su conocimiento y satisfacción, y la de los fieles y leales habitantes de este virreinato.

Hemos leído con la mayor complacencia las gloriosas acciones que el bizarro general Pezuela ha obtenido contra los rebeldes de Buenos Aires, destruyendo su 2º ejército mandado por el traidor Rondeau, según se contiene en la gaceta extraordinaria de ese gobierno de 23 de Diciembre último, que se ha reimpreso y circulado en estas provincias; y tengo la satisfacción de felicitar sinceramente a V. E. por tan plausibles y distinguidos hechos, en que tan gloriosamente se han señalado las valientes tropas que V. E. tiene a sus órdenes.

Dios guarde a V. E. muchos años. — Cuartel General de Mompox, 6 de Marzo de 1816.—Excmo. Sr. PABLO MORILLO.—Excmo. Sr. Marqués de la Concordia.

CIRCULAR DEL MINISTERIO DE GUERRA MANDADA PUBLICAR Y CUMPLIR POR ESTA SUPERIORIDAD

He dado cuenta al Rey de la instancia apoyada por su augusto hermano el Sermo. Sr. Infante D. Carlos, en que D. Miguel Blásquez, Capellán párroco de la Real Brigada de Carabineros, ha solicitado se le aumente su sueldo de cuatrocientos y cincuenta reales mensuales que disfruta, en término que logre el

beneficio del ascenso por que se le ha conferido dicho empleo, estando sirviendo en Caballería; y teniendo presente que los Capellanes del Cuerpo de Guardias de la Persona de S. M. gozan setecientos ps. vellón mensuales, y que por el último Reglamento de Caballería se señaló dicha cantidad a los de la Línea, y setecientos cuarenta a los de la Ligera; y deseando uniformar y atender con igualdad a la benemérita clase eclesiastica castrense, según se propuso hacerlo su augusto Padre por el reglamento de 30 de Enero de 1804, que no ha tenido hasta ahora en esta parte, primero por las pasadas gloriosas ocurrencias, en las que dicho Clero castrense se ha hecho tan digno de su particular soberano aprecio; se ha dignado S. M. señalar el mismo sueldo de setecientos ps. vellón mensuales, tanto al citado Capellán de la Real Brigada de Carabineros, como a los de Alabarderos, Guardias de Infantería Española y Walona, Artillería Zapadores e Infantería, mandando que se les abone desde esta fecha, y que los fondos destinados para este aumento por el expresado reglamento cuide de recaudarlos la Tesorería General, para que se verifique sin gravamen del Real erario, prohibiendo que ninguno disfrute otra gratificación ni auxilio en dinero; y previniendo que en adelante se observe lo dispuesto en el enunciado reglamento de 30 de Enero de 1804, acerca de la admisión de Capellanes precisamente por oposición o concurso correspondiente, del modo que se practica en el Arzobispado de Toledo para los curatos, según se expresa en él, a fin de conseguir de este modo, y con las demás recompensas que les están señaladas, el importante objeto con que se dictó, y que tanto se necesita en las actuales circunstancias de que se nombren Capellanes que auxilien el restablecimiento y consolidación de la disciplina moral de los cuerpos hasta el grado posible de perfección que corresponde en obsequio de la religión y mayor bien del Estado. Todo lo que de Real orden comunico a Ud. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.—Dios guarde a Ud. muchos años.—Palacio, 1º de Agosto de 1815.

CHILE

Valparaíso, 29 de Julio.

El bergantín Aguila, mandado conducir prisionero por la superioridad, ha llegado sin novedad a este puerto y sin haber visto alguna de las embarcaciones que se decía estar cerca de la costa, y haberse puesto a vista del puerto muchas veces.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º—MARTES 6 DE AGOSTO DE 1816.—NUM. 69.

TOMA DE SANTA FE

Pasto, 3 de Abril.

YA NO cabe la menor duda que nuestro ejército español ocupó Santa Fe, y que ha derramado para la Plata dos divisiones numerosas, persiguiendo las pequeñas reliquias que se escaparon a su ingreso en dicha capital. Cuando incendió a la gran república de Tunjar nuestro ejército, salieron de Santa Fe más de 5.000 almas para la Plata, y como éstas no cupiesen en tan pequeño y miserable recinto, se han dispersado algunas familias, y han tomado unas para Timaná, y otras para Popayán, cargando consigo sus intereses. En dicha Santa

Fe, ha habido grandes castigos con los que no pudieron escapar, yo creeré que lo mismo practiquen en Popayán, si este ejército no se adelanta a tomar posesión de la plaza. Monsalve y Torres han salido de Popayán con muchos oficiales. El 1º partió para la Plata con 300 hombres y en el Palacé se le escaparon cosa de 70, huyendo de la quema. Y el 2º se encaminó para el Cauca a reunirse con Margeitio, porque Mexia (Antioquituo) no ha podido ni reclutar gente, ni recoger un cuartito del contingente que habían prorrateado a dicho Valle. Popayán sólo tiene hoy 300 hombres, contando con los patriotas, y me asegura el cura de Timbio que está cerca de Popayán, que teme se muden una noche de éstas, porque están muy afligidos, sin embargo de que Cabal los inflama para que no desmayen.

Pasto, Abril 13 de 1816.

Dije a Ud. en mis anteriores, que Monsalve había marchado para la Plata con más de 3.000 hombres y ahora digo que desde Palacé lo fueron dejando solo, hasta cerca de Insa, de modo que los últimos se arrojaron sobre él, y le robaron la última hilacha. Así ha regresado a Popayán con lo encapillado y lleno de pavor. Inmediatamente siguió para el Cauca con unos pocos soldados, y Cabal tomó el partido de reclutar patriotas de doce a catorce años para guarnición de la inerme y moribunda Popayán. Los españoles se acercan para la Plata; esto es, los que tomaron a Santa Fe; y los de Antioquia estaban en Anserma Vieja que está muy inmediato a Cartago. Sepa Ud. que no hay la menor duda en lo que le digo y que los insurgentes sólo tratan de ver por dónde escapar. Don Antonio Arboleda venía para Popayán, huyendo del fuego de la división de Antioquia, pero el suceso de Monsalve lo ha obligado a meterse en Quilichao. Me aseguran que es grande la confusión de Popayán, que se ven todas las caras, y que no atinan a discurrir el rumbo que han de tomar. ¿Qué te parece amigo el azote tan repentino que ha venido sobre las maldades de los rebeldes? —(Carta particular).

RIO DE JANEIRO

Río de Janeiro, 6 de 1816.

Pongo en su noticia que después de tantas desgracias sucedidas en Montevideo, la familia de Doña N. . . . no ha tenido novedad; su casa y otras que son muy pocas las que se hallan habitadas, están como aisladas en medio del pueblo, pues las más de las familias lo han abandonado tomando diferentes direcciones; aquí en esta corte pasan de 3.000 personas sumidas en el mayor abandono y miseria. Las últimas noticias que tenemos de allí son que faltándoles europeos en quien cebarse, lo están haciendo los unos contra los otros; así es que han preso últimamente a varios individuos del primer rango entre ellos; calculando que deben poseer intereses. Otorgues no obedece las órdenes de Artigas, y estos dos asesinos no hacen más que destruir todo lo que les es del partido contrario. Tampoco han querido avenirse con los porteños y hasta hoy están cerradas las comunicaciones y hostilízanse diariamente; estos dos bandidos jamás pondrán 2.000 hombres en campaña muy mal armados. Los porteños tienen 3.000 hombres en Buenos Aires, la mitad negros, a éstos llaman veteranos, y unos 1.000 y pico que se dicen cívicos; los primeros muy mal pagados y unos y otros divididos en facciones; todos los días esperamos la caída de Alvarez y Belgrano; el partido Savedrino está en su fuerza, se ha declarado y lo sostiene Soler, general de armas y sobrino de Saavedra; no tenemos duda de que éste sea hoy el director; aquella ciudad está apurando sus últimos recursos y generalmente desean aquellos desgraciados habitantes (excepto los comprometidos) que llegase más que fuese el moro Muza y pusiese a todos en orden; les ha he-

cho mucha sensación la última derrota que han sufrido en Challanta; las fuerzas navales que han mandado al mar pacífico consisten en una fragata nombrada Hércules, de 34 cañones, una corbeta de 22 y un bergantín de 14; éste tiene artillería de a 10 y ha sido un lanchón del río, por lo que no será buque de mucha vela; tampoco lo es la fragata; pero la corbeta aseguran que es muy andadora; la tripulación de los tres no llega entre soldados y marinos a 450 hombres; aunque generalmente hemos sentido la derrota que han tomado; con todo tenemos formada tan buena idea de ese señor virrey, que nos felicitamos ya de que no volverán al puerto de su salida.

Vigodet y el padre Cirilo aun subsisten en ésta con su fragata Soledad, este buque no dudo tenga la misma suerte que la corbeta Abascal, que aun se halla fondeada en ésta. Estas dos columnas del estado, nada más hacen diariamente que mirar con ojos de compasión tantas desgraciadas víctimas que aquí se hallan, y que su vil cobardía y brutal ignorancia las ha puesto en el estado que se ven.

A mediados del pasado salió en esta corte una orden soberana en que declara este príncipe regente a estos estados del Brasil reino y de allí en adelante se titula este reino de Portugal, Brasil, Algarbes, etc. Ha sido general la alegría del país por tan sabia resolución, y va a empezar estos días unas grandes fiestas costeadas por el pueblo; generalmente se cree que esta familia no saldrá de aquí en mucho tiempo.—(Carta particular).

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Excmo. Señor:

Condescendiendo el Rey N. S. con la súplica que le ha hecho la Diputación General de los Reinos, se ha servido mandar, que el día 24 de Marzo aniversario de su feliz regreso a la Península sea en lo sucesivo de gala con uniforme en todos los dominios de S. M. que en las plazas de armas se celebre con triple salva de artillería y que en el lugar que honre S. M. con su Real presencia haya besamanos general, debiendo ejecutarse todas estas demostraciones en Madrid el día tercero de la próxima Pascua de resurrección. Lo que de Real orden participo a V. E. para su inteligencia y a fin de que se sirva disponer la correspondiente a su cumplimiento en la parte que le toca.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Palacio, 25 de Marzo de 1815.

SANTIAGO

Julio 6 de 1816.

Cúmplase conforme a la Real orden de 4 de Septiembre del año próximo pasado con que se acompaña y en su consecuencia circúlese, publíquese por la gaceta y archívese.—MARCÓ DEL PONT.

CONTINUAN LOS DONATIVOS DE COQUIMBO PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD

D. Manuel Argandoña, 8; D. José Salinas, 2; D. Juan Martín Gallo, 10; D. Ramón Vergara, 1; D. Manuel Cuadros, 1; D. Nicolás del Pozo, 2; D. Domingo Cortés, 2; Doña Tadea Cortés, 1; D. Diego Cortínez, 4; D. Baltasar Villalobos, 1; Doña Silvestra Ordenes, 3; D. José María Gómez, 2.—(Continuará).

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 9 DE AGOSTO DE 1816.—NUM. 70

EL GENERAL EN JEFE DE LAS TROPAS DEL REY EN EL ALTO PERU, AL EXCMO. SR. VIRREY DE LIMA

EXCMO. Señor.—Con fecha de ayer tuve el honor de escribir a V. E. lo siguiente, por el correo ordinario que salió a las seis de la misma tarde.

"Acabo de recibir partes y cartas del coronel D. Buenaventura Zenteno, comandante del batallón de voluntarios de Castro y de la expedición que dirigí contra los obstinados y numerosos rebeldes del quebradísimo valle de Cinti, cuyas copias con las adjuntas que tengo el honor de pasar a manos de V. E. Ellos detallan bastante los prodigiosos sucesos que tuvo la división el 26 del próximo pasado y 2 del presente y refieren el trágico y bien merecido fin del infame Camargo, de todos los demás caudillos que había reunido y de un grande número de sus secuaces. No es fácil graduar toda la importancia de aquellas acciones, cuyas menores ventajas consisten en la destrucción de tantos malvados; pero aunque tampoco deben graduarse por los efectos los premios de que se han hecho dignos aquel intrépido comandante y los valientes jefes y oficiales e individuos de tropa que recomienda, no puede sin el mayor agravio defraudárseles de los distinguidos que merecen por las acertadas disposiciones, sufrimiento, constancia y noble despecho que desplegaron respectivamente en aquellas dos jornadas y otras muchas que las precedieron. Por tanto efectuaré sus propuestas en primera oportunidad".

Considerando que el conductor de la correspondencia general se tardará en su regreso, a pesar de la ventaja que le lleva de un día, no he querido defraudarme la satisfacción de anticipar a V. E. y a ese recomendable y fiel vecindario la que tendrán de la publicación de tan interesantes sucesos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general en Santiago de Cotaguaita, 8 de Abril de 1816.—Excmo. Sr. JOAQUÍN DE LA PEZUELA.—Excmo. Sr. Virrey marqués de la Concordia.

PARTE.—Excmo. Sr.: Rompí mi marcha en Culpina, según anuncié a V. E. en oficio de 21 del corriente, persiguiendo a Camargo con dirección a la doctrina de la Loma, en cuyas inmediaciones desengañado de las dificultades de sus entradas las más fragosas, difíciles y peligrosas, me contrarié a la de Santa Elena persuadido que en aquellas profundidades saldrían a perseguirme en sus alturas. Efectivamente apenas me aproximaba al pueblo de este nombre, vencidas las tres leguas de una larga bajada, sentí ya el rumor y grita de los enemigos que nos decían en voces perceptibles "Tablas ladrones, ya están en la bolsa, ahora lo veremos". Bajo este conocimiento y del logro de haberlos extraído, luego de haber acampado y acuartelado mi división a las cuatro de la tarde del 25, discurrí detenidamente en el modo de atacarlos; para ello ordené que el sargento mayor D. Ramón García y el teniente coronel, capitán de granaderos D. Casimiro Iloyos, a la una de la mañana de este día con 3 compañías de infantería fuesen a colocarse cubiertos de oscuridad en la altura frontera al dicho pueblo, distante dos leguas de las posiciones del enemigo, partiendo yo con el resto de infantería y caballería poco antes del amanecer a salvar cautelosamente el estrecho tránsito de una quebrada que promedia aquella inmensa serranía; verificado el pensamiento y vencido este paso al nacer el sol, al mismo tiempo que García e Iloyos llegaban a la altura destinada, continuamos nuestra marcha en una cuidadosa igualdad, los unos por la cima y yo por el camino ordinario, ascendiendo aquella empinada cuesta en que estaban ventajosamente colocados y fortificados los enemigos, divididos en los diversos cerros de Aucapuñima. En esta proximidad y que los tiros enemigos pasaban por elevación, dí descanso a la tropa agitada y ahogada del cansacio; a las ocho de dicha mañana la ordené en ataqué según

lo permiten aquellos desfiladeros, mandé que los citados García e Iloyos avanzasen por la cumbre a romper el fuego, destacando inmediatamente por un desfiladero de la derecha al alferez D. Nicolás Osores con veinte y cinco hombres de infantería y quince de caballería, para que divirtiese y distrajese la pronta reunión de un grupo apostado en un peñon dominante al transito, por el que marché con el resto de infantería y alguna caballería a batir aceleradamente otros tres grupos que estaban como de reserva con un crecido número de caballería; pero viendo que aquellos habian sido rechazados por tres veces en la cima, y que se empeñó de tal modo el combate que exigia auxiliarlos, me dirigí a ellos advirtiendo también que los expresados grupos apostados cargaban a reforzar al que se batia. Duró la acción una hora, y aseguro a V. E. sin la menor exageración, que jamás he visto despecho y energia semejante a la de estos enemigos, que asaltaban los fusiles como si no ofendiesen.

Los soldados mezclados ya con ellos andaban en una continua lucha forcejeando de las armas que se las querían quitar de las manos y como el diluvio de piedras y el arrojo y precipitación de aquéllos no daba lugar a la continuación del fuego, fué preciso combatir a bayoneta calada hasta haberlos derrotado completamente, y puesto en vergonzosa y precipitada fuga; fueron perseguidos por la partida de caballería que avanzó a distancia de una legua con el objeto de aprehender a Camargo que salvó con doce montados por el camino de la Loma, quedando muerto el caudillo Miguel Santos Hoyos que le acompañaba y dispersos por diferentes rumbos y despeñaderos los cinco grupos que se pusieron a la vista, en que calculo habrian como dos mil hombres de toda arma. Se les ha tomado cuatro fusiles y algunas cabalgaduras, habiendo quedado en el campo de batalla cuarenta a cincuenta muertos y entre ellos el caudillo del destacamento de Santa Elena, Rudecindo Avila, cuya cabeza la he mandado fijar en el tránsito común de Culpina; a más de estos han sido pasados por las armas siete prisioneros que aprehendieron los soldados de retaguardia, de que me dieron parte y a Manuel Díaz que me lo presentaron vivo los de caballería, lo acabo de pasar a las cinco de esta tarde por palos y pedradas a usanza de ellos. Nuestra pérdida ha sido de dos granaderos y un fusilero muertos de bala, diez gravemente heridos de piedra y palo, dos de bala y más de cien contusos entre oficiales y tropa.

Aquéllos y ésta son acreedores a la alta consideración de V. E. por el valor, entusiasmo y energía con que han alcanzado el triunfo después de los anteriores ataques parciales en que siempre se han llenado de gloria; habiéndose distinguido con señalados hechos de valor todos los individuos de la compañía de granaderos y en especial los de la misma, sargento 2º Francisco Ovando, cabo de gastadores, Patricio Alvarado y el soldado José Gamonde que se arrostraron los primeros y ofendieron prodigiosamente en medio del numeroso grupo en las tres repetidas invasiones en que fueron gravemente heridos y permanecieron hasta el triunfo, a quienes juzgo acreedores siguientes: al primero al sueldo y grado de sargento 1º; al segundo al sueldo de sargento 2º y grado de sargento 1º; y al tercero el sueldo íntegro de su clase o lo que fuere del superior agrado de V. E. Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento en Malamala y Marzo 26 le 1816.—Excmo. Sr. BUENAVENTURA ZENTENO.—Excmo. Sr. teniente general de los Reales ejércitos y general en jefe del Alto Perú D. Joaquín de la Pezuela.—Es copia.—ZENTENO.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—MARTES 13 DE AGOSTO DE 1816.—NUM. 71

MINISTERIO DE GUERRA

CUANDO el Rey nuestro señor quiso manifestar su soberana gratitud a la benemérita Oficialidad de sus ejércitos que constantemente ha consagrado su vida en la carrera de las armas, tuvo a bien crear la Orden Real y Militar de San Hermenegildo; más no satisfecha aún su Real munificencia con las distinciones y prerrogativas concedidas a esta Orden y deseoso de dar una nueva prueba de la consideración que le merecen los Generales que por su constante celo y amor a su Real servicio han llegado a obtener la gracia de Caballeros Grandes Cruces de la Orden expresada, se ha servido S. M. declarar: que a éstos y a los que en lo sucesivo la obtuvieren se les dé de palabra y por escrito el tratamiento entero de Excelencia. Lo que participo a V. de orden de S. M. para su inteligencia, circulación y cumplimiento. Dios guarde a Ud. muchos años. Madrid, 30 de Noviembre de 1815.

ARTICULO REMITIDO

R. P. Editor de la gaceta de gobierno:

Sabiendo que algunos de mis paisanos se hallan afligidos tanto por no poder ya dudar de la restitución de nuestro amado soberano a su metrópoli, como por haberlos convencido el tiempo mismo de que murió Pugmacahua (sucesos que poco ha les parecían tan difíciles como tocar las estrellas con las manos) y conociendo también que se les han desvanecido como el humo las noticias del sitio de Lima; de la expedición de mar y tierra contra Chile; y otras innumerables que me haría fastidioso si quisiese referirlas; yo por darles algún cordial contra tantos sinsabores voy a comunicarles (por medio de Ud.) una carta que me ha escrito un amigo desde Mendoza y que es del tenor siguiente.

"Amigo aquí estamos pasando los mayores trabajos que pueden imaginarse. Los chilenos somos tratados con el más alto desprecio y sólo mitiga nuestra pena la esperanza que ya hemos concebido de volver presto a nuestro delicioso suelo según una noticia que se ha publicado en los papeles públicos de Buenos Aires.

Ya Ud. sabe que en esta capital jamás se imprime una mentira, y que está por nacer el que los acuse de poco veraces, mucho menos de embusteros; así ni Ud. ni nigún sensato ponga la menor duda en creer la interesantísima noticia que anuncian dichos papeles y es la siguiente:

Nuestro gobierno infatigable después de haber hecho los mayores esfuerzos (siempre inútiles) para lograr la protección de alguna potencia, remitió diputados por todo el mundo conocido y no conocido con orden de sumergirse en el océano antes que volver a su país sin los auxilios necesarios. Estos hombres resueltos y comprometidos dieron en fin después de trabajos indecibles con la tierra de los pigmeos. Su Rey los recibió con agrado, y les preguntó lleno de admiración el motivo de su viaje a lo que ellos contestaron que las noticias de la bondad de su corazón y la suerte de su patria moribunda los había hecho arrostrar toda suerte de peligros por llegar a implorar su protección. Complacido el enano preguntó de nuevo qué era lo que más necesitaban en su país: dinero, tropas dijeron los diputados... Eso es una bicoca dijo el Rey, ¿pues que no podéis vencer con proclamas y discursos? Pero no obstante por complaceros os daré doce mil hombres y los pondré a mi costa en vuestra república anarquista". Este es el refuerzo que esperamos llegue pronto, pues, hace ya tres meses que navegan.

Ahora está fresquita otra noticia más de bulto que comunican Alvear, O'Higgins y otros dos de los diputados en busca de socorros. Todos a costa de despreciar mil veces los escollos y más inminentes riesgos descubrieron una grandísima

y riquísima isla de gigantes. Fueron muy bien recibidos y apenas descubrieron sus deseos se les franqueó cuanto pidiesen sin reserva. A esta hora ya estará en el agua un navío cargado de oro y los buques de transporte necesarios para conducir seis mil gigantes. ¡Pero qué gigantes! ¡Ríase Ud. de Goliat y del famoso Og! Estos son unos verdaderísimos Atlantes ex ungue Leonem. Los niños tamboreros no son menores que una palma frutal; sus cañones puestos en la cima de los Andes arruinarían muy fácilmente a Coquimbo; de cada baqueta de sus fusiles se podrán formar veinte barretas; y sus morteros desde la plaza de Chile alcanzarán a incendiar sin dificultad al mismo Lima. Todos deseamos con ansia la llegada de estos invencibles por ver si así podemos trabajar y buscar un pan para sustentarnos; pues en la actualidad ni un jornalero se encuentra porque ni los niños de 10 años ni los viejos de 80 dejan de llamarse al ejército, y no tarda mucho que aun a las mujeres se haga vestir de soldados para hacer grupos. Del dinero ¿qué diré? El que tiene 50 pesos es un rico.

Estas son padre editor las noticias que he recibido y que suplico a Ud. comunique a los fieles para que se preparen a recibir a esos formidabilísimos campeones; y a los penitentes para que se alegren con mis avisos, pues me compadezco al verlos amarillos, flacos atolondrados y manteniéndose como camaleones con el aire de la mentira antes que entregarse de corazón al mejor, más amable y más piadoso de los monarcas. B. L. M. de V. (1). S. S. P. F.

CHILE

Santiago, 9 de Agosto.

Por extraordinario de la ciudad de Concepción sabemos que arribó con felicidad al puerto de Talcahuano la goleta Mariana, procedente del Callao y que trae correspondencia de España y noticias interesantes; pero aun no ha llegado la correspondencia, por lo que nada puede especificarse.

Santiago.—Imprenta de Gobierno.—P. D. J. C. Gallardo.

(1) "Esta carta se halló en el correo con el sello de Petorca, sin nombre de autor y sobrecartada al editor. Nos hemos tomado la libertad de concisarla y variar algún tanto sus expresiones sin perjudicar a la substancia; y así la publicamos tanto por complacer al autor y estimular a otros a que nos comuniquen sus ideas, cuanto porque sus continuas ironías (que nos son siempre indignas de un papel serio y las vemos empleadas aún en las santas escrituras) a más de su jocosidad graciosa tienen en su fondo sólidos convencimientos. 1º) Muestra por los hechos la insubsistencia del primer fundamento de los revolucionarios por no poderse negar la paz de la España y la restitución de N. Soberano al trono. 2º) Demuestra la impotencia de los esfuerzos revolucionarios, recordando la destrucción y castigo del traidor Pumacahua y sus treinta mil soldados, a la que se han seguido otras muchas que han sufrido los insurgentes en todos los puntos revolucionados. 3º) De estas dos verdades infiere que no teniendo los de Buenos Aires como es evidente que no tienen (por más que lo han solicitado) el auxilio de alguna potencia extranjera todas sus esperanzas son aéreas; y éstas reducidas a sostenerse a fuerza de baladronadas, papelones y tiranías.

Y que sus decantados refuerzos no tienen más realidad que el reino de los pigmeos, la isla de los gigantes, el país de los monos, el de las amazonas y otros de que tal vez se habla y se escribe por diversión; y concluye dándoles a entender que el único arbitrio que les resta para libertarse de los grandes males que sufren y que describe al concluir la carta, es implorar la piedad del beneficentísimo Sr. Fernando VII que nada desea más que ver tranquilizados sus dominios de Ultramar, sin efusión de sangre y sin verse obligado a esgrimir la espada de la justicia contra sus hijos seducidos y extraviados.—**El Editor.**

TOMO 2º.—VIERNES 16 DE AGOSTO DE 1816.—NUM. 72.

ITALIA

Roma, 14 de Enero.

CANOVA ha traído al Padre Santo cartas muy honoríficas del Príncipe Regente de Inglaterra y del Rey de Prusia. Asimismo las ha traído del Príncipe de Hardemberg, de Lord Castlereagh para el cardenal secretario de Estado. El Príncipe Regente ha encargado a Cánova que haga un monumento para el sepulcro del cardenal de York, último descendiente de la casa de Estuart muerto en Roma.

Acaban de expedirse correos a Petersburgo, Munich y Stuttgart con el breve del Papa, en que declara nulo el matrimonio entre el Príncipe Real de Wurtemberg y la Princesa Carlota de Baviera.

El enviado austríaco, conde Maggarelli, ha llegado a esta capital, é inmediatamente se presentó al Excmo. cardenal pro-secretario de Estado.

Siguen preparándose los alojamientos para el Emperador de Austria y su comitiva.

ARTICULO DE OFICIO

ESPAÑA

Madrid, 17 de Febrero.

ARTICULO COMUNICADO POR LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL.

Con fecha de 14 del corriente se ha servido el Rey nuestro señor dirigir al Consejo Real y demás supremos de esta corte y a la diputación de los Reinos el Real decreto siguiente.

"Por el amor a su familia, por el interés de la corona y por la felicidad de sus pueblos quiso mi augusto abuelo D. Carlos III, de gloriosa memoria, unir en matrimonio a mi amada hermana la Infanta Dª Carlota Joaquina con el Infante D. Juan, hoy príncipe del Brasil y a mi tío el Infante D. Gabriel con la Infanta Dª Mariana Victoria, hijos ésta y el referido Infante D. Juan de los excelsos Reyes fidelísimos de Portugal. Llevado yo de las mismas recomendables miras y deseoso de que se aumente y estreche con nuevos y más fuertes vínculos este parentesco, traté con el referido príncipe del Brasil, Regente del Reino de Portugal, de unirme Yo también en matrimonio con su Hija segunda y mi sobrina la Infanta Dª María Isabel Francisca, y que el Infante D. Carlos hiciese lo mismo con la tercera, la Infanta Dª María Francisca de Assis; y convenidos de común y gustoso acuerdo hemos dado nuestros plenos poderes para ajustar y concluir las capitulaciones y contratos matrimoniales respectivos; lo que se ha verificado con la mejor inteligencia y armonía de ambas partes contratantes; y consiguiente a ellos, y previas las demás circunstancias que deben preceder a los matrimonios, se celebrarán éstos a su tiempo con la solemnidad y augustas ceremonias que exige su grandeza. Lo participo al Consejo para que lo tenga entendido, y me acompañe en el regocijo propio de la dulce satisfacción que me causan unos enlaces, de que me prometo las más favorables resultas a la Religión Católica, a mi Corona y a mis fieles y amados vasallos.—Firmado de la Real mano.

IDEM

El Rey se ha servido nombrar para una plaza de oidor de la audiencia de Santiago de Chile a D. Antonio Luis Pereira, vacante por promoción de D. Antonio Caspe y Rodríguez a alcalde del crimen de la de Lima; para otra de oidor de

la audiencia de Charcas a D. Teodoro Andrés de Regúlez Villasante, vacante por traslación de D. Manuel Plácido de Berriozábal a alcalde del crimen de la de Lima; para la fiscalía de lo civil de la audiencia de Charcas a D. José Alvarez Acevedo y Salazar; para una plaza de oidor de la de Quito a D. Pedro Vicente Cañete, por traslación a otra del Cuzco de D. Manuel Otermín; para otra de oidor de la misma audiencia de Quito a D. Juan Bastus y Faya por promoción de D. Santiago Córdoba a otra de Cuzco; para otra de oidor de Guadalajara a D. José Ignacio Ortiz de Salinas, vacante por promoción de D. Mariano Mendiola a la de Cuba; y para la plaza de Regente de la audiencia de Lima a D. Francsico Tomás de Anzotegui, vacante por jubilación de D. Manuel Arredondo.

M. I. S. P.

Las adjuntas Razón y Nota, que ha formado la Contaduría General de estas Rentas, darán a V. S. una completa idea del empréstito de ciento y tantos mil pesos que por superiores disposiciones del antecesor de V. S. fechas 19 de Junio y 6 de Julio del año próximo pasado percibió esta Renta para cubierto de principales de Tabacos a Lima con cargo de pagar anualmente el respectivo interés de un seis por ciento.

Los 104.022 pesos cuatro y medio reales que ha recibido hasta hoy la Renta con cargo de intereses se han enterado en distintas fechas; mucha parte tiene vencido el año, y están ocurriendo los interesados por sus réditos, según se les previno en la citada última superior providencia de 6 de Julio, y se expresa en los impresos de entero que se ha dado a cada uno; día por día vendrán los demás, pues se les cumplirá el año. El crédito del Real Erario en general y de esta Renta en particular parece no permite la más pequeña demora en estos pagos, y así yo no espero otra cosa que la superior venia de V. S. para verificarlos, a cuyo fin acompaño el expediente de la materia que por lo interesante, y preciso en estas oficinas pido a V. S. mande vorverlo a ellas. Creo asimismo sería conveniente se sirviese V. S. permitirme hacer publicar en la gaceta que de su orden se pagaban estos intereses en la Tesorería general de las Rentas de mi cargo, por ser una demostración pública de la puntualidad en lo ofrecido, una noticia para los hombres retirados, y que viven fuera de la capital, y un arbitrio de seguridad para precaver algún fraude que con motivo de la facultad de endosar dichos impresos de entero, puede haberse cometido, sobre todo V. S. determinará como siempre lo mejor.

Dios guarde a V. S. muchos años. Dirección Gral. de Tabacos de Chile, 8 de Agosto de 1816.—Agustín de Olavarrieta.

M. I. S. P., Superintendente general de Real Hacienda D. Francisco Marcó del Pont.

DECRETO

Santiago y Agosto 12 de 1816.

Procédase por la Dirección General de la Real Renta de Tabacos al verificativo del pago de los intereses debidos a los prestamistas según la razón de la contaduría de la misma Renta y para que llegue a noticia de los interesados imprímase en la gaceta este decreto con el expediente que acompaña.—Marcó del Pont.—Dr. Meneses.

VENTA

Una casa nueva está dos cuadras de la plaza mayor, calle de la Catedral. El que quiera comprarla sólo tendrá que dar 2.000 pesos al contado y para ajustar las demás condiciones, véase con D. Marcelino Cañas su dueño propietario.

OTRA.—La tienda de D. Felipe Calderón con sus efectos; el que quisiere comprarla véase con D. Francisco Bernales.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—MARTES 20 DE AGOSTO DE 1816.—NUM. 73.

ALTO PERU

D. BUENAVENTURA ZENTENO AL EXCMO. SR. GENERAL EN JEFE DE LAS TROPAS DE S. M.

CAMPAMENTO en Culpina, Abril 3 de 1816.—Excmo. Sr.—Mi general y venerado Sr.: juzgo dar a V. E. la más plausible noticia que contiene el adjunto parte, reducido al detalle de la increíble sorpresa y destrucción de Camargo y su ejército, todo debido al manifiesto milagro de Nuestra Señora del Carmen, a quién yo y toda mi división ofrecimos una solemne fiesta y sermón en acción de gracias de nuestro feliz éxito, que intercedimos al tiempo de nuestra marcha en la noche de ayer. Ella nos ha prosperado aún más allá de lo que creíamos y espero que V. E. haga con esta Sra. decididamente nuestra protectora, las manifestaciones propias de su celo y gratitud y que siendo servido de igualmente a la gaceta el parte, por cuanto interesa su noticia. En él he omitido expresar a V. E. el completo triunfo por que no parezca exageración un suceso, a que yo mismo parece que no quiero persuadirme; sus circunstancias misteriosas, y los resultados tan satisfactorios como funestos no caben todavía en mi creencia, porque jamás esperé el concluir con esta expedición, aunque tuviese una redoblada fuerza. Los enemigos valientes, sagaces y engreídos con los sucesos anteriores, posesionados de unas ventajas capaces de combatir a todo nuestro ejército, y que por más que me empeñase, me era necesaria la pérdida y aniquilación en los continuos ataques que me presentaban con aumentos de fuerza y de entusiasmo, me persuadían a una desairada resulta; ya no teníamos con qué desayunarnos, porque nos cortaron todos los recursos hasta el extremo de comer algunos oficiales carne de potro. En este estado y en medio de las más tristes cavilaciones, quiso Dios protegerme; me proporcionó la presentación de José Márquez y su sobrino; me comprometieron a guiarme en la sorpresa con tanto acierto, que ni aunque se me hubiese entregado a Camargo y todo su ejército bajo una llave, tal vez no los hubiera tomado tan a medida del deseo. Recomiendo a V. E. a estos meritorios hombres que los conduce su patrón D. Manuel Fernando Vaca que trabajó en su conquista, quien instruirá menudamente de lo ocurrido. Va también con él el capitán de granaderos D. Casimiro Hoyos, que entregarán el parte y demás referido; ha trabajado primorosamente en su compañía en éste y todos los ataques que he tenido, desde que empecé a batirme en Tirroyo, haciéndose acreedor a la consideración de V. E. y aquél a su piadosa dignidad, por cuanto ha padecido y servido con pérdida de sus intereses. He encargado al capitán Hoyos el recojo de todos los soldados que quedaron fuera de mi batallón; el habilitado va también por el completo de la buena cuenta del mes pasado y cuanto se pueda del presente, respecto a que el subdelegado Ortuño no ha proporcionado los mil y tantos pesos que le pedí a mi entrada. Conduce el primero treinta y cuatro fusiles de los tomados al enemigo y diez y ocho de los del batallón para su composición, con oficio al Sr. mayor general, a quien

adjunta asimismo el cirujano, la relación de las especies que necesita para la curación de treinta enfermos que mantengo en el hospital. Remito asimismo una copia del parte que dirigí a V. E. de Malamala por el ataque de Aucapuñuna el que acabo de saber por el arribo del conducto, ha sido interceptado por los enemigos con toda la demás correspondencia, estados de la fuerza de mi división y respectivos oficios a dicho señor mayor general. Pienso estar en Cinti el seis del corriente, tanto por ejecutar los castigos ejemplares, cuanto por dar algún desahogo a mi gente sumamente agitada, estropeada, descalza y necesitada de todos los artículos de primera necesidad. Abrazo a V. E. con todo el gusto y satisfacción que inspira el contento de un suceso tan notable, deseando reciba iguales prosperidades de las demás divisiones que se hallan en actual operación, siendo la de mi cargo la que proclama con ardor y gloria el nombre de su digno general, y yo el que desea la mayor complacencia, como su más amante servidor y súbdito que besa la mano de V. E.—Excmo. Sr. BUENAVENTURA ZENTENO.

P. D.—El Comandante Santa Cruz remite a V. E. el caballo de Camargo.—Es copia.—ARRIETA, secretario.

REAL ORDEN COMUNICADA A ESTA SUPERIORIDAD

Enterado el Rey de la desastrada muerte del teniente coronel D. Tomás de Figueroa por el gobierno insurgente de esa capital, me ordena S. M. prevenga a V. S. que D. Manuel de Figueroa, hijo de D. Tomás, pida la gracia o merced que quiera conseguir de S. M. De Real orden lo participo a V. S., para que llegue a noticia del interesado.—Madrid, 15 de Julio de 1815.

EL GOBERNADOR INTENDENTE DE HUAMANGA A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SU MANDO

Huamanguinos: La providencia me ha destinado seguramente para vivir y descansar en vuestro seno; mi desvelo y dedicación será la prosperidad de esa provincia, cuyo mando me dispensó la piedad soberana en 1805 reiterándolo por promoción del de Puno en 1814 por no haber tenido efecto el primer despacho por desgraciado equívoco incidente; pero ahora, que no obstante el intermedio de una corta demora, paso a posesionarme de vuestro suelo, cuya satisfacción me lisonjea, ¡qué gloria será la mía si merezco ser el principal móvil de la tranquilidad y reposo de mis inmediatos súbditos!

Cese entre vosotros toda rivalidad y rencor; salúdense con fraternidad; separad de la memoria la mayor injuria; y que el unánime procedimiento se funde en la más acendrada fidelidad que me prometo abracen con amor y lealtad al mejor de los soberanos nuestro adorado Fernando, fundamentándola en la sólida base de la religión santa que profesamos; ésta será la mayor recomendación y mérito de mis amados hijos para no perder de vista al que se distinga con tan preciosa conducta.

Sí, fieles provincianos; sea lo leal y fiel vuestro principal timbre y privilegiado honor al de los más circunstanciados empleos y riquezas; viva y abriguen en sus nobles pechos al benigno y católico monarca, que este caudal de sensibilidad exaltará personas y familias enteras, y de cuyo modo podréis lisonjearos de la futura felicidad, si consiste y depende del respeto y facultades del gobernador intendente que expone. Lima y Marzo 24 de 1816.—MANUEL QUIMPER.

CONTINUAN LOS DONATIVOS DE COQUIMBO PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD

El P. Prior de S. Juan de Dios, 6 ps. El R. P. Prior de Santo Domingo, 3. Id. de San Francisco, 6. Id. de San Agustín, 2. Id. de la Merced, 8. D. Pedro Nolasco Miranda, 1.

(Continuarán).

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 23 DE AGOSTO DE 1816.—NUM. 74.

CHILE

EL M. I. S. PRESIDENTE A LOS HABITANTES DEL PARTIDO DE LOS ANGELES

NOBLES y honrados habitantes del partido de Los Angeles: desde mi ingreso al mando de este Reino, todos mis desvelos y providencias se han dirigido a mantenerlo en tranquilidad, y proporcionarle la dulce paz, ese precioso don del cielo, que constituye la prosperidad de los estados, y sin el cual todo es horror, miseria, confusión y desorden. Considerando, pues, que el medio más propio para hacerla estable y duradera, y domiciliarla entre vosotros, es el de mantener una respetable fuerza armada que defienda vuestras vidas y propiedades, y os deje disfrutar tranquilos los frutos de vuestra industria, reconcentrándoos en el seno de vuestras amadas familias, y estrechando más y más aquellos tiernos vínculos que las hacen venturosas, he creído necesario para desempeñar el alto encargo que se me ha dado por el Rey nuestro señor don Fernando VII, de haceros felices, aumentar varios cuerpos del ejército, y dar una nueva planta al veterano y siempre recomendable de Dragones de la Frontera. Para realizar tan importante idea, he comisionado al benemérito coronel D. José María Arriagada a la recluta de hombres sanos y robustos en ese partido; le conocéis bien, y debe inspiraros confianza; él os explicará la rectitud de mis intenciones, y yo desde aquí os exhorto a que corráis presurosos a alistaros en las banderas del mejor de los Soberanos para que podáis añadir esta nueva prueba a las muchas que ya le tenéis dadas de vuestra acendrada fidelidad y vasallaje. A su Real nombre os prometo que se os asistirá con un competente socorro diario hasta que paséis revista en vuestros respectivos cuerpos, se os acudirá puntualmente con el vestuario y paga de reglamento, y yo cuidaré de hacer conocer a S. M. los fieles vasallos que tiene en esta parte de sus vastos dominios para que le dispense sus soberanas gracias.

Os lo repito habitantes de Los Angeles: la paz es la cosa más preciosa y estimable que hay sobre la tierra, y el Monarca justo y benéfico que nos la desea y procura, es sin duda alguna el más digno de nuestro amor y reconocimiento. Contribuid gustosos a perpetuarla en vuestro fértil y hermoso suelo, y os haréis acreedores a su Real benevolencia, a mi particular aprecio, y al elogio de los hombres de bien del mundo todo. Santiago de Chile, 13 de Agosto de 1816.—FRANCISCO MARCÓ DEL PONT.

BANDO

Por cuanto estando informado del pernicioso abuso y transgresión que se observa por los dueños de canchas de bolas de esta capital contra los repetidos bandos prohibitivos de juegos de naipes, bolos, ruedas de fortuna y otros perjudiciales a las familias por las fatales resultas que se originan y males que se experimentan e igualmente manteniendo los juegos de bolas en días de trabajo a que ocurran hijos de familia, esclavos y otros hombres ociosos que sin aplicarse el trabajo quieren subsistir de las ganancias. Por tanto a fin de poner remedios a tan incalculables males y fatales desgracias que dimanan debía mandar y mando que ningún dueño de canchas mantenga juego alguno sea el que fuese en días de trabajo; y en los de fiesta sólo es el juego de bolas, y esto sin consentir hijos de familia y esclavos, bajo la pena de diez y seis pesos de multa por primera, y por segunda perdimiento de cancha. Y para que este auto tenga su debido cumplimiento, imprímase, circúlese a las Provincias del Reino, y publíquese por bando en esta capital, fijándose ejemplares en los parajes acostumbrados. Hecho en Santiago de Chile a 20 de Agosto de 1816.—FRANCISCO MARCÓ DEL PONT.—Por mandado de su Señoría.—RAMÓN DE REBOLLEDA, escribano de gobierno.

ESPAÑA

Madrid, 10 de Noviembre.

D. Félix Andrés de Pazos Montenegro, regidor del ayuntamiento de la ciudad de la Coruña y diputado por el mismo para felicitar a S. M. sobre las últimas ocurrencias de Galicia, tuvo la honra de presentarse a S. M. en 6 del pasado, y de dirigirle el discurso siguiente:

"Señor: El Ayuntamiento de la ciudad de la Coruña, una de las siete capitales de vuestro fidelísimo reino de Galicia, de voz y voto en Cortes, destinándome a ser el órgano de sus leales sentimientos a los pies del trono de vuestra Real Persona, me ordena felicite a V. M. con el plausible motivo de ver sofocada en su principio la pérfida alevosía y alta traición del sedicioso caudillo D. Juan Díaz Porlier, que, librando sus locas esperanzas en la temeridad de sus empresas, atentaba contra los derechos sagrados de vuestra soberanía. ¡Insensato! Su necia audacia no le dejaba conocer que iba a desplegar sus ideas de trama tan atroz en la capital de una provincia cuyos moradores, a la par de fieles y valientes, tienen grabado en sus corazones con idelebles caracteres: antes sellar con la última gota de sangre la defensa de su amado Rey, de su religión y de su patria, que permitir el menor desacato contra tan caros objetos; y por consiguiente que sabría desconcertar los inicuos proyectos de su orgullo y vanidad.

Sí, señor, tales son los sentimientos, tales las máximas de que se hallan penetrados vuestros leales vasallos, todos los naturales de vuestro reino de Galicia, y tales los que en esta ocasión han acreditado el ayuntamiento de la Coruña y todos los habitantes de aquel pueblo. Antes de consentir aquel noble cuerpo la infamia de parecer menos amante de un Monarca que respeta como un don venido del cielo, ha preferido sufrir en sus individuos los horrores de la violencia, los calabozos y la misma muerte con que les amenazó el malvado rebelde; constantes en su lealtad, y jurando mil veces en su corazón guardarla a su amado Rey sobre su misma vida forma el plan de desbaratar los designios del traidor; concebirlo es ejecutarlo. Con la celeridad del rayo parten los avisos de unas en otras a todas las provincias de aquel reino y sus pueblos; las tropas fieles a V. M. corren a las armas y salen al encuentro del rebelde y sus secuaces; las alarmas se reunen; se establecen por todas partes puntos fijos para interrumpir la comunicación del enemigo, y todos se combinan, y concurren todos en justa defensa de V. M. y de su trono; el traidor caudillo quiere frustrarlo; pero en su misma ten-

tativa es víctima de su alevosía, y triunfa la lealtad; Porlier, con los de su fracción es preso; la nueva de tan fausta victoria se difunde a todas partes. ¡Pero aquí, señor, me faltan expresiones con que poder proseguir! El terror sobrecoge al resto de sus cómplices, y aunque en vano, intentan salvarse en su precipitada fuga; los moradores de la Coruña corren presurosos a librar de sus arrestos a vuestro capitán general, y a cuantos afligía el nuevo Catilina; entre los transportes de ternura y de júbilo resuenan sin interrupción los vivas y aclamaciones a V. M. y a aquel vuestro digno jefe, hasta restablecerle al lugar de que le había despojado el rebelde. Por todo aquel reino rebosa igual gozo y alegría, sucediéndose todas las demostraciones que inspiran aquellos afectos y el acendrado amor a V. M. El cielo bendice virtudes tan heroicas, restituyendo a sus habitantes a la tranquilidad y sosiego, a cuyo fin el fidelísimo ayuntamiento de la Coruña toma las más atinadas y enérgicas medidas. Todo calma, ya la seguridad de la autoridad suprema de V. M. y de su trono en la plenitud de todos sus derechos vuelve a quedar cada vez más y más afianzada sobre la firme e inalterable base de la lealtad heroica de vuestro pueblo gallego".

S. M. oyó con sumo gusto las tiernas expresiones de aquellos sus amados vasallos, a quienes mandó dar gracias por la lealtad con que había contrarrestado los perversos designios del rebelde Porlier.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—MARTES 27 DE AGOSTO DE 1816.—NUM. 75.

NOTICIAS EXTRACTADAS DE LAS GACETAS DE ESPAÑA CONDUCIDAS POR EL CORREO DE LA CONCEPCION

TODA la Europa reposa en el seno de la más apetecida paz. Los espíritus inquietos y amantes de la discordia, instruídos por la experiencia, que no es lo mismo trazar planes y sistemas de reforma en los gabinetes, que gobernar prácticamente a los hombres, ya desisten de sus vanas empresas.

La Rusia observa armonía con la Turquía y con la Persia. En el mes de Enero del presente año recibió con majestuosa pompa un embajador extraordinario de aquella última nación.

En el Perú nada ha ocurrido de particular; nuestro ejército está en el estado más floreciente; y luego que le lleguen los refuerzos que espera podrá dar el último mortal golpe a los obstinados que no se anticipen a implorar la misericordia del mejor de los Soberanos.

CHILE

Santiago, 25 de Agosto.

Este día en que la iglesia universal celebra la festividad del glorioso San Luis IX, Rey de Francia (digno hijo de la Santa Reina Dª Blanca de Castilla, al cual nada faltó para ser tan gran Rey como gran Santo, y que unió al valor de un héroe el fervor y devoción de un anacoreta), ha debido ser de la mayor celebridad en todos los dominios de ambos mundos que tienen la dicha de ser gobernados por el verdaderamente católico Monarca N. S. FERNANDO VII.

Este Rey dechado de virtudes políticas y cristianas, quiere honrar y desea

que todos sus vasallos honren el día de la Reina Madre, la Sra. Dª Luisa Leocadia de Borbón a quien el cielo ha hecho venturosa en ver a su virtuoso y heroico hijo pacífico, poseedor del trono de sus mayores y hecho el ídolo de sus pueblos, de los cuales es tan gran Rey como buen padre.

El M. I. Sr. Mariscal de Campo D. Francisco Casimiro Marcó del Pont, Presidente de este Reino y girasol de las grandes piadosas intenciones de S. M. nada ha omitido para que en esta capital se celebre con la mayor solemnidad el día de nuestra augusta Sra. y Reina Madre. El 24, alegres iluminaciones y festivos repiques anunciaron la celebridad del día siguiente; al amanecer éste saludó la artillería con salva Real a su Sra. Lo mismo que repitió al concluir el Te Deum, y al ponerse el sol.

A la solemne misa de gracias asistió S. S. con el Tribunal de Real Audiencia, Ilustre Cabildo, corporaciones, Real universidad y toda la lucida oficialidad de los cuerpos de esta plaza. El Iltmo. Sr. Obispo con su cabildo y clero y comunidades religiosas que igualmente concurrieron daban nuevo lustre a este acto religioso. Concluído recibió S. S. las felicitaciones de los cuerpos con toda la afabilidad, dulzura y cortesanía que le son características, que en semejantes ocasiones se ostentan con singularidad encantadora.

Convidó a su mesa a muchos nobles vecinos, que fueron servidos con suntuosidad; y por la tarde concurrió al paseo público en el lucido carruaje que para uso de S. S. condujo a su bordo la Granfina.

Por la noche hubo extraordinario concurso en la comedia, la que empezó con una introducción propia del día, y que se publica a continuación.

SALUDO QUE HIZO AL PUBLICO LA PRIMERA DAMA DE LA COMPAÑIA COMICA ANTES DE PRINCIPIAR EL ACTO

Llena de placer me presento a tan respetable público, convidándole a ostentar el más singular, más puro y más completo regocijo. Hoy nuestra Nación toda, nuestra heroica metrópoli, nuestro adorado, virtuoso Soberano, nuestro dignísimo Jefe, celebran con alegres vivas, con tiernas aclamaciones, con patéticos afectos, el día venturoso del augusto nombre de la Reina Madre nuestra señora Doña María Luisa Leocadia de Borbón, Madre dichosa de un Soberano que desde su tierna infancia fué hecho de todas las virtudes Reales, idolatrado de todos los buenos españoles de ambos mundos y llamado al trono no menos por los imprescindibles derechos de la naturaleza que por la voz unísona de los pueblos.

Bastaba, decía un sabio, para formar el mayor elogio de Filipo, decir que fué padre de Alejandro, y sobra digo yo, para que la España toda y sus Américas jamás profieran sin afecto y sin respeto el augusto nombre de la Reina Madre Dª María Luisa, recordar que a ella debemos el ser del señor D. Fernando VII, de ese Rey que a ninguno puede compararse, ni en las heroicas pruebas de fidelidad que ha recibido de su invencible nación, ni en las virtudes que lo han hecho y hacen soberanamente digno de nuestro eterno amor y la más acendrada gratitud.

Sus incesantes trabajos por hacer felices a sus vasallos de ambos mundos, su respeto a la verdadera Religión, su celo por mejorar las costumbres, son sin duda sublimes virtudes de su corazón tan justo como generoso, pero a todas ellas da un nuevo realce y singular esplendor la tierna piedad y Real munificencia con que celebra y quiere se celebre por la nación toda la conservación de ese árbol dichoso cuyas ramas nos ofrecen frutos tan sazonados, tan deliciosos y tan óptimos.

Séanos, pues, siempre graciosa la memoria de la augusta Madre del mejor de los Monarcas y V. S. a su nombre reciba por mí y por todo este concurso respetable los sinceros afectuosos plácemes que le tributamos y las ardientes plegarias que dirigimos al gran Ser por que conserve al adorado Fernando largos y fe-

lices años sobre el trono pacífico de las Españas y a V. S. al frente de este reino venturoso, por tener en su persona un jefe perfecto, imitador de las virtudes del Monarca y bajo cuyos auspicios, Chile llegará sin duda al más alto punto de paz, de prosperidad y dicha; y supuesto que el origen principal de tantas venturas en la Reina Madre del Sr. D. Fernando VII digamos todos con el mayor regocijo que Viva, Viva.

CONCLUYEN LOS DONATIVOS DE COQUIMBO PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD

D. Mateo Sano, 6 ps. D. Agustín Matienso, 4. D. Francisco González, 6. D. Félix Velasco, 3. D. Nicolás Lagarribel, 1. D. Juan Somarriva a más de su contribución mensual, 12.

DIPUTACIONES DE ID.

Tangue, 4 ps. 7 y cuartillo rs. Quilacán, 4 ps. Samo alto, 3 ps. 4 rs. Tambo, 3 ps. 4 rs. Punitaque, 6 ps. 1 y medio rs. Recoleta, 6 ps. 4 rs. Hurtado, 12 ps. Barrasa, 11 ps. 4 rs. Chimba, 3 ps. Guatulame, 4 ps. Los Choros, 12 rs. Monterrey, 45 ps. Sotaqui, 17 ps. 7 rs. Mialque, 5 ps. Caren, 138 ps. 7 rs. El Sr. Subdelegado D. Juan Antonio Olate, 25 ps.

NOTA.—Muchos sujetos de dicho partido han donado pequeñas cantidades, que se han omitido por abreviar, y el total del donativo de Coquimbo según las listas remitidas asciende a 642 pesos 3 reales.

SAN RAFAEL DE ROSAS

D. José Villarán, 4 ps. D. Miguel Bravo de Saravia, 50 ps. D. José Gregorio Hidalgo, 3. D. Deciano Trigos, 2. D. Gabriel Lillo, 2. D. Gregorio Albornoz, 6. D. José María Lira, 1. D. Miguel del Castillo, 2. D. José Antonio del Solar, 3. D. Victorino de Echavarría, 1. D. Agustín Lira, 1. D. Baltasar Rojas, 2. D. Simón Garmendia, 2. D. Gregorio Ríos, 1. D. Manuel Sebastián Sáez, 2. D. Pedro del Solar, 6. D. Bruno Perea, 4. D. Juan González, 1. D. Manuel Anselmo Suárez, 6. D. José Vélez, 4. Dª Petronila Reinoso, 1. D. Faustino Suárez, 2. D. Ramón de Undurraga, 12.

(Continuará).

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 30 DE AGOSTO DE 1816.—NUM. 76.

ROMA

14 de Enero.

ESCRIBEN de Pekín, que habiéndose hecho dar cuenta el Emperador por el Tribunal de Ritos de los decretos expedidos contra los jesuítas, escribió al pie del informe con su lapicero encarnado (signo que forma una ley inmutable), "que el edicto de 11 de Enero de 1724 cese de ser ley del imperio. No hay más que un Dios, y este Dios no se ofende de la diversidad de nombres que le dan".

Según esta providencia imperial el edicto de tolerancia debido al grande Emperador Kan-Hi de 1692 y el de 1711 han sido copiados de nuevo en el Tribunal de Ritos y remitidos y sellados con el gran sello de tafetán amarillo a D. Gaspar de la Cruz Portugués, religioso domínico.

La corte de Roma ha visto con la mayor satisfacción que la religión cristiana se introduce nuevamente en un imperio tan vasto como el de la China. S. S. ha recibido con mucho agrado esta noticia feliz. Al principio de la primavera saldrán para aquel gran imperio 12 jesuítas.

ESPAÑA

El 22 de Febrero del presente año se celebró en Madrid la solemne función del otorgamiento de los contratos matrimoniales de nuestro augusto y amado Monarca el Sr. D. Fernando VII con la Srma. Sra. Infanta Dª María Isabel, hija segunda del M. Poderoso y excelente Príncipe del Brasil D. Juan, Príncipe Regente de Portugal; y el de su augusto hermano el Srmo. Sr. D. Carlos María con la Srma. Sra. Infanta Dª Maria Francisca de Asís, hija tercera del mismo Sr. Príncipe Regente.

CHILE

Todas las cartas que en este correo se han recibido de Europa están acordes sobre la manifiesta protección con que la Divina Providencia favorece la España. Las cosechas de los dos años anteriores han sido las más abundantes. Los partidarios desaparecen con una rapidez casi semejante a la del rayo. Los pueblos fomentan la agricultura y las artes con el mayor entusiasmo. El divino culto se celebra con la más religiosa solemnidad. El fervoroso ejemplo del virtuoso Monarca, a manera de un fuego eléctrico, inflama los pueblos. Los ministros del santuario, y los virtuosos ocupan un lugar preferente en su digno corazón. Los vicios son los únicos que detesta. En fin todos escriben mil elogios de las virtudes morales y políticas de nuestro augusto Rey. ¡Oh España cuán feliz te considero en ser regida por caudillo tan ejemplar! ¡Oh providencia adorable, cuán ocultos, pero cuán eficaces, cuán benéficos son tus designios! Hace ahora 4 años ¿cuántos se persuadirían que la España volvería a colocarse en tan breve tiempo en el sublime rango que ocupa? ¡Políticos mundanos! ¡Filósofos a la moda! ¿Cuáles eran vuestros cálculos en aquellos tiempos de oscuridad? La España se halla destruída de ejércitos disciplinados; los paisanos bisoños no tienen armas; el comercio se ha extinguido; sus caudales se hallan agotados hasta el extremo; la España solamente subsiste en Cádiz; todas las demás provincias interiores ya no existen; el poder de Napoleón es colosal; casi toda la Europa está a su disposición; sus ejércitos son numerosos e invencibles; nadie puede resistirle; el León español es despedazado sin remedio por las garras del Aguila francesa; España sucumbe sin remedio; España ya desapareció del mundo político. Este era el común lenguaje de los críticos que daban la ley en aquellos tiempos felices. Pero ¡oh, providencia santa! ¡cuán diversos son vuestros juicios! No obstante tan poderosos obstáculos insuperables a la sabiduría mundana, España existe y se eleva con admiración de todas las naciones europeas a un estado de gloria, que puede ser no haya obtenido jamás.

IDEM

NOTICIAS RELATIVAS A LA EXPEDICION DE LOS PIRATAS DEL RIO DE LA PLATA COMUNICADAS POR LA FRAGATA MARIANA, QUE SE HALLA EN EL PUERTO DE TALCAHUANO

D. Clemente Herrera, escribano de la fragata Candelaria a la cual apresaron los insurgentes piratas cerca del Callao, y que se rescató en Guayaquil, cuan-

do se dió libertad al atrevido aventurero Brown, habló durante su prisión con D. Ramón Freire, oficial de uno de dichos buques piratas y éste le certificó que muchos malhadados chilenos urgidos por su desesperación o su obstinada rebeldía hacen parte de esa delincuente expedición, entre los que se nombran el dicho Freire que es sobrino de Manuel Serrano (a quien los papeles insurgentes apellidaban El Guapo) que también es de los prófugos; el vicioso Pablo Vargas, oficial revolucionario (alias El Chilote); el garrulo Nicolás García (alias El Loco), oficial de los mismos y un Quiroga de Talcahuano, primo de dicho D. Clemente.

Igualmente certifica que un bergantín de los cuatro que componían esa escuadra (por mal nombre) naufragó en la isla del Fuego de donde todos los de su bordo pasaron a la región del fuego (el infierno) a recibir el digno suplicio de una vida consumida y consumada en la carrera de los crímenes.

El comandante de dicho que salió con bandera negra, era el protestante Andrés Barrios, casado en Concepción, con una llamada Angelita que venía con él, y el para siempre detestable indignísimo sacerdote Julián Uribe, parto monstruoso de una carnicería de Concepción, que criado entre la sangre chupó con ella el espíritu sanguinario que lo animaba y constituye objeto de execración y el borrón más negro de su desgraciada patria.

RANCAGUA

Agosto 25.

A S F I X I A

Dos jóvenes, uno hijo y sirviente el otro de D. José Antonio Valenzuela, vecino de la villa de Rancagua, se recogieron a dormir en un cuarto pequeño, llevando consigo una vela la que dejaron tras de la puerta, después de bien cerrada ésta. Por la mañana se encontraron ambos asfícticos. El hijo no volvió a respirar, y el sirviente agonizante y arrojando mucha sangre por la boca. No pudiendo imaginarse otra causa de este terrible accidente simultáneo que el aire hecho mefítico por las hediondas exhalaciones del candil; parece que a ella debe atribuirse esta desgracia. ¡Oh, qué lección para los que usan sin discernimiento del carbón! (Hablaremos de esto en otra vez).

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD CONCLUYEN LAS DE SAN RAFAEL DE ROSAS

D. Bernardo Santana, 4 ps. D. Juan Antonio Cruz, 2. D. Toribio Tapia, 1. D. Simón Valdés, 5. D. Pedro Báez, 2. Dª Victoria Fedres, 2. D. Diego Aquisas, 2. D. Francisco Lira, 2. D. Jerónimo Aracena, 17. Dª Josefa Gutiérrez, 4. D. Juan de Dios Santibáñez, 2. D. Tomás Garmendia, 2. D. Andrés Sara, 1. D. Andrés Astudillo, 1. D. Domingo Carvajal, 2. D. Francisco Valencia, 1. D. Manuel Guerra, 2. D. José Antonio Araya, 1. D. Miguel de Echeverría y D. Lorenzo Infante, 3. D. Ramón Guerrero, 10. D. José Macaya, 1. D. José Antonio Ureta, 1. D. Pedro Antonio Drovet, 2. D. Cayetano Izquierdo, 2. D. José Flores, 1. D. Pedro Vega, 1. D. Antonio Cordovez, 1. D. Juan Pérez, 2. D. Martín Venegas, 2. D. José Agustín Gatica, 6. D. Borja Irrazával, 4. Dª Mercedes Martínez por su padre D. Gregorio Martínez, 25. D. Manuel Jiménez, 1. D. José María Caballero, 2. D. Francisco Javier González, 1. D. Juan Urbina, 2. Entre otros individuos 4 ps. D. José Montes 100 ps. Suma 331 ps.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 1816.—NUM. 77.

EXTRACTO DE PAPELES AMERICANOS

ANTES del día en que se firmaron los nuevos tratados entre las potencias aliadas y la Francia, en Paris, se hizo un tratado particular entre Inglaterra y España. El emperador de Rusia ha resistido las pretensiones de Inglaterra; y habiendo penetrado los intentos del gabinete de Londres ha presentado por medio de su ministro una nota al Lord Castlereagh en la que se contiene un ultimátum, asegurando no se moverán ínterin persista la Gran Bretaña en sus pretensiones con la España. Lord Castlereagh convino en la proposición, pero difirió la ratificación de los tratados generales, hasta tener oportunidad de saber lo que previamente se hubiese pactado con la España. Lo logró, e inmediatamente se le autorizó por el Príncipe Regente para concluir y firmar el convenio con toda la Europa.

BOSTON

3 de Febrero.

Es indudable que los Estados Unidos deben esperar grandes dificultades. Presto se darán de ello al público pruebas incontestables. Nuestros ministros que estuvieron en Ghent nos han suministrado algunas, pero después de su partida para esta plaza se han descubierto otras muchas. La esperanza de una larga paz es visionaria, con todo debe desearse con ansia. Nosotros jamás hemos buscado la guerra y es de esperar que el espíritu bélico que se manifestó en 1775 y el valor militar de 1813 y 1814 no se relajará en 1816. Y que medidas débiles y de contemporización no nos rebajarán a la humillante situación en que nos vimos en los años de once y doce. ¡Aprovechemos los momentos!, prepárese el última ratio. Tiempo hay y la más sagrada de las obligaciones del congreso respecto de su patria, es que no se nos halle tan débiles como lo estábamos al principio de la última guerra.

Un caballero recién llegado de París (dice el Columbiano), asegura y refiere circunstanciadamente una conspiración que se había formado en París para asesinar a Luis XVIII. En la que a más de una gran parte de esta capital entraban los principales oficiales ingleses y prusianos.

Como estos anhelan a la destrucción de la Francia y los franceses a su conservación, discordaron (como era natural) acerca del sucesor. Y finalmente Wellington conjeturando que el complot iba a descubrirse por otros, renovó su comunicación con Luis XVIII, la que había suspendido desde algunas semanas antes de la ejecución del Mariscal Ney.

Este misterioso negocio se condujo probablemente con anuencia del gobierno inglés, por fines que no es difícil adivinar. Tal como la completa coerción de Luis XVIII el cual para ponerse en seguridad se sujetaría a cumplir pasivamente todas sus voluntades, etc. Varios de los franceses implicados en el proyecto se han retirado a la Prusia con licencia y auxilio de los oficiales prusianos. Los mismos franceses no se avenían. Unos clamaban por el Duque de Orleans y otros por una regencia a nombre del joven Napoleón.

PAPELES INGLESES

Liverpool, Diciembre 8.—El Príncipe Regente compró en 3.000 guineas al general Kellerman el soberbio carruaje de Bonaparte que fué tomado por este oficial en la batalla de Waterloo. Los papeles de Hamburgo nos instruyen de al-

gunas particularidades relativas a las noticias que corren de varias conspiraciones contra el Príncipe coronado de Suecia; parece que existe un gran partido compuesto principalmente de la antigua nobleza, que es enemigo de Carlos Juan y que han atentado contra su vida varias veces. En una se pretendió emponzoñarlo en un vaso de té. En otra estuvo muy cerca de ser muerto por la bala que disparó un soldado sobornado para el efecto. La que mató al caballo en que iba el Príncipe.

EL SR. MORILLO A LA TROPA DE SU MANDO

SOLDADOS: Váis a concluir la obra que el Rey fió a vuestra intrepidez y disciplina. Cartagena cedió a vuestra constancia y valor. Los revoltosos huyeron, fué ocupada la plaza a discreción, disteis una nueva prueba de vuestra humana conducta y arrancásteis un ramo más al frondoso árbol de la gloria. El Todopoderoso nos prodiga su protección, vela sobre nuestras personas y si echáis una ojeada sobre lo que habéis hecho veréis el dedo del Omnipotente.

Los traidores envolvieron en errores esta plaza; huyeron como cobardes, las tropas de Portovelo los prenden; la columna del Atrato logra igual suerte, y renueva las acciones caballerescas del tiempo de nuestros abuelos. La división de Zaragoza destruye con un puñado de valientes, a los que se atreven a presentársele; y las fuerzas de Zimiti dan la paz a aquel vasto territorio, volando a arrojar de Ocaña la discordia y sus autores, enlazando al propio tiempo sus triunfos con los de la quinta división, que coronada de gloria ilustró con sus hazañas los parajes de su dilatada marcha, desde Guasdalito por Chire a Pamplona, rivalizando ya con las tropas más aguerridas.

SOLDADOS: Lo más está hecho; habéis reunido al sobrenombre de valientes, los de sufridos y constantes. Os agradezco la austera disciplina que observáis; destruís así ideas perversas de los que no atreviéndose a buscaros en el campo emplean las armas del embuste, para denigrar vuestra honradez y generosidad.

Váis a correr un largo país; partiréis con los pacíficos labradores su casa y menaje; la hospitalidad más generosa encontraréis, como ya lo habéis experimentado en los pueblos donde habéis transitado; os recibirán como a los protectores del desvalido y vasallos del mismo Rey a quien aquéllos no han cesado de amar a pesar de los facciosos. Conducíos, pues, como soldados de un gran Monarca. Acordáos que el Rey es clemente con el que reconoce su error y severo con el perverso. La sed del oro no os condujo a estos países; probadlo de nuevo al mundo entero como ya lo han demostrado vuestros compañeros del Perú despreciando el que con mano liberal, les arrojaban los leales del Cuzco.

La protección al oprimido, el amor al Rey y la defensa de la religión, sea vuestra divisa como hasta aquí. Seréis entonces el terror de los malvados, vuestros nombres se transmitirán a la posteridad más remota, así como ya jamás se olvidarán vuestras hazañas.

Cuartel general de Cartagena de Indias a 15 de Enero de 1816.—MORILLO.

Avisa al público don Joaquín Moscardo, que si alguno quiere comprar su botica que está en la calle de Ahumada, podrá verse con él para tratar.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD DONATIVOS DE LA CIUDAD DE CONCEPCION PARA ID.

El Iltmo. Sr. Obispo D. Diego Antonio Martín de Villodres, 100 ps. El Sr. Gobernador Intendente de la Provincia D. Miguel María de Atero, 100. El Sr.

conde de la Marquina, 6. D. José Cruz de Urmeneta, 4. D. José Antonio Pantoja, 1. D. Vicente de Córdoba y Figueroa, 1. D. José Santos Sancristóbal, 1.

(Continuará).

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE DE 1816.—NUM. 78.

ARTICULO DE OFICIO

EL M. I. Sr. Presidente Mariscal de Campo, D. Francisco Casimiro Marcó del Pont, deseoso de poner en ejecución la soberana voluntad en orden al indulto concedido por S. M. a los procesados y desterrados con motivo de la extinguida revolución de Chile, mando publicar el siguiente

BANDO

Sabed que nuestro augusto Monarca el S. D. Fernando VII (que Dios guarde) informado de los acontecimientos y erradas máximas del sistema de revolución que ocasionó al reino los más deplorables males, reduciéndolo a una completa anarquía, reparada al fin por el valor de las armas, se ha dignado expedir el indulto conferido en la Real Cédula de tenor siguiente:

"EL REY.—D. Mariano Ossorio, Capitán general interino y Presidente de mi Real audiencia de Chile. En carta de 15 de Marzo del año próximo pasado disteis cuenta de que a consecuencia de la comisión que os confirió mi virrey del Perú para pacificar ese Reino, tomásteis el mando de las tropas que permanecían en la ciudad de Chillán; que habiendo dispuesto lo conveniente sobre las operaciones que debían preceder al desempeño de tan honroso encargo, después de vencidos y dispersos los insurgentes, entrásteis en la capital de Santiago donde residían varios individuos que o habían sido miembros de los diferentes gobiernos que se sucedieron en el curso de la revolución o habían tomado parte activa en su establecimiento y continuación; acreditándolo así la opinión pública y los documentos incontestables que habíais tenido en vuestro poder, y que juzgando que su permanencia, mientras no se consolidase la obra de la pacificación podría ser perjudicial a la quietud pública, como lo había acreditado repetidamente la experiencia en diferentes puntos de América; habíais confinado por pronta providencia a las islas de Juan Fernández a los que tuvieron mayor representación e influjo en el trastorno del país, enviando a otros de menor consideración a distintos lugares del reino donde no había recelo de que pudiesen contribuir a la reproducción de las escenas pasadas; embargando sus bienes y propiedades mientras se concluyan las causas que se les están formando. Pero teniendo presente que el origen de la revolución, y su continuación había sido obra de un corto número de hombres ambiciosos y corrompidos que presentando a la metrópoli en un estado de anarquía y próxima a su ruina, lograron seducir a la multitud para tiranizarla mejor con el colorido de una imaginaria independencia; manifestásteis que aunque las circunstancias obligaron a tomar al principio las medidas vigorosas que se requerían, no podíais menos de llamar mi Soberana piedad hacia el sinnúmero de fieles vasallos que jurándome una lealtad eterna, habían detestado la revolución y llorado sus tristes

efectos, a fin de que usase de mi innata clemencia en favor de aquellos que no por depravación de ideas, sino por debilidad e irreflexión, habían faltado a la sumisión debida a las legítimas autoridades. En vista de lo referido previne a mi Supremo Consejo de Indias, que enterándose de vuestra exposición y oyendo en el modo que tuviese por conveniente a los diputados de ese reino, me informase sobre los particulares que comprendía y demás puntos relativos a la insurrección de esa parte de América cuanto estimare conducente a mi Real servicio y al estado. Y habiéndolo ejecutado en consulta de 20 de Diciembre último. Conformándome en todo con su dictamen, he resuelto que a los principales revolucionarios que se hallan prófugos, se les deben seguir las causas conforme a lo prevenido por las leyes; por lo que mira a los demás que se hallan procesados y desterrados de la capital, los cuales están también incluídos entre los primeros, en la relación que remitistéis con carta de 16 del citado mes de Marzo próximo pasado, he venido en concederles, como por la presente mi Real Cédula les concedo un indulto y olvido general de sus anteriores procedimientos. En su consecuencia os mando déis las órdenes y providencias convenientes para que se les ponga en libertad, disponiendo que los desterrados vuelvan a sus casas, con devolución de los bienes que se les hayan embargado, haciéndoles comprender esta benéfica determinación, tan propia de mi Real clemencia, a fin de que en lo sucesivo regien su conducta como corresponde, y es de esperar de la gratitud que deben manifestarme por este singular beneficio. Hecha en Madrid a 12 de Febrero de 1816.—Yo EL REY.—Por mandado del Rey nuestro señor.—SILVESTRE COLLAR.—Hay tres rúbricas.

Vuestra Majestad concede indulto general, a excepción de los principales revolucionarios de Chile, que se hallan prófugos; a los demás procesados y desterrados de la capital; mandando se les ponga en libertad, con devolución de sus bienes embargados, haciéndoles comprender esta Soberana resolución con el fin que se expresa". Esta Soberana resolución, la más tierna y compasiva, acredita a la faz del mundo los efectos de su Real clemencia y del paternal amor que merecen los vasallos aún en medio de sus escandalosos descaminos; acredita que ha nacido para mandar, y que restablecido el solio de sus mayores, usurpado indignamente por el tirano común antes de tocar en vuestro absoluto exterminio (a que os habéis hecho acreedores), ha querido comunicaros las bondades de su augusto magnánimo y piadoso corazón, cuando os halláis en sus manos dominados por la valentía de sus armas, bajo el gobierno que se dignó poner a mi cargo, y cuando no teníais medio alguno de reparar vuestra existencia.

Bajo este inalterable prospecto es preciso conozcáis a fondo vuestros errores, y que vuestra conducta en lo sucesivo sea todo amor, respeto y sumisión a la Soberanía, y sus legítimas potestades, como único arbitrio de reparar la caída, y el feo borrón de vuestras perniciosas máximas; de esas que han hecho gemir a los buenos desde el retiro de sus hogares colmándolos de aflicciones y arrancándoles de los ojos las más tiernas doloridas lágrimas. El gobierno, pues, está tan a la mira de vuestra conducta que vela a cerca de vuestros más ocultos pensamientos, así que debéis tener mucha cuenta de vuestros procedimientos, sin dar un motivo de reincidencia. De hacerlo así, contad con el amparo y protección de gobierno que a imitación de la ternura y magnanimidad de nuestro augusto Monarca sabrá miraros con amor, compadeciendo vuestros anteriores descarríos; pero donde no lo hiciéreis como debéis, sabed que descargará sobre vosotros todo el peso de la autoridad, y de la más justa indignación. Entonces si llegareis a tocar vuestro exterminio, si no volviereis a ver la luz, debéis quejaros de vosotros, y de vuestra misma pertinacia. Por tanto, y con respecto a que obedecido el expresado Real rescripto se ha mandado cumplir, y ejecutar con previa Audiencia del ministerio Fiscal, publíquese por bando con la solemnidad que corresponde, imprímase, y circulándose por todas las provincias del reino se

fije en los lugares acostumbrados, cumpliendo antes los agraciados con la subscripción ordenada en providencia de la fecha.—Dado en la Ciudad de Santiago de Chile, a 4 de Septiembre de 1816.—Francisco Marcó del Pont.

AVISO

El día Jueves 12 del corriente se rematan en junta de Almonedas el oficio de Contador entre partes, avaluado en 1.500 pesos, y la casa de D. José Manuel Barros, situada en la calle de la Merced, tasada en 9.400 pesos 4 reales, los que quieran hacer posturas ocurran a la Tesorería General.

CONTINUAN LOS DONATIVOS DE CONCEPCION PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD.

D. José Estrada, 2 ps. La casa de D. Pedro Hurtado y su apoderado, 25; D. Martín Plaza de los Reyes, 10; D. Manuel Zañartu, 6; D. Francisco Javier Manzano, 25; D. José Manuel Eguiguren, 12; D. José María Martínez, 6. La testamentaría de D. José Urrutia, 77 ps. 4 rs.—(Continuará).

Santiago.—Imprenta de Gobierno.—P. D. J. C. Gallardo.

TOMO 2º—MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 1816.—NUM. 79.

EL OBISPO DE ORENSE HA DIRIGIDO A S. M. EN FAVOR DE LOS IMPLICADOS EN LA INSURRECCION DE PORLIER, LA SIGUIENTE REPRESENTACION:

SEÑOR.—El Obispo de Orense temería abusar de la Real piedad de V. M. si no fuese ella tal, que descollando sobre las otras muchas virtudes que adornan su Real persona, no lo alentase a esperarlo todo del muy benigno paternal corazón de V. M.

Sabe el Obispo que el crimen que ha costado ya la vida a su principal autor y a algunos de los compañeros de su infame proyecto, no admite apología alguna, y aun excluye todo ruego de parte de los hombres.

Por esta razón se presenta a la Real piedad de V. M. bajo el carácter de ministro de un Dios crucificado, que rogó a su eterno Padre por aquellos mismos que lo crucificaron. Esta divina clemencia de Jesucristo, nuestro Rey y Redentor, es la que hace presente a V. M. para templar su justa indignación y obtener la vida y una conmutación del castigo, en favor del brigadier D. Ramón Romay, y todos los cómplices de esta causa tan criminal. Por lo que respecta a este desgraciado oficial, a favor del cual se me ha exigido esta representación por un sujeto que sirve a V. M. con honor y fidelidad, cuanto en ella se expone y sus intenciones pueden aminorar su delito; y por lo que mira a los demás, habiendo sido influídos por ignorancia, por ideas de gloria mal entendidas, por precipitación y ardor juvenil, deslumbrados por falsas luces y principios erróneos, pero no habiéndose descarriado enteramente, puede para con ellos la justicia, sin ser ofendida, moderarse y relucir la misericordia en todo su esplendor; para que a imitación del Rey de los Reyes, se manifieste más y más que V. M., es un Rey justo y lleno de clemencia.

No debo molestar la atención de V. M. El volcán parece se ha apaciguado; Galicia ha manifestado y probado su fidelidad; ya se ha impuesto un castigo ejemplar, cese pues el castigo de sangre. Dé V. M. vida a quien la dió por

V. M. y pues que diariamente pedimos a nuestros deudores; en contravenir a ello, nos hacemos reos de traición para con su divina Majestad, dejando de hacerlo así para con nuestros enemigos.

Nuestro Señor guarde la Real persona de V. M. muchos años para bien de la iglesia y del reino.—PEDRO OBISPO DE ORENSE.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

El gobierno de este país ha dado una providencia que acredita su franqueza y buena fe, no menos que su prudencia y justicia. Sabedor que varias personas intentaban formar una expedición a favor de los insurgentes de las posesiones españolas, acerca de lo cual se han explicado varias veces los periódicos ingleses, y aun han publicado la proclama de los autores del proyecto, determinó dicho gobierno disipar semejante expedición, no pudiendo permanecer indiferente a esta especie de atentado. El edicto publicado acerca de esto, es del tenor siguiente:

Hallándome informado de que varios ciudadanos de los Estados Unidos y otras personas que residen en ellos, especialmente en el estado de Luisiana, proyectan reunir gente y formar una expedición militar o empresa contra las posesiones de España, con quien los Estados Unidos están felizmente en paz; que a este efecto juntan armas, provisiones militares, víveres y otros medios; que engañan y seducen a los ciudadanos honrados y pacíficos, haciéndoles entrar en sus empresas ilegítimas, se organizan y proveen de oficiales y además se arman ellos mismos para el mismo objeto, procediendo en ello contra lo que en semejante caso previenen las leyes, por tanto he creído conveniente publicar el presente edicto para avisar a todos los ciudadanos fieles que han procedido sin conocer o examinar suficientemente lo que hacían, agregándose a tales empresas ilegales e intimarles que se separen de ellas; mandando a todos, sean quienes fueren los que estuvieren en este caso, que se abstengan de continuar en ello, pues de lo contrario incurrirán en las penas señaladas. Y por el presente mando a todos los oficiales, civiles y militares de los Estados Unidos o de cualquiera de los estados o territorios; prevengo a todos los jueces y demás ministros de paz, a todos los oficiales militares del ejército o de la marina de los Estados Unidos e igualmente a los oficiales de milicias, que cuiden cada uno en su departamento respectivo, con arreglo a sus facultades, sobre que se busque y entregue para ser castigada toda persona implicada en semejante empresa; que se embarguen y guarden con arreglo a las leyes las armas y provisiones de guerra, navíos y otros medios destinados o que se hayan de destinar a este objeto, y en general que impidan la ejecución de semejante expedición o empresa por todos los medios legales que les competen. Prevengo a todos los buenos y leales ciudadanos y demás individuos residentes en los Estados Unidoso, que ayuden y asistan a los magistrados, principalmente para descubrir, aprehender y entregar a los jueces semejantes delincuentes, y para oponerse a la ejecución de sus combinaciones y proyectos ilegítimos, dando las noticias que convengan a las autoridades. En fe de lo cual he mandado poner todos los sellos de los Estados Unidos al presente edicto, firmado de mi propia mano. Dado en la ciudad de Washington a 1 de Septiembre del año de nuestro Señor 1815, y de la independencia de los dichos Estados Unidos el cuarenta.—JAMES MADISON.

LIMA

Entrada del Excmo. Sr. Pezuela.

El día 7 entró en esta capital el Excmo. Sr. D. Joaquín de la Pezuela, en medio de aquella pompa marcial con que esta ciudad acostumbra recibir a sus Virreyes. S. E. venía precedido por un bizarro cuerpo de húsares ricamente vestidos y digno de competir en gallardía con las mejores tropas de Europa. Las

calles estaban pobladas de un inmenso concurso y la satisfacción y placer que causó la presencia del vencedor del Vilcapuyo, Ayouma y Wiluma estaban pintados en los rostros de estos fieles espectadores. La complacencia y júbilo que causó la vista de este héroe embargó los ánimos y sólo se notaba ese silencio expresivo con que se aplaude a los hombres que salen de la esfera común. Después S. E. llegó a palacio a prestar el juramento de ley, se dirigió a visitar al señor Abascal, donde los tiernos y sublimes sentimientos, que producen en las almas grandes la amistad y la gratitud, hicieron sofocar a entrambos el don de la palabra. El Excmo. señor Pezuela ha reconocido en el Excmo. señor Abascal al NÉSTOR DE LA AMÉRICA MERIDIONAL. Su prudencia, su acierto y la profunda sabiduría con que ha concluído su dilatado gobierno son dignas de admiración. Perpetuémosle nuestro reconocimiento y demos gracias a la providencia de tener al frente del gobierno al digno y benemérito señor don Joaquín de la Pezuela.

RAZON DEL CARGAMENTO QUE HA CONDUCIDO EL BERGANTIN EUROPA, PROCEDENTE DEL CALLAO Y CASMA Y ANCLADO EN VALPARAISO EL DIA 14 DE AGOSTO DE ESTE AÑO

Del Callao, 18 tercios de bulas. De Casma, 596 sacos de algodón.

CONTINUAN LOS DONATIVOS DE CONCEPCION PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD

D. José María Urrutia y Manzano en su particular, 20 ps. D. Toribio Plaza de los Reyes, 1. D. José María Martínez Peña y Lillo, 1. D. Juan Antonio González, 2. D. José María Pantoa, 1. D. Manuel Bulnes y Prieto, 2. D. Juan de Dios Mora, 1. D. Damiano Gorostiaga, 1. D. Pedro Diez del Campar, 2. D. Francisco Borgoño, 1. D. Juan López Pravio, 4. D. Martín de Ugarte, 2. D. Esteban Diana, 1. D. Pablo Asenjo, 1. D. Félix Pruneda, 4 rs.

(Continuará).

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 1816.—NUM. 80

ESPAÑA

Madrid, 18 de Febrero.

POR decreto de 14 de éste, comunicó S. M. a los consejos su matrimonio con la Serma. Sra. Infanta D. María Isabel, hija segunda del muy poderoso príncipe del Brasil, D. Juan Príncipe Regente de Portugal; e igualmente el de su augusto hermano el Sermo. Sr. Infante D. Carlos María con la Serma. Sra. Infanta Dª María Francisca de Asís, hija tercera del mismo Sr. Príncipe Regente, destinando la noche del 22 de Febrero para la solemne función del otorgamiento de los contratos matrimoniales; el 23 para el besamanos general y el 24 para el de los consejos. El primero fué lucidísimo por la concurrencia de jefes de palacio, grandes, prelados, títulos generales y otras muchas personas de distinción que se presentaron a felicitar a S. M. y A. A. con tan plausible motivo. En el segundo, arengaron dignamente a S. M. los presidentes de los con-

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

sejos, expresando los más afectuosos sentimientos de amor y gratitud a su Soberano.

ARTICULO DE OFICIO

El Rey nuestro señor, se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

Son ya muy graves y dilatados los perjuicios y daños que causan al estado en general y a todos mis amados y fieles vasallos en particular, los buques armados por los insurgentes o rebeldes de mis dominios de América en todos aquellos mares interceptando la navegación y comercio, impidiendo el trato frecuente y estrecho que por todos respetos conviene a unos hermanos con otros, y a los padres con sus hijos, establecidos en estos y aquellos países e introduciendo al fin armas y municiones de guerra en los diferentes puntos en que por fatalidad continúan el fuego de la rebelión y desobediencia a mi soberana autoridad y también de la gratitud a mis beneficios y paternales promesas, con lo cual nutren el incendio que los consume y sujeta a un estado de guerra, que debiera ser como lo fué por mucho tiempo desconocido en aquellos países. Tal situación y tan crecido mal, interesa mucho mi soberana atención para aplicarle todos los remedios que sean posibles e imaginables; y siendo uno de ellos el más eficaz y acostumbrado en semejantes circunstancias el armamento particular de fuerzas navales que hagan el corso y se opongan legítimamente con vigor y esfuerzo a estas violencias y usurpaciones, es mi real voluntad conceder a todos mis vasallos de unos y otros dominios la facultad y arbitrio de armar para sí los buques que quieran y hacer con ellos la guerra a aquellos rebeldes, con el fin de restituirles a ellos mismos el sosiego y tranquilidad de que ciegamente se despojan y a los fieles y sumisos de allí y de aquí el reposo, bienes y recíprocas relaciones de que se les priva.

No obstante que esta mera invitación y la presencia del mal a que están sujetos, sería bastante a excitar y a mover la generosidad y amor a mi real persona, que tanto distingue a mis amados vasallos, para tomar el partido que les ofrezco y encomiendo; con todo, para darles muestras de mi soberano aprecio y de la importancia de este servicio, es también mi real voluntad concederles todas las ventajas y franquicias posibles, como son: la adquisición por los armadores de todo el cargamento, efectos y demás que contengan los buques apresados con ellos mismos; libertad de todo gravamen y derechos en los géneros y efectos, aunque sean extranjeros, sin embargo de cualesquiera reales órdenes y resoluciones en contrario que para este caso anulo, revoco o suspendo, arbitrio de tripular los buques que se armen para este objeto con la gente que les convenga, de cualquiera clase y estado que sea, fuera de la que ya esté en mi real servicio; facultad de conservar la artillería y demás pertrechos de guerra que se faciliten de mis reales arsenales, según la ordenanza de corso hasta su desarme, sin devolverlos ni pagarlos hasta entonces satisfaciéndose la pólvora consumida en los combates que sostengan en las dos terceras partes de su valor, y finalmente el sueldo por entero de su clase y recompensas que sean justas y proporcionadas a todo oficial de mi real armada, piloto u oficial de mar de ella que se dedique a este servicio como capitán o como armador de corsarios, sin que les impongan más limitaciones ni condiciones que las que expresa la ordenanza del corso del año de 1805 y la de que las descargas de las presas se hagan en los puertos con intervención de los ministros de mi real hacienda bajo las reglas establecidas, con sólo el fin de que conste en aquellas oficinas como conviene la cantidad, calidad y procedencia de los efectos apresados, dándose cuenta en cada caso por mi secretario del despacho de hacienda. Tendréislo entendido y lo comunicaréis a quien corresponda para su cumplimiento.—Palacio 8 de Febrero de 1816.—A D. JOSÉ VÁSQUEZ FIGUEROA.

CARTAGENA DE INDIAS

17 de Abril.

PARTE DEL CORONEL D. FRANCISCO WARLETA AL EXCMO. SR. GENERAL EN JEFE

Excmo. Sr.—Aver a las dos de la tarde he batido y puesto en completa derrota los dos batallones de rebeldes dominados el de los Soberbios y el de los Esforzados, que en fuerza de 800 a 1.000 hombres, acaudillados por el faccioso Andrés José Linares, caraqueño, se me oponían fortificados y con dos piezas de cañón en la Ceja alta, dos leguas distantes de este punto; mi vanguardia principió a desalojarlos de cortaduras, parapetos y eminencias 6 leguas antes de la Ceja desde la mañana del 18, y el más duro y reñido de estos encuentros fué el de la tarde del 20 en donde los escarmentó mi caballería sobre una altura desmontada cerca de su posición fortificada. El fruto de esta gloriosa jornada a las armas del Rey ha consistido en más de cien enemigos muertos, entre estos algunos oficiales caraqueños, bastante número de heridos, muchos fusiles arrojados en su fuga y cargas que le hizo la caballería (que aun estoy recogiendo) y de las dos piezas de artillería que tenían, el obús tengo en mi poder y la otra no lo está por no haberla podido encontrar en el precipicio que la arrojaron, municiones, algunas mulas y reses, todas las pailas de rancho, correaje y hasta los vasos sagrados que tenía el capellán para decirles misa, etc. Mi pérdida no ha sido más que la de un cazador del Rey, muerto, otro herido y el valiente teniente del mismo cuerpo Francisco Alvarez, herido, y un caballo de húsares que murió en la carga.

Se me presentan continuamente dispersos y muchos de estos son prisioneros hechos a nuestras tropas por los enemigos en la provincia de Popayán, a los que han obligado a tomar las armas a su favor y de los que ya habré recogido más de 50, sin los que por absolutamente ineptos y no ser veteranos, despacho a sus casas. Continuaré mi marcha al paso que me permite la llegada de los víveres sobre la capital de esta provincia, en la que supongo no puedan reunir ninguna fuerza de entidad, por más esfuerzos que hagan y de breves días espero entrar en ella.

Me es enteramente difícil explicar a V. E. el ardor y bizarría de mis tropas en los varios encuentros con enemigos, siendo el haberlo batido en todos, el más pequeño servicio que atravesando cien leguas de desiertos por precipicios han hecho al soberano. Este pueblo ya abandonado por sus habitantes antes de mi acceso no le fué posible al enemigo incendiarlo por lo atropellado y desordenado que iba en su fuga, cargado por los intrépidos húsares de Fernando VII, que los agitó completamente. Incluyo a V. E. relación de los que han sobresalido en valor y ardimiento en todas las acciones, para que V. E. les conceda el premio que tenga por conveniente, sin olvidar al que todos los de esta división se han hecho dignos por los pesados y duros sufrimientos con que han sobrepujado contentos los rigores de la marcha hasta este punto. Dios guarde a V. E. muchos años. Cancán, Marzo 23 de 1816.—Excmo. Sr. D. Pablo Morillo.—Francisco Warleta.

Santiago.—Imprenta de Gobierno.—P. D. J. C. Gallardo.

TOMO 2º.—MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DE 1816.—NUM. 81.

EL VIRREY DEL PERU A LOS GENERALES, JEFES, OFICIALES Y SOLDADOS DE SU DEPENDENCIA

AL acercarse, guerreros valerosos, el instante en que vais a continuar corriendo la senda de la gloria a las órdenes del jefe destinado por nuestro Soberano para sucederme, no satisfaría ciertamente el más grato de mis deberes, si os dejase sin rendiros antes las gracias por todo cuanto habéis ejecutado de grande y admirable durante la impía guerra de esta América. Una constancia a toda prueba; una resignación la más heroica, un valor e intrepidez superior a los elogios, y una frugalidad y sufrimiento que os habrían atraído el respeto de la misma Esparta, os hacen indudablemente acreedores a las bendiciones de toda la España; y al amor y reconocimiento de vuestro general el Marqués de la Concordia. Parto, bizarros campeones, pero voy a instruir personalmente al Soberano de vuestros hechos inmortales; me ausento de entre vosotros, pero la memoria de vuestras virtudes militares jamás se borrará de mi corazón. Ni ¿cómo sería dable que olvidase ese cúmulo de acciones distinguidas, con que habéis hecho respetar las banderas españolas desde las faldas del encumbrado Chimborazo hasta las orillas del caudaloso Pasaje, dando a la patria, ciudadanos, pueblos, provincias y reinos; y al Virrey honor, alabanza y nombradía? Es verdad que no siempre ciñó la victoria vuestras frentes con sus laureles; más no habrá alguno que diga que fué por cobardía o falta de serenidad; y estos desastres no han hecho sino estimularos para cubrir como lo habéis conseguido, de más oprobio a los enemigos del estado, que en la altivez de su orgullo soñaron deshechas las murallas que ha tenido en vuestros pechos esta América. Yo viviré siempre envanecido de haber tenido la dicha de trazaros el camino de vuestras hazañas y triunfos; y vosotros debéis estarlo de haber cumplido con vuestros juramentos a satisfacción del Soberano, de toda la nación y mía, regando con vuestra sangre preciosa este territorio, nó (a Dios gracias), no se ha afirmado el horroroso trono de la sedición y del desorden.

Seis años están ya para cumplirse de combates, reveses y victorias; y la América demanda todavía de vosotros el auxilio de vuestros brazos acostumbrados a pelear y vencer. ¡Cómo fuera yo tan feliz oh animosos compañeros de mis fatigas, que pudiese quedarme con vosotros y con los intrépidos guerreros que han venido y están para venir a este reino, después que han abatido el vuelo de las águilas imperiales, para lograr a vuestra frente lo que tantas veces he querido, sin que lo permitiese la responsabilidad en que me hallaba! Mas ya no es dado disfrutar de este consuelo y que es otro el jefe elevado a la primera dignidad del Perú por sus incontestables conocimientos y virtudes; haced que también disfrute la satisfacción en que yo vivo, de que continuaréis, como hasta aquí, valientes y subordinados, sufridos y deseosos de consolidar la opinión que ya tenéis. Hacedlo, que así os lo pide, al daros su último adiós, el que ha llevado por diez años el grave peso de este mando; y vuestros nombres inscritos, por mano de la gratitud nacional, en los fastos de la España, brillarán mientras brillen las estrellas del Empíreo. Lima 31 de Mayo de 1816.—EL MARQUÉS DE LA CONCORDIA.

CUZCO

26 de Junio.

El día 24 salió el segundo batallón de Extremadura, con brillantez comparable al mejor cuerpo de Europa. Su fuerza de 680 plazas de fusil creado por el señor Ricafort, su presidente. Lleva tres vestuarios, uno de marcha, otro diario para el ejército y el tercero de parada; su hermosa mochila de cuero, bien traba-

jada, cantimplora, capote en corte, gorra de pelo lucida con magníficos cordones, funda verde, regular armamento y fornitura, veinte tiendas de campaña, cada una para más de 40 plazas, útiles para hacheros y toda clase de trabajos de campaña, rica y vistosa capilla, cajas de guerra, jaulas con ollas de campaña para cada compañía, arca de fondo, papeleras con la mayoría arreglada y hasta la más mínima friolera que necesita el soldado con su música con todos los instrumentos nuevos hasta el chinesco.

LIMA

El 5 de Junio fondeó en el Callao la fragata Cantabria, procedente de Cádiz, de donde salió el 29 de Enero. Condujo a su bordo a más de 14 oficiales y algunos soldados, al Sr. Brigadier de ejército D. Diego O'Reilli el cual viene destinado para general de la vanguardia del ejército de operaciones del Alto Perú. Este valiente oficial (cuya familia se ha distinguido durante dos siglos por su fidelidad a los Reyes de España) no sólo ha derramado su sangre 9 veces en defensa de la patria madre, sino que también se hizo respetar aún de los mejores generales que tuvieran los franceses en la península, distinguiéndose la división que mandaba en Cataluña en veinte y dos acciones campales sin haber jamás sido batida. Su conducta en la península le atrajo la persecución del tirano de la Europa, el cual teniéndolo prisionero de guerra, le hizo mantener encerrado y encadenado alternativamente tres años y medio; pero habiendo logrado fugar de la prisión, al entrar los ejércitos aliados, sirvió con estos hasta la toma de París, mereciendo particular distinción y aprecio al Embajador Alejandro, por cuya orden el general St. Priest le entregó un sable de distinción perteneciente a uno de los generales franceses prisioneros en las repetidas acciones de 1814.

El once y doce de ídem entraron en dicho puerto procedentes del de Valparaíso las fragatas Milagro, Begoña, Miantinomo, Bretaña, Sto. Domingo, Sacramento y el Aguila que condujo al héroe de Chile, Sr. Brigadier don Mariano Ossorio; convoyadas por los corsarios Minerva, Comercio, Palafox, Reina de los Angeles, Tagle y el bergantín Sta. Bárbara.

CARGAMENTO QUE CONDUJO LA FRAGATA BRETAÑA PROCEDENTE DEL CALLAO Y ANCLADA EN VALPARAISO EL 5 DE SEPTIEMBRE.—A SABER

Chancacas 61 cajones. Azúcar 1.231 fardos. Efectos de Europa 24 cajones y 22 tercios. Miel 101 botijas. Tocuyos 24 tercios. Añil 22 zurrones. Algodón 425 sacas. Pabilo 61 sacas. Chancacas de paita 110 zurrones. 2 ídem de sombreros. Palo Brasil 12 tercios. Vino 4 barriles.

CONTINUAN LOS DONATIVOS DE CONCEPCION PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD

D. José González, 1 peso. D. Miguel Silva, 1. José López, 4 rs. D. Juan Socasas, 1 peso. D. José María Fuentes, 4 rs. D. Pedro José Guiñez, 1 peso. D. Clemente Pérez, 1. D. José María Guzmán, 1. D. Pedro Vigo, 1. D. Nicolás Muñoz, 2. D. Miguel Elgueta, 2. D. Joaquín Gómez, 1. D. Antonio Ross, 1. D. José Rodríguez, 1. (Continuará).

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 1816.—NUM. 82.

ARTICULO DE CARTA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUIN DE LA PEZUELA VIRREY DEL PERU

INDECISO el gobernador de la Paz sobre lo que había de resolver acerca del miserable Muñecas, me consultó para la determinación; y reflexionando yo cuanto convenía hacer un público e imponente castigo de tan execrable y pernicioso traidor en el lugar mismo en que empezó a urdir y tejer la funesta tela de sus crímenes, le despaché desde Avoayo al capitán Solar (comandante de una compañía de la guarnición de dicha ciudad que el mismo gobernador me había remitido hasta Caracollo para escoltarme en mi tránsito por su provincia) con un piquete de la misma, previniéndole se lo entregará bien asegurado con prisiones para conducirle al desaguadero, donde habría de ser recibido por otro de la guarnición de Puno y seguir en iguales términos hasta el precipitado destino. Pero la Divina Providencia, por un efecto de sus inescrutables juicios, frustró mis designios sobre la suerte de aquel sanguinario sacerdote. Solar, en efecto, se hizo cargo de él en la Paz, salió el 6 del presente para el desaguadero y el 7 entre Tiaguanaco y Guaqui recibí su parte refiriéndome la asombrosa ocurrencia de haber muerto Muñecas la misma mañana dos leguas más adelante de este último pueblo al tiro del fusil de uno de los soldados que se le disparó bregando para sujetar su cabalgadura que salió a corcovos. Llegado a Guaqui donde me esperaba el capitán Solar con su partida, comisioné al capitán de caballería D. Francisco Quiñones para que recibiera una sumaria información con algunos individuos de la misma escolta que pudiesen haber visto este extraño accidente, a fin de cerciorarme si hubo o no malicia en el que lo causó. Resultó de ella, que el triste fin de aquel desventurado reo fué indudablemente fortuito y dispuesto por el eterno creador y moderador de todas las cosas para darnos motivos de adorar los terribles decretos de su divina justicia recordando el que aquel inhumano causó y dió a inumerables inocentes víctimas de su bárbaro furor en la Paz y otras partes.

CARTA A D. GUILLERMO DEL RIO

Payta y Julio 22 de 1816.

Muy señor mío: anclé en este puerto el día de hoy con la fragata de comercio de mi cargo, nombrada la Santa Bárbara, procedente de Panamá con 36 días de navegación, conduciendo la tropa de S. M. venida de Europa por esta vía y va destinada para el Alto Perú a desembarcar en Arica, que manifiesta el adjunto plan.

Las fragatas Carlota, Cinco Hermanas y Montezuma, salieron de dicho puerto con igual destino dos días antes que este buque; y en el cabo de S. Francisco le dí alcance a dicha Carlota, que el mismo día de su vista quedó por la popa y en siete más siguió las aguas a distancia larga hasta que rebalsada la isla de la Plata se perdió en el todo de vista.

El día de mi salida entró en dicho Panamá un bergantín nombrado el Voladorcito, el que arribó a Tumaco a vender menestras y otros víveres; y el teniente de dicho lugar le previno hallarse el enemigo Brun en la boca de Dagua, costa del Chocó, desembarcando los efectos de la Consecuencia, conduciéndolos a Cali, Buga y demás territorios después de haber hecho sus reparos a los buques en Galápagos; de lo que me comunicó el Sr. gobernador por oficio y se lo participo para su inteligencia.

Nuestro Señor guarde su vida muchos años. B. L. M. de Ud. su atento servidor.—JOSÉ VÁSQUEZ LAVANDERA.

BATALLON DE GERONA 5. LIGERO.

ESTADO QUE MANIFIESTA LA FUERZA QUE EXISTE A BORDO CON EXPRESION DE CLASES

Fuerza embarcada.

Compañías	Sargentos	Cabos	Tambores	Soldados	Total
2	3	7		40	50
3	4	13	2	50	69
5	5	10		59	74
	—	—	—	—	—
	12	30	2	149	193

NOTA.—Que además de la fuerza anterior, se hallan embarcados los señores oficiales: 2 comandantes del batallón, el señor teniente coronel D. José Elizalde; el ayudante D. Nicolás Denis. De la 2ª compañía, teniente don Antonio Blaque y subteniente don José María Facio, de la 3ª, capitán D. Domingo Echezarraga y subteniente D. Antonio González y D. Antonio Gavey, de la 5ª el capitán D. Juan Clivencia, teniente D. Julián Lacarta; subteniente don Francisco Suárez y don Agustín Fuentes. Siguen igualmente 3 religiosos recoletos de la misión de Moquegua. A bordo de la fragata Santa Bárbara al ancla en el puerto de Payta y Julio 22 de 1816.—JOSÉ VÁSQUEZ LAVANDERA.

LIMA

27 de Julio.

Estamos advirtiendo una extraordinaria actividad en nuestro gobierno. Todas sus providencias se dirigen a dar el último golpe a los revoltosos del Río de la Plata. Todo indica que un considerable número de tropas aguerridas va a aumentar el florido ejército del Alto Perú. Nuestro Excmo. Jefe que ha sido testigo ocular del estado en que se hallaban estas provincias, parece que ha resuelto vencer los obstáculos que hasta ahora han impedido asegurar de un modo permanente su antigua tranquilidad.

El día 17 de Agosto era señalado en la ciudad de los Reyes capital del Perú para el solemne recibimiento del Excelentísimo señor don Joaquín de la Pezuela y el siguiente para la misa de gracias.

El 21 de Noviembre del año pasado desembarcaron en Marsella los 20 jesuítas que salieron de Roma para Madrid; el Cónsul español los recibió con mucha atención.

CHILE

Han entrado sucesivamente en el puerto de Valparaíso las fragatas Sacramento y Gobernadora; y en el de Talcahuano la Candelaria, todos procedentes del Callao. La última ha conducido al señor coronel de los Reales ejércitos don José de Ordóñez, nombrado por S. M. para gobernador intendente de la provincia de Concepción de Chile. Así ya cerciorados de que no hay corsarios en nuestras costas ha salido ya la Javiera para Lima y luego darán a la vela los demás buques, que por recelo estaban detenidos en nuestros puertos.

CONTINUAN LOS DONATIVOS DE CONCEPCION PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD

D. Bartolo Ramírez, 1 peso. D. Bernardo García, 4 rs. D. Pedro Reguera, 2 rs. D. Juan José Mayo, 1 peso. D. Salvador Helme, 1. D. Isidoro López, 2 rs. D. Julián de Urmeneta, 25.

(Continuará).

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 1816.—NUM. 83

EL GOBERNADOR DE GUAYAQUIL A ESTA SUPERIORIDAD

APROVECHANDO la ocasión que se ha presentado de la salida de esta ría con dirección a ese puerto del bergantín Litre, incluyo a V. S. las gacetas que me las ha dirigido el Excmo. Sr. Virrey del Reino de Nueva España referentes al buen estado de las armas del Rey en esos dominios y de la feliz conducción y entrada del convoy de China en aquel reino por la vía de Acapulco que condujo la fragata Victoria. También acompaño a V. S. copias de oficio del Excmo. Sr. Presidente de Quito, carta del Sr. Brigadier D. Juan Samano y diario del mismo sobre las operaciones y victorias del valle de Acauca en el Reino Nuevo de Granada a fin de que V. S. todas estas noticias como tan interesantes a la paz y felicidad de los pueblos tenga a bien mandarlas publicar en esa provincia de su mando con todo el júbilo que es consiguiente para que los que aun duden del buen estado de las cosas queden persuadidos que la buena causa siempre ha prevalecido y prevalecerá como que es el antemural de la cristiandad y de las legítimas autoridades que nos gobiernan.

No cesaré de comunicar a V. S. cuantas novedades y ocurrencias se presenten por aquí para su gobierno y del mismo modo espero que V. S. me las imparta para el mío, pues con esta reciprocidad tendremos satisfacción de no carecer de correspondencias.

Dios guarde a V. S. muchos años. Guayaquil 29 de Julio de 1816.—JUAN MANUEL DE MENDIBURU.

Sr. Presidente y Comandante general del Reino de Chile, D. Francisco Marcó del Pont.

FIDEDIGNAS DE LA PROVINCIA DE POPAYAN

El 28 de Junio fué el ataque de la Cuchilla del Tambo; el ejército insurgente compuesto de 900 hombres quedó destrozado en una acción muy reñida que duró nueve horas; hicieron fuga 200, heridos 80, prisioneros (que se hallan en Quito) 66, entre ellos algunos oficiales y el resto muerto: de los prisioneros van teniendo los de mayor suposición su merecido en el cadalso, contándose hasta ahora 5 y seguían algunos más, como D. Carlos Anfrit cirujano de la escuadra pirata que invadió a Guayaquil; de nuestra división que operó tan felizmente sólo murieron dos y seis heridos entre ellos el capellán Fr. Manuel Montenegro. El traidor Mejía, general de los insurgentes, escapó a uña de caballo entró a Popayán y les dijo...: "Señores ya es preciso echar la bendición a la libertad, pero, lo mismo es morir que vencer, nuestros compañeros han muerto

con honor". Esto lo dijo en medio de la plaza, la misma noche echando abajo las puertas de la casa de moneda y robando los caudales, huyó. El traidor Pombo, que hacía de superintendente escapó con 30 marcos de oro y 340 de plata, aunque otros dicen que 3 de oro y 4 de plata. El 3 de Julio entró nuestro ejército Real en Popayán con tal alegría que los del barrio de San Francisco sacaron en procesión con hachas encendidas a nuestro Rey el señor don Fernando VII, presentándoselo a nuestro valiente general Samano, gritando sin cesar: ¡VIVA EL REY, mueran los traidores!; los principales de éstos se hallan con grillos, habiéndose jurado por todas las ciudades del valle a nuestro monarca.

En el Chocó entraron nuestras tropas; derrotando en un todo las enemigas. El gobernador huyó hasta Dagua en donde dando aviso de lo sucedido el pirata Brun se embarcó precipitadamente con los caudales de Popayán y Santa Fe, dejando en tierra veinte cañones, pertrechos y armas con 25 hombres de su tripulación, que se apresaron con todo lo demás. Montúfar, Caval, D. Camilo y D. Jerónimo Torres que huyeron para el Chocó es muy creíble estén en captura, pues se persiguen por nuestra parte con el mayor tesón esta clase de fugitivos. Ocupan los calabozos de Popayán los gobernadores de Cartagena y Pamplona con otros varios traidores de consideración de Caracas, Santa Fe y Antioquia.

PROCLAMA DEL CABILDO AL PUEBLO DE POPAYAN

Ya tocáis el fin de vuestros padecimientos por el que habéis suspirado tanto; ya podréis gozar tranquilos de una seguridad que os ha sido desconocida por un tan largo tiempo; ya podréis ser felices después de haber sufrido la opresión de los revoltosos que han tenido tan injustamente usurpado el gobierno; ya en fin no tendréis que ahogar vuestros sentimientos de amor al Soberano. Reconoced estos beneficios al Sr. general D. Manuel Samano, que trayendo la paz y la beneficencia, viene a ejercer con vosotros los oficios de un padre. Apresuraos a coronar a él, y a los intrépidos oficiales que le acompañan, con el laurel del triunfo; y recibid en medio de las aclamaciones de júbilo a los valientes soldados de su mando.

Volad a estrechar en vuestros brazos a esos mismos hombres que algún tiempo han estado con vosotros, con quien os unen, la igualdad de opinión, la amistad, el paisanaje y tantas otras relaciones las más estrechas. Cantad con ellos himnos a la victoria que os restituye tantos bienes, y dirigid mezclados con los suyos vuestros vivas al mejor de los monarcas, a nuestro adorado el señor don Fernando VII cuya conservación ha sido hasta ahora el objeto de nuestros más ardientes, aunque privados votos. Popayán, 30 de Julio de 1816.

AVISOS

En la gaceta próxima que será doble, publicaremos el parte de la gloriosa acción y victoria completísima de las armas de S. M. contra los rebeldes de Popayán y empezaremos a extractar las lisonjeras noticias contenidas en las gacetas de México, para satisfacción de los buenos vasallos de S. M.

Don José Antonio Fernández médico y cirujano del Real cuerpo de artillería del departamento del Río de la Plata recién situado en ésta y que vive calle de San Juan de Dios Nº 10, avisa al público que los pobres que quieran llamarlo o consultarlo sobre sus dolencias lo hallarán en su casa por la mañana y por la noche hasta las ocho. Desea emplear sus luces en beneficio de la humanidad miserable y les servirá con el mayor gusto y sin exigir estipendio alguno.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD CONCLUYEN LOS DE CONCEPCION

Cajas Reales.

Señor D. Santiago Ascacíbar, 20 ps. D. Juan José Gazmuri, 6. D. Antonio Victoriano, 1. D. Manuel de la Vega, 1. D. Juan Marcelino de Zuazúa, 2. D. Juan Mateo de Aguirre, 2.

ADMINISTRACION DE TABACOS

D. José Francisco Gundián, 6 ps. D. José de Herrera, 1. Suma total 500 ps.

(Continuará).

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 1816.—NUM. 84.

SOBRE LA FRANCIA

LAS revoluciones y las guerras civiles, no sólo destruyen la prosperidad material de los imperios, sino que extienden sus males sobre todo lo que da valor a la vida, a los sentimientos, afecciones y opiniones; ellas derraman la ceguedad y disuelven la amistad; los sabios envueltos en el trastorno general no pueden consultar su razón y los bravos perecen bajo de unas banderas que no eran de su gusto. Los ciudadanos divididos por la opinión ignoran cuál es el partido que defiende su verdadera patria, su libertad y honor, pero reconocen al fin en medio de su agitación que sus pretendidos libertadores, son unos tiranos, demagogos y entonces es cuando se empieza a discutir esta terrible alternativa ¿se debe libertar a la patria exponiéndola a grandes calamidades o abandonarla a una ruina total? Puede ser que haya hombres virtuosos que prefieran a las casualidades de una guerra civil y a los crueles socorros del extranjero, una sumisión temporal al usurpador del poder, más bien que a la autoridad legítima consolidada por formas legales, pero desgraciadamente esta sumisión perpetúa la esclavitud sin asegurar la tranquilidad. También puede suceder que los verdaderos defensores de la patria y de la libertad animados por un noble entusiasmo provoquen a un combate desigual, en el que sus esfuerzos mal dirigidos no produzcan sino una convulsión pasajera en el lugar de una libertad general, pero entonces los desastres inseparables de la guerra les son imputados como un crimen por esa multitud débil y ligera que no percibe sino lo presente. Esta es la causa poderosa que hace a las guerras civiles tan crueles y difíciles de extinguirse; dos ejércitos enemigos pueden amarse y admirarse recíprocamente, pero entre dos porciones armadas de una misma nación no existe esto mismo, ellos no ven en sus acciones más brillantes sino motivos de odio y de detestación.

El partido rebelde siempre está animado de falsas ideas de libertad y gloria, pero en nombre de la libertad se ha fundado siempre el insufrible despotismo y a nombre de la gloria se han quebrantado todas las leyes de la justicia y del honor. No leamos jamás los anales de nuestros reveses y de nuestras discordias, sino para convencernos, que la verdadera libertad es inseparable de la

virtud, de la paz y de la religión, y que el verdadero honor es incompatible con el perjurio, la insurrección y la sed de sangre.

EL BRIGADIER D. JUAN SAMANO AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE QUITO

Excmo. Sr.—El 27 tuve noticia que el enemigo con grueso de gente, más de lo que se creía, había salido de Popayán con ánimo resuelto de acometer nuestro campo, sentó antes de ayer el suyo sobre el pueblo de Picagua a vista del nuestro y me confirmé entonces de su propósito y juzgando convenir para aprovechar mejor las ventajas que me ofrecían las obras de campaña construídas para el resguardo del ejército, hacer entender al contrario que no estaba reducida enteramente mi seguridad a ellas, la misma tarde del 28 destaqué 200 hombres para que trasnochasen al enemigo y suponiendo que seguiría este por la mañana, que lo fuesen resistiendo de loma en loma, haciendo dos trozos de dicha división y que la más atrasada sostuviese a la otra que debía retirarse cuando se hallase algo cansada, para colocarse detrás de la primera, mientrás ésta resistía como aquella, repitiendose esta operación hasta el punto del pueblo del Tambo. Con anticipación había hecho levantar las tiendas de las compañías destacadas en este pueblo, a la orden del mayor general D. Francisco Jiménez, ordenando a éste que las retirase a los atrincheramientos con los enfermos del hospital establecido en el mismo, a lo que me había obligado la peste que iba picando en el ejército y todo se practicó con el mejor orden y sosiego. Los enfermos fueron llevados a una jornada a retaguardia del campo de la Ensillada cuando ya se acercaba el enemigo al pueblo del Tambo reavanzando todas nuestras avanzadas que se iban retirando a proporción que se acercaba a ellos. Salí en persona del campo para observarles hasta más allá del pueblo del Tambo por presumir lo que sucedió; esto es, que su mayor fuerza sin llegar al Tambo y haciendo retirar hasta la tropa destacada en su oposición tomaron un camino de la izquierda para salir sobre nuestra derecha del campo, cuyo lado se acabó de fortificar en el día antecedente y cuya noticia es regular tuviesen los enemigos. Volé otra vez al campo del que hice salir 200 hombres de Pasto a la orden de su comandante D. Ramón Zambrano para que saliese al encuentro a los enemigos, resistiéndoles en su marcha de la misma forma que lo verificó la división que se le opuso desde la noche antes y la que quedó formada en el Tambo, para oponerse a la menor división del enemigo que se dirigió por aquel lado para atacarnos por el frente al mando del comandante de Patia D. Simón Muñoz, hechas sus descargas no se retiró al atrincheramiento, sino que se emboscó como dispersa a la izquierda del Tambo, para acometer por la retaguardia al enemigo cuando le viese empeñado en la subida a la Cuchilla para tomar nuestros atrincheramientos como lo verificó a su tiempo con el mayor denuedo y empeño. El comandante de Pasto resistió valerosamente al enemigo por mucho tiempo hasta hacer retirar sus primeras tropas en algunas ocasiones y sostenido de dos compañías quise avanzar en dos puestos atrasados, le previne que se fuese retirando para atraer al enemigo ya fatigado y desfallecido hasta nuestros atrincheramientos que fueron acometidos por el frente y costado; ocupando por esta parte de la derecha los enemigos una loma que dominaba nuestro campo donde colocó una batería pretendiendo incomodarnos lo que hubiera logrado a no ser las obras construídas en él. No se puede negar que acometieron con despecho estos malvados por todas partes llegando a menos de una cuadra de los atrincheramientos, pero todo fué en balde. Su caballería armada de fusiles, hizo retirar la nuestra de Lamas que se pudo rehacer en el camino de los Aguacates a nuestra retaguardia porque la enemiga con el fin de cortar nuestra retirada, no siguió su alcance y se detuvo a esperar el éxito del combate. Este fué el más recio y obstinado que duró dos largas horas hasta las 12 del día y desde las siete hasta las diez de la mañana, el fuego de los cuerpos destacados sobre el enemigo en campo raso. Con anticipación tenía hechas varias explanadas alrededor

de los atrincheramientos y por sus surtidas hacía salir los cañones para que hiciesen descargas sucesivas retirándose a ellos y volviendo a salir oportunamente para reiterarlas. Con esta operación se sacrificó al enemigo el que acabó de destrozarse con las descargas por su retaguardia que le hicieron los patianos emboscados que empezaron a retirarse conociendo ya la imposibilidad de su empresa, cuyo momento aproveché para hacer salir de los atrincheramientos, la mayor parte de nuestras tropas que los persiguió sin dejarlos respirar, en términos que de su infantería ninguno casi se salvaría quedando todos muertos, prisioneros y extraviados y su caballería se salvó por no haberla podido seguir tan pronto la nuestra, pero tan desfallecida y aturdida que algunos de ellos fueron muertos a palos por los indios de Piagua adonde llegamos en su alcance y aun hasta el Río Hondo parte de los nuestros. El destrozo del enemigo ha sido tal que no se puede comparar con las derrotas de Nariño y el Palo, habiendo quedado en nuestro poder la artillería que perdimos en la última acción, sus pertrechos y armas, se puede decir que han perecido y quedado prisioneros la mayor parte de los oficiales enemigos; el general y presidente del nuevo congreso Liborio Mejía huyó a beneficio de la bondad de su caballo librándose por una felicidad rara de quedarlo, pero han tenido esta suerte los Ulloas, Españas, Rosas, Quijano, etc. Hoy despacharé con una partida a Pasto 170 prisioneros porque se van sacando muchos de los montes y quedan heridos multitud de ellos habiéndome precisado a formar un hospital para gente que dejaré a cargo (hasta que llegue a Popayán) del capitán graduado D. Juan García Velande, pero retengo los oficiales para que sufran su pena en Popayán donde han cometido sus delitos. También salgo en este día para dicha ciudad aprovechando la victoria de la cual doy a V. E. mil parabienes y una infinidad de gracias por los auxilios prestados por V. E. con tanta oportunidad para su logro. Es regular que no salga hasta medio día por necesitarse este tiempo para el recogimiento de bestias y entierro de enemigos muertos, de los cuales se han recogido hasta ahora más de 200 y porque he mandado que vuelvan al Tambo los enfermos donde los dejaré con una custodia hasta llegar a Popayán y por el correo incluiré a V. E. una relación proponiendo a V. E. las gracias a que son acreedores, varios oficiales del ejército, pero desde luego pongo en noticia de V. E. lo mucho que se ha distinguido en estas facciones el comandante de Pasto y todos sus oficiales y tropa, que a porfía se me ofrecieron para acudir a los riesgos como en efecto se colocaron a la derecha de nuestro campo donde fué el mayor con las compañías del núm. y cazadores mandados por D. Antonio Rex y D. José Poit y la de Cuenca del mando del capitán D. Jorge Mariño, el mayor general y mis ayudantes de campo D. José Cornejo y D. Francisco Laya distribuyeron con el mayor acierto y frescura mis órdenes y en una palabra todos los oficiales, se han portado con el mayor valor, siendo nuestra pérdida de algunos heridos ligeramente y dos oficiales muertos, pero tales estos que por su valor y disposición juzgo haber sido costosa la victoria y he tenido por de fatalidad el día que se ha logrado; dichos oficiales son el pasteño D. Eduardo Burvano capitán de la compañía de la Cruz y el teniente de milicias de Pasto D. Agustín Varela, que tanto nos había servido en toda la expedición. El capitán D. Eduardo Burvano deja mujer y porción de hijos, lo que pongo en conocimiento de V. E. para que se sirva hacerlo presente a S. M. en alivio de su desgraciada familia. Dios guarde a V. E. muchos años. Real campo de la Cuchilla del Tambo, Junio 30 de 1816.—Excmo. Sr. JUAN SAMANO.—Excmo. señor Presidente de Quito.

Tenemos anunciado que el 17 de Agosto debió ser el solemne recibimiento en la capital del Perú del Excmo. Sr. D. Joaquín de la Pezuela a cuya sabiduría y valor se deben las repetidas victorias que en el Alto Perú han alcanzado las armas Reales contra los insurgentes del Río de la Plata siempre muy superiores en número. Este impertérrito general es verdaderamente digno de suceder al Héroe de la América Meridional, al Excmo. Sr. Marqués de la Concor-

dia, al Grande Abascal que partirá para nuestra corte a recibir del mejor de los Monarcas las honras y satisfacciones que tiene tan merecidas por su política, que lo ha enseñoreado de todos los corazones de sus súbditos, por su justicia, que ha sabido aliar con la indulgencia, en la época más peligrosa; por su desinterés y probidad manifestada en su dilatado gobierno; en fin por sus admirables, vastas, bien dirigidas providencias a las que se debe la pacificación de Quito, del Cuzco, de la mayor parte del Alto Perú y de Chile todo.

Si él lleva consigo los sentimientos de todos los que tuvieron que obedecerle; también es justo le acompañen los afectos y los corazones de todos los habitantes de la América y muy en particular los de nuestro reino de Chile que debe al inmortal Abascal haber salido del más horroroso caos y más destructora anarquía a la amable paz y dulce tranquilidad de que hoy disfruta; y que recibe cada día nuevos incrementos, bajo el justo y acertado gobierno del amable Sr. D. Francisco Marcó del Pont (Q. D. G.).

SATISFACCION

Por providencia de este Superior gobierno, fecha 23 del presente se ha mandado anunciar en la gaceta que el Dr. D. Francisco Lazué, a quien el Subdelegado del partido del Huasco, llamó por edictos y pregones como indiciado en una causa de conspiración, es inocente; y que a esta providencia ha dado mérito el sumario del cual no resulta cargo alguno contra el expresado Dr. Lazué; a quien se le han mandado dar los testimonios que le convengan, a más de esta pública satisfacción.

OTRA

Lo mismo se ha decretado a favor de don Martín Avaria, el que se ha justificado plenamente de la causa que le formó el comisario de Vigilancia del partido de Rancagua, por denuncio que hizo Lorenzo Campos contra el dicho Avaria, de haber ocultado una carga de balas de cañón. Al falso delator se le queda siguiendo la correspondiente causa criminal; y todo de orden superior se avisa al público para que conozca la justificación escrupulosa con que se procede en estas materias.

CHILE

FORTALEZA DE SANTA LUCIA

Nada es imposible a un genio laborioso, activo, emprendedor, constante e infatigable. La fortaleza del cerro de Santa Lucía que obra superior a las fuerzas de este pobre reino se adelanta con la mayor rapidez. Nuestro dignísimo Jefe a quien se debe la idea de obra tan útil y necesaria, la llevará a su perfección en poco tiempo. Ya están casi concluídos dos castillos que dominan todos los ángulos de la ciudad y presto será Santa Lucía una fortaleza respetable a los enemigos exteriores, y una brida imponente a los de casa (si por desgracia aun abrigase algunos nuestro suelo).

CANAL DE MAIPU

Deberemos sin duda a la sabiduría, amor al trabajo y deseo del bien público que anima al señor mariscal de campo don Francisco Marcó del Pont, ver muy presto concluído el interesantísimo canal de Maipú. Este proporcionará el riego abundante de que carecían la ciudad y todas sus fincas inmediatas, y hará llevar cosechas abundantes a grandes terrenos que hasta ahora sólo ofrecían a la vista, piedras y melancólicos arbustos.

INCENDIO

El 15 del corriente a las 10 de la noche se advirtió un voraz fuego en el cuartel del batallón Chiloé. Este había entrado de facción en aquel día, por lo que se temieron los progresos damníficos del elemento consumidor, pero el M. I. S. Presidente D. Francisco Marcó del Pont que se hallaba en la comedia apenas tuvo aviso salió de ella y con su actividad ordinaria ocurrió al sitio del peligro con los gastadores, zapadores y demás tropa, manteniéndose allí y dando las más acertadas disposiciones hasta que logró cortar el fuego sin que hubiese llegado a causar males de consideración.

Tenemos positivas noticias de la rendición de Santa Fe. Se darán en el número siguiente.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—MARTES 1º DE OCTUBRE DE 1816.—NUM. 85.

NOTICIAS DE MEXICO

LAS gacetas de México que hemos recibido por Guayaquil, remitidas por su gobernador a esta superioridad, nos instruyen a fondo del felicísimo estado de la buena causa y progresos de las armas de S. M. en todos los puntos de Nueva España. Los rebeldes han sido completamente batidos, derrotados y sus cabecillas casi todos han pagado sus crímenes en el suplicio. Muchos aprovechándose del generoso indulto concedido por el Excmo. señor don Félix María Calleja han dejado las armas y presentádose protestando sincero arrepentimiento; todos son recibidos con benignidad y el Virrey no se cansa de encargar y mandar el buen comportamiento con los indultados. Estos dan gracias a Dios de verse restituídos a las buenas gracias de su Soberano y las legítimas autoridades y gozar de nuevo la seguridad y tranquilidad de que carecían bajo el sistema de la rebelión. Los obstinados, dispersos, sin comunicación y sin gobierno ya no forman sino pequeños grupos de bandidos, que son perseguidos con energía y castigados con severidad.

Los montes, sierras y bosques son su único albergue; jamás se presentan sino en las haciendas o lugarejos indefensos, en donde hacen todos los daños que pueden y de donde huyen a la primera noticia de acercarse cualquier pequeña partida de soldados del Rey. La comunicación y tráfico está expedita aunque siempre los convoyes llevan alguna pequeña escolta.

El pretendido congreso de Valladolid que se celebraba en Apatzingan y al que los papeles de Buenos Aires y aun algunos periódicos ingleses y americanos, pintaban como una verdadera asociación de los pueblos de Nueva España, se disolvió enteramente después de la prisión del Apóstata Morelos. El Excmo. Sr. Virrey a fin de hacer palpable a todo el mundo que dicho congreso era sólo un complot de bandidos sin representación y sin poderes de los pueblos, mandó por bando publicado en 24 de Mayo del año pasado, que todos los partidos cabeceras del virreinato se juntasen en Cabildo pleno y extraordinario, en donde libremente expresasen con los más solemnes juramentos, si adherían a la infame y antirreligiosa constitución de Apatzingan; si habían dado poderes públicos o privados a los pretendidos diputados y si estaban o no resueltos a obede-

cer al legítimo monarca y sus sucesores y a morir si es necesario en defensa de sus sagrados derechos. Todos los pueblos unánimes y penetrados de los mismos leales sentimientos declararon que reconocían a N. S. Fernando VII por su legítimo Monarca. que querían vivir y morir en su obediencia y de la Santa Religión Católica; que detestaban a la inicua constitución y a sus autores, a quienes ni pública ni privadamente habían dado algunos poderes y que así los reconocían por rebeldes, perjuros, escandalosos y falsarios.

Los que nombraban diputados por los pueblos de N. E. son José Liceaga, José Sixto Verdusco, José María Morelos, José Manuel Herrera, José María Coz, Manuel de Alderete y Saria, Antonio José Moctezuma, José Sotero de Castañeda, Cornelio Ortiz de Zárate, José María Ponce de León, Francisco Argandar, Ignacio López Rayón, Manuel Sabino Crespo, Andrés Quintana, Carlos María de Bustamante y Antonio de Lesma.

Las actas solemnes y juramentadas que tenemos a la vista en que se condena la constitución, proclamas y cuantos papeles incendiarios se han formado en Apatzingan a nombre de los pueblos son los siguientes.

La de la ciudad y puerto de Campeche hecha en 2 de Septiembre de 1815. De la ciudad de Mérida en el mismo día. La de la isla de Nuestra Señora del Carmen a 9 de Septiembre. La del puerto de Villa Hermosa capital de la provincia de Tabasco a 12 de ídem. La de la congregación de Irapuato a 3 de Julio de 1815. De la villa de Salamanca en 2 de Agosto de id. Del valle de San Mateo de Pilón en 3 de Octubre de id. La de Silao en 3 de Julio de id. La de San Felipe de Linares a 30 de Octubre de id. La de San Juan Bautista de Horcasitas a 29 de id. La del Real de Roca de Leones en 30 de id. La de Izúcar en 3 de Julio de id. La de Acatzingo en 21 de Junio de id. La de Tochimilco y su partido a 26 de Junio id. La de la ciudad de Tepeaca a 10 de id. La del Real de Mazapil a 16 de Octubre de 1815. La de Chautla de la Sal en 1 de id. La de Ahuacatlan en 10 de id. La de San Gabriel en 25 de id. La del Real de San Sebastián a 25 de id. La de Mascota cabecera de Nueva Galicia en 9 de id. Y la del pueblo de la Piedad a 16 de id. Los restantes pueblos cabeceras de partido, sin duda han formado actas igualmente enérgicas y leales, pero éstas se hallarán en gacetas que todavía no han llegado a nuestras manos. Ya no podrán los facciosos alucinar sino a los bobos. Te Deum Laudamus.

CAPITULO DE CARTA RESPETABLE, DIRIGIDA A LA SUPERIORIDAD. FECHA PAYTA, 19 DE AGOSTO

"Con el mayor placer comunico a V. S. la noticia de la rendición de Santa Fe por las tropas del señor Morillo. Esta ha sido conducida de Panamá por el correo Sacramento. Y el señor comandante general de marina del Callao y toda la correspondencia particular así lo aseguran.

"Son exterminados por sí mismos los piratas de Buenos Aires, pues habiéndose retirado a Galápagos con la fragata Consecuencia del comercio de Cádiz, que le tocó en parte al francés comandante de la corbeta se fué con aquélla al Río de la Plata; y Brown quedó con ésta y la de su mando y el pailebot con cuyos tres buques entró al puerto de Dagua en la costa del Chocó y echando una de las fragatas a pique logró fugar, llevándose como millón y medio de pesos que los insurgentes de Popayán y Santa Fe le habían entregado para huirse con él, pero los dejó peor que a San Sebastián. Arrogante pícaro y famoso ladrón. Sirva de norte a los apasionados.

"Las tropas de España venidas últimamente por Panamá ya casi todas han pasado al Sur de este puerto con destino a Arica y al Callao. Dios los conduzca felizmente para la tranquilización de estos desgraciados países".

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD

El Ilustrísimo señor Obispo de Santiago ha donado mil pesos a más de los trescientos que ya tenía oblados. El escuadrón de Húsares de la Concordia 250.

(Continuará).

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 1816.—NUM. 86.

EL TENIENTE GENERAL DON TORIBIO MONTES, PRESIDENTE DE QUITO, A LA CIUDAD DE POPAYAN Y DEMAS PUEBLOS DE SU PROVINCIA

PUEBLOS de la provincia de Popayán. Triunfante de vuestros esfuerzos os habla hoy él mismo, cuyas repetidas y dulces invitaciones habéis siempre despreciado, alucinados con efímeras esperanzas. Vuestra pertinacia me puso en empeño de batiros y vistéis ya aniquilada en la memorable jornada del Tambo el 29 de Junio toda la pequeña fuerza en que confiábais para el proyecto de una quimérica independencia. Estuvo en vuestras manos ahorrar la sangre de vuestros hijos, que ha corrido a torrentes en la campaña, pero quisísteis más bien tan lastimosas tragedias, que volver a vuestros deberes por una reconciliación pacífica con un Soberano que aunque ofendido, os mira con el tierno amor de un padre, deshecho en vivos deseos de vuestra felicidad. El os llama a sus brazos compasivos; y yo a su nombre os ofrezco la oliva de paz, la conmiseración y la indulgencia, si abiertos los ojos a la luz de la razón y desengañados con la bien triste experiencia, dais de mano a ese infame sistema, que no ha producido otro efecto, que la total ruina de los pueblos, la división de las familias, la perdición de los hombres y la consumación de los ciudadanos. Aun hay tiempo para que evitéis mayores males. Entregad las armas que tuviéseis, pues ya no pueden serviros, sino para provocar la persecución; sujetaos desde luego al piadoso Monarca, que el cielo ha destinado para que os gobierne y tendréis el reposo entre vosotros; aquel descanso de que habéis carecido tanto tiempo y ha sido y es el único objeto de mis fatigas y desvelos. No me obliguéis más por vuestra obstinación a desenvainar la espada y teñirla en vuestra sangre con dolor de mi corazón. Aprovechaos de esta nueva institución que os hago en medio de la victoria con toda la ternura de mi espíritu y dadme la gloria de veros reunidos en la tranquilidad que os apetezco.

El brigadier D. Juan Samano, comandante en jefe de las tropas del ejército del Rey que se halla a mi mando, está impresionado de mis mismos deseos y no se separará de cuanto va expresado, siempre que procuréis por todos los medios posibles coincidir con tan justos anhelos, dirigidos a vuestro bien, tranquilidad y seguridad, con la obligación de que perseguiréis y presentaréis a los cabecillas o personas que han estado empeñados en vuestra ruina y han sido directoras de los males que habéis experimentado; e igualmente a recoger y entregar las armas de cualquiera especie, artillería, municiones y pertrechos, como que resulta en vuestro beneficio, pues de lo contrario seréis tratados como traidores; y que los bienes que no corresponden a aquellos serán libres y sus dueños no sufrirán perjuicio.

El mismo Sr. brigadier está encargado del arreglo del Cabildo de esa ciu-

dad y de las de Cauca, de los ramos de Real Hacienda, Casa de Moneda y demás partes del gobierno, bajo del pie en que se hallaban el año de 1808.

Las tropas del Rey están obligadas a mantener la debida disciplina y subordinación, observar el buen trato, correspondencia y fraternidad con los vecinos, según S. M. lo tiene encargado.

Espero que todo tendrá su cumplido efecto sin dar lugar a otras providencias que me sean sensibles, y en que no habrá indulgencia.

Quito, 14 de Julio de 1816.—MONTES.

EL SR. CORONEL D. GABRIEL ARMIJO AL EXCMO. SR. VIRREY DE NUEVA ESPAÑA

Excmo. Señor: El capitán D. Francisco Ruvido, gobernador interino de la fortaleza de Acapulco, en oficio de 8 del corriente, me dice lo que copio:

"El bergantín que fondeó en este puerto, llamado la Concordia, procedente del de Guayaquil, como he dado a V. S. cuenta, se mantuvo a la vista de este puerto, con desconfianza para entrar por las noticias funestas que traía, de que este territorio hasta la capital se hallaba en muy mal estado, por ocuparlo en la mayor parte los bandidos y que un rico cargamento salido de este puerto para México había sido presa de los rebeldes.

"Estas noticias tan falsas y que estaban bastante admitidas en el mismo Guayaquil, son procedentes de San Blas y creo no las produce otra causa que el interés de aquel comercio para atraer de este modo las expediciones de la América Meridional. Fuera esto de poco momento si con tales patrañas no eclipsasen aunque momentáneamente, las exquisitas y acertadísimas providencias del Excmo. Sr. Virrey y las de V. S. con las que no sólo se ha conquistado este país sino que se mantiene en la mayor tranquilidad como es demasiado público, y le consta a V. S. y a cuantos han frecuentado estos caminos y teniendo en Guayaquil noticias contrarias a esto, doy a V. S. este parte para que si le halla mérito lo eleve al conocimiento del Excmo. Sr. Virrey a fin de que este buque regrese a su destino lo más breve y desimpresione de todo equívoco a aquel gobierno y comercio, lo que me parece útil al estado político de nuestro amado y sabio gobierno.

"Este buque ha venido a media carga por aquellas noticias y un comerciante de Guayaquil, que tiene tres cargamentos ha suspendido su remisión hasta no enterarse del estado de este reino.

Lo comunico a V. E. a fin de que su superioridad disponga en esta materia lo que sea de su agrado.—Dios guarde, etc."

El Excmo. Sr. Virrey que no ha podido leer sin sorpresa el contenido del anterior oficio, cuando es tan notorio el buen estado del rumbo de Acapulco, no menos que la felicidad con que entró en esta capital el interesado cargamento de China conducido a aquel puerto por la fragata Victoria ha dispuesto escribir inmediatamente al señor gobernador de Guayaquil, imponiéndole de la falsedad de dichas noticias, haciendo también que el señor Armijo y el gobernador interino de Acapulco, procuren por su parte disipar unas especies tan absurdas, falsas y contrarias al bien público. (Gaceta de México).

Se han sellado en México en el año de 1815 siete millones cuarenta y dos mil seis cientos veinte pesos y dos reales.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD DONATIVOS DE CHILLAN PARA ID.

El Teniente coronel y gobernador político y militar don Melchor de Carvajal, 100 pesos. Don Ramón Leiva de Sepúlveda, Alcalde 1º, 6. Don Tadeo de

Acuña y Gatica, Alcalde 2º, 2. Don Apolinar del Pino, regidor decano, 2. Don Esteban Fonseca, regidor llano, 10. (Continuará).

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—MARTES 8 DE OCTUBRE DE 1816.—NUM. 87.

CARTA PARTICULAR DE POPAYAN, FECHA 6 DE JULIO

LA considero a Ud. bien orientado de lo acaecido en la jornada del Tambo; por eso omito particularizar tanta cosa que hay de nuevo. Van cavendo todos los congresistas y cabecillas de la revolución del Reino. De los oficiales enemigos los que no fueron prisioneros, ni muertos espantosamente, se han van trincando en esta ciudad. De modo que de más de 900 que nos fueron a atacar furiosamente se asegura no se han salvado 80. Todo el Valle de Jauja ha jurado a nuestro virtuoso Monarca y a mi ver no hay en el día ni reliquias de enemigos.

Brown se mandó mudar dejando a todos los de Santa Fe y Popayán en tierra y llevándose todos los intereses de éstos y las alhajas de las iglesias y custodias. Echó a pique en el puerto de San Buenaventura un bergantín (1) y dejó en tierra 12 cañones, otros dicen 20, fusilería, pólvora y otros pertrechos y 40 hombres.

CHILE

El día cuatro de este mes en celebridad del cumpleaños del M. I. S. Presidente, Mariscal de Campo D. Francisco Casimiro Marcó del Pont, ocurrieron a felicitar a su señoría y desearle tan dilatado como feliz gobierno los señores Obispos de Concepción y de Santiago, los Tribunales, Real Universidad, los señores oficiales de todos los cuerpos, prelados, regulares y noble vecindario. Con cuya ocasión este digno jefe tuvo la dulce satisfacción de conocer cuán apreciable es en todo el sano pueblo su comportamiento y cuán de veras aman las virtudes políticas y militares que para bien del público reune su señoría en el grado más perfecto. La compañía cómica para manifestarle su amor, respeto y gratitud, le dedicó la comedia "El valiente justiciero y rico hombre de Alcalá"; que fué precedida de una discreta loa en elogio de su señoría. Y el público con su concurso extraordinario al teatro, con vivas y palmoteos alegres tanto a la entrada del digno jefe como al concluir la loa manifestó que conoce el grande beneficio de que es deudor a la providencia y al mejor de los Monarcas por haber puesto al frente de este reino un héroe capaz de hacerle olvidar sus pasadas desgracias y restituirle con ventajas todos los bienes de que le despojaron los facciosos.

IDEM

El domingo primero de Octubre en reverencia de la Santísima Reina del Rosario y en memoria de la gloriosísima victoria que alcanzaron las armas de S. M. contra los rebeldes de este reino (por la intercesión poderosísima de esa ce-

(1) Se cree que fué la corbeta Alcón. Todos opinan que Brown se dirigirá a la India y de allí pasará a los Estados Unidos. ¡Buen consuelo para los pobres porteños! No verán no, ni un centavo de los robos que lleva el pirata Brown.

lestial princesa en el mismo día de su fiesta el año de 1814), se celebró en la iglesia de Predicadores una solemnísima función en acción de gracias a la que siempre ha sido declarada protectora de los ejércitos católicos; a la que la iglesia confiesa deberse los más gloriosos triunfos contra los enemigos de la fe y que por tanto se ha reconocido y jurado por patrona de las armas del Rey nuestro señor, título que le es muy merecido y a que se ha hecho acreedora por sus nunca interrumpidos beneficios. Nadie echó menos la más rígida censura que pudiese contribuir a la magnificencia, aseo, lucimiento y majestad devota de la fiesta. Más de 500 lámparas iluminaban la iglesia desde la víspera, repartidas con gracioso arte en 32 arañas, en los hacheros y altares; de cada uno de los pilares del suntuoso templo pendía una rica bandera con las armas de las principales potencias de la Europa. El altar mayor y todas las capillas colaterales estaban adornadas con religioso esmero y devota competencia. El digno y virtuoso jefe del reino, que en medio de sus graves atenciones sabe proporcionarse lugar y tiempo para dar a su pueblo ejemplos de devoción sólida y religión verdadera, honró con su asistencia a todos los maitines el coro de Predicadores; a la misa solemne concurrió su señoría. Nuestro dignísimo diocesano de capa magna, la Real audiencia, Ilustre cabildo, Real Universidad, comunidades religiosas y toda la lucida valiente oficialidad de esta plaza; el mismo concurso se repitió por la tarde a la devota procesión, en la que se formaron en dos alas por las calles y plaza del tránsito todos los cuerpos que no se hallaban de facción, haciendo a la Reina del Cielo su patrona y declarada protectora debidos honores y saludándola la artillería con repetidas salvas. No puede describirse ni el orden, ni la devoción, ni el silencio religioso que reinó en todos estos actos, ni el inmenso pueblo de todas jerarquías que ocurría ansioso a tributar respetuosos homenajes a la Sra. del Rosario. ¡Quiera el cielo que sean eternos y sinceros! Y que jamás deje Chile de celebrar el día venturoso que develó a sus tiranos opresores, que restituyó la paz, que calmó la borrasca que lo precipitaba en un seguro naufragio, que volvió el orden, que aseguró los derechos de la religión y del Monarca y que nos dió la preciosa libertad de decir con labios agradecidos y con afecto respetuoso VIVA FERNANDO VII y viva la Stma. Madre del Rosario a quien el Rey más inocente y virtuoso encomendó sus pueblos en Atocha cuando partió para Bayona; y a quien visitó agradecido por su deseada libertad luego que se vió de nuevo entre los brazos del pueblo más leal, más amante y más heroico.

Si el gobierno con conocimiento del delito, se resiente ejecutar el castigo, también se complace al distinguir y premiar el mérito y la heroicidad. La desgraciada 2ª compañía de Chillán, después de cubrirse de gloria en los repetidos campos de batalla que se le presentó la insurgencia, delinquió desgraciadamente en la ciudad de Coquimbo y transitó a esta capital provocando contra sí la disposición de la ley, pero conocida en el juicio, han salido muchos indemnes de la fea nota que aquellos excesos le causaron, entre estos ha sido de la primera distinción el subteniente D. José María Venegas, cuya constancia en el servicio, honor en su desempeño y fidelidad en el cargo, le hicieron sostener a costa de su propia vida cuanto a sus alcances estuvo, reprendió con celo, aconsejó con amor y castigó con rigor los delitos que se agolparon; él al fin se ha dado lugar al público concepto y particular aprecio que esta superioridad conoce debe dispensarle y no debiendo quedar confundida en el demérito de aquellos, la virtud de éste, se anunciará en la gaceta para su mayor satisfacción y la de su cuerpo. Comuníquese por orden de la plaza.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD DONATIVOS DE CHILLAN PARA ID.

D. Pedro Zapata, regidor llano, 1 peso. D. Miguel Galindo, alcalde provin-

cial, 1. D. José María de Soto Aguilar, alguacil mayor, 3. D. José Antonio Fris procurador general de la ciudad de Chillán 6.

(Continuará).

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.— VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 1816.—NUM. 88.

SUPONEMOS al público con curiosidad impaciente de saber con certidumbre el movimiento tumultuoso de algunos de los soldados de la guarnición de Coquimbo contra su jefe militar (del cual no se ha dejado de hablar con variedad) y de sus consecuencias hasta que presentados ante el superior gobierno fueron procesados y seis de ellos sentenciados al último suplicio, del que casi a la hora misma de la ejecución fueron indultados. Todo lo que, con las interesantes particularidades que motivaron tan generosa e inusitada indulgencia vamos a detallar por contestar sus justas ansias".

Hallándose de guarnición en la ciudad de Coquimbo la segunda compañía del Batallón de Infantería de Chillán, recibió la orden del M. I. S. P. y Capitán General para ponerse en marcha a esta capital. El día antes de su salida, se verificó un robo en la tienda de D. Salvador Victoria, recayeron fundadas presunciones de ser los autores de él, tres individuos del cuerpo y el comandante político y militar hubo de hacer un registro general o fuese por noticia antelada de esta operación que iba a ejecutarse, o fuese por temerla, pasaron a segunda mano las especies robadas y aun algunas según se dice, quedaron depositadas en las gorras; examináronse las mochilas y nada se halló; trajéronse los denunciantes a presencia de la compañía, quienes sacaron de sus filas a los que decían haberlo hecho y el comandante mandó quedasen en aquel destino hasta la investigación formal; resiéntese la tropa y levantan la voz seis de su número, impidiendo la detención, opónese el comandante de Coquimbo, pero aquellos insubordinados, no convienen, fué preciso ceder y dejarlos seguir su camino, en el que cometidos varios hechos, en desprecio de la ordenanza, fueron presentados a esta capital y procesados. Se sentenciaron a pena capital. La disposición de estos individuos, la fidelidad, lealtad y honor con que voluntariamente habían servido en toda la campaña durante la insurrección del reino, dieron demasiado interés a los vecinos de esta ciudad para pedir postrados por la vida de ellos. El benigno corazón del jefe se conmueve y pone en tortor a su clemencia; insisten aquellos avivando más sus esperanzas de conseguir el perdón, todos los medios y caminos que la prudencia dicta se ponen en movimiento, pero la rectitud judicial se ataja por no dar ansa con la piedad a que casualmente vuelva a repetirse una falta tan notable; en este fiel contraste aparece a sus manos un oficio a su nombre; lo abre y ve que dice.

M. I. S. P.

Si el día de aver vimos a V. S. a la cabeza de este pueblo rendir a la madre de Dios el tributo de la más religiosa gratitud por el singular beneficio de la restitución del reino a la obediencia de su legítimo Soberano, ¿cómo es que hoy se nos convierte en luto aquella justa alegría, viendo destinados al suplicio seis de los que en Rancagua merecieron la protección de aquella Señora y contribuyeron con sus brazos victoriosos a tan singular beneficio? La ciudad de Chillán, contra la que se estrellaron los furibundos esfuerzos de la más infame re-

belión ¿saldría desconsolada de los pies del mejor de los Reyes, si postrada ante ellos le dijese: Señor, vuestra incomparable clemencia acaba de perdonar a aquellos mismos, que quisieron arrancar de vuestra corona la preciosa piedra de este Reino; extiéndase también vuestra paternal indulgencia a favor de seis de mis hijos que me ayudaron a combatir a aquellos furiosos y han tenido la desgracia de desagradaros en un delito militar? Si a esto interpusiese la mediación de la augusta María Isabel, que ya forma las delicias del trono y la esperanza de la nación española; y si llenos de la mayor confianza y revestidos de un ministerio, a quien autorizan las leyes para pedir por los miserables, llevasen a los pies de FERNANDO esta súplica los dos Obispos del Reino de Chile, ¿sería desatendido aquel amable y augusto nombre y las lágrimas de estos podrían esperar otra suerte que la del respetable Obispo de Orense en caso infinitamente más grave?

V. S. tiene la fortuna de representar la persona del Soberano, tenga también la de ser el digno instrumento de su clemencia. Por la Sma. Madre del Rosario, por la ilustre memoria de la constante fidelidad de la ciudad de Chillán; por el nombre siempre augusto de nuestra nueva Reina, perdone V. S. la vida a esos seis infelices y dé un día de gloria más a todo el reino, que bendecirá a sus amados Soberanos Fernando y María Isabel y verá en V. S. a su digno representante que seguramente merecerá su Real aprobación.

Así lo suplicamos a V. S. esperando con la mayor confianza las más favorables resultas. Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años. Santiago y Octubre 7 de 1816.—DIEGO ANTONIO, OBISPO DE LA CONCEPCIÓN.—JOSÉ SANTIAGO, OBISPO DE SANTIAGO.

"Que respetuosa interesante y noble representación, ¡pero cuál fué la sorpresa de nuestro amado Jefe, al leer tan resentidas, como patéticas expresiones! En aquel mismo instante quisiera su afligido corazón, tener más de cerca al Soberano Fernando, para postrarse a sus Reales pies y manifestándole los expresivos caracteres de sus dos dignos Obispos, mezclar con sus súplicas sus ruegos; y con sus lágrimas borrar el crimen que las motiva; allí empleando sus esfuerzos hubiera patentizado sus servicios, sus prisiones que ha sufrido y la más constante fidelidad que en su Real servicio ha mostrado durante la gloriosa lucha de la fiel España contra el monstruo de la Francia y sin duda desnudándose de cuanto podía merecer, lo hubiera aplicado en favor de estos desgraciados, para alcanzar esta gracia, pero la distancia del trono no se lo permite, cree que es un mero ejecutor de la ley, que en sus altas facultades no está el revocar lo que la ley le obliga a ejecutar y desnudándose de los sentimientos de la humanidad, decreta la muerte del infiel para que viva el vasallo real.

En este triste momento en que vuelve a repetir y confirmar aquel justiciero decreto, se presentan (no contentos con aquella significante expresión) los dos prelados en su mismo palacio y allí con ruegos, con súplicas y con vivas expresiones, avivan sus respetos, le representan su poder, los influjos del trono y el indulto quizás ya concedido por el mismo Soberano para estos desgraciados, en cuyo favor hablan los servicios de lealtad acreditados en la campaña; le recuerdan los oficios de un padre y la forzosa ley de la humanidad resentida; los clamores que elevan en humilde eco, las fieles tropas de su mando y la garantía que prestan, de lavar con su misma sangre la fea nota que estos seis desgraciados habían causado. No podían dejar de labrar a aquel corazón amable, tan rendidos padrinos; ellos al fin se retiran, es para darle ensanche a las angustias que padece y para darle tiempo a consultar con la ley, la gracia que le piden y volviendo a leer, la digna representación que le causa tan nobles contrastes, la decreta". Santiago, 7 de Octubre de 1816. Pase al Sr. Auditor de guerra para que exponga su dictamen.—MARCÓ DEL PONT.

DICTAMEN.—Señor Capitán General: La representación honorífica y digna de toda la piedad y celo cristiano que han elevado a las superiores manos de V.

S. los Iltmos. S. S. Obispos del Reino en favor de las seis desgraciadas víctimas de la inmortal Chillán, que la ley había condenado al último suplicio, recuerda a V. S. los generosos indultos que el Soberano quizás habrá concedido a estos mismos individuos por el feliz enlace con la augusta María Isabela, que ya goza en el trono de sus mayores, los aplausos de la nación. Allí se habrá dictado el decreto de vida para esta porción de hijos que llora sin consuelo los delirios, que a este escarmiento han provocado y sólo retarda su recibo la larga distancia que nos separa; para remover este obstáculo interpela la piadosa Iglesia las altas facultades de V. S. y dirige sus súplicas en favor de seis soldados que llenos de amor a su Soberano abandonaron sus casas y bienes para restituir a su augusta dominación este reino ya dilapidado y entregado a las manos de la más negra perfidia. La inmortal Chillán amable Patria de estos desgraciados, los presenta a V. S. con ternura, manifestándole las miserias, los trabajos, las heridas y las desgracias que en medio de la guerra han sufrido por constancia y por lealtad, que la disciplina militar fué siempre ajena de sus conocimientos y que sin ella vencieron al enemigo, que sus filiaciones acreditan su servicio y hablan en su favor como a un padre, como a una viva imagen de la soberanía, que las altas facultades de V. S. las denota la Real Cédula de 19 de Julio de 1614. Los virreyes como lugartenientes del Rey pueden hacer y proveer lo que la Real persona, y sean obedecidos como quien tiene sus veces... Allí se le recuerda a V. S. la Ley 27 del tít. 3º, lib. 3º de Indias: Concedemos facultades a los virreyes del Perú y Nueva España, para que puedan perdonar cualquier delitos y excesos cometidos en las provincias de su gobierno, que Nos conforme a derecho y LL. podríamos perdonar, dar y librar los despachos necesarios... En vista de ellas y por lo extraordinario del caso, puede V. S. usando de esta facultad detallada y comprendida para los SS. Capitanes generales, conmutar la sentencia de muerte en la de diez años a presidio a la Isla de Juan Fernández donde con recuerdo de las piedades del Soberano extendidas por V. S. laven la negra mancha que contra su Real servicio cometieron. Santiago y Octubre 7 de 1816.—Dr. Prudencio de Lazcano.

"Puestas en manos de S. S. esta respuesta, toma ensanchez su tierno corazón; ve con alegre semblante que el Soberano como árbitro de la ley no quiso reservarse para casos extraordinarios todo su poder y que lo había partido con sus virreyes y capitanes generales y lleno del mayor júbilo admite de nuevo a los Iltmos. prelados que vuelven a recibir el premio de su virtud y constancia los abraza y con lágrimas en los ojos les dice: "Perdono a nombre de nuestro augusto Soberano la vida a esos seis infelices, pero padres y amigos, vuestros oficios de piedad, deben extender a garantir con las tropas de mi mando la indispensable subordinación". ¿Cuál sería en aquel momento la generosa sorpresa de las tres almas nobles, cristianamente unidas en perdonar el uno, en ser los instrumentos de tal gracia los otros? Sin duda las lágrimas embargando las voces fueron las fieles contestaciones que se dieron y llenos de un mutuo placer, de aquel contento que a las almas grandes imprime el buen obrar, se despidieron llevando consigo el decreto siguiente".

Santiago y Octubre 8 de 1816. Como parece al señor Auditor y transcríbase por la mayoría de Plaza a todos los cuerpos de la guarnición en la orden del día.—Marcó del Pont.

Recibido este decreto ¿cuál no fué el contento, el placer y el júbilo de que el alma de nuestro amado jefe se revistió?, inmediatamente pasa a manos de los Iltmos. SS. Obispos el oficio que sigue:

"He creído como uno de mis primeros deberes avisar a SS. Il. del indulto y gracia que mediando sus respetuosas súplicas, he concedido a los desgraciados hijos de Chillán que a los ojos de la ley aparecieron delincuentes; queda ya suspenso el cuchillo que los iba a separar del resto de los vivientes y en un destierro de 10 años, recordarán las piedades del Soberano a quien ofendieron y a cu-

yo augusto nombre lo he extendido; SS. II. deben garantir con la tropa, la conducta sucesiva, para que mejorándose en sus procedimientos logren con el ejemplo de gracia y piedad atajar las disposiciones que quizás otra vez no será fácil revocar. Dios guarde a VV. SS. II. muchos años. Santiago y Octubre 8 de 1816. —FRANCISCO MARCÓ DEL PONT.—Iltmos. SS. de Concepción y Chile".

¡Qué escena tan nunca vista se presenta a nuestros ojos! Absolver a un reo de un delito que se le acusa, conmutar una sentencia la pena a que el reo se había hecho acreedor en otra, ya lo habíamos experimentado, pero sacar de las puertas de la muerte al reo y volverlo al camino de la vida; el lugar del suplicio a quien el estruendo del ronco clarín hacía horroroso por su aspecto, convertido en vivas y aclamaciones por el REY sólo para tí Marcó estaba reservado. ¡Oh, venturoso día 8 de Octubre!, tú haras eco en los anales del tiempo; ¿cómo tú ciudad fiel de Chillán dejarás de cantar las glorias, las bondades del jefe que manda? ¿Quién en el reino de Chile ha llevado como tú la primacía en una acción poco común y menos usada? ¿Cómo no elevarás al cielo tus clamores en favor de este atlas que sobre sus hombros mantiene tus glorias? Sí, si ayer lloraste por ver a tus nobles hijos estrellar sus vidas en un cadalso, hoy es de consuelo para ti, ver oídas tus súplicas y premiadas tus lealtades. Recuerda a las naciones venideras el triunfo de tu honor.

Los II. SS. Obispos recibido el indulto se presentan en la capilla depósito de los reos, allí con el semblante majestuoso que ofrece la virtud, si ocultan la nueva que llevan para no sorprender repentinamente a aquellos desgraciados, los llenan de unción con sus santas y cristianas persuasiones; la confianza en Dios es lo único que les amonestan ofreciéndoles aún su mediación para con el jefe, y más pequeña esperanza en el perdón. Aquellas almas abatidas no estaban aún dispuestas para recibir de golpe toda la luz que el indulto ofrece, y era forzoso que poco a poco despreciando la oscuridad fuesen viendo los reflejos de aquélla; los ministros del Altísimo que la Religión Dominicana para estos casos envía, fueron también con pausa, inspirándoles sentimientos de confianza. Entre tanto los Ilustres prelados se conducen al cuartel de Chillán, donde aquel honrado batallón se hallaba cubierto del más doloroso sentimiento por ver la deslealtad de sus hermanos y por no poder borrar con su sangre la mancha que le habían dejado caer; reciben con humillación a ambos prelados, pero al oír el dulce y grato perdón que habían conseguido cada uno a porfía esmeraba sus atenciones, para tributar sus rendimientos; ya todo fué júbilo y placer, solicitan el permiso para apersonarse ante el capitán general y todos sus jefes al frente se dirigen al palacio, quieren oír por sí mismos esta gracia y por sí propios dar satisfacción a su bienhechor. Sin armas, sin tambores y llenos de dolor se presentan en los patios y corredores; sale el S. Presidente con los Ilustres Obispos, que ya esperaban este encuentro y sólo reina el silencio y la admiración; ninguno habla porque todo es sensibilidad; el alma se explica en las tiernas lágrimas que los ojos vierten; llegó aquel punto que el pincel ni la pluma jamás podrán dibujar; vencido este intervalo, llenos aún los ojos de lágrimas les habló el S. Presidente en estos términos: "Hijos míos yo no he hecho en esta ocasión más que seguir los sentimientos del más benéfico y piadoso de los Monarcas a cuyo nombre he concedido esta gracia, dedicadle a él todos vuestros servicios, amor, constancia y fidelidad, conservad ésta, como hasta aquí, y subordinados a vuestro jefe, veréis vuestros días felices".

Aquí suspendió sus insinuaciones porque el llanto detuvo su voz y recibido en brazos de los Ilustrísimos señores se retiró a su sala. Oyéronse en ese entonces los repetidos vivas por el mejor de los Reyes a quien allí ofrecieron su sangre en defensa de sus derechos; de aclamaciones al muy bnemérito y piadoso Sr. Dn. Francisco Marcó del Pont que así defiende la sangre de los vasallos de S. M. y así distingue y premia la lealtad de los buenos y a los muy venerables Diocesanos, que verdaderos hermanos y émulos de las virtudes de los Ambrosios, Flavianos y Pedros de Orense, no omitieron trabajos ni sacrificios por

la salud de sus ovejas. ¡Qué diferencia no se advierte entre el tirano y este gobierno! Aquél para conciliar su estabilidad, todo es terror, todo es castigo, pero éste todo amor, todo dulzura!

En el cuartel de Dragones donde se hallaban los reos en capilla esperando la hora de su último vivir, se patentiza otra escena tan edificante como tierna. Los Iltmos. mitrados, embajadores de la paz y de la vida, vuelven a visitar a sus desconsolados hijos; allí con afabilidad y ternura exhortan de nuevo a la confianza en Dios y a llevar en lo sucesivo una vida cristiana si tenían la felicidad de no perder la que gozaban; aquellos corazones ya entregados a las manos de Dios, repitieron sus votos de no querer más que la voluntad divina, que su disposición cristiana estaba resignada a cuanto la alta providencia dispusiese de ellos y que nada les serviría de molestia. Con esta respuesta les anuncian el perdón y los abrazan llenos de caridad y amor. No hubo quien se resistiese al torrente de lágrimas conque la alegría inundó los ojos, ya al contemplar la caridad de estos dignos prelados, ya al recordar la generosa piedad del M. I. S. P. los mutuos parabienes que cada uno así se da, aumentan el placer en la oficialidad y tropa por ver restituídos del sepulcro a sus nobles compañeros de armas. Todo el día fué de plácemes y regocijos en todo el pueblo y la memoria de él será grata a cuantos ayudaron a conservar aquellas vidas. Restituídos ya los dignos prelados a su palacio, dirigieron al M. I. S. P. el oficio y proclama siguientes:

M. I. S. P.

Antes de separarnos de los brazos de V. S. oyó de nuestra boca las más tiernas y cordiales gracias por el perdón conque tan generosamente indultó las vidas de los seis desgraciados individuos del batallón de Chillán que iban a expiar en el suplicio el horroroso crimen de insubordinación. ¿Qué podremos añadir ahora contestando a su apreciable oficio de esta fecha, con que nos comunica esta gracia? V. S. divisó en nuestros semblantes toda la alegría y dulce emoción de nuestros reconocidos corazones; así es que sólo nos contentamos en recordárselas. Por lo que hace a garantir con la tropa su conducta sucesiva nos ha parecido oportuno dirigirle la adjunta exhortación pastoral: V. S. podrá hacer de ella el uso que le parezca oportuno, determinando el modo y momento en que se le imponga de su contenido y produzca los efectos que V. S. y nosotros deseamos.

Repetimos a V. S. todo nuestro reconocimiento y quedamos pidiendo a Dios guarde su importante vida muchos años. Santiago y Octubre 8 de 1816.—DIEGO ANTONIO, OBISPO DE CONCEPCIÓN.—JOSÉ SANTIAGO, OBISPO DE SANTIAGO. —M. I. S. P. Don Francisco Marcó del Pont.

LOS OBISPOS DE LA CONCEPCION Y SANTIAGO DE CHILE. A LOS CUERPOS MILITARES QUE COMPONEN EL EJERCITO DE ESTE REINO

Amados hijos nuestros: acabáis de presenciar el espectáculo más terrible de la justicia, unido con el más dulce y consolante de la clemencia. Seis de vuestros compañeros han sufrido por espacio de 24 horas todas las angustias de la muerte y el plomo destructor ha estado silbando en sus oídos por aquel espacio de tiempo. Toda la fidelidad y la constancia de la ciudad de Chillán, todas las acciones gloriosas de aquellos seis hijos suyos no eran capaces de contrabalancear el horroroso crimen de la insubordinación, con que desgraciadamente se mancharon y eran conducidos irremediablemente al suplicio. Interecedimos por ellos, interpusimos la protección de vuestra Santísima Patrona y Protectora, recordamos las inmortales glorias de Chillán, el augusto nombre de nuestra nueva Reina, el corazón clemente y sin igual de nuestro adorado Fernando, y a tan imponentes recuerdos, las lágrimas generosas de vuestro digno jefe se mezclaron con las nuestras, y los tres exclamamos a un tiempo y de un concierto unánime con el Gran Padre San Agustín: Pietas ad omnia utilis est... Felices

eos principes, qui tardius vindicant, facile ignoscunt; "En todos casos y para todo es utilísima la piedad... Felices aquellos príncipes, que son tardos en la venganza y fáciles y prontos para perdonar". Se desarmó hijos nuestros, se desarmo la terrible espada de la justicia y unidos nuestros brazos con los del S. D. Francisco Marcó del Pont, tuvimos el consuelo de oír de su boca: perdono a nombre de nuestro augusto Soberano la vida a esos seis infelices; pero padres y amigos míos, vuestros oficios de piedad, deben extenderse a garantir con la tropa de mi mando la indispensable subordinación.

¿Titubearíamos nosotros un momento en salir por fiadores del cumplimiento de esta esencial obligación de vuestro estado? ¿Desconfiaríamos de vosotros y podríamos imaginaros tan faltos de gratitud que comprometiéseis nuestro respeto, y diéseis margen a imposibilitarnos para hacer por vosotros los oficios de padres en vuestros trabajos y aflicciones?

Nó, no nos detuvimos un instante en afianzar vuestra subordinación, y antes de separarnos de los brazos del jefe, se ratificó el perdón bajo esta garantía.

Corresponded, pues, amados hijos nuestros a esta confianza; desempeñad con el honor que hasta aquí la del más amado de los Reyes en la defensa de sus augustos derechos; llenad las esperanzas de vuestro compasivo y experimentado general; guardad la disciplina que os ha hecho y continuará haciéndoos invencibles; y observad el respeto debido a vuestros oficiales, huyendo de todo motivo que pueda renovar la triste escena que acabáis de experimentar. De este modo seréis el ejemplo y la envidia de todos los militares de este continente, el objeto del amor de vuestro jefe y la gloria de estos prelados, que se interesan en vuestro nombre y os imparten su pastoral bendición. Santiago y Octubre 8 de 1816.—DIEGO ANTONIO, OBISPO DE LA CONCEPCIÓN.—JOSÉ SANTIAGO, OBISPO DE SANTIAGO.

EL M. I. SR. CAPITAN GENERAL A LOS MISMOS

SOLDADOS: Si el preciso pero fatal golpe de la justicia que debió ejecutarse ha sido suspenso por la intercesión y mérito de la virtud y piedad, al recordar el amoroso respeto de la Real autoridad y augusto nombre del Soberano, aun éste queda en ejercicio para mirar y observar más de cerca la conducta del militar que profane los deberes a que el Rey le llama; un desorden cometido, un robo ejecutado, fué el móvil que dió valor al desenfreno y a la pasión y ambos los que arrastraban al suplicio, a quienes miró la inmortal Chillán como verdaderos hijos, del señor de su fidelidad; ellos ya hubieran dejado de existir, si sus méritos, servicios, constancia y lealtad, no los hubiera patentizado la Iglesia en cabeza de sus dignos prelados; mi corazón al firmar su sentencia, se cubrió de luto y embotada la pluma en la oscuridad de aquel, al llevar la mano recordaba las ternuras de un padre y estas impedían su extensión, pero los reflejos del trono, las disposiciones de la ley y las obligaciones de un juez, desnudándome de aquel dulce epíteto, me hicieron extenderla para atajar el delito, fué al fin éste borrado por las lágrimas vertidas y por las acciones representadas, las que dando lugar a los ensanches de mi corazón afligido, revocó la piedad lo que con la justicia había escrito, ya viven esos desgraciados y sus sangrientos cadáveres no aparecerán a vuestra vista; ellos revestidos del delito, fueron dignos del castigo, pero presentados a mis ojos llenos de compasión y ternura, lavados ya por la virtud, los reconocí como hijos fieles del mejor de los Monarcas y acariciado por su benignidad en mi regazo recordarán con alegre semblante la paternal piedad que han experimentado; ya sus hijos y mujeres no vestirán el luto, ni comerán el pan envuelto en lágrimas del dolor. La ciudad de Chillán que constante en sus trabajos, fiel en sus persecuciones y generosa en sus obras, se resentía de ver el triste espectáculo que sus hijos le manifestaban, volverá a su antigua alegría y sus felices días no se oscurecerán con la sangre derramada; ella recordará con el cariño las piedades del Monarca y el noble res-

peto que causa en sus hijos, la augusta Isabela; sus poderosas intercesiones representadas con amor, no pudieron menos que sorprender todo el poder de la ley y era preciso, que ésta ahogase sus disposiciones, para que aquella protección pudiese valer. Es consiguiente, pues, que este ejemplar poco usado y nada común, recuerde de continuo las obligaciones quebrantadas causadoras de esta pena, para no volver a provocar la justicia; sin evadir los principios y medios que parecen débiles, no pueden conciliarse con seguridad sus funestos resultados. La obediencia y subordinación del militar, forma la base de su estabilidad, con ella descansa seguro y tranquilo el reino; nadie puede acometerle impunemente, apártese de vosotros cuanto de este principio diste y la gloria y la felicidad formarán vuestras esperanzas, corresponded al más amable Monarca que os ama con ternura y yo en su Real nombre lo acredito. Al tirano le parece forzoso mantenerse con el miedo porque su mando es violento; en él y el vasallo no pudiendo haber amor verdadero, procura con la fuerza, que obre el temor, lo que debía obrar el amor y como la conciencia perturbada teme contra sí crueldades, las ejercita en otros. Los ánimos generosos no se obligan a la obediencia y a la fidelidad con la fuerza, ni con el engaño, sino con la sinceridad y la razón y conocida ésta en los que os mandan nada debéis temer, porque dóciles a sus preceptos, suaves a su obediencia arrostraréis al enemigo en la guerra, y en la paz gozaréis los efectos del amor. Recibid estas demostraciones del que os profeso, y vivid seguros que si constantes y fieles permaneciéseis en vuestros deberes seréis el blanco de las bondades del Soberano. Santiago y Octubre 8 de 1816.—FRANCISCO MARCÓ DEL PONT.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—MARTES 15 DE OCTUBRE DE 1816.—NUM. 89.

EL COMANDANTE DEL BATALLON DE CHILOE A NOMBRE DE SU TROPA, Y PARA MANIFESTAR LOS NOBLES SENTIMIENTOS DE ESTA A VISTA DEL PERDON GENEROSO CONCEDIDO A SUS SEIS COMPAÑEROS DE ARMAS, HA DIRIGIDO AL SEÑOR CAPITAN GENERAL EL OFICIO SIGUIENTE:

LA cabeza del Señor es defendida por el cuerpo a virtud del amor que le profesa en su gobierno; si no la amara no opusiera el brazo para reparar el golpe que sobre ella cae. Ni el Príncipe vive seguro sin el amor ni faltando éste se haría defensa por su corona: la grandeza y el poder no se hallan en sí mismos, la voluntad de los súbditos la sostiene; al tirano sólo le parece forzoso mantener los súbditos con el temor porque su imperio es violento; la severidad mezclada con el agrado obra en el súbdito los efectos de amor y respeto, no el de temor. Por los ojos y por los oídos entra el amor al corazón; lo que ni se ve ni se oye, no se ama. Todas las tropas han oído a V. S. en el horroroso eco de la justicia que debía ejercitarse en los seis hijos de la inmortal Chillán, pero amedrentados con el terror, los unos se preparaban para el llanto, los otros para el luto, pero al ver los efectos del amor han corrido apresurados a celebrar en triunfo de la grandeza de alma con que el cielo le destinó para gobernar. Si halló los esplendores del trono en representación del Soberano, ejercitando la justicia, aquí humanando sus sentimientos con la naturaleza demostró el amor de un padre hacia unos desgraciados hijos que llenos ya de júbilo publican sólo piedad. Gran prudencia es del juez buscar este género de castigo que con menos daño del agresor queden satisfechas la culpa y la ofensa a la república. V. S.

recordó en su decreto que los Reyes sucedieron a los padres de familia y lo son de sus vasallos para templar la justicia con la clemencia y la severidad; aquella pródiga, y ésta templada son las que hacen amado al juez, y jamás podrá errar en su gobierno; con la justicia se gana el afecto de los buenos, con la clemencia el de los malos, induciendo la una el temor y la otra el afecto encendido; hoy en éste, el batallón de mi mando, proporciona a V. S. los mayores sacrificios de su voluntad agradecida y sin olvidar los efectos del amor que acaba de infundirle protesta por lo más sagrado rendir el último aliento en defensa del REY y de V. E. eligiendo morir siempre en la ocasión gloriosamente que perder el honor y la vida con perpetua infamia.

Dios Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años. Santiago, 9 de Octubre de 1816.—FRANCISCO DE ARENAS.—M. I. S. P. Gobernador y Capitán general del Reino D. Francisco Marcó del Pont.

CONTESTACION

Manifieste V. S. con dobles expresiones a ese bizarro cuerpo de su mando mi gratitud al homenaje, que me tributa por conducto de V. S. (cuyo papel he leído con lisonja) en reconocimiento del indulto con que otorgué la vida a los desgraciados hijos de Chillán sus compatriotas; dígale V. S. que me llena de satisfacción y complacencia el loable entusiasmo con que me ofrece no desmentir jamás el bien merecido concepto que me deben de los mejores hijos de Marte, dejándome seguro de que sin marchitar los laureles, que dignamente ciñeron en el campo del honor a cada paso de la guerra, trepen luego intrépidos conmigo al postrer escalón que nos ofrece el glorioso alcázar de Belona, para perpetuar allí en dignos loores la memoria, el engrandecimiento y la lenitud del mejor de los monarcas del mundo.

Dios guarde a V. S. muchos años. Santiago y Octubre 10 de 1816.—FRANCISCO MARCÓ DEL PONT.—Señor Comandante del Batallón de Chiloé.

SANTIAGO

13 de Octubre.

Ayer ancló en la bahía de Valparaíso la Zumaca portuguesa nombrada La Peña, procedente del Janeiro; conduce a su bordo 500 fusiles a disposición de este superior gobierno; y papeles muy recientes del Río de la Plata y de la metrópoli hasta ultimos de Mayo.

Los primeros (de que se darán oportunamente extractos) nos instruyen del temor de su ruina inminente que ya gravita sobre los endurecidos corazones de aquel gobierno revolucionario y sus satélites. La división, la miseria, la falta de auxilios y sus mismos crímenes le son presagios indudables de que no pueden huir el justo castigo que se les prepara y que no han querido precaver por medio del arrepentimiento oportuno y sincero.

En España reina la mayor tranquilidad. Todos los pueblos sienten o confiesan la beneficencia del paternal gobierno de nuestro amado Soberano. Las ciencias, las artes y todos los ramos de industrias van tomando con rapidez nuevo ser, y no esperados incrementos.

La nobilísima ciudad de Cádiz ha hecho instantes súplicas y humildes representaciones al Rey nuestro señor a fin de merecer la distinguida apreciable honra de que S. M. vaya a ella a celebrar sus solemnes bodas con la Reina N. Sra. Dª María Isabel de Braganza y Borbón. Sus vecinos se obligan en este caso a costear todas las esperanzas necesarias para el viaje de S. M. para la estación y regreso hasta Madrid, pero aun no se sabe la Real resolución.

La fragata de guerra llamada La Venganza se hizo a la vela en Cádiz el seis de Mayo, para convocar a la Veloz Pasajera y otros tres buques mercantes armados todos en guerra que vienen al mar pacífico y conducen mil hombres

de tropa para auxiliar la completa pacificación de este continente, a disposición del Sr. Mariscal de Campo Alvarez de la Serna, destinado por S. M. para suceder al Excmo. Sr. D. Joaquín de la Pezuela en el mando de general en jefe del ejército Real en el Alto Perú.

Nuestra corte espera con amorosa impaciencia a su amable soberana, la que antes de ocupar el trono de sus abuelos puede estar segura de tener ya permanente solio en el corazón de todos sus vasallos.

Id. 14 de Octubre.—En celebridad del cumpleaños de N. augusto Soberano se iluminó todo este pueblo dos noches consecutivas, los incesantes repiques de campanas y repetidas salvas de artillería avisaban al fiel público la respetuosa alegria con que debe aplaudir al más grande de los Reyes y dirigir por su conservación y felicidad fervorosas súplicas ante el trono del eterno. A este fin se cantó una solemne misa de gracias en la iglesia Catedral con asistencia del M. I. S. P. todos los tribunales y cuerpos. Después del Te Deum acompañaron a su señoría a la sala de palacio en donde en sabias arengas (que recibió su señoría a nombre del gran Rey a quien dignamente representa) expresaron sus sentimientos de lealtad, amor y constante adhesión a S. M. y los más expresivos deseos de la más pronta entera pacificación de sus Américas. En el teatro hubo crecidísimo concurso y la compañía se esmeró en desempeñarse con honor y lucimiento. Principió con una loa en elogio de S. M. que mereció los mayores aplausos; y el auto con esta propísima sentencia No un Rey; un padre en mí os espera. La cual sola forma el retrato más cumplido y el elogio más cabal de N. S. Fernando VII, príncipe dado por el cielo en su misericordia para la felicidad de sus vastísimos dominios.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 1816.—NUM. 90.

BANDO

D. FRANCISCO MARCO DEL PONT, PRESIDENTE Y CAPITAN GENERAL DE ESTE REINO, ETC.

POR cuanto en el expediente seguido sobre remate del derecho de harinas de esta capital se proveyó a solicitud del gremio de panaderos un auto cuyo tenor y providencia consiguiente sobre el mismo asunto es como sigue: Santiago y Septiembre diez y siete de mil ochocientos diez y seis. Visto este expediente con lo informado por los Ministros de Real Hacienda y expuesto por el señor Oidor Fiscal, después de considerado su asunto con la debida circunspección, vengo en acceder a solicitud del gremio de panaderos de esta capital sobre que sin procederse a subasta del nuevo impuesto de harinas se les conceda su administración, bajo las condiciones siguientes:

1.—Será del cargo del gremio pagar desde el día primero del presente mes en que empieza su administración hasta enterado un año porque se le concede; reservando proveer concluído este término sobre su continuación lo que sea más conveniente al mayor aumento del ramo, utilidad y beneficio de los contribuyentes.

2.—Considerando las ventajas que trae la venta del pan en pósitos, según se acostumbra en todas las ciudades cultas y conociendo que si de una vez, no

toma mano el gobierno en su establecimiento despreciando inconvenientes aparentados por fines particulares, o por falta de reflexión, no ha de llegar jamas a tener el efecto que conviene: se previene desde luego que en todos los cuarteles de esta ciudad se pongan pósitos en los lugares más convenientes, públicos y de menos incomodidad para los compradores; donde deba haber pan fresco el verano desde las seis de la mañana hasta las nueve de la noche y el invierno desde las siete hasta las nueve; manteniendose estos puestos con el mayor aseo y decencia, de modo que no se consienta en ellos personas ociosas y mal entretenidas, sino los compradores el preciso tiempo para su provisión.

3.—Para que el repartimiento de pósitos, sea igual y proporcionado y sobre esto no hayan quejas del público, ni de los panaderos, el Juez de abastos en unión del Teniente de policia designarán los lugares en que deban colocarse, precisando a los dueños de las habitaciones que elijan, a que las franqueen por su justo alquiler a los individuos a quienes toque situarse en ellas; la colocación encargada se hará a la mayor brevedad y concluida se designara el dia en que debe principiar la venta de los pósitos, para avisarlo al público por carteles, a fin de que ocurra a ellos lo mismo que avisarán los panaderos por medio de sus repartidores en las caserías que tuvieren.

4.—Se prohibe bajo la multa de cincuenta pesos que ninguno mande vender pan en petacas aunque sea para fuera de la ciudad, pues en los pagos inmediatos que se surten de las panaderías, pueden poner el puesto o puestos convenientes, sin que a ellos se lleve el pan de otro modo que en carretas o canastos a fin de evitar que con el pretexto del expendio de afuera haya motivos de frustrar el plan acordado.

5.—El Teniente de Policía, su segundo y Alcaldes de cuartel, sin perjuicio de la vigilancia del Juez de abastos podrán visitar los pósitos que tuvieren por conveniente y dar aviso al Juez indicado para que por su medio se tomen las providencias convenientes a fin de conservar la pureza debida en el peso del pan, el aseo y demás que corresponde al mejor orden.

6.—Se prohibe bajo la multa de cien pesos que los bodegoneros revendan el pan, como lo han hecho hasta aquí y bajo la misma que los dueños de panadería les manden para su expendio especie con ganancia o sin ella exceptúandose los fonderos a quienes se les permite en el consumo de sus comidas y demás granjerías propias de su giro, pero no en otra forma.

7.—Resultando del establecimiento de pósitos al gremio de panaderos el imponderable ahorro de minorar los vendederos que después de sus salarios regularmente se van debiendo cantidades de consideración, que se apropian de las ventas; no siendo menor el provecho de no tener ya que invertir una parte de principal en mulas para el expendio, en cuya mantención son indispensables crecidos gastos teniendo presente que en el año próximo pasado pidieron por el tanto el remate de ramo de harinas, sin duda por ofrecérseles ventajas y que ofrecieron algunas separadamente porque se les concediese vender en pósitos: se declara que sobre la cantidad de dos mil pesos mensuales que deben enterar en la Tesorería general deben pagar la de mil pesos anuales que desde luego se señala, como condición de la adjudicación: la mitad de ella para pagar al recaudador y la otra a beneficio de los gastos del hospital del ejército.

8.—El expresado recaudador que lo será D. José Joaquín Fabres deberá poner en cajas Reales los 2.000 pesos sin falta alguna en todos los meses, dando al efecto fianza a satisfacción del gremio y Ministros de Real Hacienda que asegure sus procedimientos y las entregas estipuladas.

9.—Para que no tenga el recaudador ocasión de faltar con las entregas prevenidas observará la mayor puntualidad en el percibo del rateo, llevando un libro en que se apunten las partidas que cada uno entregare las que deberán firmar los contribuyentes para la debida constancia, previniéndose que el pago ha de verificarse por los panaderos al recaudador a la mitad del mes a fin de que habiendo falta por alguno o algunos les requiera y no pudiéndolo conseguir,

dé cuenta al Juez de abastos, quien hará se les saquen prendas y se vendan sin formalidades de juicio en los términos que se han obligado los interesados; y si a pesar de esta diligencia se nota algún defecto, se mandará enterar rateadamente por los demás con calidad de reintegro al efecto de que no haya falta cumplido el mes para poner los 2.000 pesos.

10.—Los individuos que por sus fines particulares no quieran sujetarse a los límites del convenio pagarán el impuesto con arreglo al bando y se les cobrará por el recaudador y un sujeto que el gremio diputare para que contándose las cantidades que entreguen como un caudal común de los obligados, sean menores las que les correspondan en el rateo, y siendo igualmente beneficiados los unos que los otros en las ventas de pósitos por cuyo motivo se han impuesto los mil pesos de que trata la condición sexta deberán entrar a la parte en su contribución todos los los panaderos, a cuyo fin el recaudador hará el rateo correspondiente y lo cobrará con aprobación del Juez de abastos en esta forma: todos los meses lo que corresponda a los quinientos pesos de su sueldo, y un mes antes de cumplido el año los quinientos asignados al hospital.

11.—Para evitar faltas que suelen experimentarse en el abasto público, como ha sucedido en los días próximo pasados, no menos para remover novedades que debe causar a la contribución la voluntariedad de cada uno en cerrar sus panaderías. Los sujetos que en el día tienen este ejercicio, si han de continuar en él, deben obligarse formalmente y bajo de fianzas a satisfacción del Juez de abastos, a dar pan precisamente todos los días por el término de un año bajo la multa de 500 pesos que irremisiblemente deberán exhibir si llega a faltar; y en otra forma a ninguno se permite conservar este giro, sin que haya, ni pueda haber alteración en esta determinación, emanada con el mejor acuerdo y con el fin de evitar quejas del público que obliguen a tomar otras medidas. Para que todo lo contenido tenga efecto, procédase a extender la escritura correspondiente para cuyo otorgamiento darán los del gremio poder bastante a la persona que fuere de su agrado, publíquese por bando con las formalidades de estilo, comuníquese al ilustre Cabildo, imprímase y tómese razón en la Tesorería general y Tribunal mayor de cuentas.—MARCÓ DEL PONT.—DR. MENESES. —REBOLLEDA.

PROVIDENCIA.—Santiago y Octubre cinco de mil ochocientos diez y seis.— Apruébase el repartimiento de pósitos de la razón adjunta a este oficio sin perjuicio de disminuirlos o aumentarlos, según parezca conveniente siendo declaración que a más de los expresados puestos pueden ponerse las ventas que se quieran en la plaza mayor de esta ciudad; y para que de una vez tenga su efecto procédase a extender el bando prevenido en auto de diez y siete de Septiembre último y a publicarlo, previniéndose que desde el lunes catorce del corriente cesará la venta de petacas y principiará la de pósitos para que el público esté advertido y no se experimenten privaciones y quejas.—MARCÓ DEL PONT.—DR. MENESES.—REBOLLEDA.

Por tanto. Y para que llegue a noticia de todos y nadie alegue ignorancia de su contenido, publíquese por bando en los lugares públicos y acostumbrados de esta capital, conforme lo tengo mandado en el auto inserto, imprímase y fíjese en los mismos lugares de su publicación. Que es hecho en Santiago de Chile a 9 de Octubre de 1816.—FRANCISCO MARCÓ DEL PONT.—Por mandato de su Señoría.—RAMÓN DE REBOLLEDA, escribano de Gobierno.

SITUACION POLITICA DE BUENOS AIRES COMPROBADA POR SUS MISMOS PAPELES PUBLICOS

Siendo máxima común y constantemente observada de todos los reinos, estados o provincias beligerantes ponderar sus fuerzas, exagerar sus triunfos, de-

cantar sus auxilios y recursos; y por el contrario disminuir sus pérdidas, silenciar su flaqueza, ocultar sus miserias, negar sus divisiones y reducir a nada sus quebrantos en las gacetas e impresos, a fin de conservar el entusiasmo de los pueblos y que tal vez una mentira creída por tres días pueda salvar un reino; es también por consecuencia legítima indudable que cuanto leemos en ellos que les sea desfavorable o adverso, no sólo debe creerse puntualmente, sino también imaginar que sus cosas están mucho peores que lo que las cuentan. Siendo, pues tan melancólico el cuadro que los papeles argentinos nos pintan de su existencia política debe también ser evidente, que se hallan o moribundos o muertos. Desengáñense por tanto los que creyendo cuanto oyen y cuanto les sugiere su imaginación y su deseo esperan que Buenos Aires ha de conquistar a Chile, subyugar al Perú, fijar las banderas de la independencia en todo el Sur y elevarse al par de las grandes naciones europeas.

Aliéntense los espíritus cobardes aunque fieles, a quienes su temor sirve de engañoso microscopio que le representa como elefantes a las moscas, y que siempre llenos de recelos forman un mal agüero de cada buque que demora, de cada providencia que se toma y aun la carencia o suspensión de noticias interpretan como certidumbre de un revés.

Cesen, pues, los unos de esperar y los otros de temer que el territorio chileno sea invadido por el limítrofe. Mendoza sola ¿tendrá armas, tendrá dinero, tendrá tropas para pensar subyugar a todo un reino? Y si no sola ¿con qué auxilios? ¿De Buenos Aires, de Montevideo, de Córdoba? Pero estos se hallan en los conflictos más extremos e hicieran un milagro si guardaran siquiera su coleto. ¿Temeremos una expedición por mar? Pero, ¿dónde están esos buques, esa marina, esos millones que requiere una empresa tan gigante? No es lo mismo piratear que conquistar. Pero no olvidemos el asunto y pintemos ya a Buenos Aires como ellos mismos se pintan.

EXTRACTO DE PAPELES PUBLICOS DE BUENOS AIRES.—JUEVES 18 DE JULIO.

"Según contestes relaciones; numerosas tropas portuguesas se disponen a practicar una invasión; de acuerdo, conforme a juiciosas y profundas presunciones con el gabinete español enemigo nato de nuestra prosperidad y de nuestro engrandecimiento". (Censor, núm. 47, pág. 12).

JUEVES 11 DE JULIO

"Difíciles son las circunstancias en que debo expresarme: difícil el estado convulsivo a que el egoísmo, la ambición y la ignorancia precipitan el país. Veo que los hombres honrados se retraen seducidos de un temor abominable y dejan progresar el desorden...

"Se asegura una invasión de tropas portuguesas a este territorio y se habla con variedad de su destino a esta banda o a la oriental" (Censor, núm. 46, pág. 1 y 2).

"Por el hecho de haberse enlazado últimamente en matrimonio las dinastías de España y Portugal viene a ser un aturdimiento el persuadirse que Portugal proceda en un orden tan inverso al orden regular de las naciones a no ser que España le haya cedido la banda meridional del Río de la Plata, lo que parece imposible. A lo menos yo no le hallo fundamento... Lo expuesto, la analogía de las mismas cosas y el estado presente de España, todo persuade a creer racionalmente que la pretensión del gabinete del Brasil se ciñe a la banda oriental y que los pasos que se tomen respecto de la provincia de Buenos Aires (1) puede someterla probablemente al dominio español. Siendo así que vemos

(1) Ya no es el Soberano pueblo, el invencible Estado, el incomparable Buenos Aires sino la Provincia de Buenos Aires. He aquí una moderación que les convendría haber tenido en todos tiempos, y no esperar los momentos desesperados para confe-

que mientras los portugueses desenvuelven sus ideas, el general Pezuela hace lo posible para avanzar, en Cádiz se prepara expedición para la América del Sur, existe entre las cortes del Brasil y de Madrid la más pacífica armonía y en Buenos Aires se asoman síntomas maliciosos entre los sujetos más sospechosos". (Todo del Censor ibid, pág. 4).

"El estado de nuestra revolución no es el más lisonjero; esto se debe sin duda a los desórdenes a que han precipitado el país los mismos que continúan agitando la discordia y desavenencia y mientras la sabiduría del gobierno no aplique tono e impulso a esta máquina desordenada (2) las cosas empeorarán. Esta es la causa verdadera porque muchos ciudadanos honrados estén fatigados de nuestro sistema, viendo la cosa más santa tan diabólicamente tratada (Ibid, pág. 6) (Continuará).

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD
DONATIVOS DE CHILLAN PARA ID.

Don Juan Manuel Arriagada, escribano de S. M., público y de cabildo. 1 peso. D. Victorino de Sepúlveda, protector partidario de Naturales, 4. El D. D. Francisco Tadeo Leiva de Sepúlveda, cura y vicario de la ciudad, 20 ps.

(Continuará).

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—MARTES 22 DE OCTUBRE DE 1816.—NUM. 91.

DECRETO

Santiago y Octubre 18 de 1816.

CONSIDERANDO este Superior gobierno que la prohibición de vender pan los bodegoneros, decretada por el artículo 6º del auto de 17 de Septiembre último es gravosa a la parte más considerable de la población, que consiste en personas miserables, quienes al favor de la división de medio real en cuatro partes se surtían en los bodegones del pan y de otros artículos necesarios, viene en suspenderla con tal que sólo se venda por mitades a que llaman vulgarmente señas y bajo la calidad de comprar los bodegoneros el pan en los pósitos, quedando en lo demás en su fuerza y vigor el expresado artículo; agréguese al expediente de su asunto, comuníquese al Juez de abastos e imprímase con preferencia en la gaceta para que llegue a noticia del público.—MARCÓ DEL PONT.—REBOLLEDA.

CHILE

No permitiendo la estrechez de este periódico dar a luz todas las elocuentes arengas con que los diversos cuerpos de esta capital expresaron el día del cumpleaños de S. M. su júbilo, fidelidad y tiernos sentimientos de amor y res-

sar que pueden ser sometidos al dominio español. ¡Qué distinto este lenguaje de aquella fanfarronada intolerable que imprimieron!

Calle Esparta su virtud
Sus proezas calle Roma,
Silencio: que al orbe asoma
La gran capital del Sud!

(2) Es tal la disolución de esa máquina que ni el ciracusano Arquímedes podría darle el orden y tono que el pobre censor desea.

peto hacia nuestro dignísimo y amabilísimo Monarca y al jefe que nos ha concedido su bondad para hacer la felicidad del reino publicamos la siguiente (análoga con las demás) que dijo el prelado de Sto. Domingo a nombre de todas las comunidades regulares.

Señor: Este es el día en que la providencia del Altísimo hizo nacer a ver la luz al más amable de todos los Monarcas. Día feliz para nosotros porque en él recibimos un nuevo Josías, restaurador de la Religión de nuestros padres, un nuevo Josafat, padre de sus vasallos; un nuevo David, fuerte contra los enemigos de la monarquía; un nuevo Salomón, sabio en sus providencias económicas y pacífico en todos sus designios. Sí, señor, nuestro adorado Rey Fernando tiene estas brillantes cualidades que hicieron famosos a esos grandes Monarcas de la antigüedad. En los pocos días que nos gobierna después de su cautividad, hemos admirado su celo para restablecer el culto Santo, casi extinguido en las pasadas convulsiones, hemos visto la invencible constancia con que se ha opuesto, cual muro de bronce, a las innovaciones de la constitución, hemos visto sus proyectos de paz para con todos, su amor a los pueblos, su piedad con los vasallos delincuentes, sus sabias providencias para instaurar el orden del estado y en fin hemos visto subir al trono de las Españas a un digno sucesor de San Fernando. Aquella sabia providencia que forma los héroes en el taller de los trabajos, que eligiendo a Moisés para caudillo de una gran nación, quiso que primero se viese perseguido y desterrado de la corte de Egipto; quiso por los mismos destinos que Fernando se viese en las angustias de un cautiverio, el más injusto para que se formase un gran Monarca enemigo del lujo, amable, paciente y laborioso. Sus Reales decretos, sus providencias, sus proyectos nos han demostrado estas verdades y con justa razón, de tan luminosos principios nos prometemos en lo sucesivo las prosperidades más crecidas. Así no cesamos de bendecir a Dios por el beneficio de su nacimiento dichosísimo y con todo el efecto de nuestro corazón jamás dejaremos de rogarle por la conservación de su importante vida, único remedio de todos nuestros males. En nuestros sacrificios y oraciones suplicaremos diariamente por la pacificación de las Américas, para que entrando en sus deberes y conociendo la felicidad que les resulta de su amable gobierno le presten una entera obediencia y sujeción.

Igual prosperidad deseamos a V. S. a quien reconocemos representante de su Real persona. El reino todo está complacido con sus acertadas disposiciones. A V. S. debe en el corto tiempo de su gobierno la seguridad individual de sus habitantes, la pacificación de sus antiguas y desgraciadas turbulencias, el buen orden de la policía, el arreglo y disciplina militar, el fomento de la agricultura en esa grande obra del canal de Maipo, que está para concluirse y la construcción de esa sabia y bien ideada fortaleza de Santa Lucía que nos pone al abrigo de revoluciones interiores y refrena a los enemigos exteriores. En V. S. reconoce un padre compasivo que sin dejarse llevar de la severidad trata aún a los delincuentes con un corazón todo lleno de ternura. Un juez integérrimo que siguiendo el precepto del Señor no mira al rostro del poderoso para quebrantar la equidad, sino que al pobre y al rico juzga y mide con la misma vara, sin ladear la balanza de Astrea por el empeño y protección. Un político que sabe balancear con prudencia el bien presente con el mal que se puede seguir. Un militar en fin de táctica bastante capaz para llenar y desempeñar los grandes cargos que le ha confiado el Soberano. A quien Dios guarde felices y dilatados años.

EL CORONEL D. JUAN FRANCISCO SANCHEZ TAN INTERESADO EN EL PERDON DE LOS DESGRACIADOS DE LA INMORTAL CHILLAN, COMO TESTIGO DE SU LEALTAD Y SACRIFICIOS Y SU JEFE SUPERIOR EN LA MAYOR PARTE DE SU GLORIOSA CAMPAÑA HA DIRIGIDO LA SIGUIENTE ACCION DE GRACIAS A ESTA SUPERIORIDAD

M. I. S. P.: Parece que un hermano que ve revivir a otro, por un singular prodigio de la naturaleza, adicta a la complacencia racional de su corazón unos

grados progresivos de cariño y de amor. ¿Y cuántos y cuáles serán los que el día 8 del corriente habrán ocupado mi alma? Toda ella se halló ese mismo día en el mayor caos de tristeza por la próxima irresistencia de sus hermanos y compañeros de armas en la invicta e inmortal ciudad de Chillán justísimamente penados por la Ley.

La Divina Providencia, que permite la última aflicción del hombre para hacer resplandecer su piadosa omnipotencia, permitió que seis acalorados militares, por sus violentas pasiones, manchasen el acreditado valor, constancia y exquisita fidelidad con un crimen horrendo, notorio.

Recordando la más alta protección de la divina Emperatriz del Rosario, a quien en Chillán se declaró por generalísima de un pequeño Real ejército, pero valiente y fidelísimo al más amado Soberano del Mundo, es preciso considerar, que postrada ante su Dios Omnipotente impetraría por la vida de seis miserables que tantas veces han arrostrado la muerte por defender la causa más justa; y concedido en el cielo este favor, llegó la clemencia al pie del suplicio por los medios siempre piadosos de la Iglesia, representados en sus dos Iltmos. prelados y por el del M. I. S. P. y jefe general digno de inmortal memoria a nombre del más amado y virtuoso Monarca.

Todas las circunstancias de este prodigio forman una cláusula singular, misteriosa en la historia actual de la guerra de Chile, pues que, cuando el Santo Rey y Sor. Dn. Fernando VII (que Dios guarde) estaba en poder del mayor tirano de los conocidos; cuando el héroe y señor general D. Francisco Marcó del Pont, que dignamente nos gobierna, se hallaba por el mismo tirano encerrado 2 años 4 meses en estrecho calabozo y esperando por momentos la expiración del último instante de su vida en ese propio tiempo intentaban los guerreros insurgentes de Chile la total destrucción del ejército Real permanente en Chillán.

¡Pues aquí una admirable reflexión! ¿Cómo el gran Dios conduio a este territorio a aquel héroe que debía recordar eternamente con la piedad el grande mérito de una ciudad fidelísima en tanta distancia y de unos guerreros católicos, más fundados en la fe que en su pericia, y que a nombre de aquel Santo Monarca ya restituído a su agusto trono, la había de hacer brillar?

Yo, como uno de los compañeros de armas en aquella gloriosa época de los seis indultados, debía de ser el primero en tributar a V. S. el más sincero y respetuoso agradecimiento por tan relevante gracia, pero lleno mi corazón de una aflicción tormentosa, quise verle libre totalmente de ella, para manifestar a V. S. estos mis cortos pero finísimos rasgos de la mayor gratitud; y quiera Dios que estos agraciados tengan la dicha de un S. Juan de Dios y de un S. Ignacio de Loyola, ambos héroes y santos militares; y que, como otros seis nobles gallegos de igual profesión, de que habla la historia antigua de España, desea S. M. la más acendrada prueba de amor y fidelidad y de obediencia a V. S. y a las Reales autoridades.

Dios felicite a V. S. por muchos años. Casa, 17 de Octubre de 1816.—M. I. S.—B. L. M. a V. S. su muy respetuoso y afectísimo súbdito.—JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ.—M. I. S. P. y capitán general de este Reino D. Francisco Marcó del Pont.

CONTESTACION

Al paso que el papel de V. S. de 17 del presente me congratula por el perdón de la vida concedido en homenaje de nuestro augusto Soberano el día de su natalicio a los soldados del Batallón de Chillán que por una fatalidad iban a ser víctimas de la ley, me acredita sus pundonorosos y religiosos sentimientos y su justo interés por estos desgraciados dignos compañeros de sus proezas en la invicta Chillán numantina chilena. Veo en las efusiones de V. S. hermanada la naturalidad con la veneración y reconocimiento a la dignidad a quien debemos atribuir la inspiración de este acto de clemencia, según los indicios miste-

riosos que recuerda por el concurso de la festividad y culto de la Reina del Rosario sagrada Belona, bajo cuyos auspicios volaron victoriosos los estandartes de Fernando VII, desde aquella ciudad a esta capital dejando en la senda de Marte abatidas las negras banderas de la rebelión en todas sus lides, que vencieron los brazos de esos mismos indultados; penetrado yo de iguales consideraciones aplaudo a V. S. estas demostraciones de su gratitud, asegurándome en sus virtudes religiosas y marciales, indivorciables de los militares españoles, que sus votos ayuden a implorar de la misma Emperatriz Soberana su protección en lo que está que vencer para la total pacificación del Reino.

Dios guarde a V. S. muchos años. Santiago de Chile y Octubre 19 de 1815. —FRANCISCO MARCÓ DEL PONT.—Señor coronel D. Juan Francisco Sánchez.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 1816.—NUM. 92.

CONTINUA EL EXTRACTO DE LOS PAPELES PUBLICOS DE BUENOS AIRES EXTRACTO DEL PERIODICO LA PRENSA ARGENTINA DE 4 DE JUNIO DE 1816.—Nº 38

AQUI se copia la carta de un americano emigrado de Caracas a Norte América, escrita a otro americano del Sud, llegado igualmente a aquel destino; y de ella copiamos literalmente las cláusulas siguientes que dan verdadera idea del estado de desunión y anarquía en que se halla la provincia de Buenos Aires.

"Amigo: Aquí se lamenta en extremo que Buenos Aires se haya habituado tanto a variar desordenamente sus formas de gobierno... Y pregunto ¿qué relaciones existen entre las provincias de Buenos Aires, Paraguay, Montevideo, etc.? Por las últimas noticias recibidas parece que cada una vive aislada, sin conexiones entre sí de ninguna clase; los progresos de la ciencia del gobierno son demasiado lentos en el Río de la Plata, o por mejor decir, parece que las pasiones y los partidos son más fuertes que la noble emulación de colocar su país entre las naciones cultas. Los que hemos examinado de lejos aquella revolución hemos visto que los que gobiernan hoy, mañana son colocados en la lista de los proscritos; fatalidad que tanto degrada la naciente cultura de aquel país y le conduce a su ruina". Fecha Washington, Febrero 9 de 1816.

EN OTRA IMPRESA EN EL MISMO SE LEE LO SIGUIENTE:

"Todos admiran los progresos que por esta razón (las desaveniencias interiores) hacen los españoles en varios puntos de nuestro territorio. Caracas, Cartagena y Santa Fe han sucumbido... Yo temo que las tropas de Morillo puedan abrirse el paso hasta Lima, siendo en este caso menos las atenciones de Abascal, dirigirá todos sus recursos y fuerzas contra Chile y Buenos Aires (1).

(1) Es difícil concebir que a la fecha de esta carta se ignorase en Norte América la completa y perfecta pacificación de todo Chile. Pero supuesto se ocultó el autor este suceso. ¿Qué diría si supiese que no sólo no es preciso que el Excmo. Virrey envíe fuerzas contra Chile, sino que éste le envió para el Perú gran número de sus hijos, y que en suma se empeñaron con el mayor honor, mereciendo los aplausos de su invicto general; y que al presente el reino todo sufre con gusto los más grandes sacrificios por tener parte en las glorias que se preparan a nuestros valientes tras los Andes?

Pobres de nosotros si no nos unimos y enmendamos. Sin esto sucumbimos, no tanto a la fuerza enemiga, cuanto al torrente irresistible de nuestras desarregladas pasiones, que nos entregan aceleradamente a nuestro más cruel enemigo que con el dogal en la mano espera con los brazos abiertos su venganza en nuestro exterminio (2). Se anuncian dos expediciones, una de Cádiz al Río de la Plata y otra de Lisboa al Brasil y se opina que ambas puedan ser contra Buenos Aires...".

"Querría poner a Uds. por muchos motivos aquí cuatro o seis meses, oirían particularmente declamar contra los autores de las discordias de esas regiones. No hay un solo norteamericano que no lleve sobre ellos todas las maldiciones que conoce su idioma.

"Este gobierno se resiente en extremo de semejante falta y cuenta con la nueva esclavitud del Sud, sino hay una pronta enmienda con aquellos ejemplares y éste es según comprende el motivo de no comprometerse, dispensándonos una protección declarada". Fecha, Washington a 19 de Marzo de 1816.

(Continuará).

AVISO QUE DA EL REAL TRIBUNAL DEL CONSULADO

A consecuencia de las órdenes que inmediatamente que acaeció el naufragio de la fragata Dos Amigos, se dieron por el Real Tribunal del Consulado al Diputado de comercio de Valparaíso D. Buenaventura González de Hontaneda, comisionó éste a D. Manuel Andía y Varela, para que reconociese las costas desde Valparaíso hasta el Maule, a fin de investigar si el mar había arrojado a ellas algunas especies de las que dicha fragata conducía, cuya operación se practicó escrupulosamente y con la mayor actividad, resultando de ella según el parte de Varela, fecha 9 de Septiembre que con oficio del diez del mismo acompaña a dicho Tribunal el diputado, que en las playas de Quinchillami, Potu y Junquillay, se encontraron en poder de los pescadores Pedro Díaz cinco pedazos de tablas de ciprés, con algunos clavos; en el Bartolo Miño una puerta de cámara o camarote y pedazos de otra; en el de Antonio Pérez una silleta de tijera con asiento de brin; en el de Pedro Soto un baúl viejo de cedro forrado en suela labrada, el cual según se reconoció y la prolija investigación que se hizo y declaraciones que se tomaron, lo arrojó abierto el mar; y últimamente en poder de José Letelier se encontró una papelera sin tapa, cuyas especies el comisionado, viendo que eran inútiles y de ningún valor, las dejó en poder de los inventores.

---

(2) "He aquí el lenguaje que usan las plumas sediciosas para desesperar y hacer obstinados a los pueblos. Lo mismo se intentaba persuadir en Chile a sus pobres moradores. Pero la experiencia es convicción irresistible y argumento que no tiene réplica. No sólo no ha visto Chile en su sumisión su exterminio, pero ni una gota de sangre ha derramado. Todo se ha echado en olvido; un generoso indulto concedido por el mejor de los Reyes y ejecutado por el más piadoso de los jefes, ha remitido todas las penas, suspendido las prisiones, despedazado las causas, alzado los destierros, restituído los bienes aun de los que se creían más delincuentes. Esto es ¡oh, argentinos lo que palpamos! Desmentid la inicua voz que acusa a nuestros hermanos de cruel enemigo, que os espera con el dogal en la mano. Los soldados españoles son cristianos y saben perdonar no sólo al hermano extraviado, sino aun al enemigo encarnizado; son nación católica y vasallos del mejor y más virtuoso de los Reyes tan deseoso de hacer bien como Tito Vespasiano, y tan amante de la humanidad como Trajano, y que cuenta por el más glorioso día el en que tiene más con quienes mostrarse indulgente y generoso; son miembros de una nación culta y tan terrible para el enemigo armado, como piadosa con el rendido. Si no es bastante la experiencia de Chile a convenceros, instruiros de los franceses que tantos desastres hicieron en la Península y de quienes el ejército español que penetró en su territorio ha merecido los mayores elogios por su disciplina, política y desinterés incomparable. Abrid, pues, los ojos a tanta luz. No receléis echaros a los pies de vuestros hermanos que os miran con lástima y no quieren vuestra ruina. Buscad la misericordia de vuestro buen Rey, de vuestro amoroso padre y cerrad los oídos a los envenenados silbos de los que os halagan tan sólo para perderos".

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD
DONATIVOS DE CHILLAN PARA ID.

El presbítero D. Angel Gatica sacristán mayor de la Iglesia parroquial de Chillán, 4 ps. D. Anastasio Flores, capitán graduado y comandante del destacamento del Real cuerpo de artillería, 10 ps. El subteniente del mismo cuerpo D. Juan de Dios Yáñez, 5. D. Camilo Acuña y Gatica, capitán de infantería del batallón de Concepción, 4 pesos.

(Continuará).

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—MARTES 29 DE OCTUBRE DE 1816.—NUM. 93.

CONTINUA EL EXTRACTO DE LOS PAPELES PUBLICOS DE BUENOS AIRES EN LA GACETA DE BUENOS AIRES DE 6 DE JULIO. ARTICULO REFLEXIONES SE LEEN LOS RASGOS SIGUIENTES

HAGAMOS de modo que las naciones se interesen en nuestra infausta suerte, y que no se mofen de nuestros esfuerzos y de nuestras pretensiones, al vernos reducidos a la nulidad más vergonzosa, no por falta de ocasión y de recursos sino por nuestros vicios. ¿Qué es esto? La patria amenazada todos los días de nuevos riesgos y sus hijos lejos de socorrerla, sólo se ocupan en destruirse unos a otros y en arruinar la libertad y el orden pronunciando estos santos nombres? ¡¡¡Representantes — Cabildos abiertos — Unidad — Federación — Pretextos!!! El mal no está en los diferentes sistemas de gobiernos; está en el corazón de nosotros mismos. No son las opiniones las divididas, son las personas. ¿Siguen las discordias, los partidos, las rivalidades, los enconos, los deseos de vengarse? Pues, lo conseguirán unos u otros; pero ni el provincialismo, ni el capitalismo, ni todos los sistemas del mundo salvarán la patria. Todos conocen esta verdad así desnuda y seca como yo la escribo, todos decimos al mismo tiempo que daremos mil vidas por la salud de los pueblos; pero faltamos a la verdad con insolencia. No hay tal, no hay tal. Nosotros que no sacrificamos a la felicidad pública las más despreciables rencillas, ¿seremos capaces de derramar nuestra sangre en su obsequio? Pero ¿cómo reconciliarnos con fulano que es un díscolo, con zutano que es un ambicioso, con mengano que es un intrigante?, etc. ¡Pretexto! Los hombres en todos los tiempos son los mismos; en las revoluciones no hay otra ventaja sino que es más fácil conocerlos. Sobre todo o nos reconciliamos tales cuales somos o el estado perece. Esta disyuntiva para los que están en antecedentes (que más o menos todos están), no tienen miedo; porque los hombres no son como los fusiles, que vienen de fuera, o que se trabajan en el país muchos en un día. Sin unión no hay esperanza de salud, aunque no tuviéramos enemigos (1). Esta proposición dicha así, o de cualquier otro modo nunca dejará de ser eternamente cierta; con que si no se toma pronto, pronto una medida que haga cesar los odios, las desconfianzas, en una palabra las disensiones domésticas, estamos perdidos...".

"No es de extrañar que muchos hombres de juicio se retraigan de tomar

(1) ¿Qué será no habiéndola? Y acometidos simultáneamente por el Perú de un florido ejército acostumbrado a vencerlos con la mitad de su fuerza actual; por el occidente de tropas valientes y aguerridas; por el oriente de los gloriosos lusitanos; y por el medio día de los vencedores de los que se apellidaban invencibles?

parte en los negocios públicos, de temor de ser reputados criminales y dentro de poco, si no hay enmienda se quedará el campo sin contendores. ¿Cuál será entonces nuestro triunfo? Lo grave del mal de que adolece el estado me ha hecho explicar en términos que llegue a noticias de los extranjeros y aun de nuestros propios enemigos la desgracia de nuestras discordias; esto tiene el inconveniente de que calculen nuestra ruina sobre el dato de nuestra presente debilidad; pero como en nuestra mano está el hacernos robustos y fuertes por la reconciliación, de aquí es que no he tenido reparo en hablar de esta materia", etcétera.

Este prospecto de división, efervescencia y aun implacable guerra intestina; este conocimiento de su impotencia y nulidad; este presentimiento de su próxima ruina manifiestan cuantos papeles tenemos a la vista de la desgraciada y obstinada Buenos Aires. El cabildo proclama al pueblo en 10 de Junio y empieza con estas expresiones: "El Ayuntamiento os dirige la palabra en medio del conflicto a que lo reducen la gravedad de los tiempos y sus complicadas circunstancias". Prosigue lamentando los efectos de la desunión, rivalidades, intrigas y desórdenes y luego continúa. "Los sucesos expresados, si son temibles en todo tiempo, mucho más lo son cuando se aproxima una fuerza extranjera, cuyas miras verdaderas ignoramos, pero que persuaden ser hostiles a nosotros, siendo así que dirigen sus marchas con dirección a nuestra posición. Ella por noticias exactas en las circunstancias debe ya venir navegando. ¿Y será posible, será creíble que el gran pueblo de Buenos Aires vigile solamente por formar planes para la desunión y descanse apático en las medidas para su salvación?", etc.

La comisión gubernativa directora del estado en su manifiesto publicado en 14 de Julio habla así: "La Comisión Gubernativa que ha recibido sobre sí el alto encargo de la salud de este pueblo y conociendo íntimamente su angustia y aflicción... persuadida de la necesidad urgentísima que reclama por la expedición de tales providencias, en medio de los inminentes peligros en que se considera la vida de la patria recomienda, etc." y siguen 20 artículos de disposiciones para su defensa, de los cuales son los más notables el 4º) que ordena se alisten todos los esclavos desde la edad de 16 hasta la de 60 años, cuyo cuerpo se denominará de la esclavatura cívica, los que tendrán diarios ejercicios en los lugares designados; y el 6º) que ordena lo mismo respecto de todos los ciudadanos libres desde la misma edad de 16 hasta 60 con ejercicios doctrinales diarios. Estos según el 18 deben empezar con las voces viva la unión, viva la patria, viva la libertad e independencia.

(Se continuará).

El M. I. S. P., como Vice-patrono Real de este Reino, a propuesta del Iltmo. Sr. Obispo de la Concepción, ha presentado para las vacantes de aquella diócesis a los señores presbíteros siguientes:

CURATOS

Para el de Chillán a D. José Antonio Vera, que lo era de San Carlos de Chiloé. Villa de los Angeles, D. Pedro Antonio de Ojeda. Villa de Cauquenes, D. Pedro Pascual Rodríguez. Nacimiento, D. Pedro Peñailillo. Rere, D. Juan Antonio Ferrebú. Arauco, D. Flaviano Sepúlveda. Hualqui, D. Juan de la Paz. Colcura, D. Ramón Magdané. Mochita, D. José Antonio Estuardo. Tucapel, D. Miguel de Oses. Talcahuano, D. Juan de Dios Ruiz, que lo era de Sta. Bárbara y para éste a D. Dionisio González.

Para la resulta de San Carlos de Chiloé y para Castro ha propuesto S. S. Iltma. ante el Excmo. Sr. Virrey, para el primero a D. José Gregorio del Valle y para el último a D. Manuel Martínez.

LONGEVIDAD

El 26 de éste falleció en el convento de Predicadores el P. M. Fr. José Calderón de 92 años. En tan dilatada edad jamás consultó médicos, ni usó de medicinas, ni las necesitó por no haber padecido achaque alguno; sino el que lo llevó a la tumba, éste fué úlcera en la lengua, que degeneró en cancerosa, pero que no lo arrojó a su lecho sino diez horas antes de expirar. Hasta entonces había luchado contra la debilidad y la violencia, pero conociendo la proximidad de su fin se echó en él el viático y la unción y luego que los recibió cayó en agonías, que ni fueron largas ni violentas.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 1º DE NOVIEMBRE DE 1816.—NUM. 94.

CONCLUYE EL EXTRACTO DE LOS PAPELES PUBLICOS DE BUENOS AIRES

UNA representación de todo el pueblo de Buenos Aires dirigida al gobernador intendente de provincia dice: "Se esperaba que la reunión del congreso general fuese bastante para restituirnos a la dependencia de un solo gobierno superior, pero después de establecido aquél, hemos visto que subsisten las mismas querellas, que sigue Córdoba en su independencia, que Sta. Fe ha ratificado la suya y que continuando la causa misma de los antiguos recelos no puede extinguirse el descontento y la desconfianza".

En la noche del 18 de Junio estuvieron por venir a las manos y consumar mutuamente su destrucción los cuerpos cívicos y los veteranos: unos y otros pasaron sobre las armas. Los cívicos pensaban sorprender a los veteranos con dos oficiales de estos que se habían ofrecido a conducirlos, pero el regimiento 8º los esperó prevenido como para salir a campaña y el de artillería con 10 cañones, mechas encendidas y todo aparato de guerra. Esto intimidó a los cívicos y suspendió por entonces, pero no extinguió la animosidad entre unos y otros, la que tarde o temprano ha de producir su ruina.

Hemos puesto ante los ojos del lector sensato el miserable estado a que se ve reducida la terca y rebelde Buenos Aires. No dirán sus apasionados que nos hemos servido de informes lisonjeros y abultados, de rumores vagos o de gacetas enemigas que pinten las cosas como quieren, no como son. Sus mismos periódicos, sus gacetas, sus manifiestos, sus proclamas son las que nos dicen que ese pretendido estado necesariamente ha de morir abortivo, sin tener aún la dicha de nacer. Hemos copiado palabra por palabra y letra por letra sus expresiones; en ellas encontramos dos verdades: primera, que la unión era el único alexifarmaco que podría verificarlo; segunda, que ésta no sólo no subsiste, sino que cada día son mayores y más interminables las disensiones y los mutuos odios y rencores. Este mortífero accidente de que adoleció desde su infancia ese malhadado feto no puede curarse en un momento. Mucha ilustración, muchos desengaños, largos tiempos eran necesarios para que los hombres se purgasen del humor egoísta, verdadero origen de esos deplorables síntomas. Pero no hay lugar para tan morosas medicinas. El día se acerca, la segur está ya sobre las raíces, la parca ahusa su guadaña, aquella echará por tierra el mal arbusto, ésta cortará el frágil hilo; y entonces arrojando miradas tristes y desesperadas sobre los pueblos que o se han conservado siempre fieles sumisos y obedientes o que si se han extraviado han sabido volver con sinceridad a su deber, y mantenerse inalterablemente tranquilos, dirán: "Nosotros insensatos los ca-

lumniábamos de cobardes, sin seso y sin honor; pero ellos viven y son tratados como hijos del más amante de los padres. Pero nosotros ¡ay!, ¡hemos de sufrir el peso de su soberana indignación! Ergo erravimus.

FRANCIA

París, 20 de Septiembre.

La conducta noble y generosa del gobierno español para con la Francia es digna del mayor elogio y admiración y la historia la recordará algún día como uno de los rasgos más sobresalientes de nuestros tiempos. Cierto es que la primera noticia de la entrada de tropas españolas en el territorio francés causó generalmente una impresión desagradable por cuanto se recelaba que viniesen a aumentar los males que afligian a nuestra amada patria; temor que a pesar del ejemplo reciente de generosidad dado por otros soberanos, parecía harto fundado, considerando cuan difícil es el hermanar la virtud y el desinterés con lo que se llama política. Por otra parte los anales de las naciones nos han enseñado a no creer fácilmente que un pueblo tome parte en los negocios de otro pueblo con una total abnegación de sí mismo y sin mira alguna de interés propio; idea en verdad poco honrosa para el género humano, pero cierta, y confirmada además con la experiencia de nuestros gobiernos revolucionarios. Agregábase el considerar a la nación española como sedienta de venganza y deseosa de represalias, pensamiento muy natural recordando las espantosas calamidades con que la había martirizado la cruel y sanguinaria política de Bonaparte; ¡pero con qué nobleza de sentimientos han desvanecido estos recelos los ejércitos españoles y sus caudillos! ¡Cuán superior no se ha mostrado el gabinete de Madrid a las sugestiones del interés propio y del resentimiento con su generosa política, si tal nombre puede darse a la expresión de la más pura moral! ¡Con qué imparcialidad tan justa ha sabido distinguir a la nación francesa de los agentes del usurpador feroz, del conquistador insensato que nos oprimía al mismo tiempo que asolaba la Europa!

En esta conducta de la España han ido a la par la rectitud de las intenciones con la nobleza de los procedimientos, manifestando cuán sagrada es la causa legítima de los tronos. Si a este modo de conducirse se agrega la constancia que ha mostrado en su propia defensa y el bizarro denuedo con que ha peleado entre las ruinas de sus edificios e instituciones, la hallaremos digna de su antigua gloria y del claro renombre de leal con que ha sabido distinguirse y ennoblecerse. En efecto, ¿quién no descubre un franco y generoso candor en las cartas de los generales españoles, cuando participan la retirada de sus tropas manifestando en este aviso los más sinceros deseos, conformes en un todo a los motivos de su entrada? ¡Quién desconocerá en dichas cartas el lenguaje de la buena fe y de un interés verdaderamente amistoso! La retirada se ejecuta repentinamente en virtud de las insinuaciones de un Borbón y el ejército extranjero no deja en el territorio francés otras señales que la memoria de su respeto a las propiedades, la puntualidad en el cumplimiento de sus promesas, la impresión de la gratitud general que ha sabido granjearse y la estimación que inspira una conducta tan franca y magnánima. En conclusión de la vuelta de nuestro amado Rey, el restablecimiento del orden en un punto de Europa y el respeto que se ha manifestado a uno de los fundamentos más sólidos de la sociedad, hacen esperar que en todos los pueblos se promoverán las virtudes y que éstas estrecharán más y más los vínculos con que deben estar unidas las naciones.

CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD DONATIVOS DE CHILLAN PARA ID.

D. Alejo Vargas teniente de infantería del batallón de Concepción, 2 pesos. D. José Blanco Villamil, agrimensor general de la Provincia de Concepción, 2. D. José Poblete y Godoy, 12. D. Manuel de Acuña y Riquelme, 1. D.

Manuel de Acuña y Gatica, 1. D. José María de la Fuente, 1. D. Manuel Saavedra, 2. D. Gaspar del Pozo, 1. Silva, 1. D. Sebastián Gómez, 2. D. Dionisio Ortega, 1. D. Vicente Contreras, 2. D. José Alipio Billalbos, 4. D. Gabriel Reyes, 2. D. Gregorio Dañino, 3. D. Nazario Arias, 6. D. Juan Pablo Sanmartín, 1. D. Miguel Dupré, 1. D. José María Riquelme, 2. D. Joaquín Flores, 1. D. Antonio Melo, 1. D. Antonio Fonseca, 1. D. Francisco Pérez, 1. D. José María Bravo, 1. D. José Antonio Godoy, 1. Dª Cecilia Zúñiga, 2.

(Continuará).

Santiago.—Imprenta de Gobierno.—P. D. J. C. Gallardo.

TOMO 2º.—MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 1816.—NUM. 95.

ARTICULO DE OFICIO

DON FRANCISCO CASIMIRO MARCO DEL PONT, MARISCAL DE CAMPO DE LOS REALES EJERCITOS DE S. M., GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DEL REINO Y PRESIDENTE DE SU REAL AUDIENCIA, ETC.

DEBIENDO suspenderse al cumplir el año, la contribución mensual, según prometió esta Superioridad en su imposición, no obstante de no haber cesado la causa de aquel gravamen, el gobierno siempre fiel en cumplir sus promesas para no faltar a la que va enunciada, sin embargo de las grandes necesidades que circulan el Real erario por auto de 9 del corriente erigió una comisión nombrando para ellas personas de probidad e inteligencia, que me propusiesen los arbitrios más suaves y menos sensibles para el general del público; y particularmente para los infelices cuya indigencia mueve a ternura a mi sensible corazón y habiendo correspondido la comisión a las justas ideas que me animan, por el plan que me presentó y mandé llevar a junta de corporaciones, en la que mereció la aprobación y entre otras cosas se acordó lo siguiente:

1º Que desde este día, los trigos y harinas que se extraigan para fuera del reino paguen el derecho de alcabala y almojarifazgo doble; que es el 12 por ciento por aquella y el 6 por éste.

2º Que cada fardo de azúcar de los que se introduzcan en el reino pague dos pesos sobre los cuatro pesos y sus derechos naturales que sufren en la actualidad.

3º Que todos los vinos, aguardientes y cualesquiera otra clase de licores que se introduzcan en el Reino, excepto los que directamente vengan de la Península, paguen los mismos derechos que se asignaron al ron, por bando de 5 de Febrero último.

Como la pequeñez del producto que se conceptúa por el nuevo impuesto de los artículos señalados, no alcanza a cubrir ni la cuarta parte del déficit de la derrama que va a cesar, ha sido indispensable adaptar el bien meditado arbitrio que propuso la misma comisión de un empréstito voluntario hasta en cantidad de 400.000 pesos con calidad de reintegro por la Real Hacienda y de pagar a los prestamistas un cinco por ciento; para lo que, a fin de que cada individuo tome las acciones que correspondan a sus facultades, se han impreso billetes de mayor a menor y son de valor de 800 pesos cada uno de los primeros, de a 400 los segundos, de a 200 pesos los que le siguen, de a 150 otros, de a 100 y de a 50 pesos los ínfimos.

No quedan exentos de este empréstito los empleados, ni los militares que no estén en actual ejercicio, pues todos los que disfruten anualmente de mil

pesos para arriba deberán tomar los billetes que correspondan a sus facultades; y no haciéndolo, sufrirán el descuento acordado que es desde mil a dos mil pesos exclusive el 6 por ciento; de dos mil a tres mil pesos el 8 por ciento, y de cuatro mil pesos para arriba el 12; y de lo que por este respecto les toque, se les rebajará a los que comprenda, cualesquiera otra erogación que estén haciendo a beneficio de la Real Hacienda, y éste descuento en lo líquido lo sufrirán por término de un año, si mejores circunstancias no motivasen suspenderlo antes; y de todos modos se les reintegrará cumplido el expresado término. Al arbitrio de los prestamistas queda por tiempo de un mes, contados desde la fecha de la publicación de este bando, para que cada uno tome los billetes que puedan corresponderle según sus facultades y cumplido el término los que no lo hayan verificado, sufrirán la pena del duplo sin devolución, que se les sacará irremisiblemente hasta la cantidad que le corresponda, según la graduación que al efecto haga y pase a este gobierno la comisión permanente en la capital que por auto de 20 del próximo pasado mes, he nombrado para exacción del referido empréstito, a cuyo objeto se erigirá también una comisión subalterna en la cabecera de cada partido; advirtiéndose igualmente quedan sujetos a la propia pena del duplo sin calidad de reintegro, todos los que tomen menos billetes o de menor cantidad que la correspondiente a sus respectivas facultades.

Los de la capital y su partido, harán los enteros en las cajas reales recibiendo al mismo tiempo los papeles de acreencia suscritos por los ministros de real hacienda, mi visto bueno y toma de razón en el tribunal de cuentas, sin cuyas cualidades no serán admisibles para el reintegro de lo que valgan, y en las villas cabeceras, enterarán y recibirán los documentos de constancia, donde les designen los jefes locales y respectivos cabildos a quienes se prevendrá por esta Superioridad lo conveniente al efecto.

Para la devolución de este empréstito se designan 10.000 pesos mensuales, cuya cantidad se aumentará a proporción que lo permitan las circunstancias y se aminoren las necesidades del real erario; y cumplido el año se extinguirán cada mes las acciones que pueda cubrir la señalada cantidad o más en el caso que se anuncia, con sus respectivos intereses; sin que por esto se atrase el pago de los que correspondan a las acciones existentes; éstas serán preferidas para el rescate por la antigüedad de su número y fecha, debiendo de ser preeminente la que preceda en aquel, so pena de cargo y castigo al arbitrio de esta superioridad a los ministros que intervengan y no cumplan como se ordena; asimismo se advierte que las acciones que les quepa su extinción, en la manera que se ha dicho, se admitirán por pagos de derechos en la Real Aduana o en la tesorería general, por deuda legítima contraída por el fisco, después de la fecha de la publicación de este bando, y para evitar demoras a los interesados y tropiezos y obscuridad en el manejo de la Real Hacienda, se pondrán de acuerdo sus ministros con el Sr. Administrador de la Real Aduana, por lo que respecta a las cantidades que por ellas se pueden admitir en pagos de dichos derechos.

La fidelidad y amor al Rey de los vecinos y moradores del reino hace esperar a esta superioridad, un superabundante éxito en el empréstito detallado, y en que todos deben tomar parte a proporción de sus facultades, para el logro del inestimable objeto que lo motiva; el público debe descansar seguro en la promesa que hace este superior gobierno, para la extinción de la deuda y pago de sus respectivos intereses en la forma explicada, que se cumplirán con la exactitud que se ha practicado con la derrama mensual que va a cesar y el pago de intereses que se está realizando en la Real renta de tabacos, asignados sobre sus productos, por otro empréstito anterior. Por tanto y para que se lleve a debido efecto, publíquese por bando, imprímanse 400 ejemplares y circúlese que es hecho en Santiago de Chile en 2 de Noviembre de 1816.—FRANCISCO MARCÓ DEL PONT.

He aquí como nuestro gobierno paternal y generoso no sólo cumple con exactitud escrupulosa sus empeños, sino que aspirando a dar todos los alivios

posibles a los fieles habitantes de este Reino, ha hecho cesar (a pesar de las urgencias del erario) los donativos forzosos y ellos los ayes y reclamos de los donatarios. Su señoría habría deseado dar mucho antes esta prueba del amor que profesa a los pueblos de su mando, pero era indispensable demorarla hasta que la comisión destinada al efecto proyectase los más suaves arbitrios para precaver la inanición a que se reduciría el erario si hubiesen cesado aquellos sin que su déficit se reemplazase por otra parte de algún modo.

Esto nos debe convencer cuanto haría por el bien del reino, del comercio y de todos los particulares este digno jefe, si feneciesen ya del todo las exiciales revoluciones de nuestro continente y si la desgraciada Buenos Aires entrase de una vez en su deber, reconociese sus verdaderos intereses y tomase la generosa resolución de exterminar a los corifeos de la rebelión, sustrayéndose de su tiranía, verdadero origen de los males que sufren y de las desgracias que les esperan. Mientras ellos conserven sus descabelladas quiméricas pretensiones; mientras haya entre nosotros quien abrace sus ideas, quien fomente sus aéreas esperanzas son indispensablemente necesarios gastos crecidísimos y estos no pueden hacerse sin sacrificios. ¡Unión, pues fieles chilenos, unión amantes del orden y del suelo que os sustenta; caiga de una vez ese último ramo del árbol venenoso de la independencia cuyos frutos son la miseria, la devastación, la muerte! Vuelva de una vez la dulce oliva a fijar sus raíces en nuestro delicioso continente! y consolídese la paz; con ella volverán todos los bienes. Cesarán los gravámenes Merezca éste el mismo renombre que el flúido que lo circunda. Generalícese y nuestros productos libres en su extracción animarán al labrador y facilitando el giro proporcionarán rápidos incrementos a la industria y al comercio.—EL EDITOR.

El domingo 3 del corriente se avisó por extraordinario del puerto de Valparaíso haber fondeado la fragata Hércules (a) el Milagro. Esta desembarcó en Quilca las tropas destinadas al Alto Perú que conducía a su bordo desde el Callao; y noticia haber llegado con felicidad al puerto de Arica la fragata de guerra la Venganza, procedente de Cádiz, que conduce al Sr. general del Alto Perú y 250 hombres de tropa destinados para el ejército. Se presume que los buques mercantes a quienes dicha fragata convoyaba se hallen ya en el Callao.

También ha llegado en dicho buque el Sr. D. Antonio Luis Pereira, Oidor de esta Real Audiencia con la Sra. su esposa.

Noviembre 4.

En celebridad del cumpleaños de S. M. el Rey padre, se cantó una solemne misa de gracias, con el acompañamiento acostumbrado en tales circunstancias. Hubo besa manos en que el M. I. S. P. recibió las felicitaciones de los cuerpos. Indultó a dos soldados a nombre de S. M. y se hizo triple salva de artillería en honor de S. M. el S. D. Carlos IV.

INSTRUCCION DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA. EL REY HA TENIDO A BIEN DIRIGIR AL SR. SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE INDIAS, D. MIGUEL DE LARDIZABAL Y URIBE, EL REAL DECRETO SIGUIENTE:

Movido mi Real ánimo del aprecio y gratitud que tan justamente me merecen los eminentes y señalados servicios con que no pocos de mis beneméritos vasallos han contribuído y contribuyen así a la concordia y tranquilidad de los pueblos de mis dominios de Indias, como a la reducción y desengaño de los que equivocadamente o por un celo indiscreto intentaron romper los vínculos

estrechos que los unen con sus hermanos de Europa y a unos y a otros con mi corona y Real persona y deseando recompensar la acrisolada lealtad, el celo y patriotismo, desprendimiento, valor y otras virtudes que tanto los individuos de la milicia como los de todas las clases y jerarquías del estado han mostrado y mostraren en adelante en favor de la defensa y conservación de aquellos remotos países; teniendo presente al mismo tiempo el digno ejemplo de mi muy caro y augusto abuelo el Sr. D. Fernando V., quien con motivo semejante fundó la Orden llamada la del Armiño, para premiar a los que acreditaron su pureza y lealtad en los disturbios de Nápoles, como también que ninguna de las subsistentes en la actualidad en España es análoga ni adecuada al enunciado fin, he venido en crear e instituir una denominada REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, que recordando con su mismo título la grata memoria de la digna Reina mi abuela, a cuya política y auxilios se debió en gran parte el descubrimiento de las Indias, tenga exclusivamente por objeto premiar la lealtad acrisolada y mérito contraído en favor de la defensa y conservación de aquellos dominios. Y siendo preciso establecer las reglas y disposiciones convenientes, que aseguren el logro del objeto propuesto y contribuyan al ornamento y esplendor que por la institución de esta Orden debe resultar al trono de la monarquía española a quien la providencia reservó la ventaja del descubrimiento y posesión de la mayor parte del nuevo mundo, he establecido por otro decreto de hoy los estatutos que deberán observarse; y según ellos, como fundador de la Orden me declaro Jefe y Soberano de ella y establezco que deban serlo perpetuamente los Reyes mis sucesores. Habrá en esta Orden tres clases, la una de Grandes cruces, otra de Comendadores y otra de Caballeros. Las insignias de los Grandes Cruces serán las siguientes: una banda o cinta de seda ancha, terciada del hombro derecho al lado izquierdo, blanca, con dos fajas de color de oro poco distantes de sus cantos, uniendo los extremos de dicha banda un lazo de cinta angosta de la misma clase, de la que penderá la cruz de la Orden. Esta será de oro coronada con corona olímpica o de cogollos de olivo, formada de cuatro brazos iguales, esmaltada de color rojo conforme al pabellón español e interpoladas con los brazos unas ráfagas de oro; en su centro habrá sobrepuesto un escudo circular, en que se verán de esmalte las dos columnas y dos globos o mundos, que representarán las Indias, enlazados con una cinta y cubiertos con una corona imperial, llevando el campo del escudo los rayos de luz, que partiendo de los mismos globos se extiendan en todos sentidos. En su exergo y sobre campo blanco se leerá de letras de oro la siguiente leyenda: A la lealtad acrisolada. La cruz será lo mismo por el reverso que acaba de explicarse por el anverso, con la diferencia de que en él habrá de leerse: Por Isabel la Católica, Fernando VII, colocando aquella leyenda en la mitad superior del exergo, y éste mi nombre, como fundador de la Orden, sobre campo azul en cifra de oro, coronada de corona Real en el centro del escudo. Llevarán asimismo los Grandes Cruces sobre el costado izquierdo una placa de oro de la misma forma que la Cruz e igual esmalte que ella, más con la diferencia de que el semicírculo superior del exergo lo ocupará la leyenda del anverso y el inferior la del reverso, colocando en el centro de aquella la cifra coronada de mi nombre. Los Comendadores llevarán la misma cruz pendiente del cuello y los caballeros del ojal de la casaca en la forma regular, unos y otros con la cinta angosta, arriba explicada. Los prelados y eclesiásticos que fueren recibidos en esta Orden en calidad de Grandes Cruces llevarán la venera pendiente del cuello con una cinta ancha igual a la banda señalada y la placa al lado izquierdo de la capa o manteo. Los que fueren Comendadores la traerán pendiente de una cinta angosta como los demás de esta clase y los caballero colgada también al cuello con un cordón negro. A nadie será dado variar la figura, proporción y demás circunstancias de la expresada cruz, ni la placa; a cuyo fin habrán de sujetarse al diseño señalado, debiendo llevarse siempre en la forma indicada, aunque en los días de gala podrá usarse la venera de pedrería. Tendréislo entendido y dis-

pondréis lo conveniente a su cumplimiento.—Rubricado de la Real mano.—Palacio 24 de Marzo de 1815.

Santiago.—Imprenta de Gobierno.—P. D. J. C. Gallardo.

TOMO 2º.—VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 1816.—NUM. 96.

EL M. I. S. PRESIDENTE D. FRANCISCO CASIMIRO MARCO DEL PONT, CUYO DESEO ES EVITAR DESORDENES CONTRA LA PUBLICA TRANQUILIDAD PARA NO VERSE EN LA DURA PRECISION DE CASTIGARLOS Y A FIN DE PRECAVER A TODOS LOS HABITANTES DEL REINO DE CUALQUIER COMPROMETIMIENTO QUE LOS HAGA DELINCUENTES A PRESENCIA DE LA LEY HA MANDADO IMPRIMIR, CIRCULAR Y PUBLICAR POR BANDO LOS DOS DECRETOS SIGUIENTES

DON Francisco Casimiro Marcó del Pont, Mariscal de campo de los Reales ejércitos de S. M., Gobernador y Capitán General del Reino, y Presidente de su Real Audiencia, etc.

Por cuanto todas las amonestaciones, órdenes y providencias hasta aquí premeditadas, para impedir los desórdenes que han sido tan frecuentes contra la pública tranquilidad de los habitantes de este Reino que tengo el honor de mandar, no han sido bastantes para contener a los díscolos, que en su número se conservan. Por tanto, ordeno y mando:

1º Que conservándose en su vigor y fuerza los bandos publicados en 25 de Agosto y 9 de Octubre de 1815, y el 12 de Enero del corriente año, quedan por el primero autorizadas las rondas, patrullas, guardias y cuarteles, para prender a todos los que se hallen a caballo o en cualesquiera bestia dadas las nueve de la noche, quedando aplicada para los aprehensores, la mitad de su valor y la otra para la fortificación del cerro de Sta. Lucía, reagravándose esta pena a los que se hallen en cuadrillas o reunión de dos y los jefes respectivos me darán parte del hecho y personas para que con conocimiento de ellas pueda determinar lo que convenga.

2º Todos los vecinos que correspondan a esta capital y se hallen en sus haciendas de campo, licenciados por mí o confinados, se presentarán dentro del término de tres días si su distancia fuere de veinte leguas y dentro de ocho, si mayor, al Tribunal de Vigilancia quien con la razón de los pasaportes que haya expedido conocerá los que faltan a este deber y les será aplicada la pena de muerte.

3º Ninguno podrá salir de la capital, sea la distancia que fuese, sin precedente licencia a orden mía, como se mandó en 1º de Enero del corriente año (1).

4º Los Comandantes Militares, Subdelegados y justicias de los pueblos harán bajar a las cabeceras de partido o lugares de su residencia a todos los indi

(1) Varios fieles vecinos de esta capital ansiosos de dar el más escrupuloso cumplimiento a las justas y sabias determinaciones de la superioridad y teniendo sus chacras o cosas de campo a corta distancia de la población ocurrieron al Sr. gobernador de armas brigadier D. Manuel Feliú en solicitud de permiso para ir a ellas solos o con sus familias. Este consultó al M. I. S. Presidente sobre el particular y su señoría se sirvió contestar en estos términos: Chacra de Saldes, Noviembre 6 de 1816.—Con los sujetos de que habla el oficio de V. S. no debe entenderse el bando, pues a la distancia de cinco leguas no es necesario el pasaporte.—**Marcó del Pont.** Lo que de orden superior se avisa al público para su inteligencia.

viduos y familias, que se hallen separadas o en sus haciendas y para que éstos no lo ignoren, harán publicar este bando.

5º Tendrá toda su fuerza y vigor en los mismos pueblos el bando de 8 de Octubre de 1815, sobre bandidos y ladrones.

Y para que llegue a noticia de todos y nadie alegue ignorancia, publíquese por bando, fíjese en los lugares acostumbrados y acompañense ejemplares a todos los que corresponde para su debida observancia. Santiago y Noviembre 5 de 1816.—FRANCISCO MARCÓ DEL PONT.

SEGUNDO

D. FRANCISCO CASIMIRO MARCO DEL PONT, ETC.

Por cuanto ya son insufribles los excesos que cometen en los partidos del Sud los salteadores y demás fascinerosos capitaneados por el famoso malhechor José Miguel Neira, que después de tener íntima comunicación con los rebeldes de Mendoza por dirección del insurgente prófugo D. Manuel Rodríguez, secretario que fué de los cabecillas Carreras, roban y matan no sólo a los transeuntes sino también a los vecinos de aquellos partidos que no se hallan seguros en sus casas ni haciendas, favoreciendo a más de esto, a cuantos vienen de la otra banda de la Cordillera, sin otro destino que espiar los procedimientos del gobierno y el actual estado de este reino; siendo preciso tomar una providencia que quitando los cabezas de tan perjudicial asamblea, pueda facilitar la aprehensión de sus individuos, que se hace inverificable por el modo con que combinan sus movimientos para ocultarse, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primeramente, ninguna persona de cualquier calidad que sea, bajo pretexto alguno podrá dar hospitalidad en su casa a aquellos que la reclamen, sin llevar el correspondiente pasaporte, que deberán mostrarles, pena que si lo hicieren, por la primera vez, siendo plebeyos sufrirán doscientos azotes y destino a las obras públicas u otra pena arbitraria al gobierno, según las circunstancias y siendo persona de calidad, la multa de dos mil pesos si son pudientes, y en caso contrario, de cinco años de destierro a la Isla de Juan Fernández; pero por la segunda se les aplicará irremisiblemente la pena de muerte, tan merecida por aquellas que son causa de tantas, como ejecutan los criminosos a quienes abrigan.

II. Todos aquellos que sabiendo el paradero de los expresados José Miguel Neira, D. José Manuel Rodríguez y demás de su comitiva no dieren pronto aviso a las justicias más inmediatas, sufrirán también la pena de muerte justificada su omisión, incurriendo en la misma los jueces que avisados de su paradero no hagan todas las diligencias que estén a sus alcances para lograr su aprehensión.

III. Por el contrario, los que sabiendo existen los expresados Neira y Rodríguez los entreguen vivos o muertos, después de ser indultados de cualquier delito que hayan cometido aunque sean los más atroces, y en compañía de los mismos fascinerosos se les gratificará además con mil pesos que se les darán en el momento de entregar cualesquiera de las personas dichas en los términos insinuados, bajo la inteligencia que este Superior Gobierno será tan religioso en cumplir sus promesas, como ejecutivo en la aplicación de las penas que van designadas; en esta virtud para que lo contenido tenga efecto y ninguno alegue ignorancia, publíquese por bando y fíjese en los lugares públicos y acostumbrados e imprimiéndose los ejemplares convenientes, circúlese por los partidos del Reino; hecho en esta ciudad de Santiago de Chile a 7 de Noviembre de 1816.—FRANCISCO MARCÓ DEL PONT.

SANTIAGO

Noviembre 8 de 1816.

Conformándose este Superior gobierno con la presente consulta de la comisión destinada para el arreglo del empréstito últimamente decretado; decla-

ra para inteligencia de los prestamistas, que el billete menor de cincuenta pesos corresponde a aquellos cuyo caudal no pase de cuatro mil, debiendo los que tengan de ahí adelante graduar lo que deben enterar a proporción del dos por ciento de su principal tomando los billetes que correspondan, bajo la inteligencia que el mayor de ochocientos pesos, no ha de considerarse como un término del empréstito, pues a quienes corresponda mayor erogación, corresponde también mayor número de billetes; los enteros podrán hacerse bien en plata sellada o bien en chafalonía, según se ha practicado en la contribución mensual; imprímase esta providencia en la gaceta con preferencia y sirva de declaración bastante al bando publicado sobre este particular.—MARCÓ DEL PONT.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 1816.—NUM. 97.

PRUSIA

Danizick, 8 de Diciembre.

SE han publicado los siguientes pormenores sobre el terrible acontecimiento que ha llenado a esta ciudad de luto y de consternación.

El 6 de este mes a las nueve de la mañana se voló el almacén de pólvora, edificio muy sólido, poco después de haber entrado para desocuparle 12 artilleros, un sargento y un polvorista. Con la explosión de la pólvora, balas, cartuchos, granadas y bombas, no sólo se han arruinado muchas casas y maltratado otras, sino que han sido muertas, heridas o mutiladas de un modo horroroso más de 300 personas, tanto por las balas que se dirigían a todas partes, como por la ruina de las casas, entre cuyos escombros han quedado sepultados muchos infelices. Las inmediaciones de Schuseldam semejaban un campo de batalla, donde se veían muertos y despedazados los infelices paisanos que habían acudido al mercado, y presentaban un espectáculo verdaderamente espantoso, siendo imposible describir esta lamentable escena, en que se oían alternativamente los gemidos de los moribundos y de los que todavía respiraban bajo los escombros, de los edificios arruinados. No son menos terribles las consecuencias de este desastre, pues han quedado reducidas muchas familias a la mayor indigencia.

Los sitios inmediatos al almacen de pólvora, punto céntrico de la horrible explosión, han sido los que más han padecido. La torre que era de una arquitectura antigua y tenía cincuenta pies de altura ha sido arruinada hasta los cimientos.

Al tiempo de la explosión los habitantes más separados de ella creyeron que era un terremoto, pues las ventanas y puertas se abrieron con ruido espantoso; los muebles de las casas mudaron de sitio y por un efecto de la presión del aire, se tocaron las campanas por sí mismas. El silbido de las balas y bombas confirmaba esta presunción, hasta que se conoció la verdadera causa por las heridas que se recibían.

Se asegura que la cantidad de pólvora encerrada en el almacén ascendía a 60 quintales, además de la que se hallaba en las granadas y bombas cargadas.

Se regula en 600 a 700 el número de esas arruinadas y maltratadas; los otros daños se estiman en medio millón de escudos.

El cuerpo municipal, sobrecargado de deudas, no puede socorrer a los in-

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

felices; y aunque los vecinos están muy atrasados con las pérdidas que han sufrido anteriormente, se ha abierto una suscripción y cada uno se apresura a ofrecer los socorros que puede.

El presidente de la policía y el comandante de la plaza han tomado las providencias más eficaces para evitar el desorden y salvar la vida a los desventurados que se hallan bajo los escombros.

ITALIA

Roma, 17 de Diciembre.

El Rey de Nápoles ha mandado continuar los trabajos de las excavaciones de Pompeya y se ha aumentado con 200 hombres el número de jornaleros. Se ha descubierto últimamente una sala de baños en donde se han hallado un Antonino y un Agripa del tamaño natural y de excelente escultura.

Por un decreto del Rey de Nápoles en 10 de Diciembre se concedió una pensión a los militares que se distinguieron en la expedición contra Murat; 117 individuos han merecido esta gracia, pero la mayor parte han rehusado tal recompensa, no considerándose acreedores a ella por no haber hecho otra cosa que cumplir con sus deberes.

ESPAÑA

Madrid, 12 de Enero de 1816.

ARTICULO DE OFICIO

Deseando S. M. asegurar al importante establecimiento de Alma. den una consignación peculiar y permanente con que pueda por sí mismo y sin las consignaciones eventuales que tenía señaladas, sostener sus delicadas y urgentes operaciones, evitando en lo sucesivo su decadencia en grave perjuicio de la riqueza nacional y de la prosperidad de los dominios de Indias, cuya gran parte pende de la abundante extracción y remesa de los azogues, se ha designado señalar por ahora, y mientras lo exijan las circunstancias actuales, 10.000 quintales de azogue anuales, cuyo producto sirva de consignación o fondo fijo para el referido establecimiento, mandando que se venda en las atarazanas de Sevilla al precio de 38 duros quintal, envasada en frascos de fierro, precisamente a comerciantes y particulares españoles, libre absolutamente de derechos reales y municipales hasta llegar a los parajes de su consumo, sin que por ningún pretexto, causa ni motivo pueda venderse a extranjeros, ni expenderse en esta península, en la que debe continuar estancado, como hasta ahora, bajo las penas impuestas a los contraventores, pues sólo deberá venderse libremente, como otro cualquier género mercantil, en las Américas al precio convencional que se arregle entre vendedor y comprador, por ahora y mientras otra cosa no se determine; bien entendido que para su compra en Sevilla deberán ser siempre preferidos los tribunales de minería o los particulares mineros de aquellos dominios que por sí o por medio de sus legítimos apoderados quieran adquirirlo, llevarlo y expenderlo; con la precisa condición de que todo el azogue deberá ser conducido por buques que salgan con registro de los puertos habilitados de España para los puertos habilitados de América, de los que traerán la tornaguía indispensable que acredite su legítima introducción en ellos y que su despacho no ha sido clandestino; a cuyo efecto ha mandado S. M. expedir las órdenes convenientes para noticia del comercio y de todos los demás a quienes corresponda su cumplimiento.—Palacio, 30 de Diciembre de 1815.

EJÉRCITO DEL ALTO PERÚ.—La fragata Bárbara y el bergantín Machete, procedentes de Arica de donde zarparon a fines de Septiembre, anclando en Valparaíso el viernes 8 del corriente, nos cercioran haber llegado a aquel dicho

puerto el Sr. General en jefe del ejército del Alto Perú en la fragata de S. M. la Venganza, que ancló el 8 de Septiembre; el 18 del mismo salió para Tacna y de allí sin dilación partía en breve hacia el cuartel general que se hallaba en Santiago de Cotagaita, aunque según las últimas noticias debía haberse avanzado ya; a mediados de Octubre a más tardar se habrá reunido ese valiente jefe al ejército de su mando. Este a influjo del celo, actividad y consumada pericia de su digno caudillo recibirá toda la perfección de que es susceptible y reforzado ya con el valiente regimiento de Extremadura, que desembarcó con felicidad con el nuevo batallón del Cuzco; con dos mil hombres del Excmo. Sr. Morillo y con las lucidas vencedoras tropas que conducen los buques procedentes de Cádiz que por horas se esperaban en Arica, se adelantará con rapidez hasta la misma capital de los rebeldes, ni habrá obstáculo que no supere, ni dificultades que no venza hasta reducir al suave gobierno del mejor de los Reyes a los fascinados habitantes de esos desgraciados pueblos.

ARRIENDO

El que quiera arrendar los baños de Cauquenes véase con Dn. José Agustín Molinare. Vive en la calle del Rey casa del Marqués Larraín.

Santiago.—Imprenta de Gobierno.—P. D. J. C. Gallardo.

TOMO 2º.—VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 1816.—NUM. 98.

PARA EL REGIMEN Y GOBIERNO DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA HE VENIDO EN APROBAR LOS ESTATUTOS SIGUIENTES:

ARTICULO I.—Siendo justo y muy propio de la religiosidad española poner esta nueva institución bajo los auspicios de un protector celestial, la Real Orden Americana de Isabel la Católica tendrá por especial patrona a Santa Isabel Reina de Portugal, cuyo mismo nombre llevó aquella mi augusta abuela, y cuyo nacimiento en Zaragoza restableció la unión y buena armonía en la corona de Aragón y fué presagio feliz del singular don con que el cielo la favoreció para ajustar toda suerte de diferencias y mantener la paz y concordia.

Art. II.—Como fundador de la Orden me declaro jefe y soberano de ella, con el derecho de nombrar los que hayan de componerla ahora y en adelante; y establezco que deban serlo perpetuamente los Reyes mis sucesores.

Art. III.—Habrá en esta Orden tres clases: la una de grandes cruces, otra de comendadores y otra de caballeros.

Art. IV.—Las insignias de los grandes cruces serán las siguientes: una banda o cinta de seda ancha, terciada del hombro derecho al lado izquierdo, blanca, con dos fajas de color oro poco distante de sus cantos, uniendo los extremos de dicha banda un lazo de cinta angosta de la misma clase, de la que penderá la Cruz de la Orden. Esta será de oro coronada con corona olímpica o de cogollos de olivo, formada de cuatro brazos iguales, esmaltadas de color rojo conforme al pabellón español e interpoladas con los brazos unas ráfagas de oro; en su centro habrá sobrepuesto un escudo circular, en que se verán de esmalte las dos columnas y dos globos o mundos, que representarán las Indias, enlazados con una cinta y cubiertos ambos con una corona imperial, llenando el cam-

po del escudo los rayos de luz, que partiendo de los mismos globos se extienden en todos sentidos. En su exergo y sobre campo blanco se leerá de letras de oro la siguiente leyenda: A la lealtad acrisolada. La cruz será lo mismo por el reverso que acaba de explicarse por el anverso, con la diferencia de que en él habrá de leerse: POR ISABEL LA CATÓLICA, FERNANDO VII, colocando aquella leyenda en la mitad superior del exergo y éste mi nombre como fundador de la Orden, sobre campo azul en cifra de oro, coronada de corona Real en el centro del escudo. Llevarán asimismo los grandes cruces sobre el costado izquierdo una placa de oro de la misma forma que la Cruz e igual esmalte que ella, mas con la diferencia de que el semicírculo superior del exergo lo ocupará la leyenda del anverso y el inferior la del reverso, colocando en el centro de aquella la cifra coronada de mi nombre. Los comendadores llevarán la misma Cruz pendiente del cuello y los caballeros del ojal de la casaca en la forma regular, unos y otros con la cinta angosta arriba explicada. Los prelados y eclesiásticos que fueren recibidos en esta Orden en calidad de grandes cruces llevarán la venera pendiente del cuello con una cinta ancha igual a la banda señalada y la placa al lado izquierdo de la capa o manteo. Los que fueren comendadores la traerán pendiente de una cinta angosta como los demás de esta clase y los caballeros colgada también del cuello con un cordón negro. A nadie será dado variar la figura, proporción y demás circunstancias de la expresada Cruz, ni de la placa; a cuyo fin habrán de sujetarse al adjunto diseño, debiendo llevarse siempre en la forma indicada, aunque en los días de gala podrá usarse la venera de pedrería.

Art. V.—Conforme al espíritu de la institución de esta Orden serán individuos de ella los que inflamados por su lealtad, valor y celo hayan acreditado o acreditaren tan nobles virtudes con señaladas acciones, exponiendo su vida o empleando sus luces y bienes en favor de la defensa y conservación de los dominios de Indias; pero estos servicios serán personales y no de sus ascendientes.

Se continuará.

ARTICULO COMUNICADO

P. EDITOR: Sé que ya hace tiempo estará reunido al ejército vencedor del Alto Perú el nuevo valiente general en jefe; sé que le acompaña la plana mayor compuesta de intrépidos, lucidos y resueltos oficiales; sé que los doscientos hombres de su guardia de honor y los ochenta artilleros que le siguen son militares a toda prueba, acostumbrados a despreciar peligros, allanar montes de dificultades y de riesgos, combatir con los guerreros más soberbios y vencer a los que se reputaban invencibles; sé que a esta hora se halla nuestra fuerza aumentada con más de dos mil hombres del regimiento de Extremadura, del nuevo batallón del Cuzco, del ligero de Gerona y que a mayor abundamiento ya habrán llegado a Arica los demás buques que se habían destinado a Panamá para traer las tropas destinadas al Alto Perú; sé que el nombre solo del Sr. Mariscal de campo D. N. de la Serna y de las invencibles tropas españolas que han admirado al mundo todo en la desigual lucha que sostuvieron contra el tirano de la Europa, bastará para llenar de desaliento y consternación a los bizoños forzados grupos de los rebeldes; sé que por nosotros está el número, la disciplina, la confianza, el valor, la ciencia, la experiencia y la justicia de la causa; sé por fin que nuestro ejército está abundantemente provisto de armas, de municiones, de vestuarios, de médicos, de boticas, en suma de todo lo que puede serle necesario; pero por cuanto quizás habrán padecido cierto olvido que aunque inculpable será muy perjudicial, me he resuelto por el bien de mis amigos los insurgentes avisarlo a Ud. y por su medio si hay tiempo y proporción al Sr. General en jefe. Lo que yo presumo ha de faltarles es una medicina fácil, pero en la actualidad muy esencial. No crea Ud. que hablo de torniquetes, saca balas, cuchillos, asierras, tijeras, lienzos, hilas, vendas, yescas, agaricos, bálsamos; pues yo pienso que no ha de ser preciso nada de eso. Lo que se ha de necesitar sin duda y

no se encontrará si con anticipación no se previene es una gran cantidad de ratones.

No me tenga Ud. por loco ni por truhán. Estos animalitos ya guisados o ya en polvos, son admirables para restituir el juicio a los frenéticos. ¿Y cuántos miles hallará de estos el Sr. Serna en Buenos Aires? Frenéticos todos los chilenos que fueron a buscar la seguridad en el peligro; frenéticos los que creen poder triunfar de una nación tan poderosa, tan valiente y tan tenaz como la España; frenéticos los que desprecian las bondades de su monarca, por conservarse en un laberinto de discordias; frenéticos los que bajo el nombre de patriotas destruyen el suelo en que nacieron; frenéticos los que sin armas, sin dinero, sin auxilios y rodeados de formidables ejércitos se proclaman y creen independientes; frenéticos en fin, cuantos se obstinan en perderse y cuantos siguen sus ideas. Y con tantos locos qué hará el Sr. Serna si no procura curarlos. ¿Qué desorden no causarán en sus victoriosas tropas? ¿Cuántos hospitales deberá ocupar en encerrarles? Ratones, pues le son indispensables y si no los hubiere por allá de aquí podremos enviarles cuantos quiera; que aunque no faltan en Chile a quienes aprovechen, hay en nuestras viñas tantos que no dudo alcancen para todo. Espero amigo que Ud. agradezca mi advertencia y mande a su apasionado Q. S. M. B.—P. D.

Santiago.—Imprenta de Gobierno.—P. D. J. C. Gallardo.

TOMO 2º.—MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 1816.—NUM. 99.

ARTICULO DE OFICIO

DON FRANCISCO CASIMIRO MARCO DEL PONT, MARISCAL DE CAMPO DE LOS REALES EJERCITOS DE S. M., GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DEL REINO Y PRESIDENTE DE SU REAL AUDIENCIA, ETC.

POR cuanto se me acaba de representar por el gremio de panaderos que a pesar de las más activas diligencias no pueden encontrar trigos de que hacer harinas para surtir sus panaderías, porque los sujetos en cuyas manos se halla este artículo de primera necesidad lo ocultan con la esperanza de venderlo por un precio supremo en perjuicio del público, resultando de este principio, que según la exposición del expresado gremio dentro de seis días deberá experimentarse una carencia casi absoluta de pan. Por tanto a fin de cortar un monopolio tan escandaloso y de evitar los males que van a experimentar, si no se remedia este abuso, la población y los individuos del gremio sobre quienes recarga la contribución nuevamente impuesta sobre harinas; he mandado levantar este auto por el cual ordeno y mando que bajo pretexto alguno, ningún individuo que tenga trigo puede excusarse de la venta, antes bien, deba ponerlo en noticia del Juez de Abastos para que se compre por los dueños de panaderías al precio corriente y ventajoso de catorce reales a que se ha vendido el día de ayer, bajo de apercibimiento que el que contraviniere perderá todo el trigo que tenga, que se aplicará por tercias partes al denunciante, Juez de Abastos, que debe declarar la pérdida y la obra de la fortaleza del cerro de Sta. Lucía, publíquese por bando, fíjese en los lugares acostumbrados e imprímase en la gaceta; hecho en esta ciudad de Santiago de Chile a 16 de Noviembre de 1816.—Francisco Marcó del Pont.

CONTINUAN LOS ARTICULOS DE LA REAL ORDEN AMERICANA SUSPENDIDA EN EL NUMERO ANTERIOR

Artículo VI.—Las mercedes que yo hiciese de caballeros o comendadores de esta Orden, recaerán en personas beneméritas, reservándome para los individuos de las diferentes castas que se hicieren acreedores a un distintivo honorífico, el condecorarles con una medalla de oro, en que se vea grabado mi Real busto, la que llevarán al pecho con una cinta morada. De esta misma medalla usarán los sargentos, cabos, soldados, tambores y trompetas que pertenezcan a las mencionadas castas, pues los que fueren de ellas, hubieren hecho servicios importantes, la llevarán laureada, esto es, rodeada de una orla de laurel. El costo de estas medallas será de cuenta de los cuerpos a que pertenezcan los que fueren condecorados con ellas, sin perjuicio de que opten unos y otros al sobrepresto, abono de tiempo o graduación militar a que se hagan acreedores por acciones repetidas de valor.

Art. VII.—Usaremos de continuo de las insignias de la Orden; yo como jefe y soberano de ella y el príncipe y los infantes como individuos de la familia que rige el cetro de las Españas, al que la providencia reservó el derecho de aumentar con ellas su brillo y esplendor.

Art. VIII.—Será en todo compatible esta Orden con las demás de España y las de otras potencias, cuyas insignias podrán llevarse sin perjuicio de las de aquella y recíprocamente.

Art. IX.—Los que considerándose en alguno de los casos que señala el art. 5 solicitaren la merced de la Orden, dirigirán su solicitud a la asamblea provincial, que, según, luego se dirá, debe establecerse a la inmediación de los virreyes y capitanes generales, acompañándola con los documentos que acrediten la acción sobre que se funden, dada cuenta a la asamblea por su secretario; y enterada aquélla de la instancia y documentos, nombrará a pluralidad de votos tres informantes de sus mismos individuos, que con la debida circunspección adquieran las noticias convenientes y extiendan en vista de ellas el competente informe, bien entendido que según el espíritu de esta institución no se hará aprecio de otras calidades por parte de los candidatos que de los méritos personales y las expresadas en los artículos 5, 6 y II, pues como los americanos del mismo modo que los europeos tienen derecho a las órdenes militares que piden pruebas de nobleza y pueden hacerlas los que quieran, no se exigen en esta Orden, por extenderla a todos los que la merezcan, como sucede en las de S. Fernando y S. Hermenegildo. Consiguiente a este informe extenderá la asamblea su consulta, que pasará al virrey o capitán general, el que me la dirigirá con su dictamen. Cuando los mismos virreyes o capitanes generales contemplaren acreedor a alguno a la mencionada gracia y éste no la pidiere, darán aviso por escrito a la asamblea, con expresión del sujeto y motivo para que con arreglo a lo prevenido pueda ésta informarse y consultarle. Podrá no obstante en casos extraordinarios proponerme directamente los sujetos beneméritos en grado poco común y aun me reservo autorizarles cuando así lo creyere conveniente, para que en semejantes singulares casos puedan conceder la gracia de caballeros. Si dichos virreyes y capitanes generales hubieren desempeñado bien y cumplidamente tan delicados cargos o hecho algún servicio particular digno de recompensa, serán acreedores a mi preferencia para nombrarles individuos de esta Orden, sin que la circunstancia de no serlo les prive de la presidencia de las asambleas provinciales, ni de las funciones consiguientes a ella. (Se continuará).

SANTIAGO

19 de Noviembre.

A la una de esta tarde ha llegado a esta capital la correspondencia de España y Lima, que conduce la fragata Mexicana, procedente de los puertos de

Barcelona, Cádiz, Arica y el Callao, y que salió del último el 12 del pasado y de Cádiz el 10 de Mayo próximo en convoy con la fragata de guerra la Venganza y las mercantes Nuestra Señora de Guadalupe (a) Veloz Pasajera y la Aurora. Fondeó en el Callao el 28 de Septiembre.

No permitiendo la escasez del tiempo y brevedad de este periódico satisfacer la curiosidad del público que quisiera se le presentasen agolpadas todas las noticias y de todos los puntos en detalle, haremos al menos un suscinto epílogo de lo que creamos ser más digno de su noticia.

La Europa toda está en la más perfecta paz. El fin de la vida política del usurpador del trono de S. Luis y opresor de todas las coronas, ha sido la época de la felicidad de las naciones. Los soberanos todos ilustrados acerca de sus verdaderos intereses y poseídos de los más nobles sentimientos, conspiran unánimes a establecer la tranquilidad general bajo de sólidos principios capaces de contener la futura ambición de un nuevo Bonaparte, si por desgracia abortan otro los siglos y si su ruina no es bastante para enseñar a las testas el fin a que conducen los proyectos de una dominación universal.

Nuestra península ve realizadas sus esperanzas en la posesión de un Monarca que como fué objeto de sus deseos, hoy lo es de sus delicias. La interesantísima salud de S. M. se conserva en la mejor disposición a pesar de sus desvelos y fatigas incesantes por acelerar la regeneración de las ciencias, artes, ejércitos, marina y comercio. Su alma grande atiende con igual interés y amor a la felicidad de los dos mundos y por sus sabias providencias se extinguirá el fuego de la desobediencia en el nuevo, tan dichosamente como se han consumido hasta sus cenizas en el antiguo.

Se espera en Cádiz con amorosa impaciencia la llegada de las princesas del Brasil para la verificación de las solemnes bodas del Monarca y Serenísimo Sr. Infante don Antonio.

De Río de Janeiro salió el 17 de Junio un convoy de tropas portuguesas, en número de 4.000 hombres de infantería al mando del general Lecor con dirección a la plaza de Montevideo. El resto de tropas que asciende a 1.000 hombres todos excelentes, estaban marchando para la frontera. El fin de esta expedición es reducir las cosas a su antiguo estado y exterminar el germen de la rebelión en su raíz. Este sin duda es el ejército que según noticias anteriores que teníamos se ha posesionado de la plaza de Montevideo a nombre de N. Soberano.

El ejército todo de los insurgentes en el Tucumán según el cómputo común, no alcanza al número de 2.000 hombres entre reclutas, dispersos de la última acción y guarnición de Santiago. Su artillería no pasa de 20 piezas de todo calibre y según noticias ha prevenido el gobierno de Buenos Aires que no tiene tropas que enviar en auxilio del Perú.

La fragata Venganza de 88 cañones a las órdenes del capitán de navío de la Real armada D. Tomás Blanco Cabrera con 279 plazas después de haber dejado en Arica al Sr. general del Alto Perú D. José Laserna su estado mayor, oficiales de artillería, ingenieros, etc. dió la vela para el Callao, en donde fondeó el 22 de Septiembre.

La fragata Aurora entró al mismo puerto el 14 de Septiembre y el mismo a las 9 y media de la noche la Veloz Pasajera. Una y otra conducen a más de un rico cargamento, varios oficiales destinados unos a Lima y otros para este reino.

La fragata Cinco Hermanas, después de haber dejado en Arica 141 individuos del regimiento de infantería ligera de Gerona, pasó al puerto de Ilo y de allí al Callao. Su capitán hace el mayor elogio de la bizarría, disciplina, aseo, subordinación y política de toda la oficialidad y tropa.

El Sr. Pezuela ha mandado establecer en Lima el consejo de guerra permanente, con motivo de los muchos ladrones, salteadores y bandidos que infectan la capital y sus contornos, impidiendo el tráfico y perjudicando la seguridad individual de los traficantes y vecinos. La ciudad de los Reyes y sus de-

pendencias gozan los dulces frutos de su acendrada lealtad bajo el suave gobierno de su digno virrey. El admirable Abascal ya restablecido de su larga y sensible dolencia dispone su marcha para la corte que verificará presto.

REINO DE STA. FE.—Los insurgentes derrotados por el Sr. brigadier D. Juan Samano en las inmediaciones de Popayán, trataron de defenderse en las inmediaciones de la ciudad de la Plata. Allí los batió D. Carlos Tolvá haciendo prisionero aun al general Custodio García Rovira que fué el que mandaba los rebeldes en la batalla de Cachirí. El 6 de Junio entraron en la capital las tropas del Rey al mando de los coroneles D. Miguel de la Torre y D. Sebastián de la Ca'zada. El Sr. Morillo llegó a los dos días. Los rebeldes, su gobierno y las reliquias de sus bandas huyen despavoridos por todas partes. Los cabezas Serbier y Madrid son perseguidos con actividad. Sigue al general un tribunal de purificación en que son examinados y al que también deben sujetarse todos los vecinos de Quito. En Sta. Fe, 46 magnates han sido pasados por las armas y sobre 200 particulares sufrieron igual suerte después de haber pasado bajo de la horca.

El marqués de Lavalete que huyó de París después de sentenciado a pena capital, disfrazado con el traje de su madama a quien dejó en su lugar en la prisión, ha llegado a Nueva York en un bergantín, procedente de Habre de Gracia. Su madama ha sido puesta definitivamente en libertad.

ARTICULO COMUNICADO

P. EDITOR.—Por relaciones contestes y fidedignas estoy instruído que en el pago de Quilicura y todas sus cercanías, es decir en las mismas puertas de esta capital y grande población, se ha introducido y existe un maligno contagio, sea peste, chabalongo, fiebre pútrida o lo que quieran, lo cierto es, que es tan universal que no hay casa, ni pobre choza que no haya sufrido su invasión y tan homicida que ha precipitado al sepulcro la mayor parte de los atacados y casas hay de tres y cuatro y otras en que todos sus habitantes han sido despojo de ese mortífero virus.

He oído que está en principios de buena policía y es práctica de las ciudades cultas y bien arregladas no permitir que los pueblos apestados comuniquen con los sanos y que nada se compre ni reciba de ellos sin que pase cuarentena. Pero nosotros vemos en las calles y en las plazas muchos individuos de los pagos inficionados y les compramos sus verduras y con ellas nos alimentamos. No es dudable que las ropas y cuerpos de esos hombres vengan llenos de contagio, ni que los poros y vejiguillas de esas plantas estén impregnadas de aire envenenado. Por consiguiente ¿qué demorará en difundirse entre nosotros ese exterminador azote? Ya Ud. sabe que éste tiene sobre los otros de temible que acomete sin discernimiento; y tanto el rico como el pobre y el poderoso como el desvalido caen bajo su saña inexorable, cuando el hambre y la guerra ejercitan sólo sobre ciertas clases su furor.

Dirá alguno que esos pobres labradores no tienen para vivir sino el producto de sus huertas y que perecerán si no las consumimos nosotros, pero yo respondería que según Aristóteles bonum totius gentis divinius et eminentius est quam bonum unius.

Al fin yo no disputo y sólo doy a Ud. este aviso para que si le parece lo ponga en conocimiento del Sr. Fioto, médico y demás facultativos a fin que con anuencia y auxilio de nuestro humano y ..... gobierno tomen las correspondientes disposiciones precautorias. Los momentos urgen, ya pisamos en la estación en que periódicamente es asaltado el pueblo de la fiebre cuyo nombre provincial es chavalongo, y si a éste se une la epidemia adiós amigo. Queda de Ud. con todo respeto y S. M. B.—EL AMIGO DE LOS HOMBRES.

DECRETO

Santiago y Noviembre 14 de 1816.

Vista esta consulta de los ministros de Real Hacienda y considerando la pérdida que resulta de la admisión de la plata de chafalonía al precio de siete pesos cuatro reales que si fué tolerable en la contribución mensual, no puede serlo en el empréstito, cuyas cantidades han de devolverse con sus correspondientes intereses; se declara por precio el de siete pesos, en virtud de esta providencia de que se tomará razón imprimiéndose después en la gaceta.—MARCÓ DEL PONT.—DR. MENESES.—REBOLLEDA.

AVISO AL PUBLICO

La botica de la plazuela de la Compañía ha pasado a la calle de la Catedral, frente a la puerta al costado, casa Nº 2.

OTRO.—Se remata el empedrado de la calle de S. Francisco, desde la Cañada al conventillo; el que quiera hacer postura ocurra a la sala de gobierno.

OBRA NUEVA

Elementos de moral y política en forma de catecismo político cristiano. Por el Sr. coronel D. Tadeo de Reyes, secretario de la capitanía general de Chile. Impreso en Lima; obra útil para instrucción de los oficios y obligaciones sociales del hombre en todos estados. Se vende en las tiendas de Dn. José Rufino Pérez y Dn. Bartolo Laochea.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1816.—NUM. 100

GUAYAQUIL

Julio 14.

POR las declaraciones recibidas en esta ciudad a Víctor Pasquerel, Juan Bautista Berfor y Luis David, piloto el primero, comandante de la gente de armas el segundo y el tercero físico de la corbeta Alcón, podemos al fin formar una idea exacta de la expedición del pirata Brown y su compañero Buchar y convencernos de que ni estos tuvieron desde su principio otro objeto en sus correrías que el de pillar lo que pudiesen, ni los insurgentes de Buenos Aires otra mira en prestarles su nombre, que la de alimentar el odio insaciable de que están poseídos contra nosotros.

Así como los hombres son los pueblos en general; y cuando una vez se han llegado por desgracia a familiarizar con la idea del crimen, ya no encuentran límites que les contengan en la carrera del mal; y lo que en su origen hacían por interés o por pasión lo hacen después por despecho o por hábito.

En este caso (es doloroso decirlo) están ya los de Buenos Aires: se hallan convencidos de que no pueden edificar, pero se contentan con destruir y son fecundos en este infame arte como todos los genios malignos.

La expedición de Brown es uno de los recursos que les sugirió su perversidad y que adoptó su absoluta prostitución: Brown, Buchard, Gasquerel, Bel-

ford, Lac y todos los demás, sus dignos compañeros, son una porción de extranjeros que no cabiendo en su país por sus desórdenes, han venido a buscar fortuna a Buenos Aires a la sombra de la revolución; su corso y piraterías no podían producir utilidad alguna a nuestros enemigos, hechas por manos y caudillos extranjeros debían también sus resultados pasar a un país extraño, pero volvamos a decirlo: no importa, los de Buenos Aires se contentan con hacer el mayor mal posible, aunque sea sin ningún provecho suyo.

Sobre estos principios prestaron su nombre y auxilios al aventurero Brown, para que a mediados de Octubre del año anterior saliese de Buenos Aires, con la corbeta Negra y el bergantín Trinidad; aquélla con 117 hombres y éste con 56 y poco después siguió la Alcón con el objeto de reunírsele, como lo verificó, en las islas de la Mocha; componiendo entre los tres buques como más de 200 hombres de toda clase, y no pudiendo por consiguiente tener por objeto operación alguna que apoyase o diese algún ensanche a los insurgentes; y sí sólo, como lo ha calificado la experiencia robar, aunque fuese a ellos mismos, cuanto pudiesen y largarse a la mayor distancia.

Sabemos que Brown se dirigió desde la Mocha a reconocer la isla de Juan Fernández y despachó a la Alcón y Trinidad, para que viniesen recorriendo la costa hasta reunirse a la vista de la isla de S. Lorenzo. En esta correría echaron a pique una goleta y un guanero, y apresaron la fragata Gobernadora y el pailebot Andaluz, la Candelaria y últimamente la Consecuencia y habiendo intentado en vano sorprender algún buque de este surgidero, fueron descalabrados y se dirigieron para este puerto.

En la travesía tomaron un místico y dos barquitos más de la tierra; y puestos sobre este puerto salieron aún más escarmentados que en el Callao; perdieron el Trinidad y entregaron la Candelaria, el Místico y los barquitos en rescate de Brown; y después de vender la Gobernadora, con su carga en 22.000 pesos se dirigieron a Galápagos.

Allí permanecieron 34 días, haciendo agua y leña y dividiendo su presa y al cabo de ellos dió la vela Brown, con la Negra y la Alcón, separándose de Buchard y dejando a éste la Consecuencia y el pailebot Andaluz. Brown con sus dos buques se dirigió a algún puerto de los insurgentes en la costa del Chocó y arribó al de S. Buenaventura, con el objeto de vender los efectos apresados, a cuyo fin despachó un comisionado a Cali y los caudillos de Sta. Fe y Popayán que tuvieron esta noticia y a quienes no quedaba ya un palmo de tierra seguro en que pisar, resolvieron refugiarse a su bordo, llevando consigo todas las alhajas de los templos de Santa Fe y cuanto habían podido saquear en su tránsito, pero ya hemos apuntado en el número anterior el último resultado de este desesperado proyecto.

Poco después de Brown, partió de Galápagos Buchard con la Consecuencia y el Andaluz, dirigiendo su derrota hacia el cabo, pero ya sea porque este buque pequeño no fuese capaz de doblarle o por los recelos y desconfianzas de algunos de sus oficiales y tripulación, es cierto que habiéndolos trasbordado a él le abandonó en la latitud de 23 grados sur y longitud 106 dejándole una docena de fusiles, algunas pistolas y sables y 10 a 12 pipas de agua y un barril de vino, sin cañón ninguno; y de este buque en su arribo al puerto de Atacames dependiente del de Esmeraldas, desertaron según dicen, los declarantes que han hecho esta narración. Después de todo debe ser muy vergonzoso para los insurgentes de Buenos Aires, que los tres buques corsarios hayan venido mandados por tres extranjeros, siéndolo también la mayor parte de sus oficiales y tripulación y que sobrándoles mala intención para todo sean tan inútiles y tan nulos que no sirvan para nada. (Carta particular).

DECRETO:

Santiago, 13 de Noviembre de 1816.

De conformidad con lo acordado por el tribunal de Real audiencia expuesto por el señor Oidor fiscal procédase a subastar el bajo del empedrado de la calle de S. Francisco al Conventillo, para que se verifique por quien ofrezca condiciones más ventajosas; fíjense carteles en los lugares acostumbrados, dénse los pregones correspondientes y anúnciese en la gaceta.—Marcó del Pont. —Dr. Meneses.—Rebolleda.

SATISFACCION

Habiéndose librado mandamiento de prisión contra D. Dionisio Fernández del comercio de esta ciudad, por sospechar de haber hecho fuga y alzamiento de bienes, se ha presentado éste y probado haber salido por pocos días a precisas diligencias y para que no padezca el honor del interesado se ha mandado por la superioridad se le dé pública satisfacción por medio de la gaceta.

RAZON DE LA CARGA QUE DEL PUERTO DEL CALLAO A ESTE DE VALPARAISO CONDUCE LA FRAGATA MEXICANA

Efectos extranjeros, 18 tercios. Efectos de Europa, 73 cajones entre toscos y arpillados y 200 tercios de id. Royales, 4 tercios y 2 Crea Maones, 3 tercios. Libros, 3 cajones. Papel, 7 cajones. Pimienta, 4 tercios. Añil, 153 zurrones. Algodón, 74 sacas. Pavilo, 5 sacas. Tocuyos, 38 fardos. Sombreros, 24 tercios. Petates, 13 tercios. Chocolate un cajoncito. Albayalde, un cajón y un barril. Cristales, 2 cajones. Azúcar, 362 fardos. Chancaca, 106 tercios en pasta y 44 cajones. Cera de la Habana, 20 tercios, 14 barriles.

EMBARCADO POR EL REY

2 cañones del calibre de a 4 de montaña. 2 id. del calibre de a 4. Armones, 2 para los cañones de montaña.

ARMAS Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE LOS CAÑONES

24 bolsas para municiones. 2 botafuegos de tenacilla. 2 cartucheras para estopines. 2 cuchillos. 2 cubos de suela para agua. 2 escobillones de a 4. 2 guarda lanzafuegos de hojalata. 2 palancas de dirección. 2 punzones. 4 tirantes para maniobrar. Fuegos artificiales. 6.000 estopines con carrizos. 400 lanzafuegos. Cordaje de cáñamo. 6 quintales de cuerda mecha. Armas de Infantería. 188 fusiles pavonados completos. Pólvora, 150 quintales de cañón. 150 id de fusil. Atalajes completos. 2 pares estribos de fierro. 2 pares espuelas. 2 frenos completos. 2 sillas completas con sus antepechos cargadores y dos sudaderos. Efectos del parque. 300 barriles del empaque de pólvora. 22 cajones de varios empaques. 300 sacos de empaque de pólvora. Efectos pertenecientes al uso de la artillería. 186 cartucheras. 186 portasables con portabayonetas. 186 portafusiles con sus botones. 186 vainas de bayonetas.

Santiago.—Imprenta de Gobierno.—P. D. J. C. Gallardo.

TOMO 2º.—MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 1816.—NUM. 101.

CARTAGENA

2 de Junio de 1816.

EL EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DEL REINO, DON FRANCISCO MONTALVO ACABA DE RECIBIR EL SIGUIENTE OFICIO DE S. E. EL SR. D. PABLO MORILLO, GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO EXPEDICIONARIO.

EXCMO. señor.— El 6 del actual han entrado en la capital de este virreinato las tropas del ejército del Rey al mando de los coroneles D. Miguel de la Torre y D. Sebastián de la Calzada; y los rebeldes con su pretendido gobierno y las reliquias de sus bandas, huyen despavoridos por todas partes. Algunos de estos ignorantes conociendo el engaño con que los habían seducido, desertan y huyen para sus casas.

En breves días quedarán totalmente pacificados estos países que tanto han sufrido por los desórdenes de los malvados, capitaneados por extranjeros y por los caraqueños emigrados, quienes jamás han tenido otras miras que las del robo y saqueo que en todas partes han cometido.

Lo que noticio a V. E. para su conocimiento y satisfacción de los fieles habitantes de las provincias pacificadas. Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general de D. Gil, 17 de Mayo de 1816.—PABLO MORILLO.—Excmo. Sr. D. Francisco de Montalvo.

S. E. sigue al siguiente día a la capital, en donde ya descansará de las fatigas de tan penosa marcha y estará recibiendo de aquellos habitantes todas las señales de respeto y alta consideración debidas a su carácter, todos los aplausos que merecen sus victorias y la felicidad con que ha ejecutado cuanto S. M. se dignó confiar a su cuidado. ¡Loor a tan benemérito jefe y a los valientes del ejército! Gracias sean dadas a la providencia por tan rápidos y brillantes sucesores y sea eterna en los fastos de este nuevo reino la singular cordialidad y buena armonía que han conservado los tres generales, a quienes el Rey nuestro señor quiso confiar justamente sus intereses en este territorio!

Se continúa persiguiendo a Serbier y a Madrid y ninguno escapará.

El general Morillo con sus acertadas medidas les cortará los pasos. Su presencia en la capital del virreinato acabará de restablecer la tranquilidad, el orden y el respeto de las autoridades legítimas y se limpiará de los miembros podridos que corrompieron la sencillez del pueblo y todavía la contagiarían si quedaran impunes de sus innumerables crímenes.

El bergantín Roger de los Estados Unidos al entrar en el río Missisipi apresó el 8 de Marzo a la balandra corsaria Comet, mandada por el conocido pirata Mitchell. Se dice que la Comet tenía a su bordo más de 100.000 pesos y otros efectos de valor que robó a los buques y a los habitantes al salir del puerto de Cartagena, cuando el general Morillo tomó posesión de aquella plaza.

SANTIAGO

21 de Noviembre.

BANDO.—Por bando publicado el mismo día ha prohibido el Superior gobierno se tiren cohetes o fuegos artificiales por ningún motivo o pretexto sea cual fuere, bajo la multa de 600 pesos para la fábrica del cerro y de 6 años de presidio a los no pudientes. La misma pena se impone a los que oculten al contraventor o no lo denuncien.

Las patrullas, juez de policía y alcaldes de barrio aprehenderán al delin-

cuente y no hallándolo a los vecinos más inmediatos al suceso a fin que por sus declaraciones sea descubierto el causante y conducido a la Real cárcel.

EJECUCION

Por sentencia del consejo de guerra permanente fueron condenados al suplicio y arcabuceados en la plaza del Basural dos ladrones convencidos de haber robado con violencia a D. Francisco Maluenda. Y dos mujeres por ocultadoras del robo fueron destinadas la una a presidio por cuatro años, la otra de criada al hospital por uno. Ojalá que este ejemplar sirva de freno a los fascinerosos y que el temor de semejante fin (ya que no el del infierno) los contenga para no perturbar a los vecinos pacíficos y honrados y que aplicados a ganar el pan con su sudor se hagan miembros útiles a la sociedad!

DECRETO:

Santiago, 23 de Noviembre de 1816.

Dense los pregones dispuestos por derecho para la subasta del camino de Valparaíso, avísese al gobernador de aquel puerto para que haga se den allí los acostumbrados y se citen a los postores; y anúnciese al público en la gaceta. —MARCÓ DEL PONT.—DR. MENESES.—REBOLLEDA.

IDEM 24

Hoy a las diez de la mañana se recibió en la sacristía de la iglesia catedral de Deán de este venerable cabildo el Sr. D. Manuel de Vargas a cuya dignidad ha sido promovido por S. M. en consideración a sus distinguidas prendas y relevante mérito.

IDEM

Ayer ancló en el puerto de Valparaíso la fragata Nuestra Señora del Tránsito (a) la Montezuma, procedente del Callao con 28 días de navegación y ha traído el cargamento siguiente.

CARGAMENTO QUE HA CONDUCIDO LA DICHA FRAGATA: A SABER

Azúcar, 430 fardos, id. de dos panes, 283 fardos. Miel, 152 botijas. Tocuyos, 35 fardos. Algodón, 392 sacas. Pabilo, 14 sacas. Aceite vitriolo, 6 cajones. Sombreros de Jipijapa, 4 tercios. Petates, 13 tercios. Achote dos petacas. Añil, 15 zurrones. Efectos de Castilla, 20 tercios. Canela, 2 cajones. Cristales, 15 cajones. 2 cajones arpillados. 7 barricas de loza para el servicio del Sr. Presidente. 20 cajones de loza. Cera, 6 marquetas. Esperma de ballena, 6 marquetas. Chancaca, 30 tercios y 7 cajones. Un cajón de chocolate. 419 combos. 2 zurrones de quinua. Uno de id. de calaguala.—PASAJEROS: El Sr. Fiscal de esta Real Audiencia D. José Antonio Navarrete con su familia. El teniente coronel D. José Ignacio Gorostiaga con su asistente. El capitán D. Tomás Agudo con su esposa e hija, un asistente y un esclavo. D. Manuel Cavieses. D. Francisco Iñiguez. D. Juan Jerónimo Espinoza. Santos Mardones con oficio al señor gobernador.

CONTINUAN LOS DONATIVOS DE CHILLAN PARA LA FORTALEZA DE ESTA CIUDAD

D. Salvador García, 4 pesos. D. Francisco Martínez, 1. D. Eusebio Contreras, 1. D. Antonio Fuentealba, 2. Dª Josefa Olate, 1. D. Justo Guiñez, 1. (Concluirán).

AVISO A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

El impresor que de necesidad se ha de valer de segunda mano para pasar los papeles públicos a manos de los suscriptores, ha sabido, con rubor, que a veces se les demoran o aun se omite el conducírselos. Para poner remedio oportuno a cualquier defecto que seguramente será del repartidor, en lo sucesivo suplica a dichos señores tengan la bondad de comunicárselo.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1816.—NUM. 102.

CONTINUAN LOS ARTICULOS DE LA REAL ORDEN AMERICANA SUSPENDIDA EN EL NUMERO 99

ARTICULO X.—Todos los asuntos relativos a esta Orden se despacharán por mi secretario de estado y del despacho universal de Indias, a quien pasarán los virreyes y capitanes generales y cualesquiera otras autoridades cuanto fuese relativo a ella. Las instancias documentadas en solicitud de merced de esta Orden que no hayan sido vistas por las asambleas de los distritos de Indias y aun las propuestas que a consulta de estos o sin ella hicieren los virreyes y capitanes generales, pasaran del ministerio universal a la asamblea suprema de la misma Orden, que se establecerá en esta corte, la cual, previos los informes correspondientes, me consultará por el mismo ministerio lo que se le ofreciere y pareciere. A los agraciados se les expedirá el correspondiente Real título firmado de mi mano y refrendado por el secretario de la Orden, tomándose razón de él en la secretaría de la asamblea suprema de la misma. Igual título se expedirá en favor de los que hayan sido agraciados por los virreyes y capitanes generales en su caso y lugar, según queda prevenido en el anterior artículo pues los que estos les dieren serán sólo interinos y los que yo expidiere los válidos y efectivos. Refrendarán aquéllos los secretarios de las asambleas correspondientes a su distrito, expresando en unos y otros la señalada acción o mérito distinguido sobre que recae la gracia o merced concedida.

Art. XI.—Por ningún motivo se concederá semejante gracia a los que hubiesen sido procesados o condenados por algún delito; y a los que olvidados de la nueva obligación que añade este distintivo a las de buen patricio y vasallo de mi corona incurriesen en alguno por el cual fuesen también procesados y condenados, se les recogerá el Real título y no les será permitido usar de las insignias de la Orden, ni gozar de las consideraciones anexas a ella.

(Se continuará).

NOTICIAS PARTICULARES DE POPAYAN

Es inexplicable la alegría que ha causado aquí la entrada de las tropas del Rey. El 3 de Julio, día memorable para este pueblo, fué llevado en triunfo el retrato del Sr. D. Fernando VII, y la voz de viva el rey ha aterrado a los traidores. Cinco han expiado ya sus crímenes en el cadalso, a que seguirán Manchado y el hermano de Guillermo Brown; el general Mejía que no tuvo valor para sostener la presencia de nuestras tropas sufrirá luego que caiga, la misma pena. Todos los rebeldes conocen ya la incapacidad de sostener su partido; bien

lo ha dado a entender Mejía en Popayán cuando dijo, señores es preciso echarle la bendición a la libertad; pero consolaos que lo mismo es vencer que morir. El traidor Pombo, superintendente de la Real Casa de Moneda, para solapar sus maldades escapó con treinta marcos de oro y cuarenta de plata y D. Ignacio Torres, comandante de los enemigos, que no se halló en la acción por estar con dolor de costado, se hizo conducir a Piemdamo, luego que supo la derrota de sus tropas, donde murió al siguiente día. Ordóñez, cura de la Plata; Elías, Tejada, Pombo, Santiago Arroyo, Caldas, el famoso escritor, dos gobernadores, uno de Cartagena y otro de Caracas se hallan presos con otros muchos.

Las ciudades del Valle han jurado al Rey y rendido las armas que tenían. En Cali, D. Antonio Arboleda quiso oponerse a esto, pero le dispararon un pistoletazo y por su fortuna se erró el tiro y mató a D. Manuel Cuevas que era otro buen periñán. Las tropas españolas entraron en el Chocó y su gobernador D. Ignacio Hurtado fugó para Dagua a embarcarse con Brown, quien se lleva todos los caudales de Sta. Fe y Popayán. La precipitación con que éste dió la vela lo hizo dejar en tierra 20 cañones y 25 hombres de tripulación, entre los que se halla el famoso médico inglés Handfort. Cabal, Montufar, D. Camilo y D. Jerónimo Torres, que creyeron salvarse en el Hércules se han quedado en tierra, y a esta hora deben estar en poder de las tropas que los fueron a buscar. Los españoles vienen a Popayán y al valle por Cartago, los de Antioquia y los del Chocó por Cali y los de Sta. Fe por la Plata, de modo que los rebeldes no tienen un lugar seguro donde poderse ocultar.

IDEM

Agosto 21 de 1816.

Es llegado el satisfactorio momento en que anuncie a Ud. la pacificación total de este reino y la recogida general que se ha hecho en el Valle de todos los cabecillas de la insurrección, sin escaparse uno solo. Nuestros hermanos, los españoles de Europa nos han ayudado a poner fin a tan grande obra; y ellos fueron los que el 10 de Junio en la ciudad de la Plata acabaron de destruir las cortas reliquias que escaparon de nuestras manos el 29 de Junio. Los ejemplares que se están haciendo, creo los dejará escarmentados para siempre.

Con nuestra salida al Valle hemos tenido la dulce satisfacción de unirnos a las tropas españolas de nuestra península que obrarán por el occidente. En la ciudad de Cali nos divirtieron completamente los bizarros Húsares con el manejo asombroso del sable y otras evoluciones a la moderna que no puede mejorarse.

En carta particular conducida de Arica por la Nueva Begoña, procedente de dicho y anclada en Valparaíso el 27 de éste, se incluye la siguiente nota de algunos de los principales jefes de la rebelión que han sido pasados por las armas en Sta. Fe, capital del nuevo reino de Granada.

D. Pedro Monsalvo; D. Manuel Albares; D. Antonio Villavicencio; D. José Leiva; D. Miguel Pombo; D. Gabriel Peña; D. Francisco Olano; D. Antonio Baraya y los magnates Serbier, Lastra, Ordaneta, Gutiérrez Quijano, Vargas, Garbonel, Valenzuela y otros hasta el número de 46.

En Buga fué pasado por las armas por la espalda como traidor el famoso Carlos Montufar, después fué colgado en la horca por espacio de tres horas con capuz, y enterrado en la matriz; fué aprehendido en el valle del Fraile por Simón Muñoz, comandante de los patiano y se hallan presos los cabezas Cabal, D. Camilo, D. Jerónimo y D. Ignacio Torres, con otros varios aprehendidos en el valle de Cauca.

A la salida de la Puna naufragaron la corbeta San José y el paibot de Arce del que se ahogaron 3 individuos, el 23 de Agosto; lo mismo sucedió al Buen Aire en el bajo de Payana.

Cinco mil hombres se hallan ya reunidos en el valle de Cauca con los cuales se cree pasar a la ciudad de Popayán el Sr. Samano.

EJECUCION

El martes 26 de éste, fué pasado por las armas un soldado recluta del regimiento de Talavera por repetidas deserciones, la última después del bando en que se manda imponer irremisiblemente dicha pena a los que desertan o excitan a los soldados a este crimen. Lo condenó el consejo de guerra permanente.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 1816.—NUM. 103.

ALTO PERU

AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DEL REY EN EL ALTO PERU.

EXCMO. Señor.—Sin embargo del aviso que con fecha 8 del presente comuniqué a V. E. se atrevió ayer 11 del mismo, el insurgente caudillo Padilla, a atacar esta ciudad por seis puntos, con el grueso de todos sus grupos, que ascenderían a más de mil indios por cada uno; pero observado el más interesado y que causaba más ciudado por la fuerza de fusiles y caballería armada que en él tenía, determiné saliese una división de las tropas de esta plaza, compuesta de tres compañías de infantería, cien hombres de caballería, con dos piezas de a cuatro a recibirla, por la parte de los Molles de donde venía, la que derrotada completamente con varios muertos que tuvieron y algunos prisioneros hasta el puesto de Catalia, se regresó a ésta a tiempo que por el de Garcilaso se descubría el fuerte grupo, que comandaba el mismo Padilla, y al que avanzó nuevamente esta división, auxiliada con otra compañía de fusileros que despaché inmediatamente para contener la indiada que se mantenía fija en los dos cerros, que dominan esta ciudad, que juntamente con la que comandaba dicho Padilla, fueron desbaratados y perseguidos, hasta conseguir su total retiro, cuyo parte detallado se lo remitiré a V. E. luego que se tome noticia pormenor de todo lo acaecido.

Hasta ahora no han vuelto a presentarse a las inmediaciones de esta ciudad; pero como se hallan tan obstinados en su empresa, no dudo continúe la interceptación de caminos que tienen tomada, para evitar mi comunicación con V. E. por lo que espero que su bondad se sirva disponer que algún trozo de tropas me acerque para acabar de disiparlos por todos los puntos en que mantienen y perseguir al principal, Padilla, hasta su entera exterminación.

Dios guarde a V. E. muchos años. Plata y Julio 12 de 1816.—Excmo. Sr. RUFINO VERCOLME.—Excmo. Sr. general en jefe D. Juan Ramírez.—Es copia, TACÓN.

ILIRIA

Marcakska, 21 de Enero.

La peste que tantos estragos hace en nuestra provincia se ha extendido hasta Almisa a pesar de las providencias tomadas por el gobierno y la severidad de las ordenanzas de las juntas de sanidad. Parece que ha habido algún descui-

do en ejecutar las órdenes dadas, en especial respecto de algunos individuos que escaparon de la muerte. El Emperador de Austria envía socorros considerables para que se distribuyan a los necesitados.

ITALIA

Nápoles, 24 de id.

La enfermedad contagiosa se disminuye de día en día. Las providencias de vigilancia continúan con todo rigor y los socorros enviados por el gobierno han tenido los más felices resultados. Las tropas empleadas en el cordón gozan buena salud, y se les distribuye una cantidad de vino y aguardiente que ha tenido en infusión plantas amargas y aromáticas.

BOLONIA

28 de id.

Se han publicado las providencias de precaución que deban tomarse sobre cuanto se traiga a esta ciudad de las provincias de Croacia, Dalmacia, Ragusa, las bocas del Cattaro, de Guasnero, del círculo de Fiume, de Italia, comprendiendo a Trieste de las orillas del Poi de Ilonzo, de la Albania y de las Islas Jónicas. Cuanto llega de aquéllos está sujeto a una cuarentena más o menos larga. Varios buques se pondrán en crucero delante de las costas de los estados pontificios para vigilar el cumplimiento de estas determinaciones.

PIAMONTE

Génova, 10 de Febrero.

Habiéndose recibido noticias auténticas de la enfermedad contagiosa manifestada en una aldea a inmediaciones de Corfú, se creyó, desde luego que era una fiebre maligna, pero pronto se reconocieron todos los caracteres de la peste. El gobierno tomó en seguida providencias muy severas y una de ellas fué quemar la aldea y confinar a los habitantes en un lazareto. El comandante hizo publicar con este motivo varios bandos. Hasta el día no ha tomado más extensión la enfermedad. (Si para preservar a Chile de igual peligro sería conveniente igual remedio, lo dirán los facultativos amantes de la humanidad).

ALEMANIA

Francfort, 6 de Marzo.

El Príncipe Indiano que se hallaba en Varsovia y que se ha legitimado como hijo del Emperador de Aracan y Duque de las Indias, se llama Salomón Justini-Balsamin. Su padre añade al nombre de David los títulos siguientes: Amigo y primo bendito del omnipotente, hermano del sol y pariente de la luna, estrella de la mañana y de todas las estrellas, Emperador de Aracan o de lo Bermanes, Rey de Pegú y de Ava, gran duque de las Indias, Soberano de los mares, Gran Señor del palacio de oro, caballero del palacio de plata, Rey de los Elefantes, de los Tigres, de los Leones, de los Leopardos y del terrible Dragón, etc.

ESPAÑA

Madrid, 16 de Marzo.

La gaceta extraordinaria de este día anunció al heroico pueblo de Madrid la plausible noticia de haberse rendido a discreción y sin efusión de sangre a las victoriosas armas de S. M. la importante plaza de Cartagena de Indias, des-

pués de tres meses y medio de bloqueo. Es la más fuerte que tiene el Rey en todos sus dominios de costa firme: los insurgentes la llamaban el baluarte de la independencia, y era además el abrigo de cuantos corsarios infestaban aquellos mares. Se encontraron en ella entre otros artículos más de 360 piezas de artillería y 3.440 quintales de pólvora en barriles. Fué extraordinario el júbilo de la metrópoli en este día y en todas las iglesias, de orden de S. M. se cantó un solemne Te Deum en acción de gracias al Todopoderoso por el feliz éxito de las armas españolas.

El 25 de Noviembre último falleció en esta capital a los 64 años de su edad la Sra. Dª Inés Menéndez. Valdés de Cornellana. Fienegal. Ruiz de Noriega. natural de la ciudad de Valladolid, capital de Castilla la Vieja; vino a este reino con su finado esposo el Sr. D. Joaquín Pérez de Uriondo y Murguía, Martierena del Barranco, Fernández Campero, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III del Consejo de S. M. Fiscal de esta Real Audiencia, Oidor honorario de la de Lima y socio literato y benemérito de la Real sociedad vascongada de amigos del país. Mientras ambos vivieron fueron ejemplo de todas las virtudes conyugales y fallecido el Sr. Uriondo con la fama de un ministro lleno de piedad, religión, justicia, desinterés y literatura, su digna esposa se situó en esta ciudad en donde ha sido un dechado admirable de oración, recogimiento, mortificación, fuga del mundo, humildad cristiana, caridad y beneficencia con el prójimo y demás virtudes cuya práctica la hacía acreedora al amor y veneración de todo el público. Su muerte ha dejado la más grata memoria y debemos creer piadosamente que su alma ha volado a la región de los justos. Su cuerpo fué sepultado en el convento grande de predicadores con la mayor solemnidad y concurrencia del Tribunal de Real Audiencia. Ilustre Cabildo, toda la oficialidad y vecindario noble que se gloriaban de tributar a la virtud el homenaje que daban a tan beneméritas cenizas.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 1816.—NUM. 104.

CONTINUAN LOS ARTICULOS DE LA REAL ORDEN AMERICANA SUSPENDIDA EN EL NUMERO 102

ARTICULO XII.—Sin perjuicio de que la asamblea se reuna siempre que convenga a los fines de su establecimiento, lo ejecutará en los días que yo señale de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre; en cuyos días, además de tratar de los asuntos relativos a ella, se verificará la ceremonia de revestir de sus insignias a los agraciados en la forma y con la solemnidad que en la Orden de Carlos III, se tendrá asamblea con este objeto en las salas de sus sesiones, concurriendo los que la formen con una hora o más de anticipación a la señalada en el convite, que se hará a todos los demás individuos de la Orden y a los agraciados; y si estos perteneciesen a algún cuerpo civil o militar, a los que le compongan; reunidos todos pasarán en ceremonia a la iglesia catedral, adonde serán igualmente convidados los acuerdos, cabildos y damas, autoridades, corporaciones y personas distinguidas. El ceremonial del acto será conforme al de la Orden de Carlos III, representando mi persona el virrey o capitán general y en su defecto el sujeto más condecorado de la misma Orden que allí se hallase, en el concepto de que el juramento que prestarán los agraciados será

el siguiente: Juro vivir y morir en nuestra sagrada religión católica, apostólica romana; defender el misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, y emplearme directa o indirectamente en nada contrario a la acendrada lealtad que debo a mi Rey, y sostener su soberanía a costa de mi vida; proteger a los leales y cuidar del auxilio de los pobres enfermos y desvalidos, singularmente de los individuos de la Orden que hoy me admite en su seno. Así Dios me salve. Si los agraciados no residieren en las capitales de los virreinatos o capitanías generales de Ultramar, los virreyes y capitanes generales pasarán el aviso y real título al gobernador o principal autoridad del pueblo de su residencia. El acto de entregarlo a los agraciados, de prestar éstos su juramento y revestirles de las insignias de la Orden, se verificará en la iglesia catedral o principal, con asistencia de los individuos de ella que allí hubiese y del ayuntamiento y corporaciones distinguidas, que se convidarán al efecto, observándose para este caso el citado ceremonial, el cual se guardará y cumplirá igualmente por lo respectivo a los que hayan de condecorarse en esta corte, o en cualquiera otro punto de la península e islas adyacentes. En las funciones solemnes de la Orden usarán los grandes cruces de manto de terciopelo de color de oro, con su muceta blanca y dos fajas, que caerán desde el cuello hasta los pies, de la misma tela y bordadas de hilo de oro; túnica de tercianela blanca guarnecida con un bordado de hilo de oro, zapato blanco con lazo dorado, sombrero a la antigua española con plumas blancas y doradas y el collar sobre la muceta; los eclesiásticos grandes cruces llevarán las referidas insignias como los de la Orden de Carlos III, y los comendadores y caballeros sólo se distinguirán de los primeros en el bordado, que será un poco más estrecho.

(Se continuará)

FRANCIA

París, 23 de Marzo.

En el Reino de Nápoles se han tomado las providencias más severas para interrumpir la comunicación con los puntos inficionados de la peste.

La comisión militar de Barri ha mandado arcabucear a un paisano, a un sargento y a un soldado, convencidos de haber contravenido a las providencias de sanidad. Dos ladrones de las inmediaciones de Ruán, convencidos de haber vendido ganados que tenían epizootia, han sido condenados a dos años de prisión y una multa de 400 francos.

En Aunebec, cerca de Vire, ha muerto una mujer de 116 años de edad.

ESPAÑA

Madrid, 11 de Abril.

El Rey se ha servido presentar para el obispado de Sopora en Nueva España, vacante por fallecimiento de D. Francisco Ronset, a Fr. Bernardo de Espíritu Santo, provincial de Carmelitos Descalzos de México; para el de Chiapa, vacante por fallecimiento de D. Ambrosio de Llano, a D. Salvador Sanmartín, prebendado de la catedral de Guadalajara; y para el de la Paz, vacante por renuncia de D. Remigio de la Santa y Ortega, a D. Diego Antonio Navarro Martín de Villodres.

SANTIAGO DE CHILE

El Rey N. S. cuyo paternal corazón si perdona compasivo al extraviado, premia liberal a quien se ha mostrado fiel y constante en su servicio, instruído de los extraordinarios padecimientos y no vulgar constancia que manifestó en ellos D. Romualdo Antonio de Ezponda, vecino del puerto de Valparaíso, se sirvió mandar que a dicho Ezponda se le honrase con la mayor solemnidad en

los mismos sitios de sus gloriosos ultrajes, haciéndole por una vez los honores mismos que a la Real persona; ennobleciéndolo y condecorándolo con la cruz de caballero de la orden de Isabel la Católica, con expresión de su soberana voluntad para que se le acomode según su aptitud y circunstancias. El M. I. S. Presidente D. Francisco Casimiro Marcó del Pont que se complace en ser puntualísimo ejecutor de las beneficencias del Monarca, dispuso que el sábado 30 de Noviembre se formasen en la plaza mayor todos los cuerpos militares vestidos con el mayor lucimiento y llevando cada uno su bandera respectiva. El candidato seguido de su padrino el Sr. Marqués de Villa Palma, y gran número de oficialidad y nobleza, se dirigió al palacio de su Señoría que acompañado del M. I. Cabildo y corporaciones paseó a Ezponda por todos los ángulos de la plaza, llenándolo del más cabal honor y dulce satisfacción. Dirigiéndose después al palo donde el gobierno revolucionario quiso martirizarlo e infamarle; allí se leyó en voz alta la Real orden y luego las banderas de los cuerpos, con el correspondiente acompañamiento, saliendo de cada una de las esquinas le hicieron en el mismo sitio los honores mandados por S. M. Lo cual concluído con el más solemne y respetuoso aparato se volvieron todos a la sala de palacio y las tropas desfilando por delante de él, regresaron a sus cuarteles correspondientes. ¡Así se cambian en glorias las aparentes ignominias que el delirio hace sufrir a la lealtad; como se precipitan en el abismo las aparentes honras y efímeras elevaciones que se granjean por medio de la infidencia y quebrantamiento de los deberes más sagrados!

IDEM

Nuestras tropas se hallan en el estado más brillante. El celo infatigable por el mejor servicio y la actividad constante del dignísimo general en jefe y gobernador del Reino, ha logrado en el corto espacio de su gobierno no sólo ponerlas en un pie respetable por su número habiendo completado y aumentado sus plazas, sino también vestirlas con el mayor lucimiento y mejorar su disciplina, orden y subordinación hasta el grado de poderse comparar con las mejores de Europa. Podemos reposar tranquilos de que los revolucionarios no volverán jamás a perturbar la paz de Chile; y que cuando tuviesen tan desesperado arrojo nos sería más que segura la victoria, sin que ellos lograsen más que acelerar los momentos de su ruina. "No tiene América mejores soldados", dice un voto respetable; y otro asegura que "los soldados chilenos, ni en valor, ni en pericia, ni en arrojo ceden a los aguerridos de la Europa". Carga que ha traído Begoña procedente de los puertos del Callao, Ouilca y Pisco.

Añil, 19 tercios de 150 libras cada uno. Miel, 100 botijas. Aguardiente, 64 botijas. Vino de Lanchas, 52 botijas.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 1816.—NUM. 105.

CUANDO este reino gozaba tranquilo los dulces efectos que el amor y lealtad imponen bajo el dulce gobierno que dirige sus providencias con honor y reposo, para desmentir las falsas calumnias con que los revolucionarios han pretendido zaherir la mejor y más noble conducta; cuando dedicado todo a la conservación de los derechos que han vuelto a restablecerse, para que cada uno los conozca en la extensión de la ley; y finalmente cuando religiosa-

mente se cumplían las disposiciones del Soberano, manifestadas en su Real Cédula de indulto de 12 de Enero del corriente año, restituyendo a sus casas y hogares a aquellos desgraciados que fueron confinados por efecto de la revolución de este Reino, y entraban a poseer los bienes que conforme a las leyes les habían sido embargados, entonces aparecen la infidencia y deslealtad, manejadas por cinco individuos en auxilio de los designios del desnaturalizado gobernador de Mendoza S. Martín, que lleno de terror por las incontrastables fuerzas que por el Perú y banda oriental ocupan sus territorios y les amagan la capital, procura sorprender este reino, tomando al intento aquellas medidas capaces de darle el conocimiento que no tiene y para ello, en unión del traidor, prófugo y proscrito José María Portus, remiten oculto y desconocido a Manuel Navarro, vecino de Aconcagua, para que en unión de algunos desgraciados, sus ideas, a éstos escribe la siguiente carta:

Sr. Dn. Juan José Traslaviña y Dn. José Antonio Salinas.

Santiago (1) y Octubre 17 de 1816.

Mis paisanos y Srs.: los informes que he adquirido de sus sentimientos y honradez, me han decidido a tomarme la confianza de escribirles. El amigo Navarro dador de ésta enterará a V. V. de mis deseos en la Viña del Sr. (2) yo espero, y V. V. no lo duden, que recogeremos el fruto (3); pero para esto se hace necesario, el tener buenos peones para la vendimia.

No reparen V. V. en gastos para tal cosecha, todos serán abonados por mí, bien por libranzas o a nuestra vista que precisamente será en este verano (4).

Con este motivo asegura a V. V. su amistad y afecto sincero, su apasionado paisano (5) Q. S. M. B.—JOSÉ DE SAN MARTÍN.

CARTA DE JOSE MARIA PORTUS QUE ACOMPAÑA

Mendoza, 15 de Octubre de 1816.

Sr. D. José Antonio Salinas.

Mi mejor amigo: el silencio que Ud. y demás paisanos habrán advertido en mí en el discurso de dos años, no ha sido efecto de un letargo, ni menos de cansancio en trabajar a fin de salvar nuestro país, libertando a sus habitantes de la tiranía de esos malvados (6), sino que siempre esperando el tiempo más oportuno, no he querido aventurar mis letras, ni exponerlos a mayores sacrificios (7) hasta hoy, que hallándonos en esta ciudad con una superior fuerza (8) mandadas por un general en quien concurren todas las virtudes (9) que pueden desearse y tratando de avanzarse sobre esos déspotas, me ha llamado para preguntarme de qué sujetos podremos echar mano en la parte del Norte, que sean de un decidido patriotismo, para entablar una correspondencia, y poder tener puntuales avisos de lo que necesita saber; le he contestado que uno de los hombres de quien podemos fiar esta grande obra lo es Ud. y así hemos determinado mandar a D. Manuel Navarro para que hablando verbalmente con Ud. y mi sobrino (Juan José Traslaviña) les imponga de todo, y del método que debe observarse, a éste le darán todo crédito y por lo tanto omitiendo el puntualizar por menor todo lo que podemos advertirles. Ya parece amigo que

(1) Sin duda puso la fecha de Santiago creyéndose dueño de él, por haberse con mucha antelación titulado general de los Andes.
(2) Llama Viña del Señor la desolación, el horror y la traición.
(3) Igual al que hasta aquí han regido en todas sus empresas.
(4) ¡Qué fácil es prometer, el que nada ha de cumplir!
(5) Paisano se titula un renegado Europeo, con otro infiel Americano.
(6) ¿Qué libertades gozan las provincias que ellos poseen?
(7) Ya se vieron el día 6.
(8) Las resultas lo dirán, que sin duda serán iguales a las que vió en Rancagua, donde huyó hasta Mendoza el 3 de Octubre de 1814.
(9) Aun las tiene ocultas, pues, sólo ha manifestado delitos.

el Dios de los Ejércitos quiere suspender el brazo de su justicia, con que ha castigado nuestros delitos el tiempo pasado; así es necesario ponga cada uno su parte, cuanto esté a sus alcances para ayudarnos a esta empresa, que según las disposiciones, me parece no escapan esos piratas y en breve tendremos la gloria de vernos libres de la opresión en que nos han puesto; yo no le encargo otra cosa que la reserva en todo y que sólo se comuniquen los dos autores de este encargo (10) porque de lo contrario nada avanzaremos y podemos padecer un presagio, que yo les avisaré cuando convenga noticiar a los demás amigos que se interesan en la causa para que estén prontos. Dios guarde a Ud. muchos años hasta que tenga el gusto de verle éste su apasionado que de corazón le estima.—JOSÉ MARÍA PORTUS. Siguen aquí las instrucciones que contienen doce artículos.

Recibidas que fueron a las dos de la madrugada del 30 de Octubre por Salinas las indicadas cartas e instrucciones que conduío Navarro, llamaron a la misma hora a Traslaviña y reunidos en casa del primero leyeron aquéllas y la de este último, y conformes con su espíritu, acordaron su operación, y convinieron gustosos en tal fiel comisión; como el delito no siempre se esconde en la oscuridad de las tinieblas, al siguiente día tuvo aviso Navarro de haber sido presentido e inmediatamente fugó para Mendoza, quedando en mandar quien llevase el resultado de su comisión. Estas noticias y las posteriores diligencias que la justicia empezó a practicar no fueron bastantes para obligar a estos míseros a desistir de su empresa; antes por el contrario, Salinas emprende su viaje a la villa de Quillota, donde con Pedro Regalado Hernández el escolero, Ramón Aréstegui y el menor Ventura Lagunas arbitran sobre los planes, reciben instrucciones y adelantan sus pasos. Salinas sale de Valparaíso al mismo instante, para volver después por aquel destino a recibir el resultado, aquí no encontró quien lo auxiliase y regresando a los dos días, fué sorprendido por los húsares de la Concordia. Con sus consocios se mantuvieron negativos, pero al fin confesaron cuanto interesaba al sosiego del Reino; la correspondencia les fué hallada y conducidos a esta capital, se tomaron nuevas confesiones, se adelantaron pruebas, ovóseles en defensa y fueron sentenciados a la pena de horca, Salinas, Hernández y Traslaviña; conmutada ésta a presidio al menor Lagunas, habiendo fugado Aréstegui y Navarro, que han sido llamados a edictos y pregones.

Triste espectáculo amaneció en la plaza mayor el día 5; cuatro horcas puestas en su noche anunciaban la ejecución de la sentencia que se había pronunciado, y los malos con su vista o noticia, conmovía sus ánimos; ellos llenos de terror, se apartaron del contorno, por no descubrir en su semblante el temor que les rodeaba y por no ser testigos de las víctimas que San Martín y Portus, conducían al patíbulo; fueron llevados a él, a las once del día, y puesto Hernández al pie de la suya, cual otro hidalgo descubrió su pecho, anunció las proclamas que bajo el nombre del pueblo había remitido a Mendoza pidiendo su auxilio para libertarlos de la opresión que les suponía padecían, y que creía que esta comisión era efecto de aquellas; que detestando sus delirios los adiuraba y pedía perdón al reino y al Rey, así murió, pero con todos los auxilios que la Iglesia dispensa para estos casos; y les fueron administrados en el término de 30 horas que les fueron concedidas, mandándose seguir las causas por los dos ausentes.

¿Véis los efectos que produce la inconsideración y abuso de la bondad? Estos desgraciados habían seguido el sistema revolucionario, habían servido en sus insurgentes tropas y como jamás el gobierno los había llamado a su conocimiento, descansaban en las tareas de su ejercicio, y la protección de la ley les había alcanzado, pero seducidos de aquellas fingidas promesas, renovaron en sus corazones el germen que aun no habían extinguido y siguiendo su loca idea,

(10) Fielmente observarán este encargo, no lo revelarán a nadie.

emprendían esta obra, sin más auxilio ni unión que ellos solos; pero desnaturalizados pagaron con sus vidas el espionaje a que se sometieron.

BUENOS AIRES

2 de Noviembre.

Crecen las agitaciones de aquel gobierno por no poder el comercio con los continuos recargos que padece, llenar las contribuciones mensuales y cuyas exacciones exigen indispensablemente las gravísimas necesidades del estado, que al paso que recrecen, dificultan la reintegración de las sumas prestadas, y para afianzar el crédito nacional, mientras la junta de arbitrios propone los que puedan adaptarse, se ha declarado: que a todo individuo que esté adeudando contribución de comercio, fincas o gremios, se le admita en cuenta de ellas hasta fin de Agosto próximo inclusive cualesquier documento de préstamo exigido por orden del gobierno supremo de estas provincias, pero con la precisa e indispensable condición, de que han de satisfacer en el acto mismo de hacerles dicho abono y en dinero físico los meses de Septiembre y Octubre.

IDEM.—AGRESION DE LOS PORTUGUESES

El arribo de la armadilla (1) del Brasil al puerto de Maldonado para obrar en combinación de las tropas del mismo Reino que ocupaban a Sta. Teresa, no permiten dudar que el Rey vecino ha formado una resolución decidida de subyugar cuando menos el territorio Oriental del Río de la Plata. Este proyecto se ha concebido en silencio y se ejecuta con misterios, pero como ni lo uno, ni lo otro fundan título de justicia en los agresores, nos reduciremos a calcular los resultados de una empresa, cuyas miras se descubren más que cuando mayor empeño se hace en rescatarlas.

Es de presumir que los portugueses no conciban sino esperanzas muy remotas de extender su influencia a las provincias occidentales de este río, ellos saben tanto como nosotros que es muy sobrado nuestro poder para sostener una guerra de parte a parte, y que si sólo se tratase de ponernos a cubierto de sus designios ambiciosos de opresión y de conquista, tendríamos muy poco que hacer para humillar su orgullo con más o menos suceso. Pero por lo que toca a los pueblos Orientales, se han figurado los invasores que no encontrarán ni medianas dificultades que vencer; dan por hecha la tranquila ocupación de Maldonado y Montevideo y sobre el resto ni han calculado, ni han podido calcular el éxito de su injusta y arriesgada tentativa. No conocen la suma fuerza de un país cuyos habitantes no pueden combinar ni su fortuna, ni su seguridad con los intereses y las miras de los nuevos amos. Encontrarán una resistencia insensible en todos los puntos de tan dilatadas comarcas, se verán en la precisión de diseminar sus tropas y las verán batir en detalle por más precauciones y seguridades que quieran adoptar.

(Se continuará)

SANTIAGO DE CHILE

El coronel comandante del escuadrón de Carabineros de Abascal, destinado a perseguir al famoso José Miguel Neira y su comitiva, destacó el 2 del corriente una partida de 16 hombres con dos oficiales a recorrer los montes de Cumpeo, la que a las 2 de la mañana encontró dormido a Neira con dos que le acompañaban, en el monte del Potrero de aquella hacienda, pero habiéndolos sentido, fugó en camisa y descalzo por lo espeso del monte y pantanoso de su tránsito, circunstancias que no permitieron su aprehensión, pero dió lu-

(1) Armadilla llaman dos navios de 74, uno de 64, seis fragatas de 34 a 40, cinco bergantines y dos goletas, todos de guerra con 47 transportes.

gar a que se cercase e impidiese su salida, empezóse, con escrupulosidad su registro, cuando uno de los centinelas avisa de la comitiva de 16 a 20 hombres que se acercaba a caballo; con este aviso, monta el comandante su tropa y dejando guarnecido el monte, se dirige a su encuentro y cuando aquella chusma divisa la carrera que sobre ellos emprenden, le dirigen algunos tiros y se ponen en fuga, corren más de 6 leguas y por cerros casi inaccesibles, lograron su escape, dejando en poder de la tropa, 10 caballos ensillados, inclusos los de Neira y sus dos compañeros, una tercerola, 1 trabuco, 2 pistolas, 6 espadas y el uniforme de Neira con las divisas de coronel, (grado que por sus delitos se dice alcanzó del gobernador de Mendoza, D. José de San Martín). Cuatro de ellos fueron también tomados y son Pablo Valdés, Nicasio Escobar, José María Muñoz, Soldado cívico de Mendoza y Tiburcio Torralba; tomarónseles sus declaraciones y en ellas, contestan su empleo de salteadores y que el ánimo con que se presentaron a la tropa, fué de libertar a su comandante Neira instruídos de que los soldados eran pocos y de batirse hasta morir, convenidos todos en pasar a cuchillo a los soldados que aprehendiesen. Tomadas estas declaraciones se trajo un sacerdote para confesarlos y verificado fueron pasados por las armas y sus cabezas, puestas en el camino real de Talca y diversos puntos de la hacienda de Cumpeo; estas operaciones han sido aprobadas por el Sr. Capitán General, y de nuevo ordena a aquel comandante, que las repita en los mismos términos, cuantas ocasiones se le presenten, para extinguir de este modo aquella compañía que se ha destinado al crimen y el delito.

DECRETO

Santiago y Diciembre 6 de 1816.

Vista esta consulta de la comisión destinada para el arreglo del empréstito últimamente decretado vengo en ampliar el término designado para el entero de los doscientos mil pesos correspondientes a esta capital, concediendo quince días sobre el corrido desde la fecha de este decreto, para que en él los sujetos que no han enterado cantidad alguna y los que han prestado menos de lo que corresponde a su capital con arreglo al dos por ciento según está declarado por esta superioridad se esfuercen a verificarlo teniendo entendido que no serán admitidas gestiones ni reclamos a que se pretendan asilarse para negar la más justa y equitativa contribución; póngase en noticia de la comisión e imprímase en la gaceta para que llegue a noticia de todos.—MARCÓ DEL PONT.—DR. MENESES.—REBOLLEDA.

CARGAMENTO QUE HA CONDUCIDO EL BERGANTIN FERNANDO VII PROCEDENTE DE PISCO

1.000 fardos de azúcar de a 4 panes. 100 ps. chancaca sueltos.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE CHILE

TOMO 2º.—JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 1816

CONCLUYE EL EXTRACTO DE LA GACETA DE BUENOS AIRES, SUSPENSO EN EL NUMERO ANTERIOR

PERO concedámosle que por un éxito favorable y superior a todas las combinaciones llegasen a quedar pacíficos dominadores de aquel suelo: ¿habrá cesado el peligro? La inclinación tan natural de todos los que emprenden conquistas les conduciría a hacer nuevos progresos en su carrera y sería de extrañar que no viesen sino la anarquía en los países vecinos, ya que éste es un título suficiente para invadirlos: ¿qué sucedería entonces? Que se empezaría una nueva guerra con las provincias Occidentales, cabalmente cuando deberán haber llegado a un grado más respetable de fuerza y de poder; cuando sin necesidad de provocación tratarían de recuperar sus antiguos límites, y cuando en justa represalia aspirarían a extenderlos en el territorio del usurpador.

Estas reflexiones tan simplemente indicadas, como lo permite el carácter de este papel, darán lugar a gestiones que no deben ser indiferentes al gabinete portugués. Sabemos que el Excmo. Señor Director envía un diputado al general Lecor para solicitar explicaciones que decidirán el carácter de esta contienda; sin perjuicio se adoptan otras medidas que dicen respecto a la seguridad nacional, a nuestro interés y a nuestra gloria. La generosidad, el entusiasmo, la circunspección y el patriotismo de los ciudadanos ilustres del Río de la Plata tienen hoy un vasto campo en que ejercitarse: ¿qué no se puede esperar de su constancia?

IDEM

Octubre 28.

Hallándome impuesto por varios conductos fidedignos que en esta capital, y fuera de ella se ha puesto en descuido por algunos párrocos la ley promulgada en 4 de Agosto del año pasado de 1813 en que se declaró "que habiéndose conocido con dolor y perjuicio de la población, que la multitud de infantes que perecen luego de nacidos del mal vulgarmente llamado de los siete días, es originado de un pasmo que entre otras cosas lo ocasiona el agua fría con que son bautizados; y habiendo al efecto oído a los profesores ilustrados en la materia, se mandaba que no se bautizase en pueblo alguno de los comprendidos en el territorio de las Provincias-Unidas sino con agua templada en cualesquiera de las estaciones del año; y a efecto de ocurrir por todos los medios posibles a reparar los males consiguientes a la ignorancia con que son tratados los infantes al nacer, y luego de nacidos por las primeras manos a que deben su socorro, se reencargaba muy particularmente al supremo poder ejecutivo la vigilancia en el cumplimiento de la ley 1ª, tít. 16, lib. 3º de Castilla por parte de los protomédicos, y sus lugares tenientes en toda la extensión de las provincias sin embargo de la ley 2ª del mismo tít. y lib. y no pudiendo alegarse ningún inconveniente en su observancia, después del examen que produjo esta disposición de un proyecto de salud pública presentado por el proto-médico de esta capital; mucho menos de parte de los celosos pastores, en quienes la ligera pensión de tener dispuesta el agua caliente con que han de templar la bautismal, no puede pesar cosa alguna, cuando es de un gran interés para la patria y para la misma religión, la vida de los tiernos infantes, a quienes arrebata una omisión tan fácil de evitarse y sobre todo recomendada por la ley: he venido en determinar como encargado de velar sobre su cumplimiento, que en todos los pueblos de las provincias sujetas a mi jurisdicción observen, guarden y cumplan los

párrocos y sus tenientes la referida ley que queda inserta en este decreto, con grave responsabilidad por su infracción, y conformándome con el espíritu con que fué dictada, se recomienda a los mismos párrocos, sus tenientes y a los padres de familia, difieran el bautismo de los párvulos hasta pasados los ocho o nueve días de nacidos, siempre que no hubiese peligro de muerte, en cuyo caso es notorio el remedio de bautizar a los infantes privadamente en sus propias casas, con lo que se tranquilizarán sobradamente todos los temores que puedan hacer vacilar las piadosas inquietudes de los padres. Circúlese este decreto a quienes corresponde, imprimiéndose en la gaceta de esta capital para que llegue a noticia de todos.—PUEYRREDÓN.—VICENTE LÓPEZ.

CUYO

Cuando tributamos tan merecidos elogios a la provincia de Salta no excluímos a otras provincias del mérito igual que han contraído en servicio de la patria por sus constantes y heroicos sacrificios. Los pueblos beneméritos de Mendoza, San Juan de la Frontera y Punta de San Luis, se han distinguido tan señaladamente por pruebas las más recomendables de entusiasmo, generosidad y patriotismo, que las juzgamos superiores a toda alabanza, se hallan en la imprenta los cuantiosos donativos qué han hecho, para sostener el ejército estacionado en Mendoza, y no hay género de privación a que no se hayan sujetado, para acreditar los ilustres sentimientos que les animan y adquirir títulos gloriosos al reconocimiento eterno de sus compatriotas.

CHILE

¡Mísera suerte la de aquellos hombres que guiados por el impulso del fanatismo, aspiran a infundir ideas contrarias a sus sentimientos, y desenvolver en el engaño el inocente resto que a su prepotencia sucumbe! Los ejércitos que de cerca ya amagan los últimos períodos de aquellos obstinados en perseguir la humanidad, aun son despreciables a sus ojos; aun sus fuerzas las creen capaces de envolver y arrollar a cuantos premediten restablecer el orden que destruyeron, reponer la quietud perturbada, y hacer gozar la libertad perdida. El ejército del Perú que en marchas redobladas ocupa a Salta, el Portugués que posee la banda oriental de aquellas provincias, y el de Chile que obra en combinación, dejarán muy pronto envueltos en las tinieblas del sepulcro a quienes la razón abandonó para no conocer sus desaciertos, tarde esperarán remediar los males que han causado y su arrepentimiento no les alcanzará.

Por todas partes se les cerca, por todas ven su mal y llevados de la desesperación, ocultan la cruel catástrofe que a su vista se presenta, para conciliar con su ambición la destrucción de los desgraciados que han empeñado en su error, a quienes tanto más sacrifican, cuanto más los hacen servir, bajo las perspectivas grandes e interesantes que les figuran, de ceñir sus sienes con los laureles de la victoria, cuya empresa aunque la continúan, jamás la concluyen felizmente, ni el éxito les será feliz, porque cobarde el delito huye a la presencia de la virtud; demasiados ejemplares nos presentan las provincias que siguieron esos pasos, porque aniquiladas y destruidas, sólo lloran el engaño que admitieron dejando a la posteridad la nota de la infidencia, sin haberla lavado, ni aun con la sangre vertida.

Acaba de fondear en el puerto de Valparaíso el bergantín Potrillo, de Guerra y la fragata Venganza de 44 cañones viene en demanda de él, después de haber cruzado estos mares con cuyo destino salió de Arica donde desembarcó en Septiembre las tropas que condujo de España para el Alto Perú, ambos quedan a la disposición del Sr. Capitán General quien ha mandado reunirlos a la Corbeta de Guerra la Sebastiana de 32, el Bergantín Aguila y otra fragata que debe llegar de Lima. Esta escuadrilla permanecerá en estas aguas para cruzar

sobre Talcahuano donde demorará durante la Superioridad necesite obrar con el Ejército que manda, el que desea impaciente acreditar el contento y valor que ha desplegado al lado de los dignos Jefes que la mandan.

NOTA

La nota 5, pág. 501 del Martes 10 del corriente se puso por equivocación, juzgándose fuese europeo D. José San Martín.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 1816.—NUM. 106.

RUSIA

Petersburgo, 17 de Enero.

SE ha publicado aquí un largo manifiesto del Emperador con fecha del 12 de este mes, relativo a los últimos acontecimientos políticos, el cual concluye de este modo:

Considerando la fidelidad de todas las clases de nuestro pueblo, no es posible a vista de tan grandes acontecimientos y de tan señaladas proezas manifestarle de un modo digno nuestro reconocimiento. Hemos visto su perseverancia en la fe, su fidelidad al trono, su amor a la patria, su constancia en las fatigas, su paciencia en el infortunio y su valor en los combates. En fin vemos, que Dios le ha colmado de gracias y todo el universo lo ve como Nos. ¿Cuál es el principio de la tierra a excepción de Dios, que pudiera recompensarle debidamente? Sus grandes acciones, de que el cielo y la tierra han sido testigos, son su misma recompensa. A Nos sólo toca implorar constantemente en nuestras oraciones que Dios derrame sus bondades sobre un pueblo tan grande, que es el objeto de nuestro amor y de nuestro regocijo. ¡Ojalá dure eternamente su fama! Y que prospere y viva feliz bajo la protección de la Divina Providencia, de generación en generación.

GRAN BRETAÑA

Londres, 22 de Febrero.

La fragata Newcastle saldrá en todo en el mes próximo para Sta. Elena y conducirá a Mr. Stumer, comisario austríaco; al conde Billemann, comisario ruso y al marqués de Montchenu.

Las disposiciones que ha tomado el almirante Cockburn para custodia de la casa donde ha de vivir Bonaparte, nada deja que desear en cuanto a seguridad y precaución. A tres o cuatro millas de James Town, después de haber subido por un camino escabroso a cuyos lados sólo se ven barrancos y precipicios, se llega a un llano que tiene de extensión poco más de una milla, y al cual sirve de límite una montaña escarpada de una altura prodigiosa sobre el nivel del mar.

En medio de esta llanura está situada la casa, o por mejor decir la prisión de Bonaparte, custodiada por centinelas apostados en todas las salidas. A media milla de aquel sitio, se ha construído un cuerpo de guardia, donde hay siempre un piquete mandado por un oficial, que no deja pasar a persona algu-

na, a menos que no lleve un pasivante del almirante mismo. La casa está situada a tres cuartos de milla de la montaña, no habiendo alrededor más que precipicios espantosos y sierras inaccesibles. El espacio intermedio es el que sirve de paseo.

Ningún buque puede acercarse a la isla sin ser descubierto por alguno de los muchos puestos militares que la rodean, los cuales están en comunicación unos con otros. Luego que se avista una embarcación, se avisa con señales a los cruceros, que divididos en dos divisiones se relevan alternativamente y no tienen otra ocupación, que el observar el único punto accesible.

Los cruceros dan vuelta diariamente a la isla y al momento que descubren un buque se acercan a él, lo reconocen con mucho cuidado y si lo juzgan necesario, le hacen acercarse a la isla a fin de que lo examine el almirante mismo.

Ningún buque puede anclar allí, excepto los de guerra de S. M. británica, y los de la compañía de la India; pero aun estos están sujetos a ciertas formalidades que exige la prudencia. A pocos oficiales se les permite bajar a tierra y a veces los capitanes mismos no obtienen este permiso.

CHILE

SALUD PUBLICA

La peste que ha acometido a casi todos los habitantes de Quilicura y que ha llevado a la tumba a un crecidísimo número con respecto a su población, se extiende por los valles de Renca y Conchalí; en la capital hay un gran número de enfermos; no sabemos si aquel maligno contagio ejerce ya su destructora fuerza en este pueblo. Nuestro humanísimo jefe ha excitado el celo del ilustre Cabildo y Real protomedicato para que tomen cuantas providencias conciban oportunas al bien de sus semejantes.

PROVIDENCIA DIRIGIDA A LA PUBLICA TRANQUILIDAD

El M. I. S. Presidente mariscal de campo D. Francisco Marcó del Pont, deseoso de promover por cuantos arbitrios estén a sus alcances la pública tranquilidad del reino que la voluntad del Soberano ha querido fiar a sus desvelos, y solícito de cortar en su raíz crímenes, que con dolor de su paternal corazón le harían desenvainar la espada de la justicia contra sus autores y fautores; fines ambos que hasta hoy no ha podido lograr por medio de la indulgencia, el disimulo, la generosidad y la dulzura siéndole tal vez necesario usar del rigor contra los que abusando de la bondad generosa del Monarca y de las paternales invitaciones de su representante se han atrevido a perpetrar los más horrendos delitos, y conociendo que los mal intencionados aunque pocos, podrían corromper a otros y precipitarlos en un desvarío que les acarrease las consecuencias más sensibles, por tanto ha resuelto amonestar, excitar y aun rogar a cualquier estante y habitante en esta ciudad o fuera de ella, que desee vivir entre los revolucionarios, que juzgue felices a los que profesan sus máximas, y son regidos por ellas, o que se hallen descontentos con el gobierno Real y sus providencias, pidan su pasaporte para fuera del reino; protestando y asegurando como protesta y asegura a nombre del Rey, bajo su palabra de honor y cuantas más seguridades puedan requerirse que se les dará para ellos (y si quieren para sus mujeres e hijos) sin ponerles trabas ni dificultades, sin exigirles los motivos, y sin que en un ápice sean por esto perjudicados ni en su persona, ni en sus bienes.

Nadie se atreva a dudar de la buena fe de esta promesa que se hace bajo el augusto nombre del más grande de los Reyes, y del más fiel en observar sus empeños. Salgan, pues, libres y contentos a gozar de esa decantada libertad y no perturben la paz de un reino a quien sólo pudo hacer desgraciado la seductora perfidia.

El que quiera vivir entre nosotros sepa que ha de ser fiel al Rey y observador de la ley; la superioridad conocerá con poco trabajo al que delinca y cuanta es hoy su generosidad con los que claramente manifiesten sus deseos; tanta será su severidad contra el traidor hipócrita que tenga la osadía de sembrar la cizaña, esparcir el fermento de la rebelión y perturbar la felicidad común.

Con igual sinceridad se hace la primera promesa que la segunda amenaza, ambas se cumplirán en su mayor extensión y para que llegue a noticia de todos, y se aprovechen de ellas los que gusten y nadie pueda en lo sucesivo escudarse con la ignorancia ha ordenado su Señoría se publique este artículo en la gaceta de este día, y que se le dé todo el crédito que a las providencias que emanan de la superioridad.

Con motivo de haberse recibido del gobierno de Mendoza con aprobación del Superior de las Provincias Unidas que reside en Buenos Aires un oficio de él, con inclusión del acta celebrada por el congreso general en 9 de Julio del presente año en la ciudad de San Miguel de Tucuman, en que declara la independencia de las provincias que corren a su cargo, no ha podido menos esta Superioridad que indignarse a la vista de unos hechos que la religión, el honor y el derecho detestan; lleno de aquel celo que estos principios inspiran, ha decretado con el acuerdo que para estos casos es necesario, que aquella acta, prueba nada equívoca de la infidencia, deslealtad y provocativo del orden que juró guardar, se quemase en la pública plaza de esta capital, a presencia de las leales tropas, que tiene el honor de mandar, lo que se ejecutó por mano de verdugo a las 6 y medias de la tarde, con muchas y extraordinarias exclamaciones de Viva el Rey, no sólo de la tropa sino del numeroso concurso que allí se hallaba; y consiguiente a tan depravados designios, ha determinado hacer la guerra ofensiva y defensiva a todas aquellas personas, pueblos y provincias que obstinadamente se decidan a cumplir, llenar o guardar tales decretos, los que ha declarado por contrarios al orden, subversivos del estado, y diametralmente opuestos a las benéficas ideas del Soberano, quien a pesar de los insultos a que ha sido provocado, conserva aún sus intenciones pacíficas bajo cuyas miras ha adaptado las Reales resoluciones que se ha servido extender a las Américas, pero sus habitantes engolfados en el dulce aunque penoso trabajo del mando han despreciado, queriendo antes sucumbir que abrazar el partido que la benignidad les franquea y por ello quiere que sus infractores sean desatendidos de la protección de la ley, a menos que no cumplan con el tenor del anterior capítulo que religiosamente ofrece cumplir.

Ayer 12 fondeó en el puerto de Valparaíso la fragata de guerra la Venganza, después de haber reconocido la isla de Mocha, Sta. María, Fondeadero de Arauco, puerto de San Vicente y demás puntos de la costa sin novedad.

Santiago.—Imprenta de Gobierno.—P. D. J. C. Gallardo.

TOMO 2º.—MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 1816.—NUM. 107

El miércoles 11 del corriente entró en esta capital un parlamentario enviado por D. José San Martín, acerca de esta superioridad. El público instruído del honroso hospedaje que se le preparaba, dió por cierto que San Martín y los pueblos a su mando, desengañados de la imposibilidad de llegar al logro de su soñada independencia y deseosos de evitar el golpe mortal que se les acerca, dirigiesen este mensaje con miras pacíficas y juiciosas, que intenta-

sen volver a la debida obediencia del Monarca que le han negado perjuros, restituirse a la unión de la patria madre a quien han abandonado ingratos, y que buscasen la protección y garantía de este superior gobierno para alcanzar del Sr. Virrey de Lima suspendiese las hostilidades del Perú, y del compasivo Soberano perdonase sus pasados extravíos. Estas ideas (que se apoyaban en el conocimiento certísimo que tenemos del estado ruinoso de aquellas provincias, de su desunión, de sus desastres, de su miseria, de sus ningunos auxilios ni relaciones, de su pequeña fuerza, para resistir a los ejércitos hispanos lusitanos del oriente, a los de Chile y del Perú y en fin, de que Buenos Aires y los pocos pueblos que aun le imitan son una hormiga para triunfar de los esfuerzos de la gran nación que por su honor tiene el mayor interés en extinguir esta última centella que conservada podría encender la fatal tea en sus dominios colindantes) se desvanecieron en el momento de su llegada; cuando abriendo nuestro dignísimo jefe el pliego vió que no contenía sino una indecente acta de independencia formada entre los desvaríos del crimen y la desesperación en la ciudad de Tucumán.

Un celo impetuoso e irreflexivo a vista de rebelión tan declarada y provocación tan insultante habría tomado providencias ejecutivas que hubiesen sido sensibles y capaces de escarmentar al conductor del pliego y su remitente, pero nuestro jefe supo temperar los impulsos de su fidelidad y atendiendo a que el moderno derecho de gentes consagra las personas de los enviados aun en casos de esta clase, dispuso que D. Jose Antonio Alvarez fuese recibido en casa del Sr. coronel y comandante de dragones D. Antonio Morgaño y allí tratado y hospedado con afabilidad, aseo y cortesanía.

Pero exigiendo los sagrados derechos de la soberanía violados e insultados en dicha acta una satisfacción proporcionada, decretó con previo dictamen del Sr. Auditor de Guerra D. Prudencio de Lazcano que dicho folleto fuese reputado por un libelo infame y provocativo, que sus autores y cuantos le obedezcan se contemplen traidores y fuera de la protección de la ley, que nadie pueda prestarles favor ni auxilio, que se rompa toda comunicación con ellos, y que todos los reales vasallos de S. M. contemplen la sobredicha declaración de independencia como una agresión formal, injusta, opuesta al derecho de gentes, a las regalías de la corona, escandalosa, subversiva y ruinosa a todas las sociedades e imperios, cuya tranquilidad estaría siempre vacilante si se permitiese a una provincia separarse impunemente de su cuerpo; que el reino y todo buen vasallo debe armarse para invadir a los rebeldes y exterminarlos o reducirlos a deber, y que por último el tal libelo se quemase por mano del verdugo en medio de la plaza principal a presencia del pueblo y de las tropas.

Todo lo cual se ejecutó el viernes 13 del mismo a las 6 y media de la tarde; las fieles tropas formaron un cuadro lucido y respetable; gran parte del pueblo atraída por el amor de su Rey y por la novedad del espectáculo venían con ansia al mismo sitio, y a su presencia se leyó el acta y el consecutivo decreto de la superioridad, y después de tirada aquella por el suelo, la recogió el verdugo (aunque con asco), forzado del precepto del Sr. Mayor da le plaza que le ordenó extenderla y arrojarla en la grande hoguera prevenida, cuyas flameantes erupciones ya se dirigían al cielo para protestarle su justicia, ya se derramaban por la atmósfera convidando no sólo a los racionales sino a las avecillas y a los alados insectos a ser testigos de la ejecución sagrada de la ley; ya se inclinaban al verdugo reprendiendo con amenazador susurro su tardanza, y ya se le retiraban temerosas de que el inmundo pábulo convirtiese su ardorosa claridad en negras sombras. Llegó el momento y apenas se sintieron poseedoras de su presa, se aceleraron a convertir en hediondo humo sus borrones, y en polvo imperceptible sus hilazas. Los soldados y el paisanaje participando del heroico celo del jefe benemérito que ordenó el acto, levantaron su voz unísona gritando ¡Viva el Rey, mueran los traidores y rebeldes! Entre cuyos ecos y militares músicas que duraron toda la tarde en el palacio del M. I. Sr. Presidente,

Apolo entró al imperio de Neptuno, excitando a sus sirenas a cantar este triunfo de la lealtad.

Por la noche salió el parlamentario llevando la contestación correspondiente a su gobierno, y copia de gacetas que les instruían del fruto que producen en Chile sus malignas sugestiones.

ACTA.—En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel del Tucumán a nueve días del mes de Julio de mil ochocientos diez y seis, terminada la sesión ordinaria, el congreso de las Provincias Unidas, continuó sus anteriores discusiones sobre el grande y augusto objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero, por su emancipación solemne del poder despótico de los Reyes de España, los representantes sin embargo consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, pueblos representados y posterioridad. A su término fueron preguntados si querían que las provincias de la unión fuesen una nación libre, e independiente de los Reyes de España y su metrópoli. Aclamaron primero, llenos del santo orden de la justicia, y uno a uno reiteraron sucesivamente su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del país, fijando en su virtud la determinación siguiente.—Declaración: Nos, los representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en congreso general, invocan al Eterno que preside el universo, en el nombre, y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, a las naciones y hombres todos del globo, la justicia que regla nuestros votos, declaramos solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los Reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del Rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli; quedar en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas, así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de ésta su voluntad, bajo del seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación y en obsequio del respeto que se debe a las naciones, detállese en su manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración. Dada en la sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del congreso, refrendado por nuestros Diputados, Secretarios. Francisco Narciso de Laprida, diputado por San Juan, presidente. Dr. José Darregueira, diputado por Buenos Aires; Dr. Manuel Antonio Acevedo, diputado por Catamarca. Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante, diputado por la ciudad y territorio de Jujuy. Dr. Pedro Miguel Araos, diputado por la capital del Tucumán. Pedro José Gallo, diputado de Santiago del Estero. Dr. José Severo Malavia, diputado por Charcas. Dr. José Colombres, diputado por Catamarca. José Antonio Cabrera, diputado por Córdoba. José María Serrano, diputado por Charcas, secretario. Mariano Boedo, vicepresidente, diputado por Salta. Fr. Cayetano José Rodríguez, diputado por Buenos Aires. Dr. José Ignacio de Gorriti, diputado por Salta. Eduardo Pérez Bulnes, diputado por Córdoba. Dr. Esteban Agustín Gascón, diputado por Buenos Aires. Pedro Ignacio Ribera, diputado por Misque. Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, diputado por la Rioja. Dr. José Ignacio Tames, diputado por Tucumán. Dr. Juan Agustín Meza, diputado por Mendoza. Juan José Passo, diputado por Buenos Aires, secretario. Dr. Antonio Sáenz, diputado por Buenos Aires. Dr. Pedro Medrano, diputado por Buenos Aires. Dr. José Andrés Pacheco Melo, diputado por Chichas. Tomás Godoy Cruz, diputado por Mendoza. Pedro Francisco de Uriarte, diputado por Santiago del Estero. Dr. Mariano Sánchez de Loria, diputado por Charcas. Licenciado Jerónimo Salguero de Cabrera, diputado por Córdoba. Fr. Justo de Santa María de Oro, diputado por San Juan. Tomás Manuel de An-

chorena, diputado de Buenos Aires. Es copia.—Dr. Serrano, diputado secretario. Concuerda con el acta original de que certifico. Santiago y Diciembre trece de mil ochocientos diez y seis.—RAMÓN DE REBOLLEDA, escribano de Gobierno.

OFICIO DE D. JOSE SAN MARTIN A ESTA SUPERIORIDAD

Consiguiente a órdenes de mi gobierno, tengo el honor de acompañar a V. S. para su conocimiento un ejemplar del acta celebrada por el soberano congreso nacional de estas provincias, declarando nuestra independencia.—El pliego se conduce a V. S. por mi ayudante de campo sargento mayor D. José Antonio Alvarez Condarco.—Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel general de Mendoza, Diciembre dos de mil ochocientos diez y seis.—JOSÉ DE SAN MARTÍN.—Sr. Capitán general y Presidente de Chile D. Francisco Marcó del Pont.

DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Santiago y Diciembre trece de mil ochocientos diez y seis.—Pase al Sr. Auditor de guerra para que me manifieste su dictamen.—MARCÓ DEL PONT.—REBOLLEDA.

DICTAMEN DEL SR. AUDITOR DE GUERRA

Sr. Capitán general.—El Auditor de guerra visto el oficio del gobernador de Mendoza y el acta general, que con acuerdo de su supremo gobierno ha remitido de la declaración de la independencia, que sanciona el congreso reunido en San Miguel del Tucumán en nueve días del mes de Julio del corriente año, rompiendo por ella los fuertes lazos de la fidelidad, que bajo los más solemnes juramentos, había declarado guardar y hoy deniega a los augustos Reyes de España e Indias quedando de hecho y derecho amplio y pleno poder a sus actuantes y representantes para darse las formas que exija la justicia e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias, dice que la Ley tercera, título diez y nueve de la partida segunda, había con anticipación arreglado su espíritu a la malicia y desafuero de que el hombre es capaz en este caso; y precaviendo los daños que eran precisos y consiguientes a este mal, ordenó que todos los que supiesen este hecho, se pusiesen en hueste sin aguardar mandato de su Rey y obligasen a todos sin excusa de honra, linaje, privanza o privilegio a destruirlo porque todas aquellas tierras que el Rey posee aunque en sí están repartidas, forman una misma masa, que impúnemente no puede dividirse sin que sea agravio a su Rey a quien por señorío le corresponde. Contra este derecho ha procedido aquel gobierno, no por las Provincias Unidas, que hoy representan, sino por un pequeño número, que destruyendo a los buenos que ellas encierran, cimentó a nombre y por la fuerza, el despotismo, la ambición, por el modo más o menos amplio que tuvo para reunir algunas fuerzas y con ellas contrastar la debilidad y el temor, de los que sin poderlo impedir han sometido a su obediencia, y manifestando por ellos su resistencia en el silencio, cuyo daño si particular, es principal y extensivo para deshonra del Rey que por el tal aislamiento de bienes queriendo los rebeldes igualársele, guerrear con soberbia y destruir el honor cuyo movimiento lleva en sí envuelto la falsedad y el engaño, la destrucción de los suyos y la ruina de todos que emanadas de la malicia y terquedad deben lograr. Este daño ni ha de ser permitido, ni puede disimularse, pena de ser traidor al que no concurriese a derribarlo. V. S. lleno de honor y constituído en el alto poder a que el Soberano le ha llevado, no debe un solo instante trepidar en no dar reconocimiento a la indicada acta, sino reputar ésta con un documento auténtico declaratorio de la guerra que hostilmente debe hacerse principalmente cuando se obra en combinación con el ejército del Alto Perú que subyugando a las provincias y pueblos de su tránsito, debe sitiar la capital del Río de la Plata, y sería manifestarse indiferente a estos deberes, si

no combinase sus acciones a que los sagrados principios del honor, lealtad y deber inspiran; no es ésta una guerra de nación reconocida y declarada, cuyos derechos podrían respetarse sin un justo motivo de invadirla; es sí una fuerza de bandidos que en un grupo aglonsedado destruye los principios que la naturaleza, la Religión y el Rey prescribieron; hasta ahora se ha visto que esa reunión haya conservado aquéllos y si hecha arbitra de la suerte del desgraciado, no han guardado otra ley que la del despotismo, la venganza y la desolación, contra quienes llaman a V. S. y su poder las Leyes del título diez y nueve al veinte y cuatro de la partida citada que plenamente le autorizan para este proceder y referente a ellas, al ningún título que tiene para obrar a la falta del reconocimiento que la aprobación de las naciones y consentimiento del Soberano se hayan sancionado a la falta del juramento que solemnemente prestaron, y hoy han quebrantado y finalmente a que son unos hombres proscritos por las leyes puede y debe V. S. declarar el acta de ese congreso como un billete infamatorio y denigrativo de la alta soberanía de los Reyes de España y principalmente del Sr. Don Fernando VII, a quien (Dios le guarde) juró este reino y la nación y se queme en pública plaza por mano del verdugo (a presencia de las tropas) por cuya voz se anuncie el indigno desprecio que a esta vagante comitiva de bandidos y sus tropas e insultantes decretos se hace en resguardo de la fidelidad y obediencia que a S. M. se ha declarado y que sacándose antes testimonio de ella se le dé cuenta para su soberana real aprobación. Santiago y Diciembre trece de mil ochocientos diez y seis.—Dr. Prudencio de Lazcano.

DECRETO

Santiago, trece de Diciembre de mil ochocientos diez y seis.—Conformándome con el anterior dictamente ejecútese.—Marcó del Pont.—Rebolleda.

FE DEL ESCRIBANO DE GOBIERNO

Cumpliendo con lo mandado en el superior decreto que antecede, certifico y doy fe que a las seis y minutos de la tarde de este día en la plaza pública de esta capital, y a presencia de la tropa que en ella formaba un hermoso y respetable cuadro de un considerable número de personajes y gente lucida, leí y publiqué por voz de pregoneros el acta original de que queda testimonio para cabeza de este expediente y decreto del M. I. S. Presidente, Gobernador y Capitán general de este reino, referente al dictamente del Sr. Auditor de guerra, y hecho tiré al suelo el acta original y el Sr. mayor de plaza le mandó al verdugo la tomase y que manifestándolo al público la entregase a las llamas como lo hizo, estando a este fin anticipado el incendio en que se consumió. Y para que conste lo pongo por diligencia en Santiago y Diciembre trece de mil ochocientos diez y seis.—Ramón de Rebolleda, Escribano de gobierno.

CONTESTACION DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO

He puesto en ejercicio toda mi urbanidad y moderación para no devolver a V. S. la carta de 2 del corriente y acta de congreso del Tucumán que acompaña para mi conocimiento, tanto por ser el complemento del más detestable crimen, cuanto por tenerlo anticipado en correspondencia pública del Janeiro y no ser asunto oficial. Así estimo por frívolo y especioso este motivo para la venida de su parlamentario; esto me obliga a manifestar a V. S. que cualquiera otro de igual clase no merecerá la inviolabilidad y atención con que dejo regresar al de esta misión y que puede V. S. prevenir a su gobierno de Buenos Aires, de cuya orden me dice ha dado este paso, que la contestación de su pretendida independencia será tan decisiva por las armas del Rey, y por el poder de España como la de otros países rebeldes de América ya subyugados; sir-

viendo igualmente a V. S. de inteligencia, que no he podido dejar de condenar ese monumento de la perfidia y traición a ser quemado por mano de verdugo en la plaza pública a presencia de las valientes y fieles tropas de mi mando, que llenas de indignación y entusiasmo, han jurado en el acto con repetidas aclamaciones de VIVA EL REY, vengar el horroroso insulto hecho a su Soberanía a imitación de lo que han ejecutado sus hermanos de armas en otros puntos de América según deducirá V. S. de los impresos que acompaño. Dios guarde a V. S. muchos años. Santiago de Chile, 12 de Diciembre de 1816.—FRANCISCO MARCÓ DEL PONT.—Sr. D. José de San Martín.

ERRATA.—En el Nº anterior, pág. 517, donde dice veneficas ideas del Soberano léase benéficas ideas, etc.

Se nos ha remitido copia de una carta que dirigió al enviado de Mendoza un sujeto deseoso de su correspondencia, la publicaremos en el núm. próximo.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 1816.—NUM. 108.

ARTICULO REMITIDO

PADRE EDITOR: cierta casualidad condujo a mis manos una carta que algún patriota escribió el enviado de D. José San Martín; otra mano se tomó la confianza de agregarle gran número de notas y yo no he querido dejar de ofrecer a Ud. de todo ello una fiel copia para que si le parece le dé algún lugarcito en su periódico.

B. L. M. de Ud. su amigo y S. S.—T. F.

La copia remitida es como sigue:

"Sr. D. José Antonio Alvarez.—Diciembre, 13 de 1816.

"Muy señor mío: pareciéndome que Ud., no ha logrado ni logrará sus intentos de hallar o hablar entre nosotros con un patriota como nos, es decir, de los que jamás abren los ojos, que nada creen de lo que ven y que dan por hecho cuanto imaginan frenéticos, llevando tal vez su obstinación hasta el cadalso, he resuelto dirigirle ésta, tanto porque no se vaya Ud. desconsolado, como por ahorrar un propio que pensaba enviar a mi amigo San Martín, dándole para su inteligencia y gobierno noticias exactas que a fuerza de indagaciones escrupulosas he adquirido del estado de este reino y modo de pensar de sus habitantes.

Un travieso ha añadido, contra mi voluntad, al texto algunas notas pero como son cortas y allende de esto nada dicen que pueda incomodar, no he querido borrarlas y van al pie según sus números para que Ud. las lea o las deje según mejor le acomode.

Sírvase, pues, decirle a San Martín que es mi general (1) que lo deseamos mucho por acá (2); que quedamos instruídos de que son independientes (3); que los sabíamos desde la apertura del congreso en Tucumán para la reunión de esas provincias (4); y que siempre esperábamos sería éste el término de sus

(1) No le hable palabra de aventurero, de desertor, ni de traidor; o dígale si se le antoja.

(2) Para ahorcarlo.

(3) Lo mismo que Chile, México, Santa Fe, Quito, Caracas, Cuzco, etc.

(4) Verificada como la de la Zorra con el León, del Perro con el Gato, de éste con el Ratón, o de Gallos de distintos corrales que se recogen en uno.

gloriosos esfuerzos y memorables victorias (5); aunque siendo nosotros dependientes no nos es permitido reconocerlos por tales (6); hasta que lo ordene la metrópoli, la cual parece que ha enviado al efecto al general Laserna, que no dilatará mucho en llegar a Buenos Aires y hacer que en su plaza, la de Mendoza, Córdoba, etc., se realice la libertad absoluta (7); que los de acá también estamos convidados a la fiesta y para entonces, si yo puedo ir, tendré el gusto de verle echar un baile (8), que siento mucho esté tan falto de relaciones con Chile, como lo demuestra su deseo de saber nuestras fuerzas, la disposición de los pueblos, el número y disciplina de las tropas, etc., pues es claro que si tuviera inteligencia con algún sujeto de medianas luces y discernimiento éste le habría dado las noticias que inquiere con tanto ahinco y caso de haber tenido esta omisión inconcebible era más que dirigiese a él o ellos como amigos conocidos sus preguntas y no a Salinas y Traslaviña hombres ignorados e ignorantes, sin dinero, sin amigos, sin parientes, sin arbitrios que les faltó poco para hacer pregonar su comisión y en fin tan flojos que jamás le contestarán, pues se han echado a dormir (9) y que así en lo sucesivo rotule a mí sus cartitas que le serviré puntual y fiel, y en prueba de ello voy a darle, aunque sin algún encargo los más interesantes y lisonjeros conocimientos.

Sus confidentes quedan sin enfermedad alguna, no le hacen cargo ninguno de sus galopes y gastos, ni exigen las libranzas que les promete; no necesitan nada de eso (10), ya están acomodados y ascendidos (11) y aunque un negrito les echó su fuerte zancadilla no alcanzó a derribarlos en tierra (12). Nuestras tropas no pasan de 800 plazas (13), todos cobardes (14) y aunque después de la guerrilla al Norte de Cachapoal, en que fueron escarmentados por las irresistibles falanges de la patria han mejorado algo (será un duplo) en disciplina, porque el general y jefes subalternos no se duermen en las paias, ni dejan que pique el piojo a los soldados, con todo no hay recelo: porque casi todos son grandes patriotas (15), y apenas divisen las filas del formidable ejército de los Andes se irán a ellas (16) o con fusiles o sin ellos (17).

La vendimia es segura (18) y todo será inerrable dirigido por los sabios consejos del Sr. Coronel de dos regimientos D. José María Portus (19). La disposición de los pueblos es admirable, pues, ya saben cuán dulces son los frutos de una revolución (20) y como la experiencia es madre de la ciencia de la co-

(5) En el Desaguadero, en Vilcapuvo y Wiluma.

(6) Sino por traidores y alborotadores de los pueblos, por origen de sus ruinas, causa de su miseria y desastres, y por los más malvados y aborrecibles de los hombres.

(7) De sus almas, que saldrán de la cárcel inmunda de sus cuerpos para no volver a aprisionarse hasta la resurrección. Esta es la independencia que logrará luego San Martín y cabecillas del pretendido congreso.

(8) De cabriolas en el aire.

(9) El sueño léteo.

(10) Oraciones y sacrificios, si que podrán aprovecharlos.

(11) Adonde ascendió Assuero y su privado Aman.

(12) Quedaron en el aire pataleando.

(13) El otro cero queda para entre nos.

(14) Bien lo experimentaron los rebeldes en Chillán y mejor en la decisiva batalla de Rancagua, cuando cambiaron cuartel con los guanacos.

(15) Si lo son: si se toma este nombre en su verdadera significación. Y por tanto detestan a los inquietos y sediciosos, y a cuantos aventureros pretextan las voces de libertad y de patria para perpetrar impunemente robos, estupros, sacrilegios y elevarse a fuerza de delitos sobre los incautos a quienes seducen y cuyas vidas sacrifican impávidos por conservar aunque sea un día más su tiranía.

(16) Sobre ellas como gato a bofe; pues desean con ansia este momento para exterminar ese mortífero de discordias, ruinas y muertes.

(17) Así es, que a bayoneta, pistola, sable o lanza harán mortal estrago en el cobarde enemigo.

(18) Tres racimos maduraron el día 6 de Diciembre. Hubo harto sol.

(19) Todos esos galones se los dieron los revolucionarios en un día. Antes era José María Portus (y tal vez no).

(20) Echan los ojos a la Francia y ven muertos en la campaña, o llevados al cadalso, o perdida irremisiblemente su patria a todos los regicidas; pasan a España hallan a Porlier y demás republicistas hechos el escarnio de los pueblos; se encaminan a ambas Américas y encuentran en los patíbulos a Hidalgo, Morelos, Muñecas, Montufar, Monsalvo, Pugmacahua y demás cabecillas con sus secuaces, vuelven a Chile, y ¿qué ven? Cuantos tuvieron parte en el malvado sistema y cuantos lo repugnaron llo-

secha que hasta hoy han recogido, infieren con razón la que deben esperar si continúan o renuevan sus tan políticos como cristianos proyectos (21). La proclama a los pueblos ha producido efectos admirables, pues ya todos conocen la sinceridad de sus promesas (22). Las preguntitas tan agraciadas que se hacen en la dirigida a los soldados americanos de nuestro ejército les han hecho una grande impresión; bien es que a cada una que se les leía yo oía cierta voz que respondía como sigue:

Preg.—¿Creéis que la América puede ser subyugada por los españoles?

Resp.—Hasta el discípulo incrédulo dejó de serlo cuando vió; sólo Ud. cierra los ojos para no ver más que lo que imagina.

Preg.—¿Dudáis que en su corazón os aborrecen?

Resp.—Son cristianos, son nuestros compañeros de armas, saben cuantos sacrificios hemos sufrido por sostener la buena causa, son nuestros progenitores. ¡Cuántos títulos! Vemos que olvidan su suelo por el nuestro, que se unen en dulce lazo a nuestras hijas que procuran la mejora del reino en todos ramos y obras son amores.

Preg.—¿Os persuadís que recompensarán vuestros trabajos y que os dejarán en los empleos que os han confiado por la necesidad?

Resp.—Quien sirve a Dios, a su Rey, su Religión y su Patria, nunca puede quedar sin recompensa. Los empleos que han granjeado la lealtad, nunca tan efímeros como los que ofrece la anarquía.

Preg.—¿Os olvidáis de lo que hicieron en México con los Tlascaltecas?

Resp.—Los trataron como aliados, conservaron su gobierno y propiedades; jamás conquistadores han hecho menos mal a los pueblos subyugados; jamás se hicieron leves más benéficas para ellos; si han habido abusos es demasiada maldad imputarlos ni al Rey ni a la nación.

Preg.—¿Cuál fué la recompensa de esos americanos nuestros hermanos?

Resp.—Nosotros somos españoles en idioma, religión, color, costumbres y ascendencia. Si Ud. es indio, allá se lo haya.

Preg.—¿Cuál era hace seis años la suerte de un americano?

Resp.—Era un hombre libre, bajo la protección de la ley, vivía en paz, en seguridad y sin gravámenes. De todo lo despojó vuestro sistema que introdujo la más desastrosa tiranía de los malos sobre los buenos.

Preg.—¿Les hemos merecido más que una vida despreciable de esclavos suyos?

Resp.—Mentís pícaro.

Preg.—Las ciencias, las artes, la agricultura y el comercio, ¿no han sido prohibidos en este suelo de bendición?

Resp.—¿El preguntador sueña? O no ha visto universidades, ni talleres en los pueblos, ni sembrados en los campos?

Preg.—¿Dudáis que un europeo escribió así: "Si con americanos vencemos, la América aumentará el terreno de los esclavos y si nos vencen canalla menos"? ¿Qué tal sistema?

Resp.—Lo dudamos: al embustero no hay que creerle; y si es cierto el dicho de uno no es un sistema común.

Así se exclamaba; pero no hay cuidado porque no era más que una voz la que se oía (23), y aunque fueran muchas o muchísimas, ¿qué importa? Yo le aseguro a Ud. que un pito; y así dígale a mi amigo que siga enviando procla-

---

ran pérdidas, atrasos, quebrantos, sustos, temores, escaseces. Todo efecto de la malhadada efervescencia que Buenos Aires introdujo en nuestros ánimos.

(21) No se olvide poner un anti al empezar estos dos adjetivos.

(22) La buena fe ¿se conoció alguna vez entre los traidores? Quien falta a los solemnes juramentos hechos a su Rey a presencia de los altares ¿qué fidelidad podrá guardar a los hombres? ¿Hay cosa más experimentada que la oposición entre las palabras y las obras de los malos?

(23) Todos formaban una voz sola. Tan uniforme es el modo de sentir y de expresarse en nuestros fidelísimos soldados.

mas y preguntas, que despache espías, vuelva a venir Navarro, y con esto que no tenga soldados ni dinero; que carezca de auxilios y recursos; que vea avanzar con rapidez al Sr. Laserná; que mire posesionarse a nuestro aliado de todos los pueblos orientales, y al fin que suceda lo que sucediere, no haga más que reírse, pues más fuerza tiene una proclama que un cañón; él entrará hasta la plaza de esta capital con sólo traer veinte mil impresos por delante (24).

Mucho me restaba que informarle, pero Ud. está para partir, ya es tarde, yo estoy cansado y con sueño, dejémoslo aquí hasta otra vez que continúe nuestra fraternal correspondencia.

La respuesta con los encargos que guste diríjala a su amigo Q. B. S. M.—Perico de los palotes.

SANTIAGO

19 de Diciembre de 1816.

Concédese a Dª Manuela Pardo de Figueroa la licencia que solicita para pasar a las provincias revolucionadas del Río de la Plata, con la calidad de que ella, la criada, mozo y arriero que expresa en su pedimento deben presentarse personalmente en esta Superioridad donde quedará constancia de sus nombres y señales, y de estar advertidos de que no pueden restituirse a este reino en que serán tratados como insurgentes y espías, castigándose como tales con pena de la vida, porque cuando me he propuesto dejar el país libre de enemigos interiores por medio del franco permiso para salir, no he abierto la puerta al espionaje que resultaría de la libertad de volver; y para que se vea la religiosidad con que cumplo la promesa publicada, imprímase con preferencia este decreto en la gaceta.—Marcó del Pont.—Dr. Meneses.—Rebolleda.

CANAL DE MAIPU

La constante aplicación de nuestro jefe meritísimo a mejorar el reino en todos ramos, le hace dulces las fatigas que cada día emprende por la pública felicidad. Defensa del reino, construcción de fortalezas, ejercicios militares, sanidad, agricultura, en fin nada se escapa a su vivacidad y nada deja de recibir rápidas mejoras por su celo.

El Real Canal de San Carlos es uno de los objetos que le han siempre merecido singularísima atención, y el 14 del corriente a pesar de lo ardiente de la estación, pasó su Señoría en él todo el día, excitando el celo de los directores, y dando las más oportunas providencias por las cuales creemos ver muy presto en toda su perfección esta obra tan deseada del público, y tantas veces interrumpida por diversos accidentes.

Santiago.—Imprenta de Gobierno.—P. D. J. C. Gallardo.

TOMO 2º.— MARTES 24 DE DICIEMBRE DE 1816.—NUM. 109.

EL MUY ILUSTRE SR. PRESIDENTE DON FRANCISCO CASIMIRO MARCO DEL PONT, ETC.

HAGO saber a todos los individuos del comercio de este reino, y a cualesquiera otros que tengan en su poder piedras de chispa que esta Capitanía General necesita tener sobrados repuestos de este artículo y para conseguir-

(24) No está muy lejos; pero entrará caballero en un jumento, con su albarda.

lo he resuelto mandar que en el término de tres días contados desde la publicación de este Bando, deben presentarse cuantas se tengan por vía de negociación, o por otras causas, en esta Capital, en la Tesorería General y en los partidos, en las Administraciones de Tabacos donde será pagado su justo valor; espero que todos los sujetos a quienes comprende esta disposición, se presten gustosos a su cumplimiento; pero si hay algunos tan temerarios que lo resistan por llevar adelante sus depravadas ideas de revolución, a más de perder las piedras que tengan pagarán la multa de dos mil pesos o sufrirán la pena de seis años de presidio, si no tiene como pagarlos, y a fin de que ninguno pueda alegar ignorancia, publíquese en la forma acostumbrada, fíjese y circúlese imprimiéndose en la Gaceta; hecho en la ciudad de Santiago de Chile a 23 de Diciembre de 1816.—FRANCISCO MARCÓ DEL PONT.

El conocimiento del número de los que nacen, de los que mueren y de los matrimonios que se contraten en un reino y cada uno de sus pueblos, no es un objeto de mera curiosidad. El Soberano gobierno y la sociedad sacan de él conocidísimas ventajas.

Ningún Imperio es grande ni poderoso por la multitud de leguas a que se extiende; los hombres son los que constituyen toda su fuerza su esplendor y su grandeza. No puede, pues, ningún Rey mirar con indiferencia el número de sus vasallos que el Sr. de los señores ha querido fiar a su cuidado. Son los Reyes padres y pastores de los pueblos y por ambos títulos deben conocer cuanta es la extensión de su familia, y se multiplican o se disminuyen sus ovejas; para remediar por sabias y filantrópicas providencias las causas que produzcan la miseria, el abatimiento, la inmoralidad y de consiguiente los atrasos de unos pueblos; y conservar o mejorar el orden, la abundancia y descanso moderados, la facilidad de contraer matrimonios, la proporción de criar muchos hijos y robustos que son la fuente de los progresos en otros. Los jefes inmediatos algún reino son a su respecto lo que el Rey a toda la monarquía, y por hallarse en los lugares mismos adquieren noticias más prontas y más exactas y mediante ellas pueden dar decretos vigorosos y oportunos para extirpar abusos perjudiciales o proveer benéficos establecimientos.

Todo esto va se ve cuán interesante es a los pueblos y a todos sus individuos; pero aun hay más, porque los espíritus filósofos observando la diversidad de nacidos o muertos o de matrimonios en unos pueblos que en otros; o en unos mismos en diversos años, escudriñan las causas de que esta diversidad procede; indagan qué frutos, qué aguas, qué alimentos los mantienen, qué trabajos se ejercen, cuáles son sus usos y costumbres, cuáles las comodidades respectivas, cuál el clima en que viven, si es pura o inmunda, clara u opaca la atmósfera que los rodea y éstas y otras combinaciones los ponen en estado de formar sistemas ventajosos a la sociedad. Los políticos indagan en donde hay más o menos matrimonios, dónde ellos son más o menos fecundos, dónde son los párvulos más robustos, dónde más expuestos a perder la vida en la infancia y juventud para proponer remedios útiles. Así observamos que en todas las gacetas de gobiernos bien reglados se da noticia de cuanto hemos insinuado en los principios de cada año y aun respecto de los muertos se nota cuantos fallecen desde el primer día hasta los ocho a los quince, cuántos en la infancia, cuántos antes de entrar en la juventud, etc., pero si los señores párrocos no franquean estos conocimientos, es imposible tenerlos por otro conducto y por tanto se les ruega a nombre de la humanidad interesada; se tomen este ligero trabajo, en que harán servicio a Dios, al Rey y a su Patria.

El Iltmo. Sr. D. Diego Antonio Villodres salió de esta capital para Valparaíso el día 19 del presente con ánimo de embarcarse para el Callao. Lleva consigo el amor y estimación de todo este pueblo, y su diócesis pierde en S. S. Iltma. un pastor digno de los primeros siglos de la iglesia.

Han anclado en el puerto de Talcahuano el bergantín Cicerón y la fragata Gobernador y un sujeto fidedigno de la ciudad de Concepción asegura que

la última da noticia de hallarse las avanzadas de nuestro ejército en Tarija en donde entraron después de destrozar completamente a los rebeldes, que fueron sorprendidos cuando se disponían a atacarnos.

Los principales fueron pasados por las armas y en Santa Fe fueron fusilados siete, convencidos de haber pretendido conspirar contra el gobierno legítimo.

El día 7 del mismo se recibió en esta Real Audiencia de su empleo de Fiscal del crimen el Sr. Dn. José Antonio Navarrete y se encargó al mismo tiempo de lo civil por ausencia del propietario nombrado por S. M. y así están a su cargo ambos despachos.

CONTINUAN LOS ART. DE LA REAL ORDEN AMERICANA SUSPENSOS EN EL NUM. 104

Art. XIII.—Encargo a todos los individuos de esta Orden, miren, reconozcan y traten con mutua cordialidad y buena armonía; dedicándose muy particularmente en razón de sus facultades al alivio de los pobres, enfermos en los hospitales y señaladamente al de los individuos de ella, sus huérfanos, viudas y parientes desvalidos; en cuyos ejercicios de humanidad y amor al prójimo deben proponerse por modelo a la esclarecida Santa Patrona de la Orden, entre cuyas virtudes sobresale su ardiente caridad.

Art. XIV.—A la gracia de cruz de esta Orden acompañará como inherente a ella la nobleza personal en favor del que no la gozare.

(Se concluirá)

EJECUCIÓN.—Hoy veinte y cuatro de Diciembre han sido pasados por las armas dos soldados comprendidos en la pena impuesta contra los desertores.

AVISOS.—El derecho del camino del puerto de Valparaíso, y el empedrado de la calle de S. Francisco hasta el Conventillo se están rematando, el que quiera hacer postura ocurra a la puerta de la Caja Real.

VENTA.—La casa en que habita D. Marcelino Cañas, calle de la Catedral, concluída enteramente se vende, a dar sólo dos mil pesos en dinero y recomiendo el resto a censo, quien la quiera, véase con dicho D. Marcelino.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 2º.—VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 1816.—NUM. 110.

CONCLUYEN LOS ART. DE LA REAL ORDEN AMERICANA SUSPENSOS EN NUM. ANTERIOR

ART. XV.—Se establecerá en cada capital de los virreinatos y capitanías generales una asamblea de la Orden, compuesta de los grandes cruces y comendadores que en ella residieren, presidida el virrey o capitán general, y en su defecto por el gran cruz más antiguo, y así sucesivamente por antigüedad y clases. Esta asamblea entenderá en todo lo concerniente a la Orden por lo respectivo a su distrito, y en ella se llevará un registro exacto y circunstanciado de las consultas que se hicieren y títulos que se reciban o expidan según los casos arriba señalados. Cada dos años en la sesión del primer domingo de Enero se elegirá a pluralidad de votos, valiendo por dos el de del presidente, un comendador para secretario, que se entenderá con el secretario general de la Orden y otro para maestro de ceremonias, cuyos empleos han de servirse con honor y

distinción; y al propio fin, y para su mejor desempeño, se nombrarán los individuos de secretaría, ujieres y cualquier otro empleo que resulte necesario. A mi inmediación y en los mismos términos residirá en esta corte la asamblea suprema de la Orden, que presidiré yo o el gran cruz que yo nombre, y se compondrá por ahora de cuatro individuos grandes cruces y un secretario con voto, en el que concurran las circunstancias meritorias que expresa el artículo 5 y a más la de ser letrado para que haga de fiscal; usará al modo que el de la Real y distinguida orden española de Carlos III, de la cruz pendiente al cuello, de una banda igual a la de los grandes cruces, y una placa más pequeña que la de éstos, cuyo distintivo conservará, aunque por cualquier accidente dejase de ser secretario. Los virreyes y capitanes generales de indias, como cancilleres natos de su respectiva asamblea, destinarán una pieza en su palacio para que puedan las asambleas celebrar en ellas sus sesiones.

Art. XVI.—Todos los años el 8 de Julio, día de la festividad de Santa Isabel, patrona de la Orden, se reunirá el capítulo en la casa que le esté señalada en cada uno de los virreinatos y capitanías generales de indias, según lo prevenido en el artículo 12; y sus individuos con mantos, y los convidados pasarán desde allá en cuerpo y ceremonia a la iglesia catedral, donde habrá una solemne función con sermón y misa, que celebrará el prelado o eclesiástico más condecorado de la Orden, si lo hubiere. El día siguiente se harán honras igualmente solemnes en sufragio de los difuntos de la Orden con oración fúnebre, dicha por un eclesiástico individuo de ella, a las que asistirán los mismos cuerpos y personas que a la función del día anterior, citándoles para la iglesia, pues sólo deberán salir en cuerpo y ceremonia desde la casa de la asamblea los individuos de la misma Orden. Igual función y honras se verificarán en una iglesia de esta corte en los mismos días, asistiendo a ella desde luego así los convidados como los individuos de la Orden.

Art. XVII.—Las citadas funciones y honras se costearán en Indias por las catedrales donde deben celebrarse; y por lo respectivo a las de esta corte, a los gastos del secretario y demás de la Orden como asimismo a las pensiones cuyo goce tuviese yo a bien condonar a algunos de sus individuos, me reservo a hacer el señalamiento de los fondos competentes del modo y en la ocasión que estimare oportuno; debiendo contribuir por ahora para los gastos precisos los caballeros grandes cruces, a quienes en lo sucesivo tenga a bien agraciar, con tres mil reales de plata por razón de sus insignias, mil setecientos por vía de servicio y ochocientos por el título; los comendadores con mil y quinientos por vía de servicio y setecientos por el título; y los caballeros con mil trescientos por vía de servicio y quinientos por el título. Y como mi ánimo no es el de gravar a mis vasallos beneméritos que carezcan de medios para contribuir con la cantidad señalada, es mi voluntad que la asamblea suprema de la Orden después de formar expedientes sobre la imposibilidad y constando ser cierta, los releve de este pago.

Art. XVIII. Igualmente reservo, así en mi nombre como en el de los Reyes mis sucesores, la facultad de aumentar, quitar o variar alguno o algunos de los presentes estatutos, si las circunstancias lo exigieren o conviniere al bien de la monarquía. Tendréislo entendido y dispondréis lo conveniente a su cumplimiento.—Rubricado de la Real mano.—Palacio, 24 de Marzo de 1815".

"Para que la REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA tenga el honor y lustre que quiero darle, como dió mi augusto abuelo a la que fundó y honró con su propio nombre, declaro que a los grandes cruces de dicha REAL ORDEN AMERICANA corresponde el tratamiento entero de Excelencia y mando que se les dé de palabra y por escrito. Tendréislo entendido y lo comunicaréis a quien corresponde.—Rubricado de la Real mano.—Palacio, 24 de Marzo de 1815".

"Consiguiente a lo prevenido en el artículo 15 de los estatutos aprobados y firmados por y en decreto de 24 del corriente para el gobierno y régimen de la REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, he venido en nombrar pa-

ra ministros de la suprema asamblea, que ha de residir a la inmediación de mi persona, a los caballeros grandes cruces duque de San Carlos, D. Francisco Javier Castaños, D. Francisco Javier Venegas y Don Gaspar Vigodet; y para secretario general perpetuo de la Orden, con los goces y prerrogativas que se previenen en el citado artículo 15, a D. Francisco Tadeo Calomarde, oficial mayor más antiguo del ministerio universal de Indias. Y quiero que inmediatamente que sea posible se reunan y me propongan lo que más convenga con arreglo a los expresados estatutos. Tendréislo entendido y dispondréis lo conveniente a su cumplimiento.—Señalado de la Real mano.—Palacio, 28 de Marzo de 1815. Es copia.—Lardizábal.

MADRID

23 de Marzo.

El P. Fr. Manuel de la Cueva, religioso dominico y organista del Real convento de Sto. Tomás de esta corte acaba de inventar un medio de enseñar la teoría y práctica de la música a los ciegos de nacimiento. Privado este religioso de la vista, halló en su aplicación y continuos desvelos un modo de perfeccionar, no sólo sus conocimientos músicos, sino también el modo de componer música y ejecutar en los instrumentos las composiciones de su invención. Pero pareciéndole que esto era infructuoso si no hallaba el modo de hacer partícipe de ello a los que, como él, se hallaban privados de la vista, vió por fin coronados sus desvelos, habiendo conseguido perfeccionar un método sencillo y fácil, por el cual los ciegos de nacimiento pueden en muy corto tiempo instruirse en todo el mecanismo de la música y entender por el tacto cuanto se les dé por escrito y ejecutarlo en cualquier instrumento. Redúcese esta ingeniosa y útil invención a usar de unos signos de bulto que ha ejecutado D. Mariano Castro, digno de elogio por haberlo ayudado en esta útil empresa, y que pudiéndose disponer y variar por medio de un mecanismo tan fácil como sencillo, proporciona una música de bulto, que al tacto pueden entender a poquísimo trabajo los ciegos.

Como el objeto de este digno religioso ha sido el beneficio de estos seres desgraciados, está pronto a comunicar a todos su método y los caracteres necesarios para ponerlo en ejecución, y así los que deseen practicarlo podrán dirigirse o personalmente o por escrito a él, bien seguros de que no omitirá diligencia de las que puedan contribuir a que su intervención produzca todo el efecto deseado, y que logre la España la gloria de que uno de sus naturales haya inventado un modo fácil de adoctrinar en la música a los ciegos de nacimiento, así como otro natural suyo el P. Fr. Pedro Ponce, religioso benedictino del monasterio de Sahagun, fué el primero que en el siglo XVI inventó el modo de instruir en las ciencias a los sordomudos.

CARGAMENTO QUE HA CONDUCIDO LA FRAGATA RESOLUCION PROCEDENTE DEL CALLAO Y ANCLADO EN VALPARAISO CON 25 DIAS DE NAVEGACION

Papel, 30 tercios; 448 fardos azúcar de a 4 panes; 71 tercios pabilo, 40 id. efectos de Europa, 77 cajones acero, 29 id. chocolate, loza y cristales, 9 tercios pimienta, 4 barriles ron, 78 zurrones añil, 39 cajones chancaca, 184 botijas miel, 6 barriles estaño y 2 zurrones municion, 74 tercios tocuyos de Cuenca, 56 sacas algodón, 30 tercios chancaca en pasta, 35 quintales fierro platina.

Santiago.—Imprenta de Gobierno.—P. D. J. C. Gallardo.

TOMO 2º.—MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 1816.—NUM. 111.

EL EXCMO. SEÑOR VIRREY HA RECIBIDO AYER DEL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DEL REY EN EL ALTO PERU EL SIGUIENTE PARTE

EXCMO Señor.—Tengo la honrosa satisfacción de transmitir a la superior noticia de V. E. por extraordinario la adjunta copia Nº 1 del parte que a las once de la mañana de este día por conducto del gobernador intendente de Charcas he recibido con su oficio del que lo es la del Nº 2 del que le dió el Señor mariscal de campo don Miguel Tacón, comandante general de la división expedicionaria que destiné a la pacificación de la provincia de Charcas, persecucion y castigo del obstinado caudillo Manuel Asencio Padilla desde su cuartel principal de la Laguna con fecha veinte y siete de Septiembre último.

Por su contexto se impondrá V. E. que el valiente coronel don Francisco Javier Aguilera con el batallón de Fernando VII de su mando, en los días 13 y 14 de ese mes en dos acciones que osó aquél presentarle, lo destrozó completamente, dándole en la última la muerte por su propia mano con las demás ventajas que han cubierto de gloria las armas del Rey, llenando de horror y de espanto a los insurgentes.

Este afortunado resultado y los que previene el Sr. mariscal de campo, Tacón, exceden a la esperanza que me propuse e indiqué a V. E. oportunamente en la combinación de operaciones a poder conseguir el exterminio de aquel caudillo. La fortuna lo había acompañado desde poco después de las primeras convulsiones políticas de estas provincias. En más de cinco años de seducción y todo género de hostilidades había adquirido un riesgoso ascendiente en los naturales de ella, y no pocos recursos para conservarlos insurrectos. En distintas ocasiones tuvo la audacia de invadir la ciudad de la Plata, hallándose ésta con respetable guarnición y la mantuvo en asedio por algunos meses.

Su mujer que con despecho y ánimo superior a su sexo se ha presentado al frente de sus huestes insurgentes en muchas acciones, tuvo la suerte que escuchará V. E. en dicho parte, pero por cartas particulares se asegura su posterior captura.

Los inmediatos resultados que prepara esta feliz jornada son, como deduciré a V. E. la pacificación de los dilatados partidos en la Laguna, Yamparaes y Porco, y la rápida marcha del coronel Aguilera a Santa Cruz que con el refuerzo de tres compañías disponía sin perder instante el Señor mariscal de campo Tacón, en cumplimiento de mis reiteradas prevenciones. De ella debemos esperar que Warnes tenga la misma suerte que Padilla.

Aprovechando los momentos circulo a los gobiernos de mi retaguardia esta feliz noticia para los buenos servidores del Rey, amantes del orden y sosiego público. Los que no lo son sabrán al escuchar el contexto de las instrucciones reservadas de Rondeau, que dice el parte del Sr. Tacón con las felicidades que les preparaban los mandones del gobierno revolucionario de Buenos Aires.

Al coronel Aguilera le he concedido interinamente el grado de ejército, que espero merezca la aprobación de V. E. y que se sirva mandar se le despache el correspondiente nombramiento, sin perjuicio de la gracia con que guste V. E. compensar su heroicidad. A los oficiales y demás individuos de su batallón, me reservo dispensarles el de su inmediato ascenso y proporcionadas remuneraciones para cuando reciba los detalles de esas dos gloriosas acciones, de que oportunamente daré parte a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general en Santiago de Cotagaita, 13 de Octubre de 1816.—Excmo. Señor JUAN RAMÍREZ.—Excmo. Señor virrey del Perú.

(Gaceta de Lima).

SANTIAGO DE CHILE

Va a cumplirse el año que el gobierno tomó la justa deliberación de reunir a depósito en caja destinada para ello, en la Real Casa de Moneda todos los intereses correspondientes a los vecinos estantes y habitantes en las provincias revolucionadas del virreinato de Buenos Aires, para en tiempo oportuno devolverlos a los que por su conducta política durante la revolución que aflige aquel desgraciado suelo no lo desmereciesen; a tan importante fin se exigió una comisión que entendiese en las cuentas que a ella debieran presentarle los tenedores de aquellos intereses y por las providencias consignar el líquido en el depósito y obrar por las demás existencias conforme a los proveídos de la misma, sujeto a la instrucción y órdenes que se le han comunicado para el efecto; y cuando el gobierno contaba realizado en todas sus partes este asunto se han impuesto con desagrado de que si han habido algunos celosos de su propio bien y del de todos; que se apresuraron a rendir las cuentas de aquellas procedencias y a enterar en la caja de depósito lo que ha resultado en su poder, hay otros muchos que no han perdonado arbitrio para eludir uno y otro abusando sin límite de la bondad del gobierno que descansaba en el celo de la comisión. La lentitud con que ésta ha obrado hasta hoy en este número asunto, y la renitencia de los que se han prevalido de su condescendencia exigen providencias ejecutivas para la conclusión de un negocio que tanto interesa en las actuales circunstancias.

A este fin se les apercibe con 8 días de término desde la fecha de este periódico, para que todos los comprendidos sin excepción de personas presenten cuenta instruída en dicha comisión cumpliendo sus providencias bajo la multa de 500 pesos que indefectiblemente se les exigirán para la fortaleza del cerro de Sta. Lucía; en la que también incurrirán los comisionados por cualquiera demora que dispensen y será nuevo cargo de estos el pasar oportunamente al gobierno, razón de los que hayan faltado a lo que se ordena; éste es sin perjuicio de que procedan ejecutivamente cumplido el término contra los incursos en cuyo poder no deben subsistir por más tiempo los intereses que ha tomado el gobierno bajo de su protección para aplicar al fisco los que por derecho le competan y reintegrar de su haber a tiempo a los demás; igualmente apercibe con la pena de otro tanto a cualquiera que oculte y tenga alguna cantidad de las citadas procedencias, y a quien las delate se le contribuirá con una décima parte que también sufrirá en castigo el tenedor y para cuyo descubrimiento, que hoy tiene en oscuridad los clandestinos manejos que han habido en tiempo de la revolución, ha tomado y tomará las medidas necesarias el gobierno; y para que nadie alegue ignorancia y llegue a noticia de todos se inserta esta declaración de orden del mismo en la gaceta.

CARGAMENTO QUE HA CONDUCIDO LA FRAGATA SACRAMENTO, PROCEDENTE DEL CALLAO Y ANCLADO EN VALPARAISO CON 36 DIAS DE NAVEGACION

Tabaco, 50 fardos; azúcar, 116 id.; chancaca en pasta, 16 cajones y 24 id. de chancacas; hechas tocuyos dos tercios; miel, 50 botijas; petates, dos fardos; pabilo, dos sacas; efectos de Europa, 6 tercios; 1 cajoncito de velas de esperma, medicina, un cajón; 1 cajoncito con dos sombreros; loza una canasta; 10 tercios sombreros de paja.

Avisos.—Se ha prolongado el segundo tomo de este periódico a fin de concluirlo con el año. El número siguiente será el primero del tercer tomo y los que quieran colecciones encuadernadas hallarán en la imprenta a precios equitativos.

El Almanaque para el año entrante de 1817 se hallará en los mismos lugares de la gaceta al precio acostumbrado.

Don Manuel Magallanes se recibió de agrimensor general de este reino el día 7 del corriente. Su instrucción conocida, su aplicación y talento de que está dando claras pruebas en la Real Universidad en la que sostiene la cátedra de matemáticas nos dan fundadas esperanzas de que desempeñará su encargo con exactitud y aun que hará honor a su profesión.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

VIVA FERNANDO VII.

GAZETA
MINISTERIAL
DEL
GOBIERNO DE CHILE

SU REDACTOR

EL P. L. J. Fr. JOSE MARIA DE LA TORRE DEL SAGRADO ORDEN DE PREDICADORES, DOCTOR THEOLOGO EN ESTA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE.

Comprende desde 3. de Enero de 1815 hasta 11 de Febrero de 1817.

Tomo 3.°

SANTIAGO: IMPRENTA DEL GOBIERNO P. D. J. G. CALLARDO.

Tom. 3.° Núm. 1

VIVA EL REY
GAZETA DEL GOBIERNO
DE CHILE.

VIERNES 3 de ENERO de 1817.

INTRODUCCION AL TOMO III

EL año de 1816 dió principio en Chile con las primeras benéficas disposiciones del M. I. S. Presidente Mariscal de Campo D. Francisco Casimiro Marcó del Pont. Tales fueron, la audiencia pública establecida desde su llegada en todos los miércoles desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde; las visitas de hospitales, oficinas y obras públicas, revista de tropas, inspección de cuarteles, fomento del coliseo, mejora del paseo de la alameda, arreglo en la policía y otras que desde luego hicieron concebir al reino toda las más halagüeñas y mejor fundadas esperanzas de que bajo su gobierno floreceria la paz, se haría justicia con exactitud, se premiaría el mérito, se evitarían desórdenes, se reprimirían los mal intencionados, se adelantaría la disciplina, y la cosa pública prosperaría en todos ramos. El suceso ha correspondido o más bien ha excedido a la esperanza; y un año ha bastado al infatigable Sr. Marcó para tranquilizar el reino y llenar de terror a los malvados; para aumentar las tropas, arreglar los regimientos, mejorar la disciplina y poner nuestra fuerza en un estado respetable; para proyectar, poner en obra y adelantar con increíble rapidez la utilisima fortaleza del cerro de esta ciudad que va a ser de las mejores de América; para consumar casi el canal de San Carlos. Para asear esta ciudad, iluminarla, poner el mejor orden en los abastos, restablecer las escuelas y aulas de latinidad y ciencias mayores, y para proveer a los crecidos gastos del erario, haciendo cesar los donativos, restituyendo los bienes embargados y valiéndose de los arbitrios más suaves y menos capaces de motivar quejas y descontentos.

Tantos bienes experimentados en tan corto tiempo harán sin duda a los chilenos tan duradera como grata la memoria de este jefe meritísimo y no habrá un amante de su patria que no dirija sus votos al eterno por la conservación y acierto de este héroe destinado por la bondad del cielo y del monarca para sanar las llagas que hizo a nuestro suelo la anarquía, restablecerlo en el orden y elevarlo al más alto punto de tranquilidad y dicha.

El carácter dócil de los chilenos nos inspira la más viva confianza de que su conducta no pondrá el menor obstáculo a las ideas bienhechoras de su jefe; y que ilustrados por la experiencia propia y la lectura de los extraordinarios sucesos de ambos mundos, que los sistemas especiosos, bellas teorías y halagüeños nombres de que se vale la sedición para arruinar a los hombres y destruir en ellos la humanidad y religión, sólo dan lo contrario de lo que prometen, tratarán en lo sucesivo de buscar su felicidad en la conservación del orden, en la obediencia a las legítimas autoridades, en la unión con su metrópoli y en la inviolable lealtad al más amado de los Reyes el Sr. D. Fernando VII (Q. D. G.).

El discurso publicado desde el núm. 11 hasta el 35 del tomo 2º, hará ver

a quien quiera leerlo con ojos despreocupados que la razón, la religión y la experiencia nos compelen a detestar a los malvados que se valen del nombre de libertad, cifrando toda su esperanza en las discordias; el fin trágico de Napoleón, jefe y apoyo de los revolucionarios; la ruina y muerte de todos los jacobinos de la Francia, primeros autores de todas sus desgracias; la humillación de esta soberbia potencia, los torrentes de sangre que su desorden ha hecho derramar a todos los reinos de la Europa serán eternos monumentos de la depravación, inhumanidad, irreligión y todo género de excesos en que los filósofos del siglo pasado han precipitado a los que han tenido la desgracia de dejarse cegar por sus engañosas máximas.

La Nueva España, Cundinamarca, Venezuela, Quito, Popayán, Cuzco, Alto Perú, Buenos Aires, Chile, en fin la América toda que por espacio de tres siglos fué centro de la paz, que nadaba en abundancia y comercio, hoy se ve llena de sangre, cubierta de cadáveres, miserable, exhausta, agitada, inquieta y deshonrada. He aquí el horroroso fruto que ha producido esa maldita ilustración, esos perversos sistemas, esos inicuos proyectos, ese espíritu de vértigo que la ira del eterno permitió introdujese el moderno filosofismo en sus poco ha tan leales y tan virtuosos habitantes! ¡Ah, quiera el cielo acelerar los momentos en que se extingan hasta las cenizas de la rebelión!

¡Esperémoslo de su bondad! La completa pacificación de Santa Fe, las continuadas victorias que las armas del Rey logran contra los malvados en todos los puntos del Perú son más que probables argumentos de que presto, muy presto caerá la soberbia Buenos Aires, único punto que aun resiste a las paternales invitaciones del Soberano, y que entregada al réprobo sentido no quiere volver a su deber aun cuando ya ve brillar la irresistible espada sobre su cabeza delincuente.

EL EXCMO. SEÑOR DON PABLO MORILLO A ESTA SUPERIORIDAD.

Señor.—Tengo la satisfacción de comunicar a V. S. la completa pacificación de este virreinato, y que estando todo él, bajo la obediencia de nuestro amado Soberano el Sr. D. Fernando VII no ha quedado ni la más pequeña reunión de enemigos que pueda turbar la tranquilidad de que goza.

Las armas del Rey ocupan todas las provincias; el ejército del Sud, a las órdenes del brigadier Samano, la división del coronel Warleta, la columna del Chocó, y la que marchó por la Plata, al mando del comandante de batallón D. Carlos Tolrá, se extienden por Popayán, valle de Cauca, Cali, Buga, puerto de Buenaventura, Chocó y Antioquia. En todas partes han renovado el juramento de fidelidad al Rey nuestro Sr. con el mayor gozo; y han visto desaparecer de la misma suerte, la triste época de desórdenes que cubrió de males estos países, bajo el gobierno rebelde.

Todos los más famosos cabecillas y revolucionarios, han caído en nuestro poder; ni uno solo ha escapado; y por las adjuntas relaciones se enterará V. S. de los que han pagado sus delitos en el patíbulo y de aquellos que están presos sustanciándose sus causas.

Haga V. S. conocer tan plausibles noticias a los pueblos para satisfacción de los leales, y que le den gracias al Todopoderoso que tan visiblemente ha protegido las armas de S. M., destruyendo a todos sus enemigos de tan vastos países, y reduciendo a su antigua tranquilidad las provincias del Nuevo reino de Granada, que suspiraban por su legítimo gobierno.

Estoy esperando en esta capital dentro de pocos días al brigadier Samano, comandante general de las tropas del sud, para arreglar lo concerniente a la seguridad del reino; y trataré también de enterarme de las necesidades de V. S. a fin de en su vista poder resolver lo que mejor convenga; cuyo aviso doy a V. S. para su gobierno ínterin se sirve manifestarme sus urgencias.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel general de Santa Fe de Bogotá

a treinta y uno de Agosto de mil ochocientos diez y seis.—Pablo Morillo. Sr. Capitán general del Reino de Chile.

SANTIAGO DE CHILE

Enero 1º.

El muy ilustre Ayuntamiento de esta capital ha elegido para alcaldes de su distrito en este año de 1817, a los señores D. Juan Rodríguez Zorrilla y D. Francisco Bernales.

En celebridad de las victorias del Excmo. Sr. Morillo y pacificación del Nuevo Reino de Granada se cantó en la iglesia Catedral un solemne Te Deum para dar gracias al Dios de los ejércitos por las glorias con que corona a los nuestros en todos los puntos en que combaten por su Dios y por su Rey. Asistió el M. I. S. Presidente, oficialidad y cuerpos, de los cuales recibió S. S. alegres felicitaciones. después de concluído el acto con salva de artillería y graciosos repiques en todas las iglesias.

IDEM 2

El M. I. S. Presidente visitó, acompañado del Sr. Auditor de Guerra, en esta tarde todos los cuarteles y mandando se le presentasen los prisioneros de ellos, examinada la calidad de sus delitos se sirvió indultarlos a nombre de S. M. en consideración a los motivos que expresa la circular que dirigió a los comandantes de los cuerpos respectivos.

Oficio.—Cumpliendo ayer con lo dispuesto por S. M. en Real Orden de 29 de Octubre de 1814, se compadeció mi corazón al ver afligida la humanidad por el peso de las prisiones que recargan a los míseros soldados N. N. del cuerpo de su mando e instruído por V. S. del motivo que las causaba, he venido en ponerlos en libertad e indultarlos a nombre del Soberano, así por la festividad de las Pascuas de Natividad, plausibles e interesantes glorias de las Reales Armas, en el Alto Perú y Sta. Fe, como por la calidad de los delitos que motivaban aquellas; lo que prevengo a V. S. para que anotado al libro de órdenes quede constancia de esta gracia, y sirva de consuelo a esos desgraciados.

Dios guarde a V. S. muchos años. Santiago y Enero 2 de 1817.—Francisco Marcó del Pont.

RELACION DE LOS PRINCIPALES CABEZAS DE LA REBELION DE ESTE NUEVO REINO DE GRANADA, QUE DESPUES DE FORMADOS SUS PROCESOS, Y VISTOS DETENIDAMENTE EN EL CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE, HAN SUFRIDO POR SUS DELITOS LA PENA CAPITAL EN FORMA QUE SE EXPRESA.

En 5 de Junio de 1816.

Antonio Villavicencio, fué capitán de fragata de la Real Armada y comisionado regio para la pacificación de estos países. Abusó de su comisión fomentando los partidos y siendo fanático sostenedor de la independencia. Fué además individuo del congreso, del poder ejecutivo, del consejo de la guerra, general en jefe del ejército de reserva y gobernador de las provincias de Tunja y Mariquita; habiendo sido últimamente prisionero en Honda.

Se le degradó de su empleo como previenen las Reales ordenanzas, fué pasado por las armas por la espalda, y se le confiscaron sus bienes.

En 19 de Junio.

Dr. Ignacio Vargas, conocido por el mocho, fué miembro del colegio electoral de esta provincia, legislador del senado, teniente gobernador de la provincia, vocal y después presidente del tribunal de vigilancia (1).

Se le confiscaron los bienes y fué pasado por las armas por la espalda.

José de la Cruz Contreras, fué capitán por el gobierno rebelde, comandante del punto de Nare y la Angostura, donde se batió con las fuerzas sutiles de la escuadrilla del Rey que le atacaba; y formó varias compañías para resistir las tropas de S. M. que supo venían de Cartagena después de tomada la plaza, tratando a los pueblos con la mayor tiranía.

Fué pasado por las armas por la espalda y confiscados sus bienes.

José María Carbonell fué el primer presidente de la junta tumultuaria que se formó en esta capital, quien puso los grillos al Excmo. Sr. Virrey Amar y lo conduio a la cárcel, el principal autor y cabeza del motín, el que seduio a las revendedoras y plebe para insultar a la Excma. Sra. Virreina, cuando la pasaban presa de la enseñanza a la casa del divorcio; ministro principal del tesoro público; acérrimo perseguidor de los españoles americanos y europeos que defendían al Rey; y uno de los hombres más perversos y crueles que se han señalado entre los traidores.

Fué ahorcado y sus bienes se confiscaron.

José Ramón de Leiva, era teniente coronel y secretario del Excmo. Señor Virrey Amar. Contribuyó a los primeros acaecimientos de la rebelión y persiguió a su iefe en las principales conmociones. Fué hecho coronel por los rebeldes, mandó varias expediciones contra los ejércitos del Rey batiéndose con sus tropas, por cuyos méritos lo ascendieron a brigadier y mariscal de campo.

Fué degradado con arreglo a ordenanzas y pasado por las armas por la espalda.

En 6 de Junio.

Dr. Crisanto Valenzuela, era agente fiscal de una sala de justicia que se estableció en esta capital; secretario del primer congreso, secretario del senado, individuo del colegio electoral, secretario de la diputación del 2º congreso; secretario de estado y de relaciones exteriores del gobierno general; y bajo este carácter suplente de algunos individuos del gobierno general, consejero y autor de infinitos papeles subversivos.

Fué pasado por las armas por la espalda, y se le confiscaron los bienes.

(Continuará).

Aviso.—Desde el día 7 del corriente se venden regadores del canal de Maipú de a sesma en cuadro; su importe quinientos pesos para los que ocurran dentro de los dos primeros meses; pasados éstos no se dará ninguno menos de mil pesos. Los que havan de comprar ocurrirán a la tesorería general a hacer la entrega correspondiente a los regadores que pretendan. Así se les dará boleta de recibo, con la cual se presentarán a la capitanía general, para que se les expidan los títulos correspondientes.

Otro.—Se vende en la Chimba la casa del finado D. Manuel Fernández

(1) El tribunal de vigilancia ha sido uno de los establecimientos más crueles de los traidores y la columna que sostenía su gobierno. Este juzgado entendía sólo en perseguir a los españoles americanos y europeos que sostenían los derechos del Rey, y la menor acusación y las venganzas y resentimientos personales, eran los delitos que castigaban estos malvados, proscribiendo todos los hombres fieles y leales del reino.

el portugués. Quien quiera comprarla, con el albacea Dª María Jiménez, vive en dicha casa.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 3º.—MARTES 7 DE ENERO DE 1817.—NUM. 2.

LIMA

18 de Noviembre de 1816.

EL EXCMO. SR. VIRREY DE LIMA HA RECIBIDO DEL GENERAL EN JEFE DEL ALTO PERU EL SIGUIENTE PARTE.

A LAS TRES de la tarde de veinte y cuatro del corriente llegué a esta villa, donde encontré la división del mando del coronel Don Francisco Javier de Aguilera, que en los días trece y catorce últimos logró atacar las infames tropas del rebelde caudillo Manuel Asensio Padilla que venía huyendo de mi aproximación con todo el espanto que le causó el tardo conocimiento de que no le era fácil eludir la combinación que le estaba preparada. En la última de las dos citadas acciones, fué muerto a manos del comandante Aguilera y la cabeza permanecerá sobre una pica en la plaza de esta pueblo, para perpetuo escarmiento de los traidores y débiles que concurrieron a sus viles empresas. En el mismo paraje han sido pasados por las armas setenta y siete de los tomados prisioneros, y queda bien asegurado el religioso apóstata Dr. Mariano Suárez Polanco, inseparable compañero de Padilla, y que no se movió de su lado con carabina y pistolas hasta que lo vió caer de su caballo, se le mandó absolver, como lo ejecutó. Este hombre temerario va a ser juzgado en una comisión militar con arreglo a ordenanzas y su suerte hará comprender a los varios de su clase que observan igual conducta, que la L. se ejerce con igualdad sobre toda clase de personas, y que más o menos temprano, ninguno podrá evitar el castigo a que se haga acreedor por su feroz conducta, seduciendo y sacrificando a los incautos que no saben precaverse. El expresado Sr. Aguilera ha puesto a mi disposición ciento cincuenta fusiles, un cañón y dos banderas tomadas al enemigo; su pérdida de muertos en el campo y los ejecutados puede pasar de setecientos, entre ellos muchos miserables de esta ciudad, sin que sean pocos los que han tenido igual suerte en las demás pequeñas acciones que han tenido estas tropas del Rey que están a mis órdenes. Los pueblos han sido y serán castigados en proporción al grado de cooperación que han tenido en la destrucción a que ellos mismos los han reducido por su desnaturalización y empeño de verter la sangre y propagar toda especie de calamidades. Hoy tengo cuatro proporcionadas divisiones que giran por las rutas que conviene al exterminio de los traidores que aunque despavoridas, intentan continuar sus piraterías, y no descansará un instante hasta lograr extinguir la canalla de tal especie. Asombra el conocimiento que me acaba de presentar la correspondencia que se ha tomado a Padilla. Entre lo más notable tengo en mi poder unas instrucciones originales de Rondeau a un Fernández para que procure mañosamente desarmar y pasar por las armas a Padilla y Camargo, con otra de Güemes al primero para que practicase lo mismo con Warnes en Sta. Cruz y todos los porteños. Observe V. S. el verdadero espíritu de estos caribes para sacar por consecuencia su decantado sistema de unión, fraternidad y amor a la independencia. La mujer de Padilla llevó varios sablazos por uno de nuestros oficiales, que

la despreció por no conocerla, y pudo escapar en un caballo en pelo. Se ha dirigido por la parte de Segura en busca de su caudal que se supone en más de setenta mil pesos sólo de moneda. Dios guarde a V. S. muchos años.—Cuartel principal de la división expedicionaria de Charcas en la Laguna.—Veinte y siete de Septiembre de mil ochocientos diez y seis.—Miguel Tacón.—Señor gobernador de la ciudad de la Plata D. Vicente Sardina.—Es copia.—Taborga, secretario.—Aguirre.

Por carta particular de Buenos Aires se nos comunican varias particularidades relativas a las disposiciones que se toman en aquella rebelde capital para la publicación de su soñada independencia, las que trascribimos al fiel público para que conozca el estado de miseria a que se hallan reducidos y cuán convencido está aquel vecindario de que este acto es nada más que el complemento de su ruina y el último solemne delirio de su desesperación impotente.

"El alcalde de 2º voto es el comisionado por su cuerpo para el apresto de cuanto sea adecuado a la solemne jura de la independencia y éste encargó a los alcaldes de barrio que cada uno en sus cuarteles respectivos mendigasen para los costos (1). Estos practicaron la diligencia con empeño, pero hallaron que lo colectado no alcanzó aún para abrir los agujeros en que se habían de poner los palos para armar los tabladillos (2) y noticiándolo al cabildo se les obligó a que hiciesen ellos el costo, prometiéndoles gratificarlos (lo que ellos no creen ni tienen la menor esperanza de ser cubiertos)".

"La orden que se ha pasado a la principal confitería para el gran refresco de la tarde a que deben asistir el gobierno, cabildo, tribunales, comunidades, militares de alférez arriba y vecindario, etc., es como sigue:

1 arroba de chocolate; 6 ídem bizcochos para él, tostados; 9 ídem dicho de plantilla; 20 ídem dulce en caldo de almíbar; 25 dicho seco en cartuchos. Todo colocado en una mesa de 6 varas que debe vestir a su costa el confitero y poner cuanto sea necesario (3)".

Santiago.—Imprenta de Gobierno.—P. D. J. C. Gallardo.

TOMO 3º.—VIERNES 10 DE ENERO DE 1817.—NUM. 3.

AL EXCMO. SR. D. PABLO MORILLO

EPIGRAMA

La América lloraba inconsolable
Al verse de las furias destrozadas
Y en lágrimas la triste faz bañada
Decía así con eco lamentable:
"¡Ay infeliz de mí! Yo miserable

(1) Todos sabemos que en las juras para regocijar al público, y darle ideas favorables del nuevo gobierno no sólo no se les imponen cargas y gravámenes pero se les alivia en lo posible y a más de las diversiones que se les da, se les arrojan gran número de monedas para que se las apropien; pero los gobiernos liberales lo practican al contrario, y nada hacen sin hacer verter a los pueblos su más preciosa sustancia.

(2) ¿Quién no ve en este hecho el deplorable estado a que los tiranuelos han reducido al gran pueblo de Buenos Aires? ¿Quién no palpa el general descontento, y la firme persuasión en que están todos de que esta decantada jura es una burla, una irrisión de que se valen los malvados para acabar de consumirlos?

(3) ¿Qué tal mesa? ¿Qué augustos preparativos? Un particular acomodado se avergonzaría de festejar a 4 amigos con preparativos tan mezquinos. Así es como quiere Buenos Aires colocarse entre las grandes naciones. ¡Es sueño de despiertos!! o es delirio de maniáticos.

"De principios erróneos infatuada
"A tí hermana querida hinqué la espada
"Cuando debiera serte favorable!
"Hecho el juguete de uno y otro bando
"Por querer ensalzarme más me humillo
"Si no me libras tú yo sola ¿cuándo...?
Mas Dios aprecia el corazón sencillo
Y así en el punto que oyó Fernando
Yo la perdono, dijo, vé Morillo.
Y este heroico caudillo
Apenas puso el pie en estas regiones
Las llenó de consuelo y bendiciones.

SANTA FE, 1º DE AGOSTO.—BOLETIN Nº 35

En la tarde del 21 de Julio entraron las tropas Reales en el puerto de S. Buenaventura a pesar de la resistencia tenaz y desesperada que hicieron los rebeldes posesionados del punto de Bendiciones inexpugnable por naturaleza; pero como nada se resiste a las armas del mejor de los Reyes éstas se apoderaron de dicho punto, y a consecuencia de toda la provincia del Raposo. Entre los oficiales prisioneros se cuentan 5 de los prófugos de Chile, que dejó el pirata Brown en S. Buenaventura, a saber: José Domingo Mujica, capitán de artillería, natural de Santiago de Chile, Pablo Vargas, teniente, natural de Chiloé, José María San Cristóbal, teniente, natural de Concepción de Chile, Juan José Fontecilla, subteniente, natural de Santiago de Chile, José María Quiroga, subteniente, natural de Talcahuano.

CONTINUA LA RELACION DE LOS PRINCIPALES CABEZAS DE LA REBELION DE ESTE NUEVO REINO DE GRANADA, QUE DESPUES DE FORMADOS SUS PROCESOS, Y VISTOS DETENIDAMENTE EN EL CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE, HAN SUFRIDO POR SUS DELITOS LA PENA CAPITAL EN LA FORMA QUE SE EXPRESA:

En 6 de Julio.

Dr. Miguel Pombo, era abogado de la antigua Real Audiencia; fué vocal de la primera junta tumultuaria. Diputado del congreso, teniente gobernador de esta capital; autor de muchos escritos revolucionarios que contenían máximas heréticas y sediciosas, de constituciones para el estado, y uno de los más tenaces y sostenedores de la independencia y enemigos del Rey.

Fué pasado por las armas por la espalda, y se le confiscaron los bienes.

Dr. Francisco Javier García Hevia, de la antigua Real Audiencia, administrador de las salinas de Zipaquirá. Durante la rebelión fué gobernador de esta provincia, individuo del congreso, elector, juez de residencia y siendo gobernador de Cundinamarca hizo un donativo considerable para socorrer la plaza de Cartagena, sitiada por las tropas del Rey.

Se le confiscaron los bienes, y fué pasado por las armas por la espalda.

(Continuará).

DECRETO

Santiago, Diciembre 30 de 1816.

Visto este expediente con lo informado por el superintendente, el director de la obra del canal de S. Carlos, y por el Ilustre Ayuntamiento, sin embargo

de no haberse encontrado los autos seguidos sobre la apertura y progresos de la misma obra, instando sobremanera proceder a la venta de regadores y pareciendo arreglado al pensamiento del Sr. Oidor que hacía de fiscal en su respuesta de 18 de Noviembre último se adapta desde luego; en consecuencia anúnciese al público por carteles, y en la gracia, que en el término de dos meses contados desde el día 7 del mes de Enero entrante se venderán los expresados regadores con la extensión de una sesma en cuadro por el precio de 500 pesos y que pasado este término, tendrá ya el valor de 800, para que de este modo se apresuren a comprar los que quieran lograr el beneficio con la equidad que se les presenta. Los compradores deberán ocurrir primero a verificar sus enteros en la Tesorería general, y luego, con su certificado a esta superioridad, donde se les despachará el correspondiente título, y se les mandará poner en posesión de la bocatoma de su pertenecencia; reservándose para después con mejores conocimientos proveer sobre el gravamen que deban sufrir para los costos de limpieza y conservación, y sobre si ha de recaer en los regadores del río Mapocho como se propone al fin de la mencionada respuesta fiscal. Tómese razón en el Tribunal mayor de cuentas, y en la Tesorería general, póngase en noticia del Sr. Fiscal, y comuníquese al Ilustre Cabildo; encargándose al escribano, que por todos los medios posibles solicite los autos extraviados, y dé cuenta del resultado de sus diligencias a la mayor brevedad para tomar las providencias que parezcan más oportunas a fin de facilitar su invención.—MARCÓ DEL PONT.—DR. MENESES.—REBOLLEDA.

IDEM

Enero 8 de 1817.

A las cinco de esta tarde entraron reos en esta capital tres de los facinerosos que capitaneados por el infame Manuel Rodríguez tuvieron el arrojo de sorprender la villa de Melipilla y cometer en ella varios atentados. Uno de ellos es el que se denominaba José Miguel Neira, él niega serlo en realidad y no habiéndose esclarecido completamente la verdad suspendemos el juicio hasta la finalización de la causa que se sigue con viveza; pero sea Neira verdadero o simulado para intimidar a aquellos inermes habitantes él y sus infames colegas no evadirán el ejemplar castigo a que se han hecho acreedores por sus fechorías; éste servirá de freno a los mal intencionados que verán en su muerte infame y desastrosa el fin que les aguarda si no desisten de sus proyectos criminales.

El resto de asesinos queda circunvalado por tropas fieles y valientes, y no es probable dejen de caer muy presto en nuestras manos para seguir a sus colegas de iniquidad.

EN EL AÑO PROXIMO PASADO DE 1816 SE HAN VACUNADO EN ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE 1.322 INDIVIDUOS DE LAS EDADES SIGUIENTES:

De uno a diez años, 936. De diez a veinte, 224. De veinte a treinta, 124. De treinta a cuarenta para arriba, 38. Suma total 1.322.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 3º.—MARTES 14 DE ENERO DE 1817.—NUM. 4.

ESPAÑA

Talavera de la Reina, 12 de Marzo.

ATENDIENDO a los grandes males que con frecuencia se originan de no resolverse los curas u otras personas, a falta de cirujanos o médicos, a practicar la operación cesárea; y queriendo evitar los peligros ciertos de alma y cuerpo que se siguen en morir por falta de pericia o de resolución la disección de la madre y extracción de los fetos en los frecuentes casos de omitir las madres en el parto, hace que sea conveniente publicar lo acaecido en esta villa, para que a su ejemplo se estimulen otros a practicar lo mismo.

Rosalía Ruiz, natural y vecina de esta villa, mujer de Juan Carabantes, de edad de 22 años, y al noveno mes de su embarazo, se sintió el 21 de Enero de este año acometida de una enfermedad, que agravándose desde luego con alferecía y delirio, la puso a las puertas de la muerte. El médico mandó al momento se le administrasen los auxilios espirituales. Se le absolvió condicionalmente y se le dió la extremaunción, verificándose la muerte a poco tiempo. El cura ecónomo de esta villa D. Juan de Lara tenía ya prevenido a Juan Domínguez Palma, maestro de barbero, para que en el caso de morir la madre la abriese y extrajese la creatura, como lo hizo felizmente salvando a dos hermosos niños, que recibieron el bautismo. El uno vivió algunas horas, y el otro, a quien se le puso por nombre Ramón Nonato se cría muy robusto. La oportunidad con que se hizo la operación, el acierto de un hombre que jamás se había visto en estos casos, y el feliz resultado de las diligencias practicadas por el cura párroco, hacen digno de que se publique este hecho, para que en iguales circunstancias todos se resuelvan a cuidar de unas criaturas que necesariamente morirán a no practicarse esta operación en las madres. Ningún otro cuidado debe llamar más la atención de la humanidad que el que salgan a luz y reciban el bautismo santo unas criaturas, a quienes la naturaleza próvida con todos, parece que los abandona el amor y piedad de sus semejantes. El dolor de los padres en estas ocasiones, la zozobra que a los circunstantes embarazos, la falta de cirujanos o médicos que hagan la operación, la dificultad y gastos de traerlos de otras partes, y la premura con que se presentan estos casos, impiden ordinariamente la disección de la madre, y causan infaliblemente la muerte de los infantes; pero el bien del estado exige imperiosamente se remuevan tales obstáculos, y la religión reclama el celo de los curas y de todos para que salven la vida de un hombre, cuya conservación es de la mayor utilidad a la iglesia y a la patria.

EL CORSO MERCANTIL DE CADIZ, NUM. 25 DE 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO TRAE LO SIGUIENTE:

Capitanía del Puerto. En este día ha entrado de La Habana el bergantín español Diamante, su capitán D. Jaime Sanz, con azúcar y palo tinte en 44 días. Este buque fué apresado el 24 del corriente por una goleta insurgente de Buenos Aires, 20 leguas al O. del cabo de San Vicente, la que después de haberle robado todos los papeles, le pasó a su bordo 39 individuos correspondientes al bergantín español S. Andrés, fragata Atrevida Catalana y bergantín Sereno, apresados el uno el día 23 y los otros el 24 del corriente. Cuando dejó en libertad a este buque Diamante siguió el insurgente en vuelta del Norte, dando caza a la goleta española Leona que procedente de La Habana se dirigía a este puerto. Cádiz, 26 de Junio de 1816.

NOTA

Acaba de entrar la fragata americana Blooming Rose, conduciendo la tripulación de la goleta Leona, que fué apresada el 25 del corriente por el mismo buque insurgente.

INGLATERRA

Londres, 28 de Marzo.—Se ha recibido en esta capital la carta siguiente. A bordo del navío Tebano en Santa Elena a 19 de Febrero.

"Una noche intentó Bonaparte traspasar los límites que le están prescritos, y el centinela lo detuvo. Sorprendido de esto preguntó al soldado si sabía a quién detenía a lo que respondió el centinela, que le conocía muy bien. Bonaparte sin hacer caso de la prohibición dió algunos pasos adelante, y el soldado le disparó un tiro, pero no le acertó. Habiéndose quejado Bonaparte de la conducta del centinela, fué éste llevado a presencia del gobernador, quien le preguntó si había sido su ánimo matar al general Bonaparte, y habiendo respondido el soldado afirmativamente, fué honrosamente absuelto de todo cargo".

CONTINUA LA RELACION DE LOS PRINCIPALES CABEZAS DE LA REBELION DE ESTE NUEVO REINO DE GRANADA, QUE DESPUES DE FORMADOS SUS PROCESOS, Y VISTOS DETENIDAMENTE EN EL CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE, HAN SUFRIDO POR SUS DELITOS LA PENA CAPITAL EN LA FORMA QUE SE EXPRESA:

En 6 de Julio.

Jorge Tadeo Lozano. Fué oficial de guardias españolas y se retiró con la licencia absoluta; fué uno de los primeros tumultuarios que depusieron las autoridades legítimas; mandó la fuerza que se alistó en aquellos tiempos miembro del Colegio Electoral, Presidente de esta provincia en el poder ejecutivo; obtuvo el grado de Brigadier rebelde; diputado del Congreso; autor de varios papeles sediciosos, entre ellos el anteojo, con los cuales sostuvo la independencia y se declaró absolutamente enemigo de la autoridad Real.

Fué pasado por las armas por la espalda, y se le confiscaron los bienes.

Dr. Emigdio Benítez, de la antigua real audiencia. Fué de los primeros traidores, individuo de la junta creada en 1810; diputado del congreso, individuo de otra junta del llamado gobierno general, que entendía en sentenciar los militares; y de los más exaltados por la independencia.

Se le confiscaron los bienes y fué pasado por las armas por la espalda.

Dr. José Gregorio Gutiérrez, abogado. Fué individuo de los tribunales de sala de gobierno; sala de apelaciones; de la corte de alta justicia. Presidente de dichos tribunales, del tribunal de seguridad pública o de vigilancia, representante de varios pueblos en los colegios electorales, presidente del de la alta justicia y gran sostenedor de la independencia.

Fué pasado por las armas id. que el anterior.

(Continuará).

SANTIAGO DE CHILE

Enero 8 de 1817.

Este día se publicó de orden de S. S. el siguiente

BANDO

D. FRANCISCO CASIMIRO MARCÓ DEL PONT, MARISCAL DE CAMPO DE LOS REALES EJERCITOS, ETC.

Por cuanto tiene prevenido S. M. en repetidas Reales cédulas y decretos que los capitanes generales persigan y exterminen las cuadrillas de ladrones, vagos, malentretenidos y malhechores, para que aprehendidos y castigados se vean libres los buenos de toda violencia y dejen de ser molestados en los caminos, casas y haciendas, referente a las que fué establecido un consejo de guerra permanente y publicados varios bandos que lograron en gran parte el buen efecto que me prometí, pero hoy que aumentando nuevamente por motivos de tan justas precauciones para la seguridad interior y amparo de los vecinos y habitantes, honrados y pacíficos, y para contener los sediciosos que amedrentan con sus vanas esperanzas o temores de los impotentes enemigos de la banda oriental de los Andes. Por tanto, ordeno y mando: que sin perjuicio de la comisión que en particular tengo dada, o dé para este mismo fin, que subsistirán en los términos preceptuados, tengan por ahora separadamente este encargo todos los comandantes para la persecución y exterminio de todos los delincuentes, esperando de su celo que obrarán con el vigor correspondiente a la profesión militar, para que perseguidos por todas partes, se vean precisados a dejar sus vicios y buscar otro honesto modo de vivir, a cuyo efecto se arreglarán a los artículos siguientes:

ART. I.—Los comandantes militares en los pueblos que residen, colocarán la tropa que sea necesaria en los parajes más proporcionados para perseguir a viva fuerza a los malhechores y poner a cubierto los caminos y veredas de todo insulto.

ART. II.—Será de su cargo adquirir noticias exactas del número de bandidos, parajes en que se hallan refugiados, caminos y veredas por donde deben transitar, protectores, aviadores, espías y encubridores que tengan en los pueblos de su distrito y lo de las que conduzca para que la tropa pueda perseguirlos dando cuenta en caso necesario a esta capitanía general de las personas que protejan a los delincuentes y estén fuera de su jurisdicción.

ART. III.—Los Comandantes establecerán y mantendrán correspondencia entre sí particularmente los confinantes, para comunicarse recíprocamente las noticias o novedades que ocurran relativas a dichas gentes, y para poder perseguirlas en caso de que pasen de uno a otro territorio.

ART. IV.—No permitirán por motivo alguno dejar libre tránsito al que camine sin pasaporte y con armas, o sin ellas antes bien los aprehenderán y remitirán a esta capital conforme a los bandos en la materia publicados.

ART. V.—En la distancia de veinte leguas de esta capital, ejecutarán por sí las penas de los bandos de seis y ocho de Octubre de mil ochocientos catorce y quince según y como en ellos se expresa; y también procederán del mismo modo contra los que hagan fuego o resistencia con armas blancas a la tropa que los persigue, así los que hallen en número de tres corriendo el campo con armas (a menos que no lleven pasaporte o licencias para usarlas), en reuniones sospechosas; en aclamaciones por la patria; con cartas o correspondencias del enemigo o de cualquier otro modo que altere la tranquilidad pública; con tal que en el sumario que dentro de 24 horas precisas les deberán formar, no salden su conducta y procedimientos, dándome cuenta de su ejecución y lo obrado, lo que sólo suspenderán, cuando crean que la presencia del reo sea interesante a esta capitanía general, en cuyo caso se me remitirá con la escolta correspondiente y el sumario formado.

ART. VI.—Consiguiente a lo prevenido en el artículo anterior, y para que se administre la pronta justicia por los delitos referidos me informarán semanalmente de cuanto hayan operado, y de las providencias que hubieren librado, para conocer el celo en sus procederes.

ART. VII.—Siempre que alguna partida destinada a la persecución de éstos se viese precisada a pasar de un territorio a otro, el seguimiento de algunos para no malograr su aprehensión, los comandantes, subdelegados y justicias donde entre la referida tropa, les facilitarán el auxilio, alojamiento, cárceles y demás que necesiten, del mismo modo que si fuere de aquel distrito; pero la nominada partida, los reos que aprehendiere y cuanto se les hallare dependerán del comandante que los haya comisionado aunque los reos se hubieren cogido en otro territorio, a cuyo fin los conducirán a su disposición, para formarles el sumario, e imponerles la pena.

ART. VIII.—La misma pena impondrán a cuantos investigaren haber sido sabedores de la residencia de ladrones, salteadores y comitivas o del lugar del tránsito de aquellos y no dieren parte a los que los auxiliasen con cabalgaduras, víveres o de otro modo, y si se justificase que algunos vecinos o hacendados a sabiendas de su existencia en sus posesiones no dieren pronto aviso a más de sufrir la misma pena de muerte y de quemarse los ranchos, casas y posesiones a los primeros, serán a los segundos embargados sus bienes para la Real Hacienda, lo que se ejecutará aún vencido un año de la entrada de aquellos en sus terrenos, a menos que plenamente no justifiquen haberlo ignorado el haber dado parte en tiempo hábil o el haber hecho correr el campo con el empeño y cautela posible.

ART. IX.—Los dueños de haciendas intimarán a sus sirvientes, capataces o mayordomos e inquilinos el antecedente artículo velarán sobre la conducta de ellos, denunciando a los jueces a los díscolos y sospechosos; aprehenderán y remitirán a los comandantes de la cabecera de su distrito, a los que incurran en alguno de los crímenes expuestos con relación circunstanciada de hechos, y finalmente responderán de las omisiones de su vigilancia en esta parte, pues deben saber cuanto pasa en sus haciendas, haciendo rondar sus más recónditas quebradas, montes y serranías, por medio de sus mayordomos, sirvientes, etc. para aprehender a los encubiertos bandidos, a los insurgentes naturales o enemigos, y a sus receptadores o auxiliantes.

ART. X.—Las partidas destinadas a este servicio cuidarán a más de lo expuesto de recoger todos los vagos que encuentren en los caminos, lugares o despoblados, a cuyo efecto inmediatamente que lleguen a cualesquier pueblo bien sea de tránsito o de asiento, se informarán de las justicias si hay algunos de esta calidad o sospechosos y sin más diligencias que un testimonio del juez los arrestarán y dando cuenta a su comandante éste me lo avisará para su pronto destino a las obras públicas.

(Continuará).

FRAGATA BRETAÑA PROCEDENTE DEL CALLAO CON 36 DIAS DE NAVEGACION

CARGAMENTO

272 fardos de azúcar. 78 sacas de algodón. 14 cajones chancacas. 13 id., mercerías. 12 retobos chancacas, 4 tercios sombreros machitos. 4 jabas loza criolla. 2 cajones cristales. 2 id. loza de Talavera. 4 tercios royales. 1 cajón de láminas.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—POR D. J. C. GALLARDO.

TOMO 3º.—VIERNES 17 DE ENERO DE 1817.—NUM. 5.

CHILE

CONCLUSION DEL BANDO PUBLICADO EN ESTA CAPITAL EL DIA 10 DEL CORRIENTE

ARTICULO XI.—Aunque el tiempo de determinarse las causas juzguen los respectivos jueces por inocentes a algunas personas aprehendidas por la tropa determinada a perseguirlos, no procederán a ponerlos en libertad sin darme aviso para que la tropa que los arrestó vea si tiene que pedir contra ellos o encuentra algún inconveniente en su soltura, pero si no hallaren en ella se les concederá, apercibiéndolos a que tomen algún modo honesto de vivir para no dar lugar a que se sospeche mal de su persona.

ART. XII.—En aquellos lugares en donde por ahora no existe la tropa ni Comandante militar quedan los subdelegados y justicias territoriales encargados del cumplimiento de este bando y todos responsables a la falta de su cumplimiento bien entendido que cada uno de los prenotados que en territorio ajeno aprehendiesen reos procederá inmediatamente a examinar el día y tiempo en que entraron y las diligencias que se hayan obrado para su aprehensión y no justificando el Juez haber procedido, se remitirá inmediatamente para obrar según resultas que por esa omisión se hubiere causado.

ART. XIII.—Todos los oficiales que fuesen destinados por sus respectivos comandantes para esa comisión procederán sin excusa ni pretexto arreglados a esta instruccion, y si se notare en ellos la menor omisión o descuido serán igualmente responsables con su empleo, sin perjuicio de adelantar pruebas por los daños que se causaren, quedando para evitarlos autorizados para entrar y reconocer cuantos puestos y lugares sean sospechosos, pero deberán responder de los excesos que su tropa causare.

ART. XIV.—Ningún hacendado sea de la calidad y condición que fuese podrá permanecer en su hacienda de campo, sino que deberá recogerse precisamente a esta capital o a las Villas cabeceras de su pertenencia.

ART. XV.—Para la verdadera inteligencia del artículo anterior y quitar toda duda a lo en él prevenido se declara que debe entenderse por lugar de residencia el pueblo donde han vivido tres años atrás esta publicación manteniendo casa o bien propia o alquilada y a ésta regresarán inmediatamente aunque teniéndola propia la hayan alquilado y los que siempre hayan vivido en sus haciendas, deberán situarse en las cabeceras del partido a que correspondan, siendo comprendidas en esta orden las mujeres, los confinados o licenciados por mí, pues que hasta nueva providencia alzo el destierro y revoco la licencia concedida, entendiendo los jueces ejecutores de este bando el que ningún hacendado, cabezas de familia, permanezcan en campaña y que sobre ello, no han de admitir instancia, recurso, ni hacerme consulta, y sólo quedan facultados para proceder contra los que en el término de tres días no cumpliesen con ella hallándose veinte leguas de distancia de la capital y de ocho los que la excediesen bajo la pena de muerte y confiscación de bienes declarada en doce de Enero de mil ochocientos diez y seis.

ART. XVI.—Procurarán los mismos hacendados quitar de sus haciendas o denunciar a los respectivos comandantes, a los mayordomos, capataces, vaqueros, inquilinos y sirvientes, cuya conducta no sea de su satisfacción, porque ellos quedan responsables de los desórdenes y excesos que cometan.

ART. XVII.—Ninguno bajo las mismas penas podrá salir de esta capital sin pasaporte mío fuera de sus arrabales que declaro por égida de ciudad, revocando en esta parte para la declaratoria que hice en los anteriores bandos de no necesitarse el primero para las cinco leguas de circunsferencia.

ART. XVIII.—Ningún comandante, subdelegado o justicia, podrá extender el pasaporte que yo hubiere dado a lugar, pueblo o hacienda más adelante de donde yo lo hubiere concedido sino que todos los que lo necesiten deberán ocurrir a esta superioridad a pedirlo para la extensión de camino que necesitasen, pero si queda a su arbitrio el concederlo como primero para el lugar donde lo soliciten y sin referencia al que yo haya concedido, haciéndoles responsables de su falta, y el que de este modo se evite, que por haberseles concedido para un destino, puedan usar de él para pedirlo para otro, con sorpresa de la justicia que lo concede.

ART. XIX.—Todos los individuos de quienes hablan los artículos catorce y quince, cumplida esta orden en el término designado inmediatamente que lleguen se presentarán a la vigilancia con sus respectivos pasaportes para saber por la relación que ésta me incluya, los que han cumplido con ésta mi determinación, seguros de que haré ejecutar contra los infractores las penas que las leyes prescriben y ha detallado, y si por falta de su cumplimiento los jueces hubieren incurrido en omisión, a ellos mismos les aplicaré las penas.

ART. XX.—Si por un exceso de malicia los jueces comisionados dejasen de cumplir lo hasta aquí prevenido, o por suma bondad se desentendiesen de esta orden, a más de sufrir la pena impuesta a los delincuentes, ellos serán responsables del exceso que se hubiere cometido.

ART. XXI.—Ninguno podrá andar en carretón, ni carreta quinchada o cortinas, dadas las oraciones y toda tropa, guardia o piquetes queda autorizado para tomarlos siendo del aprehensor la mitad de su valor, reservando la otra para la fortaleza de Sta. Lucía, cuya prohibitiva queda declarada hasta el 30 de abril próximo.

ART. XXII.—Nadie podrá correr a caballo de día, ni andar de noche, dadas las oraciones, revocando en esta parte lo que hasta las nueve había concedido a excepción de los oficiales y soldados que vayan empleados en actual servicio bajo la misma pena que en el anterior artículo advierto y otras que en mí reservo.

ART. XXIII.—Toda guardia, patrulla, ronda o piquete, podrá agarrar al que usare del poncho o manta puesta y embozados en capa, pudiendo sólo traerlos al hombro o sin embozo y los de otro modo hallados, serán conducidos a la Real cárcel, donde a más de perder la ropa del disfraz, serán sentenciados, si plebeyos, al cerro de Sta. Lucía con grillete por un año, y si noble al salario de un peón por el mismo término, y si del estado medio a mitad de servicio y salario.

ART. XXIV.—Ninguno podrá mudar habitación, ni conducir trastes de uno a otro barrio dadas las oraciones, pena de perdimiento de ellos y carreta conductora y de día sólo podrán verificarlo previo aviso del alcalde de barrio, quien se arreglará al artículo de su particular instrucción.

Y para que llegue a noticia de todos y nadie alegue ignorancia, publíquese por bando, imprímase y circúlese con el oficio respectivo. Santiago y Enero 7 de 1817.—FRANCISCO MARCÓ DEL PONT.

IDEM

Las gavillas de bandidos se multiplican, no sólo se atrevieron los malvados a sorprender y robar a los indefensos habitantes de Melipilla sino que perseguidos en este punto y aprehendido su jefe con dos de sus partidarios, volvieron algunos de ellos a reunirse en el rumbo del Sud bajo de otro malhechor que hasta ahora ha sido un peón, y a quien los rebeldes acostumbrados a emplear la canalla más infame han confiado la empresa de hostilizar a los pacíficos habitantes de los pueblos. San Fernando que se hallaba desguarnecido de tropa sufrió el asalto de esas fieras que después de causar cuantos daños pudieron, fugaron como acostumbran a los montes. ¡Ellos van cargados de la ira del cielo y de la execración de todos los buenos! Tarde o temprano no evadirán el

suplicio que merecen. La buena causa triunfará a pesar de los esfuerzos impotentes de los inicuos; y sólo lograrán comprometer a muchos y facilitar el conocimiento de aquellos hombres detestables, que, ya sabemos, abriga por desgracia nuestro reino. Para estos han sido tan inútiles las generosidades del trono, como la bondad, paciencia y disimulo del gobierno. Se burlan de las invitaciones amorosas y desprecian impávidos los amagos y amenazas. Pero cesabunt verba cum venium fuerit ad berbera. La menor complicidad, el silencio, el abrigo, disimulo, es un crimen horrendo de infidencia. No espere perdón el que de cualquier suerte se haga reo. La justicia manda imperiosamente se exterminen los malos y cuantos los abrigan o fomentan, y los que han sido insensibles a la voz de la razón, no lo serán al golpe del plomo y del acero. Conocemos que nada hace mudar de parecer al obstinado; con todo a favor de los que son racionales transcribimos el siguiente rasgo de una pluma bien intencionada cuyas reflexiones nos parecen sólidas y juiciosas.

RASGO

Chilenos. ¡Qué horrorosa sombra obscurece el esplendor de vuestro nombre! ¡Qué negro borrón afea y envilece la pluma de vuestra historia! Después de tres siglos de tranquilidad, en que vivísteis felices unidos a la patria madre, gobernados por Monarcas siempre llenos de amor y benéfica ternura para con sus hijos del nuevo mundo y dirigidos por leyes, las más humanas y más sabias; cuando las críticas circunstancias en que se veía la monarquía (invadida vil y traidoramente por el hombre más pérfido que conocen las edades) os debió estimular a mostrar para con ellos los más nobles sentimientos de amor y gratitud, de generosidad, de unión inviolable y de adhesión constante a sus intereses, ayudando sus heroicos esfuerzos para recobrar su libertad y la de su amado Soberano; entonces abrísteis los oídos a las sediciosas voces de los novadores, os dejásteis sorprender de sus sofismas, creísteis sus insidiosas promesas, os contagió la manía que ha inundado de sangre y desastres a la Europa, quisísteis hablar de pactos sociales, de derechos del hombre, del origen de los gobiernos, del principio de la soberanía, de la libertad natural, y de todas voces cuya ignorancia os hubiera sido provechosa y de cuyo mal entendido conocimiento se valieron los hombres malhechores para haceros sacudir el yugo de la legítima obediencia, renunciar vuestra dichosa quietud y desertar de las banderas del orden para vivir bajo la anarquía, más infame y destructora.

¡Oh! Chilenos ¿dónde estaba vuestro juicio cuando creísteis que cuatro jóvenes malvados, sin religión y sin costumbres eran los únicos que pretendían vuestro verdadero bien? ¿Qué ideas bienhechoras podían nacer de unos cerebros siempre dislocados y traviesos; qué buenos deseos de unos pechos siempre llenos de liviandad y de crímenes? ¿Fuentes tan pútridas y envenedadas como podrían brotar aguas saludables y vivíficas? ¡Ah! ¿Cómo no previsteis que todo su objeto era seducir vuestra inocencia para aprovecharse de vuestros sacrificios, satisfacer su ambición con vuestra ruina, apropiarse vuestros tesoros para saciar sus vergonzosas pasiones, y cometer los más execrables atentados bajo el nombre de la patria para que vosotros y vuestros hijos los expiáseis con vuestras fortunas, vuestra sangre y vuestras vidas? Os infatuásteis, os cegásteis, el espíritu de novedad, los halagüeños nombres de libertad y patriotismo no os dejaron conocer las consecuencias de vuestra ingratitud a una madre bienhechora, por entregaros al arbitrio de esos vivoresnos que sólo aspiraban a dar muerte al mismo que les dió el ser!

Pero aún es tiempo de que lavéis vuestra mancha. Una penitencia tan sincera como fervorosa suele ser más gloriosa que la inocencia misma. Ahora que los traidores intentan manchar de nuevo vuestro suelo con sus pisadas detestables; ahora que por todas partes multiplican sus malvados esfuerzos para empeñaros en el crimen y haceros cómplices en el mayor de los delitos, quizás sin

otro fin que tener más compañeros en su suplicio, ahora digo haced ver a todo el mundo que si pudísteis extraviaros como miserables, también sabéis y queréis reparar vuestra falta con heroicos esfuerzos y con servicios generosos. Vaya lejos todo pensamiento menos conforme al honor y a la lealtad, tened por crimen hasta la misma indiferencia; reconoced por vuestros enemigos a cuantos lo son del Soberano y sus derechos augustos; vuestras luces, vuestra experiencia, vuestros conocimientos topográficos, vuestro influjo, vuestras personas, vuestros dependientes, vuestras haciendas, vuestras bestias, sirvan con alegre prontitud a la buena causa; empléense todos en descubrir y seguir las gavillas de salteadores y asesinos, no encuentren en Chile amistad, albergue ni reposo; unid vuestros esfuerzos a los de las valientes y siempre vencedoras tropas del Monarca; coadyuvad a las ideas y sabias disposiciones del más benemérito y digno general, reconoced que todos sus pasos son aciertos y con él vais seguros a los triunfos. ¡Qué! ¿Querréis más bien ser soldados de un salteador Neira, de un infame inmortal Rodríguez que del mejor y más grande de los Reyes? ¿Querréis asociaros a las gavillas de bandidos y no a los vencedores del tirano de la Europa y triunfadores de los que se reputaban invencibles? ¡Ah! Ruboriza tan sólo imaginarlo. ¿Querréis ver regadas de sangre vuestras ciudades, vuestros campos, vuestras heredades, vuestras casas? ¿Preferiréis morir por ser esclavos de Buenos Aires a vivir y ser vasallos del Gran Emperador de la España y de las Indias? ¡Ah!, ¡muera el loco, el infatuado, el insensato a quien pueda caber tan extraña idea en el cerebro! Armense contra él las furias del cielo y las potestades de la tierra. Que sus hijos lo desconozcan, que sus sirvientes lo persigan, que todos los buenos lo detesten, que le nieguen el fuego y el agua, que las fieras den fin a su existencia y que el buitre, el gavilán y demás aves carniceras se sacien de sus reliquias! Sí; no lo dudéis, éste es el fin que espera y que recibirán los malvados a quienes la generosísima bondad del Soberano y del Gobierno hagan más atrevidos e insolentes. La espada está desenvainada. ¡Nada tiene que temer el inocente, ni el que haya vuelto con sinceridad a su deber! ¡Pero tiemble el obstinado, no espere piedad ni disimulo el traidor ni el fomentador de los traidores! Chile que (a diferencia de otros reinos delincuentes) hasta hoy sólo ha experimentado indultos y condescendencias generosas, y en donde pocos de sus hijos sufren ligeras privaciones que ha hecho indispensable su propia seguridad, verá los cadalsos empapados en la sangre de los que se muestren tan endurecidos al beneficio, como insensibles al amago.

Pero no llegará este triste caso fieles habitantes de Santiago y demás pueblos! La sinceridad y la franqueza, la sumisión y la honradez, la moderación y buena fe, la religión y la lealtad fueron siempre el carácter del chileno; mostrad, pues que estas brillantes cualidades pudieron eclipsarse, no borrarse por el pestilente influjo de las negras exhalaciones del abismo; y haced ver que ya libres del prestigio que os sedujo o de la tiranía que os arrastró a todos a su carro sanguinario y destructor, nada más deseáis sino la conservación del orden y la reducción o el exterminio de los fanáticos que atrevidamente lo perturban. Obras generosas, y si es preciso extraordinarias acrediten la sinceridad de vuestras protestas y promesas de amor y fidelidad al Rey; unión a la nación; obediencia al legítimo gobierno; resignación alegre y pronto cumplimiento a sus providencias; odio de la rebelión; persecución de los bandidos y sediciosos sean la divisa del chileno. Un Dios, una Religión, un Rey, grábese indeleblemente en vuestros pechos, y resuene uniformemente en vuestros labios. Por tan preciosos y tan sagrados objetos morid si es necesario; esta muerte no será cubierta de infamia como la de los rebeldes, sino llena de honor y coronada de laureles, que hermosearán las sienes de vuestros remotos descendientes.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 3º.—MARTES 21 DE ENERO DE 1817.—NUM. 6.

ARTICULO DE OFICIO

D. FRANCISCO CASIMIRO MARCO DEL PONT, MARISCAL DE CAMPO DE LOS REALES EJERCITOS, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE ESTE REINO, ETC.

POR cuanto las medidas de suavidad que hasta aquí he tomado, arreglado a la Real intención de S. M. no han sido bastantes para contener los repetidos excesos que se cometen así en la campaña como en el abrigo de la noche en esta ciudad, en la que prevalidos de la obscuridad corren impunemente los delincuentes, poniendo en movimeinto cuanto está a sus alcances para perturbar la quietud pública e individual seguridad, por tanto ordeno y mando:

ART I.—Que conservándose en su vigor y fuerza los bandos publicados en ocho, seis de Octubre de 1814 y 1815 y el de 7 del corriente (*), se arreglen a ellos así el consejo de guerra permanente que se halla establecido, como los demás que he mandado formar para el mismo objeto en las villas cabeceras donde subsiste la tropa.

ART. II.—Conocerán éstos de los delitos que detalla el artículo y del bando de 7 del corriente que se halla publicado llevando a debida ejecución lo en él prevenido en el término de 24 horas que detallo para su ejecución.

ART. III.—Todas las casas mantendrán su iluminación precisamente hasta el amanecer, sin que por motivo alguno se deje de cumplir con esta calidad de ser castigados.

ART. IV.—En las villas cabeceras se formará un consejo de guerra de oficiales de la guarnición que en ellas permanezcan para que puedan conocer de estas mismas causas y juzgarlas conforme a lo advertido.

Y para que llegue a noticia de todos y ninguno alegue ignorancia imprímase, publíquese por bando y circúlese. Santiago y Enero 16 de 1817.—FRANCISCO MARCÓ DEL PONT.

Otro publicado el 19 del corriente

NUEVA PLANTA QUE DA ESTE GOBIERNO PARA LA COMISION DE VIGILANCIA CONFORME AL ART. 24 DE LAS QUE EXPIDIO EL 17 DE ENERO PROXIMO PASADO.

Don Francisco Casimiro, etc.

Habiendo dedicado todo su celo para mantener el orden de las leyes, la seguridad individual y personal del Reino y sus habitantes, desde mi entrada en él, sacrificando en su conservación, aún aquellos precisos instantes que la naturaleza impone al descanso, sin omitir los medios que la prudencia y experiencia dictan, para su asecución, logrando así, no extinguir, al menos contener aquel germen que la revolución produjo y de cuando en cuando aparecía de un modo, que si no era general, al menos se divisaba apto a seguirse en cualquiera ocasión que el descuido proporcionase y cuyas consecuencias producirían el trastorno general y que entre los remedios más oportunos que establecí, fué

(*) "El bando de 7 del corriente, se halla inserto en los dos números precedentes: los de 8 y 6 de octubre citados, mandan que los ladrones y salteadores de caminos sean pronta y ejemplarmente castigados si son pillados in fraganti o con el robo en las manos; estableciendo a efecto de que dichas causas no padezcan atraso por otras atenciones un consejo de guerra permanente en la capital. Este consejo que hasta hoy era único, por el art. 4 del bando presente deberá erigirse en cada una de las cabeceras; y su autoridad que estaba circunscrita a sólo los ladrones, se extiende por el art. 2 a todos los delitos del art. 5 del bando de 7 del presente".

la vigilancia y examen de la conducta y operaciones de todos, encargada a algunos vecinos de honor y probidad, que con el título de Tribunal de vigilancia y seguridad pública establecí, bajo el reglamento que en 17 de Enero del año próximo pasado le dí, quien llevando mis deseos, cubrió sus deberes en la parte que fué compatible con la necesidad de su creación, la que no sólo ha continuado sino que ha tomado el mayor aumento fomentado por los insurgentes de Buenos Aires que llenos de ceguedad por los derechos que persiguen bajo la independencia a que han adaptado, llenan este reino de emisarios que fomenten su sistema, envolviendo en su séquito a quienes ya parecían separados de tan detestables máximas, que a toda costa debo cortar y que nunca mejor que al presente parece deberse remediar por ello, y consiguiente a lo dispuesto por S. M. en Real orden de 26 de Enero del año anterior y al espíritu del artículo 24 de aquel reglamento que adapté para el fin expresado, he venido en determinar lo siguiente que será la base firme y estable que ha de seguirse.

ART. I.—Queda suprimido el Tribunal de vigilancia en cuanto a esta denominación, y sólo se conocerá por el de comisión de seguridad pública, la que entenderá en los negocios respectivos que mis largas tareas y dilatadas ocupaciones me impiden y explican los artículos siguientes.

ART. II.—Se limitará su conocimiento a la pesquisa e indagación de los factores en puntos de revolución, correspondencias con el enemigo, reuniones sospechosas, uso de armas prohibidas, conversaciones peligrosas y cuantos medios se usen contra la seguridad pública.

ART. III.—Formará contra éstos un pequeño sumario que justifique el delito y vencido, me lo pasará para darle la dirección que corresponda o resolverlo.

ART. IV.—Esta facultad que le concedo, no perturbará la jurisdicción ordinaria que por S. M. está concedida a sus respectivos jueces y tribunales, a quienes dejará obrar en su conocimiento, si sobre un mismo reo, la hubiese antelado, sin formar competencia porque siendo su comisión mera delegada y auxiliante de aquella, no puede perturbarla en manera alguna (Continuará).

El Iltmo. Sr. Obispo de esta diócesis con anuencia del M. I. S. Presidente general en jefe de las tropas del reino, ha nombrado por Teniente Vicario General del ejército al presbítero D. Enrique Camus, cura de la doctrina de Ñuñoa en atención a su notoria adhesión, buenos servicios, amor constante y fidelidad probada a Nuestro Augusto Soberano. Por lo que esta elección ha sido tan lisonjera al público, como agradable a las fieles tropas, a quienes se dió a reconocer el sábado 18 del corriente.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 3º.—VIERNES 24 DE ENERO DE 1817.—NUM. 7.

CONTINUA EL BANDO PUBLICADO EN 19 DEL CORRIENTE

ARTICULO V.—Por ningún pretexto o motivo podrá expedir mandamiento de prisión, ni de arresto contra persona alguna, aun cuando formado el sumario aparezca el delito, porque debiendo pasarme aquél, su mérito y conocimiento dará lugar para librarlo a la justicia que corresponda.

ART. VI.—Exceptúo de la regla anterior, el actual delito infraganti que hallen cometiendo y cuando teman justa y prudentemente que puede hacerse fuga, y evadirse el castigo, pero en ambos casos se me dará cuenta de los apre-

hendidos, por medio de un parte dentro de 24 horas, poniendo antes al reo o reos en seguridad, y a mi disposición, para que conocida la calidad del delito, pueda pasar aquellos a sus respectivos juzgados.

Art. VII.—Podrá formar el sumario contra cuantos le fueren legalmente denunciados, cuyas denuncias deben constar conforme a las leyes y aun contra los que fueren sospechosos, pero durante su formación, no podrá aprehender, y si por uno de los casos anteriormente explicados lo hiciese, por el mismo hecho queda inhibido de continuarlo, pero sí me lo pasará sin informe, ni dictamen que califique la causa o mérito por corresponder éste al juez respectivo.

Art. VIII.—No podrán librar carta requisitoria, ni de justicia a los jueces de afuera, por ser un acto jurisdiccional que no ejercen y ser conocimiento de las justicias, pero si fuere preciso en algún caso hacerlo se me avisará para expedirla.

Art. IX.—Continuarán por ahora en esta comisión en los partidos de afuera, los mismos que anteriormente estaban nombrados, pero no bajo el nombre de comisarios con que han sido conocidos, y sí de comisionados o dependientes, de la comisión principal, quienes formarán también sus respectivos sumarios, bajo las reglas que dejo detalladas y conociendo el delito y su autor, instruirán a los respectivos comandantes o subdelegados en su caso, para que por estos se aprehendan aquellos, y se remitan a esta superioridad, pero en el caso de depender el reo de la comisión principal y a solicitud de ella se haya librado por mí la prisión, procederán de acuerdo con los mismos jueces, quienes les darán los correspondientes auxilios y de su ejecución se me instruirá.

Art. X.—Estos comisionados dependerán de los respectivos jueces que manden en cabeza de la provincia, y de los domiciliarios de su residencia, con quienes siempre se pondrán de acuerdo para obrar.

Art. XI.—Siempre que la comisión principal o sus comisionados necesitasen algunos testigos declarantes para formar el sumario podrán llamarlos, y éstos asistir, pero guardando el orden de las leyes, esto es, por declaración a los que ante la ordinaria deben rendir y por informes, a quienes aquellas privilegian.

Art. XII.—La comisión principal, y sus encargados, no tendrán otro tratamiento, que el que les competa por su graduación.

Art. XIII.—Todas las causas que estén pendientes a su conocimiento conforme al reglamento anterior, se me pasarán en el estado que se hallen, acompañándome, un inventario formal y razón de su estado, dejando ya los reos a mi disposición, así por haber expirado con el año detallado el conocimiento que tenían como por esta nueva planta que debe regir, para darles la dirección indicada.

Art. XIV.—Tendrá esta comisión un secretario de aptitud que promueva y forme los respectivos sumarios asociado con uno de los comisionados de turno, con el sueldo de 600 ps. que le asigno, y antes disfrutaba el asesor, cuyo empleo vengo en suprimir por faltar todo juicio, y actuaciones concernientes a él.

Art. XV.—Durará esta comisión el tiempo que creyese necesario para el fin que me propongo.

Art. XVI.—Continuará sus funciones en la misma casa en que se halla, sin que por ahora varíe su forma y método en lo que los anteriores artículos le detallan.

Y para que llegue a noticia de todos imprímase, publíquese por bando y circúlese. Fecho en Santiago de Chile a 19 de Enero de 1817.—Francisco Marcó del Pont.

OTRO PUBLICADO EL 22 DEL CORRIENTE

Don Francisco Casimiro, etc.

Los escandalosos atentados que cometen los enemigos de la tranquilidad de este reino en los partidos del Sud, no permiten perder tiempo en tomar todas

las medidas que conduzcan a su exterminio, y al de aquellos desnaturalizados que olvidándose de lo que deben a su Rey y al suelo en que nacieron, son íntimos confidentes y agentes inmediatos de los que intentan restituir los tiempos de la horrorosa anarquía, cuyas resultas llorarán las generaciones más remotas. Los sucesos de Melipilla y San Fernando me han dado a conocer la parcialidad de los perversos, quienes nada hubieran hecho contra esos pueblos inermes si el gobierno hubiese tenido el menor aviso por uno de los muchos resortes que debieron haberse tocado para aquellos movimientos propios de la impotencia de sus autores y cuyo pronto castigo ha dificultado la fuga y ocultación; entretanto que las tropas de mi mando logran deshacer tan perjudiciales gavillas he resuelto para facilitar sus operaciones mandar lo siguiente:

Ninguna persona de cualquiera clase o condición que sea, podrá en adelante hacer el camino del Maipo al Maule en caballo o yegua, ni de modo alguno andar en estos animales por los términos que comprende el territorio demarcado de mar a cordillera.

Exceptúanse de la prohibición anterior los militares de actual servicio, los que caminen con expresa comisión del gobierno y pasaporte en que se exprese la clase de cabalgaduras que llevan, y los correos con la correspondiente credencial de las administraciones de donde proceden.

Todo individuo sea militar o paisano está autorizado para aprehender al que anduviere montado en los animales referidos y hará suya la caballería que perderá el contraventor, quedando su persona sujeta a la pena de muerte que impongo para este caso y se aplicará infaliblemente.

Al día siguiente de la publicación de este bando los comandantes militares y subdelegados de los partidos de Colchagua, Curicó y Talca mandarán entregar los caballos y yeguas mansas que tengan los vecinos de sus respectivas jurisdicciones, dándoles un recibo circunstanciado de lo que entregaren con expresión de sus marcas y señales para que puedan recogerlos a su tiempo, previniéndoles no hagan la menor ocultación, porque justificada se les impondrá la pena de muerte, que designó también para estos infractores.

Sin perjuicio de la entrega que debe hacer cada uno de las caballerías insinuadas los mismos comandantes y subdelegados dispondrán que se haga un escrupuloso registro de todos los potreros con especialidad de los de cordillera, de modo que si es posible no quede en ellos una bestia de las que contiene la prohibición.

Todas las que se colecten se sacarán inmediatamente de los expresados partidos, repartiéndose con conocimiento mío, en los de Rancagua, Santiago, Andes y Aconcagua, sin que queden otras que las necesarias para la tropa y servicio de las postas, cuyos maestres serán responsables de las que se les dejen con formal razón y obligación de darlas siempre que se les pida.

Los dueños podrán ocurrir a tomar los animales de su pertenencia cuando por el gobierno se determine con los recibos que tengan, los que les servirán también para recaudar las bestias que se extraviaren de cualquiera persona que las retenga.

Los comandantes militares, subdelegados y demás jueces me serán responsables de la menor omisión en el cumplimiento de lo dispuesto, que debe llevarse a debido efecto con tanto interés cuanto de ello resulta privar a los malvados de las principales armas de que se valen para sus insultos; y los pueblos a quienes se dirigen las privaciones quéjense de ellas a los que han abrigado en su seno, no contentos con la dulce paz que ha procurado darles el gobierno, siguiendo las máximas del más benéfico de los monarcas. Sea éste un medio de hacerles conocer sus verdaderos intereses y de infundirles todo el horror con que deben mirar a los que causan sus conflictos, para negarles un albergue de que son tan indignos, y para evitar la ruina que amenaza a sus fortunas y existencia el mortífero germen de la rebelión, publíquese en la forma acostumbrada, imprímase, fíjese y circúlese para que llegue a noticia de todos. Hecho en

el cuartel general de Santiago de Chile a 22 de Enero de 1817.—Francisco Marcó del Pont.

Los malvados que asaltaron el día 4 del presente a la indefensa Melipilla, perseguidos en este punto en donde fueron aprehendidos tres de la gavilla, y se les tomó la correspondencia que hizo constantes las miras depravadas, ruines y sanguinarias de los rebeldes para perturbar la tranquilidad, que un sabio gobierno hacía renacer en Chile, se reunieron después de su fuga precipitada capitaneados no ya por el salteador Neira, o el vicioso Rodríguez, sino por un peón Salas, conocido por su infidencia y atrevimiento con que se ocupaba en llevar correspondencia de los partidarios de la rebelión y al amanecer del día 11 cayeron sobre la villa de San Fernando, allí saquearon la administración de tabacos y otras casas de particulares, lo cual hecho, fugaron presurosos a los montes habiéndoseles asociado varias mujeres y mozuelos perdidos.

Estos y aquéllos no quisieron aprovecharse de la generosidad con que el gobierno lleno de sinceridad, clemencia y buena fe les ofreció franquear pasaporte libre a cuantos se hallasen descontentos o deseasen vivir bajo las banderas de la soñada libertad; pero en el primer momento que se les presentó han descubierto sus malignas y depravadas intenciones, no teniendo rubor de asociarse a las gavillas de asesinos, por tanto serán tenidos y tratados como unos de ellos. Ya han sido fusilados siete de ellos, a saber, Manuel Llanca, Juan Moreno, José María Villavicencio, José Régulo Gaves, Juan Llancas, José Peñaloza y Tomás Nilo, todos el día 13 del corriente; a esta hora habrán sufrido la misma pena todos cuantos hayan sido convencidos de auxiliadores, receptadores, ocultadores o secuaces de los enemigos del orden. Los consejos de guerra y comisiones militares de todos los partidos están autorizados para perseguir a sangre y fuego hasta el exterminio a esta clase depravada.

No han sabido granjearse por su fidelidad las buenas gracias de un jefe naturalmente dulce, afable y moderado, no tienen pues que quejarse sino a su misma obstinación si ahora lo experimentan recto, justiciero e inflexible. Ni los montes, ni los bosques, podrán ocultarlos de sus ojos perspicaces; allí perseguidos y su ejemplar castigo hará abrir los ojos a los miserablemente fascinados y restablecerá finalmente al reino todo la dulce paz de que tanto necesita y que es el mayor bien que deben apetecer los pueblos todos.

NOTA

1ª.—En la gaceta del viernes 17 del corriente se deslizaron al oficial que la arregló dos erratas muy groseras, y las puso bajo la prensa sin que la corrigiesen ni el editor ni el impresor. El original previamente revisado por el superior Gobierno decía madre bienhechora y se imprimió malhechora; decía inmoral Rodríguez y se imprimió inmortal. Aunque luego que se vió el defecto se procuró con diligencia recoger todos los impresos, ya se habían vendido algunos pocos sin saberse a quienes. Se ruega a los que los tengan los corrijan con arreglo a esta nota, o más los devuelvan adonde los compraron, en donde se les entregarán otros conformes con el original. El M. I. Sr. Presidente no ha podido mirar con indiferencia error tan culpable, por lo que averiguado el que lo cometió lo ha destinado por 6 meses al presidio del cerro.

2ª.—Un amante de la buena causa ha dirigido al impresor un diálogo entre un Capataz y un Juicioso; pide se le dé lugar en el periódico y se queja de que no se le ha dado a otra carta suya, dirigida al editor. Este le satisface diciendo, que no la ha recibido, que nada desea con más ansia que el que se le dirijan papeles útiles y juiciosos, siendo éste el primero que se le ha remitido en los tres años de la pacificación del reino, los mismos a que está a su cargo la redacción de la gaceta, en la que se hallan muchos artículos comunicados, pero ninguno lo es en realidad; últimamente el editor dará lugar con preferencia a cualquiera produc-

ción ajena, pues conoce será siempre mejor y más agradable a los sabios y al público que las suyas; pero no lo hará sin consultar al superior Gobierno a cuya autoridad pertenece determinar qué es lo que debe imprimirse, siendo éste un periódico de gobierno y no de un particular. El diálogo mencionado se imprimirá en el número siguiente.

CONTINUA LA RELACION DE LOS PRINCIPALES CABEZAS DE LA REBELION DE ESTE NUEVO REINO DE GRANADA, QUE DESPUES DE FORMADOS SUS PROCESOS, Y VISTOS DETENIDAMENTE EN EL CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE, HAN SUFRIDO POR SUS DELITOS LA PENA CAPITAL EN LA FORMA QUE SE EXPRESA:

En 20 de Julio.

Antonio Baraya, fué capitán por el Rey en el regimiento auxiliar de Santa Fe. Es bien público la sangre que ha hecho derramar en este país, por ser uno de los que más contribuían a su revolución. Era general de división por el gobierno rebelde, se halló en muchas acciones contra el ejército del Rey, dió planes de guerra, y obtuvo los principales empleos de aquel gobierno.

Se le degradó con arreglo a ordenanza, fueron confiscados sus bienes y se pasó por las armas por no haber verdugo que lo ahorcase.

Pedro la Lastra, era empleado por S. M. en el ramo de hacienda. Fué de los principales alborotadores de este reino; nombrado contador del tribunal de cuentas por el gobierno rebelde, tuvo preso bajo su custodia al Excmo. Sr. Virrey Amat; y fué al Norte de América a comprar fusiles para sostener la independencia.

Fué pasado por las armas por la espalda y sus bienes se confiscaron.

En 8 de Agosto.

Dr. Custodio García Robira, alias, estudiante. Era gobernador y capitán general de la provincia del Socorro, general de la república, miembro del congreso y presidente interino. Mandaba las tropas en la acción del Cachirí donde fué derrotado por las del Rey; y últimamente ha sido aprehendido después de sufrir segunda derrota en las inmediaciones de la ciudad de la Plata.

Se le pasó por las armas por la espalda por falta de verdugo que lo ahorcase, y su cadáver fué puesto pendiente de la horca y se le confiscaron sus bienes.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

Tom. 3.°

VIVA EL REY

GAZETA EXTRAORDINARIA.

DEL GOBIERNO DE CHILE.

MARTES 28 de ENERO de 1817.

EL M. I. S. P. D. Francisco Casimiro Marcó del Pont deseoso de hácer conocer a los rebeldes que ni los eternamente escarchados Andes son capaces de contener el denuedo y militar ardor de sus valientes tropas, y para acostumbrar a éstas a despreciar los peligros que son consiguientes al tránsito de esas gigantes montañas, destacó al mando del Sargento mayor del regimiento de infantería de Talavera, D. Miguel Marqueli, dos compañías, la de cazadores de Talavera, y la de ídem de Chiloé, de las que cincuenta hombres debían quedar siempre en guardia de los bagajes para que avanzándose hasta el otro lado de la cordillera sorprendiesen las guardias enemigas, e hiciesen reconocimiento de los puntos que ocupan y de las fuerzas conque los sostienen los insurgentes.

Este benemérito oficial ha desempeñado cumplidamente las confianzas del gobierno y obrando según las instrucciones comunicadas por él; el día 24 después de pasar las laderas de las Polvaredas de la Jaula y Cortaduras sorprendió la guardia de Pichuta, les hizo 7 prisioneros, del resto se ahogaron dos y escaparon a favor de la oscuridad los otros. El 25 fué atacado en el punto de Potrerillos por más de 400 rebeldes, que después de una viva acción que duró 4 horas fueron rechazados y puestos en fuga, dejando en poder de nuestros soldados el campo, gran número de muertos y parte de sus municiones, según detalla el siguiente parte oficial que dicho Marqueli dirige a esta superioridad desde la villa de los Andes.

D. MIGUEL MARQUELI SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE TALAVERAS A ESTE SUPERIOR GOBIERNO

Tengo el honor de anunciar a V. S. como me hallo en esta villa de vuelta de mi triunfante expedición a los Andes. La emprendí el día 20, caminando hasta la punta de los Quillayes; el 21, al Juncal; el 23, pasé la cumbre y alojamos en los Piuquenes el 23. Llegué al paramillo de las Vacas, ambos puntos fueron tomados de noche por si se encontraban vigías. Hallándome tan avanzado e ignorando las verdaderas posiciones del enemigo, número de tropa, y demás circunstancias que me condujesen a dar un exacto cumplimiento a las instrucciones de V. S. determiné adelantarme con 50 hombres y tres oficiales al punto de Pichuta seis leguas distante, donde se creía tendrían una guarida. Dejé al capitán D. José María Casariego al mando de mi pequeña división con orden de que al amanecer avanzase a los Tambillos legua y media de su primera posición, y allí me esperase.

Yo salí con dos buenos baquianos a las siete y media de la tarde y caminando toda la noche pasé las laderas de Polvaredas, la Jaula y las Cortaduras y a las

tres y media de la mañna me situé a doscientas toesas de la posición indicada, a la que aproximándome reconocí era inatacable por su frente, por la excelencia de su localidad en una situación dominante, apoyada su izquierda al río Tupungato invadeable por aquella parte y su derecha a unas eminencias de difícil acceso. 'Como mi idea era atacar este punto por retaguardia colocándome en el camino que baja de Uspallata, resolví a toda costa llegar a él y tomando el camino que llaman Borrado, siguiendo al guía que sólo por su mucha práctica podía distinguirlo, atravesamos dos quebradas y el río Pichuta y tomamos posesión del camino de Uspallata antes de las cuatro y media. En este momento conocí que la mayor parte de la tropa se había quedado abarrancada por la oscuridad y estrechez de los pasos y sólo contaba arriba diez y seis cazadores y el teniente Reguera. Mi posición era crítica, pero importaba no aguardar al día; y así me avancé seguido de esta pequeña porción por la espalda del citado punto de Pichuta. A su inmediación dieron el ¿quién vive? se les contestó La patria; a la 2ª voz se les contestó con fuego y echándose encima mis valientes a la bayoneta, tuvieron que rendirse sin resistencia excepto el centinela que disparó su fusil.

Quedaron siete prisioneros, dos se ahogaron y los restantes fugaron a favor de la oscuridad; se les tomaron cinco carabinas, siete lanzas, un saco de municiones y cuatro mulas; se incendió el cuerpo de guardia y se destruyó la pequeña fortificación que tenían.

Concluída esta operación a las siete y reunido el resto de mi tropa, regresé a encontrar a mis compañeros que me aguardaban; lo que realizado seguí mi marcha, pues el estado de las mulas no me permitía continuar internándome. Por las noticias que adquirí de los prisioneros caloulé que de Uspallata podrían intentar algún movimiento ofensivo pues, tenían fuerzas para ello y los prófugos les informarían del corto número que vieron de los nuestros. Con respecto a esto me acerqué lo posible a la cordillera, tomando la posición que me pareció mejor en el lugar llamado Los Potrerillos, junto al punto de Vacas; allí pasé la noche, tomando antes las precauciones oportunas para no ser sorprendidos. Al amanecer del 25 lo intentaron asomando por tres partes en número como de 400 con caballos y mulas de remuda. La avanzadilla nuestra los divisó y a las pocas voces estaban las compañías formadas en sus puestos. A las cinco se rompió el fuego de guerrillas; ellos creyeron el éxito seguro y avanzaron con arrojo decidido y en bastante orden; pero fueron recibidos por soldados acostumbrados a superar estos ordinarios evenimientos de la guerra. Dispuse que la compañía de Chiloé saliese a ocupar una altura avanzada, inmediata por nuestra izquierda; y que el subteniente de Talavera D. Ramón Cenodio con una guerrilla se adelantase al camino Real. Mi pequeña línea formaba un ángulo muy obtuso, cuya pierna izquierda apoyaba a la quebrada de las Cañas, la derecha al río de las Vacas y el vértice ocupaba la compañía de Talavera. Era indispensable tomar esta figura para dirigir los fuegos convergentes hacia el camino de las Vacas por donde venían desembocando. El enemigo fué extendiendo sus alas y doblando alrededor de una pequeña eminencia flanqueaba ya la compañía de Chiloé, que hacía un fuego infernal. Mandé al teniente Reguera con una guerrilla sostuviese aquel flanco, lo que ejecutó oportunamente.

Otra porción de insurgentes había pasado a tomar a la margen derecha del río, la casa de postas en 1, que parapetados y favorecidos de grandes piedras hacían un fuego horroroso, con el que casi batían de revés nuestra posición. El teniente D. Bernardino Caballero recibió orden de pasar con otra guerrilla de Talavera el mismo río, y descendiendo por una ladera estrecha que forma, batirlos por su flanco izquierdo.

Esta operación se ejecutó con mucha rapidez, el enemigo fué desalojado de su principal punto, y emprendió su retirada con regular orden. Después de 4 horas de fuego, la victoria resonó en las bocas de nuestros soldados, y entonces, disponiendo un movimiento central, la derecha en cabeza, el enemigo fugó precipitado, le seguimos tres cuartos de legua hasta el estrecho de las Vacas y de

allí volvimos a nuestras antiguas posiciones. Durante la acción, se disponía en el campo el aparejo de toda la caballería, cargas de víveres, municiones, etc. La guardia de prevención con el doble objeto de atender a éstas, a los prisioneros y a dos espías que aprehendí la noche anterior tuvo orden de avanzar a una loma a la salida de la quebrada de La Cruz de Caña, sitio por donde nos podían envolver la retaguardia. Todo se ejecutó con el mejor orden y sangre fría. El campo de batalla quedó por nosotros. Los enemigos recogían con celeridad increíble sus heridos y muertos y los retiraban. Venían tocando marchas francesas e insultándonos; por nuestra parte no se oyó más que fuego y ¡Viva el Rey! Su pérdida debió ser muy grande atendiendo a lo bien dirigido de nuestro fuego, y a que a más de los que recogían dejaron quince cadáveres. La nuestra ha sido de 4 muertos de Talaveras, 7 heridos de Chiloé. Haría agravio manifiesto a todos si recomendase con particularidad a alguno. Todos, todos; oficiales, soldados, chilotes, talaveras, han sobrepasado la alta opinión que tan justamente se habían adquirido. No se puede dar una bravura igual. El honor, el entusiasmo y la constancia brillabn en ellos a porfía y con soldados semejantes puede V. S. asegurarse que llevará la victoria adonde quiera que se encamine.

Esta misma noche repasé la cumbre y vine a alojar a la Guardia. Al paso nos tomó un recio temporal, la mayor parte de la tropa quedó a pie; y los heridos sin ningún auxilio, sufrían con paciencia estoica. Uno de estos valientes pereció en la marcha, los demás están ya en el hospital provisional, que he mandado formar. He llegado hoy a las 3 de la tarde y mañana remitiré con una partida los siete prisioneros y los dos espías que están incomunicados.

Llevo el diario topográfico de mi expedición que presentaré a V. S. a nuestra vista. Dios guarde a V. S. muchos años. Sta. Rosa de los Andes, Enero 26 de 1817.—MIGUEL MARQUELI.—Sr. Presidente y Capitán General del Reino D. Francisco Marcó del Pont.

DIALOGO DE QUE SE HABLA EN EL NUM. ANTERIOR

JUICIOSO.—¡Oh! amigo Reinoso, ¿cómo va?

CAPATAZ.—Muy mal señor, porque ya se acabó aquel tiempo tan bueno en que me conoció su merced.

J.—¿Cómo así? ¿qué hay? ¿qué le ha sucedido a Ud.?

C.—Ande señor, que ya no se puede vivir en el campo, porque andan unas cuadrillas de estos que se llaman patricios o patriotas, nos traen a mal traer, llenos de sustos y cuidados, porque en lo que hacen parecen salteadores, y lo son.

J.—¿Y por qué siendo Ud. capataz de la Hacienda, no junta todos los vaqueros e inquilinos y va con ellos y sus perros a caza de patriotas como a caza de leones?

C.—¡Ay, señor! cómo ha de ser eso, si los que hacen cabeza en esas cuadrillas, son caballeritos, criados en la ciudad o en las haciendas y aun algunos son nuestros amitos.

J.—¿Cómo ha de ser? matándolos; mire amigo, cuando el caballero se mete a robar y hacer salteos ya no es caballero; deja de serlo, lo mismo que un artesano, cuando deja su oficio y pone bodegón o tienda de géneros, que entonces ya no se le conoce por el maestro Fulano, sino por el bodegonero, tendero Fulano. Ud. mismo si dejara de ser capataz y tuviera hacienda o chacra, sería hacendado o chacarero y no capataz; del mismo modo su amito de Ud. D. Fulano, el caballerito tal, si son cabezas de cuadrillas de hombres que sólo viven de saltear y que nunca están en poblado de asiento, sino escondidos en las quebradas y los montes, huyendo de las justicias, ya son capitanes de salteadores que merecen ser perseguidos y muertos como el mayor bellaco. En este supuesto todo hombre de bien está obligado a valerse de cuantos arbitrios pueda para acabar con esta maldita canalla, y el que no lo hace, da a entender que es uno

con ellos, que los apadrina, y que los ayuda, si sabiendo su paradero no los denuncia o los asegura.

C.—Eso no señor, porque ¿cómo hemos de ser alcahuetes de unos hombres tan malos?

J.—Pues amigo, obras son amores y no buenas razones; el que no está con el gobierno, no es con el gobierno; si Ud. y sus compañeros no quieren que se les tenga por encubridores de estos malvados, persíganlos, acaben con ellos, que si Uds. quieren, sabrán hacerlo muy bien. ¿Quién sabe mejor que Uds. los más ocultos rincones de las haciendas? Cuando echan Uds. de menos la vaca, el toro, el novillo, el ternero, el caballo y la mula tal y tal, ¿no lo buscan y lo hallan aunque esté metido en la más profunda y enmarañada quebrada? Pues, ¿por qué no hacen la misma pesquisa contra estos pícaros y los acaban?

C.—¡Ay señor!, ¿cómo ha de ser eso? si aunque los vemos no podemos agarrarlos, porque ellos, señor, andan en bueno y nosotros no; ellos están cargados de trabucos, escopetas y espadas, y nosotros sólo tenemos los lazos, y cuando mucho una macana o un machete.

J.—Si Uds. quieren con sólo esas armas pueden hacerlo como lo han hecho los valientes de Chocalán con el Neira de Melipilla y dos de sus compañeros: imítenlos en valor y fidelidad y verán que defienden su causa; y cuando no puedan exterminarlos por la fuerza engáñenlos, entreténgalos, acarícienlos, si es preciso, e inmediatamente den avisos secretos a los SS. comandantes militares, o a los jueces más inmediatos que ellos acudirán a los puntos que Uds. les guíen y cumplirán con su deber. De este modo conseguirán Uds. infinitos bienes y se ahorrarán de muchísimos trabajos y males; porque amigo mío, desengañémonos, el superior Gobierno, al paso que es el más justo, generoso y compasivo, es también el más implacable enemigo de los malos y siempre tendrá por tales a todos aquéllos que no prueben de algún modo su inclinación y deseo de sostener la justa causa del Rey. Si Sr. Reinoso, es preciso que todos ayudemos a nuestro muy ilustre y benignísimo Presidente a destruir estos cuadrilleros, a limpiar la tierra de toda la maleza que tanto nos perjudica, y esto se conseguirá, con el hacha y el fuego, sólo Uds. la gente del campo, pueden hacer y facilitar este bien; así se verán libres de los malos y de las fuertes providencias que es preciso tomar contra ellos en las cuales todos tenemos mucho que padecer; si quieren Uds. vivir quietos y sosegados en sus casas, tener seguros sus animales para servirse de ellos cuando se le antoje, andar libremente por donde quieran, sin necesidad de pasaportes ni otras formalidades, sean fieles, persigan a los enemigos de la tranquilidad, den noticias a tiempo, avisen luego que sepan la menor cosa, y verán como los quiere el gobierno, como los premia y como los protege. Ninguno llega a las puertas del señor Presidente que no las halle abiertas; con el mismo agrado recibe y trata al huaso más roto y pobre como sea bueno que al mejor caballero. Pregúnteles Ud. a los huasos de Chocalán, a esos hombres virtuosos, honrados y fieles, y ellos le dirán, que cuando trajeron preso al Neira de Melipilla, fueron recibidos del Sr. Capitán General como hijos; le dirán también el agrado, la dulzura que hallaron en su trato, el premio que recibieron, las distinciones que consiguieron, y en fin los infinitos beneficios que han logrado, por sólo una acción de fidelidad; esto mismo conseguirá todo el que proceda como aquellos y al contrario los que no se manifiesten adictos a la justa causa del mejor de los Reyes, se verán siempre abatidos, despreciados y abrumados de pensiones y privaciones y será posible que haya algunos corazones tan perversos, que sufran estos males y se priven de aquellos bienes, por servir activamente o con su indiferencia a unos hombres criminales, fascinerosos, desnaturalizados y enemigos de todos sus paisanos, de sus parientes y del suelo que los vió nacer.

C.—No señor, no será así, ya veo que su merced tiene razón, porque la experiencia me ha hecho ver que estos caballeros que apandillan a tantos bellacos son malasos, pues con ellos no tenemos seguras nuestras vidas, nuestras ha-

ciendas, nuestras mujeres y nuestras hijas, y además nos hacen padecer infinitos trabajos, en las precisas y justas, aunque terribles providencias que V. S. el Sr. Presidente se ve obligado a tomar para destruir esta canalla.

J.—Mucho me alegro de oír hablar a Ud. así, porque esto me da a entender que no perderá ocasión de persuadir a todos sus amigos y compañeros, y también animarlos a que cada uno del modo que pueda ayude a aniquilar esta canalla que nos da tantos pesares y malos ratos; asegurándoles, que el menor servicio que hagan será premiado pródigamente por el gobierno, y además se atraerán las bendiciones del cielo.

C.—Dios nos dé a todos, y le pague a su merced los consejos que me ha dado.

J.—Adiós amigo, y no olvide mis encargos, pues, ya sabe Ud. cuanto lo estimo y que por eso no le aconsejaré lo que le conviene, teniendo además presente, que nuestra divisa debe ser hasta la muerte, Dios y el Rey.—El Desconocido.

Santiago.—Imprenta de Gobierno.—P. D. J. C. Gallardo.

TOMO 3º—VIERNES 31 DE ENERO DE 1817.—NUM. 8.

CERRO DE SANTA LUCIA

Esta situado a la parte oriental de esta ciudad a distancia de 5 cuadras de su plaza mayor. Parece formado por la naturaleza para dominar a aquélla, y ser un observatorio de todos sus movimientos. Desde su cumbre se ven perfectamente sus plazas, calles y casas, el interior de muchas, los arrabales y los campos inmediatos. Ningún inteligente desconoce cuán útil, ventajosa y necesaria habría sido en todo tiempo para la defensa exterior, y defensa interior de la capital una fortaleza en este monte, que ya en los días de la fundación del reino sirvió de baluarte a nuestros padres contra las molestas incursiones de los indios. Pero la localidad de Chile, a quien al norte sirve de muro un desierto casi intransitable, y al sur el terrible Cabo de Hornos; que al oriente es defendido por los encumbradísimos Andes, y al occidente por el inmenso mar Pacífico; la fidelidad, el odio a las innovaciones, las costumbres religiosas y sencillas; la buena educación política y cristiana, el amor al Soberano, y a la heredada creencia, cualidades que por espacio de tres siglos formaron el carácter propio del chileno, fueron motivos bastantes especiosos para que sus gobernantes no se resolviesen a emprender una obra cuya necesidad creían remotísima, y que demandaba costos y trabajos ingentísimos.

No sabían que debía llegar la época presente. ¿Epoca infeliz, en que la manía de la libertad ilimitada, de la soberanía popular, del recobro de los derechos sociales, y de retraer los gobiernos al estado meramente natural; manía cruel y exterminadora que predicada en el siglo pasado por los Voltaires, Helbecios, Rousseaus, Diderots, d'Alamberts, Raynals, Condorcets y otros energúmenos, ha quitado el cetro y la vida a tantos reinos; destruído, inundado de sangre y asolado a tantos reinos; no sabían, digo, que ese fanatismo filosófico, que esa devastadora epidemia había de arrojar en nuestros días damnificadas centellas, y producir el más horroroso incendio en la América del norte y la del sur, y en ésta hasta en el pobre, pacífico, inculto y despoblado reino de Chile. Pero ya hemos visto que los pueblos son tan mudables como los seres que los forman, y que unos y otros

pueden padecer delirios, que ocasionen el más ruinoso trastorno en sus ideas. Por esto el M. I. Sr. Mariscal de Campo, D. Francisco Casimiro Marcó del Pont, apenas tomó posesión del mando de este reino, pensó con el acierto propio de su sabiduría, experiencia y destreza en la difícil arte de gobernar a los hombres, que uno de sus indispensables deberes era plantificar sin demora en dicho cerro el trabajo de una fortaleza, que dominando a todo el poblado y sus inmediaciones, fuese voz muda pero eficaz que avisase a sus vecinos que si no permanecían fieles por la conciencia lo estarían por el temor de la espada; y que si alguna vez osaban reiterar movimientos sediciosos serían con facilidad reducidos a cenizas.

No es de creer, llegue caso en que sea necesario usar de tan terrible remedio, y nuestro Jefe dignísimo sólo aspira a que ni en su gobierno, ni en los subsecuentes haya la menor perturbación de la pública tranquilidad, lo que le obligaría a dar impulso al plomo inerte para reprimir con el castigo a los que por su natural inclinación sólo quisiera gobernar con el amor y cariño. El conocer que la mayor de las piedades es poner atajo a los delitos antes de su ejecución; le es sumamente sensible la dura necesidad de hacer obrar la ley contra sus autores, y por esto quiere por medio de esta fortaleza, no sólo prevenir los movimientos sediciosos, pero también tener en brida aun los pensamientos de excitarlos. Así el grande fin de sus desvelos, preparativos y trabajos es alejar las ocasiones de usar de ellos.

El 17 de Enero del año próximo pasado, principió esta obra cuyos progresos parecían serían muy lentos, tanto por las urgencias del erario, como por la gran dureza de la peña viva que compone todo el cerro, la que ha sido forzoso calcinar y sacar a mano los desmontes, para no dañar los monasterios de Claras y Carmelitas, el hospital militar y muchos otros edificios inmediatos a la falda. Pero todo lo ha vencido la magnánima resolución, y aplicación favorable de su gobierno lleno de celo por el mejor servicio de S. M. Un año ha bastado para perfeccionar dos baterías que ya se ven coronadas de cañones de calibre, los cuales después servirán de caballeros sobre los baluartes y muralla principal que circundará todo el cerro. Aquélla está ya bastante adelantada por la parte del norte, por donde será la entrada principal a esta fortificación; aquí llevará también un foso profundo y puente levadizo; puesto que el cerro en lo demás de su circunferencia es por su escarpo natural inaccesible. También está incluído el almacén de pólvora a prueba de bombas, dos hornillos de bala roja, uno de ellos de reverbero, y otros edificios que se destinarán para cuartel. Así es que muy presto ésta será una fortaleza no sólo respetable, sino quizá la mejor de América.

¡Oh, genio sublime y bienhechor, bendiga el cielo tus desvelos, y haga eterno tu nombre entre los grandes héroes de que la madre patria ha sido tan fecunda en estos días! ¡Sí lo serás si el eterno te concede tantos años cuantos necesitamos tenerte a nuestro frente para que tus grandes virtudes y talentos restablezcan, aseguren, consoliden la tranquilidad del reino! ¡Tú le restituirás sus antiguos leales honrados sentimientos! ¡Tú le volverás la felicidad de que gozó por espacio de tres siglos, y que no puede recobrar sino por la obediencia al mejor y mayor de los monarcas!

Dii tibi dent annes à te nan cetera aumes.
Sint modo virtuti tempora longa tua.

Santiago y Enero 11 de 1817.

Vistas las representaciones que me han hecho los regidores, Jueces de aguas y abastos de esta capital, y el Sr. Administrador de Reales Derechos en que demuestran la necesidad que hay de exceptuar, a los tenientes celadores y demás que entienden en el repartimiento de las aguas a los vendedores de toda clase de víveres, y a los guardas de las Reales rentas, de las prohibiciones del bando últimamente publicado, en cuyos artículos 17 y 22 se manda que ninguno pueda salir

de esta capital sin pasaporte mio, ni andar a caballo despues de dadas las oraciones; vengo en declarar: Que todos los nominados puedan entrar y salir francamente pudiendo los guardas y dependientes del juzgado de aguas andar a caballo todas las horas de la noche, con la calidad de llevar consigo papeletas que acrediten sus respectivos destinos dadas por el Sargento Mayor de la plaza, y con mi visto-bueno. Comuníquese esta orden al expresado Sargento Mayor, e imprímase en la Gaceta.—Marcó del Pont.—Dr. Meneses.—Rebolleda.

OFICIO DEL SR. CAPITAN GENERAL DEL REINO AL COMANDANTE DE LA DIVISION EXPLORADORA DE LOS ANDES, TENIENTE CORONEL DON MIGUEL MARQUELI, CON MOTIVO DE LA GLORIOSA ACCION DEL 25 DEL CORRIENTE SOSTENIDA EN LA OTRA BANDA DE LA CORDILLERA, Y QUE HA ORDENADO S. S. SE COMUNIQUE CIRCULAR A TODOS LOS CUERPOS, PARA SU INTELIGENCIA Y SATISFACCION.

Conmovido mi ánimo de las más tiernas emociones en favor de esos virtuosos y valientes soldados, que Ud. ha tenido la gloria de mandar, en la expedición que acaba de venir de la otra banda de las fatigosas cordilleras de los Andes, con tantas ventajas para las armas del Rey, como abatimiento y degradación para las de aquellos vándalos escarmentados completamente por el valor, intrepidez y constancia de una pequeña partida de nuestras tropas, no quedaría tranquilo, si no les manifestase de algún modo los sentimientos de gratitud y ternura que me ha merecido esta nueva prueba de su fidelidad; y no permitiéndome las circunstancias otro desahogo, que darles una pequeña gratificación en dinero, con la que al paso que ocurran a sus primeras urgencias, puedan conocer también los impulsos benéficos de mi corazón, he mandado a estos ministros de Real hacienda pagar a disposición de Ud. la cantidad de 360 pesos plata, y 200 pares de zapatos que les obsequiará Ud. a mi nombre, manifestándoles al mismo tiempo los sentimientos paternales que me han merecido sus últimos interesantes servicios. Esta demostración de mi particular aprecio se ha regulado con proporción al número de 30 soldados y 3 oficiales muertos de los enemigos, según se infiere del parte y relación verbal de Ud. dando 10 pesos por uno de los primeros y 20 por cada uno de los segundos, cuya distribución encargo se haga con la mayor imparcialidad y exactitud, prefiriendo únicamente a los heridos a quienes se darán 10 pesos a cada uno, reservándome yo el compensar a las madres o viudas de los dos hijos del país que han muerto de nuestra parte, con 50 pesos a cada uno, y la pensión vitalicia que tenga a bien asignarles para dar a los obstinados una prueba auténtica de que nuestro Soberano sabe premiar el mérito y la virtud en donde quiera que se halle.

El singular y distinguido mérito que Ud. ha contraído en el desempeño de esta confianza, y el de todos los oficiales que le han acompañado ocupa toda mi consideración, y después de tenerlo siempre presente para recompensarlo como corresponde, lo recomendaré de un modo digno a S. M. para interesar su Real beneficencia, y daré oportuna cuenta de haberle a U. S. conferido el grado de coronel, y al alférez D. Ramón Cenoglio el de teniente, para que se sirva prestar su Real aprobación.

Dios guarde a U. S. muchos años.—Santiago y Enero 28 de 1817.—Francisco Marcó del Pont.—Señor Don Miguel Marqueli.

Santiago.—Imprenta de Gobierno.—P. D. J. C. Gallardo.

TOMO 3º.—MARTES 4 DE FEBRERO DE 1817.—NUM. 9.

QUIJOTESCA EXPEDICION DEL SEDICIOSO BOLIVAR SOBRE LA ISLA DE LA MARGARITA Y COSTAS DE VENUEZELA

DESDE que las tropas de S. M. el señor D. Fernando VII, tomaron posesión de la plaza de Cartagena el 4 de Diciembre de 1815, supo el general en jefe que se preparaba una expedición contra la costa firme, hallándose a la cabeza de ella el sedicioso Bolívar. Por varios capturados se supo, que éste había salido de Jamaica para los Cayos de San Luis, isla de Santo Domingo a reunirse en ella con el pirata Brión, que con Durán que se titulaba coronel de Cundinamarca, se hallaba allí ofreciendo sobre 1.000 fusiles que no habían podido vender en Cartagena, así como la corbeta Dardo de su propiedad.

En Monpox se recibieron noticias de que la expedición rebelde compuesta de 3.000 hombres, quería desembarcar en Sta. Marta, a lo que se dió tan poco asenso, que se previno a la compañía de cazadores de la Unión siguiese su marcha desde el valle Dupar a la Hacha, y por la Guaira a Maracaibo, como lo efectuó el 5 de Abril. Luego recibió el general en jefe los partes de la salida de la expedición de los Cayos de San Luis; de la separación del pirata francés Auri, que se peleó con Bolívar y Brión; de las medidas tomadas por Petion para que sus súbditos no se mezclasen en esta maldad; de la verdadera fuerza de la expedición y de su dirección. En breve se supo también que Bolívar se había dirigido a la costa de Barlovento y abandonado a Margarita, no pudiendo lograr nada contra las tropas del Rey mandadas por el impávido brigadier y coronel de húsares de Fernando VII, D. Juan Bautista Pardo.

La expedición de los rebeldes ha producido la aniquilación de ellos, el desengaño para los que esperaban un nuevo orden de cosas, el medio para conocer los malos en Venezuela, y más que todo para poner en evidencia los deseos de aquellos habitantes, que es el amor al gobierno de S. M., pues todos han corrido a las armas, por defender el deseado y benéfico gobierno del Rey, y concluir con los facciosos; no siendo los menos fieles los negros a quienes el bandido Bolívar concedió la libertad.

El dos de Mayo de 1816 se presentó el rebelde Bolívar en la Margarita y desembarcó por el norte; dos meses ocupó en hacer varias tentativas y procurar invadir diversos puntos, en todos salía descalabrado, y se contentaba con robar por algunas haciendas de aquellas desiertas costas, algunos víveres y esclavos, y con remitir a Santo Tomás, la Margarita y otras islas los robos que hacía, y las relaciones de sus operaciones tan extravagantes y despreciables que debían llenar de vergüenza al que las daba, y a los que las creían, si él y ellos la tuviesen. Llegó el 14 de Julio y en él fué completamente exterminada esta nueva asociación de filibusteros. Las tropas de S. M. que donde quiera que se presentan van acompañadas del valor, el entusiasmo y la fidelidad se excedieron esta vez a sí mismas, y mandadas por el valiente brigadier D. Tomás Morales, en las montañas escabrosas del Ocumare ganaron la prodigiosa victoria que restituyó la paz a todas las provincias de Venezuela, y en que los rebeldes que llegaron a las playas de Ocumare creyéndose absolutos poseedores de Venezuela, y que penetraron orgullosos hasta el mismo Maracaibo, desaparecieron como el humo, dejando a los pueblos inocentes libres de los pasados horrores, para que puedan gozar los vivíficos efectos de la dulce influencia del sabio gobierno de un Rey adorado.

El detalle de esta acción importantísima, y sus frutos se manifiestan en el parte oficial del dicho brigadier Morales al Capitán general interino de Venezuela, que trascribiré en el número siguiente.

VARIEDADES

La Emperatriz de Austria falleció el 17 de Mayo.

El 30 de Junio llegó a Nueva York el buque francés Henrico El Bueno, de Havre de Gracia, trayendo a su bordo a la mujer de José Bonaparte.

El 1º de Julio llegó a Nueva York el bergantín Sterling, por el que se ha sabido que la fragata inglesa Newcastle en compañía de otra, caminaron para Sta. Elena, conduciendo a su bordo a los embajadores de los aliados y varios caballeros franceses.

El 28 de Junio se hallaban en Cádiz cargando para el Callao de Lima las fragatas Marqués de la Romana, Todos los Santos, La Purísima Concepción (a) La Preciosa, La Primorosa Mariana.

El 1º de Diciembre fondeó en el Callao de Lima la fragata inglesa ballenera Real Jorge, salió de Londres el 26 de Julio, su capitán Guillermo Blukler, dice que en los 55 grados O. del Cabo de Hornos vió el 12 de Octubre una fragata española que se dirigía a estos mares con la que no habló por su poco andar.

REAL TRIBUNAL DEL CONSULADO

El sábado 12 del pasado, conforme a la Real cédula de erección se procedió por este Real consulado a las elecciones de prior y cónsul, sus respectivos tenientes y conciliarios, y fueron elegidos: Prior el Dr. D. Jerónimo Medina, abogado de esta Real audiencia y regidor del ilustre ayuntamiento de esta capital, y cónsul D. Francisco Izquierdo. Tenientes del primero, D. Manuel María de Undurraga y del segundo D. Tomás Urmeneta. Conciliarios, D. Salvador Sanfuentes, D. Juan Ramón Sánchez y D. Domingo Martínez.

El día 27 de Enero celebró capítulo prioral el convento de predicadores de esta ciudad, con la mayor quietud, fué electo con unánime aplauso de todos los vocales y del público el P. L. J. Fr. Francisco Gato, el mismo que lo había sido el capítulo anterior, y que por su virtud, juicio, literatura, prudencia y amor al Soberano se ha granjeado justamente la general estimación.

"JUSTICIA EJECUTADA CONTRA LOS REBELDES SALTEADORES DEL SUD"

El día 31 de Enero han sido pasados por las armas por la espalda (por falta de verdugo) y luego colgados en la horca, en la villa de Curicó los paisanos Isidro Merino, Luis Manuel Pulgar, Brixio Berríos, Rosauro Quesada y Juan Morales, compañeros de la cuadrilla de salteadores insurgentes que capitaneaba D. Francisco Villota. Igualmente fué pasado por las armas en la de San Fernando, Pedro Muñoz, soldado desertor del escuadrón de caballería de Húsares de la Concordia, que también anduvo unido a dicha cuadrilla de salteadores.

CARGAMENTO QUE HA CONDUCIDO LA FRAGATA MARGARITA, PROCEDENTE DEL CALLAO Y HUACHO CON 34 DIAS DE NAVEGACION

100 botijas de miel, 6 zurrones de añil, 361 fardos de azúcar de a 6 panes, 16 tercios de sombreros de paja, 100 costales de arroz, 800 piedras de sal, 150 fardos de azúcar de a 2 panes.

FRAGATA VICTORIA PROCEDENTE DE LOS MISMOS CON 50 DIAS DE NAVEGACION

369 panes de azúcar que hacen fardos 924 y dos panes. 50 panecitos. 80 pesos chancaca. 825 arrobas de algodón. 1200 piedras de sal.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 3º.—VIERNES 7 DE FEBRERO DE 1817.—NUM. 10

EL COMANDANTE DE DRAGONES CORONEL D. ANTONIO MORGADO A ESTA SUPERIORIDAD

VIVA EL REY

EN este momento, que son las doce del día, acabo de recibir del capitán de cazadores de Chillán D. Lorenzo Plaza de los Reyes el oficio del tenor siguiente:

"En la hacienda de Lavé, a las once de la mañana, recibí el oficio de V. S. fecha dos del que rige; enterado de él, y la adjunta carta del diputado de Sta. Cruz D. Juan José Benavides, en que noticiaba a V. S. la ruta que seguía una gavilla de salteadores; me puse a las tres de la tarde con la tropa de mi cargo (que son 50 soldados de mi compañía y 28 dragones con 2 oficiales, dejando 12 de los dragones en el punto de mi destino) en marcha a los potreros de Huemul, situados en la falda de la cordillera, a fin de tomar noticias, y por éstas formar las disposiciones que juzgase oportunas. A las cuatro y tres cuartos llegué al monte de dichos potreros y después de haber hecho alto, el teniente D. Antonio Cartero con 2 soldados subió a un cerrillo que estaba por mi izquierda, mientras yo dispuse que el sargento 1º de dragones, José María Vivancos con 4 soldados de éstos y 2 cazadores marchasen por delante en formación de descubierta. En esto me avisa Carrero que estaban por mi derecha como 100 a 120 hombres formados en batalla. Inmediatamente, y con la rapidez del rayo, dispuse que por tres entradas que ofrecía el bosque hacia ellos marchase la tropa, dirigiendo la derecha el subteniente D. Vicente Arias de mi batallón, la izquierda el teniente don Antonio Carrero del regimiento de dragones y yo el centro. Antes de concluir la pasada del desfiladero, sufrimos una descarga de 100 fusiles y pistolas a lo menos, y después de haber desfilado, otra; pero la tropa en el mejor orden, aguardó las voces de sus respectivos oficiales, que fué cuando convino avanzar sin tirar un tiro, hasta hallarse a menos distancia de ellos que la de tiro de pistola; que rompiendo entonces un vivo fuego graneado con la infantería y sable en mano la caballería, conseguí ponerlos en precipitada fuga por lo espeso de aquel bosque; quedando en el campo muertos el principal comandante de las gavillas, que lo era D. Francisco Villota y 18 de sus partidarios, que no se han podido conocer; siendo muy probable se hayan escapado muchos heridos, así por el continuo y acertado uso que hizo de su arma blanca la caballería, como por el rastro ensangrentado que dejaron en su huída; fueron tomados en ésta 5 fusiles, 3 escopetas, 7 pistolas, 2 lanzas, 1 carabina, 4 espadas, 8 machetes, 3 cuchillos, 138 caballos en pelo, 23 ensillados, 5 mulas y entre ellas 2 cargadas de vino, pan, charqui, harina y tabaco. Sin pérdida de tiempo distribuí

la gente según lo permitía el bosque para su seguimeinto; y aunque no se ha podido agarrar ninguno, por la espesura de éste y proximidad de la noche, deben haber caído más; pues el fuego de mi tropa por entre las espesuras duró hasta las siete que mandé tocar reunión. Por nuestra parte no hubo más pérdida que la de 5 caballos muertos y 1 herido; y haber recibido el dragón Ignacio Sánchez tres machetazos en el morrión. Tengo la satisfacción de recomendar a V. S. el arrojo de los dragones con la espada en mano y el fuego vivísimo de los infantes, observando todos el mejor orden; cuyo ardor general me priva de particularizar a ninguno, pues agraciaría a los demás. No obstante, la suerte ha proporcionado que el cazador Nicolás Pareja que iba sin fusil, por habérsele inutilizado en las espesuras, se avanzase a bayonetazos sobre Villota, que le esperaba con las pistolas en las manos, a tiempo que el dragón Fermín Sánchez le tiró una cuchillada, la que separó del cuerpo su alma. Pienso registrar el monte para averiguar mejor la pérdida de los enemigos; y acompaño con custodia dos huasos que fueron encontrados en el bosque. Hacienda de Lavé y Febrero 2 a las once de la noche de 1817".

Faltaría a mi deber si no expresase a V. S. la satisfacción que recibo al ver el valor, entusiasmo y bravura de cada soldado de los que acaban de batirse. Los chillanejos han hecho lo mismo a más de lo que en tantas ocasiones ha decantado el reino; los dragones en el primer ensayo de las lecciones que se les acaban de enseñar han dado muestra de su aprovechamiento en el uso de las espadas, acometiendo con ésta desnuda en medio del precipitado fuego de los bandidos. Varios fueron muertos a estocadas y muchos heridos, entre ellos el caudillo, por el puño de los dragones. El comandante Reyes manifestó en sus disposiciones el valor, actividad y conocimientos que justamente se le dan. El teniente Carrero con su valor e intrepidez dispersó el grupo de los malévolos. El subteniente D. Vicente Arias no perdonó ocasión que no se acreditase la fundada esperanza que siempre se ha merecido. Todos se han hecho acreedores a los mejores elogios; así como el cazador Pareja y el dragón Sánchez, que cortaron en un momento el vuelo del caudillo Villota. Espero que V. S. con su aprobación acredite la verdad de sucesos tan recomendables, hechos por vasallos tan fieles al mejor de los Monarcas. Curicó, Febrero 3 de 1817.—ANTONIO MORGADO. Al muy ilustre señor Presidente y Capitán General del reino.

ARTICULO DE OFICIO

D. FRANCISCO CASIMIRO MARCO DEL PONT, MARISCAL DE CAMPO DE LOS REALES EJERCITOS, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE ESTE REINO, ETC.

Deseando poner fin a los bandidos que infestan los partidos del Sud con sus atroces hechos, determiné con fecha 22 del próximo pasado Enero, que ninguna persona cabalgase en caballo o yegua de Maipú al Maule, y que se recogiesen todos los caballos y yeguas mansas de aquellos territorios bajo las penas contenidas en el Bando publicado sobre el particular. Posteriormente en orden del 27 exceptué de esta prohibición algunas clases de individuos, y luego en otra del 31, atendiendo a hacer menos gravosa la disposición, en cuanto fuese compatible, con mis medidas de seguridad resolví, que quedando los animales expresados en poder de sus dueños, y en su fuerza la prohibición de caminar en ellos, en los términos demarcados, pudiesen los Comandantes militares dar permiso a las personas de su confianza, para el uso prohibido; dejando de este modo los receptadores y los espías de los perversos, solamente sujetos a las pensiones de la privación; más considerando mi corazón siempre inclinado a la beneficencia, que aun reducido a este estado el precepto acarreaba algunos males a los hombres de bien, por el inevitable e íntimo enlace de los negocios particulares, he tenido a bien suspender en el todo sus efectos dejando las cosas en el pie que tenían antes del citado día 22. Los vecinos honrados a quienes deben

los malos el beneficio, corresponderán a mis deseos, cooperando a la ruina de los que intentan perturbar nuestro sosiego y procurando desengañar, a los que acaso por un errado concepto, han adoptado las máximas de la perversidad; y los malos tiemblen, pues si ahora suspendo una providencia que ellos han causado, serán en adelante más rigurosas las que me hagan tomar sus extravíos, como serán conocidos, los efectos de mi bondad, si con sentimientos de un ánimo convencido de los yerros pasados, hacen obras que les merezcan mi perdón y mi aprecio. Publíquese en la forma acostumbrada, fíjese y circúlese. Hecho en el cuartel general de Santiago a 3 de Febrero de 1817.—FRANCISCO MARCÓ DEL PONT.

EJERCITO EXPEDICIONARIO.—BOLETIN Nº 36

Oficio del brigadier D. Francisco Tomás Morales al Sr. Capitán General interino de Venezuela.

Como dije a V. E. en mi último parte me fué forzoso atacar a los enemigos en sus formidables posiciones para que no adelantasen los atrincheramientos que principiaron, ni bajasen al valle de Maracaibo y San Joaquín, adonde pensaban hacer sus incursiones y adelantar hasta Valencia, según han declarado después los prisioneros. Estos miserables proyectos, hijos de la desesperación en que se encuentran fueron deshechos en pocas horas por la intrepidez de los soldados del Rey nuestro señor.

Como V. S. en sus instrucciones me encargaba obrase de acuerdo con el brigadier D. Pascual Real, segundo de las fuerzas de estas provincias, me detuve dos días en San Joaquín de Mariara, con intención de que arreglásemos lo más conveniente al servicio de S. M. y felicidad de los pueblos; pero observando que la necesidad de batir a los bandidos era urgente, me determiné a embestirles decisivamente.

A las doce de la noche del 13 salí con 700 hombres; dando la vanguardia con 350, que se componía de dos compañías del regimiento de la Unión y del Rey al teniente coronel D. Manuel Bauzá, sargento mayor del primer cuerpo, y yo le seguí con el resto del segundo, algunos voluntarios y la caballería del país, previniendo de antemano a este jefe que no se disparase un tiro hasta llegar a las avanzadas enemigas. En efecto, a las cinco y media de la mañana se avistaron los rebeldes situados en grupos en la cumbre de un cerro empinado y de un acceso extraordinariamente difícil, de forma que a no haber tenido una confianza completa de la tropa, de los jefes y oficiales que la mandaban, hubiera dudado del buen éxito; pero como no hay obstáculo que pueda resistir al valor, creí desde luego obtener la victoria.

A las seis rompió la vanguardia el fuego con sus destacamentos avanzados, y en pocos instantes se hizo éste general. A las siete ya se había ganado más de la mitad de la montaña; pero fatigada la tropa con la penosísima subida, fué preciso reforzarla con la reserva, y desde este instante el combate fué el más horroroso y tenaz. Nuestros soldados conducidos por sus dignos oficiales avanzaban a la cima por momentos, y a pesar del redoblado fuego de los insurgentes, que capitaneaba desde lejos el proscrito Simón Bolívar se llegó a las nueve y media.

Estos desdichados abandonaron su inexpugnable posición y huían errantes en todas direcciones, tirando fusiles, municiones y hasta la ropa que les impedía; de forma que en este corto tiempo concluyó la faisante expedición, los esfuerzos de más de seis meses de cálculos y proyectos; pertrechos, provisiones, equipajes, opinión y esperanzas de una horda de hombres delincuentes, que hostigados de sus crímenes viven errantes afligiendo a los buenos y llenando de oprobio a la humanidad.

El cobarde y débil Bolívar dejó el campo con la anticipación que acostumbra, y a imitación de su ejemplo le siguieron sus secuaces, dejando por todo el camino de Ocumare señales convincentes del terror pánico con que huían,

abandonando porción de heridos que fueron aliviados de sus dolores y quejidos oportunamente.

Después que los cuerpos descansaron lo necesario, y previnieron sus raciones, seguí en alcance de los fugitivos, acampando a tres leguas del pueblo y puerto, en el sitio llamado de Peladero, desde donde salí para completar mi obra a las 7 de la mañana siguiente, y a las once y media me había ya apoderado del castillo, guarnecida la playa y colocados los puestos avanzados, que cubrían los caminos de Choroní, adonde se dirigieron los enemigos por brechas escarpadas, pues nadie se pudo embarcar en Ocumare, sino el traidor Bolívar.

No es posible hacer a V. S. una pintura exacta de la posición vencida; los naturales mismos admiran en esta jornada la mano oculta del Todopoderoso; en fin la gloria de haber subido a ella, exterminando a esa banda de forajidos, alivia todos los trabajos y fatigas pasadas.

Es horroroso seguramente el espectáculo que presenta todo el camino hasta este puerto: heridos, cadáveres, caballerías despeñadas, fusiles y fornituras tendidas, barriles de pertrechos y otros mil efectos de sus indignas rapiñas, se ven sembrados por los bosques a uno y otro lado. En fin, el destrozo que se les ha hecho es cuanto se podía apetecer.

Esta banda de hombres delincuentes, que llegaron a las playas de Ocumare, creyéndose absolutos poseedores de Venezuela y que orgullosos y desordenados penetraron hasta el mismo Maracaibo, sin acordarse que las armas del Rey castigarían sus delitos, han desaparecido como el humo, y se ha libertado a los inocentes pueblos de los horrores pasados que desaparecieron ya bajo la dulce influencia del sabio gobierno de un Rey adorado.

Los rebeldes han perdido entre muertos y heridos más de 400; entre los primeros se cuentan el coronel Vicente Landaeta, hijo de la fiel Valencia, y un capitán francés a su servicio; y entre los segundos, 4 oficiales, cogidos más de 1.000 fusiles nuevos intactos, empacados, y sobre 300 que tiraron en la huída; más de 70.000 cartuchos de fusil, 6 quintales de pólvora a granel, 32.000 piedras de chispa, un cajón de balas de fusil, 5 moldes de bronce para construirlas, 3 pedreros, 3 esmeriles del propio metal, 15 lanzas, 2 cucharones para derretir plomo, una máquina completa de imprenta, 19 cajones de letra para la misma, como manifiesta el número 1º, con más dos carronadas de a 24, que se han encontrado dentro de una lancha que dejaron fondeada en el puerto.

También han abandonado los vasos y piezas de plata del uso de las iglesias saqueadas, según se ve en el número 2º, las que he remitido a Puerto Cabello con los demás efectos hasta que V. S. disponga de ellos según le parezca.

Si acaso se encontrase sucesivamente alguna cosa más, como creo, avisaré a V. S. oportunamente. (Siguen las recomendaciones).

Lo que pongo en consideración de V. S. para su superior conocimiento y satisfacción y para que se sirva elevarlo a quien corresponda.

Dios, etc. Ocumare, Julio 15 de 1816.—FRANCISCO TOMÁS MORALES. Sr. Capitán general interino de estas provincias.

INVENTARIO DE LOS EFECTOS COGIDOS AL ENEMIGO EN EL CASTILLO DE OCUMARE Y CASAS CONTIGUAS

1.000 fusiles con sus bayonetas. 50.000 cartuchos. 6 quintales de pólvora en barriles. 30.000 piedras de chispa. 19 cajones de letra de imprenta. 1 cajón de balas de fusil. 5 moldes de hacer balas. 3 cañones pedreros de bronce. 3 esmeriles del propio metal. 15 lanzas. 2 cucharones para derretir plomo. 3 botafuegos. 1 máquina completa de imprenta. 2 carronadas de a veinte y ouatro. Ocumare. Julio de 1816.—MORALES.

CARGAMENTO QUE HA CONDUCIDO STO. CRISTO, PROCEDENTE DE GUAYAQUIL CON 31 DIAS DE NAVEGACION

2.582 cargas, 53 libras de cacao, 250 suelas, 7 tercios zarzaparrilla, 6 zurrones sombreros de Jipijapa, 6 dichos ídem, 2 sacas mantequilla de cacao, 5 cajas cascarilla, 1 baúl de sombreros, 23 zurrones de ídem, 1 cajón de ídem.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE CHILE

TOMO 3º.—DOMINGO 9 DE FEBRERO DE 1817

EL CORONEL DE INGENIEROS DON MIGUEL MARIA DE ATERO A ESTA SUPERIORIDAD

ESTA mañana a las nueve dirigí a V. S. un parte circunstanciado de lo ocurrido en el ataque de esta madrugada; pero al llegar aquí me encuentro con el húsar que lo conducía. Este dice que le quitaron el caballo; y preguntado por el pliego, responde que lo ha perdido.

Porque V. S. no tenga el sinsabor de padecer demora en las noticias repito con celeridad este otro, en el cual reduciendo a compendio el anterior participo a V. S., que ataqué y vencí anoche al enemigo en el valle de Putaendo. No pude discernir el número cierto de los bandidos, pero no apearían de 400; pues observé en las arboledas de dicho valle varios grupos considerables. Los valientes carabineros y húsares los atacaron por varios puntos con su acostumbrado denuedo, y acreditada bizarría en sus mismas ventajosas posiciones. Ellos se defendieron con obstinación; pero nada resiste al constante ardor de las fieles tropas de S. M. y los rebeldes fueron por fin desalojados, dispersos y puestos en fuga desordenada, con tanta vergüenza suya, como honor de las tropas de S. M.

El enemigo ha perdido 52 hombres que quedaron en el campo de batalla, y mucho mayor número que según todas apariencias debe ser el de sus heridos; sin que por nuestra parte hayan perecido sino catorce o quince soldados y un oficial. Mi primer intento había sido perseguirlos, pero considerando a la tropa fatigada y sin rancho, y, que a más de esto me era muy riesgoso y difícil conservar aquella posición, determiné retirarme a la Villa Vieja. Lo verifiqué, pero luego que entramos en aquella plaza llamé a consejo a los jefes para resolver con ellos lo que convenía al mejor servicio del Rey y seguridad de la división. Todos fueron de parecer que debíamos pasarnos a esta banda del río, como lo practicamos con el mejor orden, restituyéndonos al punto de que salimos.

Esto era lo que en sustancia contenía el primer parte perdido; y espero que mis disposiciones no desmerezcan su superior aprobación. Dios guarde a V. S. muchos años. Chacabuco y Febrero 7 de 1817.—MIGUEL MARÍA DE ATERO.— Muy ilustre señor Presidente y capitán general del reino don Francisco Marcó del Pont.

VIVA EL REY

EL GOBERNADOR Y CAPITAN DEL REINO A SUS HABITANTES

CHILENOS: ya veis que dondequiera que se presenta una parte de las tropas del Rey va con ellos el valor, el denuedo, la constancia, el entusiasmo, cier-

tos precursores de la gloria. ¿Qué ha aprovechado a los bandidos el temerario arrojo de traspasar los Andes para invadir los valles de Putaendo y Curimón? ¡Insensatos!, ¡creyeron atolondrar a soldados demasiado acostumbrados a hacer morder el polvo a los rebeldes! Ellos se presentan arrogantes; pero apenas ven que se les acercan ansiosos de precipitar sus negras almas en el tártaro, cuando no pudiendo sostener aún su presencia, fugan y se acogen a los bosques en donde formados en grupos y repartidos por diversos puntos esperaban herir aleves a su salvo el animoso soldado que a pecho descubierto perseguía sus huellas detestables. Pero ya han experimentado inútiles sus acechanzas. Una pequeña porción de las vencedoras tropas que tengo la honra de mandar; la benemérita caballería de carabineros les acomete en sus guaridas; allí hiere, intimida, degüella a gran número de los perversos; dispersa sus reliquias, que escarmentadas y cubiertas de deshonra y de pavor se retiran en desorden a los montes, en los cuales hallarán su tumba a manos de soldados dignos de la causa que defienden.

Chilenos, mi corazón respira tranquilo con estas dulces esperanzas y mi alma siente el más puro regocijo al noticiaros que nada tenéis que temer de los malvados y que estoy satisfecho, no tenéis con ellos aquella general complicidad, que era el pávulo de sus ruines esperanzas, y que se juzgó ser muy verosímil. Celebrad, pues, las glorias de que se han coronado vuestros heroicos defensores. Uníos de corazón a un gobierno solícito de vuestro bien.

Resuene el aire en alegres vivas al mejor de los Monarcas. Chilenos: no haya uno entre vosotros que resista a mis invitaciones paternales, coadyuvad a mis benéficos deseos, y yo protesto daros la paz de que carecéis y la felicidad de que os han despojado las discordias. Sed fieles y contad con todo el amor de un Jefe que a nada más aspira que a haceros venturosos bajo el legítimo gobierno de Fernando.

Vosotros contribuísteis con igualdad al sostén de la tropa, vuestros caudales y mensuales erogaciones han servido hasta hoy para cubrir su desnudez, y su subsistencia; ellos ahora os retribuyen con sus vidas, y os pagan con su sangre aquella pensión a que os sujetásteis; ellos salen presurosos al campo a arrostrar esa débil presencia del enemigo, que corre vuestro territorio, y en su virtud, valor y constancia, hallarán aquéllos la desolación, y vosotros la posesión de vuestros hogares y derechos; gozad en el sosiego de vuestras casas, y en el seno de vuestras familias la seguridad que os prometen esos héroes, siendo en el campo el ejemplo de la constancia, y en el poblado el modelo de la virtud. Ellos resignados al trabajo desconocen el peligro, y llevarán al otro lado de los Andes los efectos del valor, entonces vosotros recordaréis los conatos de su arrojo, y en vivas aclamaciones los transportaréis a este territorio en cuyo suelo contentos, tranquilizarán sus agitados miembros y vuestros hijos tributarán sus alabanzas a tan inmortales héroes.

Yo con ellos seré el primero que os manifieste los deseos que, me animan a tan grande empresa, y en la campaña acompañaré sus fatigas, sus trabajos serán míos y unidos acreditaremos los afectos de vuestros desvelos, compensando de este modo vuestra fidelidad manifestada en este preciso instante que haciéndome olvidar los rigores de la justicia, llamáis las atenciones de mi benignidad, para que dedicado a su compensación, se restituya la oliva al lugar de la espada, que sólo servirá para el escarmiento, no para el castigo.

Santiago y Febrero 8 de 1817.—Francisco Marcó del Pont.

Santiago.—Imprenta de Gobierno.—P. D. J. C. Gallardo.

TOMO 3º—MARTES 11 DE FEBRERO DE 1817.—NUM. 10 (1)

M. I. S. P.

EL testimonio que incluímos a V. S., contiene la acta celebrada en la noche nueve del corriente, los sujetos que la suscriben son los únicos que permitió el tiempo darles aviso; pero queda abierta la subscripción para cuantos más quieran voluntariamente firmarla.

Dios guarde a V. S. muchos años. Sala Capitular de Santiago y Febrero 10 de 1817.—JUAN RODRÍGUEZ ZORRILLA.—FRANCISCO DE BERNALES.—DOMINGO LÓPEZ DE HERNANDO.—JOSÉ ANTONIO VALDEZ.—FRANCISCO DIEZ DE ARTEAGA.—CRISTINO HUIDOBRO.—FRANCISCO XAVIER DE ZUAZAGOITÍA.—JUAN ANTONIÓ DE FRESNO.—M. I. Sr. Presidente Gobernador y Capitán General del Reino Don Francisco Marcó del Pont.

ACTA

En la ciudad de Santiago de Chile en nueve días del mes de Febrero de mil ochocientos diez y siete años; el M. I. Cabildo, Consejo, Justicia y Regimiento de esta capital, habiendo convocado a los principales vecinos de ella para manifestar y acreditar al M. I. Sr. Presidente y Capitán general del reino la íntima y decidida adhesión que tienen a la sagrada causa de nuestro legítimo Monarca el Sr. D. Fernando VII (que Dios guarde), les hizo un ligero razonamiento sobre las actuales circunstancias, arbitrios y otras medidas que debían tomarse para la defensa y seguridad del reino, y castigar como era justo la osadía y orgullo de los insurgentes de la otra banda; y en consecuencia de ello unánimes todos los que firman esta acta dijeron que con sus vidas, haciendas, y sin reserva de cosa alguna, estaban prontos y resueltos a defender los sagrados derechos del Rey, a cuya obediencia vivían gustosamente sujetos, suplicando respetuosamente a su Señoría que desestimase las ideas que alguno, o algunos menos instruídos del honor chileno, e índole de sus habitantes quisieren influir en el superior ánimo, como lo acreditaban con las subscripciones que estaban prontos a realizar de esta acta, y de cuantas más cosas fuesen análogas a la defensa del reino, y honor, de las armas del Rey, y firmaron ante mí de que certifico.—*El marqués de Casa Real, El marqués de Montepío, el Conde de Quinta Alegre, El marqués de Larraín, Domingo Díaz de Muñoz y Salcedo, Juan Manuel de la Cruz, Manuel Manso, José Santiago de Ugarte, Santos Izquierdo, Agustín Antonio de Alsérreca, Manuel Aldunate, Francisco Xabier de Bustamante y Cossio, Pedro José Prado Xara Quemada, Pedro Botel, José Ignacio de Arangua, José Manuel Lecaros, Manuel Ruiz Tagle, Miguel Valdez y Brabo, José Casimiro Velazco, Diego Valenzuela, Rafael Beltrán, Esteban Cea, Antonio del Sol, Francisco de Paula Gutiérrez, Manuel Velasco y Oruna, Manuel de Barros, Domingo Eyzaguirre, José María Villareal, Andrés Santelices, Santiago Antonio Pérez, José Antonio Rosales, Dr. José María del Poso, Francisco de Borja Valdez, Pedro Antonio Villota, José Santiago Solo de Zaldívar, Francisco González, José Joaquín de Zamudio, Juan Rodríguez Zorrilla, Francisco Bernales, José Antonio Valdez, Gerónimo Medina, Borja de Andia y Varela, Cristino Huidobro, Francisco Diez de Arteaga, Pedro Xabier de Echeverz, Miguel de Echeñique, Domingo López Hernando, Miguel de Velasco, Ramón Recasens, Juan Antonio Fresno, Francisco Xabier Zuasagoitía, Pedro José González Alamos, Luis de Mata, Antonio Pastor Alvarez, Ramón Yavar, Dr. Juan de Martínez, José María Tocornal, Fernando Cañol, Ramón Revolleda, Francisco Echazarreta, Francisco Izquierdo.*

(1) Aunque el original dice Núm. 10, corresponde al Núm. 11.—(G. F. C.).

Concuerda con el acta original de que certifico. Santiago y Febrero 10 de 1817.—ANTONIO PASTOR ALVAREZ. Escribano Público y de Cabildo.

EL SR. D. M. RICAFORT AL EXCMO. SR. VIRREY DE LIMA

Los repetidos desórdenes y asesinatos cometidos en la provincia de la Paz, y principalmente en la capital, contra los fieles vasallos de S. M. exigían el más ejemplar castigo, para que los olvidados del verdadero amor del soberano y los incautos guiados débilmente, escarmienten y cambien sus miras inicuas en un amor decidido al Rey, y con efecto por consejo militar (que se celebró en la misma sala de la casa del Cabildo, donde ejecutaron dichos horrorosos crímenes) presidido por el coronel don José Carretal, han sido juzgados varios reos, cuyas penas impuestas se han verificado con mi aprobación, y dictamen del asesor por el orden siguiente, continuándose la causa a los ausentes rebeldes:

NOMBRES	SENTENCIAS
Joaquín Leyva Manuel Paredes Tiburcio Guarachi Valentín Oré Vicente Vilacopa Sebastián Castilla Escribano Juan Crisóstomo Vargas.	En 6 del corriente se fusilaron por la espalda atados a las columnas que sostienen dicha casa de Cabildo, por falta de verdugo, y acto continuo se colgaron en la horca, donde permanecieron veinte y una horas los seis primeros, relevando al último de esta afrenta, y también al cuarto por razón de hallarse enlazados con familia distinguida.
Vicente Choconapi Pascual Mansani Andrés Condori Manuel Guispe Bernardo Mamani	El 7 fueron fusilados los que al margen se indican, en los mismos términos y en el propio sitio que los anteriores; habiendo sido arrastrados por una bestia de albarda los dos primeros; se colgaron todos en la horca, donde permanecieron veinte y cuatro horas, y fué descuartizado el Choconapi, comandante de los indios insurgentes del partido de Larecaxa, cuyos cuartos y cabezas fueron a colocarse en el pueblo de Italaque en que cometió sus crímenes, y al de Ichuchino, donde asesinó al cura Dr. Don Marcos Palero.
Manuel Manrique Atanacio Manrique Vicente Celis Simón Murillo Manuel Ximenez Ventura Yllanes Oficial de la caja, Justo Miranda	El 11 se ejecutó la sentencia de fusilados, colgándolos en la horca, donde permanecieron diez y ocho horas y fueron descuartizados los tres primeros, todos hermanos, cuyas cabezas se distribuyeron, poniendo una con un brazo en las entradas de los caminos de Lima y Potosí, y la otra se dirigió al pueblo de Palca, quedando asimismo tres manos fijadas en la pared de dicha casa de gobierno.
Manuel Tejada Miguel Antequera Casimiro Arostegui Mariano Paredes	Destinados a ocho años de presidio.

Se continuará.

PUERTO DE VALPARAISO

Febrero 7.

Ha anclado en este puerto la fragata francesa Burdeles, procedente de Burdeaux, cuyo capitán luego que tuvo noticia de que los rebeldes intentaban pasar la cordillera ha puesto a disposición de este gobierno 150 fusiles nuevos, sin exigir por ellos precio alguno. El M. I. S. P. ha admitido con la mayor complacencia esta generosidad.

SANTIAGO.—IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

ILUSTRACION ARAUCANA

Sacada delos arcanos de la razon

ILUSTRACION ARAUCANA

Sacada delos arcanos de la razon

Lunario 6 de Septiembre de 1813.

SIENDO la libertad del hombre hereditaria del primer tronco humano, forjó la malicia de los tiranos cadenas para atarnos y reducirnos a la más áspera esclavitud. Todas las causas en el mundo tienen una causa primaria; así la ley natural es madre de todas las leyes positivas, y la Democracia de todos los gobiernos establecidos en el globo. El autor de la naturaleza grabó en el corazón de los hombres; lo que nō quiero para mí no quiero para mis semejantes; estos son los deberes más sagrados de la criatura racional, y todo el nacido que se aparte de estos principios es un monstruo. Mas siendo la base de mi discurso estas reflexiones, pasemos a ver, cual ha sido la virtud de la Europa en venir a esclavizar a la América por medio de la fuerza, a unos pueblos libres gobernados por un Congreso nacional, como la nación araucana; trayendo por objeto la propagación de la ley evangélica, y envolviendo lo divino con lo profano, cometieron las atrocidades de que hace mención el célebre Molina. Dios puso al hombre en el teatro del mundo, libre, le dice, cresoite et multiplicamini. Cristo nuestro autor de la ley de gracia, muy lejos de mandar a sus discípulos de que sembrasen a sangre y fuego la semilla de su ley santa, les ordenó que se apartasen luego de aquella nación que no creyese en su ley, y que sacudiesen las sandalias para que no llevasen el polvo, ni las arenas de aquellos pueblos incrédulos. Luego todos los pasos con que se condujo la Europa en la conquista de la América son criminales; y de consiguiente la nación esclavizada de este modo tiene derecho para sacudirse del yugo ignominioso y opresor forjado por la más conocida malicia.

Mis escasas luces, y pocos arbitrios no me permiten poner a la faz del mundo un plan interesante a mis conciudadanos; yo he deseado en esta ocasión tener la elocuencia de un Cicerón y la ciencia de un Salomón para demostrar la verdad puramente sin artificio; pero seguiré a Quintiliano magister meus est populus.

Para despedazar el yugo opresor de los tiranos es preciso que hagamos de nosotros una metamorfosis, y para esto es necesario que tengamos carácter, unión, amor a la virtud, y horror sempiterno al vicio. Acostumbrémonos a pensar, dudar, convinar y haciendo aprecio de los objetos mínimos, alcanzaremos la posesión de los de grande entidad. Seamos prudentes, humildes y obedientes, a nuestra sabia representación, porque faltando estos principios nada podemos adelantar. En el gobierno republicano los pueblos son soberanos; y una vez nombrados los representantes, en ellos reside la soberanía del pueblo; les debemos obedecer, ligados estos a la constitución nacional, teniendo el pueblo derecho de velar sobre su conducta por si faltan a la fe prometida; así como el cuerpo representante tiene obligación de averiguar, si el pueblo camina según la constitución, y cuidar de que no se desgreñe del camino de la virtud.

La Europa olvidada de todos los principios morales y religiosos, transfor-

mando la especie humana en furias sanguinarias, monstruos sedientos del aurífero metal que la naturaleza fué pródiga criar en nuestras regiones; en la derecha la espada y en la siniestra la cruz sujetó numerosas naciones libres a la invariable servidumbre, diciendo que Dios lo mandaba, poniendo al autor de la naturaleza por delante para cubrir sus maldades; amodelando un Dios de piedad, de bondad, de misericordia, padre de los hombres a un Dios destructor, Dios de su genio y de sus latrocinios. ¡Ah! Patriotas que tenéis la dicha de habitar el terreno más feraz de la América, recobrad vuestros derechos, imitando en la unión y en la constancia a vuestros ascendientes araucanos, cuyas cenizas reposan en la urna de la causa sagrada de la libertad. Caminemos al campo de Marte a segar los maitenes del honor, y aunque seamos mártires de la ilustración, habremos logrado inmortalizar nuestro nombre en la Pirámide de la fama, dejando la memoria a la posteridad de que somos hombres libres, y que defendemos la causa más justa que nos hizo herederos la naturaleza. Revive entre nosotros Colo Colo, Caupolicán y el inmortal Lautaro, Scipión Americano, que su patriotismo y valor sirve y servirá para la posteridad de honor y espanto a los tiranos enemigos de nuestra libertad.

Fuera de nosotros las reliquias del despotismo que como hombres virtuosos no debemos seguir las sendas de nuestros opresores: Virtus est presiosa auro. El oro y la plata producciones de la naturaleza le debemos dar la estimación como a un mineral vegetante de nuestro suelo; establezcamos todos los ramos interesantes a efecto de aumentar nuestro comercio activo; formemos un establecimiento respetable en las cuatro columnas que son la base de nuestro edificio, a saber, comercio, agricultura, artes y mineralogía, y por este resorte organizaremos nuestra independencia y conseguiremos que todas las naciones de la tierra disfruten de nuestra industria y envidien nuestra felicidad.

El hombre virtuoso no debe poseer en su corazón otras alhajas que la virtud y un odio al vicio; bajo de estos principios, debemos concurrir todos a dar la última mano y perfección al grande edificio de nuestra libertad; pues ya le tenemos echados sus cimientos, y no podemos gozar de nuestra comodidad sin que se acabe de concluir y poner el aderezamiento necesario. Como el ciudadano cuando levanta una casa; en el principio todo es dispendios y trabajos, pero cuando la concluye disfruta de la comodidad de sus afanes y pasa la vejez en paz si es virtuoso.—FRANKLIN Y CICERÓN.

SANTIAGO DE CHILE.—POR D. J. C. GALLARDO.

ILUSTRACION ARAUCANA

SACADA DE LOS ARCANOS DE LA RAZON

Nº 2

Lunario, 13 de Septiembre de 1813.

LOS grandes vicios, que se desenvuelven en medio de la revolución de un pueblo, exigen que jamás pueda hablarse de las ventajas consiguientes a su libertad, sin repetir los fundamentos de sólida virtud, sobre que esta se apoya.

El recuerdo de ellas debe derramar aquella luz criadora, que disipando los hábitos obscuros de una educación servil, regenera el espíritu y lo eleva, a un

grado de aptitud, que en poco tiempo produce los héroes que aterran la tiranía. He aquí el motivo, porque empeñados en el tratado de la influencia que habían de tener la Agricultura, Mineralogía, Artes y Comercio en el sistema político, que va a fijar los destinos de Chile, no podíamos omitir la introducción de los principios liberales, que constituyen el pedestal y la clave, que cierra el grande arco que le sostiene.

La escasez de la imprenta (que antes de empezar la obra no se previó bastantemente) y la anticipación de un periódico, que debe ser preferido, nos hace parar en el principio de la carrera. Al hombre de bien, al que ama la Patria, la Filosofía y la verdad le interesa muy poco, que se le conceptúe escaso de caudal para continuar en su obra; y que mirándose como un pretexto esta despedida, quede en cuestión su mérito literario. Nosotros no hemos pretendido acreditar sabiduría, sino una afición a la felicidad del país, que nos inspiraba una osadía superior a nuestros conocimientos. Sean ellos los que fueren acerca de las cuatro Columnas, en que estriba la riqueza nacional; habremos manifestado el buen deseo que satisfarán mejores plumas; contentándonos con insinuarles la importante consideración que se merecen estos objetos.

La agricultura, ese manantial fecundo de la opulencia, es como el gran lienzo en que se presentan a la vista del legislador todas las primeras materias a que debe dar su forma la industria laboriosa auxiliada de la constitución. En un estado, cuya tierra es demasiado feraz, los principales esfuerzos de la Ley han de contraerse a las Artes y al Comercio; porque el hombre naturalmente aborrecedor al trabajo que no se emplea sin comodidad, con facilidad se abandona al ocio, cuando las producciones de su suelo le proporcionan sin mucha aplicación lo necesario para la vida; pero como en la sociedad no es esto sólo lo que debe atenderse, y el fondo público necesita engrosarse con los sobrantes; forzosamente se han de buscar en las aplicaciones industriales del ciudadano. Así discurría el profundo Rousseau, que no encontraba otra fuente para los tributos indispensables a la seguridad de la Nación, cuyas armas y régimen administratorio es insostenible, faltando el tesoro que ha de premiar a los empleados, Chile comprende un terreno de bendición; más su industria sus artes, su comercio están en la mayor decadencia. Si estos ramos se fomentaren, la riqueza sería en proporción a la del terreno, cuyos frutos no nacerían en vano. La localidad le abre por mar y tierra los caminos más expeditos para la exportación; pero ellos están sin trillarse, porque se carece de especies exportables, o no hay valor para emprender, cuando con poco trabajo se tiene lo preciso. Contentos con esto, también es consiguiente la pobreza del Erario público, y del individuo. Si se le recarga de contribuciones, perece porque no se le toca en lo superfluo. De suerte que es inevitable la ruina del uno y del otro.

Las L. L. agrarias que economizando extensión de los terrenos protejan indirectamente el cultivo de las especies industriales, prestarán a las artes un recurso que llame al estudioso extranjero, lo domicilie, aumente la población y reglando el buen gusto y el amor a las manufacturas propias, se haga una moda el uso de nuestros géneros, se conduzcan a las provincias limítrofes, circule el dinero que deja la abundancia; y no sea necesario fatigarse, ni en el tesón a las minas, ni en las L. L. suntuarias que modifiquen el excesivo lujo, que arranca nuestros metales del seno de la Patria sin recompensa.

¡Qué lisonjero es este plan! ¿Y por qué ha de mirarse como una alegre teoría? Los sabios, los calculadores, la sociedad Filantrópica deben desarrollarlo por la resolución práctica de los problemas que él embebe, tales son, entre otros, 1º si sería conveniente ceñir los límites de los predios rústicos para hacerlos más cultivables y fructíferos. 2º De que modo se conduciría la prudencia económica, para que la distribución no dañare, antes fuese ventajosa a los antiguos propietarios recibiendo un beneficio de los colonos. 3º Que especies deberán preferirse en Chile con relación a las artes, y que privilegios empleará útilmente, la L. para que el labrador se dedique a esta preferencia. 4º De que medios se valdrá

la Constitución para que el comercio libre no saque el numerario del País, dañando igualmente sus primeros esfuerzos por la industria interior y exportación, etcétera.

Lo cierto es que la amabilidad del sistema, depende de su beneficencia sensible a la Patria que le adopta. En vano se inventarán bellos reglamentos, si no se disfruta del bien. Nuestro deseo por el de todos, es igual al amor de la santa causa de la Libertad, a cuya sola sombra podrá ser feliz la América. Dichosos nosotros, si conseguimos cerrar los ojos, después de verla independiente y prosperando al abrigo de propias y sabias L. L. que hagan perpetua e inalterable su felicidad.—FRANKLIN Y CICERÓN.

SANTIAGO DE CHILE.—POR D. J. C. GALLARDO.

EL
AUGURIO FELIZ.

EL
AUGURIO FELIZ.
JUEVES 14 *de Julio de* 1814.

DESPUES que instados de la necesidad y conveniencia, se reunieron los primeros hombres en sociedad, consultando sobre los medios de un régimen interior, los de su seguridad y defensa; y que unos códigos los más justos y laudables, reglarán la felicidad y armonía de su existencia civil: la observancia y exacto cumplimiento de lo mismo que acababan de proclamar, fué uno de sus principales conatos y desvelos; librando de consiguiente su suerte, por la más fiel y puntual administración pública, a la probidad y talentos de unos instrumentos capaces de llenar las esperanzas del pueblo. Mas como esto era de un sumo interés a la generalidad del común; ella fué la que debió sufragar, mediante una libre voluntad, en las personas beneméritas de aquellos en que tuvo por conveniente constituirlos por sus gobernantes. Así es, que según el origen de todas las supremas autoridades primitivas, su poder ha emanado precisamente del pleno consentimiento de todos los individuos del mismo pueblo que representa, o llamemos constituyentes; quienes en el acto de no ver correspondidos sus designios, reclaman justamente por la remoción de los constituídos y el que ocupaba la primera silla es sólo un simple ciudadano acusado, que parece reo ante la Ley para dar sus descargos, o espiar sus delitos, si es que se hizo indigno de la confianza pública.

Estos principios tan naturales, que sancionó la razón universalmente, jamás los pudo extinguir la perversidad de los hombres, ni el transcurso de los tiempos; porque ni los primeros consiguieron proscribir o eludir totalmente los derechos inalienables de los pueblos; ni menos los segundos abismar en el olvido, lo que la justicia y la verdad nos han puesto siempre de manifiesto. Por eso es, que aun en los gobiernos monárquicos, donde la representación popular no tiene el menor influjo, nos enseñan sus mismas constituciones unos restos de su primera dignidad y soberanía, si atendemos a que las decisiones del Monarca británico penden de sus parlamentos; las del alemán, de la Gran Dieta; y las del español, de las cortes o reunión de sus diputados provinciales. Sin embargo, es preciso confesar, que esto no es más de un triste recuerdo de su pasada felicidad para hacer más amarga su actual degradación, porque enervados esos mismos pueblos por las causas, que sería obvio repetir; ciñen su fortuna, a la que quieren dispensarles uno o más individuos, rodeados por esos soberbios áulicos, de cuyo capricho están pendientes miles de hombres y de generaciones.

¡Funesta existencia! comparada con la de aquellos dichosos habitantes, en que la dignidad de toda una asociación se ve refundida y se respeta en el último miembro de ella. Las repúblicas más nacientes o aquellos estados que rige el sistema popular, impulsados de este solo principio, nos dan una idea acerca de su felicidad y rápidos progresos. Allí la industria, las artes y las ciencias nunca se hallan sujetas a aquellas restricciones con que por lo regular son paralizadas en otras partes; y sus naturales lejos del monopolio y de sus quiméricos privilegios exclusivos, giran por la vasta esfera de un comercio activo y recíproco, sus manufacturas o producciones, que en pocos años forman la opulencia y población de sus dominios.

El ejemplo de los primeros magistrados, el estímulo de las personas más respetables por la dedicación o el estudio; y los discursos de los socios de esas

Academias o cuerpos científicos, cuyo honor adquirido por sus conocimientos, aprecian más que esos efímeros blasones que esculpió, quizá la preocupación, en el bronce y el mármol; excitan la actividad pública, porque impelidos todos de un bien respectivo y general, aspiran por todos los medios posibles al mayor complemento de sus comodidades. Perseguido el ocio, proscripta la ignorancia y execrado el fanatismo; sólo el laborioso, el inteligente y el verdadero filósofo, son los miembros más útiles y apreciables.

La legislación que vela indistintamente sobre el buen orden; los fraternales sentimientos de unos conciudadanos, clasificados entre sí proporcionalmente según su aplicación, su mérito y virtud, la protección del Gobierno, y el fomento de los descubrimientos o inventos útiles, por medio de esos fondos públicos para hacer progresar la prosperidad nacional; he aquí los dulces efectos de un sistema democrático bien organizado. El furor, la desolación y los horrores que dictan en esas lides ruinosas aquellos potentados, por el único y bárbaro placer de extender su dominación, para oprimir a los hombres a costa de su sangre misma; todo desaparece en el centro de los verdaderos estados populares. La existencia individual, la conservación de cuanto laudable y benéfico haga relación a su dicha y tranquilidad, sin buscar más ensanches que los que le prescribió la Providencia, ni mixtarse de consiguiente con los caprichos hostiles de sus vecinos; son los únicos ejes sobre que estriba un tema tan sublime y resalta la justicia de sus ideas liberales.

Ello es cierto, que tal vez alguna de esas Repúblicas ha sido un ligero rapto su representación, de igual brillo y consistencia a la del meteoro; más esto ha sucedido, cuando aletargadas las virtudes públicas por las trabas de un despotismo simulado y agitada la efervescencia de las pasiones; ha resultado una horrible anarquía, que proporcionó al déspota con la investidura de Soberano, de Senador o de Cónsul el lugar que le dictó la ambición. ¡Crisis terrible!, pero remedio, aunque violento, el único para hacer cesar los males que sucesivamente se multiplicarían. Entonces es cuando aterrados con soberbios anatemas, se ven infinitos pueblos encorvados bajo un yugo opresor, venerar cual miserables siervos, la triste imagen de la esclavitud. Ellos conocen aunque tarde, que si los orgullosos hubieran sofocado ese prurito de querer primar sobre los infelices; y los que no lo son, obrasen de acuerdo con la razón para proteger a la inocencia calumniada y al verdadero honor perseguido; jamás hubieran llegado a un estado tan lamentable por la divergencia de sus opiniones, ni tampoco los tiranos hubieran osado atacar los derechos que les concedió la naturaleza.

Saquemos, pues de esto mismo una lección saludable y meditemos que un pueblo, no porque haya cesado su degradación, podrá lisonjearse de una estable o permanente dignidad; del seno de ella misma como siente uno de nuestros políticos, nació en todos tiempos la esclavitud, porque los hombres han sido también unos mismos en todos los siglos, y cuando son muy pocos los virtuosos; notamos bien a pesar nuestro cuan inmenso es el catálogo de los inicuos. Por eso es que un pueblo celoso de su constitución, jamás debe aletargarse. Su precaución o vigilancia, sin tocar el extremo de unos juicios precipitados e imprudentes, debe ser un antemural o baluarte contra los fines siniestros y destructores de los malvados; y estos sólo se intimidan, cuando la ilustración del pueblo progresa, el entusiasmo se difunde y la opinión se consolida.

NOTA

Habiendo un amigo exigido de mí, el que jamás me inmutase por sátiras o críticas acerca de mis débiles tareas; ofrecí hacerlo así, respecto a que si los censores, por sus notorias luces y experiencias tienen el derecho a ello; no trataré nunca el disputárselo, porque ya he dicho, que yo sólo aspiro a estimular otras mejores plumas; y si no, el desentenderme y reírme, hallo que es la más perfecta apología. Además de que, si han exhibido el contingente o precio estipulado,

no es extraño chorreen hasta el día de la tremenda, refleccionando asimismo, que mis materias, como algunos dicen, son obscuras e intrincadas; después que presumen penetrar lo más confuso y desconocido, apostándoselas al mismo Febo en claridad y lucimiento como juzgaba por sus émulos el fénix de la poesía española, les diré con el mismo:

Audaz un escarabajo,
Entró a una huerta un día,
Olió rosas y el olor
Lo tumbó patas arriba.

Santiago.—Imprenta de Gobierno.—Por D. J. C. Gallardo.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

LA POLEMICA PERIODISTICA EN TORNO AL TRATADO DE LIRCAY

Las piezas que se reproducen a continuación tienen un excepcional valor, porque son el testimonio de la primera polémica periodística surgida a la sombra de la libertad de prensa que se comenzaba a ensayar, y arrojan bastante luz sobre el estado de los espíritus después de la firma del tratado de Lircay.

El origen de la polémica lo constituyó el ARTÍCULO COMUNICADO publicado en El Monitor Araucano números 44 y 45, de 17 y 20 de Mayo de 1814, por Pacífico Rufino de San Pedro, seudónimo utilizado por don Manuel de Salas.

La reacción no se hizo esperar y Camilo Henríquez, bajo las iniciales H. V., en estilo intencionado, se burló lindamente de las lágrimas que el articulista suponía habrían derramado los santiaguinos por la cautividad de Fernando VII.

A los pocos días saltó a la palestra don Bernardo Vera y Pintado, con un escrito que lleva por título SOBRE CARTA AL CIUDADANO PACÍFICO RUFINO DE SAN PEDRO, suscrita con las iniciales de su anagrama David de Parra y Bedernotón.

La tercera contestación que suscitó el comunicado de Salas fué la CARTA APOLOGÉTICA DEL PAPEL INSERTO EN EL MONITOR Nº 44, suscrita por Stanislao Aggar Landi, anagrama de don Santiago Gandarillas, en la que no se pone en duda el patriotismo de Salas, pero se zahiere su pusilanimidad. En ese documento se alude a dos de los escritos de Salas, que circularon manuscritos antes de 1812, y que no han llegado hasta nosotros, La Linterna Mágica y la Contestación a Botti.

La cuarta pieza es la CARTA DEL DEFENSOR DE TONTOS A D. DE P. Y B., suscrita por las iniciales A. G. de C., uno de los seudónimos que usó don Antonio José de Irisarri, en la que se advierte fácilmente su cáustica e intencionada pluma.

La contestación de Vera a Irisarri apareció en seguida, y lleva por título DAVID DE PARRA Y BEDERNOTÓN AL DEFENSOR DE TONTOS, a la que siguió una nueva pieza de Irisarri, que los bibliógrafos definen como la última de la polémica, y que lleva por título SATISFACCIÓN DEL DEFENSOR DE TONTOS AL SR. DON DAVID DE PARRA Y BEDERNOTÓN.

No fueron extrañas a la polémica las otras piezas que circularon por esos días, A LOS ESCRITORES DEL PAÍS, suscrita por Alejandro Salas y Clumen, anagrama de don Manuel José Gandarillas, EL AUGURIO FELIZ O REFLEXIONES FILANTRÓPICAS, firmadas con el seudónimo de Firmiano Roca, y cuya paternidad literaria no han logrado determinar los bibliógrafos, y por último la CARTA DE DOS AMIGOS A DON FIRMIANO ROCA, suscrita por Andreas Galeas y Juan Millao, nombres que constituyen el anagrama de don Manuel José Gandarillas.

De allí a poco el rumor de la guerra apagaba la llama del fervor de los escritores de la Patria Vieja y el ruido de las prensas se hundía en transitorio silencio. El AUGURIO FELIZ salió en cuatro números o entregas, la primera firmada y sin fecha, y las tres restantes el 23 y 30 de Junio y el 14 de Julio de 1814, respectivamente. El enrevesado factum, como apunta don Luis Montt, no obedecía a otro propósito que a defender el pacto celebrado con Gaínza. No se ha podido encontrar más que la última parte, que es la que se ha reproducido anteriormente.

Como ya lo apuntaba el señor Medina en su Bibliografía de la Imprenta en Santiago, casi todos los impresos que se reproducen a continuación constituyen verdaderas rarezas bibliográficas. Del AUGURIO FELIZ decía el señor Montt en su Bibliografía Chilena que constituía el más raro de los papeles de su tiempo. Rareza que se explica perfectamente por cuanto se apresuró a mandarlos recoger don Mariano Ossorio, para lo cual promulgó, con fecha 10 de Enero de 1815, un bando, verdadero Index librorum prohibitorum de la primitiva prensa chilena, como acertadamente lo califica don Luis Montt. Ese bando, que no carece de interés, reproducido por el señor Medina en su obra mencionada, decía como sigue:

"Por cuanto se me ha hecho presente a representación fiscal que los días infelices y desgraciados en que este reino sucumbió al árbol de la libertad, sus secuaces a porfía disputaban la preferencia para extender y escribir aquellas ideas, que si les eran favorables, se miraban contrarias a la sana moral, a los derechos de la Iglesia y a las regalías de S. M., como fueron las Auroras, Monitores, Sobrecarta al Ciudadano Pacífico, Carta apologética al mismo, A los Escritores del País, El Defensor de los Tontos, Satisfacción a David de Parra y Bedernotón, Al Defensor de Tontos, El Augurio Feliz, Los Semanarios, las Constituciones del Reino, Las Cartas del Americano, los Amigos del País, El Comercio Feliz, la Constitución Parroquial, Reglamento de sueldos líquidos y Las elecciones de Obispos concedidas a los Pueblos: papeles que por su novedad sedujeron a los pusilánimes, dejando a la educación unos tristes principios, que retoñarán en las fecundas raíces, que hoy con dolor aun se miran; y no debiendo quedar a la posteridad señales de que hubo tiempo tan infeliz en este reino, ordeno y mando a todos los vecinos, moradores, estantes y habitantes de esta capital, de cualquier clase, estado y condición que sean, presenten en el término de ocho días, contados desde la publicación de este auto, al sargento mayor de la plaza, cualesquiera obras de las relacionadas que aun mantengan en su poder, para examinarlas y devolverles las que no contengan errores y cláusulas dignas de reprimirse, so pena de que a los que así no lo cumplieren, se les aplicará irremisiblemente la que merezcan como sospechosos contra la fidelidad al rey y al Estado; y para que llegue a noticia de todos y nadie alegue ignorancia, publíquese por bando en la forma acostumbrada: imprímase y circúlese al mismo efecto. Dado en Santiago de Chile, a 10 del mes de Enero de 1815.—MARIANO OSSORIO.—Agustín Díaz, escribano público, real y de gobierno".

Para la reconstitución de esta polémica ha sido necesario recurrir, no sólo a las colecciones de la Biblioteca Nacional, sino también a las de particulares, especialmente a las de los señores Domingo Edwards Matte y Gastón Ruddoff, a quienes la Comisión Directora expresa su gratitud por la gentileza con que facilitaron su consulta.

ARTICULO COMUNICADO

Martes, 17 de Mayo de 1814.

Señor Editor:

El horizonte empieza a despejarse, y las cosas van a aparecer como son en realidad. Chile comparecerá a la faz de las naciones, y después ante el severo tribunal de la posteridad. Sin duda algún digno hijo o amigo suyo, querrá entonces presentar los hechos actuales y echará menos para comprobarlo el apoyo o, a lo menos, el tácito consentimiento de los coetáneos. Empecemos por indicarlos ligeramente a vista de los testigos, los que podrán libremente impugnarlos, criticarlos, variarlos o modificarlos por escritos que se publicarán al lado de éste, con tal que no contengan impertinencias o personalidades, que impondrán perpetuo silencio a su servidor.

Pacífico Rufino de San Pedro.

En Chile, como en todo el mundo, se oía con admiración el nombre de Napoleón Bonaparte, y se le tenía por el primer amigo y aliado del rey de España, por quien éste había sacrificado las fuerzas e intereses de la nación, y se esperaba que su ida a la Península sería el remedio de los inmensos males de toda especie en que la había abismado el impudente y dilatado despotismo de un execrable privado. De improviso se muda el gran teatro, se ve al favorito conspirar contra el monarca, su bienhechor, y al protector privarle de la corona y la libertad. Se reciben órdenes del Soberano, autorizadas de sus propios ministros, para que la América sea ligada al carro del usurpador, y estas provincias por la primera vez las repugnan, cifrada en su misma desobediencia su felicidad, exponiéndose a desagradar al que quieren ser leales. Saben que muchas inmediatas al trono abren la entrada a sus enemigos y que se pasan a sus banderas personas del primer orden en todas las clases. Vemos en los efímeros cuerpos que toman el Gobierno sujetos dignos de la mayor desconfianza, y aún estos mismos nos encargan tenerla de los que rigen estas tierras. Se nos anuncia oficialmente la venida de emisarios españoles encargados de seducirnos, individualizando su nombre, patria y destino. Se nos presenta con el ejemplo, y con modelos, como el único medio de precavernos de la perfidia, el Gobierno de Juntas, al mismo tiempo que se declara que las de España no atenderán a recurso alguno, ni a otro objeto que a la defensa de sus invasores. A las noticias que merecían crédito por su autenticidad, acompañaban millares de nuevas sugeridas por el temor, los intereses o las pasiones, y variadas en los órganos que las conducían a tanta distancia y siempre misteriosamente. De modo que colocado Chile en los Antípodas de la Metrópoli, obstruídos los conductos por donde había de recibir la luz, no podía ni debía dar un paso sin exponerse a un precipicio.

En la primera época de esta cadena de sucesos, apenas supo la desgracia de

su Príncipe, y las ventajas que podrían sacar sus enemigos del defecto de su reconocimiento en estas partes, o por manifestar Chile que nunca le era más fiel que cuando era desgraciado, se apresuró a jurarle con la voz, y el corazón entre vivas y lágrimas una invariable obediencia. Espectáculo raro y tocante que bastaría a cubrirle de honor si sólo se consultase a la sensibilidad, y si bastase el ser virtuoso para parecerlo. En la segunda, que debe contarse a la llegada de la noticia de la defensa gloriosa que emprendieron los españoles fieles, no es posible describir el alborozo general y la cordialidad con que todos se felicitaban y elevaban votos al cielo, franqueando sus facultades en defecto de sus vidas, que la distancia imposibilitaba consagrar a objeto tan caro. Pero en la tercera, cuando se supo la ocupación de las principales plazas, las atrocidades cometidas en los Gobernadores y Jefes; la horrible deserción de los compañeros, paisanos y aún deudos de los mismos que vivían entre nosotros y obtenían muchos empleos que les facilitaban sus designios, y que estas hechuras empezaron a afectar un cierto aire de partido, de superioridad desconocida y de irritante desconfianza; despertó, o propiamente nació, la que naturalmente debía inspirar una conducta menos oportuna ni justa.

En medio de una convulsión tan violenta y al través de tan densas tinieblas, se alcanzaba a ver en nuestro continente por la primera vez una cabeza coronada, y la Corte que siempre disputó derechos al territorio español y cuyas pretensiones renacientes verosímilmente revivirán a presencia del objeto, aprovechándose del embarazo en que se hallaba la Potencia que las había contenido con la política, fuerza o pactos de familia, según las circunstancias, recurso de que estaba privada y cuyo defecto movió a gestiones y tentativas bien sabidas, y podía excitar a una agresión fácil de colorir con el especioso título de depósito, u otro de los pretextos que justifican el poder, la ocasión, o el éxito y que sólo son delitos entre los débiles.

Así, únicamente sabía Chile en aquellos días que tenía mucho que temer, sin poder discernir con fijeza el objeto de su temor: por lo mismo le era imposible adoptar los medios de precaverlo. Una ciega deferencia a las órdenes venidas de la Península le exponía a ser el juguete de la perfidia de un mal Ministro o del que fingiese el nombre de los que tan frecuentemente se sucedían. Una total sumisión a los que tenían a la sazón la autoridad, recibida de la mano del mismo que acababa de vender a su rey, y que podían tener el propio interés que los que se habían declarado sus enemigos, era seguir precisamente sus huellas. Radicaban estos recelos las desatinadas operaciones del que gobernaba entonces que, oprimiendo a las personas recomendables y asociado a las mal reputadas, lejos de proveer a la defensa del reino, trataba de dejarlo inerme, al pretexto de enviar a España armas, que allá eran inútiles. Los excesos de su misma imprudencia le necesitaron a entregar el mando al que debía subrogarlo según las reglas dictadas por la Corte; éste tenía la graduación suficiente y la mayor probidad; pero por su edad carecía del vigor necesario aún en tiempos serenos, y a más podía ser el involuntario instrumento de la sagacidad de algún enemigo de nuestra seguridad.

Amenazada ésta en el general concepto, se presentó, como era natural, en el conflicto, la idea de imitar a la Madre Patria, depositando el poder y la autoridad en unos individuos cuyo número dificultase la colusión, y en quienes afianzase la rectitud su propio interés y se disipasen así las sospechas de infidencia, o hablando con propiedad, asociando al que tenía el mando, según la ley y voluntad expresa del Soberano, otras personas de cuasi igual carácter y las mismas obligaciones que, al propio tiempo que le ayudasen a llevar el timón en tan fragosas circunstancias, estuviesen exentas de las desconfianzas del pueblo. En efecto, se instituyó unánimemente una Junta provisional compuesta del Gobernador y Capitán General, el Ilustrísimo Obispo, un Consejero que acababa de ser Regente de la Real Audiencia, el Comandante de Artillería, dos Coroneles de Milicias y

un vecino de honor. Fué aclamada en la capital y reconocida en todo el Reino.

Su instalación fué un acto solemne de sumisión al Soberano, pues se juró en él conservarle esta porción de sus dominios, mantener en el ejercicio de sus empleos a los que los tenían de su voluntad, y la observancia de las leyes, hasta que restituido al trono con plena libertad, pudiese como siempre mandar por sí en estas provincias. Todas las providencias se expidieron a su nombre: no se alteró signo, expresión, ni fórmula de las que denotan dependencia, y la más estrecha adhesión al Rey y la nación; lo que es más, y nadie ignora, todo se hizo sincera y cordialmente.

Era consiguiente a este plan, a sus motivos, objetos e importancia, precaverlo de ser frustrado por la imprudencia, malicia, o error de algún mandatario imbuído de distintas ideas, y despertó este temor la confirmación de una noticia que había precipitado su ejecución: ésta fué la de haberse conferido el mando del Reino a la persona precisamente que más debía alarmarlo por las voces anticipadas que corrían de sus tropelías en otro gobierno de América, que obligaron a una capital vecina a rehusar su admisión aún en un destino puramente militar y subalterno; violencias que repetidas en la Península dieron margen a la patética representación del Madrileño Fisgeral, que corre reimpresa, y bastaría para justificar a Chile, que temiendo ser teatro de su furor, le previno atentamente se abstuviese de venir a él. Resolución necesaria, y que con harto dolor ha comprendido a sujetos dignos de suma estimación, entre otros, al ilustre Marqués de Medina, a quien con razón aman y lloran los chilenos, y que merece sus tiernos recuerdos; así como lograron siempre, en este país generoso y hospitalario, la más benigna acogida los hombres que aprenden y saben apreciarla. Permítase este leve desahogo al sentimiento de tal pérdida, y un pequeño rasgo de gratitud sirva por ahora de monumento a su buena memoria, y para disipar la indiscreta, y hasta hoy desconocida imputación de rivalidad, que figurándola los malos, la originan entre gente de una misma religión, idioma, sangre e intereses, y ligados por todos los vínculos que forja la razón, la naturaleza, la conveniencia y el deber.

El Monitor Araucano.—Números 44 y 45. Martes 17 y Viernes 20 de Mayo de 1814.

Santiago y Mayo 25 de 1814.

Señor don Pacífico Rufino de San Pedro:

Cuando leí en *El Monitor* del 17 del corriente Nº 44, el artículo comunicado, o prospecto, en que Ud. ofrece presentar los hechos actuales de nuestra revolución para el digno hijo o amigo de Chile que quiera dar a la luz la historia comprobada con el tácito consentimiento de los que los hemos presenciado, creí que Ud. no se separaría a lo menos de los acontecimientos que hemos palpado con nuestros propios ojos; pero noto con admiración que supone Ud. algunos que no han sucedido y es preciso desengañar a nuestra posteridad, si la amamos, y preferimos a nuestro bienestar, aunque ellos no interesen mucho en la historia, porque pueden influir en los verdaderos motivos que ocasionaron la formación de juntas, que fueron la igualdad de derechos, el comercio libre, el Gobierno interior en amigos del país que hiciesen su felicidad y el que los empleos se repartiesen entre sus hijos, a ciudadanos beneméritos.

Bajo este cierto supuesto ya se deja entender que cuando en la primera época se apresuró Chile a jurar obediencia a Fernando VII con la voz y el corazón, entre vivas y lágrimas como Ud. dice, esas lágrimas se terminarían a los bienes que se proponían; mas es el caso que nadie lloró por un Rey que creían volviese de su postiminio, o cautividad, que él mismo se había acarreado contra la voluntad de sus vasallos a quienes abandonó. Yo he procurado noticiarme si hubieron tales lágrimas, que no observé y no he hallado siquiera uno que las hubiese visto, ni oído decir que las hubieren. Sujetos me han dicho que en todos esos días anduvieron con Ud. y nadie confiesa le observase verter entonces, ni después, una sola gota de ellas.

Pero aun es más notable que Ud. asienta en *El Monitor* del Viernes 20, núm. 45, que todavía lloran los chilenos la necesidad en que se vieron, por no ser engañados, de no admitir de Presidente al ilustre marqués de Medina. Casi no he dejado casa principal ni café donde no haya explorado ese sentimiento por su ilustrísima, y se me ha tenido por un fatuo en persuadirme que tal pérdida ocasionase lágrimas en personas que no le conocían, habiendo en Chile hijos del país, honrados, virtuosos y de instrucción, capaces, por la felicidad de su patria, de hacer más sacrificios que el ilustre forastero, el marqués de Medina. Esto mismo me han dicho tres sujetos que le han tratado, y si en estos no han corrido lágrimas, menos habrá influído en los que no tenían más noticia de su existencia, que cuando supieron de su nombramiento. Un tunante me dijo que aunque Ud. se titulaba Pacífico Rufino de S. Pedro, sólo su santo había sido el único que había llorado después de negar a Cristo, y que así, ni Ud. ni nadie lloró por Fernando VII cuando expelió a su Presidente Carrasco y nombró a quien debía, ni cuando se estableció la junta, ni cuando se congregó el Congreso, en que Ud. fué el principal miembro y yo uno de tantos, ni menos lagrimeó alguno por el marqués de Medina, ni tan general sentimiento era verosímil, cuando no le que-

rían admitir. Por el contrario, cuando supimos que había fallecido en la navegación, todos se daban el parabién de que Dios nos protegía, pues nos libertaba de un hombre que para obtener la presidencia había de hacer más daño que el general Pareja, a quien también Dios fué servido llevárselo.

Mi ingenuidad y verdadero afecto a nuestra posteridad no me permiten, en hechos que han de servir para la historia, disimular la política con que Ud. escribe, y menos cuando trata de comprobarlos con nuestro tácito consentimiento o silencio. Ud. en su prospecto nos da licencia para impugnar o criticar los que asiente, y aún lo más notable para variarlos o modificarlos, como si tal cosa fuese permitida en puntos de hechos; y así no extrañe la impugnación de un censor y su amigo.—H. V.

DECRETO

Santiago y Mayo 24 de 1814.

Sabiendo el Gobierno que algunos inconsiderados murmuran ver en *El Monitor* papeles de particulares que, gozando de la libertad de la prensa, exponen sus ideas y sentimientos en el único periódico que tiene hoy esta capital; y queriendo evitar aún las malas inteligencias de los menos ilustrados, he venido en decretar lo siguiente:

1º El Editor de *El Monitor* no admitirá papel alguno de particulares en este periódico, y sólo contendrá artículos de oficio, y noticias interesantes.

2º Los particulares gozarán de la libertad de la Imprenta, según el Reglamento de la materia, sin comprometer la autoridad del Gobierno, poniendo sus escritos, sean los que fuesen, bajo el abrigo de los periódicos Ministeriales.

Hágase saber al Editor y empresario para que, llegando a noticias de todos, tenga este decreto su puntual observancia.

LASTRA.

El Monitor Araucano.—Núm. 47. Viernes 27 de Mayo de 1814.

SOBRE CARTA AL CIUDADANO PACIFICO RUFINO DE SAN PEDRO

Santiago, 2 de Junio de 1814.

Hermano Pacífico: Yo te había escrito antes que tu paisano H. V.; pero al mandar mi papel a la prensa me contaron que un decreto supremo suspendía la libertad de ésta (aunque fuese una ley del Soberano Congreso) y, como nunca sentencio sin oír, detuve mi carta hasta ver la tal providencia para batirla en brecha ante la junta protectora de aquella preciosa libertad, si acaso también no se suprimía. Pero me desengañó *El Monitor* de 27 de Mayo último, en que sólo se prohibe insertar en ese periódico ministerial los escritos de particulares capaces de comprometer la autoridad del Gobierno, que juzga inconsiderados y menos ilustrados a los que murmuren semejantes papeles. ¿Por qué, pues, he de quedarme con el mío, aunque otro se haya anticipado? Si disgusta la repetición de su materia, no es mi intento agradar a los lectores, sino vindicar la Patria y remacharte el consejo para que te enmiendes.

Al que falta a la verdad a presencia de todo un pueblo no hay necesidad de pedirle perdón para desmentirlo: y tú has levantado un falso testimonio a todos los Chilenos en *El Monitor* Nº 44, donde, fundando la Justicia con que Chile repulsó la Presidencia de Elío, y la necesaria resolución que tomó de no admitir Mandones Peninsulares, manifiestas el harto dolor de que ella comprendiese entre otros al Ilustre Marques de Medina, a quien, dices, con razón aman y lloran los Chilenos. Entre el millón de almas que estos componen dudo que hayan veinte que conociesen al Ilustre marqués siquiera de oídas, y mal puede amarse ni llorarse un objeto de cuyas prendas no se tiene la menor noticia, a menos que tú quieras dar a todos tus paisanos la cabeza de don Quijote para que adoren en el Ilustre Marqués como aquél en su Dulcinea.

Aguanta, hermano, que para eso eres Pacífico. Mil veces te oí decir que eras dueño de tu miedo y, en efecto, lo has usado a tu antojo, largándote por esos montes según se te presentaba el peligro. Desde Mendoza no podías haber visto las lágrimas de los que no fueron tan tembladores como tú, aun cuando hubiesen derramado alguna por el Ilustre marqués: y es gran temeridad que te juzgues con derecho para crear llorones y fingir en tus compatriotas un luto que, sobre ser falso, choca con la animosidad y grandeza de espíritu que los caracteriza. ¿Acaso el dominio que tienes en tus sustos te constituye árbitro del corazón y fama ajena? Seas tú, enhorabuena, un cobarde, un adulón impertinente, o lo que gustes; júntate con un par de viejas que en otro tiempo cortejó el ilustre Marqués: y, sin recelo de nadie allá en la cocina, llora, moquea, y escupe a *tutiplén* sobre los manes de tu amigo; pero, guárdate de engastar en tus bajezas a un Pueblo grande con la impostura que es notoria y con que insultas a la Patria, y a todo el género humano, engañándole tan vil y desvergonzadamente. ¡Es, por cierto, muy extraña semejante osadía en un hombre de tan poco valor. A mala hora te dieron atrevimiento las centellas y rayos de Cuyo, cuando se acabó la guerra en

Chile, y no te podemos mandar al ejército con tu monóculo y el Calepino (con que tú mismo te pintaste en el pasquín de *La Linterna Mágica*) para enseñar un lenguaje puro a los frailes de Chillán.

Pero, dime Pacífico de mi alma: tú, que manejas una memoria tan feliz, siempre aficionado a los cuentecitos y gacetas, ¿te habrás olvidado del *Monitor* de 22 de Abril de 1813, Nº 8, que noticiaba la muerte de tu Ilustre Marqués? Acuérdate, (y bien podía haberse acordado el padrecito editor que se ha propuesto ser inconsecuente), acuérdate que esa pérdida para ti tan lamentable se anunció en estos términos: "El día 7 del corriente entró a Talcahuano una fragata de Montevideo con la tripulación enferma, habiendo botado al agua como 14 hombres, y entre ellos al Marqués de Medina, (miren cómo botan al Ilustre) que venía de capitán general de Chile nombrado por el Gobierno de Cádiz. Dicho Medina se hallaba en Montevideo, y recibió orden de partir en consecuencia del plan combinado de agresión entre los mandones españoles. En su virtud el navío *San Salvador* con 600 o 700 hombres, venía a las órdenes de Medina; y Goyeneche debía atacarnos por la cordillera, mientras se invadían las costas por Medina y Pareja. Pero el navío *San Salvador* naufragó, salvándose apenas algunos americanos; Goyeneche está hecho una lástima, y el pobre Medina ha dado ya cuenta a Dios. ¿Qué será del anciano Pareja?".

He aquí cómo el Editor pintó la muerte de Medina, honrándolo con esta oración fúnebre:

> Agitaba proyectos de sangre y exterminio
> Un complot de malvados en su alma tenebrosa:
> Mas quiso confundirlos la diestra Poderosa.

¿No era para los chilenos un motivo exquisito de amar y llorar al Ilustre Marqués, verlo complotado con Goyeneche y Pareja para desolar al generoso Chile? ¿No es una lástima que no triunfasen las armas de Pareja, ni Goyeneche pudiese ayudar al proyecto, para que restituyéndose el antiguo Gobierno (como tú deseas) en el Ilustre Medina, consiguiese Su Señoría Ilustrísima derramar por el país los 700 hombres del *San Salvador*, llevando por todas partes la sangre y el exterminio? En verdad, no hay lágrimas con que lamentar una pérdida de tanta importancia. ¡Luctuosa la hora en que nuestras costas recibieron al Ilustre cadáver de esa alma ilustre y bienhechora, que vénía a invadirlas! Permítaseme este pequeño desahogo y este leve rasgo de gratitud a su digna memoria. Chile tuvo razón de repeler al señor Elío, porque con su irritante fogosidad nos amenazaba continuamente aquél tu compañero congresal, cuando nos decía: "Ahí vendrá Elío y les bajará el orgullo". Pero, ¿qué causa había para no deplorar eternamente al Ilustre Marqués que llegó en efecto a enargollarnos, y pereció en Talcahuano?

Hermano Pacífico: no pienses que consigues tu propósito con estos ruines embustes: nadie te ha de llamar Sarraceno, aunque no lo prohibiese el bando; todos te conocen, saben que eres un Patriotazo de corazón, y tu casa no lograría centinelas que la defendiesen (como algunas de Talca) en la entrada del enemigo. También te habían de regalar la troncha de la Secretaría, te habían de tronchar el pescuezo; y esta es la suerte que tocará a cuantos han intervenido en la revolución, aunque se arrastren como las culebras delante del Altar de los Déspotas; y aunque despidan de sus tertulias a los Patriotas, repoblándolas de los que no tienen carta de ciudadanía. Ningún chileno quiere sacrificarse a la adoración de los tiranos: los detestan, y acompañan el gozo universal, que Cayo Horacio atribuyó en su Aurora a toda la especie humana, cuando del despotismo cae un coloso. ¡Oh, lo que va de tiempo a tiempo y de lenguaje a lenguaje! Este fué también el de Dionisio Terrasa Rejón en la 3ª carta a su Cayito, en que acusándole de inconsecuente y asustado, le recuerda que nuestra

divisa sólo ha de ser la libertad o la muerte. Yo aprendí así la lección: mis conciudadanos no la han olvidado; todos te desmienten y te hacen asco, Pacífico mío, y aunque se adulen hasta las sombras de los Mandones sumergidos en el charco, o sepultados en la iglesia de Chillán, nosotros hemos jurado ser libres sobre los vivos y los muertos. En este supuesto,

Pacífico Rufino de San Pedro:
En vano en tus gambetas te fatigas:
Siempre nos hallarán vuestras intrigas
En Patriotismo firmes como un Cedro.

D. de P. y B.

Santiago; En la Imprenta del Estado. P. D. J. C. Gallardo.

CARTA

APOLOGETICA DEL PAPEL INSERTO EN EL MONITOR Num 44.

Señor Don Pacifico Rufino de San Pedro.

SANTIAGO 3 de Junio de 1814.

MUI Señor mio: aunque por mi rudeza jamàs escribo una carta sin gran trabajo, no hé podido contenerme de hacer por V. esta defensa. Vì un papel, que impugnando el suyo de las lagrimas que ha derramado, y derrama Chile por el Ilustre Marques de Medina, desmiente à V con desverguenza, diciendo, que apénas existirán veinte viejos de los que lo conocieron; y que ni aun estos lo han llorado. Me llené de cólera: y para desàhogo le digo al autor, y se lo dirìa en su cara, *que miente*. Yo, que no soy muy viejo, solo conocí, y conozco à once personas que lo trataron; por señas que una señora, que andarà por los ochenta, ó mas, y era su visitada; quando supo, que venia de Presidente, dixo con el mas tierno entusiasmo; *¡Ay pobrecito Antonio! ¿Quando llegará, para que me porga guardia en casa, y me libérte de otros azotes?* Ya ve V. que con migo no son mas que doce los conocedores del Señor Marques; pero le aseguro, que llegaràn á diez y seis, si V. se toma la molestia de preguntarselo à tres ó quatro viejos contertulios de su Señoria, que aun viven.

Es cierto, que ni à estos, ni á otra persona alguna hé visto, que lo llorasen; pero esto debe ser, porque, como mè domina el humor melancolico, ando siempre huyendo de las lagrimas y lutos, para que no me dè el mal corazon, de que estoi tocado. Con todo creo

firmemente lo que Ud. dice, porque me consta que el tal marqués, por sus prendas de cuerpo y alma (Ud. no haga juicio de mis explicaderas), merecía ser llorado de todos cuantos le conocieron, a pesar de que un bufón mordaz hizo de él esta pintura:

Era de bajo cuerpo, bien delgado;
Color algo moreno y jorobado.

Bostezó esta cuchufleta fría, mas no la fué a penar, porque un sujeto bien intencionado le respondió prontamente:

¿Es culpa acaso suya que natura
Pusiese un tropezón a su estatura?

En su semblante se leía la sencillez de su espíritu. Asistía diariamente a casa de la tal señora, donde sus contertulios, que eran unos grandes socarrones, le suscitaban especies burlescas y pesadas, más nunca se le vió inmutarse, tal era su prudencia y ánimo inalterable, lo que aquellos tunantes llamaban simpleza. También asistía al truco del Portal, pero no hubo quién le viese tomar el taco o el naipe, pues sólo divertía con ver jugar. Algunas veces se recostaba en una banca del truco y se quedaba dormido hasta el día. Usaba uniforme blanco y los truhanes petimetres le murmuraban la casaca, llena de lamparones y descolorida, ignorando que se vestía así porque era hombre muy llano y porque no quería imitar su afeminación.

Con estas pruebas puede Ud. asegurar ya sin temor de cuantos malignantes follones piensen llover sátiras contra su papel, que el señor marqués era el hombre más amable, más sociable y más llorable del mundo. Que Chile perdió en él una gran pieza, con que debía contar en las actuales circunstancias, y que tiene obligación de llorarlo, no sólo con lágrimas, sino con suspiros, bostezos, moc... y mea... que es el último grado a que puede llegar la lamentación más patética, a manera de los llantos luctuosos que se usaban y quizá se usan hoy en los entierros de Lima.

De Ud. su menor apologista.

STANISLAO AGGAR LANDI.

P. D.

Después de firmada ésta, volví a leer el susodicho papel, y no obstante mi ignorancia no puedo dejar de ponerle las siguientes notas que resaltan al ojo.

1ª Dice que son veinte los que conocen a nuestro marqués: yo he probado que sólo llegan a diez y seis. Aquí resulta a favor de Ud. la acción del *quanto minoris*, en que es una vergüenza haya caído el autor, siendo abogado.

2ª Item.: es injusto y majadero en refregar a Ud. con su miedo, pues no puede negarse la verdad del texto: cada uno es dueño de tener todo el miedo que se le antoje. Culpe a la naturaleza y no a Ud., si no quiere parecerse al murmurador de la joroba del señor marqués.

3ª Item: no es inconsecuencia, sino prudencia, el que haya Ud. hablado ayer así, y hoy hable asado en los negocios políticos de Chile. Sepa, si lo ignora, que siempre Ud. ha imitado al diestro piloto que gobierna la nao según el viento que corre, sin hacerle fuerza lo que dijo Terraza, "de que por esta prudencia nos han de llevar los demonios"; yo digo que los demonios llevan y llevarán a los testarudos. Fuera de que, ¿por dónde le consta al autor que Ud. no está convertido al sistema peninsular, real y verdaderamente? Ud. lo manifiesta en su papel, y es temeridad decirle que ha sido, es y será patriota, sobre unos fundamentos tan frívolos, como los que alega.

4ª Item: es cosa celebérrima que trate a Ud. de hermano, porque le hago

saber que a los llamados antes sarra... llaman hoy hermanos, por alusión a los donados, o motilones. Dígame el consecuentísimo señor, ¿cómo es Ud. en este sentido hermano, siendo al mismo tiempo el mayor patriotazo pasado, presente y futuro? Lo donado o motilón, tampoco le pega en ningún sentido porque Ud. es casado, y sus obras del *Diálogo de los Porteros*, *La Linterna Mágica*, la *Contestación a Botti*, etc., lo han elevado a padre maestro y algo más.

5ª Item: se le permite que sea cierto el patriotismo, y que ahora lo disimule Ud. Este no es defecto, es sagacidad propia de un buen político. Nada me agradaba tanto en la historia de México, cuando mi padre me la hacía leer de muchacho, como la astucia de Moctezuma, que fingiéndose popular, contrajo en el pueblo el gran partido que lo eligió emperador. Diráse que esto es ser egoísta: vaya en gracia, pero señáleseme al que no lo sea. El textito vulgar *primun mihi* es hermano gemelo del otro: "cada uno es dueño de tener todo el miedo que se le antoje". Basta por ahora, aunque se me quedan mil cositas en el tintero, pues el buen deseo de vindicar a Ud. me ha hecho extender tanto o más en lo accesorio que en lo principal, como cierto abogado que en acusar una rebeldía escribió pliego y medio, y quedó corto.—Vale.

Santiago; En la Imprenta del Estado. P. D. J. C. Gallardo.

CARTA DEL DEFENSOR DE TONTOS A D. DE P. Y B.

Señor D. de P. y B.

Muy señor mío: Soy un amigo de Dionisio Terrasa y Rejón, y tan amigo que por su defensa he creído que debo sacar la cara a la indirecta que V. le echa en su *Sobre carta al Ciudadano Pacífico Rufino de San Pedro*. El pobre mi amigo se halla ahora impedido para contestar a V. personalmente, pero no por esto se quedará él, ni su amigo Cayito, sin la defensa correspondiente. También defenderé al Pacífico Rufino de San Pedro, pues soy de profesión abogado, y no puedo consentir que se ultraje impunemente a ningún hombre Pacífico. Es cierto que Rufino de San Pedro ha cometido sus defectillos en el papel de marras: sus mentirillas, inconsecuencias y bajezas no le faltan. Yo soy imparcial, no me encargo, como otros, de malas causas; pero no sufro que al pretexto de la libertad de la prensa se insulte a las claras a un hombre que no se da a conocer en sus escritos. Cuando él oculta su nombre, sólo la justicia puede hacerlo descubrir, y el que a un autor anónimo pretende hacerle conocido por su nombre y apellido acredita más su malignidad que el deseo de ilustrar al público.

Esta triple defensa de que me he encargado me hará desmenuzar toda su carta para irla examinando por partes, sin detenerme en personalidades, ajenas del asunto que se trata, y que sólo sirven para acreditar de niñería la materia más formal. Empezaremos pues por el exordio, en que después de algún paréntesis algo excusado y de la demás charla insubstancial entra V. alterando notablemente el sentido del decreto de 24 de Mayo, en que se manda que el Editor del *Monitor* no admita papel alguno de particulares. Sobre esto me permitirá V. que le diga que ha cometido una insolente tontería, porque teniendo todos los lectores un par de ojos en la cara, podrán ver la falsedad de V., sin que pueda sacar partido su malicia.

V. dice que el decreto "prohibe insertar en *El Monitor* escritos de particulares capaces de comprometer la autoridad del Gobierno, que juzga inconsiderados y menos ilustrados a los que murmuren semejantes papeles". El decreto dice "que algunos inconsiderados" (entre los cuales yo cuento a V.) "murmuran ver en *El Monitor* papeles de particulares". Ya ve Ud., señor Crítico, que la murmuración y la inconsideración no la achaca el decreto a donde su mucha malicia las dirige, sino al rumbo opuesto. Mas claro, señor embustero, el decreto llama inconsiderados a los que murmuran, no de los papeles, sino de verlos en *El Monitor*. La murmuración es inconsiderada, porque habiendo libertad de imprenta, todo escritorcillo de mala muerte, como V., tiene derecho a imprimir sus disparates, de los cuales no es responsable el Gobierno. Por esto, y para evitar las malas inteligencias de los menos, los ilustrados como V., se mandó que el Editor no admitiese papeles de particulares.

Si V. se ha mosqueado algún tanto porque le he aplicado a su respetable persona aquellas palabritas del decreto de "inconsiderado y menos ilustrado", con su pan se lo coma, pues si no fuera lo primero, no debiera extrañar que en un papel público "por artículo comunicado" se insertase un papel particular; y si

no fuera lo segundo, tampoco extrañaría que el Gobierno por aquel decreto se pusiese a cubierto de su misma inconsideración.

Si anduvo V. ligerísimo, y con un si es no es de picardía en torcerle las narices al decreto de 24 de Mayo, que debía V. respetar como todo hombre de bien, no anduvo más derecho en lo restante de su carta. ¿Qué necesidad había de tantas personalidades para desmentir todos los embustes del señor Pacífico Rufino de San Pedro? Sobre el hecho de las lágrimas, que a todos nos consta por falso, falsísimo, ¿qué tenía que hacer el miedo, la fuga por los montes, los viajes a Mendoza, el monóculo, el Calepino, *La Linterna Mágica*, las gazetas ni los cuentecitos? A la verdad más parece que V. se empeñaba en decirnos quien sospechaba que hubiese sido el autor del papelucho, que en desmentir sus mentirosos asertos.

Mas su rabia de V. no fué sólo contra el pobre Rufino, por haber escrito aquel papel, sino también con el Padrecito Editor por haberlo abrigado con su manto de misericordia. ¿Qué culpa tiene el Padrecito de que Rufino escriba disparates? Si no es él el de la invención de las lágrimas. ¿Por qué le achaca de inconsecuencia por lo que escribió en *El Monitor* de 22 de Abril de 1813? ¿Hay alguna ley en su código de libertad de imprenta por la cual deban guardar consecuencia los diversos escritos de varios particulares que componen un periódico? ¿El que dirige un papel a un periodista tiene acaso obligación de recorrer todos sus números para no contradecir lo que otro haya dicho anteriormente? Dispénseme V., amigo mío, que creo que en esto de periódicos, no está V. muy aventajado en noticias; pues apuradamente no se ve otra cosa en todos ellos que una suma variedad, así de estilo, como de ideas y pensamientos. No por esto defiendo al Padrecito de algún otro cargo que pueda hacérsele de inconsecuencia, porque si la ha hecho, es muy justo que la pague. Yo sólo procuro defenderle de la presente sinrazón, porque aunque este escritor tuvo allá sus dimes y diretes con mi amigo Rejón, yo soy incapaz de consentir en una injusticia.

Entremos ahora en la defensa de mi amigo, que no sé por qué carambola tocó su lugarcito en la conclusión de su carta. Si él dijo alguna vez que nuestra divisa sólo había de ser la libertad o la muerte, ¿qué tiene que ver esto con las lágrimas de Rufino de San Pedro? ¿Querría V. achacarle también la inconsecuencia de que habiendo él escrito aquel buen consejo haya permitido ahora que escriba Pacífico lo que le da la gana? ¿Qué tiene que ver el uno con el otro? ¿Es acaso Rejón tutor de Pacífico? ¿Ni quién le ha dicho a V. que estos dos sujetos han pensado siempre de una misma manera?

Concluyamos, amigo mío, con que V. pudo haber escarmentado completamente al S. Pacífico, pero que no supo hacerlo, porque se metió en lo que no debía, y llenó de inconducencias su *Sobre carta*, a la cual podía haber llamado mejor con el nombre de sobre enjalma, con que se podía haber cinchado un rocín.

Prevéngole también, amigo mío, que para que nada le faltase a la *Sobre carta*, la fué a concluir con unos versos que pueden avergonzar al mismo Caballo de las Musas. Dígame, por curiosidad, ¿en qué arte poética encontró V. que en una misma oración se puede hablar a una persona en singular y plural? Esta es una licencia, no de las que se llaman poéticas, sino de aquellas que cometen los hombres enteramente faltos de gramática. Si no fuese así, bien podría yo decirle a V. poéticamente: "porque me habéis tú criticados injustamente a los Amigos, querido Rejón, no he tenido con vosotros, amigo mío, las menores condescendencia".

Tenga V. pues para adelante un poco de más cuidado en sus críticas, seguro de que siendo más juicioso, será también más moderado su afmo. atento S. S. Q. S. M. B.

A. C. de C.

Santiago: En la Imprenta del Estado. P. D. J. C. Gallardo.

DAVID DE PARRA Y BERDENOTÓN AL DEFENSOR DE TONTOS

Santiago, 6 de Junio de 1814.

Señor don A. G. de C.

Muy señor mío: No extrañe Ud. el don que me niega en su carta, porque, además de ser franco por carácter, estoy informado de que le lisonjean demasiado los tratamientos, y nada pierdo en complacerle (aunque se le conviertan en substancia, supuesto que nunca faltará quien le haga el caldo). Perdone Ud. la charla de mis paréntesis, y la excusa de mi exordio, porque son un vicio en que insensiblemente caigo, cuando hablo a sujetos de jerarquía. Ud. lo es por cierto: pues se precia de la mayor amistad con el honorable Dionisio Terrasa y Rejón, y el adagio dice que el amigo es otro yo. Observo, sin embargo, que proponiéndose Ud. por punto principal la defensa de este ciudadano, se distrae a las de los otros hasta el fin de su carta, sin duda porque ese personaje, ni ha sido agraviado en mi papelucho, ni necesita de protección ajena, cuando él sabe muy bien dar a la prensa papelazos.

El epígrafe de su carta ha excitado mi curiosidad a preguntarle: ¿por qué se intitula Ud. defensor de tontos? Este dictado me parece una tontería más friona e insulsa que la que Ud. me atribuye, hablando del decreto de 24 de Mayo. Si Ud. cree que he cometido en su análisis una insolente tontería, debo gozar también de su patrocinio supuesto que es abogado de tontos. Tal vez lo habré desmerecido por lo insolente, a pesar de no carecer de lo tonto. ¡Válgame el cielo! Hasta las tonterías son insolencias en el concepto de estos grandes, cuyos altos juicios tienen derecho de amasar los defectos del entendimiento con los pecados de la voluntad. Pero, ¿no advierte Ud. que en el gremio de tontos mezcla también el Gobierno, en el hecho de dilatarse en la defensa del decreto del 24 de Mayo? ¿Y qué he dicho yo contra esa providencia? Siempre la alabaré de oportuna, conveniente y aún necesaria: pues si un periódico se ridiculiza por los malos papeles que en él se insertan, no es regular que los ministeriales abriguen unas piezas (como la de Ud.) dignas de la burla universal. Si ellas son incompatibles con la dignidad del Gobierno, ¿por qué se ha de calificar de inconsiderados y menos ilustrados a los qué murmuren verlas bajo la sombra del Ministerial, para que el mundo crea que éste autoriza la mentira, la fruslería, o la palanganada, que nos privaban de los interesantes discursos que la época exige, al paso que los particulares disfrutan de la libertad de la prensa para usarla por separado? Señor mío, Ud. es más presumido que abogado, y tan lejos está de encargarse de buenas causas, como de juzgar bien las malas: parece que el hábito o la altivez lo autorizase a hacerlas buenas o malas a su antojo, y aun a pronunciar sentencia sin que preceda siquiera la materia de un juicio como en nuestro caso y, ¿Ud. es abogado? Ya creo, lo que me han asegurado, que jamás ha pisado los estrados del foro, y me alegro, porque sus dictámenes no podrían servir ni para asesorar en la Insula a Sancho Panza, de quien aprendió Ud. tanto re-

francillo que forma todo el caudal de sus escritos. A la verdad está Ud. tan lejos de ser abogado como de ser justo, y esta profesión no es de aquellos empleos que se regalan en el café y que pueden agarrarse a dos manos aunque se haya jurado no aceptarlos. Nada es más capaz de perturbar la sociedad, como usurparse el hombre atribuciones que no le competen, ni merece, Ud. me trata de Señor embustero, y este embuste de fingirse letrado añade a lo Señor lo sinvergüenza. Protesto a Ud. que cada renglón de su carta se presenta tan chocante e insustancial, que estaba por dejar la pluma y despreciarlo con la fábula 35 de Iriarte, porque (como él mismo nos enseña en otra) a esta especie de papeles

Los honra mucho
Quien los critica
No seriamente.
Muy por encima
Deben notarse
Sus fruslerías:
Que hacer gran caso
De lagartijas,
Es dar motivo
De que repitan:
"Valemos mucho,
Por más que digan".

Pero como me han instruído que Ud. no es lagartija sino uno de aquellos grandes Caimanes bien conchudos y bien taimados, aunque su carta importe un bledo, es necesario atender a la persona, a pesar de que esto de personalidades con los anónimos es lo que a Ud. más repugna. Como ha de ser: entre gustos no hay disputa y yo me atengo al del poeta Horacio que para satirizar los vicios no se olvidaba de ridiculizar las personas que los profesaban. Yo a nadie he tocado por su nombre y apellido: y Ud. mismo lo confiesa cuando me acusa de que más parece que me he empeñado en decir quien sospechaba que hubiese sido el autor del papelucho, que en desmentir sus mentirosos asertos. Si Ud. en esta parte se contradice con haberme antes imputado que pretendía hacerle conocido por su nombre y apellido, yo no poseo el arte de conciliar contradicciones, que puede Ud. aprender en los *Monitores*.

Si en el del Nº 44 cubrió el editor con su manto de misericordia la falsedad de Pacífico, la regla del derecho me enseña que "a los "malfechores e a los encobridores debe ser dada igual pena". La libertad de imprenta no excusa al editor de este fatal aposentamiento: el delito era trascendental, humillaba el honor de su patria y falsificaba los sentimientos que él mismo había manifestado en sus anteriores relaciones. Ud. nos equivoca en creerme poco adelantado en noticias acerca de los periódicos; mi razón (sea como fuere) es mi único código en esta arte y como los dos periódicos del republicano enmudecieron de repente, nos falta esa preciosa norma de una crítica llena de sales, agudezas y refrancitos en que aprender la lección. No obstante, me acuerdo que allí se pintaban ciertas figuras con tales colores que excedían en viveza a las del Monóculo, Calepino, miedo, viajes a Mendoza, *Linterna Mágica*, etc., etc., con que yo he dibujado al señor don Rufino. En esto llevo también el objeto de despertar en él la antigua virtud de su pluma para que ilustrando al público purgue así los hechos posteriores que lo han desacreditado. En este punto (y yo no soy de los que reciben ni merecen aduladores) me cuentan que a erudito ninguno han disgustado las variedades de mi papel; y leyéndose el de Ud. hubo quien recitase aquellos versitos de la tertulia de los animales, en que la oruga murmuraba al capullo del gusano:

Preguntábanse pues unos a otros:
¿Por qué este miserable gusarapo
El único ha de ser que vitupere
Lo que todos acordes alabamos?
Saltó la zorra y dijo, ¡pese a mi alma!,
El motivo no puede estar más claro.
¿No sabéis, compañeros, que la oruga
También labra capullos aunque malos?

Cada día se ve realizada la sentencia de que no hay cosa más atrevida que la ignorancia. ¿No se abochorna Ud., señor mío, de la indecencia de su papel? ¿Es posible que no se conozca, y que se atreva a llamar a otro menos ilustrado, rocín, caballo, con otras graciosidades que caracterizan no menos su ingenio que su loquísima soberbia? ¿Se ha pensado Ud. que la dignidad efímera presta sabiduría a los papelistas postizos? Tengan en hora buena el derecho de ser espantadizos: bien podía Ud. imitar a su amigo Rejón que ni por entendido se ha dado de la carambola que Ud. achaca a mi papel. Sus ocupaciones no podían impedirle un rasgo a quien tiene la imprenta en el bolsillo, frase fina con que atormentó su modestia alabándole en su cara cierto cortesano. Pero no ha tenido de qué quejarse; porque yo, al reproducir sus máximas de libertad o muerte, muestro que las he adoptado: que en vano son las palabras si se oponen con los hechos, y que en virtud de aquellas nos emanciparemos sobre los vivos y los muertos. Si Ud. no tuviera el corazón dañado, no resollaría por la herida, calumniándome de haber tirado a Rejón la sátira que sólo puede recibirse como tal por los secuaces y ejecutores del despotismo. Sé que Rejón no es tutor del señor Pacífico; tampoco lo es del padre editor: ¿y a Ud. le han dado la tutela de los tres para su defensa?

No es tan admirable semejante entremetimiento, como el que Ud. se tome y profane los poderes de las musas, acusándome de que en una misma oración hablo a una persona en singular y plural. Mi coplilla comprende dos oraciones. He aquí la una:

Pacífico Rufino de San Pedro
en vano en tus gambetas te fatigas.

Vea Ud. la otra:

Siempre nos hallarán vuestras intrigas
en patriotismo firmes como un cedro.

En ambas me dirijo al señor Pacífico, sin faltar a la concordancia, contra la cual peca esa helada jerigonza con que Ud. concluye su papel, por meterse (como acostumbra) en lo que no debe. Además, aquello de vuestras intrigas se entiende con todos los intrigantes, con esos que varían a cada paso de capa, por no decir otra cosa: y como la cofradía juega las patrañas de mancomún, la viene muy bien el *vuestras*.

Si Ud. (ya que no es abogado, ni lógico) fuera a lo menos gramático, sabría que los pronombres posesivos se aplican promiscuamente al singular y al plural; por eso aun en el uso común equivaldría lo mismo decir: *tu* penacho, *tu* engreimiento, *tu* pataratería, que *vuestra* barbaridad, *vuestra* ambición, *vuestro* egoísmo, sin que por anteponerse aquel *tu* en singular, se reputase en plural ese *vuestro*, así es que el célebre Cervantes dijo en su diálogo entre Babieca y Rocinante:

Anda señor que estás muy mal criado:
pues vuestra lengua de asno al amo ultraja.

(Este es no más que un ejemplo: no es por tratar a Ud. de lengua asnal: los rebuznos y las enjalmas se quedan para los rocines. Pero Ud. rebuzna sin que lo cinchen, porque será tal vez de los grandes hombres ser delicados y cosquillosos).

El elocuente Lope de Vega en la Circe, canto 3º, dijo también:

Ya te conozco yo (Circe responde)
y conozco también vuestras verdades.

Esto no es llamar a Ud. embustero: es también un mero ejemplo, y omito los de otros famosos poetas, aun latinos, porque me aseguran que Ud. no entiende esa lengua, y...

Con armas desiguales no hay porfías:
y toda la ventaja está en las mías.

Persuádase Ud. de mi moderación en este acto de generosidad y créame que me importa muy poco que Ud. la use o no conmigo, mientras no salgamos de la pluma, que es mi única fuerza. Si en ella pareciere excedida mi contestación, me disculpa aquel consejo de Iriarte:

Bien hace quien su crítica modera;
Pero usarla conviene más severa
Contra censura injusta, y ofensiva;
Cuando no hablar con sincero denuedo
Poca razón arguye o mucho miedo.

B. L. M. de V. S. S. S.

D. de P. y B.

Santiago; En la Imprenta del Estado. P. D. J. C. Gallardo.

SATISFACCION

DEL

DEFENSOR DE TONTOS

AL SR. DON DAVID DE PARRA Y BEDERNOTON.

NO hubiera contestado, Sr. D. David, su carta de V. del 6. del corriente, si mi amor propio se hubiese ofendido con ella ; porque en medio de mis vicios, no me falta un poquito de arte para reprimirme: lo hago porque los convencimientos de V. me han hecho caer de mi burro ; y quiero cantar la palinodia à la faz del mundo entero. Hagamos el obsequio debido á la literatura y à la razon. Fui un borrico en defender à aquellos tres tontos, à quienes V. criticò con tanta gracia ; ¿pero quien habia de ser el defensor de los tontos, sino un individuo del gremio de los borricos ?.

En quanto al primer cargo que V. me hace, de haberle negado el Don en mi carta, confieso que hice mui mal, porque siempre debi suponer, que un escritor que se firmase D de P. y B. era necesario é indispensable que fuese noble y muy noble. Y aunque asi no fuese ¿que me costaba darle todos los dones del Espiritu Santo ? Es mui justa la reconvencion ; y aunque algun ignorante crea, que esto tiene algo de candidez ò de fofera, estoi mui pronto à convencerle en prosa y en verso, con los mejores autores, asi latinos como castellanos, que una entrada tan chusca como esta, le da à la carta un valor inapreciable. Confieso tambien que me lisonjean demasiado los tratamientos, y que à todas horas y por todas partes los voi cobrando. Esta es una conseqüencia de la miseria humana, como lo es, el que algunos mentecatos metidos à eruditos quieran decir, que todo el parafo de V. en que se ventila tan sabiamente el punto de

tratamientos, parece una de aquellas quimeras que suelen suscitarse entre las verduleras de la plaza. Mire Ud. lo que es no entender de literatura: lo más interesante, lo más del caso, la prueba más grande de la sabiduría, se tiene en el vulgo por cosa de verdulerías. Ya se ve, como no leen a Horacio no saben distinguir las bellezas del arte y tienen por insulso lo más salado y más sabroso. Yo, en obsequio de Ud. y de Horacio, digo que no he visto un rasgo más hermoso en el Catón cristiano, que es el único libro que he podido entender.

Confieso también que ha sido una tontería el epígrafe de la defensa de los tontos; pero si era cosa de tontos, ¿cómo no había de ser tontería? A Ud. le pareció muy bien cuando le pareció lo que era; y aunque me hubiese excusado este cargo, sería siempre lo mismo. No ha sido así la que atribuí a Ud. en la construcción que hizo del decreto de 24 de Mayo, pues, aunque yo y todo el mundo viésemos que el decreto decía una cosa y Ud. otra, no por eso debí suponer que Ud. fuese mal crítico, malicioso, insolente, ni embustero. Mal crítico sólo podía ser, cuando atribuyese al decreto cosas que no tenía; malicioso, cuando hubiese querido sorprender a algunos haciéndoles concebir mal lo que era bueno; insolente, cuando criticase con malicia otra cosa que no fuese un decreto; embustero, finalmente, cuando hubiese faltado a la verdad. La crítica de Ud. en cuanto a esto en nada peca; luego es visto que la tontería, la insolencia, la malicia y el embuste están en el decreto que contradice a Ud., y no en Ud. que contradice al decreto.

Con esta confesión espero que la benignidad de Ud. se servirá declarar que puedo alguna vez encargarme de causas buenas, y que aunque mi bestialidad sea suma y no merezca entrar en el sapientísimo gremio de los abogados, al menos podré mezclarme entre la turbamulta de los rábulas que forman una brillante cofradía. Es cierto que no he pisado los estrados del foro; pero como he visto que los pisan algunos que no son capaces de defenderse a sí mismos, creí bárbaramente que podía llamarme abogado sin que mis humildes pies hubiesen tenido la gloria de hollar aquellos estrados felices. Yo creí que abogando por alguno, podía llamarme abogado; y como había leído en las letanías que a la Virgen Santísima se decía abogada de los pecadores, sin haber pisado los estrados del foro, pensé que yo sin aquel requisito esencial podía abogar por los tontos; pero Ud. me ha convencido de que son tan embusteras las letanías, como lo he sido yo profanando sacrílegamente el nunca bien estimado título de abogado. Así confieso que he cometido el más escandaloso crimen, usurpándome atribuciones que no me competen ni merezco, y pido humildemente que se tenga por alguna excusa haber hecho la usurpación en defensa de los tontos, pues me he apropiado una plaza cuyo beneficio no disfruta ningún señor letrado de los que pisan los estrados del foro.

Por esto, por lo que sigue y por todo lo demás que ha omitido la moderación de Ud., le doy las reverentes gracias en recompensa del favor que me hace, no mezclándome entre las lagartijas del picarón Iriarte, sino entre los grandes *caimanes bien conchudos y bien taimados* del río Paraná. Mi carta no merecía seguramente que Ud. la criticase, y confieso que ha sido un acto de la más envidiable humildad ponerse a contestarla. Confieso también que dije un disparate de aquello de las personalidades; pero me disculpa el no entender la lengua latina, que me podía haber servido para estudiar la moral del señor Horacio. Esta ha sido, amigo mío, una ignorancia invencible, lo mismo que lo fué el haber dicho que Ud. quería hacer conocer por su nombre y apellido al autor anónimo, de quien nos cuenta toda la vida y milagros. Yo le levanté a Ud. el más criminal testimonio, suponiendo que las señas que nos daba del autor eran para que le conociésemos, cuando no podían ser para otra cosa que para ocultarlo mejor de nuestra vista. Por otra parte, aquellas señas eran tan obscuras y tan acomodadas a todos los individuos del pueblo, que sólo una malicia tan refinada como la mía pudo aplicarlas a un sujeto determinado. Perdóneme Ud., pues, la

imputación, seguro de que no he podido ofenderle, cuando todo el mundo en vista de su papel debe conocer mi error y las contradicciones de mi carta, que Ud. no puede conciliar.

Como no he pisado yo los estrados del foro, no pude jamás saber aquella regla del derecho que Ud. me cita contra el editor del papel ministerial. Yo no tenía otras ideas de la libertad de imprenta que las que me ministraban los periódicos del mundo: había visto que los editores daban a luz toda clase de papeles, buenos y malos, y después de publicados hacían su crítica notando lo malo y apoyando lo bueno, o dejando al juicio de los lectores que hiciese el discernimiento conveniente. El papel de Pacífico con todos sus defectos iba continuado, no sabíamos en lo que vendría a parar, ni lo que el editor diría de él al fin. Así pensaba yo, pero supuesto que hay una regla del derecho tan terminante y tan al caso, confieso que soy el mayor badulaque y peor pensador del mundo. Esto saca un hombre en meterse a pensar alguna cosa sin ser profesor del derecho y sin haber pisado los estrados del foro, porque ciertamente esta prerrogativa da un cierto tino a la crítica que de ninguna otra manera se puede alcanzar. Convencido de esto tuve mucho placer cuando vi que no salían al público ya los *Semanarios Republicanos*, pues a excepción de un solo número de ellos que tenía su cierta regla de derecho, todos los demás se hacían insoportables con los refrancitos. ¿Pero cómo había de salir ello, no habiendo pisado su autor los estrados del foro? Lo mismo que los malos capullos de la oruga comparados con los buenos del gusano.

En cuanto a los cariños que Ud. me hace en el párrafo quinto de su carta, yo no puedo menos de confesar que los merezco, después de haber confesado la injusticia de mi crítica, la superioridad de las luces de Ud., y después de haber humillado mi soberbia a la sentencia del señor don Horacio. Yo oí decir en cierto tiempo que este caballero para usar de sus gracias satíricas fingía unos personajes muy viciosos, a quienes ponía por blanco de sus tiros, y que si alguna vez los dirigió contra hombres verdaderos, eran estos enteramente desacreditados y sin la menor reputación. Leí también en un papel viejo, aunque no en latín, que el tal Horacio no era maligno, ni misántropo, sino escrupuloso, amante de lo verdadero y de lo bueno, y que pintaba a los hombres tales como eran, teniéndolos comúnmente por más dignos de compasión, que de irrisión o de odio. Esto mismo me hacía sentir mal de las personalidades con los anónimos, porque creía ver en ellas un fondo de malignidad muy ajena del amor al público y de las buenas costumbres que deben respetar los escritores. Así pensaba yo, pero supuesto que Ud. ha aprendido en latín otra cosa, cedo a la superioridad de la lengua y confieso que merezco más insultos que los que pueden hacer mil escritores latinos.

Cuando yo llamé a Ud. embustero, insolente y otras cosas a este tenor, nunca tuve intención de dirigirlas a un sujeto conocido. Aquellas tres iniciales que suscriben el papel, significan cuanto nombre y apellido pueda comenzar con ellas. Yo no he pretendido tampoco dar a luz mis sospechas en cuanto al verdadero autor de la *Sobre carta a Pacífico*. Si yo, por mi desgracia, me hubiera puesto a retratar a Ud., como Ud. lo hizo con el otro, en ese caso tendría muchísima razón para quejarse de mis personalidades; mas no sabiendo, o no queriendo saber, cuál es la persona de Ud., mal he podido ofender a otra cosa que a las tres letras iniciales que pueden aplicarse sin fatiga a cien personas distintas y ninguna verdadera. De este modo, aunque algún adjetivo de aquellos que tanto le han picado pueda convenir al genio, o a las costumbres de Ud., no tiene razón para sentirse de ello, pues todo ha sido una mera casualidad. Por ejemplo, aquello de embustero: aunque Ud. se conozca por tal, debe advertir que no es dicho a su persona, sino a las iniciales que suscriben un embuste; lo mismo digo de lo insolente y demás. Si yo buscando sujetos a quien aplicar la subscripción, le hubiera acomodado sucesos y caracteres conocidos en un ciudadano particu-

lar, entonces no sólo debería Ud. enojarse, sino demandarme ante la justicia para que se me castigase el abuso que hacía de la libertad de imprenta. Esto es lo que a mí me parece, aunque siempre estoy pronto a reformar mi juicio con conocimiento de su parecer superior.

Ud. me permitirá que por ahora no traiga a colación en mis satisfacciones lo que pueda convenirle a mi amigo Rejón, pues no quiero que crea Ud. que yo soy del número de los aduladores que ofenden su modestia. En esta carta sólo pienso satisfacer a los cargos que Ud. me hace, como defensor de tontos, suspendiendo del todo la defensa. Si aquéllos han podido agraviarse en la carta que Ud. me dirige, que Dios les ayude, y su buena diligencia; pues yo por meterme a redentor he salido ya crucificado. Tiempo llegará en que Ud. se halle satisfecho de algunos escrúpulos que su carácter timorato le proporciona sobre ciertas cosas, que ahora disimulo porque no diga Ud. que soy adulón, y como yo me he propuesto complacer a Ud. en todo, no quiero dar a su delicadeza, bien conocida, un motivo de criticarme, a pesar de la moderación que le distingue.

Concluyo mi confesión diciendo que estoy plenamente satisfecho con la vindicación que Ud. hace a su coplilla, injuriada malamente por mí en la defensa de los tontos. Queda con esto el honor poético de Ud. capaz de brillar entre los Moratines, los Meléndez, los Huertas, los Arriazas, los Leones, los González y los mismos Garcilasos. Es cierto que sólo el atrevimiento de mi ignorancia era capaz de haber entrado su hocico a deslustrar las margaritas de aquella copla tan autorizada con la doctrina de los gramáticos y poetas más célebres; pero discúlpeseme por no entender el latín, en donde podía haber aprendido la regla de que los pronombres posesivos de singular y de plural se aplican promiscuamente. Yo, en castellano, no había dado con un descubrimiento tan interesante a la gramática, a pesar de que había leído muy por encima el *Arte de la Academia* y otros varios librejillos disparatados. El pronombre posesivo *tuyo* creía yo que sólo hacía relación a cosas de un individuo, y el *vuestro* a cosas de dos a más personas; pero me engañé como un borrico.

Este engaño es tanto más notable en vista del diálogo de los dos elocuentísimos caballos Babieca y Rocinante, pues, aunque algún atrevido quiera decir que Ud. adulteró el texto, no sabe dónde tiene las narices. Toda la diferencia está en una letra más o menos y, ¿qué mundo compone una letra suprimida o aumentada? Esto es ser demasiado minucioso. El texto dice: "Anda, señor, que *estáis* muy mal criado". Ud. escribió: "Anda, señor, que *estás* muy mal criado". Aunque *estáis* sea plural y concierte bien con *vuestro*, y *estás* sea singular y venga mal con lo que sigue, Ud. no tiene más que echar la culpa al impresor y poner a cubierto la buena fe de la cita. Pero, ¿cómo podrán meter el diente a aquel imperativo *anda*; que siendo singular concierta después con los plurales *estáis* y *vuestras*? No faltará algún necio (porque hay gente para todo) que diga que ese *anda* es plural, en que se ha cometido la figura de dicción llamada apócope, de la que usaba Cervantes a menudo; como de la otra llamada síncopa, por la que escribía *vale* en lugar de *valedme* etc., etc.; pero ya se ve que estas cosas sólo se pueden decir por los que no entienden la lengua latina. Pero, ¿qué hay que extrañar de todo esto cuando ha habido un retórico tan malo, como el traductor de Blair, que nos quiere persuadir que Cervantes cometió millares de defectos gramaticales? No o diría él por el señor don David de Parra y Bedernotón, que sabe imitar los mejores modelos que han dejado a la posteridad los hombres más elocuentes, con el apreciable título de descuidos del arte o aprovechamientos del descuido.

Con esto y con no haber podido encontrar la Circe de Lope de Vega para cotejar el texto, y ver a dónde se dirigen aquellas vuestras verdades, me doy enteramente por convencido y confieso que con armas desiguales no hay porfías, estando toda la ventaja en las de Ud.; pues, aunque su modestia no le hubiese permitido hacérmelo presente, yo no podía menos de conocerlo. Sólo resta aho-

ra satisfacer sobre el equívoco que padecí en decir que toda la copla de Ud. era una sola oración.

Yo llamo oración aquella copia de palabras que juntas hacen sentido perfecto, y como la que Ud. llama segunda no es más que la razón en que se funda la primera, creí que no había sentido perfecto en ninguna de ellas separadas. El motivo porque Pacífico se fatiga en vano en sus gambetas, es porque sus intrigas no sacan raja de Bernardote o Bernardotón, quien en sus dos oraciones de Nebrija cometió sin saberlo la figura que llaman elipsis los retóricos.

He concluido, señor don David, mi Maestro y mi Señor, con la satisfacción de que debía a la muy atenta, discreta y convincentísima carta de Ud. de 6 del presente mes, suplicándole me dispense los errores, en que me haya hecho caer la desgracia de no haber pisado los estrados del foro, y previniéndole que no se tome la molestia de volver a entretenerse con lagartijas injertas en caimanes, porque a pesar de la mucha gana que tenga de contestarle, me lo podrá impedir tal vez el estudio a que voy a dedicarme de la lengua latina, de las reglas del derecho y de las bellezas del estilo. Vaya, pues, por última despedida la siguiente historieta, que viene muy bien en un tiempo en que todos los que sabemos escribir gustamos de ver en letra de molde nuestros buenos o malos partos.

Amphipolis, ciudad de Tracia, dió a luz 270 años antes de Cristo un famoso retórico llamado Zoilo, hombre que gustaba tanto de lucir su ciencia, que jamás se paraba en los medios de conseguirlo. Su crítica iba siempre acompañada de dicterios contra los autores, y era tan inmoderada, que todos sus contemporáneos conocían que nada le llevaba la pluma a la mano, sino el deseo de despellejar al prójimo. Su memoria se hizo detestable entre los sabios, y su nombre ha pasado a nuestros días como un proverbio de la maledicencia. De aquí nace que se llamen Zoilos aquellos críticos que dirigen contra las personas de los autores todo el ahinco que sólo debían dedicar a la ilustración del público. El jefe de esta hermandad murió como un apóstol, según lo merecía, unos dicen que crucificado, otros que apedreado, y los más que abrasado en una hoguera. Cuidado, pues, con estas bufonadas.

Abur y mandar a su afectísimo, reverendísimo y sometido siervo que le besa los pies, las manos y todo lo besable.

A. G. de C. (1).

Santiago; En la Imprenta del Estado. P. D. J. C. Gallardó.

(1) Debe seguir a esta pieza, la intitulada **El Augurio Felis** que reproducimos en las págs. de este tomo.—G. F. C.

CARTA DE DOS AMIGOS A DON FIRMIANO ROCA

Santiago y Junio 7 de 1814.

Muy señor nuestro: en una tertulia o club privado donde nos reunimos a pasar las noches entre los papeles que leíamos de los varios que ha producido en estos días el inesperado aborto de nuestra estéril imprenta, vimos uno suscrito por Ud., titulado *El Augurio Feliz o reflexiones filantrópicas*. Este sonoro epígrafe nos hizo tan fuerte impresión, que formamos la idea más lisonjera de su discurso. Nos pusimos a leerlo con la más inalterable atención, esperando que de la combinación de circunstancias y sucesos, inferiría Ud. la prosperidad de nuestra causa. Concluímos, y volviendo a repetir la lectura, sólo encontramos que eran unas palabras impresas en un papel blanco. Conocimos entonces el engaño que nos formó la precipitación de juzgar las obras por su título, antes de leer el contenido, y dedujimos de él que Ud. no pudo contar el cuento, porque no lo había aprendido bien.

Después de un largo exordio en que, con un aparato de voces afeitadas y una seriedad peninsular, describe Ud. el origen de las vicisitudes que afligen las sociedades, haciendo una cabriola pasa a reflexionar sobre un momento suspirado por todas las almas justas, y concluye exponiendo su dictamen en figura de vaticinio sobre la suerte de América. Y porque nuestra opinión es la misma de Ud., aunque inferida de distintos principios, le dirigimos esta para hacerle ver la debilidad del apoyo de su sentir, y desengañar a los incautos que le hayan acompañado en este error. Pero antes de principiar le advertimos que si piensa continuar la edición de sus escritos procure moderar ese frenético entusiasmo que tiene Ud. por el estilo serio. El buen escritor acomoda su lenguaje a las entendederas y carácter de aquéllos para quienes escribe, y como nuestros paisanos son unos niños grandes, amigos de chistes y cuentecitos, es necesario que las lecciones que Ud. les dé, se las amenice y haga gustosas con aquella sal que Terrasa recetó a su amigo Cayo para condimentar sus guisotes tan atoradores e insípidos.

La América, dice Ud. en su último capítulo, va a entrar en el goce de sus derechos imprescriptibles. Esta sentencia tan decisiva, aunque creída y seguida de todos los políticos sensatos como consecuencia necesaria del orden de las revoluciones, está violentamente inferida de las premisas que Ud. supone. Ellas se reducen a que, si se avienen los americanos con los hermanos alusivos de Chile, por lo que ya felicita Ud. a sus compatriotas, cesarán las calamidades de la América; y reuniéndose por este medio los respectivos intereses y relaciones, será un triunfo el más grato en obsequio de la razón. Si esta avenencia, que tanto anhela su corazón, pudiera hacerse con la misma facilidad que Ud. la concibe, desde luego que le calificaríamos por mejor agorero que el oráculo de Delfos. Pero siendo tan imposible que ésta se verifique, como que aquel ídolo previese los sucesos futuros que se le preguntaban, no hay duda que la felicidad de su augurio

es tan infalible como las respuestas del oráculo. Recorra Ud. la historia de nuestros días y en sus fastos leerá la prueba de esta imposibilidad.

Todos los medios regulares que dicta la razón para obtener algún fin, se han empleado sin fruto en la solicitud de este objeto. La política del gabinete español es incompatible con la libertad de sus colonias. Libres éstas, y gozando las prerrogativas que le corresponden como parte integrante de aquella monarquía, perece el comercio de Cádiz, a quien debe la España su existencia desde el descubrimiento de Colón hasta la época presente. Los gastos y erogaciones de la Península son sufragados por los caudales de América, y destruído el plan de dependencia opresiva por medio de algún avenimiento honroso para estos países, se acabó para siempre el numerario de aquéllos, que no tienen industria, artes ni comercio capaces de adquirírselos. Conociendo los Consulados de Cádiz y México que llegaría este término si se permitía a las Américas el comercio libre con los extranjeros, dirigieron a las Cortes sus representaciones para estorbar su concesión, y surtieron buen efecto. ¿Cómo consentirá, pues, el Gobierno español en esta avenencia fraterna, cuando él conoce que con este paso obstruye la vía por donde recibe el sustento de su existencia? Así es que aquel Congreso despreció la mediación que la Nación británica interpuso a nuestro favor por medio del Lord Wellington; las representaciones de Puerto Rico y Nueva Granada, las reconvenciones de la Diputación Americana y, últimamente sordo a los clamores de doce millones de hombres que reclaman los dones de la naturaleza, concibió ideas de sangre y de terror para asegurar sus usurpaciones. Fué tal el extremo a que llegó la tenacidad con que negaron las Cortes esta justa petición, que juzgando no poder sujetarnos por la fuerza, forjaron el bárbaro proyecto de entregarnos a otra potencia que nos esclavizase. Tan impudente pensamiento no dejó de avergonzar a muchos españoles despreocupados, que componían aquella corporación, entre los cuales hubo uno que, reprendiendo las malignas intenciones de sus compañeros, les dijo: "No seamos, señores, como el perro del hortelano. Si no podemos sujetar a las Américas, sean libres en hora buena".

En virtud de estos hechos y otros muchos, que por demasiado sabidos se omiten, claro está que la América no puede ni debe cifrar su futura prosperidad en la piadosa fraternidad con la España. Esta trata a los habitantes de aquélla como a idiotas, para no concederles los representantes correspondientes al número de pobladores, como muy bien se explicó el señor Procurador de Asturias en su examen imparcial, diciendo que los indios no debían ser representados, porque por su incivilización no pueden hacer buen uso de sus derechos. Lejos de acariciar a sus hijos esta pretendida y desnaturalizada madre, para que siquiera la socorreen las graves necesidades de la presente guerra, los llama con aspereza por el deshonroso epíteto de rebeldes, mandando tropas que los contengan en su abediencia y, después de desplegar las ideas más tiránicas, los veja con la prisión de algunos de sus Diputados. Estos fieles órganos de la humanidad oprimida recibieron el pago de su enérgico celo en la obscuridad de los calabozos, sacrificando su reposo y existencia antes que prostituir la felicidad de sus países a las condescendencias del despotismo.

Ya ve Ud., señor Roca, cuál es la imposibilidad que tiene esa justa y religiosa avenencia para verificarse. Conozca que el interés personal tiene más influjo en el corazón de los españoles, que la salud del género humano, y que por este motivo jamás confrontarán las ideas de ellos con las de los Americanos. A más de que nosotros no podemos celebrar este contrato de fraternidad, con una potencia cuya suerte está pendiente del resultado de la guerra que sostiene la Francia contra los aliados. Sea éste cual fuere, la España será gobernada por una nueva dinastía, en cuyo caso los pueblos que reconocen a Fernando de Borbón están absueltos de la quimérica obligación de seguir el rumbo de aquella corona.

Desengáñese Ud. y crea firmemente que la América alcanzará su anhelada libertad por la fuerza de las armas; y que entrará en el goce de sus imprescripti-

bles derechos cuando por su valor y constancia haya afianzado con seguridad el estandarte de su divisa, imponiendo terror a cualesquiera invasores que se atrevan a oponerse al voto general de sus pueblos. No sólo se requiere que los hombres sean libres para ser felices, aunque basta ser felices para ser libres, sino también que es necesario saber usar de la libertad, para domiciliar la felicidad. Cuando lleguemos a aquel grado de ilustración conveniente, cuando la virtud perseguida halle entre nosotros un seguro asilo y cuando industria y las artes hagan relucir el carácter de nación; entonces, entonces será cuando llegue el momento feliz cuyo título será el más grato triunfo a la razón y a la justicia. Reúnanse, pues, los amantes de este tiempo tan suspirado para acercar su existencia; alármense los hombres ilustrados para difundir entre los ignorantes las luces del conocimiento de sus prerrogativas, haciéndoles ver que son dones que les dispensó el Ser Supremo; háganles entender que estos no pueden ser hollados sin contravenir a sus altas leyes, grabadas en el corazón de todos los mortales; fórmense clubes públicos o sociedades patrióticas, donde se prescriban los medios de corregir las costumbres, moderar los vicios y se dirija la opinión pública. Difúndase por todas las clases de los Estados el entusiasmo revolucionario, para que combatiendo las intenciones siniestras de los malvados, no se hagan infructuosos los sacrificios que oblamos al ídolo de la tranquilidad americana.

Este es el verdadero modo, señor Firmiano, con que Ud. debe vaticinar, y no el otro, con que lo hizo. Nada sacamos con avenirnos con esos donados, porque como tales no entienden estas cosas, y fuera de esto, no puede conservarse buena amistad entre los hijos legítimos y bastardos de una misma madre, porque aquéllos, como caballeros ignorantes, no tienen prudencia para dejar de decirle guachos a éstos, sin que les dé vergüenza el publicar las debilidades de quien los parió. Y baste por ahora.

Aprovéchese, pues, en adelante, de la advertencia que hicimos a Ud. en el principio de ésta, y disponga de sus afectos SS. SS.

ANDRÉS GALES.—JUAN MILLAO.

SANTIAGO; EN LA IMPRENTA DEL ESTADO. P. D. J. C. GALLARDÓ.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

A LOS ESCRITORES DEL PAIS

Jamás se había presentado a los sabios de Chile oportunidad para hacer brillar la sublimidad de sus talentos, como la que ofrecen las actuales circunstancias. El pueblo va a constituir un Congreso, y hasta ahora no se le ha advertido de qué modo ha de proceder en la elección de sus representantes, ni qué instrucciones les ha de dar. El abatimiento a que lo han reducido sucesos inevitables, va extinguiendo el amor ardiente de su libertad y entusiasmo del sistema patriótico. Expuesto a todo el rigor de las sordas maquinaciones con que el partido de oposición ataca la opinión pública, espera con indiferencia el momento en que los árbitros de su destino decidan su futura suerte. Aun entregado a toda la fuerza de su indolencia nativa, mira con indignación la impunidad con que esa multitud de malvados perturba la seguridad individual, en el silencio de la noche, cometiendo robos y asesinatos tan frecuentemente en la ciudad y en los campos. He aquí una inmensidad de males que afligen la sociedad y claman por un eficaz remedio.

Este debe aplicarse por medio de la Imprenta; pero, por desgracia, una vil preocupación tiraniza el genio de nuestros literatos y les prohibe el uso de sus potencias. El interés, o el capricho, o más bien un terror infundado, ha hecho concebir a estos hombres pusilánimes que los escritos luminosos exponen al Estado a ser nuevamente hostilizado por las tropas de Lima, que aun se hallan en su territorio. Juzgando que los tratados de paz se quebrantan porque uno u otro individuo publique sus ideas, se han figurado que se compromete el Gobierno a proscribir la libertad de la prensa para cubrir su honor y dignidad ante el general don Gavino Gaínza. Bajo el pretexto de una moderación perjudicial, excusan difundir sus pensamientos en un tiempo en que los liberticidas agitan todos los resortes de su perversidad para derribar la opinión vacilante de aquéllos que no alcanzan a comprender los arcanos de la política. Dejan de ilustrar al pueblo en el uso y conocimientos de sus derechos, para que pueda rebatir con vigor los ataques de la perfidia; y se contentan con dar a luz unos papeles tan ridículos, como degradantes, ocupando en escribir personalidades, que fomentan las facciones, e tiempo que debían consagrar al beneficio de sus compatriotas. Se han eximido del cumplimiento de este justo deber, alucinados con la fuerza aparente de este sofisma: comprometido el Gobierno a reconocer las autoridades españolas en virtud de los tratados de paz, que sancionó, no puede permitir la edición de discursos liberales porque expone al Estado a sufrir la guerra que le declarará el general Gaínza, creyendo que falta a las capitulaciones.

Este falso raciocinio es el anatema que prohibe a nuestros filósofos y políticos el manifestar al pueblo sus pensamientos. Me he propuesto demostrar los vicios de que adolece, exponiendo el sentido de las capitulaciones, en que lo han apoyado. Bien conozco que no faltará quien acrimine la osadía de oponerse al dictamen de tantos hombres científicos; pero no he desistido de mi empresa sin embargo de mi grande ignorancia y escasez de talentos, porque estoy persua-

dido que con esto haré un corto servicio a mis compatriotas, y porque en materia de razón, a ésta, y no a la autoridad, es a quien respeto.

En el primer capítulo del convenio celebrado entre los generales de los ejércitos titulados nacional y del Gobierno de Chile, se ve que, después de haber accedido el general de aquél, a las ofertas que le propuso el de éste, se conformó y consintió en que se mantuviese el Gobierno interior con todo su poder y facultad. En este expreso consentimiento no sólo reconoció el gobierno del ejército nacional la autoridad del pueblo de Chile, en la persona de sus gobernantes, sino también que respetó las decisiones de éstos en virtud de los legítimos derechos de sus constituyentes. Los derechos de los pueblos son aquellas prerrogativas dispensadas por la naturaleza a todos los hombres de todos los [illegible] y de todos los climas. En el estado natural tiene el hombre absoluta libertad para pensar y, siendo la escritura y la palabra, en el estado social, nada más que unos movimientos corporales con que demuestra el hombre estas libres sensaciones del alma, es claro que también tiene derecho para hablar y escribir libremente sobre todos los objetos que quiera examinar. De que se infiere que los individuos que componen la masa del pueblo de Chile, gozan también esta prerrogativa de comunicar sus reflexiones con plena y absoluta libertad. En esta virtud, el Gobierno decretó la libertad de la imprenta y formó un reglamento, para obviar los abusos que se introdujesen. Luego esta decisión obtuvo también del general Gainza el mismo respeto y aprobación que todas las demás.

En vista de estas poderosas reflexiones no debe extrañar el tal general que los particulares expongan al público los pensamientos que quieran, porque en esto no hacen otra cosa que usar de un derecho que les corresponde. Y aunque dijeran cosas que comprometiesen al Gobierno para con él, tampoco debe sindicarlo, porque su buena fe y delicadeza se halla a cubierto con el decreto expedido en 24 de Mayo último, que se copió en el número 47 del Ministerial. Además, que en caso de que, abusando de la libertad de imprenta, se ofendiese a alguna persona, el agraviado tiene el arbitrio de recurrir ante la junta protectora, quien procesa al autor del papel y, comprobado su crimen, le aplica las penas correspondientes.

El goce y posesión de la libertad de imprenta es un conducto para advertir al Gobierno los defectos de su ministerio, y corregir las faltas indispensables en las personas encargadas de la administración de los negocios de la sociedad. Por él se reprime su mala conducta y reciben con prudencia y sagacidad estas reprensiones, cuando no se obstinan maliciosamente. Así hemos visto las imprecaciones que han vomitado las imprentas de Londres contra la arbitrariedad de la Cámara de los Lores; los Estados Unidos publican las intrigas de sus Presidentes; la España ha dado a conocer la barbarie de sus Cortes. Ultimamente hemos visto al *Satélite del Peruano* batir intrépidamente al despotismo dentro de la única fortaleza a que se ha refugiado en América.

Si el señor Gainza siente el peso de estas razones, y presta su consentimiento, a que por medio de la Imprenta han llegado a ser grandes Estados las miserables poblaciones; que éste es el resorte adoptado en todos los países cultos para promover la industria, las artes y el comercio, y para adelantar rápidamente la ilustración; que por él se aplican remedios eficaces para refrenar la relajación de costumbres y para disipar la somnolencia de las preocupaciones, ¿qué admiración le causará ver realizado este proyecto en el Estado de Chile, cuando éste intenta hacer valer la justicia de sus derechos ante el orbe entero? En este caso, ¿a qué riesgo nos exponemos? ¿Por qué motivo nos declarará esa guerra, que tan infundadamente se teme? No encuentro otro mérito para ello que el delirio de mis débiles paisanos.

Estoy convencido que, en caso de que el tal general nos hiciese alguna reconvención, sería originada de la piadosa moderación con que permitimos entre nosotros esas fieras sedientas de sangre que sostienen la facción de asesinos, que

se le han opuesto en Concepción al cumplimiento de los tratados; esos hombres monstruosos destinados por la Providencia para epidemia de las Américas, a quienes hemos beneficiado llamándolos por el augusto nombre de hermanos, a pesar de los ultrajes que continuamente recibimos de ellos. Estos inicuos influyen para que se continúe la devastación del país, dirigiendo cartas a esa gavilla de piratas que, unidos a unos pocos desnaturalizados americanos, procuran impedir la evacuación de tropas. Pesarosos por no haber saciado la ferocidad de sus sanguinarios proyectos, dirigen sus maldicientes lenguas contra la persona de aquel bien intencionado general, por haberles quitado el placer de degollar a sus hijos, amigos y bienhechores (1). Prorrumpen con todo declamante en dicterios y maldiciones que demuestran ser sugeridos por el espíritu de las furias infernales. Pudiera traer a la memoria muchas conversaciones en que han manifestado estos procedimientos; pero me ceñiré a dos pasajes, que por ser de los menos groseros y haber sucedido en casar de rango, se les dará algún crédito. Un español montaraz, de aquellos que tienen absoluta licencia de llamarnos *cholos*, porque traen de su tierra ciertas estampas con figuras de cochinos, mosquitos, pedazos de espadas, raíces de árboles y otras fruslerías, símbolo de su ilustre prosapia, dijo a presencia de un señor cortesano: *Gainza es un pícaro: él recibir el pago.* Otro maturrango del mismo jaez, que por casualidad no ha probado la albarda, en medio de su brutal torpeza supo explicarse así: *El que quite la vida a Gainza, merece una corona en el cielo y otra en la tierra.*

Estas cosas son las que comprometen la dignidad del Gobierno, y no el que se use de la libertad de la imprenta. Dejando impunes a estos hombres, que hacen alarde de su voracidad, se desacredita el Directorio ante el señor Gainza; y permitiendo a los particulares el libre ejercicio de sus talentos, no hace más que proteger los derechos de la sociedad, reconocidos por aquel general.

Desengañaos, pues, filósofos y políticos. Desterrad esa degradante preocupación, que os impide granjearos un renombre eterno. Disipad esas nieblas sombrías que empañan el esplendor de vuestros ingenios. Dirigid vuestras palabras a esa gran masa de hombres que, pendientes de vuestros labios, esperan oír el remedio de sus aflixxiones. Alentadlos con sólidos y enérgicos discursos, para que no desfallezcan en la ardua empresa de su libertad. Aprovechaos de la tranquilidad que goza el Estado, para poner en planta la grande obra de la ilustración general. El pueblo entero os invoca, prestándose a recibir vuestras lecciones con docilidad y gratitud. A su nombre os dirige esta amonestación vuestro amigo, y vuestro conciudadano.

Alejandro Salas y Glumén.

Santiago de Chile. P. D. J. C. Gallardo.

BIBLIOTECA NACIONAL
11 JUN. 1958
Secc. Control y Cat.

(1) En esto pueden conocer los Americanos, que han identificado sus ideas con el fanatismo de los Españoles, si en la fidelidad a Fernando, quien domina el corazón de nuestros enemigos. ¡Pero la desgracia es que estos miserables estúpidos van viendo su desengaño en la luctuosa experiencia que les presenta el curso del tiempo!—**N. del A.**

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

INDICE

Págs.

La Gazeta del Rey. Estudio bibliográfico.—Por José Toribio Medina IX

VIVA FERNANDO VII.—GAZETA MINISTERIAL DEL GOBIERNO DE CHILE.—TOMO II 1

Nº 1.—Jueves 16 de noviembre de 1815 3

Nº 2.—Jueves 23 de noviembre de 1815 7

GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE CHILE.—Jueves 27 de noviembre de 1815.. 11

Nº 3.—Jueves 30 de noviembre de 1815 12

GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE CHILE.—Sábado 2 de diciembre de 1815 16

Nº 4.—Jueves 7 de diciembre de 1815 18

Nº 5.—Jueves 14 de diciembre de 1815 22

Nº 6.—Jueves 21 de diciembre de 1815 27

Nº 7.—Jueves 28 de diciembre de 1815 32

GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE CHILE.—Martes 2 de enero de 1816.. 36

Nº 8.—Viernes 5 de enero de 1816 39

Nº 9.—Martes 9 de enero de 1816 41

Nº 10.—Viernes 12 de enero de 1816 43

Nº 11.—Martes 16 de enero de 1816 46

Nº 12.—Viernes 19 de enero de 1816 48

Nº 13.—Martes 23 de enero de 1816 50

Nº 14.—Viernes 26 de enero de 1816 55

Nº 15.—Martes 30 de enero de 1816 57

Nº 16.—Viernes 2 de febrero de 1816 59

Nº 17.—Martes 6 de febrero de 1816 62

Nº 18.—Viernes 9 de febrero de 1816 64

Nº 19.—Martes 13 de febrero de 1816 66

Nº 20.—Viernes 16 de febrero de 1816 69

Págs.

GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE CHILE.—Sábado 17 de febrero de 1816 ... 71

Nº 21.—Martes 20 de febrero de 1816 ... 72
Nº 22.—Viernes 23 de febrero de 1816 ... 76
Nº 23.—Martes 27 de febrero de 1816 ... 80
Nº 24.—Viernes 1º de marzo de 1816 ... 82
Nº 25.—Martes 5 de marzo de 1816 ... 84
Nº 26.—Viernes 8 de marzo de 1816 ... 86
Nº 27.—Martes 12 de marzo de 1816 ... 89
Nº 28.—Viernes 15 de marzo de 1816 ... 91
Nº 29.—Martes 19 de marzo de 1816 ... 93
Nº 30.—Viernes 22 de marzo de 1816 ... 96
Nº 31.—Martes 26 de marzo de 1816 ... 98

SUPLEMENTO A LA GAZETA DEL MARTES 26 DE MARZO DE 1816 ... 100

Nº 32.—Viernes 29 de marzo de 1816 ... 102
Nº 33.—Martes 2 de abril de 1816 ... 104

SUPLEMENTO A LA GAZETA DEL MARTES 2 DE ABRIL DE 1816 ... 107

Nº 34.—Viernes 5 de abril de 1816 ... 110
Nº 35.—Martes 9 de abril de 1816 ... 112
Nº 36.—Viernes 12 de abril de 1816 ... 114
Nº 37.—Martes 16 de abril de 1816 ... 117
Nº 38.—Viernes 19 de abril de 1816 ... 119
Nº 39.—Martes 23 de abril de 1816 ... 121
Nº 40.—Viernes 26 de abril de 1816 ... 124
Nº 41.—Martes 30 de abril de 1816 ... 126
Nº 42.—Viernes 3 de mayo de 1816 ... 129
Nº 43.—Martes 7 de mayo de 1816 ... 132
Nº 44.—Viernes 10 de mayo de 1816 ... 134
Nº 45.—Martes 14 de mayo de 1816 ... 136
Nº 46.—Viernes 17 de mayo de 1816 ... 138
Nº 47.—Martes 21 de mayo de 1816 ... 141
Nº 48.—Viernes 24 de mayo de 1816 ... 143
Nº 49.—Martes 28 de mayo de 1816 ... 145
Nº 50.—Viernes 31 de mayo de 1816 ... 147
Nº 51.—Martes 4 de junio de 1816 ... 150
Nº 52.—Viernes 8 de junio de 1816 ... 152
Nº 53.—Martes 11 de junio de 1816 ... 155
Nº 54.—Viernes 14 de junio de 1816 ... 157
Nº 55.—Martes 18 de junio de 1816 ... 159
Nº 56.—Viernes 21 de junio de 1816 ... 162
Nº 57.—Martes 25 de junio de 1816 ... 164

		Págs.
Nº	58.—Viernes 28 de junio de 1816	166
Nº	59.—Martes 2 de julio de 1816	169
Nº	60.—Viernes 5 de julio de 1816	171
Nº	61.—Martes 9 de julio de 1816	173
Nº	62.—Viernes 12 de julio de 1816	176
Nº	63.—Martes 16 de julio de 1816	178
Nº	64.—Viernes 19 de julio de 1816	180
Nº	65.—Martes 23 de julio de 1816	183
Nº	66.—Viernes 26 de julio de 1816	185
Nº	67.—Martes 30 de julio de 1816	187
Nº	68.—Viernes 2 de agosto de 1816	189
Nº	69.—Martes 6 de agosto de 1816	191
Nº	70.—Viernes 9 de agosto de 1816	194
Nº	71.—Martes 13 de agosto de 1816	196
Nº	72.—Viernes 16 de agosto de 1816	198
Nº	73.—Martes 20 de agosto de 1816	200
Nº	74.—Viernes 23 de agosto de 1816	202
Nº	75.—Martes 27 de agosto de 1816	204
Nº	76.—Viernes 30 de agosto de 1816	206
Nº	77.—Martes 3 de septiembre de 1816	209
Nº	78.—Viernes 6 de septiembre de 1816	211
Nº	79.—Martes 10 de septiembre de 1816	213
Nº	80.—Viernes 13 de septiembre de 1816	215
Nº	81.—Martes 17 de septiembre de 1816	218
Nº	82.—Viernes 20 de septiembre de 1816	220
Nº	83.—Martes 24 de septiembre de 1816	222
Nº	84.—Viernes 27 de septiembre de 1816	224
Nº	85.—Martes 1º de octubre de 1816	228
Nº	86.—Viernes 4 de octubre de 1816	230
Nº	87.—Martes 8 de octubre de 1816	232
Nº	88.—Viernes 11 de octubre de 1816	234
Nº	89.—Martes 15 de octubre de 1816	240
Nº	90.—Viernes 18 de octubre de 1816	242
Nº	91.—Martes 22 de octubre de 1816	246
Nº	92.—Viernes 25 de octubre de 1816	249
Nº	93.—Martes 29 de octubre de 1816	251
Nº	94.—Viernes 1º de noviembre de 1816	253
Nº	95.—Martes 5 de noviembre de 1816	255
Nº	96.—Viernes 8 de noviembre de 1816	259
Nº	97.—Martes 12 de noviembre de 1816	261
Nº	98.—Viernes 15 de noviembre de 1816	263
Nº	99.—Martes 19 de noviembre de 1816	265
Nº	100.—Viernes 22 de noviembre de 1816	269
Nº	101.—Martes 26 de noviembre de 1816	272
Nº	102.—Viernes 29 de noviembre de 1816	274

Págs.

Nº 103.—Martes 3 de diciembre de 1816 ... 276
Nº 104.—Viernes 6 de diciembre de 1816 ... 278
Nº 105.—Martes 10 de diciembre de 1816 ... 280

GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE CHILE.—Jueves 12 de diciembre de 1816 ... 285

Nº 106.—Viernes 13 de diciembre de 1816 ... 287
Nº 107.—Martes 17 de diciembre de 1816 ... 289
Nº 108.—Viernes 20 de diciembre de 1816 ... 294
Nº 109.—Martes 24 de diciembre de 1816 ... 297
Nº 110.—Viernes 27 de diciembre de 1816 ... 299
Nº 111.—Martes 31 de diciembre de 1816 ... 302

VIVA FERNANDO VII.—GAZETA MINISTERIAL DEL GOBIERNO DE CHILE.—TOMO III. ... 305

Nº 1.—Viernes 3 de enero de 1817 ... 307
Nº 2.—Martes 7 de enero de 1817 ... 311
Nº 3.—Viernes 10 de enero de 1817 ... 312
Nº 4.—Martes 14 de enero de 1817 ... 315
Nº 5.—Viernes 17 de enero de 1817 ... 319
Nº 6.—Martes 21 de enero de 1817 ... 323
Nº 7.—Viernes 24 de enero de 1817 ... 324

GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE CHILE.—Martes 28 de enero de 1817 ... 329

Nº 8.—Viernes 31 de enero de 1817 (*) ... 333
Nº 9.—Martes 4 de febrero de 1817 ... 336
Nº 10.—Viernes 7 de febrero de 1817 ... 338

GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE CHILE.—Domingo 9 de febrero de 1817 ... 342

Nº 11.—Martes 11 de febrero de 1817 ... 344

ILUSTRACION ARAUCANA SACADA DE LOS ARCANOS DE LA RAZON ... 347

Lunario 6 de septiembre de 1813 ... 349
Lunario 13 de septiembre de 1813 ... 350

EL AUGURIO FELIZ ... 353

Jueves 14 de julio de 1814 ... 355

LA POLEMICA PERIODISTICA EN TORNO AL TRATADO DE LIRCAY ... 359

Artículo Comunicado ... 363
Señor don Pacífico Rufino de San Pedro ... 366

(*) Debemos este número a la atención del Museo Mitre de Buenos Aires.

Págs.

Decreto ... 368
Sobre carta al ciudadano Pacífico Rufino de San Pedro ... 369
Carta Apologética del papel inserto en el Monitor Núm. 44 ... 373
Carta del Defensor de Tontos a D. de P. y B. ... 376
David de Parra y Berdenotón al Defensor de Tontos ... 378
Satisfacción del Defensor de Tontos al Sr. Don David de Parra y Berdenotón 383
Carta de dos amigos a don Firmiano Roca.. ... 388
A los escritores del país ... 391

FIN DE

VIVA EL REY

GAZETA DEL GOBIERNO DE CHILE

BIBLIOTECA NACIONAL

COLECCION DE ANTIGUOS PERIODICOS CHILENOS

Publicada bajo la dirección

de

GUILLERMO FELIU CRUZ

Volúmenes publicados:

Vol. I.—Viva el Rey. Gazeta del Gobierno de Chile.—Ilustración Araucana sacada de los arcanos de la razón. —El Augurio Feliz.—1813-1817.—Tomo I.—Santiago, 1952.

Vol. II.—Viva el Rey. Gazeta del Gobierno de Chile.—Tomo II.—Santiago, 1954.

Vol. III.—Viva la Patria. Gazeta del Supremo Gobierno de Chile.—Semanario de Policía.—Clamor de la Justicia.—El Amigo de la Ilustración.—1817.—Santiago, 1951.

Vol. IV.—Gazeta de Santiago de Chile.—1817.—Santiago, 1952.

Vol. V.—Gazeta Ministerial de Chile.—1818.—Santiago, 1952.

En preparación:

Vol. VI.—El Argos de Chile.—El Duende de Santiago.—El Chileno.—El Sol de Chile.—1818.

Vol. VII.—Gazeta Ministerial de Chile.—1819.

bnch
10(198-3)
v. 2, c. 1
AAL 7283